

A photograph of a rectangular street sign mounted on a brick wall. The sign is made of a light-colored material, possibly stone or metal, with a dark blue border. The text 'CALLE CABALLEROS' is written in a black, serif font. The sign shows signs of wear, including some discoloration and small white spots. The brick wall is made of reddish-brown bricks with light-colored mortar.

CALLE  
CABALLEROS

# Historia y Genealogía

revista de estudios históricos y genealógicos

Nº 10 | Año 2020 | Universidad de Córdoba

# Historia y Genealogía

Nº10 | Año 2020 | Universidad de Córdoba

## Director

Enrique Soria Mesa, Universidad de Córdoba, España

## Secretario

Ángel M<sup>a</sup> Ruiz Gálvez, Universidad de Granada, España

## Consejo de Redacción

Juan Jesús Bravo Caro, Universidad de Málaga, España  
José Miguel Delgado Barrado, Universidad de Jaén, España  
Juan Francisco Jiménez Alcázar, Universidad de Murcia, España  
Rafael Pérez García, Universidad de Sevilla, España  
Luis Salas Almela, Universidad de Córdoba, España  
Rafael M<sup>a</sup> Girón Pascual, Universidad de Córdoba, España  
Antonio J. Díaz Rodríguez, Universidad de Córdoba España  
Enrique Soria Mesa, Universidad de Córdoba, España  
Antonio Urquizar Herrera, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España

## Consejo Asesor

Francisco Andújar Castillo, Universidad de Almería, España  
Fernando Bouza Álvarez, Universidad Complutense, España  
James Casey, Universidad de Norwich, Reino Unido  
Francisco Chacón Jiménez, Universidad de Murcia, España  
Fabricio D' Avenia, Universidad de Palermo, Italia  
Manuel Herrero Sánchez, Universidad Pablo de Olavide, España  
José María Imízcoz Beunza, Universidad de País Vasco, España  
Alberto Marcos Martín, Universidad de Valladolid  
Nuno Monteiro, ICS de Lisboa, Portugal  
María José de la Pascua Sánchez, Universidad de Cádiz, España  
María de los Ángeles Pérez Samper, Universidad de Barcelona, España  
Ofelia Rey Castelao, Universidad de Santiago de Compostela, España  
José Javier Ruiz Ibáñez, Universidad de Murcia, España  
Pegerto Saavedra Fernández, Universidad de Santiago de Compostela, España  
Gaetano Sabatini, Universidad Roma III, Italia  
Mafalda Soares da Cunha, Universidad de Évora, Portugal  
Bernard Vincent, EHESS de Francia, Francia  
Jean-Paul Zúñiga, EHESS de Francia, Francia

## Edición digital y soporte informático

UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba

# Índice

**LOS MATEO DE GILBERT. NOBLES, BARONES Y RICOHOMBRES DE ARAGÓN Y SU DESCENDENCIA**

Oscar de ASCOZ PLANES .....7-58

**EL ARMORIAL DE LA IGLESIA DE LA ASUNCIÓN DE PRIEGO DE CÓRDOBA (SIGLO XVII). ARMERÍAS, ENNOBLECIMIENTO Y FORMACIÓN DE UNA ÉLITE LOCAL**

José Manuel VALLE PORRAS.....59-153

**LOS HIDALGOS DE GETAFE EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX. ASCENSO SOCIAL Y MILICIA EN LAS FAMILIAS PINGARRÓN Y ZAPATERO**

Francisco José FRANCOS SEVILLA .....154-170

**LOS CEZA DE HUETE (CUENCA). UN LINAJE DE LA NOBLEZA LOCAL CON RAÍCES CONVERSAS**

David GÓMEZ DE MORA y Guillermo FERNÁNDEZ RABADÁN.....171-185

**“CUYA FACHADA Y ALZADO FORMAN LA FÁBRICA MÁS AGRADABLE DE AQUEL RECINTO”. ANDRÉS ANTONIO DEL PINO ASCANIO Y LA PORTADA DEL PALACIO DE LOS CONDES DE SANTA ANA DE LUCENA (CÓRDOBA)**

Nereida SERRANO MÁRQUEZ .....186-211

**PATRIMONIO, INTEGRACIÓN Y ASCENSO SOCIAL: LA FAMILIA JUDEOCONVERSA DE LOS TORRES. ENTRE MÁLAGA E ITALIA**

Antonio RODRÍGUEZ LINARES.....212-253

**DE REGIDORES A CORSARIOS. COMPOSICIÓN Y PARENTELA DE LAS ÉLITES MORISCAS DE HORNACHOS ANTES DE SU EXPULSIÓN (SS. XVI-XVII)**

Alejandro Marco CERRO GARCÍA .....254-272

**LAS RECTORÍAS PARROQUIALES EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN: ACERCAMIENTO A LA CUESTIÓN**

Fernando RODRÍGUEZ TRENAS.....273-286

***QUIÉN ES QUIÉN* EN MORÓN DE LA FRONTERA A INICIOS DEL S. XVI: LA CASA DE OSUNA Y SUS HOMBRES EN LA VILLA (II)**

José María MARTÍN HUMANES.....287-328







## **LOS MATEO DE GILBERT, NOBLES, BARONES Y RICOSHOMBRES DE ARAGÓN, Y SU DESCENDENCIA**

Óscar de Ascoz y Planes  
Universidad Nacional de Educación a Distancia

**Resumen:** La realidad nobiliaria en los diferentes territorios que conformaron la Corona de Aragón, a diferencia de la organización estamental en Castilla, fue muy cambiante y rica, lo que en el reino de Aragón tuvo su particular reflejo en la organización de las Cortes, donde la nobleza tenía dos brazos, el de los barones y ricos hombres, que aglutinaba a la alta nobleza, y el de los caballeros e infanzones. En el presente artículo estudiaremos el privilegio de ricahombría de los Gilbert, excepcional por su naturaleza y condiciones de transmisión, y cómo a causa del mismo muchas familias de infanzones, descendientes de Leonor Gilbert y Rosellón, hija del concesionario del privilegio, quedaron elevadas a la cúspide de la pirámide nobiliaria aragonesa.

**Palabras clave:** Nobleza, genealogía, reino de Aragón, ricos hombres, élites rurales, historia social, oligarquías.

## **THE MATEO DE GILBERT, NOBLES, BARONS, AND RICOSHOMBRES DE ARAGON, AND THEIR DESCENDANTS**

**Abstract:** The reality of the nobility of the different territories of the Crown of Aragon, different to that in Castile, was very changing and richly diverse. There is the particular example in the organization of the Cortes of the Kingdom of Aragon, in which the nobility had two branches, those of the barons and ricos hombres garnering the high nobility, and those of the knights and infanzones for the rest. In this article, we will study the privilege of ricahombría of the Gilbert, exceptional by the nature and conditions of its transference, and how through it, due to their descendence of Leonor Gilbert y Rosellón, daughter of the conveyor of the privilege, many families of infanzones were elevated to the highest levels of the Aragonese nobility.

**Key Words:** Nobility, Genealogy, Kingdom of Aragon, Ricos hombres, Rural Elites, Social History, Oligarchies

## LOS MATEO DE GILBERT, NOBLES, BARONES Y RICOSHOMBRES DE ARAGÓN, Y SU DESCENDENCIA<sup>1</sup>

Óscar de Ascoz y Planes  
Universidad Nacional de Educación a Distancia

La Comunidad de Daroca, que históricamente abarcaba un total de ciento veinte lugares, no tuvo sin embargo una población numerosa, a pesar de lo cual, en este espacio geográfico coincidieron dos de los raros privilegios nobiliarios transmisibles también por línea cognada, el privilegio de nobleza dado a todos los descendientes de Miguel de Bernabé y el privilegio de Nobleza y Ricahombría concedido a los descendientes de Juan Gilbert.

El primero de ellos es el reconocimiento a un acto de heroísmo excepcional en el campo de batalla, durante la guerra de los dos Pedros, que enfrentó a los reinos de Aragón y Castilla. El castillo de Báguena, cerca de Daroca, fue cercado por el ejército castellano, prefiriendo su alcaide, Miguel de Bernabé, morir defendiendo la plaza, que finalmente fue incendiada, antes que rendirla, por lo que falleció abrasado. En las Cortes celebradas en Zaragoza en 1372, el rey don Pedro IV el Ceremonioso reconoció la gesta de Báguena, agradeciendo al difunto alcaide el gesto de renunciar a su propia vida antes que entregar el castillo y ennobleció a los hijos de Miguel de Bernabé, permitiendo que el privilegio pudiera ser posteriormente transmitido tanto por línea masculina como femenina<sup>2</sup>.

---

**Correo electrónico de contacto:** [ascoz@hotmail.com](mailto:ascoz@hotmail.com)

**Enviado:** 13/05/2020. **Aceptado:** 02/12/2020.

<sup>1</sup> Los archivos consultados y cuyas fuentes han sido utilizadas en el presente estudio son los siguientes: Archivo Histórico Nacional (AHN), Archivo de Protocolos de Montalbán (APNM), Archivo de Protocolos de Daroca (APND), Archivo de Protocolos de Calamocha (APNC), Archivo Diocesano de Zaragoza (ADZ), Archivo Capitular de La Seo de Zaragoza (ACSZ), Archivo Diocesano de Teruel (ADT), Archivo de la Parroquia de Barrachina (APB), Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ), Archivo Histórico Provincial de Huesca (AHPHU), Archivo Histórico Provincial de Teruel (AHPT), Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza (ADPZ), Archivo Municipal de Zaragoza (AMZ), Archivo General de Indias (AGI) y el Archivo particular de los Excmos. Sres. Barones de Gavín, en Tornos y Madrid.

<sup>2</sup> BURETA ANENTO, I., “El linaje de Bernabé”, *Xiloca: Revista del Centro de Estudios del Jiloca*, 12 (1993), pp. 47-81; VICENTE DE CUÉLLAR, B., *Las Casas de la Estirpe de Bernabé*, Zaragoza, Ayuntamiento de Báguena, 1995; “Un privilegio nobiliario aragonés excepcional”, *Cuadernos de Aragón*, 20 (1987), pp. 211-220, y “El linaje de los ‘Bernabé’ en el Archivo Histórico de la Real Audiencia de Aragón”, *Hidalguía*, 147 (1978), pp. 209-223.



Este hecho no afectó tan directamente a la zona geográfica de nuestro interés, sino que su incidencia fue mayor en la ribera del Jiloca, siendo más escasa la presencia de los Bernabé en la serranía y en las sexmas en las que se localiza el área de influencia de las ramas de los Mateo de Gilbert que centran nuestra atención en el presente trabajo, que son la sexma de Barrachina, en la Comunidad de Daroca, y las sexmas del río Martín y del Campo de Visiedo, en la Comunidad de Teruel.

El presente artículo tiene por objeto estudiar la descendencia de los Mateo de Gilbert, beneficiarios del segundo privilegio mencionado, concedido en 1461 por don Juan II a su consejero Juan Gilbert, caballero, sabio en derecho, hijo del señor de Plenas, que también había sido hombre de confianza de don Alfonso V el Magnánimo. A diferencia del privilegio Bernabé, que premia un hecho de armas puntual, ciertamente heroico y difícil de superar, perpetuando su memoria para futuras generaciones, don Juan II, al otorgar la ricahombría a su consejero, está premiando toda una vida de entrega y dedicación a la Corona

“teniendo en consideración la honradez de caballero, los muchísimos trabajos y los loables merecimientos de vuestro comportamiento y las hazañas dignas de alabanza de Vos, nuestro magnífico y amado consejero Juan Gilbert, caballero, domiciliado en Zaragoza, que os hacen aventajado en mérito, así como los muy grandes servicios prestados por Vos al Rey don Alfonso, nuestro hermano e inmediato predecesor, y a Nos mismo, y porque con prontitud de ánimo no cesáis de prestarlos y, con la ayuda de Dios, los prestareis en adelante”.

Son varios los autores que han tratado sobre el privilegio de nobleza y ricahombría concedido a Juan Gilbert en Calatayud, el 14 de diciembre de 1461. Para ello aprovechó don Juan II la celebración de Cortes en esta ciudad para hacer que aprobaran esta gracia singular, que Adolfo Castillo Genzor acertadamente define como una “ricahombría atípica” en su artículo *Ricoshombres del reino de Aragón*<sup>3</sup>.

Efectivamente, es un privilegio atípico por tratarse de una categoría nobiliaria más propia de centurias pretéritas que de la época en la que se otorgó. Frente a las dos clases tradicionales de ricoshombres, los de natura y los de honor o mesnada, con este acto el monarca creó una tercera clase, los de privilegio, integrada únicamente por los Gilbert y sus descendientes. El privilegio se concedió de manera perpetua y extensiva a toda la descendencia directa del concesionario, tanto por línea masculina como femenina, con la sola limitación de que los Gilbert por entronque femenino fueran de padre noble. En consecuencia, a diferencia del privilegio de los Bernabé que crea infanzones, el privilegio de los Gilbert los eleva a la cúspide de la pirámide nobiliaria aragonesa.

En el citado artículo, Castillo Genzor centra su estudio en la descendencia del único hijo varón del consejero regio, Juan Gilbert, representada por los Carbi y los Pissa de Gilbert,<sup>4</sup> ente otros, limitando la exposición de la descendencia de Isabel Gilbert, hermana del anterior, a los Mateo de Gilbert, en su rama de Monreal del Campo, y en la descendencia de estos en los Fuertes de Gilbert, de Santa Eulalia. La descendencia de Juan Gilbert hijo, obtuvo salva de nobleza y ricahombría el 1-VII-1613 y el 8-X-1701, además de la confirmación regia del privilegio Gilbert por don Felipe IV en 1644.

<sup>3</sup> Publicado en *Estudios a la convención del Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica con motivo de su XXV aniversario (1953-1978)*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1979, pp. 145-177.

<sup>4</sup> AHPZ, P/1-202-20. Testamento de doña Francisca Soler y Carvi, viuda de don Juan Gilbert y Carvi, caballero noble del reino de Aragón, domiciliada en la villa de Fraga, ante Juan Isidoro Andrés, notario del número de Zaragoza.

Sobre los Mateo de Gilbert de Monreal del Campo y sus descendientes los Fuertes de Gilbert son varias las publicaciones existentes. Entre ellas destaca sobre todas el artículo publicado por el barón de Gavín, el mayor experto en los Gilbert y en la nobleza de la Comunidad de Daroca, en el número seis de la revista *Xiloca*, que lleva por título «Los Mateo de Gilbert de Monreal del Campo»<sup>5</sup>. También recoge algunas líneas de la genealogía de los Mateo de Gilbert y sus descendientes, los Fuertes de Gilbert, el artículo publicado en *Emblemata* en 2001 por Susana Torres García y Amparo París Marqués, titulado “Piedras Armeras e Infanzones de Santa Eulalia del Campo (Teruel)”<sup>6</sup>. Por último, Eduardo García-Menacho y Osset publicó parte de la descendencia de los Mateo de Gilbert en los Osset<sup>7</sup>.

La rama más estudiada del linaje, la de Monreal del Campo, se estableció en esta población en el siglo XVII al entroncar, mediante matrimonio, Miguel Mateo y Martínez Rubio (Odón, 15-IX-1563) con Rafaela Vázquez de Molina (†8-IV-1630), rica heredera residente en esta localidad, siendo el nieto de este matrimonio Juan Jerónimo Mateo y Cabello (Odón, 17-VI-1627), el que fijó su residencia definitivamente en Monreal, donde testó el 27-II-1681. Desde entonces permanecieron en el valle del Jiloca. Fueron una de las familias más influyentes de Monreal, donde todavía se conservan dos de sus palacios. Una de las ramas de los Mateo de Gilbert enlazó en 1799 con la familia Catalán de Ocón, uniendo así en una misma familia dos de los más importantes patrimonios que existían en Monreal. A ella perteneció Miguel Mateo de Gilbert (Monreal del Campo, 1792), héroe de la Guerra de la Independencia y caballero laureado de San Fernando<sup>8</sup>. La descendencia de Miguel Mateo y Martínez Rubio obtuvo confirmación del privilegio por la Real Audiencia de Aragón en 1742, 1752, 1794 y 1815<sup>9</sup>.



Fig. 1. Casa de los Mateo de Gilbert, calle Costera Olma, Monreal del Campo.



Fig. 2. Detalle del escudo.

<sup>5</sup> FUERTES DE GILBERT Y ROJO, M., barón de Gavín, “Los Mateo de Gilbert de Monreal del Campo”, *Xiloca: Revista del Centro de Estudios del Jiloca*, 6 (1990), pp. 183-201.

<sup>6</sup> TORRES GARCÍA, S. y PARÍS MARQUÉS, A., “Piedras Armeras e Infanzones de Santa Eulalia del Campo (Teruel)”, *Emblemata*, 7 (2001), pp. 169-205.

<sup>7</sup> GARCÍA-MENACHO Y OSSET, E., “Los Osset, un linaje aragonés”, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, vol. VI (2000-2001), pp. 53-86.

<sup>8</sup> JAIME LORÉN, J. M. de, y JAIME GÓMEZ, J. de, “Miguel Mateo de Gilbert (Monreal del Campo, 1792-?), laureado militar liberal que intervino en el levantamiento de Riego”, *Xiloca: Revista del Centro de Estudios del Jiloca*, 13 (1994), pp. 119-132.

<sup>9</sup> AHPZ, J/001755/000001 y J/001818/000030.

Es por ello que en el presente artículo hemos dirigido nuestra atención a otras líneas del árbol gilbertino menos conocidas, pero también afectadas por el privilegio de ricahombría. En particular, nos hemos detenido más sobre la descendencia de los Mateo de Gilbert en Daroca<sup>10</sup> y las líneas de Barrachina y Montalbán. Estas dos últimas tienen su origen en Pascual Mateo y Gilbert, natural de Torralba de los Sisones, que se estableció en Palomar de Arroyos. Nietos suyos fueron Miguel Mateo y Escobedo (†Barrachina, antes de 1529), del que descienden los Mateo de Barrachina, y Urbán Mateo y Pérez, progenitor de la rama asentada en Montalbán, cuya descendencia obtuvo firma de infanzonía como descendientes del solar de Torralba de los Sisones en la persona de Miguel Mateo y Vicente y, en 1684, en la de su hijo Miguel Mateo y Torrecilla, emparentando con los Latorre, Tol y Sorribas, entre otros.

Los Mateo, establecidos en Barrachina a inicios del siglo XVI, emparentaron repetidas veces con las familias Moros, Benedito, Blas de Esplugas y Ascoz, de Barrachina, y con los Marco, de Bello y Visiedo, con los Marzo y los Ibáñez, de Lidón, los Navarro, de Visiedo (luego de Navarra, duques de la Palata), los Lario, de Cosa y Torrecilla del Rebollar, los Millán de Cutanda y La Hoz de la Vieja y los Garcés de la Cañada, de Torre los Negros, todos destacados linajes de la zona. Fue su *capostípite*, como ya hemos referido, Miguel Mateo y Escobedo, hijo de Domingo Mateo, jurado de Palomar de Arroyos en 1495, y de María Escobedo, hija de una ilustre familia de Utrillas. Miguel Mateo y Escobedo (Palomar de Arroyos, †Barrachina, antes de 1529) hizo *volato* a Barrachina al casar con María Benedito, perteneciente a una conspicua familia originaria de Huesa y ya presente en Barrachina en las postrimerías del siglo XIV<sup>11</sup>, con la que tuvo al menos nueve hijos. Uno de ellos, Domingo, se avecindó en Visiedo<sup>12</sup> y casó con Catalina Marco; otro, llamado Pedro, fue presbítero e instituyó una capellanía de la que dejó como patronos a su hermano Miguel Mateo y Benedito y su descendencia<sup>13</sup>, mientras que Juan, hermano de los anteriores, casó en Lidón, en 1541, con Juana Marzo e Ibáñez, descendiente de ilustres y nobilísimos linajes tanto por su padre como por su madre, dejando larga descendencia de la que nos ocuparemos más adelante.

A esta línea de Barrachina perteneció mosén Domingo Mateo (†Barrachina, 12-IX-1637) doctor en Sagrada Teología y canónigo penitenciario de la catedral de Albarracín.

No podemos dejar de mencionar a los Mateo de Ojos Negros<sup>14</sup>, familia muy destacada, pues aunque no conocemos si existe un origen común con las líneas ya mencionadas, los Mateo de Montalbán y los Mateo de Daroca se refieren a sus homónimos de Ojos Negros como parientes en varios documentos. Los Mateo debieron asentarse en Ojos Negros a mediados del siglo XV, tal vez procedentes de Torralba de los Sisones, lo que explicaría que se consideraran, junto a las otras ramas, como un

<sup>10</sup> Parte de la genealogía de los Mateo de Gilbert de Daroca es recogida en la obra de ESTEBAN ABAD, R., *La ciudad y Comunidad de Daroca*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1959, pp. 324-325.

<sup>11</sup> La familia Benedit, apellido que en Barrachina y Cosa derivó en Benedito, ha sido estudiada en profundidad por Rafael de Fantoni y Benedí, autor entre otros trabajos de “Los Benedí de La Puebla de Albortón, infanzones aragoneses (1440-2004): seis siglos de genealogía”, *Emblemata*, 11 (2005), pp. 151-196, y “Los Benedit, Infanzones de Aragón y sus descendientes, Títulos del Reino, Grandes de España”, *Hidalguía*, 298-299 (2003), pp. 513-537.

<sup>12</sup> AHPT, Orden de pago del receptor Miguel de Palomar, al pechero de Camañas, para que pague a Domingo Mateo, vecino de dicho lugar, 50 sueldos que le debía la Comunidad (10-VIII-1555).

<sup>13</sup> AHN, Diversos-Comunidades, car. 110, n. 170.

<sup>14</sup> RUBIO MARÍN, M. y BENEDICTO GIMENO, E. (dirs.), *Archivo de la Familia Mateo, Ojos Negros*, Centro de Estudios del Jiloca, 2005, y “El archivo familiar de los Mateo”, *Xiloca: Revista del Centro de Estudios del Jiloca*, 34 (2006), pp. 137-154.

único linaje, independientemente de otros vínculos de parentesco por los matrimonios con los Lario o los Esplugas.<sup>15</sup> De Ojos Negros una rama pasó a Monreal del Campo, fundando la casa Mateo de la Plaza, a la que perteneció Frey Pascual Mateo y Lozano, Fernández de Felices y Monoy de Ibdes, caballero de la Orden de San Juan.



Fig. 3. Casa de los Mateo de la Plaza, Monreal del Campo.



Fig. 4. Interior de la casa.



Fig. 5. Detalle del escudo.



Fig. 6. Armas de Frey Pascual Mateo y Lozano, Fernández de Felices y Monoy de Ibdes.

<sup>15</sup> Pertenecieron a esta familia Bernardo Mateo y Sánchez del Castellar, obispo de Jaca y de Tarazona (1683-1700) y Juan Mateo y López, asistente de la Comunidad de Daroca, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y cofrade de la Muy Ilustre Congregación y Cofradía del Glorioso San Pedro Mártir de Verona de Ministros de la Inquisición de Aragón, armado caballero en Barcelona en 1655, que casó con Catalina Lario y Pérez, descendiente de la línea de los Mateo de Barrachina, que más adelante se tratará.

Los Mateo de Gilbert han utilizado tradicionalmente como armas un escudo partido, con el águila coronada de los Mateo en el primer cuartel y el castillo de los Gilbert en el segundo. No siempre hay unidad en los esmaltes de los Mateo, aunque en casi todos coincide para los Gilbert: en campo de gules, castillo de su color. Así lo podemos ver en la casa de los Mateo en la calle Costera Olma de Monreal del Campo, con una bordura con la leyenda “Noble, barón y rico hombre de Aragón”, según el mencionado privilegio concedido por don Juan II en el año 1461.

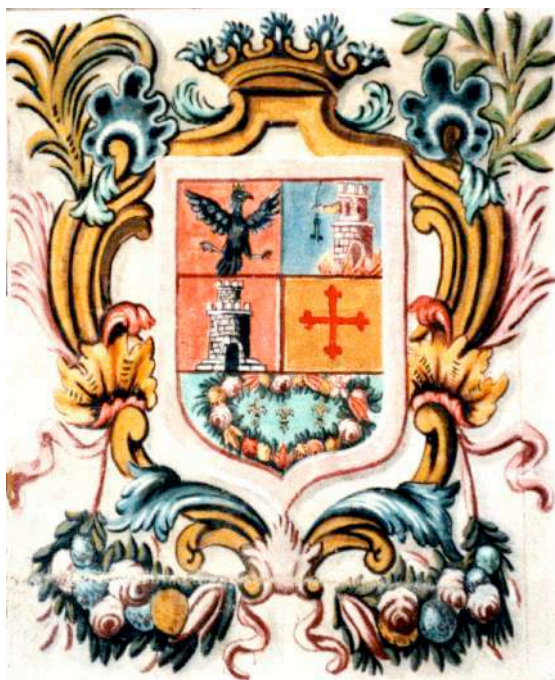


Fig. 7. Escudo en la casa de la calle Costera Olma, 1. Mateo, 2. Bernabé, 3. Gilbert, 4. desconocido, en punta Esplugas.

Los Fuertes de Gilbert, descendientes de esta casa, cuartelan las armas de los Mateo y Gilbert con las de Fuertes y Gómez de Liria, y añaden bajo el castillo de las armas de Gilbert tres flores de lis de oro, rodeadas de una corona de diez rosas de plata, que son las armas de los Esplugas. El resultado es un escudo cuartelado: 1º, de oro, un castillo, almenado, de gules, mazonado de sable y aclarado de azur, saliendo de su homenaje un águila bicéfala, de sable, coronada de oro (Fuertes); 2º, de sinople, un águila, de oro, coronada de lo mismo (Mateo); 3º, de azur, pelícano de plata, sangrante de gules, acostado de dos crías de pelícano, surmontados de lis de oro (Gómez de Liria); y 4º, de gules, un castillo, almenado, de oro, mazonado de sable y aclarado de azur, acompañado en punta de tres flores de lis, de oro, puestas en faja y rodeadas de una corona de diez rosas de plata (Gilbert y Esplugas). Así lo podemos ver en la casa solar de los Fuertes de Gilbert en Santa Eulalia del Campo, situada en la calle Jacinto Sarrasi n. 10, antigua calle de los Ricoshombres y en la capilla de la Santísima Trinidad de la iglesia parroquial. También pueden verse los escudos Fuertes puro con yelmo y Fuertes de Gilbert con coronel dentro de la mencionada casa solar, en la gran escalera y en el techo de la capilla, así como en el altar de la familia en la iglesia del convento de San Francisco, en Teruel.



Fig. 8. Escudo de los Fuertes, Santa Eulalia del Campo. 1. Fuertes, 2. Mateo, 3. Gómez de Liria y 4. Gilbert y Esplugas.

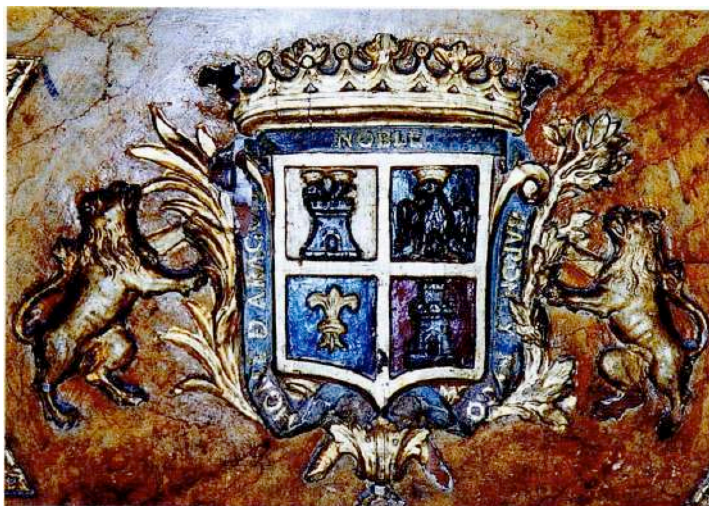


Fig. 9. Escudo de los Fuertes de Gilbert en la parroquia de Santa Eulalia.

A los Mateo de Palomar de Arroyos y sus ramas de Barrachina y Montalbán corresponden las mismas armas primitivas que vemos en la calle Costera Olma de Monreal del Campo, si bien los descendientes de Jaime Mateo de Sorribas, de Montalbán, empezaron a utilizar como armas propias: en campo de plata, un creciente jaquelado de oro y sable, y bordura de gules con ocho bezantes verados de oro y azur. Estas les fueron asignadas en una certificación de armas cuyo original consta inserto en el expediente compuesto para obtener el Real Privilegio de Hidalguía que, efectivamente, le fue concedido en 1804 a Jaime Mateo de Sorribas, en virtud de la que ya gozaban sus mayores. Todavía hoy se puede encontrar este escudo en una casa de la replaceta de San Fausto.

Por último, los Mateo de Ojos Negros y sus ramas de Mateo de la Plaza, de Monreal, y Luco, utilizaron: 1º, de plata, águila andante contornada de sable; 2º, de azur, luna creciente contornada de sable; 3º, de gules, castillo de su color; 4º, de sinople, árbol terrazado de su color, escudo que vemos organizado también en la siguiente disposición: 1º, de azur, luna contornada de plata; 2º, de plata, águila andante de sable coronada de oro; 3º, de gules, castillo de su color; 4º, de oro, árbol de su color. El hecho de que los Mateo de Ojos Negros incluyan en su escudo las armas de los Gilbert nos reafirma en la opinión de que también tienen su origen en el solar de Torralba de los Sisones y descienden, como las demás ramas estudiadas, del matrimonio contraído entre Pascual Mateo y Gómez y Leonor Gilbert y Rosellón. Estos escudos pueden verse hoy pintados en la casa grande de los Mateo, en Ojos Negros, en los expedientes de religiosas comendadoras del Real Monasterio de Sijena, descendientes de esta casa, en la Casa de los Mateo de la Plaza, de Monreal del Campo, y en la iglesia parroquial de Luco de Jiloca, entre otros lugares.



Fig. 10. Escudo de los Mateo en la parroquial de Luco. En los cuarteles 7 y 8, armas de los Esplugas y Sebastián.



Fig. 11. Armas de Sor María Joaquina de Liñán y Mateo, Fernández de Moros y Andrés.



Fig. 12. Armas de Sor Josefa de Liñán y Dolz de Espejo, Mateo y Pomar.



Fig. 13. Armas de Sor María Josefa de Igual y Mateo, Zagarriga y Andrés.

Para reconstruir la descendencia del matrimonio formado por Pascual Mateo y Leonor Gilbert, hija del concesionario, nos hemos servido de documentación procedente de diversos archivos, tanto privados como públicos, destacando los datos obtenidos del rico fondo de dispensas matrimoniales del Archivo Diocesano de Zaragoza<sup>16</sup> y los archivos notariales de Daroca y Montalbán, así como del *Libro cabreo de noticias que conducen de los Matheo de Gilbert y Bazquez de Molina*, cuyo original se conserva en el archivo de la casa Mateo de la calle Costera Olmo de Monreal del Campo y del que hemos podido consultar una copia custodiada en el archivo de los Excmos. Sres. barones de Gavín.

### Genealogía de la familia Mateo de Gilbert



Fig. 14. Escudo de los Mateo en Odón.

I. Pascual Mateo, infanzón, vecino de Torralba de los Sisonos, que en 1418, 1423 y 1426 está documentado que mantenía rocín y armas al servicio de la Comunidad de Daroca y en 1425 prestó a la Comunidad la cantidad de 1.016 sueldos y 8 dineros jaqueses<sup>17</sup>. Testó en 1438, ante el notario Torrecilla, de Daroca, habiendo casado con Gila Gómez.

II. Pascual Mateo y Gómez, vecino de Torralba de los Sisonos, que en 1426 mantenía rocín y armas al servicio de la Comunidad<sup>18</sup>, casó con Leonor Gilbert y Rosellón, hija

<sup>16</sup> ALFARO PÉREZ, F. J. y ROYO GARCÍA, J. R., *Dispensas matrimoniales de la Diócesis de Zaragoza, siglos XV al XIX*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2018.

<sup>17</sup> AHN, Diversos-Comunidades, car. 56, n. 34.

<sup>18</sup> AHN, Diversos-Comunidades, car. 56, n. 74.



del caballero don Juan Gilbert, hijo del señor de Plenas, sabio en derecho, consejero de los reyes don Alfonso V y don Juan II, noble, barón y ricohombre de Aragón, por privilegio otorgado por don Juan II en Calatayud el 14-XII-1461, y de Beatriz de Rosellón.

II a. Antón Mateo y Gilbert, que sigue.

II b. Pascual Mateo y Gilbert, que pasó a Palomar de Arroyos, **progenitor de las líneas de Barrachina y Montalbán.**

III. Antón Mateo y Gilbert, vecino de Torralba de los Sisonos, que en 1451 está documentado que mantenía rocín y armas al servicio de la Comunidad de Daroca.<sup>19</sup> Casó con Antonia de Heredia.

III a. Pascual Mateo y Heredia, vecino de Odón, que en 1500, 1507 y 1512, está documentado que mantenía rocín y armas al servicio de la Comunidad de Daroca.

III b. Antón Mateo y Heredia, vecino de Odón, que en 1514, 1516, 1518, 1519, 1526 y 1527 está documentado que mantenía rocín y armas al servicio de la Comunidad de Daroca.

III c. Miguel, que sigue.

III d. Bartolomé Mateo y Heredia (†Odón, 20-XII-1552).

III d 1. Pedro Mateo (Odón, 1533).

IV. Miguel Mateo y Heredia (†antes de 1559)<sup>20</sup>, vecino de Odón y de Torralba de los Sisonos, que en 1517, 1519 y 1520 está documentado que mantenía rocín y armas al servicio de la Comunidad de Daroca, y que otorgó testamento el 26 de mayo de 1547. Casó con Catalina Fernández y, en segundas nupcias, con Catalina Jaime (†Odón, 27-VI-1578), quien otorgó testamento en 1572<sup>21</sup>, en el que establece ser sepultada en su capilla de Nuestra Señora del Rosario, en la parroquial de San Bartolomé de Odón, hecha por ella junto con su marido.

IV a. Pascual Mateo y Fernández, casó con María Baraza (†Odón, 14-IX-1561).

IV a 1. Catalina Mateo y Baraza (Odón, 16-VI-1535), ahijada de su tío Miguel Mateo.

IV a 2. Miguel Mateo y Baraza (Odón, 9-XI-1536).

IV a 3. Bartolomé Mateo y Baraza (Odón, V-1543).

IV a 4. María Mateo y Baraza (Odón, 1548).

---

<sup>19</sup> AHN, Diversos-Comunidades, car. 108, n. 5.

<sup>20</sup> AHN, Diversos-Comunidades, car. 113, n. 146.

<sup>21</sup> AHN, Diversos-Comunidades, leg. 40.

IV b. Miguel Mateo y Jaime (†Odón, 20-VIII-1594), que testó en 1591 ante Antonio Mateo Malo<sup>22</sup>, casó con Catalina Pérez de Hinestrosa y Manrique. Miguel Mateo dispuso en su testamento ser enterrado en su capilla de Nuestra Señora del Rosario, en la parroquial de San Bartolomé de Odón, con el hábito de San Francisco. Tenía propiedades en Odón, Torralba de los Sisones, Fuentes Claras, Caminreal y el Poyo del Cid.

IV b 1. Miguel Mateo y Pérez de Hinestrosa, natural de Odón, casó con Ana Ibáñez y Melendo, natural de Used, hija de Domingo Ibáñez y Martín, y de Inés (en algunas fuentes Isabel) Melendo y Paniza, y hermana de Domingo Ibáñez y Melendo, que casó con Ana Ximénez de Urrea, hija del conde de Berbedel<sup>23</sup>.

IV b 1 a. Miguel Mateo e Ibáñez (†Odón, 30-X-1616), testó ante Hernando Gómez, notario de Bello, el 28-X-1616, y fue sepultado en la capilla de los Mateo, casó con Ceferina de Alagón.

IV b 1 a 1. Ana Jerónima Mateo y Alagón (Odón, 27-V-1616, †15-VIII-1638), casó en Odón, el 29-V-1634, con su deudo Domingo Luis de Latorre y Aznar, vecino de Burbáguena<sup>24</sup>.

IV b 1 b. Victoriana Mateo e Ibáñez (Odón, ca. 1590, †25-I-1609, sepultada en la capilla de los Mateo de Odón), casó en Odón, el 20-IX-1608, con su deudo Luis Antonio Mateo de Gilbert y Díez de Aux, señor temporal de los Lopardos, vecino de Daroca.

IV b 2. Antonio Mateo y Pérez de Hinestrosa.

IV b 3. Catalina Mateo y Pérez de Hinestrosa (Odón, 8-XI-1559), casó con Martín Aznar.

IV b 3 a. Martín Aznar y Mateo, casó con Isabel Ana Calvo.

IV b 3 a 1. Pedro Jerónimo Aznar y Calvo (Odón, 13-VII-1647), ahijado de Domingo Luis de Latorre, su tío, y de Isabel Ana Mateo.

IV b 3 b. Magdalena Aznar y Mateo, casó con Domingo Luis de Latorre.

---

<sup>22</sup> AHN, Diversos-Comunidades, leg. 40.

<sup>23</sup> ACSZ, Árboles genealógicos manuscritos, ms. 62-30, fol. 68.

<sup>24</sup> ADZ, Dispensas, caja 70, doc. 20.



Fig. 15. Estudio de los Latorre,  
Parroquia Burbaguena

IV b 3 b 1. Domingo Luis de Latorre y Aznar, casó en Odón, el 29-V-1634, con su deuda Ana María Jerónima Mateo y Alagón.

IV b 3 b 1 a. Ignacio de Latorre y Mateo, casó con Antonia de Liñán.

IV b 4. Quiteria Mateo y Pérez de Hinestrosa (†Odón, 24-X-1590), doncella, sepultada en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, de los Mateo.

IV c. Pascual Mateo y Jaime, **del que desciende la línea de Daroca.**

IV d. Quiteria Mateo y Jaime (Odón, 6-II-1536), que casó con Juan García, vecino de Monreal del Campo, hijo de Juan García, que mantenía caballo y armas en servicio de la Comunidad<sup>25</sup>. Fundaron la capilla de San Felipe y Santiago en la parroquial de Monreal del Campo, que servirá como lugar de enterramiento a las generaciones posteriores establecidas en Monreal.

IV e. Bartolomé Mateo y Jaime (Odón, 15-I-1534, †5-I-1604), testó ante Pedro García, notario de Ojos Negros el 12-I-1591 y fue sepultado en la capilla que hicieron sus padres. Casó el 15-VI-1560, capítulos matrimoniales en Ródenas el 12-X-1560, con María López, alias Martínez Rubio (†Odón, 23-V-1590), vecina de Ródenas, hija de Gil Martínez Rubio y de Catalina Gómez, que casaron el 3-II-1534, nieta paterna de Antonio Martínez Rubio y de María López, y materna de Domingo Gómez y de Catalina García, vecinos de Santa Eulalia del Campo<sup>26</sup>.

<sup>25</sup> AHN, Diversos-Comunidades, car. 99, n. 107; car. 126, n. 66 y car. 124, n. 40.

<sup>26</sup> AHPZ, J/1691/1 (*olim* Procesos de infanzonía, 308/A-1), pieza 2ª, f. 79r.-81v., cuad. 4ª. Codicilo del testamento de Gil Martínez mayor, vecino de Ródenas; PARÍS MARQUÉS, A., “Antes de que llegue el frío: Los Martínez Rubio de Ródenas (Teruel)”, *Emblemata*, 19 (2013), pp. 413-460.

IV e 1. Catalina Mateo y López (Odón, 17-IX-1561), casada con el Magnífico Antonio Gómez de Blancas, asistente de la Comunidad de Daroca.

IV e 1 a. María Gómez y Mateo, fundó capellanía en Blancas, testó en 1643 ante el notario Martín Gómez de Bello.

IV e 2. Miguel Mateo y López (Odón, 15-IX-1563), casó con Rafaela Vázquez de Molina y Gómez (†Odón, 28-IV-1630), con quien otorgó capítulos en 1587, hija de Pedro Vázquez de Molina y de María Gómez de Blancas, y hermana de Pedro Vázquez de Molina y Gómez, familiar del Santo Oficio.

IV e 2 a. Miguel Jerónimo Mateo y Vázquez (Odón, 24-IV-1589), que casó en Odón, el 31-I-1621 con Juana Cabello (†1659, testó ante Gerónimo de Salas), capitulando en Villafranca del Castillo en 1620.

IV e 2 a 1. Juan Jerónimo Mateo y Cabello (Odón, 17-VI-1627, †Monreal del Campo, 1681, testó ante Gerónimo de Salas), se asentó definitivamente en Monreal del Campo. Casó en Formiche, el 25-II-1652, con Mariana Sebastián.  
**De este matrimonio desciende la línea de Monreal del Campo.**

IV e 3. María Mateo y López (Odón, 22-VII-1569), casó con Valeriano Catalán de Ocón.

IV e 4. Isabel Ana Mateo y López, casó en Odón, el 15-II-1611, con Jerónimo Calvo, natural de Valdeconejos. Los Calvo fueron una familia muy principal en Valdeconejos, documentada desde inicios del siglo XV. A ella perteneció Antón Calvo, corregidor de la sesma del río Martín en 1564<sup>27</sup>.

IV e 5. Jerónimo Mateo y López (†Odón, 7-III-1641), fue sepultado en la capilla que hicieron sus abuelos.

IV e 6. Mosén Bartolomé Mateo y López (†Odón, 1605), presbítero, testó ante Lorenzo Latassa, instituyendo heredero a su hermano Miguel, y fue sepultado en la capilla que hicieron sus abuelos.

IV f. Ana Mateo y Jaime, que testó en 1589<sup>28</sup>, documentada viva en 1592<sup>29</sup>, casó con el Magnífico Miguel Martínez, vecino de Báguena. En su testamento, Ana

---

<sup>27</sup> AHPTE, pergamino, Albarán de 500 sueldos jaqueses otorgado por Antonio Calvo, vecino de Valdeconejos, como corregidor de la sesma del río Martín, en favor de Miguel Gil de Palomar, procurador general de la Comunidad de aldeas de Teruel, por razón del salario de su oficio.

<sup>28</sup> AHN, Diversos-Comunidades, leg. 40.

<sup>29</sup> AHN, Diversos-Comunidades, car. 121, n. 308.

solicita ser enterrada en la iglesia de Bágüena, en el altar de San Blas, a los pies de la tumba de su marido. Instituyó aniversarios de misas en Odón y Bágüena.

IV f 1. Catalina Martínez y Mateo, premurió a su madre.

IV f 2. Gracia Martínez y Mateo, casó con Domingo de Bello, de quién enviudó antes de 1620<sup>30</sup>.

IV g. Isabel Mateo y Jaime (n. Odón, †Used, antes de 1584), que otorgó testamento junto con su marido en 1579<sup>31</sup>. Casó con Domingo Vicente, vecino de Used, que quedó como usufructuario de los bienes de su mujer<sup>32</sup>.

IV g 1. Marco Vicente y Mateo (Odón, 25-IV-1565).

IV h. María Mateo y Jaime, que casó con Francisco Gonzalo de Liria, vecino de Monreal del Campo.

IV h 1. Clemente Gonzalo de Liria y Mateo.

### **Líneas de Barrachina y Montalbán**



Fig. 16. Escudo de los Mateo y alianzas. Valdeconejos.  
1. Mateo, 4. Esplugas, 5. Sebastián, 7. Ximeno o Baylo.

I. Pascual Mateo y Gilbert, natural de Torralba de los Sisones, pasó a Palomar de Arroyos. Fue padre de:

I a. Domingo Mateo, que sigue.

I b. Miguel Mateo, documentado en la fogueración aragonesa de 1495<sup>33</sup>.

<sup>30</sup> AHN, Diversos-Comunidades, car. 125, n. 231.

<sup>31</sup> AHN, Diversos-Comunidades, leg. 40.

<sup>32</sup> AHN, Diversos-Comunidades, car. 112, n. 261.

I c. Pedro Mateo, documentado en Palomar en 1479 y en la fogueración aragonesa de 1495.

II. Domingo Mateo, jurado de Palomar de Arroyos en 1495, documentado en la fogueración aragonesa de 1495, casó con María Escobedo, natural de Utrillas, hermana de Domingo y de Juan Escobedo, documentados en la fogueración aragonesa de 1495, y en segundas nupcias, con Catalina Pérez y Carod, hija de Violante Carod<sup>34</sup>. Los Escobedo es uno de los linajes infanzones más destacados de la comarca, citados por Juan del Corral en su nobiliario<sup>35</sup> y emparentados con los Esplugas, Salmerón, Valero, Latorre y otras de las más conspicuas familias de la zona; a él perteneció Miguel Escobedo y Valero, familiar del Santo Oficio, cofrade de la Muy Ilustre Congregación y Cofradía del Glorioso San Pedro Mártir de Verona de Ministros de la Inquisición de Aragón<sup>36</sup>, casado con Luisa Salmerón.

II a. Miguel, que sigue.

II b. Urbán Mateo y Pérez, casó en Palomar de Arroyos con Antonia Tello.

II b 1. Miguel, **capostípite de la línea de Montalbán**.

II b 2. Juan Mateo y Tello, casó con Catalina Corrales.

II b 2 a. Domingo Mateo y Corrales, casó con Ana Calvo.

II b 2 a 1. Urbán Mateo y Calvo, casó con Jerónima Latorre.

II b 2 a 1 a. Miguel Mateo y Latorre, casó con Jerónima Urbano.

II b 2 a 1 a 1. Ana María Mateo y Urbano, casó en Montalbán, en 1697, con José

---

<sup>33</sup> SERRANO MONTALVO, A., *La población de Aragón según el Fogaje de 1495*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1995.

<sup>34</sup> Violante Carod estuvo casada en primeras nupcias con Bernardo de Esplugas, escudero, habitante en Martín del Río.

<sup>35</sup> NICOLÁS-MINUÁ SÁNCHEZ, A. J., "El Nobiliario original, Linajes de Aragón de Juan del Corral", *Emblemata*, 12 (2006), pp. 71-141: «ESCOBEDO Linaje antiguo, son buenos hijosdalgo descendientes del marquesado de Santillana. Son los más nobles los que dizen del abad en el concejo de Escobedo y llámense del abad porque hera abadía y son de los ynfanzones que ganaron honra en España y dicha abadía digo está en la valle de Camargo de la provincia de Cantabria de la abadía de Santander y del concejo de Bezana, donde está la casa solar conocida de dichos está en el concejo de Escobedo, los cuales de allí se an estendido por diversas partes de España de cuya cepa era el secretario don Juan de Escobedo tan nombrado en vida de Felipe 2º Rey de España, y traen por armas un escudo campo de oro, y partido en palo, en el primero, un robe verde y en el segundo, cinco escobas de azul, y estas son sus armas verdaderas como consta de relación de Diego de Urbina, Rey de Armas, la qual relación tiene en su poder Miguel Escobedo Bello el cual vive en el lugar de Utrillas cerca de Montalbán en este Reyno de Aragón.»

<sup>36</sup> *Constituciones, y ordinaciones de la muy ilustre Congregación y Confradía del glorioso S. Pedro Martyr: de ministros de la Inquisicion de Aragon*, F. Moreno, Zaragoza, 1746.

Millán<sup>37</sup>, viudo de su deuda Ana María Millán y Aranda, hija de Jerónimo Millán y Martina Aranda y Calvo.

II b 2 a 1 b. Jerónima Mateo y Latorre, casó en Montalbán, el 27-IX-1654, con su deudo Miguel Mateo y Torrecilla.

II b 3. Gerónimo Mateo y Tello, fue padre de

II b 3 a. Pedro Mateo, fue padre de

II b 3 a 1. Pedro Mateo, natural de Palomar de Arroyos, casó en 1623<sup>38</sup>, con su deuda Paciencia de Julve y Canales, natural de Aliaga, hija de Francisco de Julve y Calvo, y de Graciana Canales.

II b 4. Catalina Mateo y Tello, casó en Palomar de Arroyos con Mateo Calvo y Navarro, vecino de Visiedo, jurado en 1543<sup>39</sup>, hijo de Jaime Calvo y María Navarro.

II b 4 a. María Calvo y Mateo, natural de Visiedo, casó con Antón de Rueda, natural de Orrios.

II b 4 a 1. Martín de Rueda y Calvo, natural de Orrios, casó en Lechago, en 1587<sup>40</sup>, con su deuda María Serrano y Anel, hija de Domingo Serrano y Godos y de María de Anel y Mateo.

II b 4 b. Jaime Calvo y Mateo, natural de Visiedo, casó en 1572<sup>41</sup>, en Lechago, con su deuda Juana Serrano y Anel, hija de Domingo Serrano y de María de Anel y Mateo.

II b 4 c. Juana Calvo y Mateo, natural de Visiedo, casó con Domingo de Julve.

II b 4 c 1. Francisco de Julve y Calvo, casó con Graciana Canales.

II b 4 c 1 a. Paciencia de Julve y Canales, natural de Aliaga, casó en 1623 con su deudo Pedro Mateo, natural de Palomar de Arroyos.

---

<sup>37</sup> ADZ, Dispensas, caja 147, doc. 4.

<sup>38</sup> ADZ, Dispensas, caja 402, doc. 23.

<sup>39</sup> AHPTE, Albarán de 312 sueldos jaqueses otorgado por Mateo Calvo, jurado, vecino de Visiedo en favor de Miguel Dolz, síndico y procurador de la Comunidad, Cella, 1543.

<sup>40</sup> ADZ, Dispensas, caja 291, doc. 19.

<sup>41</sup> ADZ, Dispensas, caja 135, doc. 53.

II b 4 d. Isabel Calvo y Mateo, natural de Visiedo, casó en 1576, con Juan de Fuentes, viudo de su deuda Ángela Bueno y Navarro<sup>42</sup>.

III. Miguel Mateo y Escobedo (†antes de 1529), casó en Barrachina con María Benedito<sup>43</sup>, hija de Juan Benedito, que en 1472, 1473, 1475, 1476 y 1477 está documentado que mantenía caballo y armas al servicio de la Comunidad de Daroca<sup>44</sup>, y descendiente de Juan Martínez Benedit, vecino de Barrachina, alcaide del castillo de Peracense en 1398<sup>45</sup>, sexmero de la sexma de Barrachina en 1390 y 1415<sup>46</sup>, y diputado de la Comunidad de Daroca en 1403<sup>47</sup>, jurado y cogedor de la pecha de Barrachina en 1414<sup>48</sup>, que está documentado que mantenía caballo y armas al servicio de la Comunidad.

III a. María Mateo y Benedito, casó con Miguel de Luna y Sancho (†Barrachina, 1552), hijo de Juan de Luna y de Ana Sancho, jurado y juez ordinario de Barrachina en 1546<sup>49</sup>. Testaron en 1552, ella quedó viuda ese mismo año<sup>50</sup>.

III a 1. Miguel de Luna y Mateo<sup>51</sup>, jurado de Barrachina en 1570, 1576 y 1585, casó con Juana Marzo<sup>52</sup>.

III b. Domingo Mateo y Benedito, patrono, al menos desde 1548<sup>53</sup>, de la capellanía fundada en la parroquial de Cosa por Pedro Benedicto y Pascuala Gil, casó con Catalina Marco y se avecindó en Visiedo<sup>54</sup>. Testaron el 13-XI-1561<sup>55</sup>.

III b 1. Domingo Mateo y Marco.

III b 2. Miguel Mateo y Marco.

III c. Mosén Pedro Mateo y Benedito, presbítero, regente de la parroquia de Godos en 1545<sup>56</sup>, cofrade y capitular de la cofradía y cabildo del Señor San

<sup>42</sup> ADZ, Dispensas, caja 141, doc. 34.

<sup>43</sup> APNM, Tomas Valero, caja 9, protocolo 87, f. 104v., 12-X-1529.

<sup>44</sup> AHN, Diversos-Comunidades, car. 67, n. 131; car. 56, n. 234; car. 48, n. 130; car. 55, n. 191, car. 48, n. 163 y car. 51, n. 180.

<sup>45</sup> AHN, Diversos-Comunidades, car. 46, n. 149.

<sup>46</sup> AHN, Diversos-Comunidades, car. 46, n. 25 y car. 66, n. 24.

<sup>47</sup> AHN, Diversos-Comunidades, car. 70, n. 32.

<sup>48</sup> AHN, Diversos-Comunidades, car. 74, n. 29.

<sup>49</sup> APND, Cosme de Lagueruela, protocolo 2080, f.72r/v., 23-VI-1546.

<sup>50</sup> APND, Cosme de Lagueruela, protocolo 2081, 18-VI-1552 y APNM, Tomás Valero, Caja 14, protocolo 123, f. 97, 18-IX-1554.

<sup>51</sup> APNM, Tomás Valero, caja 15, protocolo 134, f. 42r., 25-V-1555. Partición de bienes entre María Mateo, viuda de Miguel de Luna, y Miguel de Luna, su hijo, vecinos de Barrachina.

<sup>52</sup> APND, Cosme de Lagueruela, protocolo 2084, 19-IX-1574.

<sup>53</sup> APNM, Tomas Valero, caja 12, protocolo 112, f. 108, 10-IX-1548.

<sup>54</sup> APNM, Tomas Valero, caja 11, protocolo 103, f. 2r/v., 2-II-1543.

<sup>55</sup> APNM. Tomás Valero, caja 16, protocolo 141, f. 86, 13-XI-1561.

<sup>56</sup> APNM, Tomás Valero, caja 12, protocolo 108, f. 10r/v., 22-II-1545. Testigo Pedro Matheo, regente de la cura de Godos.



Pedro de la Sexma de Barrachina<sup>57</sup>. Fundó una capellanía en la parroquial de Barrachina, dejando como patronos de la misma a los descendientes de sus hermanos.

III d. Juan, que sigue.

III e. Miguel Mateo y Benedito (†antes de 1573), jurado mayor de Barrachina en 1553, 1559 y 1570<sup>58</sup>, procurador anual en 1556<sup>59</sup>, oficial del concejo en 1554 y 1557<sup>60</sup>, casó en 1548 con María Navarro y Marzo<sup>61</sup>, hija de Joan Navarro y Antona Marzo e Ibáñez<sup>62</sup> (hija de Juan Marzo y Andrés, y de Juana Ibáñez y Herrero), vecinos de Lidón<sup>63</sup>.

<sup>57</sup> APND, Cosme de Lagueruela, protocolo 2080, 4-IX-1550.

<sup>58</sup> APNM, Tomas Valero, caja 15, protocolo 128, f. 12, 7-II-1553, Barrachina y caja 15, protocolo 129, f.99r., Barrachina.

<sup>59</sup> APND, Cosme de Lagueruela, protocolo 2081, 9-XII-1555, Barrachina.

<sup>60</sup> APNM, Tomas Valero, caja 14, protocolo 123, f. 10, 12-II-1554, Barrachina y caja 16, protocolo 140, f.32v., Barrachina.

<sup>61</sup> APNM, Tomas Valero, caja 12, protocolo 112, f. 104r., 11-XI-1548. Miguel Mateo, vecino de Barrachina, hace hermandad de bienes con María Navarro, hija de Joan Navarro y Antona Marzo, vecinos de Lidón.

<sup>62</sup> Los Marzo, entroncados en numerosas ocasiones con los Mateo y cuyos principales solares estaban en Daroca y Lidón, se asentaron en la Comunidad en la persona de Domingo Marzo, avecindado en Daroca en el siglo XV, hijo de Alonso López de Campo Marzo, señor de la Casa y Palacio de Marzo, en Galicia. De su hijo primogénito, Domingo, desciende la rama que se quedó en la misma Daroca, de donde fueron ciudadanos y jurados (AHN, Diversos-Comunidades, car. 127, n. 252. Albarán de Jerónimo Marzo, vecino y jurado de Daroca, de 250 sueldos jaqueses por la pensión anual de su oficio). A ella pertenecieron Miguel Luis Marzo e Ibáñez, que obtuvo salva de infanzonía en 1627; Frey Francisco Marzo y Fernández de Híjar, Ibáñez y Almenara, caballero de la Orden de San Juan en 1654 (AHN, Órdenes Militares, San Juan de Jerusalén, exp. 24.482) -quinto nieto de Luis Fernández de Híjar y Beaumont de Navarra, duque de Híjar, Aliaga y Lécera, conde de Belchite-; José Ulzurún de Asanza y Marzo, caballero de la Orden de Santiago en 1696 (AHN, Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, exp. 8.269); Frey Antonio Rosales y Ulzurún de Asanza, Serrano y Marzo, caballero de la Orden de San Juan en 1759 (AHN, Órdenes Militares, San Juan de Jerusalén, exp. 25.083) y Sor Tomasa Marzo y Fernández de Híjar, Ibáñez y Almenara y Sor Isidora Mateo de Gilbert y Marzo, Díez de Aux e Ibáñez, noble, baronesa y ricahembra de Aragón, ambas religiosas comendadoras de San Juan en el Real Monasterio de Sijena (AHPH, S-000051/000017 y S-000051/000019). Del hijo segundogénito de Domingo Marzo, Pascual, que se asentó en Cervera del Rincón, donde casó con María Andrés, desciende la rama de Lidón, cuyo primer representante fue Juan Marzo y Andrés, que en 1508 se radicó en Lidón, donde casó con Juana Ibáñez, perteneciente a la más ilustre casa infanzona del lugar, los Ibáñez, luego Ibáñez Cuevas, a los que en 1747 les fue concedido el marquesado de la Cañada. A esta rama perteneció José Francisco Marzo y Lázaro (Lidón, 7-X-1690), que obtuvo salva de infanzonía en 1723 (AHPZ, J/001510/000005) y el célebre político, jurisconsulto e historiador Isidoro de Antillón y Marzo (Santa Eulalia del Campo, 5-V-1778, †3-XI-1814), hijo de Pascual Vicente Ramón Antonio José Baltasar Antillón, Mas y Salvador, natural de Santa Eulalia del Campo, donde fue bautizado el 17-V-1746 y de María Jerónima Marzo y Martín, natural de Lidón. Casó con María Josefa Piles y Rubín de Celis, Hevia y Pariente, creada condesa de Antillón (AHN, Consejos, 8983, a. 1849, exp. 9), siendo padres de María del Carmen Fuensanta de Antillón y Piles, II condesa de Antillón, nacida en Palma de Mallorca el 16-VII-1811, quien casó el 10-XII-1837 con Antonio Pérez de Herrasti y Recio-Chacón, Enríquez de Navarra y Valverde, señor de Padul, con numerosa descendencia (condes de Padul y Antillón y marqueses de Albayda, grandes de España). Sobre los Ibáñez de Lidón, marqueses de la Cañada, es de interés el artículo de VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, L., “La genealogía de los Ibáñez-Cuevas, Marqueses de la Cañada, y sus entronques con Calamocha”, *Xiloca: Revista del Centro de Estudios del Jiloca*, 38 (2010), pp. 151-168. A esta casa pertenecieron Joaquín José Ibáñez-Cuevas y Valero de Bernabé, Cuevas e Ibáñez, natural de Lidón, I marqués de la Cañada, teniente general de los RR.EE., gobernador de Pamplona y capitán general de Canarias, caballero de la Orden de Carlos III (AHN, Estado, Carlos III, exp. 11), Luis Ibáñez-Cuevas y Escrivá de Romaní, Valonga y Taberner, IV marqués de la Cañada Ibáñez

III e 1. Pedro Mateo y Navarro (†Barrachina, 14-I-1632), casó con Catalina Martín.

III e 1 a. Miguel Mateo y Martín (†Barrachina, 12-VII-1634), casó en Barrachina, el 10-XI-1616<sup>64</sup>, con su deuda Ana Mateo y Navarro, hija de Miguel Mateo y Marzo y de Benedicta Navarro.

III e 1 a 1. Catalina Mateo y Mateo (Barrachina, 18-XI-1618), ahijada de Juan Beltrán, estudiante.

III e 1 a 2. Miguel Mateo y Mateo (Barrachina, 14-XII-1620), ahijado de Domingo Mateo.

III e 1 a 3. Domingo Mateo y Mateo (Barrachina, 6-X-1623), ahijado de Hernando de Moros y Beatriz Mateo.

III e 1 a 4. Benedicta Mateo y Mateo (Barrachina, 23-XI-1625, †4-XI-1685), ahijada de Miguel Mateo, mayor. Casó en Barrachina, el 19-XI-1645<sup>65</sup>, con su deudo Domingo Navarro y Gadea (†Barrachina, 11-V-1675), natural de Alpeñés, hijo de Andrés Navarro y Briz y de Catalina Gadea.

III e 1 a 4 a. Miguel Navarro y Mateo (Barrachina, 20-VIII-1648), ahijado de Miguel Ximeno, de la Hoz de la Vieja, y de Susana Moreno.

III e 1 a 4 b. Domingo Navarro y Mateo (Barrachina, 9-XII-1650), ahijado de Domingo Mateo y Rafaela de Rueda, mujer de Pascual Blas de Esplugas.

III e 1 a 4 c. Andrés Navarro y Mateo (Barrachina, 4-VII-1655), ahijado de Miguel Mateo, estudiante, y de Juana Ibáñez, mujer de Miguel Mateo.

---

y barón de Eroles y su hijo Joaquín Ibáñez-Cuevas y Monserrat, Escrivá de Romaní y Marcos, barón de Eroles, mayordomo de semana de S.M., ambos maestranes de la Real de Caballería de Valencia, y Mariano de Oriola-Cortada e Ibáñez-Cuevas, de Prat y Valonga, I conde del Valle de Marlés, noble de Cataluña, caballero de la Orden de Carlos III, alcalde de Vich, y su hijo José de Oriola-Cortada y Salsas, III conde del Valle de Marlés, noble de Cataluña, ambos maestranes de Ronda.

<sup>63</sup> APNM, Marco de Barrachina, caja 19, protocolo 155, 7-VI-1573, Barrachina. María Navarro, viuda de Miguel Mateo, vende sus bienes en Lidón, que confronta con pieza de Joan Marzo, Pedro Marzo.

<sup>64</sup> ADZ, Dispensas, caja 307, doc. 18.

<sup>65</sup> ADZ, Dispensas, caja 65, doc. 8. Testimonio de mosén Hernando Moros, «de 41 años poco más o menos y que se acuerda de buena memoria de 30 años poco más o menos», Beneficiado de la parroquia de Barrachina, quien declaró que «los dichos contrayentes son naturales, a saber, el dicho Domingo Navarro del lugar de Alpeñés, de población y vecindad de 50 vecinos, y la dicha Benedicta Mateo del lugar de Barrachina, de población y vecindad de unos 90 vecinos, poco más o menos [...] que la dicha Benedicta Mateo [...] en los dichos lugares de Alpeñés y Barrachina por sus angustias y cortas poblaciones, aunque pasándose a casar del uno al otro no hallara marido de su igual condición con quien poder casar que no sea pariente suyo en grado prohibido de consanguinidad o afinidad, por ser como dicho tiene cortas las poblaciones de aquellos, y ella muy emparentada».

III e 1 a 4 d. Mariana Navarro y Mateo (Barrachina, 9-IV-1660), ahijada de Felipe de Ascoz e Irastorza.

III e 1 a 4 e. Juana Navarro y Mateo (Barrachina, 30-XII-1665), ahijada de José de Unzurrunzaga.

III e 1 a 5. Ana María Mateo y Mateo (Barrachina, 18-VIII-1628), ahijada de mosén Fernando de Moros y Mateo.

III e 1 a 6. Pedro Alejandro Mateo y Mateo (Barrachina, 1-XI-1631), ahijado de Pedro Domingo y Rafaela de Rueda.

III e 1 b. Catalina Mateo y Martín, casó en Barrachina, el 20-IV-1608, con Martín Domingo, hijo de Amador Domingo y María de Moros.

III e 1 c. Isabel Mateo y Martín, casó en Barrachina, el 7-VI-1612, con Juan Valero y Joánez, hijo de Vicente Valero y Juana Joánez, con sucesión.

III e 1 d. Ana Mateo y Martín (Barrachina, 10-V-1597), ahijada de Hernando de Moros y Garcés de la Cañada, casó en Barrachina, el 28-IV-1616, con Pedro Domingo y Gómez, hijo de Juan Domingo y Catalina Gómez.

III e 2. Justa Mateo y Navarro, casó en Barrachina, en 1587<sup>66</sup>, con su deudo Hernando de Moros y Garcés de la Cañada (†Barrachina, 6-IX-1607), hijo de Alonso de Moros y Escobedo y de María Garcés de la Cañada, y nieto de Hernando de Moros<sup>67</sup> y de Magdalena Escobedo y Losilla, hija de Juan Escobedo y Simona de Losilla<sup>68</sup>. Con sucesión, entre otros:

III e 2 a. Úrsula Ana de Moros y Mateo (Barrachina, 8-II-1597), ahijada de Domingo de Usana y de Úrsula Ana Cebrián, mujer de Domingo de Moros.

---

<sup>66</sup> ADZ, Dispensas, caja 113, doc. 19.

<sup>67</sup> La familia Moros, saga de notarios, la tenemos documentada en Barrachina ya a finales del siglo XV, cuando era vecino Martín de Moros según el fogaje de 1495. A ella perteneció Lázaro de Moros, que ocupó varios cargos principales de la Comunidad de Aldeas de Daroca, entre ellos el de notario de actos en 1569 y 1582 (DIARTE LORENTE, P., *La Comunidad de Daroca: Plenitud y crisis (1500-1837)*, Centro de Estudios Darocenses, Daroca, 1993, pp. 286-287). Tuvieron capellanía fundada en la parroquial de Barrachina por Hernando de Moros y otra anterior, instituida por Bárbara de Moros a mediados del siglo XVI, de la que eran patronos los jurados del lugar (AHN, Diversos-Comunidades, car. 92, n. 314).

<sup>68</sup> ADZ, Dispensas, caja 137, doc. 5.

III e 2 b. Justa de Moros y Mateo (Barrachina, 23-VII-1600), ahijada de Juana Mateo, doncella.

III e 2 c. Mosén Fernando de Moros y Mateo (Barrachina, 7-IV-1604, †26-IX-1677, sepultado en la iglesia), licenciado en Sagrada Teología, beneficiado en la parroquial de Barrachina, ahijado de Miguel Mateo, menor.

III e 3. María Mateo y Navarro, casó con Domingo Lario<sup>69</sup>, vecino y jurado de Pancrudo<sup>70</sup>.

III f. Pascuala Mateo y Benedito, casó con Juan de Anel y Paracuellos, de Plou<sup>71</sup>, hijo de Pedro de Anel, justicia de Plou en 1549, y María de Paracuellos<sup>72</sup>.

III f 1. María Anel y Mateo, casó con Domingo Serrano, de Lechago.

III f 1 a. Juana Serrano y Anel, casó en Lechago, en 1572, con su deudo Jaime Calvo y Mateo, natural de Visiedo.

---

<sup>69</sup> Los Lario, con casa solar en Cosa, donde están documentados ya en el siglo XV, tuvieron ramas en Pancrudo y Torrecilla del Rebollar. Obtuvieron salva de infanzonía, como ya se ha dicho, en 1577 en la persona de Miguel Lario, vecino de Cosa, y en 1676 en la de José Lario de Esplugas y Ruiz, nieto del anterior. De la casa de Cosa descendieron mosén Silvestre Lario y Sebastián, Simón y Hervás, natural de Cosa, deán de la Iglesia Metropolitana de Zaragoza, caballero de la Orden de Carlos III (AHN, Estado, Carlos III, exp. 37 y Universidades, 68, exp. 309), rector de la universidad de Zaragoza, colegial en el de Teólogos de Aragón en Alcalá y catedrático de Artes en la misma, individuo de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País; su sobrino mosén Félix Lario y Onded, canónigo de la Iglesia Colegial de Daroca y su deán en 17 de febrero de 1786 hasta el 18 de marzo de 1791, en que falleció, ya citado anteriormente; Juan Francisco Marco y Lario, arcipreste de la catedral de Zaragoza, comisario en Sevilla del Consejo Supremo de la Inquisición, académico de Santa María de Regla, provisor y vicario general del arzobispado de Tarragona (AHN, Inquisición, 1.290, exp. 9 y Universidades, 70, exp. 99); y Juan Francisco Marco y Catalán, Lario y Pérez (Bello, 24-X-1771), cardenal de la Santa Iglesia Romana. De la línea de Torrecilla del Rebollar fueron originarios Juan José Lario y Lancis de Aelce (Torrecilla del Rebollar, 7-X-1712), arzobispo de Tarragona; y el ya mencionado Francisco Mateo y Lario, natural de Ojos Negros. Mientras que de la casa de Pancrudo descendió José Molina Lario y Navarro (Camañas, 5-III-1722), obispo de Albarracín y de Málaga, y Juan Félix de Rújula y Ximeno, primero de la ilustre saga de reyes de armas que dio esta familia, cuya tercera abuela por línea materna fue María Lario, casada con Andrés Ximeno, vecinos de Pancrudo, quien acreditó la nobleza de sus apellidos maternos por medio de una información de nobleza (*Linajes de Aragón: Revista quincenal ilustrada: Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas*, Tomo VI, 1915).

<sup>70</sup> APND, Cosme de Lagueruela, protocolo 2084, 25-VII-1576. Domingo Lario y María Mateo, vecinos de Pancrudo, otorgan haber recibido de María Navarro, su madre, vecina de Barrachina, los bienes que le había dado en matrimonio, y APNM, Tomás Valero (Godos), caja 23, protocolo 174, f. 96r/v., 5-IX-1590, Pancrudo. Ante Domingo Lario, vecino y jurado de Pancrudo, comparece un vecino del lugar para solicitar permiso para una venta.

<sup>71</sup> ITURBE POLO, G. y LORENZO MAGALLÓN, I., *Historia del siglo XVI en Munesa y su entorno, Apéndices anexos II*, Centro de Estudios Miguel de Molinos, 2018: el 26-11-1547, Joan de Nuez de Plou y Joan de Paracuellos de Moneva, ante el lugarteniente de Justicia de Plou, dijeron que los 5 hijos del difunto Joan Anel y Pascuala Mateo y otros 5 de Joan Anel y Joana Blesa son menores de edad y Joan de Paracuellos es nombrado tutor de los primeros y Joan de Nuez de los segundos, y APNM, Tomás Valero, caja 12, protocolo 117, f. 8., 22-III-1549. Partición de bienes entre María, Catalina, Isabelica, Magdalénica y Juanico de Anel, hijos de Juan de Anel y Pascuala Mateo.

<sup>72</sup> ITURBE POLO, G. y LORENZO MAGALLÓN, I., *Historia del siglo XVI en Munesa y su entorno... op. cit.*: 18-8-1541, Testamento de Pedro Anel y María Paracuellos de Plou. APNM, Tomás Valero, protocolo 117, 1549, folio 7 v., Pedro de Anel, justicia de Plou.

III f 1 b. María Serrano y Anel, casó en Lechago, en 1587, con su deudo Martín de Rueda y Calvo, natural de Orrios.

III f 2. Catalina Anel y Mateo (†Barrachina, 29-IV-1596), casó con Pascual Blas de Castro (†Barrachina, 21-IX-1596), jurado mayor de Barrachina en 1572<sup>73</sup>.

III f 2 a. Antón Blas de Castro y Anel (†Barrachina, 12-XII-1641, sepultado en la iglesia), jurado de Barrachina en 1605<sup>74</sup> y jurado mayor en 1612 y 1617, casó con Juana Lario de Esplugas (†Barrachina, 11-V-1647, enterrada en la iglesia), natural de Cosa, hija de Miguel Lario, que obtuvo salva de su infanzonía en 1576, y de María de Esplugas, con la que había casado en Martín del Río, el 9-V-1554<sup>75</sup>.



Fig. 17. Casa Grande o de los Lario, Cosa.



Fig. 18. Escudo de los Esplugas en la Ejecutoria que se conservaba en la casa de los Lario.

III f 2 a 1. María Blas de Esplugas y Lario (Barrachina, 30-XI-1596), ahijada de Miguel Lario, de Cosa, y de Isabel Gascón.

III f 2 a 2. María Blas de Esplugas y Lario (Barrachina, 15-III-1598), ahijada de Miguel Mateo, menor, y de Violante Anadón. Casó con Mateo Benedicto y, en

<sup>73</sup> AHN, Diversos-Comunidades, car. 98, n. 166.

<sup>74</sup> AHN, Diversos-Comunidades, car. 116, n. 276.

<sup>75</sup> Descendiente de Miguel Lario y María de Esplugas fue mosén Silvestre Lario y Sebastián, Simón y Hervás, natural de Cosa, deán de la Iglesia Metropolitana de Zaragoza, caballero de la Orden de Carlos III en 1777, rector de la universidad de Zaragoza, colegial en el de Teólogos de Aragón en Alcalá y catedrático de Artes en la misma, individuo de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País (AHN, Estado, Carlos III, exp. 37 y Universidades, 68, exp. 309).

segundas nupcias, en Barrachina, el 7-V-1650, con Juan Marco, viudo de Ana Calvo.

III f 2 a 3. Benedicta Blas de Esplugas y Lario (Barrachina, 9-II-1600), ahijada de Miguel Beltrán y Benedicta Navarro. Casó en Barrachina, el 16-VIII-1626, con Andrés Lázaro, natural de Cutanda.

III f 2 a 4. Juan Blas de Esplugas y Lario (Barrachina, 6-IV-1601, †22-II-1680), ahijado de Miguel Mateo. Casó con Catalina Losilla y en segundas nupcias con María Gil.

III f 2 a 4 a. Juan Blas de Esplugas y Losilla (Barrachina, 24-VI-1641, †13-II-1710), ahijado de su abuelo Antón Blas de Castro y Anel y de Rafaela de Rueda. Casó con Josefa Ramo (†Barrachina, 17-VII-1712), natural de Rubielos de la Cérica<sup>76</sup>.

III f 2 a 4 a 1. Juan Blas de Esplugas y Ramo (Barrachina, 3-III-1682), ahijado de mosén Domingo Juste de Nueros. Casó en Barrachina, el 16-V-1714, con Bárbara Polo (†Barrachina, 6-I-1743, enterrada en la iglesia), viuda de Pedro Valero, menor.

III f 2 a 4 a 2. Catalina Blas de Esplugas y Ramo (Barrachina, 15-X-1689, †5-I-1730), ahijada de mosén José Sanz, capellán de Barrachina. Casó en Barrachina, el 12-X-1712, con Francisco Pérez y Domingo, hijo de Juan Pérez y Juana Domingo.

III f 2 a 4 a 3. Francisca Blas de Esplugas y Ramo (Barrachina, 12-III-1693), ahijada de mosén Miguel Mateo e Ibáñez, capellán de Barrachina.

III f 2 a 4 a 4. Miguel Blas de Esplugas y Ramo (†Barrachina, 24-III-1724), casó en Barrachina, el 20-V-1715, con Catalina Ascoz y Juste (Barrachina, 17-II-1691, †31-X-1734), ahijada de mosén José Sanz, capellán de la parroquial de Barrachina, e

---

<sup>76</sup> A los Ramo de Rubielos de la Cérica perteneció Mauricio Ramo y Simón, popularmente conocido como *el Aviador*, coronel del Estado Mayor del Ejército del Aire, que falleció en accidente de aviación el día de la Virgen del Rosario de 1958, y que casó con María de los Dolores Fontes y Espinosa (20-III-1920), hija de José María Fontes y Alemán, Contreras y Rossique, hijo de los marqueses de Ordoño, teniente de alcalde del Ayuntamiento de Murcia, mayordomo de la Real Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y camarero de la Verónica, y de su segunda mujer, Pura Espinosa y Posadas, Bustos y Rico.

hija de Salvador Ascoz y Medel (Barrachina, 21-V-1652, †24-VI-1724), alcalde mayor de Barrachina en 1710 y jurado y juez ordinario en 1701, que casó en Godos, en 1682, con Catalina Juste y Latorre (†Barrachina, 2-X-1706).

III f 2 a 4 a 5. Isabel Blas de Esplugas y Ramo (Barrachina, 23-IV-1695), ahijada de Juan Fuertes, casó en Barrachina, el 20-V-1715, con Domingo Ascoz y Juste (Barrachina, 5-VIII-1693, †23-IX-1746), cofrade de las cofradías unidas de San Bartolomé, Santa Ana y Santa Bárbara, ahijado de Domingo Ascoz y Medel, su tío.

III f 2 a 4 b. Juana María Blas de Esplugas y Losilla (Barrachina, 18-V-1645), ahijada del Licenciado Antonio Blasco y de Ana Lario de Esplugas, viuda de Cosa.

III f 2 a 4 c. Antonio Jaime Blas de Esplugas y Losilla (Barrachina, 19-VI-1648, †Barrachina, 11-VIII-1673), ahijado de mosén Jaime Lario, de Cosa, y de Juana Ibáñez.

III f 2 a 4 d. Juana María Blas de Esplugas y Losilla (Barrachina, 7-IX-1651), ahijada de Miguel Mateo y Juana María Arándiga, doncella.

III f 2 a 5. Pascual Blas de Esplugas y Lario (Barrachina, 15-IV-1605), ahijado de Pascual Blas de Castro y Anel, su tío.

III f 2 a 6. Mosén Antón Blas de Esplugas y Lario (Barrachina, 31-III-1610, †Barrachina, 5-V-1647, sepultado en la iglesia), presbítero, ahijado de Pedro Mateo.

III f 2 a 7. Catalina Blas de Esplugas y Lario, casó en 1618 con su deudo Miguel Mateo y Navarro.

III f 2 a 8. Pascual Blas de Esplugas y Lario (Barrachina, 2-IV-1612), ahijado de Miguel Mateo.

III f 2 b. Pascual Blas de Castro y Anel (†Barrachina, 1-III-1664), casó con María Lario de Esplugas (†Barrachina, 22-III-1624), hermana de Juana, y en segundas nupcias con Rafaela de Rueda (†Barrachina, 23-I-1665).

III f 2 b 1. Juan Bautista Blas de Esplugas y Lario (†Barrachina, 22-I-1688),<sup>77</sup> casó en Barrachina, el 7-VII-1649, con su deuda Ángela María Sanz y Barcelona (†Barrachina, 17-IX-1691), hija de Miguel Sanz y Valeriana Barcelona.

III f 2 b 1 a. Isabel Valeriana Blas de Esplugas y Sanz (Barrachina, 5-VII-1650), ahijada de Pascual Blas de Castro y Anel, su abuelo, y de Valeriana Barcelona, su abuela. Casó en Barrachina, el 11-V-1678, con Pedro Martínez de Larralde, viudo de Josefa Fortún, vecino de Villar de los Navarros.

III f 2 b 1 b. Mariana Blas de Esplugas y Sanz (Barrachina, 2-III-1652, fallecida párvula), ahijada de mosén Fernando de Moros y de Rafaela de Rueda, mujer de Pascual Blas de Esplugas, su abuelo.

III f 2 b 1 c. Mariana Blas de Esplugas y Sanz (Barrachina, 22-V-1653), ahijada de mosén Fernando de Moros y de Rafaela de Rueda, mujer de Pascual Blas de Esplugas, su abuelo. Casó en Barrachina, el 17-VII-1678, con Pedro Juste y Valero, hijo de Juan Juste y Benedicta Valero, vecinos de Nueros.

III f 2 b 1 d. Ildefonso Blas de Esplugas y Sanz (Barrachina, 27-I-1659), ahijado de Pascual Blas de Esplugas, su abuelo.

III f 2 b 1 e. Miguel Jerónimo Blas de Esplugas y Sanz (Barrachina, 24-V-1662, †19-VII-1702, enterrado en la iglesia), ahijado de mosén Juan Pastor de Birruete y Villanueva, vicario de la parroquial de Barrachina, que casó con Gracia María Martín y Sánchez del Castellar, natural de Tornos, y en segundas nupcias, en San Miguel de Daroca, el 14-XI-1694, con Manuela de Ojosnegros y Hernández (†Barrachina, 20-VIII-1699, sepultada en la iglesia), capitulaciones ante Jaime Alcocer, notario de Daroca, el 13-X-1694, hija de Ignacio de Ojosnegros y de Ana María Hernández. A su muerte se practicó acto público de inventario ante José Ascoz y Soler, jurado y

---

<sup>77</sup> En la mayoría de las partidas sacramentales los miembros de este linaje figuran simplemente con el apellido Blas, si bien también en muchas aparecen con el compuesto Blas de Esplugas. En la documentación civil predomina la forma Blas de Esplugas en el siglo XVII, perdiéndose progresivamente su uso en la centuria siguiente.



justicia mayor de Barrachina, el 15-X-1702, testificado por Juan Becio, vecino de Blancas.

III f 2 b 1 e 1. Juan Francisco Antonio Blas de Esplugas y Martín (Barrachina, 24-X-1686), ahijado de mosén Miguel Martín y Sánchez del Castellar, capellán de Tornos.

III f 2 b 1 e 2. Francisca Tomasa Blas de Esplugas y Martín (Barrachina, 9-III-1688, †16-VIII-1690, sepultada en la iglesia), ahijada de mosén José Sanz, capellán de Barrachina.

III f 2 b 1 e 3. Ángela Valeriana Blas de Esplugas y Martín (Barrachina, 9-III-1688, †3-IV-1696), ahijada de Bernardo Martín y Sánchez del Castellar, su tío, vecino de Tornos.

III f 2 b 1 e 4. Juan Francisco Blas de Esplugas y Martín (Barrachina, 15-III-1693), ahijado de mosén Miguel Martín y Sánchez del Castellar, capellán de Tornos.

III f 2 b 1 e 5. María Francisca Blas de Esplugas y Ojosnegros (Barrachina, 10-IX-1695), ahijada de su tío Mosén José Sanz, de Barrachina, casó con su primo hermano Juan Gonzalo de Liria y Blas de Esplugas.

III f 2 b 1 e 6. Manuela Francisca Blas de Esplugas y Ojosnegros (Barrachina, 19-IV-1697, †Monreal del Campo, 17-IX-1752), ahijada de mosén Miguel Mateo, casó en 1721 con Pedro Jerónimo Mateo de Gilbert y Sebastián (Monreal del Campo, 1686),<sup>78</sup> que ganó real provisión de su ricahombria el 24-IX-1742 para sí y sus hijos<sup>79</sup>. Manuela otorgó testamento ante Dionisio de Valenzuela, notario de Blancas, en septiembre de 1752.

III f 2 b 1 f. Teresa Blas de Esplugas y Sanz (Barrachina, 27-IX-1663), ahijada de Juan Blas de

---

<sup>78</sup> Siglos más tarde, la descendencia de los Blas de Esplugas a través de los Fuertes y los Martín se uniría por el matrimonio de Manuel Fuertes y Correa, Pérez de Hiestrosa y Valenzuela, con María de la Concepción Martín y Valero, Andreu y Valenzuela, siendo actualmente el pariente mayor de los Blas de Esplugas de Barrachina, don Manuel Fuertes de Gilbert y Rojo, Martín y García Montes de Oca, barón de Gavín, nieto del citado matrimonio. FUERTES DE GILBERT Y ROJO, M., barón de Gavín, "Los Mateo de Gilbert...", op. cit., pp. 183-201.

<sup>79</sup> AHPZ, J/001694/000002.



Fig. 19. Escudo de los Gonzalo de Liria, Burbáguena.

Esplugas, mayor, casó en Barrachina, el 09-XII-1685, con Bernardo Gonzalo de Liria y González Manrique<sup>80</sup>, caballero, jurado mayor de Monreal, hijo de Pedro Gonzalo de Liria y de Teresa González Manrique y Garcés de Marcilla. Estos sucedieron en el patronato de la Capilla y Altar de Santa Ana, de la parroquial de Barrachina<sup>81</sup>.

III f 2 b 1 f 1. Juan Gonzalo de Liria y Blas de Esplugas (Monreal del Campo, 23-VI-1693), alcalde mayor de Monreal del Campo, que obtuvo privilegio de hidalguía, sin perjuicio de la que ya gozaba por su Casa<sup>82</sup>, casó en 1724 con su prima María Francisca Blas de Esplugas y Ojosnegros, hija de Miguel Jerónimo Blas de Esplugas y Sanz, y de Manuela de Ojosnegros y Hernández<sup>83</sup>.

III f 2 b 1 g. Juan Bautista Blas de Esplugas y Sanz (Barrachina, 2-IV-1667, †12-V-1686), estudiante, ahijado de mosén Miguel Mateo.

III f 2 b 1 h. Sebastián Blas de Esplugas y Sanz (Barrachina, 25-III-1671, †Barrachina, 12-XII-1672), ahijado del doctor Carlos Casanova, médico.

III f 2 b 1 i. Ángela María Blas de Esplugas y Sanz (Barrachina, 28-IV-1664, † 24-VI-1677), ahijada de mosén José Herrero.

<sup>80</sup> Bernardo era primo de José Antonio Fernández de Córdoba Garcés de Marcilla Heredia Carrillo y Mendoza, XV conde de Priego, Grande de España, II marqués de Moratalla, IX señor de las villas de Belmonte, Herrera de los Palacios, Herrera de los Zahurdones, Añora del Cojo, Mezquitiel, Moratalla, Salares, Algorrobo, Benescalera y Alcaucín, veinticuatro de Córdoba, patrono del Colegio de las Ciencias del convento de San Pablo el Real de Córdoba, barón de Gaibiel y Santa Croce, señor de las casas de Garcés de Marcilla y Fernández de Heredia, señor de la casa de Leoparde, de las villas de Escavas, Cañaveras y Castilnuevo, de la villa de Perales y Casa-fuerte de Picasa, mayordomo de Don Carlos II, mayordomo y gentilhombre de la cámara de Don Felipe V con entrada, menino de la Reina Madre; y de Alonso González de la Cámara y Andrade, III marqués de Villel, colegial en el Mayor de San Ildefonso de Alcalá, alférez mayor de la villa y señorío de Molina y coronel de las milicias de Molina de Aragón. Los Gonzalo de Liria obtuvieron salva de infanzonía en las personas de Miguel Tomás Gonzalo de Liria y Tris, vecino de Burbáguena, y de Antonio José Gonzalo de Liria e Íñigo, vecino de Used, ambos descendientes del casal de Monreal del Campo, en 1764 (AHPZ, J/001543/000003).

<sup>81</sup> El 14-III-1632, por escritura otorgada ante Jerónimo Cebrián (AHPM), notario de Torre los Negros, Miguel Beltrán y María Sanz fundaron una capellanía en el altar de Santa Ana, patrona de Barrachina, de la que en 1775 era patrono de sangre su pariente Pedro Gonzalo de Liria y Manrique, caballero, y de cuyo beneficio gozaba como capellán mosén Miguel Martín y Lázaro, natural de Tornos y deudo de los fundadores, por ser nieto de Francisca Blas de Esplugas y Sanz y Antonio Martín y Sánchez del Castellar (Archivo del Excmo. Sr. Barón de Gavín, en Tornos, al que agradezco encarecidamente estas y otras informaciones).

<sup>82</sup> AHN, Consejos, leg. 18.118, ns. 28 y 30.

<sup>83</sup> ADZ, Dispensas, caja 182, doc. 8.

III f 2 b 1 j. Francisca Blas de Esplugas y Sanz (†Tornos, 1698) casó en Barrachina, el 14-XII-1681, con Antonio Martín y Sánchez del Castellar (Tornos, 9-XII-1655, †26-VIII-1697), hijo de Jacinto Martín y Ximénez de Rueda (Tornos, 1624-1698) y de Francisca Sánchez del Castellar y Abad (†Tornos, 1674). Con sucesión.

III f 2 b 1 k. María Magdalena Blas de Esplugas y Sanz (†Tornos, 21-X-1697, enterrada en la parroquial de Barrachina), testó ante Gabriel Gordo, notario real de Odón, dejando como heredero universal a Miguel Blas de Esplugas.

III f 2 c. Juan Blas de Castro y Anel (Barrachina, ca. 1561, †Madrid, 6-VIII-1531), ilustre compositor, maestro de los músicos de cámara de S.M. y su ujier de cámara, músico de cámara de Portugal, amigo íntimo de Lope de Vega, a quien debemos las primeras noticias sobre su origen gracias al *Elogio en la muerte de Juan Blas de Castro* que publicó, con toda probabilidad, nada más morir el músico y que fue recogido póstumamente en *La Vega del Parnaso* (1637)<sup>84</sup>.

III f 2 d. Catalina Blas de Castro y Anel, vecina de Villadoz.

III f 3. Isabel de Anel y Mateo, casó en 1555<sup>85</sup>, con Juan Roiz y Alias, hijo de Fernando Roiz, difunto, y de Marquesa de Alias, vecinos de Segura.

III f 4. Magdalena de Anel y Mateo.

III f 5. Juan de Anel y Mateo.

III g. Violante Mateo y Benedito (†Torre los Negros, 26-V-1587), casó con Jaime Hernández (†Torre los Negros, 19-XII-1575, testó ante Miguel Garcés de la Cañada), natural de Torre los Negros.

III g 1. Juan Hernández y Mateo, casó con Rafaela de Atrosillo y Monterde, hija de Juan de Atrosillo (†Torre los Negros, 11-X-1551) y de Úrsula Ana Monterde<sup>86</sup>. Padres entre otros de:

---

<sup>84</sup> PALACIOS RUIZ, J. I., *Los compositores aragoneses*, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, Zaragoza, 2000.

<sup>85</sup> APNM, Tomás Valero, caja 15, protocolo 134, f. 47r., 24-V-1555. Capitulaciones matrimoniales de Juan Ruiz e Isabel de Anel. Hermandades en el f. 55r.

<sup>86</sup> Perteneciente a un ilustre linaje de ricoshombres de mesnada documentados desde el reinado de Pedro I. García de Atrosillo participó en la batalla de Alcoraz y conquista de Huesca; Gil en 1135 figura, según la tradición, entre los ejecutados por Ramiro II en Huesca, pero su pariente Alamán aparece como bienquisto de Alfonso II en el año 1164. Dos Atrosillos, Peregrino y Gil, son contemporáneos de Jaime I que gestionaron del rey ayuda para la liberación de Lope de Albero en 1220, y seis años después también ayudaron al rey en el episodio de la ocupación de Lascellas, rebelde al monarca. En 1229, Peregrino figura en la conquista de Mallorca. De los Atrosillos se sabe hacia 1230 por varios documentos: figuran

III g 1 a. Catalina Hernández de Atrosillo, casó en Torre los Negros, el 20-VII-1590<sup>87</sup>, con Pedro Garcés de la Cañada, natural de Torre los Negros, hijo de Juan Garcés de la Cañada y Atrosillo, sexmero de la sexma de Barrachina en 1608<sup>88</sup>, hijo este de Miguel Garcés de la Cañada y Sancha de Atrosillo (†Torre los Negros, 2-IX-1562).

III g 1 a 1. Miguel Garcés de la Cañada y Hernández, natural de Torre los Negros, casó en Barrachina, en 1619, con su deuda Benedicta Mateo y Navarro.

III g 1 b. Rafaela Hernández de Atrosillo (Torre los Negros, 29-VII-1574), casó en Torre los Negros, en 1604<sup>89</sup>, con su deudo Juan Francisco Sánchez del Castellar y Blasco, hijo de Miguel Sánchez del Castellar y Hernández y de Juana Blasco.

III g 2. Ana Hernández y Mateo, casó en Torre los Negros, el 27-IX-1573, con Juan Bernad y Garcés de la Cañada, hijo de Juana Garcés y Baylo de Atrosillo, que una vez viudo casó en Torre los Negros, el 25-X-1591<sup>90</sup>, con su deuda Rafaela de Atrosillo, viuda de Juan Hernández y Mateo. Entre otros hijos, fueron padres de:

III g 2 a. Violante Bernad y Hernández (Torre los Negros, 12-II-1579), ahijada de Juan Bernad y de Isabel Garcés, mujer de Jerónimo de Atrosillo. Casó en Torre los Negros, en 1598<sup>91</sup>, con su deudo Juan Benedito, viudo de María Martín y Garcés de la Cañada, natural de Cosa.

---

en la conquista de Valencia, en la rendición de Bairén, y en 1244 en la conquista de Játiva y en el tratado de Almizra. También asistieron los Atrosillos a las Cortes aragonesas de Alcañiz en 1250. Gil, ya anciano, se retiró a su señorío de Estercuel; era, además, desde concesión de Jaime I, señor de Monclús; en 1260 regaló Santa María del Olivar, famosa por su imagen románica, a la orden de la Merced, y sus descendientes Lope Ferrench, Gil, María y Elvira Gil siguieron distinguiendo con dádivas al Olivar. En 1283 un Lope Ferrench de Atrosillo asistía al desafío de Burdeos de Pedro III. Otros del mismo linaje colaboraron con Alfonso III y Jaime II, asistiendo Lope a la coronación de este último rey en 1291. Lope y su hijo Martín militaron en el grupo descontento del rey en 1300. El hijo del último, Gil, asistió a las Cortes de 1325 y, hacia 1390, Estercuel y el patrimonio de los Atrosillo pasó a dominio de la familia Urrea en la persona de Juan Ximénez de Urrea y Atrosillo. El apellido reaparecerá en la historia aragonesa en el siglo XVI con Antonio, a su vez padre de Juan y abuelo de Sebastián, quienes se citan como hidalgos en 1568. Francisco de Atrosillo, vecino de Herrera de los Navarros, obtuvo Real Provisión de Infanzonía ante la Real Audiencia en 1750.

<sup>87</sup> ADZ, Dispensas, caja 378, doc. 9.

<sup>88</sup> APNM, Pedro Francisco Salcedo, caja 26, protocolo 194, 31-I-1608.

<sup>89</sup> ADZ, Dispensas, caja 194, doc. 38.

<sup>90</sup> ADZ, Dispensas, caja 188, doc. 23. Testimonio de Martín García, Labrador y vecino de Torre los Negros, de «70 años y se acuerda de 60 de buena memoria», declaró que «en los cinco libros del bautismo está asentado que Joan Bernad es padrino de un hijo de Rafaela de Atrosillo, y Rafaela de Atrosillo de otro hijo de Joan Bernad contrayentes y por esto se dice que hay parentesco espiritual [...] que si entre los dichos Joan Bernad y Rafaela de Atrosillo contrayentes, no se efectuase este matrimonio, cierto quedaría [dicha contrayente] infamada et incasable y se seguirían entre sus deudos y parientes [grandes] escándalos [...] que los dichos contrayentes, por el incesto que han cometido, que no sabe ni entiende que hayan sido acusados delante de ningún Juez eclesiástico ni seglar, ni han sido castigados».

<sup>91</sup> ADZ, Dispensas, caja 141, doc. 18.

III h. Catalina Mateo y Benedito (†Godos, 4-II-1580), hizo hermandad de sus bienes en 1548 con su marido Domingo Marzo e Ibáñez<sup>92</sup>, hijo de Juan Marzo y Andrés, y de Juana Ibáñez y Herrero, vecinos de Lidón, y en segundas nupcias con Tomás Valero, notario de Godos, procurador general de la Comunidad de Daroca en 1553, sexmero de la sexma de Barrachina en 1534, 1541 y 1545, de la sexma de Gallocanta en 1537 y de la sexma del Río Jiloca en 1551<sup>93</sup>.

III h 1. Tomás Valero y Mateo (†Godos, 18-VI-1575, sepultado en la iglesia), notario de Godos, patrono en 1573 de la capellanía fundada por su tío mosén Pedro Mateo y Benedito en la parroquial de Barrachina<sup>94</sup>. Casó en Torrecilla del Rebollar, el 26-VI-1566, con Juana Lario, hija de Pedro Lario.

III h 2. Isabel Valero y Mateo, casó en Godos, el 10-VI-1569 con Juan Lario y García<sup>95</sup>, vecino de Pancrudo, jurado y juez ordinario en 1585<sup>96</sup>, hijo del Magnífico Pedro Lario y Marco, jurado mayor de Pancrudo en 1555 y 1559<sup>97</sup>, y de Juana García<sup>98</sup>, y nieto de Juan Lario y Jaima Marco.

III h 2 a. Juan Lario y Valero, casó con María Calvo.

III h 2 a 1. Jacinto Lario y Calvo, natural de Lechago, casó en 1631 con su deuda Francisca Serrano y Valero<sup>99</sup>,

III h 2 b. Miguel Lario y Valero (†Godos, 3-V-1638), asistente de la Comunidad de Daroca, casó con María Pérez, natural de Calamocha.

III h 2 b 1. María Lario y Pérez, casó en Godos, el 25-VI-1613, con Domingo Alpeñés y Llorente (Calamocha, 5-III-1589), hijo de Domingo Alpeñés y Juana Llorente, vecinos de Calamocha.

<sup>92</sup> APNM, Tomas Valero, caja 12, protocolo 112, f. 105r., 13-XI-1548. Domingo Março, vecino de Lidón, con voluntad de Joan Março, su padre, y Catalina Mateo, hacen hermandad. Testigo mosén Pedro Março, regente de Lidón.

<sup>93</sup> AHN, Diversos-Comunidades, car. 105, n. 139; car. 108, n. 72; car. 124, n. 265; car. 119, n. 104; car.100, n. 154 y car. 94, n. 143.

<sup>94</sup> AHN, Diversos-Comunidades, car. 110, n. 170.

<sup>95</sup> APNM, Andrés Aranguren, caja 18, protocolo 159, f.95v-99r., 15-XI-1569, Torrecilla. Capítulos matrimoniales entre el Magnífico Pedro Lario, vecino de Pancrudo, Miguel Lario y María García, cónyuges, vecinos de Torrecilla, y Joan Lario, hijo del dicho Pedro y sobrino de los dichos Miguel y María, de una parte y Catalina Mateu, viuda de Tomás Valero, habitante en Godos e Isabel Valero, de otra; caja 18, protocolo 159, f. 93v-94r., 13-XI-1569, Godos. Joan Lario e Isabel Valero, cónyuges, vecinos de Torrecilla, residentes en Godos, hacen hermandad de sus bienes, y caja 20, protocolo 158, f.120r., 27-XI-1575, Godos. Joan Lario e Isabel Valero, cónyuges, vecinos de Torrecilla, estando en Godos, reconocen haber recibido de Catalina Mateu, viuda de Tomás Valero, vecina de Godos, los 14.000 sueldos en contemplación de su matrimonio.

<sup>96</sup> AHN, Diversos-Comunidades, car. 120, n. 347.

<sup>97</sup> AHN, Diversos-Comunidades, car. 87, n. 112 y car. 89, n. 137.

<sup>98</sup> APND, Notario Cosme de Lagueruela, protocolo 2084, 15-VII-1573.

<sup>99</sup> ADZ, Dispensas, caja 154, doc. 1.

III h 2 b 1 a. Domingo Alpeñés y Lario (Calamocha, 24-XII-1616), que fue uno de los principales terratenientes de Calamocha y mercader en el comercio lanero<sup>100</sup>, casó en 1638 con Catalina Cuber de Bernabé y Bonet, hija de Gil Cuber de Bernabé<sup>101</sup>, familiar del Santo Oficio, y de María Jerónima Bonet.

III h 2 b 1 a 1. Juan Antonio Alpeñés y Cuber de Bernabé (Calamocha, 24-VI-1641), sin sucesión, fundó la capellanía de los Alpeñés.

III h 2 b 1 a 2. Ana María Alpeñés y Cuber de Bernabé, religiosa.

III h 2 b 2. Juan Francisco Lario y Pérez, casó con Mónica Juan.

III h 2 b 2 a. Jacinto Lario y Juan (Godos, 5-II-1632), ahijado de mosén Miguel Lario y de Ángela Rubio.

III h 2 b 2 b. Miguel Lario y Juan (Godos, 20-V-1635), ahijado de mosén Miguel Lario y de María Pérez, su abuela.

III h 2 b 3. Gracia Lario y Pérez (Godos, 12-XII-1598).

III h 2 b 4. Catalina Lario y Pérez (Godos, 22-VI-1600), ahijada de Juan Lario e Isabel Lario, casó en Godos, el 9-II-1620, con Juan Mateo y López, natural de Ojos Negros, asistente de la Comunidad de Daroca, familiar del Santo Oficio y cofrade de la Muy Ilustre Congregación y Cofradía del Glorioso San Pedro Mártir de Verona de Ministros de la Inquisición de Aragón, armado caballero

---

<sup>100</sup> BENEDICTO GIMENO, E., *La crisis del siglo XVII en las tierras del Jiloca: transformaciones sociales e innovaciones económicas en la localidad de Calamocha*, C.E. Jiloca, 1997.

<sup>101</sup> Descendientes de Hernando, hermano de Gil, fueron José Cuber de Bernabé y Liñán, Villar y Rubio, natural de Munébrega, caballero de San Juan en 1718 (AHN, Órdenes Militares, San Juan de Jerusalén, Caballeros, exp. 24388), su hermana Teresa, religiosa comendadora de San Juan en el Real Monasterio de Sijena (AHPHU, S-000050/000005), ambos descendientes también de los Rubio de Luco, el baillío Miguel Cuber de Bernabé y Aniñón, caballero de San Juan, ministro plenipotenciario de España en Polonia y enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del Gran duque de Toscana, secretario del infante don Gabriel, etc. Sobre esta familia son de interés las obras de FUERTES DE GILBERT Y ROJO, M., barón de Gavín, "Hitos de Calamocha en la historia de Aragón: momentos históricos y linajes", *Xiloca: Revista del Centro de Estudios del Jiloca*, 1 (1988), pp. 30-47 y BLANCO LALINDE, L., "La tumba de un noble aragonés en Florencia: Miguel Cuber Aniñón", *Emblemata*, 5 (1999), pp. 415-423.

en Barcelona el 12 de abril de 1655<sup>102</sup>, hijo de Juan Mateo, familiar del Santo Oficio y cofrade de la Muy Ilustre Congregación y Cofradía del Glorioso San Pedro Mártir de Verona de Ministros de la Inquisición de Aragón, de Ojos Negros, y de María López, natural de Alustante (Guadalajara). Catalina y su marido fundaron una capellanía en 1663 en la parroquial de Ojos Negros.

III h 2 b 4 a. Miguel Jerónimo Mateo y Lario, heredó la casa de sus mayores en Ojos Negros, propietario de las minas de hierro de Sierra Menera, casó con Margarita Fernández de Moros y Villalba, con ilustre descendencia entre la que se encuentran algunas de las principales casas del reino<sup>103</sup>.

III h 2 b 4 b. Luis Antonio Mateo y Lario, fundador de la casa de los Mateo de la Plaza, de Monreal del Campo, casó con Jerónima de Latorre, de Burbáguena<sup>104</sup>.

III h 2 b 4 c. Pedro Pablo Mateo y Lario.

---

<sup>102</sup> AHPZ, J/001692/000003. Firma de infanzonía a instancia de Juan Mateo, vecino de Monreal del Campo, 1742.

<sup>103</sup> Entre la descendencia de este matrimonio se cuentan Frey Tomás de Liñán y Mateo, Fernández de Moros y Andrés, caballero de la orden de San Juan en 1763 (AHN, Órdenes Militares, San Juan de Jerusalén, exp. 24461), Sor María Joaquina de Liñán y Mateo, Fernández de Moros y Andrés, comendadora sanjuanista en Sijena en 1752 (AHPHU, S-000051/000011), Sor María Josefa Igual y Mateo, Zagarriga y Andrés, religiosa en Sijena en 1753 (AHPHU, S-000050/000006), y la también sanjuanista Sor Josefa de Liñán y Dolz de Espejo, Mateo y Pomar, en 1772 (AHPHU, S-000051/000018), Frey Federico y Frey Pedro Pablo de Liñán y Dolz de Espejo, Mateo y Pomar, caballeros sanjuanistas en 1792 (AHN, Órdenes Militares, San Juan de Jerusalén, exps. 24462 y 24463), y el hermano de estos, Pascual Sebastián de Liñán y Dolz de Espejo, Mateo y Pomar, también caballero de la Orden de Malta, teniente general de los Reales Ejércitos, gobernador de Veracruz, virrey de la Nueva España, senador del Reino, gentilhombre de cámara de S.M., numerario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y gran cruz de las órdenes de Isabel la Católica, San Hermenegildo y de San Fernando, Mariano Colón de Larreátegui y Ximénez de Embún, Angulo y Mateo Fernández de Moros (Granada, 2-IV-1742), XII duque de Veragua y de la Vega de la Isla de Santo Domingo, marqués de La Jamaica, Almirante Mayor de la Mar Océana y adelantado Mayor de las Indias, dos veces Grande de España, presidente del Consejo de Hacienda, ministro del Consejo Supremo de Castilla, consejero honorario de Estado, superintendente general de policía del Reino, gran cruz de la Orden de Carlos III (AHN, Estado, Carlos III, exp. 119) y de la Orden de Isabel la Católica, caballero del Real Cuerpo Colegiado de Caballeros Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid, hoy Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid, y tercer director (presidente) del mismo, y sus hermanos José Joaquín (Barcelona, 10-IV-1746), caballero supernumerario de la Orden de Carlos III (AHN, Estado, Carlos III, exp. 379) y diputado del Real Cuerpo Colegiado de la Nobleza de Madrid, Félix (Madrid, 20-XI-1748), Caballero de la Orden de Santiago (AHN, Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, exp. 2019), comendador de Cuadrilla y teniente general de los Reales Ejércitos, retratado con gran maestría por Francisco de Goya, y Frey Pedro Antonio y Frey Francisco Ángel Colón de Larreátegui y Ximénez de Embún, Angulo y Mateo Fernández de Moros, caballeros de justicia de la Orden de Malta en 1765 (AHN, Órdenes Militares, San Juan de Jerusalén, exps. 24379 y 23399).

<sup>104</sup> Descendientes de este matrimonio fueron Juan Mateo y Salvador de Esplugas, que obtuvo salva de su infanzonía en 1744 (AHPZ, J/001692/000003) y el ya mencionado Frey Pascual Mateo y Lozano, Fernández de Felices y Monoy de Ibdes, caballero de justicia de la Orden de San Juan.

III h 2 b 4 d. Francisco Simón Mateo y Lario, colegial de beca en el Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares en 1665<sup>105</sup>.

III h 2 b 5. Jacinto Lario y Pérez (Godos, 7-XII-1602, †6-IX-1610), ahijado de Pedro de Oseñalde.

III h 2 b 6. María Lario y Pérez (Godos, 26-V-1605), ahijado de Juan Lario el viejo y María Martín.

III h 2 b 7. Miguel Lario y Pérez (Godos, 1-XI-1607), ahijado de Clemente Valero e Isabel Valero.

III h 2 b 8. Jacinto Lario y Pérez (Godos, 20-VII-1611), ahijado de Juan Lario e Isabel Lario.

III h 3. Catalina Valero y Mateo, casó en Godos, el 17-VII-1565, con Juan Rubio, vecino de Luco de Jiloca. De los Rubio de Luco de Jiloca descendieron los hermanos Manuel José Rubio y Salinas (Colmenar Viejo, 29-VI-1703), arzobispo de México, del Consejo de S.M., su capellán de honor y fiscal de la Real Capilla, abad de San Isidoro de León<sup>106</sup>, y Diego Rubio y Salinas (Daroca, 23-XII-1705), capitán de Granaderos del Regimiento de Infantería de Flandes, caballero de la Orden de Santiago<sup>107</sup>.

III h 4. Gracia Valero y Mateo, casó con Pedro de Oseñalde, notario, empadronado como infanzón en 1600, para lo que presentó firma de infanzonía<sup>108</sup>. Fueron padres, entre otros, de:

III h 4 a. Pedro de Oseñalde y Valero (Godos, 13-I-1596), casó con Petronila de Alias (†Godos, 20-VI-1627, sepultada dentro de la iglesia) y en segundas nupcias con Bárbara Pascual.

III h 4 a 1. Isabel de Oseñalde y Pascual (Godos, 28-II-1630), ahijada de Jaime Marzo e Isabel Lario.

III h 4 b. Mosén Miguel de Oseñalde y Valero (Godos, 25-III-1597), clérigo de la parroquia de Godos.

---

<sup>105</sup> AHN, Universidades, 527, exp.5.

<sup>106</sup> AGI, Indiferente, 143, n. 121 y Contratación, 5490, n. 1, r. 24.

<sup>107</sup> AHN, Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, exp. 7271.

<sup>108</sup> ADZ, FERMÍN DE LEZAÚN Y TORNOS, T., *Derecho del maravedí en Aragón*, ms. Los Oseñalde tuvieron solar destacado en las cercanas Aguilón y Villar de los Navarros. Obtuvieron salva de su infanzonía Miguel Oseñalde en 1717 (AHPZ, J/001720/000002) y Antonio y Bartolomé Oseñalde, en 1774 (AHPZ, J/001823/000004), todos de Villar de los Navarros, Pedro Oseñalde, vecino de Aguilón, en 1775 (AHPZ, J/001823/000003) y Pedro Oseñalde y Sebastián, vecino de Daroca en 1778 (AHPZ, J/001627/000004). Fue maestrante de Zaragoza Miguel Ximénez de Embún y Oseñalde, de Val y Barber, que ingresó el 9-VI-1919, hijo de Miguel Ximénez de Embún y Val, de Allendesalazar y Contín, también maestrante de la Real de Caballería de Zaragoza, donde ingresó el 21-IV-1887.





Fig. 20. Armas de los Oseñalde, Daroca.

III i. Justa Mateo y Benedito, testó en 1557<sup>109</sup>, casó con Juan Valero, vecino de Lechago.

III i 1. Pedro Valero y Mateo.

III i 2. Juan Valero y Mateo, procuradores del lugar de Lechago en 1599<sup>110</sup>, casó con Catalina Simón.

III i 2 a. María Valero y Simón, casó con Domingo Serrano.

III i 2 a 1. Francisca Serrano y Valero, natural de Torrecilla del Rebollar, casó en 1631 con su deudo Jacinto Lario y Calvo, natural de Lechago.

III i 3. María Valero y Mateo.

IV. Juan Mateo y Benedito, jurado mayor de Barrachina en 1555 y 1561<sup>111</sup>, lugarteniente de jurado en 1558 y oficial del concejo en 1553<sup>112</sup>, casó en Lidón, en 1541<sup>113</sup>, con Juana Marzo e Ibáñez (†Barrachina, 11-II-1597, se enterró en la iglesia),

<sup>109</sup> APNM, Tomas Valero, caja 15, protocolo 130, f. 77, 6-VIII-1557.

<sup>110</sup> ACA, Real Patrimonio, fondo indistinto, pergaminos, carp. 161, nº 8050.

<sup>111</sup> APNM, Tomas Valero, caja 14, protocolo 123 f. 114, 25-X-1554, y APND, Cosme de Lagueruela, protocolo 2082 10-IV-1561.

<sup>112</sup> APNM, Tomas Valero, caja 15, protocolo 128, f. 12, 7-II-1553, y caja 15, protocolo 129, f. 60r.

<sup>113</sup> APNM, Tomás Valero, caja 11, protocolo 100, f. 89v-90r, 13-VI-1541. Joan Mateo, vecino de Barrachina, en presencia de Domingo Mateo, hermano y tutor suyo, y de mosén Pedro Mateo, hermano suyo, de una pare, y Juana Março, natural de Lidón, hija de Joan Março mayor de días y de Juana Ibáñez, cónyuges, vecinos de Lidón, hacen hermandad de sus bienes. Testigo mosén Pedro Mateo, regente de la cura de dicho lugar.

hija de Juan Marzo y Andrés, y de Juana Ibáñez y Herrero, perteneciente a los dos linajes más ilustres de Lidón.



Fig. 21. Puerta principal de la casa de los Marzo, Lidón.



Fig. 22. Detalle del escudo.

IV a. Juan Mateo y Marzo, estudiante en 1583<sup>114</sup>.

IV b. Frey Pedro Mateo y Marzo, religioso cartujo.

IV c. Miguel, que sigue.

IV d. Juana Mateo y Marzo (†Barrachina, 19-I-1604, fue enterrada en la iglesia), casó en Barrachina, el 25-I-1603, con Miguel Beltrán.

IV e. Catalina Mateo y Marzo (†Barrachina, 21-XII-1612, sepultada en la iglesia), que casó en Barrachina, en 1582<sup>115</sup>, con su deudo Juan Beltrán y Moros (†Barrachina, 1597), jurado mayor de Barrachina en 1594<sup>116</sup>, hijo de Blas Beltrán, jurado mayor de Barrachina en 1571, 1575, 1576 y 1588<sup>117</sup> y de Juana de Moros y Escobedo<sup>118</sup>, hermana del arriba mencionado Alonso. Juan era sobrino de mosén Miguel Beltrán, vicario perpetuo de Barrachina. Con descendencia.

V. Miguel Mateo y Marzo (†Barrachina, 1-III-1603, se enterró en la iglesia), jurado mayor de Barrachina en 1584 y 1599<sup>119</sup>, y jurado en 1587 y 1591, patrono de la capellanía fundada por su tío mosén Pedro Mateo y Benedito en la parroquial de

<sup>114</sup> APND, Cosme de Lagueruela, protocolo 2085, 15-X-1583.

<sup>115</sup> ADZ, Dispensas, caja 134, doc. 4 y caja 135, doc. 47.

<sup>116</sup> AHN, Diversos-Comunidades, car. 83, n. 431.

<sup>117</sup> AHN, Diversos-Comunidades, car. 92, n. 314; car. 98, n. 209; car. 120, n. 273.

<sup>118</sup> APND, Cosme de Lagueruela, protocolo 2084, 10-V-1573. Testamento de Joana Moros, mujer de Blas Beltrán.

<sup>119</sup> AHN, Diversos-Comunidades, car. 105, n. 296.

Barrachina, casó en Alpeñés con Benedicta Navarro y Juste (†Barrachina, 6-VIII-1618, se enterró en la iglesia), hija de Domingo Navarro<sup>120</sup> y María Juste<sup>121</sup>.

V a. Miguel, que sigue.

V b. Benedicta Mateo y Navarro (Barrachina, 5-VII-1598), ahijada de Miguel Beltrán y Ángela Beltrán, casó en Barrachina, el 3-X-1619<sup>122</sup>, con su deudo Miguel Garcés de la Cañada y Hernández.

V c. Ana Mateo y Navarro (†Barrachina, 3-X-1636), casó en Barrachina, el 10-XI-1616, con su deudo Miguel Mateo y Martín, y en segundas nupcias, en Barrachina, el 26-VI-1638, con Miguel Ximeno, vecino de la Hoz de la Vieja.

V d. Justa Mateo y Navarro, casó en Barrachina, el 20-VI-1611, con Martín Ximeno y Pérez, natural de la Hoz de la Vieja, hijo de Pedro Ximeno e Isabel Pérez.

VI. Miguel Mateo y Navarro, jurado mayor de Barrachina en 1604, patrono de la capellanía fundada por su tío, mosén Pedro Mateo y Benedito, en la parroquial de Barrachina, casó en Barrachina, en 1618<sup>123</sup>, con su deuda Catalina Blas de Esplugas y

---

<sup>120</sup> Los Navarro es un linaje infanzón asentado en la zona, emparentado frecuentemente con las familias Marzo, Sebastián y Lario. Tuvieron casa solar en las vecinas poblaciones de Fonfría, a la que pertenecieron los caballeros de la Orden de Carlos III Manuel de la Rocha y Navarro y Lamberto Escamilla y Navarro; en Pancrudo, de la que descendía Juan Félix de Rújula y Ximeno; y en Visiedo, donde nació Melchor Navarro y Sebastián, padre de Melchor de Navarra y Rocafull, Sebastián de Arroyta y Vic (Torrelacárcel, 1626, †Portobelo, Panamá, 1691), duque de la Palata, caballero de la Orden de Alcántara (AHN, Órdenes Militares, Caballeros de Alcántara, exp. 1.057), vicescanciller de Aragón y virrey del Perú. Sobre la ascendencia del virrey duque de la Palata es de enorme interés el artículo publicado en 1992 por FUERTES DE GILBERT Y ROJO, M., barón de Gavín, "El Duque de la Palata: de Torrelacárcel a Virrey del Perú", *Xiloca: Revista del Centro de Estudios del Jiloca*, 10 (1992), pp. 95-115. A la casa de Visiedo, algunos de cuyos miembros mudaron el Navarro en Navarra, perteneció también Baltasar de Navarra y Sebastián de Arroyta, canónigo de la catedral de Teruel y más tarde obispo de Tarazona (1631-1642).

<sup>121</sup> Tía de Isabel Juste y Aznar, Pasqual y Garcés de la Cañada, natural de Alpeñés, que junto con su marido, Vicente Calvo y Edo, Monzón y Calvo, familiar del Santo Oficio, natural de Hinojosa de Jarque, realizó las correspondientes informaciones de limpieza de sangre, que fueron aprobadas el 18-IX-1606 (AHN, Inquisición, 630, exp. 9). En dicho expediente los testigos deponen sobre los Juste ser «gente honrada y principal, de administración de haciendas y ganados». Descendiente de este matrimonio fue el célebre erudito y escritor aragonés Vicente Calvo y Julián (Hinojosa de Jarque, 1738, †Zaragoza, 1782), canónigo de la catedral de Tarazona. Sobre los Calvo ver la nota 8 del trabajo de GARCÍA-MENACHO Y OSSET, E., «Los Osset, un linaje aragonés»,...*op. cit.*

<sup>122</sup> ADZ, Dispensas, caja 311, doc. 41. Testimonio de Bernad de Salas, vecino de Barrachina, «de edad de 70 años, dijo se acuerda de buena memoria de 60 años», declaró que «dichos Miguel Garcés y Benedicta Mateo contrayentes son parientes en tercero y cuarto grados de consanguinidad y no en otro más próximo ni remoto de consanguinidad ni afinidad [...] que la dicha Benedicta Matheo en ninguno de los dichos lugares de Torre los Negros ni Barrachina, aunque pase del uno al otro, no hallará marido igual a ella en su calidad y condición para poder casar que no sea su pariente o en consanguinidad o en afinidad, por la angustia y corta población de dichos lugares, porque el lugar de Torre los Negros sólo tiene de vecindad 40 casas y el de Barrachina, 60 poco más o menos [...] y que a su noticia no ha llegado ni ha oído decir a otros que los dichos contrayentes no desciendan por ninguna vía de moros ni judíos, y son tenidos y reputados por cristianos viejos y descendientes de tales».

<sup>123</sup> ADZ, Dispensas, caja 314, doc. 1.

Lario (†Barrachina, 3-X-1640, fue sepultada en la iglesia), hija de Antón Blas de Castro y Anel y de Juana Lario de Esplugas<sup>124</sup>.

VII. Miguel Mateo y Blas de Esplugas (Barrachina, 20-IV-1621, †16-VII-1694), ahijado de Miguel Beltrán. Jurado de Barrachina en 1667, renunció voluntariamente a todos sus bienes y hacienda en favor de su hijo mosén Miguel Mateo e Ibáñez, por escritura otorgada ante José Monforte de Bernabé, notario real de Cutanda, de 24-IX-1693. Casó en Barrachina, el 2-VI-1641, con su deuda Juana Ibáñez y Marzo (†Barrachina, 13-V-1677), hija de Francisco Ibáñez y María Marzo, vecinos de Lidón, de cuyos linajes ya hemos tratado.



Fig. 23. Casa de los Ibáñez, marqueses de la Cañada, Lidón.



Fig. 24. Detalle de la entrada.

<sup>124</sup> Los Esplugas se asentaron en la Comunidad de Daroca a inicios del siglo XV. El primero del que tenemos noticia fue Jaime de Esplugas, escudero, habitante en La Hoz de la Vieja (AHN, Diversos-Comunidades, car. 61, n. 2), ya difunto en 1417, quien casó con Teresa Guillén del Sesmero, hija de Juan Guillén del Sesmero y hermana de otro Juan Guillén del Sesmero (AHN, Diversos-Comunidades, car. 74, n. 8), personaje con una biografía muy interesante, notario, diputado de la sexma del Campo de Langa (AHN, Diversos-Comunidades, car. 59, n. 14), ciudadano de Zaragoza, que actuó como procurador de la Comunidad de Daroca en el compromiso de Caspe (HYCKA ESPINOSA, O., “El retablo de Santa Catalina de la iglesia de San Pablo: la última voluntad de una patricia zaragozana”, en GARCÍA HERRERO, M. C. y PÉREZ GALÁN, C. (coords.), *Mujeres de la Edad Media. Actividades políticas, socioeconómicas y culturales*, Zaragoza, 2014, pp. 269-304, nos da abundante información sobre Juan Guillén del Sesmero). La familia pasó de la Hoz a Martín del Río, de donde salieron Juan, Luis y Pedro de Esplugas y Sebastián, que en 1571 obtuvieron Real Provisión de Hidalguía (Archivo de la Real Chancillería de Granada, 4544-011 y 4546-002, y Archives diplomatiques de La Courneuve, Mémoires et Documents, sous-série Espagne, doc. 377, *Lettres de noblesse à la demande de Pedro de Esplugas, habitant d'Écija, province de Séville, délivrée à Grenade le 3 septembre 1571*), residiendo en Écija y Jaén, siendo que su casa familiar era conocida entre los vecinos como «las casas de los Esplugas» porque era, y había sido casa privilegiada de hidalgos, según el fuero de Aragón (...) era de público conocimiento que eran hidalgos, las personas mayores y ancianas aseguraban que esta familia era hidalga, de sangre limpia y buen linaje, descendientes de la generación y casa del rey Don Martín de Aragón. Lo cierto es que aunque descender de los Esplugas por línea femenina no llevara aparejada la condición de infanzón, como en el caso de los Bernabé, dado el lustre e importancia del linaje fueron muchas las familias de la zona que lo sumaron a su apellido, así es posible encontrar entre otros a los Lario de Esplugas, Mateo de Esplugas, Salas Malo de Esplugas, uno de cuyos máximos exponentes fue Jerónimo Salas Malo de Esplugas y Salmerón (Caminreal, fin s. XVI - 1664), obispo de Albaracín (LÁZARO POLO, F., “Jerónimo Salas Malo y Joaquín Escriche y Martín: Noticias sobre dos personajes ilustres de Caminreal”, *Xiloca: Revista del Centro de Estudios del Jiloca*, 6 (1990), pp. 203-212), Blas de Esplugas, Juste de Esplugas y Salvador de Esplugas, línea esta última a la que perteneció el primer barón de Salillas (AHN, Consejos, 8.979, a. 1804, exp. 1.873), Mariano de Pedro y Salvador de Esplugas, regidor perpetuo de Alcañiz.



Fig. 25. Escudo de los marqueses de la Cañada, Orrios. 1. Ibáñez, 2. Cuevas, 3. Bernabé, 4, 5 y 6. Marzo.

VII a. Pedro Francisco, que sigue.

VII b. Miguel Mateo e Ibáñez (Barrachina, 18-VII-1644), ahijado del Licenciado mosén Fernando de Moros y Mateo y de Susana de Moros y Mateo.

VII c. Miguel Mateo e Ibáñez (Barrachina, 17-X-1645), ahijado de Juan Francisco Beltrán, y Benedicta Ibáñez, cónyuges.

VII d. Mariana Mateo e Ibáñez (Barrachina, 14-XII-1647, †Barrachina, 21-XI-1669), ahijada de Lázaro de Moros y de Beatriz Aguilar, doncella.

VII e. Catalina Mateo e Ibáñez (Barrachina, 4-VII-1651, †7-II-1692), apadrinada por Juan Domingo, menor, y por Ángela Sanz y Barcelona, mujer de Juan Blas de Esplugas. Casó con Juan Esteban, y en segundas nupcias, en Barrachina, el 28-VII-1675, con Esteban Ascoz y Medel (Barrachina, 30-XII-1647, †11-II-1727)<sup>125</sup>, ahijado de Pedro Serrano y de Isabel de Ascoz, cónyuges. Cofrade de las cofradías unidas de San Bartolomé, Santa Ana y Santa Bárbara, y patrono de la capellanía de los Ascoz o de las Benditas Almas del Purgatorio, hijo de Pedro de Ascoz y Domingo (Barrachina, 31-I-1622, †13-VII-1703)<sup>126</sup>, fiel de fechos

<sup>125</sup> APB, Libro de Censales y Rentas de la Iglesia Parroquial del Lugar de Barrachina. Quién son los obligados, en qué líneas con sus confrontaciones, que nos lo ha notificado los autos y por qué fundaciones desde el año 1612, f. 67. Censal cargado el 14 de mayo de 1684 por parte de Esteban Ascoz y Catalina Mateo, cónyuges y vecinos de Barrachina, de «20 escudos con 20 sueldos de anual pensión».

<sup>126</sup> Pedro de Ascoz y Domingo (Barrachina, 31-I-1622, †13-VII-1703), fue segundo nieto de Sancho de Ascoz quien, junto con sus hermanos Lope y Guillén, se estableció en Barrachina a mediados del siglo XVI, procedente del vizcondado de Sola. Lope de Ascoz aparece documentado por primera vez en 1553, al igual que Sancho, y Guillén en 1561, aunque nos consta que este último casó en Barrachina en 1559, por lo que debió de llegar antes. La aparición de los Ascoz en Barrachina coincide con el establecimiento

del ayuntamiento de Barrachina en 1642<sup>127</sup>, que casó en Barrachina, el 24-II-1647, con María Medel y Romeo (Barrachina, 22-VIII-1629, †29-VII-1703). Entre otros, procreó a:

VII e 1. Francisca Ascoz y Mateo (Barrachina, 8-III-1691, †22-IV-1739), ahijada de Domingo Marcellán, boticario. Casó en Barrachina, el 28-V-1714, con Miguel Romero y Pura (Barrachina, 10-V-1690), hijo de Antón Romero y Teresa Pura, ésta natural de Alpeñés. Éste, una vez viudo, casó en segundas nupcias, en Barrachina, en 1754<sup>128</sup>, con su deuda Ana Mateo y Millán (Barrachina, 1709).

VII f. Juana María Mateo e Ibáñez (Barrachina, 12-IV-1655, †Barrachina, 20-I-1674), ahijada de Pascual Blas de Esplugas y de Ana Mateo, viuda.

VII g. Juan Mateo e Ibáñez (Barrachina, 18-X-1657), ahijado de Pascual Blas de Esplugas.

VII h. Mosén Miguel Mateo e Ibáñez (Barrachina, 10-VII-1660, †Fuenferrada, 29-VIII-1710, sepultado en la iglesia de Barrachina), presbítero, capellán en Barrachina, ahijado de mosén Miguel Mateo.

VII i. Benedicta Mateo e Ibáñez (Barrachina, 2-II-1663, †3-VII-1708), apadrinada por Mateo Irarcheta, cirujano. Casó en Barrachina, el 31-III-1693, con Antón Cañada y Valentín (Barrachina, 11-III-1655), viudo de Clara Domingo y Escobedo, e hijo de Agustín Cañada y Luca (Barrachina, 1608) y de Librada Valentín. Antón Cañada fue sobrino nieto de Fray Simpliciano Cañada y Cubero, religioso agustino que profesó en el convento de Zaragoza (1585), del que fue después subprior y prior. También fue prior de Belchite, secretario de la provincia y vicario provincial de Aragón<sup>129</sup>.

VIII. Pedro Francisco Mateo e Ibáñez (Barrachina, 5-IV-1642, †29-I-1714), ahijado de mosén Antón Blas de Esplugas y Valeriana Barcelona, casó en Barrachina, el 9-VII-1670, con Catalina Beltrán y Blasco (Barrachina, 3-VI-1650, †22-II-1682), viuda de Antonio Esquiú, hija de Miguel Beltrán (†Barrachina, 20-XI-1669) y de Isabel Blasco.

VIII a. Miguel Mateo y Beltrán (Barrachina, 18-VI-1672), ahijado del doctor Carlos Casanova, médico. Sin sucesión conocida.

VIII b. Fabián, que sigue.

---

de un significativo número de suletinos en Barrachina, Godos y Torre los Negros, todos procedentes de la misma zona del vizcondado de Sola, *tierra de vascos*.

<sup>127</sup> APB, Libro de Censales y Rentas de la Iglesia Parroquial del Lugar de Barrachina. Concesión del 24 de mayo de 1642 en Barrachina «de un prado para sitio de una Alberca para el curato de Barrachina», solicitado por “D. Juan Sanz, Vicario actual de Barrachina”.

<sup>128</sup> ADZ, Dispensas, caja 343, doc. 32.

<sup>129</sup> CAÑADA JUSTE, A., “Fray Simpliciano Cañada (Barrachina siglo XVI). Religioso agustino”, *Xiloca: Revista del Centro de Estudios del Jiloca*, 43 (2015), pp. 105-116.

IX. Fabián Mateo y Beltrán (Barrachina, 12-III-1678, †15-IX-1756, sepultado en la iglesia, testó ante Miguel Cebrián, notario de Torre los Negros), ahijado de Alonso de Moros, casó en Cutanda, el 13-III-1699, con María Millán y Allueva (Cutanda, 16-VI-1676, †Barrachina, 15-X-1741, sepultada en la iglesia, testó el 21-VI-1739, ante José Monforte de Bernabé, notario de Cutanda)<sup>130</sup>, ahijada de María Millán, mujer de Domingo Allueva y hermana del padre de la bautizada. María era hija de Tomás Millán y Ximeno (Cutanda, 8-V-1654) y de María Allueva y Villanueva, casados en Cutanda, el 10-VI-1675.



Fig. 26. Escudo de los Millán, Monforte.

IX a. María Mateo y Millán (Barrachina, 25-IV-1700), ahijada de mosén Miguel Mateo e Ibáñez.

IX b. Pedro Mateo y Millán (Barrachina, 1-VII-1702), ahijado de Pedro Francisco Mateo e Ibáñez, su abuelo.

IX c. Catalina Mateo y Millán (Barrachina, 1-I-1705), ahijada de Carlos Falcón, cirujano.

IX d. Catalina Mateo y Millán (Barrachina, 1-VI-1707), ahijada del Licenciado Miguel de Ojosnegros, racionero de San Miguel de Daroca. Casó en Barrachina, el 28-II-1726, con Miguel Escuder y Antón, hijo de José Escuder y María Antón, y en segundas nupcias, en Barrachina, el 17-I-1731, con Agustín Ascoz y Allueva (Barrachina, 9-XI-1709, †17-VIII-1738), ahijado de José de Ascoz e hijo de Agustín de Ascoz y Medel (Barrachina, 16-V-1669, †14-VII-1736), síndico procurador general de Barrachina en 1717 y alcalde mayor de Barrachina en 1718, cofrade de las cofradías unidas de San Bartolomé, Santa Ana y Santa Bárbara, y de su segunda mujer, Catalina Allueva y Juste (Godos, ca. 1663, †Barrachina, 20-VIII-1723).

IX e. Ana Mateo y Millán (Barrachina, 10-IV-1709), ahijada de su abuelo Pedro, contrajo matrimonio en Barrachina el 28-II-1726 con José Escuder y Antón (†12-X-1752), hijo de José Escuder y de María Antón, y en segundas nupcias, contrajo matrimonio en Barrachina, en 1754<sup>131</sup>, con Miguel Romero y Pura

<sup>130</sup> María Millán y Allueva era segunda nieta de Antón Millán y Lario, natural de Martín, primo de mosén Justo Millán y Castellón, que obtuvo salva de su infanzonía el 15-IX-1645, proceso que ha llegado hasta nosotros dentro del proceso de infanzonía de Juan Felipe Millán y Lario (Salcedillo, 7-V-1686), sentenciado favorablemente el 29-VII-1741 (AHPZ, J/001629/000006). Antón Millán y Lario pasó a Cutanda, donde casó el 22-XI-1620, con Justa de Mendiguren y Juste (Cutanda, 21-III-1603), hija de Juan de Mendiguren y Beltrán y de Ana Juste. Los Mendiguren, originarios de Ichaso, en el Goyerri, se habían asentado en Cutanda a inicios del siglo XVI en la persona de Juan de Mendiguren, que en 1530 casó con Justa Marín y Lario (APNM, Tomás Valero, caja 9, protocolo 88, f. 66r, 2-V-1530). Mosén Justo Millán y Castellón, que ganó la infanzonía de 1645, era a su vez tercer nieto de Juan Millán, natural de Magallón, donde los Millán tienen su antiguo solar, quien se estableció en Cirujeda, donde casó con Catalina Royo.

<sup>131</sup> ADZ, Dispensas, caja 343, doc. 32.

(Barrachina, 10-V-1690), hijo de Antón Romero y de Teresa Pura, y viudo de Francisca Ascoz y Mateo (†Barrachina, 22-IV-1739).

IX f. Miguel, que sigue.

IX g. Josefa Mateo y Millán (Barrachina, 18-III-1714), ahijada de Esteban Ascoz y Medel.

IX h. Fabián Mateo y Millán (Barrachina, 4-X-1717), ahijado de Andrés Lorente.

X. Miguel Mateo y Millán (Barrachina, 27-XII-1711), ahijado de Martín Blasco. Casó con María Antonia Lusilla, de El Villarejo.

X a. Miguel Mateo y Lusilla (Barrachina, 6-II-1728), ahijado de Miguel Escuder.

X b. Isabel Mateo y Lusilla (Barrachina, 18-XI-1729), ahijada de Fabián Mateo, su abuelo.

X c. Miguel Pío Mateo y Lusilla (Barrachina, 8-VII-1732), ahijado de Pedro Bermúdez, cirujano.

X d. María Josefa Mateo y Lusilla (Barrachina, 11-XII-1734), ahijada de Fabián Mateo, su abuelo.

X e. Juan Antonio Mateo y Lusilla (Barrachina, 12-VI-1737), ahijado de Fabián Mateo, su tío.

X f. José Esteban Mateo y Lusilla (Barrachina, 2-VIII-1739), ahijado de mosén Antonio Romero, capellán de Barrachina.

X g. Fabián Mateo y Lusilla (Barrachina, 18-II-1742), ahijado de Fabián Mateo, su abuelo.

X h. María Antonia Mateo y Lusilla (Barrachina, 2-V-1745), ahijada de Ana Mateo, su tía.

X i. María Antonia Mateo y Lusilla (Barrachina, 1-VI-1747), ahijada de Ana Mateo, su tía.

X j. Miguel Antonio Mateo y Lusilla (Barrachina, 3-III-1749), ahijado de mosén Antonio Romero, capellán de Barrachina.



### **Línea de Montalbán**

I. El Honorable Miguel Mateo y Tello (Palomar, ca. 1540)<sup>132</sup>, casó con María Ariño.

II. Pascual Mateo y Ariño, casó en Castel de Cabra con Francisca Vicente (en algunas fuentes Monte).

III. Miguel Mateo y Vicente, obtuvo salva de su infanzonía por ser descendiente de los Mateo de Torralba de los Sisones, casó en Palomar de Arroyos, de donde era vecino, con María Torrecilla.

IV. Miguel Mateo y Torrecilla, obtuvo salva de su infanzonía, en virtud de la ganada por su padre, el 20-III-1684. Casó en Montalbán, el 27-IX-1654, con su deuda Jerónima Mateo y Latorre<sup>133</sup>, hija de Urbán Mateo y Calvo y de Jerónima Latorre.

IV a. María Jerónima Mateo y Mateo (Palomar de Arroyos, 4-VIII-1655), ahijada de mosén Miguel La Cueva y María Carod. Casó en Montalbán, en 1648, con su deudo Francisco Lucea y Escribano (Montalbán, 6-VII-1661)<sup>134</sup>, hijo de Jacinto Lucea y Latorre, y de Isabel Escribano. Los Lucea obtuvieron salva de infanzonía en 1519, en las personas de Juan de Lucea, vecino de Alloza, y de Martín de Lucea, vecino de La Fresneda<sup>135</sup>, y en 1760, cuando obtuvo firma de infanzonía Pedro Lucea, vecino de Albalate del Arzobispo<sup>136</sup>.

IV b. Miguel Juan Mateo y Mateo, que sigue.

IV c. Miguel Juan José Mateo y Mateo (Montalbán, 1-IX-1676), ahijado de María Mateo, mujer de Diego de Fermis, casó en Escucha, el 26-XI-1708, con Antonia Latorre y Aznar, natural de Escucha, hija de Martín Latorre y Juliana Aznar.



Fig. 27. Escudo de los Latorre, Montalbán.

<sup>132</sup> ADZ, Dispensas, caja 148, doc. 9.

<sup>133</sup> ADZ, Dispensas, caja 316, doc. 4.

<sup>134</sup> ADZ, Dispensas, caja 93, doc. 49.

<sup>135</sup> AHPZ, C, Pergaminos/000038/000009.

<sup>136</sup> AHPZ, J/001581/000001.

IV c 1. Jaime Mateo y Latorre (Montalbán, 26-X-1722), ahijado de Lucía Clemente, obtuvo título de escribano de la villa de Montalbán en 1751<sup>137</sup>, casó el 28-II-1745 con Josefa Sorribas y Ferrer (†Montalbán, 13-X-1782), natural de Palomar de Arroyos, hermana de Juan Sorribas y Ferrer, regidor de Zaragoza, que casó con Catalina Lázaro y Ezquerro, siendo padres de Librada Sorribas y Lázaro, mujer de Tomás Fermín de Lezaún y Tornos (Zaragoza, 18-IX-1747, †15-XI-1778), ilustrado aragonés, oficial en la Contaduría Principal del Ejército y Reino de Aragón, miembro fundador de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País y académico correspondiente de la Real de la Historia.



Fig. 28. Escudo de los Mateo, Montalbán.

IV c 1 a. Jaime Mateo de Sorribas (Montalbán, 29-IV-1754), obtuvo título de escribano de la villa de Montalbán en 1779 y se le concedió Real Privilegio de Hidalguía, por don Carlos IV, en 1804, sin perjuicio de la que de antiguo gozaba su familia<sup>138</sup>. Casó en Castellote, el 1-VII-1780, con Vicenta de Ariño y Sales (†Montalbán, 25-V-1793), hija de Ignacio de Ariño<sup>139</sup> y de Antonia Sales, y sobrina nieta de Frey Ignacio y Frey Pedro de Ariño y Melero, Armengot y Santa Pau, religiosos de la Orden de San Juan de Jerusalén<sup>140</sup>, y en segundas nupcias, en 1793, con su deuda Vicenta Villabona y Tol, natural de Andorra de Teruel<sup>141</sup>.

IV c 1 b. Vicente Mateo de Sorribas, doctor en derecho, oidor de la Real Chancillería de Granada y gobernador de su Sala Primera del Crimen, individuo de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en 1784.

IV c 1 c. Padre Maestro Frey Zenón Mateo de Sorribas, presbítero, definidor mayor de la provincia de España en la Orden de los Siervos de María y examinador sinodal del arzobispado de Granada. Ingresó en la Orden Servita en el convento de San Miguel, en las Cuevas de Cañart.

IV c 2. Ventura Mateo y Latorre (Montalbán, 8-X-1725), ahijado de Lucía Esteban, contrajo matrimonio en Montalbán, el 21-V-1744, con Martina Gastón y Gastón, hija de Zenón Gastón y de Manuela Gastón.

IV c 2 a. Ramón Sebastián Mateo y Gastón (Montalbán, 21-I-1750), ahijado de Isabel Gastón, su prima, casó en Montalbán, el

<sup>137</sup> AHN, Hacienda, leg. 1784, Aragón.

<sup>138</sup> AHN, Consejos, leg. 18.122, n. 5.

<sup>139</sup> AHPZ, J/011971/000002. Aprehensión de don José Silvestre Moles, vecino de Alcañiz, sobre bienes sitios en la villa de Alcorisa, vinculados a don Juan Formento y Ballester, contra el doctor don Eugenio Roselló, don Ignacio Ariño, vecino de Castellote, José Melero y Juan Lamata, vecinos de dicha villa de Alcorisa.

<sup>140</sup> AHN, Órdenes Militares, San Juan de Jerusalén, exps. 24775 y 24776.

<sup>141</sup> ADZ, Dispensas, caja 261, doc. 1.

9-XII-1770, con Isabel Ortín y Castellano, hija de Sebastián Ortín y de Isabel Castellano.

IV c 2 a 1. María Mateo y Ortín (Montalbán, 25-IV-1775), ahijada de Isabel Castellano, su abuela, casó en Montalbán, en 1795, con su deudo Miguel Millán y Tol.

IV c 3. Ramona Mateo y Latorre (Montalbán, 12-IV-1728), casó en Montalbán, el 02-12-1748, con José Lahoz y Pérez, natural de Villanueva del Rebollar de la Sierra, hijo de José Lahoz y de Ana María Pérez.

IV c 3 a. María Lahoz y Mateo (Montalbán, 25-III-1750), ahijada de Antonia Latorre y Aznar, su abuela, casó en 1769 con su deudo Miguel Tol y Mateo.

V. Miguel Juan Mateo y Mateo (Montalbán, 20-V-1662), ahijado de su abuela Jerónima Latorre, casó en primeras nupcias con Vicenta Escribano, y en segundas, en Bañón, el 31-V-1702, con Gracia Zorraquino y Polo (Bañón, 15-VII-1684), hija de Pedro Zorraquino y María Polo.

V a. Jerónima Mateo y Zorraquino (Montalbán, 8-X-1707), ahijada de Jerónima Tudela, casó en Montalbán, el 23-VI-1729, con Miguel Francisco Tol y Lope (Torrecilla del Rebollar, 13-IV-1705), viudo de María Herrero, con quien había casado en Montalbán, el 21-VII-1723, e hijo de Juan Francisco Tol y Lope (3-XII-1674) y de Bárbara Lope y Lancis de Aelce (Torrecilla del Rebollar, 13-V-1684), casados en Torrecilla el 18-VIII-1702. La familia Tol, aunque asentada desde muy antiguo en Daroca, donde ya está documentada en la segunda mitad del siglo XVI, cuando Juan Tol, ciudadano, ocupó los cargos de jurado en 1569 y 1583 y almotazaf en 1580<sup>142</sup>, no ha sido un linaje muy extendido, por lo que tenemos noticias de muy pocos de sus miembros, a pesar de tratarse de una familia de calidad, dada su condición de ciudadanos de Daroca, los relevantes cargos que ocuparon y las distinguidas familias con las que enlazaron. A mediados del siglo XVII aparecen establecidos en Montalbán, en las personas de Bernardino Tol, marido de Jerónima Berdún, hija de Jerónimo Berdún, familiar del Santo Oficio, de mosén Pedro Tol, racionero de Montalbán, hermano de Teresa Tol, mujer de Miguel Bernad<sup>143</sup>, vecinos de Utrillas y habitantes de Barrachina, de donde él era médico, de Josefa Tol (†Barrachina, 21-IV-1709), mujer de Domingo de Ascoz e Irastorza (Barrachina, 23-X-1635, †5-IX-1723), y de Estébana Tol, fallecida de una apoplejía en Barrachina, el 7-VI-1699, mujer de Francisco de Ascoz e Irastorza (Barrachina, 25-X-1642, †4-VI-1713)<sup>144</sup>, destacado escultor activo en la comarca del Jiloca<sup>145</sup>. En 1750,

<sup>142</sup> AHN, Diversos-Comunidades, car. 110, n. 245; car. 117, n. 211 y car. 88, n. 221.

<sup>143</sup> Los Bernad de Utrillas obtuvieron firma de infanzonía en 1641 en las personas de Cristóbal Bernad y Blasco, y sus hermanos Ambrosio y mosén Juan, vicario de Utrillas, todos vecinos y naturales de Utrillas, como descendientes de Pedro Bernad de Villafranca, natural de Belchite, cuyo hermano Luis obtuvo firma en 1572 (AHPZ - J/001645/000001).

<sup>144</sup> APB, Libro de Censales y Rentas de la Iglesia Parroquial del Lugar de Barrachina. Quién son los obligados, en qué líneas con sus confrontaciones, que nos lo ha notificado los autos y por qué fundaciones

Pedro Tol, vecino de Montalbán, sobrino de los anteriores, pasó a las Indias<sup>146</sup> como criado de su pariente Pantaleón Ibáñez Cuevas, noble de Aragón, gobernador de Honduras, natural de Lidón, donde Pedro Tol llegó a ser comandante del Puerto de Omoa<sup>147</sup> y teniente de Dragones.

V a 1. Miguel Tol y Mateo (Montalbán, 3-VI-1736), ahijado de Gracia Zorraquino, su abuela, casó en 1769 con su deuda María Lahoz y Mateo, hija de José Lahoz y Ramona Mateo<sup>148</sup>.

V a 2. María Vicente Tol y Mateo (Montalbán, 6-IV-1738), casó en Urrea de Jalón, el 11-IX-1765, con Martín Villabona y Castillo, hijo de Roque Villabona y Luisa del Castillo.

V a 2 a. Vicenta Villabona y Tol (Andorra de Teruel, 7-II-1771), ahijada de Bernarda Arcayne, viuda del Dr. Jaime San Juan, casó en 1793 con su deudo Jaime Mateo de Sorribas.

V a 3. Francisca Tol y Mateo (Montalbán, 3-III-1743), ahijada de Dionisia *Francisca* Ortín y Navarro, su tía, casó en Montalbán, el 1-VII-1764, con Pedro Millán, viudo.

V a 3 1. Miguel Millán y Tol (Montalbán, 12-VII-1777), ahijado de su abuela Jerónima Mateo y Zorraquino, casó en Montalbán, en 1795, con su deuda María Mateo y Ortín<sup>149</sup>.

V b. Vicente Ildefonso Mateo y Zorraquino, que sigue.

VI. Vicente Ildefonso Mateo y Zorraquino (Montalbán, 24-I-1712), casó en Montalbán, en 1734, con su deuda Dionisia *Francisca* Ortín y Navarro (Montalbán, 9-X-1710)<sup>150</sup>, hija de Jorge Ortín y de Jerónima Navarro y Latorre.

---

desde el año 1612, f. 75. Censal cargado el 3 de octubre de 1711 por parte de Francisco Ascoz y María Escuder, cónyuges y vecinos de Barrachina, de «6 escudos con 6 sueldos de anual pensión».

<sup>145</sup> Autor entre otros del retablo del Santo Cristo, en Torrecilla del Rebollar, el de la misma advocación en Báguena, el retablo mayor de la ermita de la Virgen de la Langosta, el retablo del Calvario, en la parroquial de Navarrete del Río, así como de varios retablos en Barrachina, donde se le atribuyen el de las Benditas Almas del Purgatorio, San Bartolomé, San Francisco Javier, el de Santa Ana y el del altar mayor, dedicado a la Asunción de Nuestra Señora (SÁNCHEZ LIDÓN, F., *Compendio histórico del Santuario de Nuestra Señora de la Langosta*, Zaragoza, Tipografía La Editorial, 1908 y CARRERAS ASENSIO, J. M., *Retablos barrocos en el Jiloca*, 2015, inédito).

<sup>146</sup> AGI, Contratación, 5.491, n. 1, r. 40. Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Pantaleón Ibáñez de las Cuevas, gobernador de Honduras, con sus criados Pedro Tol, natural de Montalbán y Benito Cuevas, natural de Castropol, a Honduras.

<sup>147</sup> AGI, Guatemala, 855. Expediente contra D. Pedro Tol, Comandante del Puerto de Omoa sobre ilícito comercio.

<sup>148</sup> ADZ, Dispensas caja 335, doc. 35.

<sup>149</sup> ADZ, Dispensas, caja 367, doc. 14.

<sup>150</sup> ADZ, Dispensas, caja 194, doc. 29.

### **Línea de Daroca.**

I. Pascual Mateo y Jaime, obrero extracto de la obrería de los muros de la ciudad de Daroca en 1582<sup>151</sup>, casó en 1554, capítulos matrimoniales ante el notario Pedro Agudo, el 29-IV-1554, con Juana de Esplugas, de Daroca, hermana de mosén Jerónimo de Esplugas, canónigo de la colegiata de Santa María de los Corporales.

II. Jerónimo Mateo de Esplugas, vecino y juez de Daroca en 1604<sup>152</sup>, casó con María Díez de Aux y Garcés de Marcilla, hija de Luis Díez de Aux y Funes y de Catalina Garcés de Marcilla y Martínez, tercera nieta de don Martín, Justicia de Aragón, y hermana de Juan, el famoso historiador y amigo de Zurita<sup>153</sup>.

II a. Luis Antonio Mateo y Díez de Aux, que sigue.

II b. Paula Mateo y Díez de Aux, casó, habiendo otorgado capítulos en Daroca, el 31-I-1621, ante el notario Clemente Gil, con Dionisio Ibáñez de Urrea, natural de Used, hijo de Domingo Ibáñez y Melendo, y de Ana Ximénez de Urrea, hija del señor de Berbedel, y en segundas nupcias con Pedro Lamberto Íñiguez.

II b 1. Mariana Ibáñez y Mateo<sup>154</sup>, casó con Juan Claver.

II b 2. Antonia Ibáñez y Mateo, casó en 1649<sup>155</sup>, con su deudo Francisco de Ezpeleta Capdevilla y Marzo, hijo de Martín de Ezpeleta Capdevilla y Cortes de Arbués, maestro de campo, cofrade noble de San Jorge, insaculado en 1627 a los oficios de la Diputación, y de Gracia Marzo e Ibáñez, hija de Miguel Jerónimo Marzo, natural de Daroca, y de Ana Ibáñez, natural de Used.

II b 3. Pedro Íñiguez y Mateo, que otorgó testamento en Zaragoza, el 27-V-1664, ante el notario Diego Gerónimo Torrijos, casó con su deuda Martina Mateo-Díez de Aux.

II b 3 a. Miguel Mateo-Díez de Aux casó, otorgando capítulos en Zaragoza, el 22-II-1668, ante el notario Juan Gil Calvete, con Clara La Mata y Valtierra, sobrina de mosén Francisco La Mata y Marcilla, doctor en Sagrada Teología y primer deán de la metropolitana de Zaragoza. Miguel testó el 15-XII-1698 ante Diego Miguel Andrés.

---

<sup>151</sup> AHN, Diversos-Comunidades, car. 91, n. 374.

<sup>152</sup> AHN, Diversos-Comunidades, car. 129, n. 233.

<sup>153</sup> María Díez de Aux y Garcés de Marcilla era nieta paterna de Garci Garcés de Marcilla y Díaz de Molina y de Beatriz Martínez, y materna de Luis Díez de Aux y de Violante de Funes y Heredia, señores de Sisamón y Calmarza, por lo que descendía de algunos de los linajes más ilustres del reino.

<sup>154</sup> Otorgó testamento en Zaragoza dejando heredero a Pedro Íñiguez, su hermano, el 19-XI-1662, ante el notario Ildefonso Moles.

<sup>155</sup> ADZ, Dispensas, caja 91, doc. 1.

II b 3 a 1. José Mateo-Díez de Aux y La Mata<sup>156</sup>, vecino de Teruel, casó con Josefa Liñán de Pamplona, hermana de mosén Alonso Liñán de Pamplona, canónigo de la colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud, y de Sor Ángela Antonia y Teresa Rosa Liñán de Pamplona, religiosas cistercienses en el Real Monasterio de Santa María de la Piedad de Trasobares, y de Sor Ana María Liñán de Pamplona, religiosa dominica en Calatayud.

II b 3 a 1 a. Joaquín Mateo-Díez de Aux y Liñán de Pamplona, casó con María del Rosario Carrillo<sup>157</sup>.

II b 3 a 1 b. Josefa Antonia Mateo-Díez de Aux y Liñán de Pamplona.

II b 3 a 1 c. María Josefa Mateo-Díez de Aux y Liñán de Pamplona.

II b 3 a 1 d. Vicenta Ángela Mateo-Díez de Aux y Liñán de Pamplona.

II b 3 a 2. Rafaela Mateo-Díez de Aux y La Mata, casó en Zaragoza, San Gil, en 1711, otorgando capitulación matrimonial en Zaragoza, el 19-X-1711, ante el notario Manuel Sánchez del Castellar, con José Terrer de Valenzuela y Balmaseda, regidor por el Estado Noble de Zaragoza y patrón del Colegio de Aragón que fundó en Alcalá de Henares Martín Terrer de Valenzuela, arzobispo de Zaragoza, hijo de Agustín Terrer de Valenzuela y de la Cueva, y de Teresa de Balmaseda.

III. Luis Antonio Mateo y Díez de Aux (Torralba de los Sisonos, ca. 1589), señor temporal de los Lopardos, vecino de Daroca, que obtuvo en 1633 confirmación de su Nobleza y Ricahombría por sentencia de la Corte del Justicia de Aragón, en unión de sus hijos y hermana, insaculado en 1633 a los oficios de la Diputación<sup>158</sup>. Contrajo matrimonio en Odón, el 20-IX-1608, con su deuda Victoriana Mateo e Ibáñez (Odón, ca. 1590, †25-I-1609)<sup>159</sup>, y en segundas nupcias con Julia Isidora Marzo e Ibáñez, natural de Daroca, hija de Miguel Jerónimo Marzo, natural de Daroca, y de Ana Ibáñez, natural de Used, y hermana de Miguel Luis Marzo e Ibáñez, que obtuvo salva de su infanzonía en 1627.

<sup>156</sup> AHPTE, MB/000005/0043. Testamento de José Mateo Díez de Aux, vecino de Teruel, declarando sucesor de los vínculos y mayorazgos que poseía a su hijo Joaquín Mateo Díaz de Aux Liñán de Pamplona, ante José Manuel Sánchez del Castellar.

<sup>157</sup> AHPZ, J/014954/000001. Autos a instancia de doña María del Rosario Carrillo, viuda de don Joaquín Mateo Díez de Aux, domiciliada en la ciudad de Calatayud, contra don Joaquín Garcés de Marcilla, vecino de la misma ciudad, sobre demolición de una estacada puesta en su heredad del lugar de Morata de Jiloca.

<sup>158</sup> CASTÁN ALEGRE, M. Á., *Insaculados en las Bolsas de los Oficios de la Diputación del reino de Aragón en el siglo XVII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2016.

<sup>159</sup> ADZ, Dispensas, caja 494, doc. 18.

III a. Pedro Mateo-Díez de Aux y Marzo, que sigue.

III b. Miguel Mateo-Díez de Aux y Marzo, doctor en derecho, lugarteniente de la corte del Justicia de Aragón y consejero de la sala de lo Criminal de la Real Audiencia de Aragón.

III c. Mosén Jorge Mateo-Díez de Aux y Marzo, presbítero, canónigo tesorero de la metropolitana de Zaragoza<sup>160</sup>.

III d. Ana María Mateo-Díez de Aux y Marzo.

III e. Sor Isidora Mateo y Marzo, Díez de Aux e Ibáñez, religiosa comendadora de San Juan en el Real Monasterio de Sijena, y prima hermana de Sor Tomasa Marzo y Fernández de Híjar, Ibáñez y Almenara, también comendadora sanjuanista en Sijena<sup>161</sup>.

IV. Pedro Mateo-Díez de Aux y Marzo (†Daroca, San Andrés, 23-VIII-1671), sepultado en el convento de religiosas del Rosario, del que era patrón, casó con Josefa Borau y Bailori, hija de Juan Borau, infanzón, y de María Bailori, y tía carnal de Francisco Antonio Domingo Sanz de Cortes y Borau, I marqués de Villaverde, V conde de Morata, señor de la baronía de Arándiga, XVI de la de Gotor y XV de la de Illueca, señor de Chodes, Purujosa y Villanueva, del Consejo de S.M., corregidor de Zaragoza, tesorero general de la Santa Cruzada de los reinos de Aragón y Navarra, regidor por S.M. del Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza y doctor en ambos derechos<sup>162</sup>.

IV a. Luis Sebastián Antonio Mateo-Díez de Aux y Borau (Daroca, San Andrés, 13-II-1644), casó con Teresa Romeu<sup>163</sup>.

IV b. Isabel Martina Mateo-Díez de Aux y Borau (Daroca, San Andrés, 21-VI-1648), casó con su deudo Pedro Íñiguez y Mateo.

IV c. Hipólita Mateo-Díez de Aux y Borau (Daroca, San Andrés, 30-VIII-1652).

IV d. Mosén Juan Mateo-Díez de Aux y Borau, presbítero, canónigo tesorero del Muy Ilustre Cabildo de la Santa Iglesia Cesaraugustana.

IV e. Catalina Paula Mateo-Díez de Aux y Borau, que sigue.

---

<sup>160</sup> AHN, Códices, L. 826. Proceso seguido ante la Real Audiencia de Aragón a instancia de Jorge Mateo, canónigo de Zaragoza, sobre dos pleitos, de Estefani de Pinos y María Ezpileta, de lite pendiente el 1º y el 2º de propiedad contra bienes que fueron de Pedro Díez de Aux y los poseían José Borau y Luis Mateo Díez de Aux.

<sup>161</sup> AHPH, S-000051/000019 y S-000051/000017.

<sup>162</sup> GÓMEZ DE OLEA BUSTINZA, J., "Los Marqueses de Villaverde y Condes de Morata de Jalón desde 1665", *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, vol. VIII, *Homenaje a Don Faustino Menéndez Pidal*, Madrid, 2004, editado en enero de 2005, pp. 477-501.

<sup>163</sup> AHPZ, J/000763/0010. Inventario a instancia de los ejecutores testamentarios de la difunta Dª Teresa Romeu, viuda de Don Luis Mateo Díez de Aux, de tres censales cargados sobre Zaragoza y el lugar de Candanos, hallados en poder de Melchor Azuara.

V. Catalina Paula Mateo-Díez de Aux y Borau (Daroca, San Andrés, 28-XII-1653), casó el 26-VII-1676, en Zaragoza, San Gil, con Bruno García y Laporta (30-XI-1627), cofrade noble de San Jorge, padre de huérfanos y jurado de Zaragoza,<sup>164</sup> hijo de Jerónimo García de Benabarre y de Isabel Laporta.

V a. Diego Miguel Eugenio Jerónimo Bruno García de Laporta y Mateo-Díez de Aux, que sigue.

V b. José Antonio García de Laporta y Mateo-Díez de Aux, habilitado para el brazo de infanzones de las Cortes de Aragón de 1702-1704.

V c. Mateo García de Laporta y Mateo-Díez de Aux, habilitado para el brazo de infanzones de las Cortes de Aragón de 1702-1704.

V d. Mosén Pedro Antonio García de Laporta y Mateo-Díez de Aux, presbítero, su tío Jorge Mateo Díez de Aux pretendió darle en coadjutoría a su sobrino la canonjía que tenía en la metropolitana de Zaragoza, pretensión denegada por haber sido éste un reconocido afecto a la causa austracista<sup>165</sup>.

VI. Diego Miguel Eugenio Jerónimo Bruno García de Laporta y Mateo-Díez de Aux (Zaragoza, La Magdalena, 14-XI-1685), habilitado para el brazo de infanzones de las Cortes de Aragón de 1702-1704<sup>166</sup>, casó en Zaragoza, La Magdalena, el 12-IX-1717, con Josefa Ignacia de Andosilla y Sora (21-III-1697), hija de Juan Jerónimo de Andosilla y del Plano (4-VI-1647), y de Josefa de Sora y Agesta (20-VIII-1653), casados el 20-IV-1681.

VI a. Micaela Jerónima Josefa Ignacia Catalina Benita Rita Rosa Teresa García de la Porta y Andosilla, que sigue.

VI b. Ignacia Josefa María Francisca Benita Teresa Catalina Rosa Magdalena Micaela Ana Vicenta Joaquina García de la Porta y Andosilla (Zaragoza, La Magdalena, 2-III-1721), obtuvo sentencia favorable de su nobleza y ricahombría junto con sus hijos, hermana y sobrinos, en la Real Audiencia de Aragón, el 20-IV-1765, casó en Zaragoza, La Magdalena, el 5-VI-1747, con Joaquín Escala y Ximénez de Bagués, señor de Finestras, alguacil mayor de la Real Audiencia de Aragón, y regidor perpetuo de Zaragoza, hijo de Antonio Escala y Desvalls, señor de Finestras, natural de Luzás, cofrade de la del Santísimo Sacramento en 1702 e inscrito como noble en Benabarre en 1715, que casó el 26-II-1712 con María Ximénez de Bagués y Aguinaliu (Benabarre, 21-V-1686).

VI b 1. Ignacia Aleja Joaquina María del Pilar Casilda Vicenta Josefa Antonia Medarda Benita Javiera Damiana Antonia Escala y García de la Porta (Benabarre, 28-IX-1748).

<sup>164</sup> AMZ, Actos Comunes, ms. 68.

<sup>165</sup> AHN, Consejos, lib. 1912, f. 62v.

<sup>166</sup> FANTONI Y BENEDÍ, R. de, "Caballeros Hijosdalgo en las Cortes del Reino de 1702-1704 residentes en Zaragoza", *Emblemata*, 1 (1995), pp. 119-133.



VI b 2. Joaquín Ignacio Eusebio Mariano Antonio Benito Medardo José Vicente Lorenzo Javier Casildo Alejo Escala y García de la Porta (Benabarre, 15-VIII-1751).

VI b 3. Engracia Escala y García de la Porta.

VI b 4. María Antonia Josefa Medarda Ramona Ignacia Joaquina Vicenta Benita Prima Feliciana Bárbara Micaela Escala y García de la Porta (Zaragoza, Nuestra Señora del Pilar, 9-VI-1755).

VII. Micaela Jerónima Josefa Ignacia Catalina Benita Rita Rosa Teresa García de la Porta y Andosilla (Zaragoza, La Magdalena, 29-IX-1718), obtuvo sentencia favorable de su nobleza y ricahombría junto con sus hijos, hermana y sobrinos<sup>167</sup>, en la Real Audiencia de Aragón, el 20-IV-1765, casó en Zaragoza, La Magdalena, el 7-VIII-1735, con Miguel Garcés de Marcilla y Valero de Bernabé (25-IX-1697)<sup>168</sup>, del Consejo de S.M., oidor de la Real Audiencia de Aragón, hijo de Luis Garcés de Marcilla y Valenzuela (Fuentes Claras, 15-I-1656), catedrático de Leyes en la Universidad de Zaragoza, y de Juana Valero de Bernabé e Ibáñez Cuevas (Calamocha, 11-III-1670), casados en Calamocha el 11-XII-1689.

VII a. Domingo Ignacio Esteban Vicente Benito Miguel Antonio Tomás de Aquino Juan de Mata Francisco de Paula Joaquín Ramón Mamés Garcés de Marcilla y García de Andosilla (Zaragoza, La Magdalena, 4-VIII-1736), colegial del mayor de San Ildefonso de Alcalá<sup>169</sup>.

VII b. Juan Luis Miguel Vicente Benito Ignacio Francisco de Paula Joaquín Judas Juan de Mata Andrés Corsino Garcés de Marcilla y García de Andosilla

---

<sup>167</sup> AHPZ, J/001507/000001.

<sup>168</sup> Hermano de Jerónimo Garcés de Marcilla y Valero de Bernabé, colegial mayor de Santiago de Huesca y catedrático de cánones en su universidad, provisor y vicario general del obispado de Segorbe, de José Garcés de Marcilla y Valero de Bernabé, arcipreste de Santa María en la metropolitana de Zaragoza, de Luis Garcés de Marcilla y Valero de Bernabé, colegial mayor de Santiago de Huesca y catedrático de Sagrada Teología en su universidad, canónigo magistral de la metropolitana de Zaragoza, y de Tomás Garcés de Marcilla y Valero de Bernabé, sacerdote jesuita, rector y ministro en Zaragoza. El padre de todos ellos, Luis Garcés y Valenzuela, adoptó la forma Garcés de Marcilla sin que aparezca una razón cierta, pues hasta donde sabemos no se corresponde con el apellido real de varonía, si bien descienden de los Marcilla por líneas femeninas. Esta familia Garcés, que conozco bien por ser un apellido que llevo por distintas líneas, la más cercana por mi tercera abuela, doña Catalina Garcés y Mateo (n. 1-V-1856), son originarios de la pardina de la Zarzuela y se establecieron en Torrecilla del Rebollar, Villanueva del Rebollar de la Sierra, Torre los Negros, Fuentes Claras y Calamocha. Están documentados en Fuentes Claras a inicios del siglo XV como Garcés del Villar, donde mantenían caballo y armas al servicio de la Comunidad. Pedro Garcés del Villar, que había sido escribano de la curia cesaraugustana, a principios del siglo XV era vecino de Torrecilla del Rebollar, donde ejercía como notario real y apostólico, manteniendo caballo y armas al servicio de la Comunidad, y dando inicio a una saga de notarios asentados en Torrecilla y Torre los Negros, que se prolongará dos siglos, pasando a ser conocidos como Garcés de la Cañada a mediados de la centuria. Los datos más antiguos sobre la familia están recogidos en el expediente de ingreso en la Orden de Malta de Frey Dámaso Mariano Garcés y García, Valero de Bernabé y Andosilla, donde se nos informa de que en origen la familia estuvo asentada en la desaparecida pardina de la Zarzuela, de donde pasaron a Torre los Negros. Allí el rey don Alfonso les concedió un término redondo, con el dominio de leña, pastos, aguas y pesca. Su escudo de armas tampoco coincide con el de los Garcés de Marcilla.

<sup>169</sup> AHN, Universidades, 519, exp. 5.

(Zaragoza, San Miguel de los Navarros, 5-II-1738), caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta.

VII c. Simón Tadeo Narciso Pedro de Alcántara Garcés de Marcilla y García de Andosilla (29-X-1750).

VII d. Bárbara Javiera Nicolasa Garcés de Marcilla y García de Andosilla (Zaragoza, La Magdalena, 5-XII-1752), casó con Joaquín Díez de Tejada y Almazán, hijo del capitán José Díez de Tejada y Trujillo, natural de Antequera, y de Francisca de Almazán y Mansilla Lasso de Castilla, VII vizcondesa de Villamanrique del Tajo, casados en Antequera, el 12-IX-1707.

VII e. María Josefa Marciana Melchora Benita Garcés de Marcilla y García de Andosilla (Zaragoza, La Magdalena, 9-I-1754).

VII f. Dámaso Mariano Garcés de Marcilla y García de Andosilla, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta<sup>170</sup>.



Fig. 29. Armas de Frey Dámaso Mariano Garcés y García, Valero de Bernabé y Andosilla.

<sup>170</sup> AHN, Órdenes Militares, San Juan de Jerusalén, exp. 24435.

## **EL ARMORIAL DE LA IGLESIA DE LA ASUNCIÓN DE PRIEGO DE CÓRDOBA (SIGLO XVII). ARMERÍAS, ENNOBLECIMIENTO Y FORMACIÓN DE UNA ÉLITE LOCAL**

José Manuel Valle Porras  
Universidad de Córdoba

**Resumen:** En este trabajo se analiza uno de los más originales armoriales españoles del siglo XVII, que representa los escudos de armas de varios propietarios de sepulturas de la iglesia mayor parroquial de Priego de Córdoba. La metodología utilizada ha consistido en elaborar el perfil social de dichos individuos mediante la reconstrucción de cada una de sus respectivas genealogías y trayectorias familiares. Esto ha permitido constatar la frecuente existencia de recientes antepasados plebeyos de cierta capacidad económica, que fueron caballeros cuantiosos o miembros del Santo Oficio; también el momento en que varios individuos de estos linajes se convierten en jurados o regidores del concejo; y, finalmente, el posible registro posterior como hidalgos en algún padrón municipal. En esta coyuntura de ascenso social se sitúa la adquisición, por parte de tales familias, de los emblemas heráldicos recogidos en este armorial, que cumplen, por tanto, una clara función al servicio del ennoblecimiento. Por ello, y con el fin de ocultar la cercana condición pechera, las armerías fueron, no creaciones *ex novo*, sino usurpadas a linajes homónimos de más antigua y reconocida nobleza.

**Palabras clave:** usurpación de armerías, heráldica, nobleza, armorial, Priego de Córdoba.

## **THE ARMORIAL OF THE CHURCH OF THE ASSUMPTION OF PRIEGO DE CÓRDOBA (17TH CENTURY). COATS OF ARMS, ENNOBLEMENT AND CREATION OF A LOCAL ELITE**

**Abstract:** In this work, one of the most original Spanish armorial of the seventeenth century is analyzed, which represents the coats of arms of several burial owners of the largest parish church of Priego de Córdoba. The methodology used has been to elaborate the social profile of these individuals through the reconstruction of each of their respective genealogies and family trajectories. This has allowed us to verify the frequent existence of recent plebeian ancestors of a certain economic capacity, who were *caballeros cuantiosos* or members of the Holy Office; also the moment in which several individuals of these lineages become councilmen; and, finally, the possible subsequent registration as nobles in a municipal register. At this juncture of social ascent takes place the acquisition, by such families, of the heraldic emblems collected in this armorial, which therefore fulfill a clear function in the service of ennoblement. For this reason, and in order to hide the recent plebeian condition, the arms were, not creations *ex novo*, but usurped to homonymous lineages of older and recognized nobility.

**Key words:** usurpation of arms, heraldry, nobility, armorial, Priego de Córdoba.

## EL ARMORIAL DE LA IGLESIA DE LA ASUNCIÓN DE PRIEGO DE CÓRDOBA (SIGLO XVII). ARMERÍAS, ENNOBLECIMIENTO Y FORMACIÓN DE UNA ÉLITE LOCAL

José Manuel Valle Porras  
Universidad de Córdoba

*A mi amigo Óscar Barea López, laborioso heraldista,  
gracias a quien descubrí el armorial que estudio en este trabajo.*

«Házeme sabidor V. M. cómo con las ocasiones de las contías, y juezes que por Su Magestad an sido embiados para apuntar cavalleros contiosos, se an animado muchos hombres dessa ciudad a declarar su nobleza para exemptarse de la obligación de tener armas y caballo [...].»

Gaspar Salcedo de Aguirre: *Pliego de cartas en que ay doze epistolas escritas a personas de diferentes estados y officios*, Baeza, 1594, f. 30 rº.

«Los hombres plebeyos, y personas que no tienen nobleza, pueden traer armas a su voluntad, y llamarse del nombre, y apellido que quisieren, con tanto que no tomen las armas y apellidos de los nobles, y hijosdalgo, sino otras que ellos escogieren [...]; e porque tomando las armas que son propias, y particulares de los nobles [...], es en su perjuzio, y cometen crimen de falsarios, pues se atribuyen así lo que no es suyo, sino ageno, y es visto con ello hazer actos posituios de nobles, vsurpándoles sus dignidades, y honras.»

Bernabé Moreno de Vargas: *Discursos de la nobleza de España*, Madrid, 1622, f. 103 rº.

### 1. Introducción<sup>1</sup>

Entre los múltiples papeles que adquirió y atesoró D. Luis de Salazar y Castro, el príncipe de los genealogistas españoles, y principal erudito en linajes hispanos de los siglos XVII y XVIII, hay varios de contenido heráldico, y, entre estos últimos, uno particularmente interesante, un auténtico armorial, no de las grandes casas de la aristocracia, o de blasones genéricos sin atribución específica a familias de uno u otro

---

Correo electrónico de contacto: [vidigoya@gmail.com](mailto:vidigoya@gmail.com).

Recibido: 28/02/2020. Aceptado: 03/11/2020.

<sup>1</sup> Siglas utilizadas: AGA (Archivo General de Andalucía), AGOC (Archivo General del Obispado de Córdoba), AGS (Archivo General de Simancas), AHN (Archivo Histórico Nacional), AHNo (Archivo Histórico de la Nobleza), AMP (Archivo Municipal de Priego), APAP (Archivo Parroquial de la Asunción de Priego), APSML (Archivo Parroquial de San Mateo de Lucena), ARChG (Archivo de la Real Chancillería de Granada), BMS (Biblioteca Municipal de Santander), BNE (Biblioteca Nacional de España), RAH (Real Academia de la Historia).

determinado lugar, como tantos otros, sino, por el contrario, de un puñado muy concreto de individuos que, hacia finales del Quinientos y primeras décadas del Seiscientos, estaban configurando lo más granado de la élite local de Priego, una agrovilla andaluza situada en el extremo sureste del reino de Córdoba<sup>2</sup>.

El armorial es, en principio, un monótono listado de las cerca de cuatrocientas cincuenta sepulturas existentes hacia 1637 en la iglesia principal de esta localidad, la de Nuestra Señora de la Asunción, ordenadas según su ubicación y con indicación del nombre de las personas que las adquirieron y, en ocasiones, también de sus actuales propietarios. Sin embargo, al anterior registro, esperable en una parroquia para llevar el control de sus derechos y obligaciones, se le añadieron treinta y un escudos, pintados al margen, junto a la sepultura de sus dueños, convirtiéndolo en un peculiar y sugerente armorial.

Encontramos en este documento una amplia muestra de la sociedad prieguense de la segunda mitad del siglo XVI y la primera del XVII, con frecuentes indicaciones de oficios y dignidades, y con el elemento diferenciador de las armerías, que sólo usa una minoría. El armorial, por tanto, arroja abundante luz sobre qué sector social usaba escudos de armas. También sobre cuáles eran éstas, al presentar un elenco de blasones efectivamente empleados entonces en la población, una auténtica foto fija de los años 1630, algo que resulta casi imposible de obtener de forma plena y satisfactoria en los habituales estudios de heráldica local, ya que se basan en los testimonios de armerías en portadas de casas, capillas de iglesias, retratos, certificaciones heráldicas o ejecutorias de hidalguía que han llegado hasta nosotros, es decir, en los testimonios supervivientes, que no son todos los que realmente hubo, que resultan difíciles de reunir en su integridad, y que nos informan de toda la Edad Moderna, bien es cierto, pero no siempre permiten precisar qué blasones se empleaban ya en un período, o cuáles empezaron a usarse en otro posterior. El armorial de Priego, por tanto, es una fuente distinta –y complementaria– a las usuales. No aporta toda la información posible sobre la heráldica de la nobleza local a lo largo de los siglos modernos, pero la ofrece extraordinariamente detallada sobre un momento muy concreto.

En el estudio de este documento he aplicado el planteamiento interpretativo y la metodología que ya utilicé en mi tesis doctoral, sobre la también cordobesa ciudad de Lucena<sup>3</sup>. Aunque el armorial se inicia con las armas de los que entonces eran abad de Alcalá la Real y marqués de Priego, he centrado mi atención en el estudio de los demás propietarios de armerías, que, *a priori*, podemos caracterizar como la oligarquía local (o gran parte de ella). Nuestro interés ha sido, una vez más, vincular la historia social y la heráldica, el análisis de los procesos de ennoblecimiento con los de obtención y uso de armerías. Para ello he reconstruido, de cada uno de los veinte linajes cuyo blasón figura junto a su sepultura, tanto su trayectoria genealógica y promoción social, como la procedencia de sus armerías, tratando de descubrir, primero, la posible existencia de un reciente origen plebeyo, la cronología y procedimientos para ennoblecen, y los medios para aparentar la hidalguía, y, en segundo lugar, en qué medida los escudos de armas pudieron ser uno de dichos medios, no sólo por el mero hecho de hacer uso de un símbolo que, entonces, se asociaba a la nobleza, sino, además, porque estas familias adoptaran las armas de otras de reconocida nobleza, basándose en la igualdad o

<sup>2</sup> El armorial se puede encontrar en la RAH, Salazar y Castro, 9/216, Relación de las sepulturas de la iglesia mayor de Priego.

<sup>3</sup> VALLE PORRAS, J. M.: *Usos sociales de la heráldica castellana durante la Edad Media (siglos XVI-XIX). Estudio del caso de la ciudad de Lucena (Córdoba)*, Córdoba, 2017. Disponible en: <https://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/14944> [consultado el 11 de diciembre de 2018].

similitud de sus apellidos, en la que frecuentemente apoyaban un ficticio parentesco. En definitiva, he tratado de comprobar si el modelo de intenso ascenso social, y predominio de la usurpación como forma de obtención de armerías por las familias recientemente ennoblecidas, que puse de manifiesto para Lucena, es igualmente válido en Priego de Córdoba.

Con tales premisas, he tratado de hacer uso de fuentes lo más variadas posibles. Aparte del propio armorial, ya de por sí muy rico, he basado este trabajo en dos archivos locales, el parroquial y el municipal. En el Archivo Parroquial de la Asunción de Priego he consultado los libros de bautismos y desposorios, para recomponer lo esencial de las genealogías de estos veinte linajes; y los de defunciones, que permiten completar las noticias biográficas y, sobre todo, contienen las referencias de fechas y escribanos ante los que los difuntos habían otorgado testamento. En cuanto al Archivo Municipal de Priego, en él he examinado las actas capitulares, tanto para confeccionar la nómina de capitulares desde el siglo XVI hasta mitad del XVII, con la intención de reconstruir el proceso de ingreso en el cabildo municipal de las distintas familias estudiadas, como para localizar diversas relaciones de nobles convocados por razones bélicas, y peticiones de recibimientos de hidalgos en el municipio durante el mismo período. Además, este archivo también conserva los libros de protocolos notariales, en los cuales he hallado bastantes testamentos de propietarios de las sepulturas heráldicas, o de parientes cercanos.

Otras fuentes de gran utilidad han sido las listas de caballeros cuantiosos, que permiten comprobar el cercano origen pechero de multitud de los linajes objeto de estudio. Uno de estos listados procede del Archivo General de Simancas, y otros los encontré, de forma grata e inesperada, en las mismas actas capitulares antes citadas. La documentación de capellanías conservada en el Archivo General del Obispado de Córdoba ha permitido enriquecer las reconstrucciones genealógicas. Del Archivo de la Real Chancillería de Granada procede la ejecutoria de hidalguía ganada por el hermano del autor del armorial. Y en el Archivo Histórico de la Nobleza se guarda una misiva que este último escribió a propósito de sus armerías, completando aún más nuestro conocimiento sobre la función que éstas desempeñaron, y los mecanismos para obtenerlas.

Finalmente, y para poder comparar los blasones estudiados con los usados en fechas anteriores por linajes homónimos, he recurrido a la consulta de varios armoriales del siglo XV en adelante, algunos impresos en su época o recientemente; otros manuscritos, destacando varios de los conservados en el rico fondo de la Biblioteca Nacional de España.

Con la consulta de estas fuentes y archivos, junto con otros que han tenido una aportación menor, he intentado obtener la mayor y más complementaria información posible para, no sólo alcanzar una necesaria profundización en el objeto de estudio, sino, también, poder confrontar unas noticias con otras y, en su caso, detectar las posibles manipulaciones documentales. Éstas son esperables cuando indagamos en procesos de ennoblecimiento y ocultación de orígenes plebeyos por parte de una oligarquía local, para la cual, como espero demostrar, las armerías fueron un mecanismo de fraude más en su camino de promoción social.

En las páginas que siguen, empiezo con una descripción del armorial de Priego, junto con un análisis comparado de las sepulturas carentes de armerías y de las que poseen escudos, así como de los propietarios de unos y otros. Siguen la datación y autoría del manuscrito. Tras ello se inicia la parte principal de este trabajo, reconstruyendo la genealogía y evolución social de los linajes cuyos blasones figuran en el armorial, así como el origen de dichas armerías: en primer lugar de los Carrillo de

Gámiz y de los Zamorano -tras lo cual se examina la biografía del autor-, y luego del resto de linajes. En el apartado final se hace un balance de conjunto, extrayendo las conclusiones relativas a las dinámicas sociales y usos de las armerías por parte de la élite prieguense, entre el último tercio del siglo XVI y mediados del XVII. El trabajo termina con un apéndice y un anexo. En el primero se transcribe el texto de las sepulturas heráldicas y se reproducen los correspondientes escudos de armas, acompañados de su descripción. Los blasones tienen aquí una numeración que corresponde al orden con que aparecen en el manuscrito, y es la misma que se utiliza para referenciarlos a lo largo de toda esta publicación. En el anexo se incluyen los árboles genealógicos de varios de los linajes estudiados (en concreto de los Carrillo de Gámiz y los Zamorano conjuntamente, así como de los Alba, Rueda Palomar y Vilches Puertanueva) para facilitar la inteligibilidad de conexiones a veces algo confusas. Junto al nombre de los individuos que fueron propietarios de sepulturas heráldicas, se ha insertado el número del escudo correspondiente en el armorial.

## 2. Descripción del armorial: sepulturas con y sin armerías

Un armorial es una colección de armerías, sean dibujadas o descritas. Los más antiguos proceden de mediados del siglo XIII. Sobreviven varios cientos de la Edad Media, que son, en general, los más valiosos, artísticamente logrados, y estudiados. Más numerosos son los realizados en la Edad Moderna, aunque, a menudo, resultan copias de copias; no aportan, debido a la mayor abundancia de fuentes, información tan singular como los medievales; y, además, poseen mucho menos valor estético. Por todo ello han merecido, como, en general, toda la heráldica de los tiempos modernos, una escasa atención por parte de los estudiosos hasta fechas extremadamente recientes.

Pastoureau clasifica los armoriales en cinco grandes tipos: ocasionales, en los que se recogen las armas de individuos reunidos en una circunstancia específica, como una batalla o un torneo; institucionales, que incluyen las armerías de los miembros de una corporación, sea una orden de caballería, cofradía, o gremio; generales, que tratan de inventariar todas las armerías de soberanos, aristócratas y caballeros de una región más o menos grande, desde todo Occidente, hasta un simple reino o condado; ordenados, en los que las armerías se clasifican por figuras, a modo de diccionarios heráldicos para la identificación del propietario de un escudo; y ocasionales, es decir, o bien obras literarias que, sin ser ésta su intención principal, mencionan una importante cantidad de armerías, o bien simplemente textos en cuyos márgenes se han pintado las armerías de distintos personajes, junto al lugar donde son mencionados sus dueños<sup>4</sup>.

Siguiendo este modelo, el armorial que nos ocupa puede ser considerado como uno ocasional, ya que las armerías han sido dibujadas en los márgenes de un texto. En este caso, no se trata de una obra literaria, ni tampoco histórica, sino de una relación de las sepulturas existentes en la iglesia mayor de la villa de Priego, con la advocación de Nuestra Señora de la Asunción. Se da cuenta de cada una de las sepulturas existentes, así como del nombre de su fundador y el de su actual propietario, y, cuando corresponde, se añaden, al margen, sus armerías pintadas (imagen 1). Además, se incluye el dibujo del frontal de cuatro capillas, tres de ellas, también, con escudos de armas (imagen 2).

<sup>4</sup> PASTOUREAU, M., *Traité d'héraldique*, París, 1993, pp. 223-226.



Imagen 1.

Inicio de las sepulturas del tercer trance junto al altar mayor. RAH, Salazar y Castro, 9/216, f. 3 vº.



Imagen 2.

Capilla de Francisco Rodríguez de Ávila Carrillo. RAH, Salazar y Castro, 9/216, f. 12 vº.

En total, el documento representa cuatro capillas, tres de ellas heráldicas, así como 444 sepulturas, de las cuales sólo 24 están acompañadas de la representación de un escudo de armas, lo que representa apenas un 5,4%. Aunque, si obviamos las 37 sepulturas que son «de la iglesia», más otras 18, situadas sobre todo al final de la nave del lado de la Epístola, de las cuales no se indica el nombre del propietario, tendríamos un total de 389 sepulturas con dueño conocido, de las cuales las 24 con armerías supondrían un 6,17%. Estos porcentajes podrían tomarse como orientativos sobre la proporción de la población prieguense que debía hacer uso de escudo de armas en la primera mitad del siglo XVII.

Por otra parte, la diferencia entre las sepulturas con y sin armerías no radica únicamente en la cantidad, sino, también, en su distribución espacial y en la condición social de sus propietarios. Para acercarnos al primero de estos dos aspectos, hay que empezar describiendo la organización de las sepulturas. Éstas se distribuían a lo largo y ancho del suelo de la iglesia de la Asunción, agrupadas en trances que incluían un número variable de sepulturas, normalmente entre seis y diez. A su vez, el templo se dividía en tres naves, que incluían un número variable de trances: las cabeceras de estas naves, que eran las capillas de Nuestra Señora, en el lado del Evangelio, la de San Pedro, en la de la Epístola, y el altar mayor, en la nave central, albergaban tres trances cada una; las naves propiamente dichas albergaban dieciséis trances cada una, en las laterales, y doce en la central.

A partir de este reparto de las sepulturas, he organizado una cuadrícula con nueve sectores, según dos ejes, el de las naves, y el de la cabecera a los pies. Es decir, he dividido cada una de las tres naves en otras tres partes: la cabecera o capilla, la primera mitad de la nave propiamente dicha, y su segunda mitad. Con este criterio, podemos comprobar que el reparto espacial de las sepulturas sin y con armerías es muy diferente. Las primeras son muy escasas en las cabeceras (menos de un 16% del total de sepulturas sin escudos están en este lugar), ocupando, fundamentalmente, las naves



propriadamente dichas (gráfico I). Respecto al otro eje, llama la atención que resulten más numerosas en el lado central e, incluso, más aún en el de la Epístola.

A la inversa, las sepulturas con armerías son sensiblemente frecuentes en las cabeceras (40,7%) y en la primera mitad de las naves (44,4%), y bastante escasas en la segunda parte. Por otro lado, cerca de la mitad se encuentran en el lado central (48,1%), seguido del lateral del Evangelio (40,7%). No en vano, es en este último donde se encuentran las tres únicas capillas pintadas en el armorial, tres de las cuales, ya lo dijimos, tienen escudos de armas (gráfico II).

GRÁFICO I  
DISTRIBUCIÓN DE SEPULTURAS  
DESDE CABECERA A PIES (%)

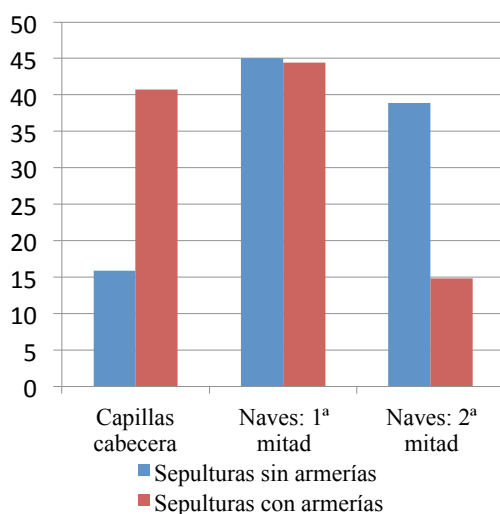
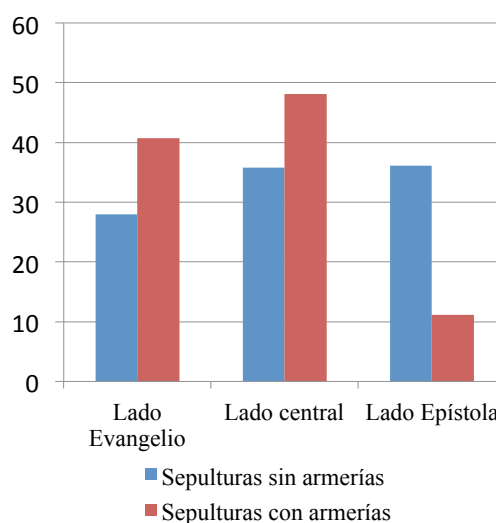


GRÁFICO II  
DISTRIBUCIÓN DE SEPULTURAS  
POR NAVES (%)



Finalmente, también se observan importantes diferencias sociales que distinguen a los fundadores y propietarios de las sepulturas que no tienen armerías, de quienes poseen las que se ilustran con un blasón. Entre los primeros hallamos múltiples dedicaciones artesanales, especialmente las relacionadas con los tejidos y el calzado: hay un hilador, un tundidor, un trapero, un sastre, un agujetero, un chapinero y tres zapateros. También encontramos un herrero, un yesero, un albañil, o dos hortelanos, así como un barbero, un boticario, y hasta un abogado, junto con cuatro escribanos. Ninguna de estas profesiones corresponde a quienes poseen las sepulturas heráldicas.

Pero, además de trabajadores agrícolas, artesanos y letrados, varias de las sepulturas sin escudo también son poseídas por algunos presbíteros, e incluso por cinco miembros de la Inquisición, mientras que otros seis integrantes del Santo Oficio tienen sepulturas que aparecen con un blasón en el armorial. Asimismo, frente a tres jurados y seis regidores sin armerías, hay un individuo de cada oficio con emblemas heráldicos. En cambio, un solo alférez mayor y un único alguacil mayor recogidos en el manuscrito, ambos cargos preeminentes dentro del ayuntamiento, tienen sepulturas que sí se acompañan de escudos de armas (tabla I).

**TABLA I**  
**NÚMERO DE OFICIOS VINCULADOS A TIPOS DE SEPULTURAS**

<b>Condición del comprador o actual propietario</b>	<b>Sepulturas sin armerías</b>	<b>Sepulturas con armerías</b>
Miembro del Santo Oficio	5	6
Jurado	3	1
Regidor	6	1
Alférez mayor	0	1
Alguacil mayor	0	1

*Fuente:* RAH, Salazar y Castro, 9/216, Relación de las sepulturas de la iglesia mayor de Priego. Elaboración propia.

Aparte de la preponderancia, en cifras absolutas, del número de miembros del Santo Oficio, o de determinados oficios particularmente distinguidos del cabildo municipal, también hay, en cifras relativas, más jurados y regidores con sepulturas heráldicas que lo contrario. Así, el jurado y el regidor representan, cada uno, un 3,7% del total de enterramientos con armerías (incluyendo las capillas). En cambio, los tres jurados no son más que un 0,8% de las sepulturas sin blasones, y los seis regidores sólo suponen un 1,6%.

En conjunto, el personal de la Inquisición y los capitulares no representan más que un exiguo 3,8% del total de sepulturas sin armerías. La inmensa mayoría de éstas pertenece a individuos que no disfrutaron ninguna de estas posiciones. En cambio, nada menos que un 37% de las sepulturas blasonadas corresponde a individuos del Santo Oficio y del ayuntamiento de Priego.

Si atendemos a los tratamientos honoríficos don y doña, vemos que únicamente los emplean los poseedores de tres sepulturas sin blasón, pero de hasta siete con armerías.

A modo de recapitulación, observamos que las sepulturas que se ven acompañadas de blasones son una exigua minoría del total, correspondiente a individuos y familias acaudaladas, que adquieren los lugares más cotizados de la iglesia, próximos a la cabecera de las naves y en el lado del Evangelio, además de construir tres de las cuatro capillas. Porcentualmente, es mucho más destacada la presencia entre ellos de miembros del cabildo municipal, y, en cifras absolutas, de familiares del Santo Oficio, así como del uso de los tratamientos don y doña. Todo esto apunta ya a la caracterización social de estas personas: estamos, como iremos viendo a lo largo de este trabajo, ante linajes en ascenso que van a ocupar importantes posiciones en la principal institución de poder local. El uso de armerías es un atributo de la nobleza a la que aspiran y que, en numerosos casos, van a alcanzar. Antes de entrar de lleno en estas cuestiones, detengámonos, sin embargo, a analizar la fecha y autoría de este armorial.

### **3. Datación y autoría**

#### **3.1. Datación**

La cronología de este manuscrito se puede deducir de las referencias, contenidas en el mismo, a quiénes eran, en el momento de escribirse, los poseedores de las distintas sepulturas. Como punto de partida podemos atender a diversos miembros del Santo

Oficio. Una de las sepulturas de la nave de San Pedro pertenecía al licenciado Benito Cobo Rincón, que, según el armorial, era presbítero y notario del Santo Oficio. Sabemos que en 1625 se convirtió en persona honesta de esta institución, aunque no nos consta el momento en que obtuvo el cargo de notario<sup>5</sup>. Otra sepultura, ésta situada junto a la capilla de Nuestra Señora, en el lado del Evangelio, pertenecía al licenciado Francisco Ortiz Toledano, comisario del Santo Oficio en el momento de redactarse el armorial. Sabemos que este individuo obtuvo el cargo de persona honesta en 1627, que en 1631 logró la gracia de comisario supernumerario y en 1639 la comisaría supernumeraria de Priego<sup>6</sup>. Por tanto, podemos afirmar, para empezar, que el armorial se realizó con posterioridad a 1630.

Hay en el documento otras noticias que permiten precisar mucho más la datación. Un dato importante es la referencia en el armorial al primero de los enterramientos, del cual se indica que «es del Abbad y Marqués», dibujándose al margen las armas del linaje Sotomayor. Esta sepultura es la de los señores eclesiástico y laico de Priego: el abad de Alcalá la Real y el marqués de Priego. Tal y como está redactado, se deduce que el autor ha situado las armas del abad contemporáneo al momento de elaborar el armorial<sup>7</sup>. De hecho, sabemos que fray Antonio de Sotomayor fue efectivamente abad de Alcalá la Real desde el 1 de noviembre de 1632, fecha en que tomó posesión, hasta 1648<sup>8</sup>.

Por otra parte, hay dibujadas en el manuscrito cuatro capillas que contienen sus respectivas inscripciones relativas al fundador y a la fecha de creación. Estas últimas son las de 1571, 1607, 1634 y 1637. Por tanto, podemos postular este último año como fecha a partir de la cual se habría elaborado este armorial. Sin embargo, al contemplar la capilla tal y como se conserva en la actualidad se puede observar que la inscripción presenta ligeras diferencias respecto a la que transmite el autor del armorial, y que la fecha que expresa es 1636, y no 1637. ¿Cómo interpretar esto? Cabe la posibilidad de que se empezara a elaborar en ese primer año, aunque las obras no finalizaran hasta el siguiente, por lo que el autor del armorial habría anotado este último. A favor de esta explicación habla el hecho de que, aunque el dibujo de la capilla que contiene el manuscrito es bastante fiel a la fábrica actual, incluso en sus acabados superiores, se observan dos detalles del escudo (sobre los cuales volveremos en su momento) que difieren respecto del hoy conservado. En definitiva, y de ser cierta esta hipótesis, significaría que 1637 fue el año de elaboración del armorial. De momento, sin embargo, quedémonos con esa fecha como término *post quem*.

<sup>5</sup> MARTÍNEZ MARA, J. A., *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Diputación Provincial de Jaén, CSIC, Instituto de Estudios Giennenses, 1970, vol. I, p. 192.

<sup>6</sup> *Ibidem*, vol. I, p. 596.

<sup>7</sup> Valverde se equivoca al considerar que el «haber muerto en el año 1648, [...] el Abad Fray Antonio de Sotomayor, [...] y reproducir el escudo de dicho Abad, ya nos delata que es con posterioridad a dicho Abad» cuando se compuso este documento, de lo cual concluye que hacia 1650 «es la fecha aproximada de la obra». VALVERDE MADRID, J., «Libro de heráldica prieguense en la Academia de la Historia», *Adarve*, II Época, 153-154 (1989), p. 16. A nuestro entender, ambas deducciones yerran, pues, como a continuación mostraremos, su redacción es anterior a 1648, es decir, previa al fallecimiento del citado abad. La sepultura pertenecía a los abades de Alcalá la Real, de ahí que se indique el escudo del abad actual. Pero ello es independiente de que dicho abad en concreto estuviese enterrado allí o no. De hecho, fray Antonio de Sotomayor no fue enterrado en la iglesia mayor de Priego, sino en el oratorio del noviciado de San Esteban, en Salamanca. LÓPEZ ARANDIA, M.<sup>a</sup> A., «Médicos del alma regia. Confesores reales en la España de los Austrias (siglos XVII)», en BEL BRABO, M.<sup>a</sup> A. y FERNÁNDEZ GARCÍA, J.: (coords.), *Homenaje de la Universidad a D. José Melgares Raya*, Jaén, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2008, p. 260.

<sup>8</sup> LÓPEZ ARANDIA, M.<sup>a</sup> A., «Médicos del alma...», pp. 259-260.

Por otro lado, se da la circunstancia de que una de dichas capillas, la fechada en 1607 y perteneciente a Alonso de Morales, fue posteriormente sustituida por la que Bartolomé de Soto, familiar del Santo Oficio, realizó, según inscripción tallada en la misma capilla, el año 1647<sup>9</sup>, por lo que este último se puede tomar como un primer término *ante quem*. Pero aún podemos afinar más. Recurrí así a buscar las fechas de defunción de varios de los individuos anotados en el armorial en calidad de actuales poseedores de diversas sepulturas. Encontramos así que uno de ellos, Bartolomé Jiménez de Peralta, falleció el 1 de octubre de 1643<sup>10</sup>. Otros tres lo hicieron en 1639: el licenciado Francisco Ortiz Toledano el 10 de agosto<sup>11</sup>; el también licenciado Francisco Pérez de Lara el 1 de junio<sup>12</sup>; y Juan de Castro Zamorano el 12 de abril<sup>13</sup>.

Por tanto, podemos concluir que el armorial fue redactado entre 1637, fecha que se menciona para la capilla del capitán Francisco Rodríguez de Ávila Carrillo, y 1639, año en que fallecen tres de los individuos mencionados como actuales poseedores de otras tantas sepulturas. De hecho, hay un dato que podría ajustar aún más la fecha de elaboración. El manuscrito relaciona una sepultura propiedad de Luis de Rueda Palomar y Francisco Palomar Rueda, representándose al lado un escudo con las armas de Rueda y Castroverde. Esto nos lleva a pensar que estos individuos fuesen los hermanos cuyas esposas –probablemente hermanas también– se apellidaban Castroverde. De ser así, tendría interés la fecha de defunción de este Francisco Palomar Rueda, el 26 de mayo de 1637<sup>14</sup>, que plantea la posibilidad de que el armorial hubiese sido elaborado en algún momento entre los meses de enero y mayo de 1637.

En todo caso, habría que precisar que estas fechas aluden a la redacción del texto con la relación de fundadores y propietarios de las sepulturas, mientras que las ilustraciones heráldicas –al menos algunas de ellas– podrían haber sido elaboradas o finalizadas después, conforme el autor adquiría conocimiento de todas ellas. Esto explicaría la presencia en el manuscrito de dos escudos que tienen su campo, bien incompleto (imagen 3), bien vacío (imagen 4). Los diferentes blasones habrían sido completados poco a poco, y a la postre sólo quedaron estos por acabar.

Añadamos, por último, que se conserva una carta –sobre la que más adelante volveremos con mayor detenimiento– en la que el autor del manuscrito solicita a su destinatario que le aclare el color que debe usar en uno de los escudos de sus antepasados<sup>15</sup>. Su fecha es del 25 de agosto de 1637, lo cual vendría a confirmar nuestro planteamiento: el autor debió finalizar la relación de sepulturas antes de junio de aquel año, y, en los meses inmediatamente sucesivos, se habría ocupado de indagar y terminar de dibujar los escudos de armas, algunos de los cuales quedaron finalmente inconclusos.

<sup>9</sup> PELÁEZ DEL ROSAL, M., *Heráldica y genealogía de Priego de Córdoba (Ss. XVI-XX)*, Priego de Córdoba, edición del autor, 1995, pp. 271 y 275.

<sup>10</sup> APAP, Defunciones, libro 9 (1639-1649), f. 268 rº.

<sup>11</sup> APAP, Defunciones, libro 9 (1639-1649), f. 4 vº.

<sup>12</sup> APAP, Defunciones, libro 8 (1637-1639), f. 309 rº.

<sup>13</sup> APAP, Defunciones, libro 8 (1637-1639), f. 290.

<sup>14</sup> APAP, Defunciones, libro 8 (1637-1639), f. 46 rº.

<sup>15</sup> Archivo Histórico de la Nobleza, Luque C. 194, D. 330-333, Informe presentado por Juan de Gámiz Ordóñez Carrillo (1637).



Imagen 3.  
Escudo n.º 12 del  
armorial.



Imagen 4.  
Escudo n.º 21 del  
armorial.

### 3.2. Autoría

Hasta donde alcanzo a saber, fue José Valverde Madrid el primero que señaló a D. Juan Carrillo de Gámiz como autor del armorial que aquí estudiamos. Lo dedujo «por la letra, y, más que por nada, por los dibujos», una y otros similares a los presentes en los árboles genealógicos realizados por dicho individuo, conservados en la casa de la familia Madrid Alcalá-Zamora, en la carrera de Álvarez de Priego<sup>16</sup>.

La letra, en efecto, es muy similar a la que podemos encontrar, por ejemplo, en la carta que acabamos de citar, de 1637, que está firmada por D. Juan de Gámiz Ordóñez y Carrillo. Pero, como indica Valverde Madrid, son los dibujos los que nos dan un convencimiento definitivo. Así, la similitud entre un escudo adjuntado a dicha carta (imagen 5), y otros presentes en el armorial (imágenes 6 y 7), tanto en lo relativo a las proporciones, como a los detalles de las figuras, no admite dudas.

La misma comparación podría hacerse entre los blasones del armorial y los presentes en un árbol genealógico de los Carrillo realizado por D. Juan Carrillo de Gámiz, sobre el que más adelante hablaremos<sup>17</sup>. Resulta notoria, por ejemplo, la similitud en la representación del castillo de Carrillo en uno y otro documento (imágenes 8 y 9).

Además, el mero análisis de los blasones presentes en el armorial arroja indicios muy significativos. Baste decir que las armas que más se repiten son, precisamente, las de Zamorano (hasta en siete escudos) y Carrillo (también en siete), seguidas de las de Gámiz (en cuatro), justamente las correspondientes a los linajes materno (Zamorano) y paterno (Carrillo y Gámiz) de D. Juan de Gámiz Carrillo. Además, he constatado el parentesco genealógico de este individuo con la mayoría de los demás linajes representados heráldicamente en el manuscrito. A mi parecer, y pese al anonimato del manuscrito, no cabe duda alguna sobre quién fue su autor. De su persona nos ocuparemos en el apartado sobre los Carrillo de Gámiz.

<sup>16</sup> VALVERDE MADRID, J., “Libro de heráldica...”, p. 16.

<sup>17</sup> La autoría de este árbol genealógico es clara, ya que D. Juan Carrillo de Gámiz aparece en el mismo y, junto a su nombre, la leyenda: «El que obró este árbol».

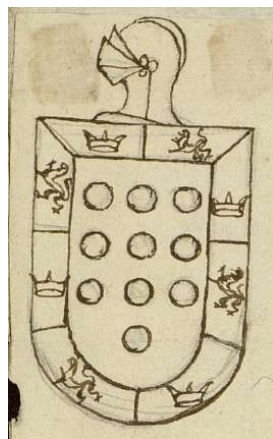


Imagen 5.  
Escudo dibujado en la carta de Juan de Gámiz (1637). Archivo Histórico de la Nobleza, Luque, C. 194, D. 330-333.



Imagen 6.  
Escudo n.º 9 del armorial.



Imagen 7.  
Escudo n.º 13 del armorial.



Imagen 8.  
Escudo n.º 24 del armorial.



Imagen 9.  
Armas de Carrillo en el árbol genealógico realizado por D. Juan Carrillo de Gámiz, conservado en la carrera de Álvarez, número 10, de Priego de Córdoba.

#### 4. D. Juan Carrillo de Gámiz y sus dos linajes principales

Resuelta la autoría del armorial de la Asunción de Priego, a partir de ahora analizamos las familias cuyas armerías aparecen en este manuscrito, en especial aquellas que formaban parte de la oligarquía de esta localidad. Estas últimas, veinte en total, las trataremos por orden alfabético, con la excepción de los Carrillo de Gámiz y los Zamorano, que, por ser los linajes más destacados de los que descendía el autor, los veremos en primer lugar, como paso previo a la reconstrucción de su biografía y labor heráldica.

#### 4.1. Carrillo de Gámiz.

Los Carrillo de Gámiz descendían, por varonía, de los Gámiz (también llamados Gámez). El origen constatado y seguro de este linaje lo podemos retrotraer hasta ciertos **Alonso de Gámiz** e Inés López, que debieron florecer hacia la primera mitad y mediados del siglo XVI. Engendraron a **Miguel Ruiz de Gámiz**, que cabe identificar con el Miguel de Gámez apuntado entre los cuantiosos de Priego de 1566<sup>18</sup>. Casó con Antonia Carrillo Escalante, hija de Alonso García Escalante y de Antonia Carrillo, y hermana de Juan Carrillo Escalante, que figura, también, entre los cuantiosos de 1566 (de estos Carrillo Escalante trataré más adelante).

Miguel Ruiz de Gámiz falleció en diciembre de 1585<sup>19</sup>, dejando tres hijos, de los que nos ocuparemos a continuación: Martín Carrillo de Gámiz, otro Miguel Ruiz de Gámiz, y Juan de Gámiz. Este último probablemente sea el individuo homónimo recogido en la lista de cuantiosos de Priego que se compusieron en 1587, junto con un Martín Carrillo que no sabemos si es su citado hermano, o bien un tío de ambos, llamado Martín Carrillo Escalante<sup>20</sup>.

El segundo de los hermanos, el también llamado Miguel Ruiz de Gámiz, fue elegido alcalde ordinario por los caballeros cuantiosos en 1597<sup>21</sup>. Había casado en 1586 con Elvira de Cañete<sup>22</sup>. Testó en 1633<sup>23</sup> y falleció dos años después, siendo sepultado en el convento de San Francisco<sup>24</sup>. De los tres hijos varones que dejó por herederos, sólo uno de ellos usaba el don. Se trata de D. Antonio Carrillo de Gámiz, que había casado en 1619 con D.<sup>a</sup> María Trigueros, hija del jurado Alonso López Trigueros<sup>25</sup>. Este último ejerció su cargo hasta 1630 y, en febrero del año siguiente, la marquesa de Priego nombra para el mismo oficio a su yerno, el citado Antonio Carrillo de Gámiz (en realidad no empezó a usar el don hasta 1632). Siguió ejerciendo la juradería hasta 1637, año en que, brevemente, desempeña el puesto de teniente de alguacil mayor, para no volver a aparecer después en el cabildo. El año siguiente, 1638, es nombrado regidor – ya no jurado– su primo hermano, D. Pedro Carrillo de Gámiz, si bien sólo ejercería hasta el año siguiente<sup>26</sup>.

Ocupémonos, finalmente, del primero de los tres hermanos arriba citados, padre de este D. Pedro que acabamos de nombrar. Se trata de **Martín Carrillo de Gámiz**, quien casó en 1591 con Catalina Zamorana<sup>27</sup>, hija de Juan Jiménez Monte y de Teresa Gutiérrez Calvo, y nieta del regidor Martín Calvo Zamorano<sup>28</sup>. Fue por ella que sus hijos obtuvieron derecho a enterrarse en la sepultura que adquirieron los Zamorano junto al altar mayor. Esta mujer, que también encontramos en las fuentes con otros nombres, como D.<sup>a</sup> Micaela Velázquez<sup>29</sup>, Monte<sup>30</sup>, o de Almarcha<sup>31</sup>, falleció en 1615<sup>32</sup>. Su viudo murió en 1630<sup>33</sup>. En su testamento dejó como herederos a sus cuatro hijos<sup>34</sup>:

<sup>18</sup> AMP, caja 3-1, cabildo del 24 de junio de 1566.

<sup>19</sup> APAP, Defunciones, libro 1 (1584-1598), f. 49 rº.

<sup>20</sup> Lo menciona Martín Carrillo de Gámiz como tío suyo en su testamento. AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Francisco de Soto, libro 137, testamento de Martín Carrillo de Gámiz (1630).

<sup>21</sup> AMP, Actas Capitulares, cabildo del 24 de junio de 1597.

<sup>22</sup> APAP, Desposorios, libro 1 (1578-1587), f. 65 rº.

<sup>23</sup> AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Francisco de Soto, libro 140, testamento de Miguel Ruiz de Gámiz (1633).

<sup>24</sup> APAP, Defunciones, libro 7 (1635-1637), f. 129 rº.

<sup>25</sup> APAP, Desposorios, libro 3 (1609-1622), f. 169 rº.

<sup>26</sup> AMP, Actas Capitulares, cajas 5-1, 5-2 y 6, cabildos de 1628-1641 y 1643.

<sup>27</sup> APAP, Desposorios, libro 2 (1588-1608), f. 30 rº.

<sup>28</sup> AGOC, Capellanías, caja 4780, Capellanía fundada por Juan Zamorano.

<sup>29</sup> AGOC, Capellanías, caja 4780, Capellanía fundada por Juan Zamorano.

<sup>30</sup> AGOC, Capellanías, caja 4797, Capellanía fundada por Miguel Zamorano.

- **D. Martín Carrillo de Gámiz**, nacido en 1595<sup>35</sup>, que fue el primogénito. Casó en 1628 con D.<sup>a</sup> Isabel de Soto y Palomar<sup>36</sup>. Falleció en 1651, en medio de un brote de peste que impidió realizar «el entierro de todos gastos con clérigos y frailes» que el difunto había previsto<sup>37</sup>. Había dispuesto ser enterrado «en la iglesia mayor de esta villa, donde tengo mi entierro», y dejó por herederos a sus seis hijos: D. Martín Claudio, D. Juan Miguel y D. Fernando de Gámiz Carrillo, D.<sup>a</sup> Micaela de Almarcha, y D.<sup>a</sup> Isabel y D.<sup>a</sup> Luciana de Gámiz Carrillo<sup>38</sup>. Con el mayor de ellos, D. Martín Claudio Carrillo de Gámiz, continúa la saga familiar (ver anexo).
- **D. Juan Carrillo de Gámiz**, bautizado en 1597<sup>39</sup>, que fue presbítero. Se trata del autor del armorial, del cual nos ocuparemos más adelante.
- **D. Pedro Carrillo de Gámiz**, ya mencionado, que casó con D.<sup>a</sup> Ana Ariza<sup>40</sup>. Falleció en 1661, siendo enterrado «en la bóveda de los Zamorano» de la iglesia mayor de Priego<sup>41</sup>. Al no tener hijos, dejó por heredero a su sobrino D. Martín Claudio.
- **D. Francisco Carrillo de Gámiz**, que a la altura de 1651 ya había profesado como fraile capuchino<sup>42</sup>.

Fue D. Martín Carrillo de Gámiz, el mayor de estos cuatro hermanos, quien inició un pleito ante la Chancillería de Granada para obtener ejecutoria de hidalguía<sup>43</sup>. El origen del mismo está en una deuda contraída por éste en 1634, de resultas de la cual fue encarcelado. D. Martín arguyó que «su persona no debía ser presa», dado que era «hijodalgo notorio y descendiente de padres y abuelos y demás ascendientes hijosdalgo notorios», algo que, como hemos visto, no se correspondía con la realidad de sus antepasados cuantiosos. En cualquier caso, finalmente obtuvo sentencia favorable, en noviembre de 1635, y, en abril del siguiente año, presentó la ejecutoria ante el cabildo municipal de Priego, para que éste lo recibiese como hidalgo<sup>44</sup>.

El 19 de diciembre de 1638, el mismo D. Martín, junto a sus hermanos D. Pedro –el que había sido nombrado regidor ese mismo año– y D. Francisco, y su primo D. Antonio Carrillo de Gámiz –el que había servido de jurado–, presentan nueva solicitud, acompañada de la ejecutoria, para que todos ellos fuesen recibidos en calidad de hidalgos<sup>45</sup>. Esta segunda petición seguramente guarde relación con el cabildo celebrado

<sup>31</sup> AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Francisco de Soto, libro 137, Testamento de Martín Carrillo de Gámiz (1630).

<sup>32</sup> APAP, Defunciones, libro 3 (1611-1628), f. 97 vº.

<sup>33</sup> APAP, Defunciones, libro 5 (1625-1631), ff. 187 vº-190 vº.

<sup>34</sup> AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Francisco de Soto, libro 140, testamento de Miguel Ruiz de Gámiz (1633).

<sup>35</sup> APAP, Bautismos, libro 4, f. 79.

<sup>36</sup> APAP, Desposorios, libro 4 (1622-1635), f. 160 rº.

<sup>37</sup> Los 150 reales destinados a tal objeto fueron finalmente empleados en misas. APAP, Defunciones, libro 10 (1650-1657), 76 rº.

<sup>38</sup> AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Diego de Armijo, libro 193, testamento de D. Martín Carrillo de Gámiz (1651).

<sup>39</sup> APAP, Bautismos, libro 4, f. 161.

<sup>40</sup> APAP, Desposorios, libro 5 (1633-1652), f. 6.

<sup>41</sup> APAP, Defunciones, libro 12 (1659-1662), f. 205 rº.

<sup>42</sup> Aparece como fray Francisco Carrillo de Gámiz en el testamento de su hermano D. Martín. AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Diego de Armijo, libro 193, testamento de D. Martín Carrillo de Gámiz (1651).

<sup>43</sup> ARChG, Hidalguías, 4614-12, Real provisión ejecutoria de hidalguía de D. Martín Carrillo de Gámiz (1635).

<sup>44</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 5-2, cabildo del 3 de abril de 1636.

<sup>45</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 6, cabildo del 19 de diciembre de 1638.



apenas tres días después, el 22 de diciembre, en el que, respondiendo a la solicitud real de anotar a los «hombres nobles y ejecutoriados» de la villa de Priego, fue incluido D. Pedro de Gámiz Carrillo, anotándose que «Miguel de Gámiz, su abuelo, y Martín Carrillo de Gámiz, su padre, fueron asimismo nobles»<sup>46</sup>.

El potencial e importancia de los Carrillo de Gámiz en Priego, durante estos años, queda evidenciado en un cabildo de 1640, en el que, ante la necesidad de armar a la nobleza para las guerras de la Monarquía, se pide al Ayuntamiento que indique cuáles de las personas nobles de la localidad «son las más hacendadas», para poder servir a caballo. Los capitulares anotaron únicamente a tres personas, que eran, precisamente, los hermanos D. Martín y D. Francisco Carrillo, y su primo, D. Antonio Carrillo de Gámiz<sup>47</sup>.

Pese a su reciente ennoblecimiento, los Carrillo de Gámiz alegaron notables antepasados. En su ejecutoria de hidalguía, de 1635, D. Martín Carrillo de Gámiz indica que, por varonía, descendía de los Gámiz de Jaén. En concreto, su bisabuelo Alonso de Gámiz, esposo de Inés López (o Inés López Calvo), habría sido hijo de otro Alonso de Gámiz, que a su vez lo sería de un tercer Alonso de Gámiz, éste natural de la ciudad de Jaén, donde había estado en posesión de hidalguía.

Esta genealogía, por cierto, contrasta con otras versiones dadas por los Gámiz Aguilera, supuestos parientes de los Gámiz Carrillo. Así, según una petición de D. Luis Antonio de Gámiz Aguilera, presentada en 1743 ante el cabildo de Priego, cierto Francisco de Gámiz Ortiz habría sido hijo de Alonso de Gámiz, el esposo de Inés López Calvo (antepasado común, pretendidamente, de los Gámiz Aguilera y los Gámiz Carrillo), y éste lo fue de otro Alonso de Gámiz (casado con María de Gámiz), que fueron los que se trasladaron de Jaén a Priego, siendo este último Alonso de Gámiz hijo de un Diego de Gámiz (casado con María de Quesada), y no, como en la ejecutoria de 1635, de un tercer Alonso de Gámiz<sup>48</sup>.

La cuestión se complica si acudimos a la versión aportada por cierto D. Antonio de Gámiz en un cabildo de 1797. Postula que Francisco de Gámiz Ortiz era hijo del Alonso de Gámiz que estaba casado con María de Gámiz –saltándose así la generación de Alonso de Gámiz e Inés López Calvo–, y que éste lo era, no de otro Alonso, ni de un Diego, sino de un Juan de Gámiz casado con D.<sup>a</sup> Isabel de Portugal<sup>49</sup>.

La disparidad de versiones apunta a la falsedad de las mismas. Además, llama la atención que la segunda de ellas, la de 1743, sea la misma que aparece en el teórico recibimiento como hidalgo del citado Francisco de Gámiz Ortiz, en un cabildo de fecha tan temprana como 1566. Esta circunstancia, sumada a la ausencia de estos Gámiz en las refacciones de la sisa de esta década, a la presencia de un Francisco de Gámez entre los cuantiosos de 1587, y al carácter dudoso o –en algunos casos– evidentemente falsificado de varios de los recibimientos de hidalguía recogidos en las actas capitulares de Priego de estos años, nos lleva a pensar que el de 1566 bien puede haber sido añadido *a posteriori*, cuando los Gámiz Aguilera despuntaron, cosa que aún no había ocurrido en el siglo XVI.

El armorial recoge varios escudos con las armerías de los linajes Gámiz, Carrillo –incluyendo uno con las de los Carrillo Escalante–, y, en dos casos, las de la familia Carrillo de Gámiz propiamente dicha. Así, se indica en el documento que una de las sepulturas situadas en el octavo tranco de la nave central de la Asunción la habían adquirido Alonso de Gámiz e Inés López Calvo, su mujer, bisabuelos de D. Juan

<sup>46</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 6, cabildo del 22 de diciembre de 1638.

<sup>47</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 6, cabildo del 6 de julio de 1640.

<sup>48</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 16, cabildo del 20 de junio de 1743.

<sup>49</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 21-1, cabildo del 1 de diciembre de 1797.

Carrillo de Gámiz. Éste dibujó al lado las armas de Gámiz, pues este antepasado es una generación anterior al enlace de los Gámiz con los Carrillo (imagen 10)<sup>50</sup>. Otra de las sepulturas, ésta en el doceavo trance de la nave central, la poseía el licenciado Juan de Gámiz, cura de la Asunción y notario del Santo Oficio. Se acompaña de un escudo con las armas de Gámiz, Carrillo y Escalante (imagen 11)<sup>51</sup>.

Junto a la nota sobre la sepultura a la que tenían derecho a enterrarse D. Martín Carrillo y sus hermanos, así como su primo, Pedro Jiménez Monte, nuestro autor dibujó un escudo cuartelado con las armas de Zamorano en primer lugar, seguidas de las de Gámiz, Monte y Carrillo (imagen 12)<sup>52</sup>. También se encuentran estas armas en una capilla fundada por los Zamorano en 1571 e igualmente heredada por los Carrillo de Gámiz (imagen 13)<sup>53</sup>. De dichas sepultura y capillas nos ocuparemos de nuevo, al tratar sobre los Zamorano.

Estas armas de Gámiz, que eran las de su varonía, consisten en cinco castillos en aspa sobre campo rojo, con bordura del mismo color que contiene ocho aspas de oro. Aparte la bordura, estos emblemas ya constan como armas de los Gámez de Baeza (Jaén), al menos desde que, en 1548, pusieron «el campo colorado y en él cinco castillos amarillos» en el arco del alcázar (imagen 14)<sup>54</sup>. Dado que, por entonces, y todavía durante bastante tiempo, los Gámez o Gámiz de Priego permanecían en la condición plebeya, es difícil imaginar parentesco cercano entre ellos y los de Baeza, y, en definitiva, cabe concluir que usurparon estas armerías.



Imagen 10.  
Escudo n.º 27 del  
armorial.



Imagen 11.  
Escudo n.º 29 del armorial.



Imagen 12.  
Escudo n.º 4 del  
armorial.

<sup>50</sup> RAH, 9/216, f. 32 rº.

<sup>51</sup> RAH, 9/216, f. 35 vº.

<sup>52</sup> RAH, 9/216, f. 2 vº.

<sup>53</sup> RAH, 9/216, f. 12 rº.

<sup>54</sup> VALLE PORRAS, J. M., “El arco del alcázar de Baeza en la Edad Moderna: fraude heráldico y ascenso social”, *Armas e Troféus*, 20 (2018), p. 267.



Imagen 13.  
Escudo n.º 13 del armorial.



Imagen 14.  
Escudo de armas del linaje Gámez en el arco de San Andrés, fruto del traslado del anterior arco del alcázar de Baeza (Jaén), año 2018

En cuanto a las armas de Carrillo, las encontramos representadas junto a la relación de la sepulturas de Alonso Carrillo (imagen 15)<sup>55</sup>, en la nave del lado del Evangelio, y la de María Alonso de Nuño y Carrillo, viuda de Nuño del Salto, situada en el séptimo tranco de la nave central (imagen 16)<sup>56</sup>.

Estas armas de Carrillo consistían en un castillo de oro en campo rojo. El castillo, como emblema heráldico de Carrillo, ya aparece en sellos medievales, por ejemplo el de Rodrigo Alfonso Carrillo, de 1270<sup>57</sup>; o el de Pedro Ruiz Carrillo, del siglo XIV (imagen 17)<sup>58</sup>. Diego Hernández de Mendoza, en su *Libro de armería* (h. 1495), indica que los Carrillo tienen por armas «un castillo de oro en campo colorado»<sup>59</sup>. Con estos esmaltes las encontramos representadas en varios armoriales, por ejemplo en el *Libro de armería del reino de Navarra*, de hacia 1572 (imagen 18)<sup>60</sup>. Las emplearon diversas casas, entre otras la de los condes de la cercana villa de Cabra (Córdoba), que, en la misma época, cuartelaban las suyas de Fernández de Córdoba con las de Carrillo, a raíz de su enlace con los señores de Santofimia (imagen 19)<sup>61</sup>. En definitiva, éstas también son armas usurpadas por los Carrillo de Gámiz, amparados en la igualdad de apellidos.

<sup>55</sup> RAH, 9/216, f. 17 rº.

<sup>56</sup> RAH, 9/216, f. 30 rº.

<sup>57</sup> MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. y MARTINENA RUIZ, J. J. (eds.), *Libro de Armería del Reino de Navarra*, Pamplona, 2001, p. 198.

<sup>58</sup> MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Matrices de sellos españoles (siglos XII al XVI)*, Madrid, 1987, p. 44.

<sup>59</sup> VALVERDE OGALLAR, P. B., *Manuscritos y heráldica en el tránsito a la Modernidad: el libro de armería de Diego Hernández de Mendoza*, Madrid, 2001, p. 1080. Tesis doctoral defendida en la Universidad Complutense de Madrid. Disponible en el siguiente enlace: <http://www.bne.es/opencms/es/Micrositios/Guias/Genealogia/resources/docs/Valverde.pdf> [consultada el 8 de junio de 2014].

<sup>60</sup> MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. y MARTINENA RUIZ, J. J. (eds.), *Libro de Armería...*, f. 60 rº.

<sup>61</sup> VALLE PORRAS, J. M., *El rumor de las piedras. Heráldica y genealogía de Cabra*, Cabra, Ayuntamiento de Cabra, 2009, pp. 93-95.



Imagen 15.  
Escudo n.º 24 del armorial.



Imagen 16.  
Escudo n.º 26 del armorial.



Imagen 17.  
Sello de Pedro Ruiz Carrillo.  
MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F.: *Matrices de sellos...*, p. 44.

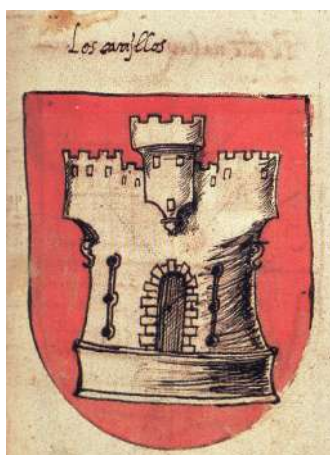


Imagen 18.  
Armas de Carrillo en el *Libro de armería del reino de Navarra* (h. 1572).  
MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. y MARTINENA RUIZ, J. J. (eds.): *Libro...*, f. 60 rº.



Imagen 19.  
Armas de Córdoba y Carrillo, en un escudo de los condes de Cabra, de hacia 1556-1578, conservado en el patio de acceso al castillo de Cabra (Córdoba). Fotografía: Felipe Osuna Manjón-Cabeza.

## 4.2. Zamorano

Según una información genealógica elaborada en 1736 a instancias de D. Juan Antonio de Porras, opositor entonces a una capellanía, el origen de los Zamorano estaría en un **Juan Zamorano** que se instaló en Priego procedente de Zamora, hecho que habría ocurrido hacia finales del siglo XV<sup>62</sup>.

Hijos del anterior sería el regidor **Juan Zamorano** (o Juan Martín Zamorano) y Cristóbal Zamorano. El primero de ellos –si no su padre– puede ser el Juan Zamorano, vecino y regidor de Priego que, en 1493, fue acusado por un vecino de Baena de haber acogido a un esclavo prófugo de su propiedad<sup>63</sup>. Por otra parte, y según diversos testimonios tardíos, estos hermanos habrían tenido un destacado papel en cierto incidente de armas ocurrido en Sierra Bermeja, en 1501, durante el cual Juan Martín Zamorano, alférez de la caballería de Priego, habría contribuido a salvar la vida del joven Pedro Fernández de Córdoba, futuro primer marqués de Priego. Como recompensa, el señor de la localidad le dio diversos bienes y privilegios, incluyendo su nombramiento como alférez mayor perpetuo de la caballería de Priego, así como la entrega de un pendón militar que conmemoraba el hecho<sup>64</sup>.

El regidor Juan Zamorano habría casado con Marina Velázquez, siendo padre de los siguientes hijos:

- **Benito Martín Zamorano**, que debió ser el primogénito. Ejerció de jurado desde, al menos, 1526, y hasta 1546<sup>65</sup>. Había casado con Antonia Ruiz Caracuel. Solamente le sobrevivieron hijas, de las cuales destacamos a: Marina Velázquez, que casó con Juan García Uclés, quien, en su testamento, de 1563, declara haber heredado el privilegio de sacar el pendón de Juan Zamorano los días de Santiago y de San Nicasio, patrón de Priego<sup>66</sup>; y María Ruiz Caracuel, casada con Alonso Fernández del Águila y madre de Juana Fernández Zamorano, la cual casó con Miguel Sánchez Puertanueva, progenitor de una rama de los Vilches Puertanueva.
- Miguel Zamorano, presbítero y fundador de una capellanía que, a la altura de 1648, disfrutaba D. Juan Carrillo de Gámiz, el autor del armorial<sup>67</sup>.
- Agustín Zamorano.
- **Juan Martín Zamorano**, regidor desde, al menos, 1526, y hasta 1546. Con él sigue esta genealogía.
- Juana Jiménez Zamorano, casada con Benito Martín Calvo, a quien encontramos ejerciendo como jurado desde por lo menos 1526, y hasta 1546, año en que, al igual que sus dos cuñados, cesa en el oficio, en su caso al menos porque «está viejo y enfermo»<sup>68</sup>. Adquirieron ambos una sepultura junto al altar mayor de la Asunción, junto a cuya relación dibujó D. Juan Carrillo de Gámiz el blasón de los

<sup>62</sup> Seguimos aquí los datos aportados por este documento, que nos informan sobre las generaciones anteriores a los registros parroquiales de la Asunción de Priego. Archivo General del Obispado de Córdoba (AGOC), Capellanías, caja 4780, Capellanía fundada por Juan Zamorano.

<sup>63</sup> AGS, Registro General del Sello, LEG, 149306, 203, A los alcaldes de Priego, sobre la demanda de Benito Sánchez Leví (1493).

<sup>64</sup> CARMONA ÁVILA, R., “El Pendón de los Zamorano (Priego de Córdoba): aproximación a una enseña militar bajomedieval de valor excepcional”, *Antiquitas*, 16 (2004), pp. 131-149.

<sup>65</sup> AMP, Actas Capitulares, cajas 1, 2 y 2-1, cabildos de 1526-1532 y 1540-1552.

<sup>66</sup> CARMONA ÁVILA, R., “El Pendón de los Zamorano...”, p. 149.

<sup>67</sup> ARChG, Pleitos, 2577-22, Pleito entre Mateo Serrano de Contreras y el licenciado Juan Carrillo de Gámiz (1648-1656).

<sup>68</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 2-1, Nombramiento de jurado de Diego Díaz, su fecha en Montilla, el 20 de diciembre de 1546.

Zamorano (imagen 20)<sup>69</sup>. Benito Martín Calvo testó en 1558, y mandó que su cuerpo «sea sepultado en la iglesia mayor de esta villa, en la sepultura que allí tengo». Cuando su viuda testó, en 1564, también dispuso que su cadáver fuese enterrado en dicha iglesia, «donde está enterrado mi marido»<sup>70</sup>.

El penúltimo de los hijos citados, Juan Martín Zamorano, casó con D.<sup>a</sup> Teresa Gutiérrez Calvo, hija de Martín Calvo, regidor en Luque. Ambos adquirieron una de las capillas situadas junto al altar mayor de la Asunción<sup>71</sup>. Juan Martín Zamorano testó en 1544, ya viudo, ordenando que su cuerpo se enterrase en la iglesia de la Asunción, «en una sepultura que yo allí tengo»<sup>72</sup>. Dejó dos hijos:

- **Martín Calvo** (a veces también nombrado Martín Calvo Zamorano), que fue regidor de Priego. También lo fue su tío, hermano de su madre, igualmente llamado Martín Calvo<sup>73</sup>. De hecho, ambos aparecen en los cabildos celebrados entre 1540 y 1570<sup>74</sup>, siendo difícil distinguir quién es quién. No obstante, la distinta generación de uno y otro tal vez sea de ayuda. Así, en los primeros años de la década de 1540 sólo he encontrado un regidor Martín Calvo, que podría ser el tío. En 1547 ya figuran tanto Martín Calvo como Martín Calvo Zamorano, que, en esta ocasión, es llamado con sus dos apellidos, facilitando la identificación. Lo mismo observamos en 1549, o 1551. En 1562, en cambio, dos regidores «Martín Calvo» son constatados a la vez. Lo mismo en 1569. Pero en 1570 sólo he detectado uno. Tal vez éste fuese el sobrino –Martín Calvo Zamorano–, en aras de su supuesta mayor juventud. Fuere como fuese, el interés de esta identidad reside en el hecho de que, en la visita a Priego del inquisidor Alonso Tamarón, en 1570, un «Martín Calvo, regidor, converso», fue acusado de judaizar, diciéndose «que hay dos sábados por las mañanas estuvo en el campo puesto de rodillas y descaperuzado, juntas las manos y puestas con la boca, mirando hacia el sol al tiempo que señalaba a salir»<sup>75</sup>. En el supuesto de tratarse de Martín Calvo Zamorano, estaríamos ante una prueba del origen converso de esta familia. En el caso contrario, certificaría que los conversos eran los Calvo con quienes habían enlazado. Pero sigamos.

Martín Calvo Zamorano casó con María de Almarcha. Esta falleció, siendo viuda, en 1598, y fue enterrada «en la capilla de Juan Zamorano», su cuñado, del que en seguida hablaremos<sup>76</sup>. Martín y María fueron padres de: Leonor de Almarcha, que no tuvo sucesión; Juan Zamorano Calvo, presbítero; Magdalena de Almarcha, que murió monja; y **Teresa Gutiérrez Calvo**, que casó con Juan Jiménez Monte. La herencia paterna, por tanto, acabó en los hijos de estos últimos, en concreto en Pedro Jiménez Monte, casado con D.<sup>a</sup> Ana Zamorano y Salto; y **Micaela Almarcha** (o Velázquez), esposa de Martín Carrillo de Gámiz desde 1591,

<sup>69</sup> RAH, 9/216, f. 3 vº.

<sup>70</sup> AGOC, Capellanías, caja 4778, Capellanía fundada por Juan Zamorano.

<sup>71</sup> RAH, 9/216, f. 2 vº.

<sup>72</sup> AGOC, Capellanías, caja 4778, Capellanía fundada por Juan Zamorano.

<sup>73</sup> Este otro Martín Calvo, hermano de Teresa Gutiérrez Calvo e hijo del regidor de Luque Martín Calvo, casó con Francisca Fernández la Tenllada. *Ibidem*. Creo harto probable que fuese hijo de este Martín y de Francisca un Martín Calvo Tenllado, anotado, y luego tachado, en un apuntamiento de cuantiosos de Priego, hecho en 1597. AMP, Actas Capitulares, caja 4-4, cabildo del 21 de enero de 1597.

<sup>74</sup> AMP, Actas Capitulares, cajas 2, 2-1, 3 y 3-1, cabildos de 1540-1552 y 1559-1571.

<sup>75</sup> AHN, Inquisición, 1856, exp. 14, Relación de causas de visita del Tribunal de la Inquisición de Córdoba (1570).

<sup>76</sup> APAP, Defunciones, libro 1 (1584-1598), f. 351 rº.

progenitores ambos de **D. Juan Carrillo de Gámiz**, autor del armorial. Hacia 1637, eran él y sus hermanos, así como su primo Pedro Jiménez Monte, los propietarios de la sepultura que adquirieran sus tatarabuelos, el regidor Juan Martín Zamorano y D.<sup>a</sup> Teresa Gutiérrez Calvo. Junto a su referencia, dibujó un escudo con las armas de Zamorano, Gámiz, Monte y Carrillo, ya antes mencionado (imagen 21).

- Juan Zamorano Calvo, presbítero, fundador de la capellanía cuya información genealógica de 1736 estamos siguiendo. Continuamos con él.

En su testamento, otorgado en 1559, este Juan Zamorano Calvo había dispuesto «que de todos sus bienes y hacienda [...] se hiciese una capilla en la iglesia mayor de esta villa, donde se instituya una capellanía perpetua»<sup>77</sup>. Esta es una de las cuatro capillas existentes hacia 1637, y que D. Juan Carrillo de Gámiz dibujó en su armorial, ubicada donde hoy se encuentra el Sagrario. En su frente tenía la siguiente inscripción: «Esta capilla mandó hacer el muy magnífico y reverendo señor Juan Zamorano, que sea en gloria. Año de 1571»<sup>78</sup>. En su exterior figuraba el escudo con las armas de Gámiz, Monte, Carrillo y Escalante que ya hemos mencionado anteriormente (imagen 13), y, en el interior, otros tres, los de los flancos con las armas de Gámiz, Carrillo y Monte, y el central con las de Zamorano (imagen 22). La explicación evidente debe ser que el patronato de la capilla había pasado, hacia 1637, a los descendientes de la sobrina del fundador, Teresa Gutiérrez Calvo, casada con Juan Jiménez Monte.

Aparte de los anteriores individuos, varios de ellos, como hemos visto, propietarios de sepulturas en la iglesia mayor de Priego, también figuran en el armorial, dentro de la nave de San Pedro, en el lado de la Epístola, la perteneciente a Cristóbal Zamorano, en el tercer trance, con el dibujo al lado del blasón de Zamorano (imagen 23)<sup>79</sup>; y la de Diego Martín Zamorano, en el quinto trance, con las mismas armas representadas (imagen 24)<sup>80</sup>.

Respecto a la nobleza de los Zamorano, ésta parece improbable en el siglo XVI. Eran, efectivamente, caballeros de caballería. Sabemos, por ejemplo, que un Cristóbal Zamorano fue anotado entre los de caballería en 1566<sup>81</sup>. Y a cierto Benito Zamorano le tocó en suertes el oficio de alcalde mayor por los caballeros de caballería, tanto en 1593 como en 1603<sup>82</sup>. Con todo, el estatus de caballero de caballería no implicaba condición hidalga, como tendremos ocasión de ver. Más aún, no nos consta que, en la década de los 60 del siglo XVI, se hubiese hecho refacción de la sisa a los Zamorano, pero sí a los Herrera<sup>83</sup>. Y, finalmente, sumemos la citada noticia de sangre conversa, en el menor de los casos por enlace, o, posiblemente, por varonía.

Pese a todo lo anterior, y a que nunca llegamos a encontrar a los Zamorano registrados como hidalgos en Priego, llama la atención constatar que crearon –ellos o sus descendientes– un relato sobre sus orígenes, en el que son presentados como guerreros de frontera. Así, D. Juan Carrillo de Gámiz afirmará que los Zamorano eran, en realidad, Ordóñez Zamorano<sup>84</sup>, y descendían de un Diego Ordóñez, procedente de

<sup>77</sup> AGOC, Capellanías, caja 4778, f. 64 r.º.; y caja 4779.

<sup>78</sup> RAH, 9/216, f. 12 r.º.

<sup>79</sup> RAH, 9/216, f. 38 v.º.

<sup>80</sup> *Ibidem*, f. 39 v.º.

<sup>81</sup> AMP, caja 3-1, cabildo del 24 de junio de 1566.

<sup>82</sup> AMP, caja 4-3, cabildo del 24 de junio de 1593; y caja 4-4, cabildo del 24 de junio de 1603.

<sup>83</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 3, cabildos del 6 de octubre de 1561, 8 de enero de 1563, y 19 de diciembre de 1564; y caja 3-1, cabildos del 23 de septiembre de 1566, y 2 de enero de 1570.

<sup>84</sup> «[...] este apellido de Zamorano fue un vicio en los antiguos que no lo pudieron desechar, que le habían de decir a cada uno sobre su apellido el del lugar donde habían venido de manera que se

Zamora, que participó en la conquista de Priego por Alfonso XI en 1341<sup>85</sup>. Esta versión no se ve apoyada por la documentación del siglo XVI, donde los Zamorano suelen ser nombrados con este apellido, o con el de alguno de sus enlaces en Priego –como el de Calvo–, pero nunca, hasta donde he alcanzado, con el de Ordóñez. Además, se contradice abiertamente con la genealogía de 1736 que aquí hemos seguido, acaso porque esta última no se plantea como un fin en sí misma, y con un carácter publicitario del propio linaje, sino con el pragmático y particular objetivo de heredar el disfrute de una capellanía familiar.

Por otra parte, la pretendida vinculación genealógica entre los Zamorano y los Ordóñez de Zamora posiblemente no sea una invención de D. Juan Carrillo de Gámiz. Su procedencia podría ser anterior, puede que desde 1571, ya que es entonces cuando se realiza la capilla de Juan Zamorano Calvo, en la cual, según el armorial, figuran sus armas de linaje, consistentes en diez roeles rojos sobre campo de plata, con bordura jaquelada alternando leones en campo de plata y coronas en campo azul. Sin embargo, también cabe la posibilidad de que los blasones de esta capilla hubiesen sido realizados posteriormente y por sus herederos, los Carrillo de Gámiz, puesto que en ellos también se representan los emblemas heráldicos de estos últimos. En todo caso, y como más adelante expondremos, lo que sí sabemos con certeza es que, a la altura de agosto de 1637, D. Juan Carrillo de Gámiz aún desconocía el color de las armas de los Zamorano-Ordóñez.

Independientemente del momento concreto de su adopción, las armas anteriormente descritas como propias de los Zamorano son, efectivamente, las de los Ordóñez. Es verdad que, a principios del siglo XVI, Garci Alonso de Torres, en *Blasón y recogimiento de armas*, anota que los Ordóñez usan «un escudo de gulas con diez besantes de plata»<sup>86</sup>. Sin embargo, ya Argote de Molina, en su *Nobleza de Andalucía* (1588), al hablar de los linajes de Baeza (Jaén), menciona a unos Ordóñez, a quienes pretende descendientes del rey leonés Bermudo II, cuyas armas eran «diez roeles rojos en campo de plata, y orla azul con cuatro leones y cuatro coronas de oro» (imagen 25)<sup>87</sup>. Vemos, pues, que se han invertido los esmaltes, y añadido la bordura, alusiva a la ficticia ascendencia regia que hemos referido. Estas armas que da Argote de Molina son, ya, idénticas a las usadas por los Zamorano de Priego. Las encontramos, de nuevo, en una copia del siglo XVIII de otro armorial, en el que se indica que eran las usadas por los Ordóñez de Villaquirán, linaje de la oligarquía de Zamora, sobre el que volveremos en breve<sup>88</sup>. Y, precisamente, y como decíamos, es de estos últimos de los que D. Juan Carrillo de Gámiz pretenderá que son parientes los Zamorano, filiación que, ya lo decíamos, parece a todas luces falsa. Estaríamos, pues, ante un evidente caso de usurpación.

Distinto podría ser lo ocurrido con la cimera, que representa un brazo con armadura sosteniendo un pendón blanco. Sin duda, se trata del que recibió el regidor Juan Zamorano como recompensa por salvar la vida de Pedro Fernández de Córdoba. En este caso, pues, estamos ante un motivo enteramente original.

---

naturalizaba para siempre [...]». Archivo Histórico de la Nobleza (AHNo), Luque, C.194, D.330-333. Informe presentado por Juan de Gámiz Ordóñez Carrillo (1637).

<sup>85</sup> Rafael Carmona Ávila, «El Pendón de los Zamorano...», p. 141.

<sup>86</sup> RÍQUER, M. de, *Heráldica castellana...*, p. 147.

<sup>87</sup> ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza de Andalucía*, Jaén, 1991, p. 290.

<sup>88</sup> BNE, Mss/7757, FERNÁNDEZ DE MADRID, A., *Armería o blasones de la nobleza castellana* (h. 1740), p. 311.





Imagen 20.  
Escudo n.º 9 del  
armorial.



Imagen 21.  
Escudo n.º 4 del armorial.



Imagen 22.  
Escudos n.º 14, 15 y 16 del armorial.



Imagen 23.  
Escudo n.º 30 del  
armorial.



Imagen 24.  
Escudo n.º 31 del  
armorial.



Imagen 25.  
Armas de Ordoñez en ARGOTE DE MOLINA,  
G., *Nobleza del Andalucía*, ..., f. 146 vº.

#### 4.3. D. Juan Carrillo de Gámiz y su labor heráldica y genealógica

Reconstruidos los orígenes y trayectoria de la familia de D. Juan Carrillo de Gámiz, autor del armorial, tanto por los linajes de su padre y abuelos paternos (Gámiz y Carrillo), como por los de su madre y su bisabuelo materno-materno (Zamorano), llega el momento de centrar nuestra atención en este individuo.

D. Juan Carrillo de Gámiz fue bautizado en la iglesia mayor Priego de Córdoba, el sábado 11 de julio de 1597<sup>89</sup>. En su testamento, de junio de 1630, su padre, Martín Carrillo de Gámiz, indica que, «después de la muerte» de su esposa, dio a D. Juan, su hijo, «para que se ordenase, por cuenta de la legítima de la dicha su madre, los bienes que parecerá por la escritura de patrimonio que se otorgó ante Diego Fernández Caballero, escribano público que fue de esta villa»<sup>90</sup>. Considerando que su madre, D.<sup>a</sup> Micaela de Almarcha, falleció a finales de noviembre de 1615<sup>91</sup>, parece que la cantidad que D. Juan recibió para ordenarse presbítero podría haberla obtenido hacia 1616, cumplidos sus dieciocho años de edad.

Con la muerte de su padre, el 6 de julio de 1630, D. Juan Carrillo de Gámiz debió recibir su herencia paterna y, tal vez, el resto de la materna<sup>92</sup>. Esto parece explicar la lápida que mandó poner en la casa heredada de sus antepasados Zamorano, que se corresponde con el edificio de un viejo molino que hace esquina entre la actual calle Maimónides (antes de los Zamoranos) y el Paseo de Colombia, en la población de Priego. La inscripción, conservada en el patio del edificio, justamente bajo un yelmo con plumas, y a cierta altura sobre una fuente de piedra, lleva fecha de 1631 (imagen 26). Su texto, en latín, es el siguiente: *D. Ioannes Gamiz Carrillo patre Monte Ordoñez Zamorano matre hanc progenitorum suorum domum huius municipe Priego cum Domino Rege Alfonso XI de bellatorum reedificavit anno MDCXXXI*<sup>93</sup>. Creo que puede traducirse así: «D. Juan, Gámiz Carrillo por padre, Monte Ordóñez Zamorano por madre, reedificó, en el año 1631, esta casa en el municipio de Priego, (que fue) de sus progenitores, combatientes con el rey D. Alfonso XI».

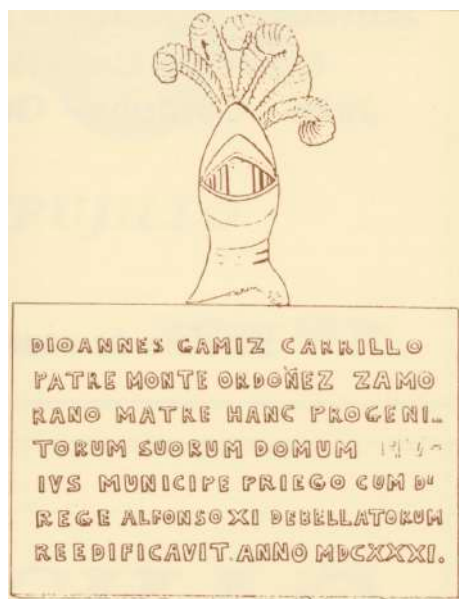


Imagen 26.

Inscripción de D. Juan Gámiz Carrillo (1631). PELÁEZ DEL ROSAL, M., "Los Carrillo", *Fuente del Rey*, 57-58 (1988), p. 27.

Vemos que el texto refleja tanto la pretensión de que los Zamorano pertenecían al linaje Ordóñez, como que habían tomado parte en las conquistas del rey Alfonso XI.

<sup>89</sup> APAP, Bautismos, libro 4, f. 161.

<sup>90</sup> AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Francisco de Soto, libro 137, Testamento de Martín Carrillo de Gámiz (1630).

<sup>91</sup> APAP, Defunciones, libro 3 (1611-1628), f. 97 vº.

<sup>92</sup> APAP, Defunciones, libro 5 (1625-1631), ff. 187 vº-190 vº.

<sup>93</sup> La lápida también fue transcrita en 1797, por el informante sobre Priego de Tomás López: «Otra lápida está en el barrio que llaman de la Villa, calle Real, esquina de la casa de los Zamoranos, y dice así: *D. Ioannes, D. Gamir Carrillo, patre Monte Ordoñez Zamorano, matre hanc progenitorum suorum domum huius municipi D. Priego, cum Domino Rege Alfonso XI. D. Belatorum redificavit anno MDCXXXI.*» SEGURA GRAIÑO, C., *Tomás López. Diccionario Geográfico de Andalucía: Córdoba*, Córdoba, Diputación, 2008, p. 331.

Además, su peculiar combinación de la genealogía familiar en el contenido y connotaciones heráldicas en lo formal (como dijimos, la inscripción se sitúa bajo un yelmo, igual que era habitual en los escudos de armas) es indicativa de la afición y labor de D. Juan Carrillo de Gámiz durante los siguientes años. Pero anuncia, también, el inminente asalto de su familia a la nobleza.

Poco tiempo después, en enero de 1634, fue cuando sus hermanos D. Martín y D. Pedro hicieron probanza sobre su nobleza, iniciando entonces un pleito en la Chancillería de Granada, de resultas del cual obtuvieron real provisión ejecutoria de hidalguía, en noviembre de 1635, que presentaron en el cabildo de Priego en abril de 1636 y, nuevamente, en diciembre de 1638, seguramente con vistas a ser recogidos en un listado de nobles de la localidad elaborado en un cabildo tres días posterior.

La década de 1630 estuvo marcada, pues, por la pretensión nobiliaria y el reconocimiento de la hidalguía de los Carrillo de Gámiz. Semejantes circunstancias ayudan a comprender la actividad de D. Juan Carrillo de Gámiz durante estos años. Fue hacia 1637 cuando debió hacer la relación de sepulturas de la iglesia de la Asunción, con sus primeros y actuales propietarios, en la que incluyó los blasones de las familias más relevantes allí señaladas, sin duda con mayor o menor estima de nobles en su mayoría, y prácticamente todas ellas emparentadas con los Carrillo de Gámiz. Además, son las armas de los Carrillo, Gámiz y Zamorano las que más se repiten, señal todo esto del sentido familiar y genealógico-heráldico de este trabajo.

Relacionada con el mismo se encuentra una carta, fechada en Priego, el 25 de agosto de 1637, que D. Juan envía a un D. Alonso Ordóñez de Villaquirán, de Zamora<sup>94</sup>. Podemos identificarlo con la persona de igual nombre que fue procurador a Cortes por esta ciudad en 1621<sup>95</sup>, miembro de una familia de la oligarquía local, de la cual los Zamorano se consideraban parientes.

En este interesante documento, D. Juan Carrillo de Gámiz expone que descende de un «Diego Ordóñez que vino de Zamora con el rey Don Alonso el Onceno, por Alférez mayor de su ejército con el estandarte de Castilla en sus manos, cuando ganó a Priego, en donde se quedó por defensor con muchos repartimientos que el rey le hizo merced». Trata de mostrar así el común origen de los Zamorano y los Ordóñez de Villaquirán, para, a continuación, suplicarle a su interlocutor «me admita por su capellán y escudero de su casa, junto con mis hermanos D. Martín de Gámiz Ordóñez, D. Pedro y D. Francisco, enviándonos a mandar en particular en cualquier cosa con que se ofreciere, que será honrarnos mucho». En otro lugar de la misiva le indica que «será el mayor favor del mundo para mí el ver carta de v. m.». Y, al final de la misma, D. Juan le escribe a D. Alonso Ordóñez que no teme «inclemencia de tiempo honrándonos v. m. y reconociéndonos por de su casa», y pidiéndole «me honre con su carta para que yo se la enseñe a todos». Aflora, así, la principal finalidad de toda ella, que no es otra que la de conseguir algún tipo de testimonio de los Ordóñez de Zamora, del cual se desprenda su parentesco con los Zamorano de Priego.

Además, D. Juan aprovecha para hacerle a D. Alonso Ordóñez una consulta puramente heráldica. Le explica que:

<sup>94</sup> AHNo, Luque, C.194, D.330-333. Informe presentado por Juan de Gámiz Ordóñez Carrillo (1637).

<sup>95</sup> Era nieto de D. Alonso Ordóñez de Villaquirán, caballero de Santiago desde 1561, regidor de Zamora y su procurador en las Cortes de 1560; e hijo de D. Luis Ordóñez de Villaquirán, paje del rey e igualmente regidor de Zamora. FERNÁNDEZ-PRIETO DOMÍNGUEZ Y LOSADA, E., *Nobleza de Zamora*, Madrid, CSIC, Instituto Jerónimo Zurita, 1953, p. 816.

«[...] en las casas y capilla de mis pasados por lo Ordóñez [hay que entender Zamorano], que son en las que vivo y de la capilla que soy capellán, están unos escudos esculpidos en piedra de esta manera, y no sé el colorido con certeza – que es gran falta para en algunas cosas que se ofrecen poner cada día– de que son los roeles y en qué campo, y si v. m. pone esa orla como está aquí, de todo me haga v. m. merced de escribirmelo con distinción [...].»

El texto anterior se acompaña con el dibujo de un escudo de las armas de los Zamorano sin color (imagen 27). Y, al margen, leemos esta nota:

«Unos me han dicho que los roeles han de ser colorados y en campo de plata, y los leones de su propio color en campo de plata, y las coronas de oro en campo azul. Otros, que en lugar de plata ha de ser oro todo el campo. V. m. me lo diga cómo ha de ser esto todo con distinción, y cómo lo pone v. m., y si pone esa orla de leones y coronas.»

A continuación, y con distinta letra, leemos lo que podría ser una nota del destinatario de la carta:

«Son diez roeles colorados en campo de plata, y las armas de Villaquirán, que andan unidas, son un león rojo en el mismo campo de plata arriba.»

Quizás de la misma mano sea la ilustración en la que se representan estos diez roeles rojos (imagen 28).

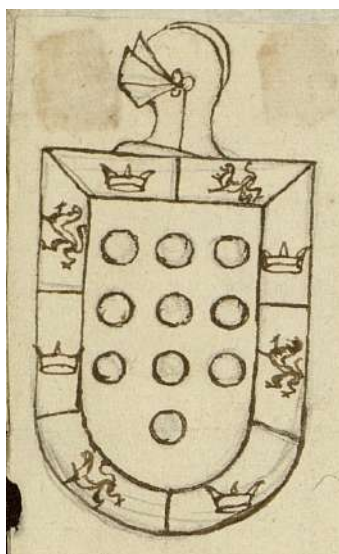


Imagen 27.  
Escudo dibujado en la carta de Juan de Gámiz (1637).  
Archivo Histórico de la Nobleza, Luque, C. 194, D. 330-333.

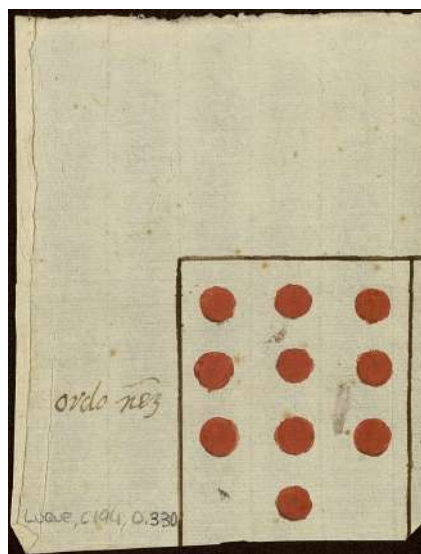


Imagen 28.  
Escudo dibujado en la carta de Juan de Gámiz (1637). Archivo Histórico de la Nobleza, Luque, C. 194, D. 330-333.

Los anteriores párrafos ponen de manifiesto dos hechos llamativos. En primer lugar, que D. Juan Carrillo de Gámiz desconocía los colores propios del escudo de armas de los Zamorano, lo cual significa que era su familia, los mismos Zamorano o sus descendientes, quienes usaban un escudo cuyo diseño exacto se les escapaba, lo cual parece encajar con su carácter de armerías usurpadas.

En segundo lugar, D. Juan indica que «unos» y «otros» le han dicho que los colores eran éstos o aquéllos, y que, para cerciorarse, decide recurrir a los propios Ordóñez de Zamora, esto es, a la misma fuente, a la familia cuyas armerías están usurpando. La información heráldica, como vemos, no la adquiere D. Juan a través de la consulta de armoriales y nobiliarios, sino mediante el boca a boca, y la consulta personal.

Añadamos que la carta de D. Juan termina con varias estrofas de octavas que relatan las hazañas de los Zamorano.

Junto con el armorial de la Asunción, D. Juan Carrillo de Gámiz elaboró otros trabajos sobre la genealogía y armerías familiares. En concreto nos consta un árbol genealógico de grandes dimensiones y, al menos, un manuscrito en el que redactó sobre la misma materia.

El árbol genealógico se conserva en el número 10 de la Carrera de Álvarez, en Priego, edificio perteneciente a los herederos de la familia Madrid Alcalá-Zamora (imagen 29). Se inicia con Fernán Carrillo, y con su hijo, Juan Alfón Carrillo (imagen 30), supuestamente alcaide de Priego en el siglo XIV, al que D. Juan Carrillo de Gámiz hace antepasado de su familia, y continúa con nueve generaciones más, hasta llegar a la segunda mitad del siglo XVII. A su vez, el árbol se acompaña con unas octavas sobre los Carrillo de Cuenca (señores de otra localidad también llamada Priego, en dicha provincia), de los que, en definitiva, se quiere hacer descender a estos de la población cordobesa<sup>96</sup>. Dado que, en el caso de algunos linajes (por ejemplo los Ortiz Toledano, o los Peralta, que comentaremos más adelante), sus armerías son más sencillas, con menos elementos en el árbol genealógico que en el armorial de la Asunción, parece desprenderse que Carrillo de Gámiz elaboró primero aquél, y luego éste.



Imagen 29.

Árbol genealógico realizado por D. Juan Carrillo de Gámiz, conservado en la carrera de Álvarez, número 10, de Priego de Córdoba.

<sup>96</sup> Fabuloso vínculo que, llamativamente, aún podemos encontrar reproducido en la historiografía reciente. CARRILLO DE ALBORNOZ FÁBREGAS, J.: “Carlos V, los primeros grandes de España (1520) y las mujeres medievales del linaje Carrillo”, *Hidalguía*, 282 (2000), p. 954.



Imagen 30.

Tronco del árbol genealógico realizado por D. Juan Carrillo de Gámiz, conservado en la Carrera de Álvarez, número 10, de Priego de Córdoba.

En cuanto al manuscrito, éste es el que describió Rafael Ramírez de Arellano en su catálogo de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba, de 1921, indicando que estaba en su biblioteca<sup>97</sup>. Desconozco su paradero actual. El documento, titulado *Genealogía de la Ilustre casa de Carrillo*, tenía una extensión de 69 hojas. El grueso de las mismas, unas 47, lo ocupaba el discurso sobre la genealogía de este linaje, a lo que seguían las coplas de Gracia Dei sobre los Carrillo, y, por último, treinta octavas de otro autor, que bien pueden ser, en parte, las mismas que están copiadas junto al árbol genealógico.

Copia Ramírez de Arellano un fragmento, de la hoja 37, en el que se indica el año 1647 como fecha en que estaba redactando D. Juan Carrillo de Gámiz. En cuanto al contenido del discurso genealógico, y a falta de poder acceder directamente al documento, habremos de quedarnos con las indicaciones del erudito cordobés, según el cual «la mayor parte [...] está dedicada a las casas de los Fernández de Córdoba en sus distintos señoríos», quizás debido a su parentesco con los Carrillo, señores de Santofimia (Córdoba), con quienes enlazaron en varias ocasiones. Uno de tales matrimonios fue el de Gonzalo Fernández de Córdoba, precisamente el fundador de la Casa de Aguilar de su linaje, y señor de Priego desde 1370, con María García Carrillo, hija de Pedro Ruiz Carrillo, y nieta de Fernando Díaz Carrillo, primer señor de Santofimia, desde 1293, y alcalde mayor de Córdoba<sup>98</sup>. Añade Ramírez de Arellano una valoración final, según la cual: «Todo el libro [...] parece dedicado a probar que el autor estaba emparentado con la reina doña Isabel de Borbón, esposa de Felipe IV [...], a quien vienen a concluir todos los árboles genealógicos que estampa»<sup>99</sup>.

<sup>97</sup> RAMÍREZ DE ARELLANO, R., *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba con descripción de sus obras*, vol. I, Córdoba, 1921, p. 113.

<sup>98</sup> CARRILLO DE ALBORNOZ FÁBREGAS, J., «Carlos V, los primeros...», p. 93.

<sup>99</sup> Al parecer existe en Priego una copia de este manuscrito, realizada en el siglo XIX, pero me ha sido imposible acceder a ella.

Añadamos, para finalizar, que también se conserva un retrato de D. Juan Carrillo de Gámiz (imagen 31)<sup>100</sup>. Lleva fecha de 1649, y la indicación de que el retratado tenía 52 años, lo cual nos lleva a concluir que se elaboró en la segunda mitad de ese año, a partir del 11 de julio, fecha en que D. Juan cumplió esa edad. En el ángulo superior, a la izquierda del retratado, hay un pequeño escudo con el castillo de las armas de Carrillo. Es llamativo, primero, que únicamente represente armerías de un linaje; y, segundo, que elija éstas, que no eran las de su varonía, aunque sí se corresponden con el apellido que usaba en primer lugar.

Vemos, pues, que las distintas elaboraciones heráldicas y genealógicas de D. Juan Carrillo de Gámiz –la inscripción de 1631, su árbol genealógico, el armorial de hacia 1637, el discurso sobre los Carrillo de aproximadamente 1647, o su retrato de 1649– hacen siempre referencia a su propio linaje y parientes, con el objetivo final de hacer demostración de su importancia y preclaros orígenes, en los Gámiz de Vizcaya y Jaén; los Carrillo, parientes de los Fernández de Córdoba; y los Ordóñez, procedentes de los de Zamora.

En cuanto a otros aspectos de la vida de nuestro autor, sabemos que, a la altura de 1648, se había convertido en capellán de la capellanía fundada por su antepasado Miguel Zamorano<sup>101</sup>. Ignoro cuándo falleció. Valverde Madrid indica que en 1660, aunque sin citar fuente<sup>102</sup>. Lo que sí me consta es que, a la altura del 26 de noviembre de 1660, era ya su hermano D. Pedro el capellán de la citada capellanía, por lo que el óbito de D. Juan Carrillo de Gámiz tuvo que haberse producido con anterioridad<sup>103</sup>.

## 5. Las armerías del abad de Alcalá la Real y del marqués de Priego

Las dos primeras sepulturas que recoge el armorial, ambas las más próximas al altar mayor, son las de los señores eclesiástico y laico de la localidad: el abad de la vecina Alcalá la Real (Jaén), y el marqués de Priego, respectivamente. De ambos se dibujan sus escudos de armas.



Imagen 31.  
Retrato de D. Juan Carrillo de Gámiz (1649). VALVERDE MADRID, J.: «Datos para la historia de la pintura en Córdoba», *BRAC*, 78 (1958), p. 275.

<sup>100</sup> VALVERDE MADRID, J., “Datos para la historia de la pintura en Córdoba”, *BRAC*, 78 (1958), pp. 273 y 275. Y, del mismo autor, “Libro de heráldica prieguense...”, p. 17.

<sup>101</sup> ARChG, Pleitos, 2577-22, Pleito entre Mateo Serrano de Contreras y el licenciado Juan Carrillo de Gámiz (1648-1656).

<sup>102</sup> VALVERDE MADRID, J., “Libro de heráldica prieguense...”, p. 17.

<sup>103</sup> AGOC, Capellanías, caja 4796, Capellanía fundada por Miguel Zamorano.

### 5.1. El abad de Alcalá la Real

El abad al que se alude en el armorial es fray Antonio de Sotomayor (1557-1648)<sup>104</sup>. Natural de Valencia do Miño, en Portugal, era hijo segundo de Baltasar de Sequeiros Benavides y Sotomayor, señor de Santo Tomé de Frigerio (Vigo). De su larga y exitosa carrera eclesiástica y burocrática, recordemos ahora que profesó en la orden dominica; ocupó la cátedra de teología de la Universidad de Santiago de Compostela entre 1589 y 1600; fue rector del colegio de San Gregorio, de Valladolid, entre 1601 y 1608; fue elegido definidor de la orden de predicadores en 1612, y ejerció en la misma de provincial de España entre 1615 y 1619. En 1616 había sido nombrado confesor del duque de Lerma, al que había conocido en Valladolid, y, posteriormente, fue designado confesor del futuro Felipe IV, función que siguió desempeñando después de que éste se convirtiese en rey, en 1621. A partir de entonces, y durante los años veinte y treinta, se acumularon los nombramientos recibidos en la Corte: consejero de la Inquisición en 1622; comisario general de la Santa Cruzada en 1631; consejero de Estado y de Guerra en 1632; o inquisidor general, este mismo año. Además, acumuló varias prebendas eclesiásticas: fue nombrado arzobispo de Damasco en 1623; abad de Santander en 1626; y, finalmente, abad de Alcalá la Real en 1632, dignidad en la que continuó hasta su muerte, en 1648, si bien nunca llegó a residir en esta abadía, que fue gobernada en su nombre.

Su escudo figura en el armorial con las armas de los Sotomayor, que eran tres bandas jaqueladas sobre campo de plata (imagen 32)



Imagen 32.  
Escudo n.º 1 del armorial.

<sup>104</sup> Sobre su figura, sigo aquí a LÓPEZ ARANDIA, M.<sup>a</sup> A., “Un paterfamilias en la Corte de Felipe IV: fray Antonio de Sotomayor”, *Historia y Genealogía*, 4 (2014), pp. 59-74; y BOLÍVAR GÓMEZ DE URDA, J., “Fray Antonio de Sotomayor. El abad más longevo de la abadía de Alcalá la Real”, en TORO CEBALLOS, F. y LINAGE OCNDE, A. (coords.): *Abadía. III Jornadas de Historia en la Abadía de Alcalá la Real*, Jaén, Diputación Provincial, 2001, pp. 53-75.



## 5.2. El marqués de Priego

La otra sepultura inmediata al altar mayor era la del marqués de Priego, título principal que, desde 1501, disfrutaban los representantes de la Casa de Aguilar, una de las cuatro principales en que se dividió el linaje de los Fernández de Córdoba en los siglos bajomedievales, y que, a principios del XVI, recayó en los Suárez de Figueroa, condes de Feria<sup>105</sup>.

Cuando se confeccionó el armorial, en 1637, el titular del señorío era D. Alonso Fernández de Córdoba y Figueroa, quinto marqués de Priego entre 1606 y su muerte, en 1645<sup>106</sup>. D. Juan Carrillo de Gámiz dibuja su escudo de armas, que contiene en primer lugar las de Córdoba; luego las de Figueroa, que eran realmente las de su varonía; siguen las de Ribera, por su madre, D.<sup>a</sup> Juana Enríquez de Ribera, hija del duque de Alcalá; las de Manuel, linaje con el que habían enlazado los Figueroa en el siglo XV; y, finalmente, las de Ponce de León, por su bisabuela, D.<sup>a</sup> Ana Ponce de León, hija del primer duque de Arcos. El escudo está timbrado con corona; usa como tenante el águila de los señores de Aguilar de la Frontera, localidad que formaba parte del marquesado de Priego; y está rodeado del toisón de oro, emblema de la orden homónima, a la que pertenecía D. Alonso Fernández de Córdoba y Figueroa (imagen 33).

Actualmente, en la iglesia de la Asunción de Priego se conserva, sobre la pared y junto al altar mayor, un escudo muy similar al anterior, aunque no idéntico: carece de las armas de Ribera, y del toisón. Por estos motivos, podría corresponder a D. Pedro Fernández de Córdoba y Figueroa, cuarto marqués de Priego entre 1574 y 1606, o a su madre D.<sup>a</sup> Catalina Fernández de Córdoba y Figueroa, tercera marquesa de Priego entre 1569 y 1574, ya que ambos compartían las armas de Córdoba, Figueroa, Manuel y Ponce de León, que aparecen en este escudo (imagen 34).



Imagen 33.  
Escudo n.º 2 del armorial.



Imagen 34.  
Escudo de los señores de Priego en la iglesia de la Asunción de esta localidad.

<sup>105</sup> Sobre la evolución de la Casa de Aguilar en época medieval se puede consultar el trabajo de QUINTANILLA RASO, M.<sup>a</sup> C., *Nobleza y señorío en el reino de Córdoba: la Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1979.

<sup>106</sup> Sigo aquí a VALVERDE FRAIKIN, J., *Títulos nobiliarios andaluces. Genealogía y toponimia*, Granada, 1991, p. 431; RIVAROLA Y PINEDA, J. F. F. de, *Monarquía española, blasón de su nobleza*, vol. II, Madrid, 1736, p. 339; y BURGOS, A. de, *Blasón de España. Libro de oro de su nobleza. Reseña genealógica y descriptiva de la Casa Real, la grandeza de España y los títulos de Castilla*, vol. V, Madrid, 1859, pp. 116-117.

## 6. Los otros linajes y sus armerías

### 6.1. Alba

La séptima sepultura de la nave de Nuestra Señora, en la iglesia de la Asunción de Priego, fue adquirida, según D. Juan Carrillo de Gámiz, por Miguel Ruiz el Joyo y su hermana, María Centellas, mujer de Juan Sánchez de Cañete. Hacia 1637 pertenecía al licenciado Cristóbal de Alba, bisnieto de los anteriores esposos<sup>107</sup>. A su vez, este último era también bisnieto de cierto **Francisco de Alba**<sup>108</sup> (tal vez el alguacil mayor del concejo municipal entre 1544 y 1545<sup>109</sup>), unos y otro por línea materna.

Los Sánchez de Cañete se constatan en Priego desde, al menos, la primera mitad del siglo XVI. En 1527, por ejemplo, Miguel, Cristóbal, y Juan Sánchez de Cañete, así como Francisca Alonso, los cuatro hermanos, vecinos de Priego, e hijos de Miguel Sánchez de Cañete y de Inés Alonso, difuntos, vendieron dos pedazos de viña situados en la vecina ciudad de Alcalá la Real<sup>110</sup>. Estos tres hermanos varones aparecen asimismo entre los vecinos que acudieron a un cabildo abierto celebrado en Priego, en 1544<sup>111</sup>. Igualmente leemos los nombres de Miguel Sánchez Cañete, Bartolomé García de Cañete y Francisco Hernández de Cañete entre los cuantiosos de la localidad que se compusieron en 1587<sup>112</sup>.

El apellido Joyo, u Hoyo, también lo encontramos en una lista de cuantiosos, ésta de 1566, donde figura un Fernán García el Hoyo<sup>113</sup>.

En tercer lugar, y respecto a los Alba prieguenses, cabe mencionar a Juan y Pedro de Alba, anotados entre los caballeros cuantiosos de Priego en 1566<sup>114</sup>. El nombre de Pedro de Alba figura otra vez entre los cuantiosos de la localidad que se compusieron en 1587<sup>115</sup>.

Con estos datos, queda, a nuestro parecer, suficientemente evidenciado el cercano origen pechero de la familia del licenciado Cristóbal de Alba. Quizás esto explique por qué es el único escudo del armorial cuyo campo está completamente vacío (imagen 35). D. Juan Carrillo de Gámiz no dibujó dentro ningún emblema. Acaso Cristóbal de Alba no los usaba. Lo único que encontramos es la cruz dominica acolada, por su condición de miembro de la Inquisición.

Desconozco la generación de los abuelos maternos de Cristóbal de Alba. Por varonía era bisnieto de cierto Martín Ruiz de Ortega y de Leonor Sánchez, y nieto de un Cristóbal de Ortega que casó con Elvira López<sup>116</sup>. Sus padres fueron Martín Guerrero de

<sup>107</sup> RAH, 9/216, f. 14 rº.

<sup>108</sup> AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Diego de Armijo, libro 194, testamento del licenciado D. Cristóbal de Alba Ortega (1652).

<sup>109</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 2, cabildos de 1540-1546.

<sup>110</sup> Archivo Histórico Provincial de Jaén, L04567. Citado por BOLÍVAR GÓMEZ DE URDA, J., [http://www.josebolivar.es/adjuntos/254\\_SANCHEZ\\_DE\\_CA\\_ETE\\_\(para\\_la\\_web\).pdf](http://www.josebolivar.es/adjuntos/254_SANCHEZ_DE_CA_ETE_(para_la_web).pdf) [consultado el 23 de agosto de 2017].

<sup>111</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 2, cabildo del 16 de noviembre de 1544.

<sup>112</sup> AGS, Cámara de Castilla, Caballeros cuantiosos, leg. 2267, cuantiosos compuestos de Priego (1587).

<sup>113</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 3-1, cabildo del 24 de junio de 1566.

<sup>114</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 3-1, cabildo del 24 de junio de 1566. Juan de Alba ejercía ese año de fiel de la sisa del concejo municipal. AMP, Actas Capitulares de 1566, caja 3-1, cabildo del 23 de septiembre de 1566.

<sup>115</sup> AGS, Cámara de Castilla, Caballeros cuantiosos, leg. 2267, cuantiosos compuestos de Priego (1587). Podría tratarse del Pedro de Alba que fue sepultado en la parroquia de Priego, el 1 de mayo de 1607. APAP, Defunciones, libro 2 (1598-1611), f. 191 vº.

<sup>116</sup> AGOC, Capellanías, caja 4686, Capellanía fundada por Alonso Pérez de Ortega.

Ortega, quien falleció en 1620<sup>117</sup>, y **Catalina Moreno de Cañete** —o de Alba Moreno—, difunta en 1623 (advíertase, por cierto, que la fémína no usaba el doña, algo poco habitual para estas fechas entre las mujeres de las familias en ascenso)<sup>118</sup>. Había testado ese mismo año, mandando ser enterrada «en la iglesia mayor de esta villa, en la sepultura de mis madres», que es, obviamente, la que había pertenecido a María Centellas, su abuela. Nombra por herederos a sus hijos: Cristóbal de Alba; Alonso de Alba<sup>119</sup>; D.<sup>a</sup> Catalina de Alba; María Centella; y Ana de Ortega<sup>120</sup>.

De ellos, la figura más destacada fue el ya citado **licenciado Cristóbal de Alba Ortega**. En 1615, un primo de su padre, Alonso Pérez de Ortega, establecido en México, otorga escritura en la que indica que el mencionado Cristóbal «se ha inclinado a ser clérigo», por lo que decide fundar una capellanía en la iglesia parroquial de Priego, nombrando al hijo de su primo como primer capellán, para que, con su renta, «pueda conseguir las órdenes»<sup>121</sup>. Cristóbal se convirtió en presbítero y alcanzó a ser notario del Santo Oficio. Cuando falleció, en 1652, ya había adoptado el uso del don<sup>122</sup>. En su testamento dejó por herederas a sus tres hermanas, así como a cierta D.<sup>a</sup> María, «niña que mis hermanas y yo hemos criado en nuestra casa»<sup>123</sup>.

Además de esta rama de la familia —cuya auténtica varonía era Ortega—, los Alba contaban con otras. Así, y aunque desconozca la filiación exacta, hubo una Catalina de Alba, esposa de Francisco López de Cañete, fallecida en 1599<sup>124</sup>. Por otra parte, la madre del licenciado D. Cristóbal de Alba, Catalina Moreno de Cañete, tuvo al menos tres hermanas y dos hermanos: Elvira Ramiro; María Joya; Inés Ramiro; el licenciado Juan Ramiro de Alba, presbítero, capellán y beneficiado de la iglesia parroquial de Priego, fallecido en 1632<sup>125</sup>; y Fernando de Alba Moreno, quien casó con D.<sup>a</sup> Isabel Serrano. Estos últimos fueron padres de D. Juan de Alba Moreno, quien en 1640 fue anotado entre los hidalgos de Priego por el concejo<sup>126</sup>. Accedió, además, al cabildo municipal, convirtiéndose en regidor desde el año 1643<sup>127</sup>, hasta su fallecimiento en 1659<sup>128</sup>. Con él se consagra, pues, el ascenso familiar.

<sup>117</sup> El 21 de noviembre de ese año. Otorgó testamento ante Francisco de Soto, escribano de Priego. APAP, Defunciones, libro 3 (1611-1628), f. 165 vº.

<sup>118</sup> APAP, Defunciones, libro 3 (1611-1628), f. 179 rº.

<sup>119</sup> ¿Tal vez el Alonso Pérez de Alba que ejerció de alguacil mayor de la villa de Priego en 1609? AMP, Actas Capitulares, caja 133-1, cabildos de 1604-1613.

<sup>120</sup> AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Diego Fernández Caballero, libro 114, testamento de Catalina Moreno (1623).

<sup>121</sup> La escritura que he consultado es una copia, y presenta la anomalía de nombrar a Cristóbal como Francisco, y a su madre Catalina como Francisca. No obstante, queda claro que son ellos los citados, por el nombre del esposo, Martín Guerrero, y la mención de su parentesco, así como por otras referencias presentes en la documentación sobre la capellanía. AGOC, Capellanías, caja 4686, Capellanía fundada por Alonso Pérez de Ortega.

<sup>122</sup> APAP, Defunciones, libro 10 (1650-1657), f. 96 rº.

<sup>123</sup> AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Diego de Armijo, libro 194, testamento de D. Cristóbal de Alba Ortega (1652).

<sup>124</sup> APAP, Defunciones, libro 2 (1598-1611), f. 44 vº.

<sup>125</sup> APAP, Defunciones, libro 6 (1631-1635), f. 197 rº y ss.

<sup>126</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 6, cabildo del 6 de julio de 1640.

<sup>127</sup> AMP, Actas Capitulares, cajas 6, 6-1 y 288-2, cabildos de 1643-1650.

<sup>128</sup> APAP, Defunciones, suplemento al libro 11 (1658-1659), f. 62 rº.



Imagen 35.  
Escudo n.º 21 del  
armorial.

## 6.2. Avilés

D. Juan Carrillo de Gámiz anota, como segunda sepultura del cuarto tranco de la nave de Nuestra Señora, la de Cristóbal de Jaén Avilés y Elvira de Navas, su mujer, que en aquel momento pertenecía al capitán **D. Francisco Ordóñez Avilés y Morales**<sup>129</sup>. Lamentablemente, no he hallado nada sobre estos individuos<sup>130</sup>.

El apellido Jaén consta en Priego desde el siglo XVI. Un Rodrigo de Jaén fue regidor entre, al menos, 1526 y 1531<sup>131</sup>. Y un Alonso García de Jaén fue uno de los cuantiosos compuestos en 1587<sup>132</sup>. También me consta el apellido Ordóñez. Hubo, por ejemplo, un Rodrigo Ordóñez de Luque entre los cuantiosos de este último año.

El escudo que acompaña la anotación de la anterior sepultura está dividido en seis cuarteles, que incluyen las armas de Avilés, Ordóñez, Morales y Roldán (imagen 36)<sup>133</sup>. Las de Avilés son, en mi opinión, los dos cuarteles superiores de diestra: el primero, con fajas de plata sobre campo azul (¿o al revés?); y el segundo, que consiste en dos torres unidas por una escala, la del lado diestro más alta, y sobre ella un hombre, siniestrado de brazo que sostiene una cruz, más una cabeza coronada, cortada, en punta, todo sobre fondo rojo.

El origen de los anteriores emblemas puede rastrearse hasta los representados en la ejecutoria de hidalguía de un Juan de Avilés, mercader, vecino de Valladolid, del año 1495, que se conserva en la Biblioteca de Peralada (imagen 37)<sup>134</sup>, los cuales coinciden «fielmente», según López-Fanjul de Argüelles<sup>135</sup>, con los que describe Garci Alonso de Torres, rey de armas del título de Aragón, en su *Blasón y recogimiento de armas*, finalizado en 1514 o 1515, indicando que los Avilés: «traen por armas un escudo de gulas con un castillo redondo, y al lado una torre teniente al castillo y una escalera que va de la puerta del castillo al estribo de la torre, torre y castillo de plata y las puertas de

<sup>129</sup> RAH, 9/216, f. 15 vº.

<sup>130</sup> Hay un Cristóbal de Jaén que falleció en 1599. APAP, Defunciones, libro 2 (1598-1611), f. 35.

<sup>131</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 1, cabildos de 1526 a 1531.

<sup>132</sup> AGS, Cámara de Castilla, Caballeros cuantiosos, leg. 2267, cuantiosos compuestos de Priego (1587).

<sup>133</sup> La identificación de estas armerías puede encontrarse en BAREA LÓPEZ, Ó., *Heráldica y genealogía en el sureste de Córdoba (ss. XIII-XIX). Linajes de Baena, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Iznájar, Luque, Monturque, Priego, Rute, Valenzuela y Zuheros*, vol. I, Bubok, 2012, p. 93

<sup>134</sup> FERRER Y VIVES, F. de A., *Índice de las Ejecutorias de Nobleza y Certificaciones de Hidalguía y Armas de la Biblioteca del Palacio de Peralada*, Madrid, Hidalguía, 1987, p. 21.

<sup>135</sup> LÓPEZ-FANJUL DE ARGÜELLES, C., *Águilas, lises y palmerines. Orígenes y evolución de la heráldica asturiana*, Gijón, Ediciones Trea, 2008, p. 95.

açul y el asiento en un escaño, y a los cantones del escudo, cabe el castillo, en cada cabo un árbol»<sup>136</sup>.

Más tarde, hacia mediados del siglo XVI, la familia Alas, de Avilés, modificó sus armerías, consistentes originalmente en un castillo con alas sobre ondas, con la adición de nuevos elementos para conseguir un carácter simbólico y de memoria de una supuesta hazaña del pasado. Estos cambios vinieron de la mano de la adopción de los anteriores emblemas del linaje Avilés, verosíblemente por residir los Alas en la villa de tal nombre. En su obra *Armas y linajes de Asturias* (h. 1590), Tirso de Avilés da dos descripciones de las armas de los Alas, una de las cuales, tomada de Antonio de Sotomayor, rey de armas de Felipe II, es ésta: «dos torres con unas ondas debajo, una torre mayor que la otra, y la escala puesta de una parte a otra, y las cabezas de los moros cortadas al pie del castillo, y las Alas del Ángel a los dos lados, y el caballero defendiendo la torre con la cruz, y rótulo *Vindica Domine causam tuam*». Según el autor, esta escena representa la victoria sobre los moros, anunciada por un ángel a Martín Peláez de Avilés, imaginario defensor del castillo de Raíces y antepasado de los Alas<sup>137</sup>. Es esta variante la que, *grosso modo*, hallamos en el escudo de los Avilés prieguenses, con tan sólo una cabeza de moro cortada y, en vez de las alas del ángel, imaginamos, su brazo sosteniendo una cruz. En cuanto a las ondas de agua, éstas pueden haber dado lugar al primer cuartel con las fajas blancas en campo azul, o viceversa.

Garci Alonso de Torres también describe las armas de Morales, indicando que «traen [...] un escudo esquartelado: el primer cuartel de oro con un moral; y el segundo de plata con tres barras de sable»<sup>138</sup>. Coinciden con las presentes en el blasón de estos Avilés de Priego.

Las anteriores equivalencias nos llevan a una evidente conclusión: las armas de Avilés, o las de Morales que el armorial atribuye a D. Francisco Ordóñez Avilés y Morales, no son propias, sino usurpadas. Ningún vínculo genealógico cabe imaginar entre los Alas de Avilés, y estos Avilés –que no Alas– de Priego. También sería mucha casualidad que compartiesen parentesco no sólo con los anteriores, sino, además, con los Morales que usaban las citadas armas, por ejemplo los de Soria. Estamos, sin duda, ante un nuevo caso de familia de origen plebeyo, pero pudiente y con aspiraciones, que recurrió a la apropiación de armerías ajenas en su camino de ascenso social.



Imagen 36.  
Escudo n.º 23 del  
armorial.



Imagen 37.  
Escudo en la ejecutoria de hidalguía de  
Juan de Avilés (1495). LÓPEZ-FANJU.,  
C.: *Águilas*, ..., figura 5c.

<sup>136</sup> RIQUER, M. de, *Heráldica castellana...*, p. 208.

<sup>137</sup> LÓPEZ-FANJUL DE ARGÜELLES, C., *Águila*.

<sup>138</sup> *Ibidem*, p. 101.

### 6.3. Calderón

El más remoto individuo de este linaje que me consta es **Cristóbal Calderón**, seguramente el mismo que, en 1587, encontramos entre los cuantiosos de Priego que se compusieron<sup>139</sup>. Casó con Leonor Díaz, pariente (probablemente hermana o hija) de Alonso Díaz Palomar, primer propietario de una de las sepulturas de la parroquia de la Asunción.

Uno de los hijos de Cristóbal Calderón y Leonor Díaz se llamaba **Cristóbal Calderón Palomar**, que casó en 1613 con D.<sup>a</sup> Catalina de Martos<sup>140</sup>, en la que tuvo a varios hijos, constándonos, por orden de nacimiento, los siguientes: Francisco, María, Luisa, Leonor, Antonio, Catalina, otra María, Juan y Clemente<sup>141</sup>.

Hermano de Cristóbal Calderón Palomar fue el **licenciado Juan Calderón Palomar**, cura y colector de testamentos de la villa de Priego. Era él quien, hacia 1637, poseía la sepultura que había pertenecido al mencionado Alonso Díaz Palomar<sup>142</sup>. Falleció el 6 de junio de 1650, dejando por herederos a sus sobrinos supervivientes, Clemente y Antonio, y a las hermanas de éstos<sup>143</sup>. Es probable que ambos varones se puedan identificar, respectivamente, con Clemente Calderón Palomar, capellán, que murió poco después, en noviembre de 1655<sup>144</sup>; y con D. Antonio Calderón fallecido en 1681<sup>145</sup>.

La familia aún se perpetuó más años. En 1688, por ejemplo, falleció el licenciado D. Cristóbal Calderón, sepultado en la iglesia de la Asunción<sup>146</sup>. Y, en 1705, otro Cristóbal Calderón hizo informaciones para entrar en Orden Tercera de Priego<sup>147</sup>. Sin embargo, parece que no llegaron a ennoblecer. Desde luego no aparecen entre los hidalgos alistados en 1638 y 1640, ni entre los convocados en 1704.

El escudo que D. Juan Carrillo de Gámiz dibuja aquí, en la anotación de la sepultura del licenciado Juan Calderón Palomar, contiene las armas de Bermúdez de Castro, Zamorano y Trillo (imagen 38). Dado que no ha sido posible avanzar apenas hacia las generaciones anteriores al licenciado Juan Calderón Palomar, no podemos explicar en qué antepasados se podría fundamentar el uso de estas armerías. En cualquier caso, cabe suponer un parentesco con los Castro, Zamorano y Trillo prieguenses, linajes todos ellos de los que también nos ocupamos en este trabajo.

Como más adelante explicaremos, los Castro de Priego usurparon las armas de los Bermúdez de Castro gallegos. Pero, en el caso de los Calderón, lo más probable es que, si enlazaron matrimonialmente con los Castro, se hubiesen limitado a adoptar como propias las armas que ellos usaban, previamente usurpadas a los Bermúdez de Castro. Por tanto, estaríamos ante un ejemplo de apropiación de armerías basándose en un

<sup>139</sup> AGS, Cámara de Castilla, Caballeros cuantiosos, leg. 2267, cuantiosos compuestos de Priego (1587).

<sup>140</sup> Hija de Tomás de Martos y de Catalina Jiménez, naturales de la cercana villa de Rute. APAP, Desposorios, libro 3 (1609-1622), f. 75 rº.

<sup>141</sup> APAP, Bautismos, libro 6 (1610-1616), ff. 112, 162 y 233; y libro 7 (1616-1627), ff. 20, 141, 188, 316, 464 y 612.

<sup>142</sup> RAH, 9/216, f. 3 rº.

<sup>143</sup> AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Francisco de Soto, libro 146, testamento del licenciado Juan Calderón (1650).

<sup>144</sup> APAP, Defunciones, libro 10 (1650-1657), f. 166 rº.

<sup>145</sup> APAP, Defunciones, libro 14 (1664-1697), f. 164 rº.

<sup>146</sup> APAP, Defunciones, libro 14 (1664-1697), f. 202 vº.

<sup>147</sup> PELÁEZ DEL ROSAL, M., "Estatuto jurídico y aspectos histórico-artísticos de la V.O.T. de San Francisco de Priego de Córdoba. Etapa inicial (1629-1660) y proceso restaurador (1845-1910)", en PELÁEZ DEL ROSAL, M., (coord.), *El Franciscanismo en Andalucía. La Orden Tercera Seglar*, Córdoba, Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, 2006, p. 414.

enlace, en el que un linaje, carente de emblemas propios, adopta como tales los de otra familia con la que se ha vinculado genealógicamente.



Imagen 38.  
Escudo n.º 5 del armorial.

#### 6.4. Carrillo Escalante

Al igual que los Carrillo de Gámiz, parientes suyos, estamos ante un linaje que adoptó el apellido Carrillo, de enlace, en lugar preferente al de su propia varonía, en este caso Escalante. Un **Alonso García Escalante** es el primer propietario de la sexta sepultura de la nave de Nuestra Señora, en la iglesia de la Asunción de Priego<sup>148</sup>. Casó con Antonia Carrillo, y, según el árbol genealógico de D. Juan Carrillo de Gámiz, fueron padres de:

- Alonso García Escalante, quizás tanto la persona homónima, «mozo», que figura entre los cuantiosos de 1566<sup>149</sup>, como, posiblemente, la anotada entre los que se compusieron en 1587<sup>150</sup>. No tuvo hijos.
- Martín Carrillo Escalante, que ese mismo año consta entre los caballeros de caballería. Debe ser la persona de este nombre que murió en 1602<sup>151</sup>. Tampoco dejó descendencia.
- Antonia Carrillo Escalante, que casó –como ya vimos– con Miguel Ruiz de Gámiz, dando lugar a los Carrillo de Gámiz.
- Juana Carrillo, casada con Pedro de Navas, que volveremos a mencionar al tratar de los Rodríguez de Ávila.
- Juan Carrillo Escalante, con el que seguimos esta genealogía.

Este **Juan Carrillo Escalante** aparecía también entre los cuantiosos de Priego del año 1566. Casó con María Gutiérrez de Porcuna y falleció en 1595<sup>152</sup>. Tuvo los siguientes hijos.

<sup>148</sup> RAH, 9/216, f. 14 rº.

<sup>149</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 3-1, cabildo del 24 de junio de 1566.

<sup>150</sup> AGS, Cámara de Castilla, Caballeros cuantiosos, leg. 2267, cuantiosos compuestos de Priego (1587).

<sup>151</sup> APAP, Defunciones, libro 2 (1598-1611), f. 100 vº.

<sup>152</sup> APAP, Defunciones, libro 1 (1584-1598), f. 278 vº.

- **Marcos Carrillo Escalante**, casado con Catalina Jiménez. Éstos fueron padres de otro **Juan Carrillo Escalante**, casado en 1638 con D.<sup>a</sup> Ana Núñez de Contreras<sup>153</sup>.
- Marina Carrillo, esposa de Tomé de Toro.
- Cristóbal Carrillo, que casó con Luisa del Salto.
- Martín Carrillo Escalante, casado con D.<sup>a</sup> María Osorio.

Los anteriores hermanos tuvieron descendencia, perpetuando así el linaje de los Carrillo Escalante. Miembros del mismo reaparecen en las fuentes del siglo XVII, por ejemplo instituyendo capellanías, lo cual denota una cierta capacidad económica. Sabemos así que un Juan Carrillo Escalante, hijo de Rodrigo Carrillo Escalante y de Inés Láinez de la Torre, fundó capellanía en 1644; los esposos Cristóbal Carrillo Escalante y D.<sup>a</sup> María de Molina, labradores, fundaron otra en 1671; y, por los mismos años, hizo lo propio un Andrés Carrillo Escalante<sup>154</sup>. Sin embargo, parece que no alcanzaron la nobleza. No figuran, desde luego, en las relaciones de hidalgos de 1638 y 1640<sup>155</sup>. Tampoco los encontramos entre los nobles convocados en 1704<sup>156</sup>.

El escudo que para este linaje dibuja D. Juan Carrillo de Gámiz consiste en un partido con las armas de Escalante y Carrillo (imagen 39). Se mantiene, así, la prioridad de las supuestas armas de varonía, aunque en sus apellidos hubiesen antepuesto el de enlace. El blasón de Escalante consiste en un león rampante de oro en campo rojo, con tres flores de lis de oro en bordura azul. Es muy similar al «león azul en campo de oro» que Argote de Molina atribuye a cierto Martín de Escalante en sus *Elogios de los conquistadores de Sevilla*, de hacia 1588<sup>157</sup>. Este mismo diseño, aunque con adiciones, aparece en un armorial del siglo XVII, que atribuye a los Escalante de Santander «un león azul en campo de oro», a lo que añade «dos torres y, en medio de ellas, dos calderones» (imagen 40)<sup>158</sup>. El gran parecido entre estas diversas armas de Escalante, unido al notorio y cercano origen plebeyo de los prieguenses, nos lleva a la conclusión de que, muy probablemente, las de estos últimos tuvieron su origen en la usurpación basada en la homonimia.

<sup>153</sup> Hija de Luis Fernández Relimpio, entonces difunto, y de Antonia Ruiz de Moya, vecinos de Priego. APAP, Desposorios, libro 5 (1633-1652), f. 139 vº.

<sup>154</sup> AGOC, Capellanías, caja 4762, Capellanía fundada por Juan Carrillo Escalante; caja 4721, Capellanía fundada por Cristóbal Carrillo Escalante y D.<sup>a</sup> María Molina; y caja 4685, Capellanía fundada por Andrés Carrillo Escalante.

<sup>155</sup> AMP, Actas capitulares, caja 6, cabildos del 22 de diciembre de 1638 y del 6 de julio de 1640.

<sup>156</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 12, cabildos del 21 de abril, 8 de mayo y 14 de mayo de 1704.

<sup>157</sup> ARGOTE DE MOLINA, G., *Elogios de los conquistadores de Sevilla*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1998, p. 217.

<sup>158</sup> BNE, Ms./1061, *Genealogía de varias casas*, f. 351 rº.





Imagen 39.  
Escudo n.º 20 del armorial.



Imagen 40.  
Armas de Escalante, según un  
armorial del siglo XVII. BNE,  
Mss/1061, f. 351 vº.

## 6.5. Castro

No he hallado individuos de estos apellidos entre los ya citados listados de cuantiosos de 1566 y 1587. Según D. Juan Carrillo de Gámiz, la quinta sepultura de la nave de Nuestra Señora, en la parroquia de la Asunción, la adquirió cierto **Juan de Castro Bermúdez**<sup>159</sup>. Éste engendró a un **Martín de Castro**, padre, a su vez, de **Juan de Castro Zamorano**, que, hacia 1637, era el propietario de dicho enterramiento<sup>160</sup>. Sabemos que este Juan de Castro Zamorano había contraído matrimonio, en 1597, con D.<sup>a</sup> Isabel de Clavijo, hija de Pedro Clavijo, y, tras enviudar, volvió a casar, en 1618, con D.<sup>a</sup> Teresa de Armenta, hija de Diego de Trillo Armenta<sup>161</sup>. Fue nombrado fiel ejecutor del cabildo municipal en 1626, y, en 1630, ejerció brevemente de alguacil mayor<sup>162</sup>. Falleció en 1639, siendo enterrado en la iglesia de la Asunción. Dejó por herederos a **Manuel de Castro** y a **D. Juan de Castro Zamorano**, hijos de su primer matrimonio<sup>163</sup>.

Parece que estos Castro no alcanzaron en Priego la condición nobiliaria. No figuran, al menos, en los listados de hidalgos de 1638 y 1640, ni tampoco en la convocatoria de 1704. Por otra parte, en las fuentes parroquiales y concejiles siempre se les denomina, simplemente, con los apellidos «Castro», o «Castro Zamorano». Sin embargo, D. Juan Carrillo de Gámiz añade, como vimos, el apellido «Bermúdez», y, junto a su escudo, la indicación del linaje «Bermúdez de Castro».

<sup>159</sup> Cabe la posibilidad de que se trate del hijo de cierto Francisco de Castro, llamado Juan de Castro, que falleció en 1595 y fue enterrado en el convento de San Francisco de Priego. APAP, Defunciones, libro 1 (1584-1598), f. 276 vº.

<sup>160</sup> RAH, 9/216, f. 13 vº.

<sup>161</sup> APAP, Desposorios, libro 2 (1588-1608), f. 98 rº; y libro 3 (1609-1622), f. 150 vº.

<sup>162</sup> AMP, Actas Capitulares, cajas 5 y 5-1, cabildos de 1622-1632.

<sup>163</sup> APAP, Defunciones, libro 8 (1637-1639), f. 290 rº. Con ambos hijos debió continuar su linaje. De hecho, todavía en 1685 consta la defunción de cierta D.<sup>a</sup> María de Trillo, viuda de un Miguel de Castro, que bien podía pertenecer —nótese la reiteración de ambos apellidos en un enlace matrimonial— a esta familia. APAP, Defunciones, libro 14 (1664-1697), f. 192 vº. Y, en 1698, un Antonio de Castro hizo informaciones para acceder a la Orden Tercera en Priego. PELÁEZ DEL ROSAL, M., “Estatuto jurídico y aspectos histórico-artísticos...”, p. 414.

En efecto, el blasón de los Castro presente en el armorial consiste en dos cuarteles: uno con escaques rojos y de oro, y bordura de cadena en campo azul, por Bermúdez; y otro con seis roeles azules en campo de plata, por Castro (imagen 41)<sup>164</sup>. Son las armerías propias de los Bermúdez de Castro, el conocido linaje gallego, iniciado en el siglo XV con el enlace de Pedro Bermúdez de Montaos y Leonor de Castro, padres de Fernando Bermúdez de Castro, progenitor de las casas de La Penela, Nogueira y Montaos<sup>165</sup>. Este último fue deán de la catedral de Santiago entre 1485 y 1502, cuando se convirtió en abad de la colegiata de Santa María del Campo, en La Coruña, falleciendo en Santiago en 1515<sup>166</sup>. Fue en estas décadas cuando debió adquirir el conocido como *Breviario de Miranda*, primer documento en el que constan las armas de los Bermúdez de Castro (imagen 42).

La vinculación genealógica de unos plebeyos del siglo XVII como los Castro de Priego, con estos gallegos Bermúdez de Castro, parece fuera de lugar. En consecuencia, sólo cabe interpretar que los Castro llevaron a cabo otra apropiación de emblemas ajenos, en la que, además, su apellido familiar fue modificado, enriquecido *a posteriori* para hacerlo coincidir con el de la familia cuyas armerías fueron usurpadas.

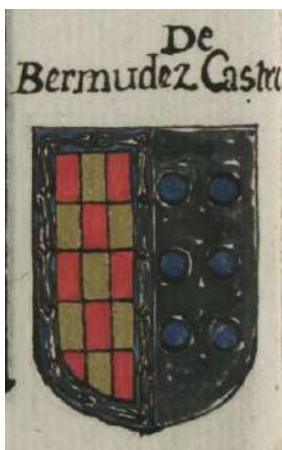


Imagen 41.  
Escudo n.º 19 del  
armorial.



Imagen 42.  
Armas de Fernando Bermúdez de Castro en el *Breviario de Miranda*.  
Archivo-Biblioteca de la Catedral de Santiago de Compostela, *Breviario de  
Miranda*, f. 187 rº.

## 6.6. Haro

Sabemos que un **Juan de Haro** fue alguacil mayor del concejo de Priego desde al menos 1526, hasta 1541<sup>167</sup>. Fue él quien adquirió la primera sepultura, situada «junto a la pared», en el segundo trance de la nave de Nuestra Señora, en la parroquia de la Asunción<sup>168</sup>. En 1544, un **Diego de Haro** (¿hijo del anterior?) ejerció brevemente de alguacil mayor, y a partir de 1547, y hasta 1570, sirvió el oficio de regidor<sup>169</sup>. Poco

<sup>164</sup> RAH, 9/216, f. 13 vº.

<sup>165</sup> PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, E., “Parentesco y nepotismo. Los arzobispos de Santiago y sus vínculos familiares. Siglos XIV-XV”, en YZQUIERDO PERRÍN, R. (coord.), *Los coros de catedrales y monasterios: arte y liturgia*, La Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2001, p. 69.

<sup>166</sup> ORDÁS DÍAZ, P., “Un breviario para un canónigo. El breviario de Miranda del ACS. Estado de la cuestión y nuevas hipótesis”, *Annuario Sancti Iacobi*, 1 (2012), p. 222.

<sup>167</sup> AMP, Actas Capitulares, cajas 1 y 2, cabildos de 1526-1532, y 1540-1546.

<sup>168</sup> RAH, 9/216, f. 14 rº.

<sup>169</sup> AMP, Actas Capitulares, cajas 2-1, 3 y 3-1, cabildos de 1546-1552, y 1559-1571.

después, en 1577, otro pariente toma el relevo en el mismo puesto, **Andrés de Haro**, que continuó en él hasta 1609, y ejerció en 1611 como alcalde ordinario<sup>170</sup>. En 1623 falleció abintestata su viuda, D.<sup>a</sup> María Mejía<sup>171</sup>.

A partir de 1611, esta familia se ausenta prolongadamente del cabildo. Por estos años encontramos a cierto **Juan de Haro Aguilera**, fallecido en 1619<sup>172</sup>, quien mandó ser «sepultado en la iglesia mayor de esta villa, en la sepultura que allí tengo», y que, al carecer de hijos, dejó por heredero a D. Alonso, hijo de su hermano Diego<sup>173</sup>. Este último, **Diego de Haro Aguilera**, había casado con D.<sup>a</sup> Teresa Villalobos. Fueron padres del citado **D. Alonso de Haro Aguilera**, que casó en 1622 con D.<sup>a</sup> Isabel de Zafra<sup>174</sup>. Seguramente fuese él la persona del mismo nombre que, hacia 1637, poseía la sepultura que fundara su antepasado, el alguacil mayor Juan de Haro. En 1646 fue nombrado regidor<sup>175</sup>, cargo en el que parece que permaneció hasta su defunción, ocurrida el 6 de junio de 1655. Fue enterrado en la iglesia de la Asunción<sup>176</sup>.

He localizado a otros miembros de este linaje. Uno de ellos es D. Alonso de Haro Mena y Aguilera, hijo de D. Juan de Haro y D.<sup>a</sup> Ana de Mena, que en 1642 casó con D.<sup>a</sup> María Carrillo Alcaraz<sup>177</sup>. Falleció en 1663, siendo enterrado en la iglesia de la Asunción, «en sepultura que allí tiene», y dejando como heredera a su hija D.<sup>a</sup> Ana Marcela Carrillo de Alcaraz<sup>178</sup>. Poco antes, en 1661, otro Juan de Haro Aguilera y su esposa, D.<sup>a</sup> Catalina de Martos, al parecer sin descendientes, habían fundado una capellanía<sup>179</sup>.

No he encontrado a los Haro entre los cuantiosos de 1566 ni de 1587. Sin embargo, tampoco consta que se les devolviese la sisa en el Quinientos, ni aparecen en los listados de hidalgos efectuados en 1638 y 1640, ya citados. Tampoco en la convocatoria de nobles de 1704.

Con todo, los Haro presentan características propias de la élite local prieguense, que estaba ennoblecendo por estos años. De hecho, D. Juan Carrillo de Gámiz les atribuye un escudo de armas. Este consiste en un partido: el primer cuartel con dos lobos cebados de corderos, en palo, y el segundo con una torre de la que aparentemente sale sangre, y con dos figuras en sus almenas, todo con bordura de ocho aspas de oro en campo rojo (imagen 43)<sup>180</sup>.

Obviamente, el primer cuartel y la bordura de este escudo son las armas propias de la Casa de Haro, señores de Vizcaya en la Edad Media. Por ejemplo, en el *Armorial Charolais*, compilado hacia 1425, se indica que «le prince de Biscaye» usa «d'argent à 2 loup de sable, à la bordure de gueules chargée de satoir d'or»<sup>181</sup>. Y, en el *Blasón d'armas*, escrito por Garci Alonso de Torres en 1496, leemos que «las armas de los Aro son de plata con dos lobos de sable çevados de sendos corderos; y una orla de gulas senbrada de sautors de oro»<sup>182</sup>. En esta segunda versión, los lobos ya tienen los corderos en sus bocas. De esta manera vemos representadas las armas de Haro en

<sup>170</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 4, 4-1, 4-2, 4-3, 4-4, y 133-1, cabildos de 1577-1613.

<sup>171</sup> APAP, Defunciones, libro 3 (1620-1625), f. 136 vº.

<sup>172</sup> APAP, Defunciones, primer suplemento al libro 3 (1617-1620), f. 152 vº y ss.

<sup>173</sup> AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Juan Ruiz de Baena, libro 161, testamento de Juan de Haro Aguilera (1619).

<sup>174</sup> APAP, Desposorios, libro 3 (1609-1622), f. 220 rº.

<sup>175</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 6-1, cabildos de 1644-1649.

<sup>176</sup> APAP, Defunciones, libro 10 (1650-1657), f. 157 rº.

<sup>177</sup> APAP, Desposorios, libro 5 (1633-1652), f. 216 rº.

<sup>178</sup> APAP, Defunciones, libro 13 (1662-1664), f. 88 rº.

<sup>179</sup> AGOC, Capellanías, caja 4769, Capellanía fundada por Juan de Haro y D.<sup>a</sup> Catalina de Martos.

<sup>180</sup> RAH, 9/216, f. 14 rº.

<sup>181</sup> POPOFF, M.: *L'héraldique espagnole...*, p. 93.

<sup>182</sup> RIQUER, M. de: *Heráldica castellana...*, p. 124.

múltiples armoriales, por ejemplo en uno cordobés del siglo XVII (imagen 44). Coincide así enteramente esta representación con la dibujada junto a la anotación de la sepultura de D. Alonso de Haro. Resulta harto improbable que los Haro de Priego sean descendientes de –nada menos– los señores de Vizcaya, debiendo concluir que se apropiaron de estas armerías basándose en la igualdad de sus apellidos.

En cuanto al segundo cuartel, su lectura resulta difícil. Las dos figuras de las almenas podrían ser lobos, pero esto no me resulta suficientemente claro. Respecto a las aparentes heridas sangrientas que constan en la torre, cabe la hipótesis de que se trate de la simplificación de dos cuadrúpedos, acaso, por el color, dos leones. Esta arriesgada interpretación podría dar pie a una atractiva identificación, y es que el parecido formal es grande con las armas de la villa de Haro (La Rioja), que Méndez Silva, en su *Población General de España*, cuya primera edición es de 1645, describe como «un castillo entre dos leones escalándole»<sup>183</sup>. De ser así, los Haro de Priego habrían usurpado tanto las armas de los Haro, señores de Vizcaya, como las de la villa de Haro, en La Rioja, basándose, en ambos casos, en la igualdad de apellidos y nombre de la localidad, es decir, en la homonimia. Se trataría de un caso de doble usurpación.



Imagen 43.  
Escudo n.º 22 del  
armorial.



Imagen 44.  
Armas de Haro en  
CÁRDENAS, I. de: *Varios  
apellidos y armas...*, f. 52 r.º.  
BNE, Mss/3513.

## 6.7. Herrera

Este linaje monopolizó la alcaidía mayor de Priego desde la segunda mitad del siglo XV hasta el año 1600. Su origen se remonta hasta un **Juan de Herrera**, criado de Pedro Fernández de Córdoba, señor de Aguilar, quien lo nombra en su testamento, de 1455<sup>184</sup>. Bien él, bien su hijo, consta como alcaide de Priego en 1478<sup>185</sup>, o 1480, por ejemplo<sup>186</sup>.

<sup>183</sup> MÉNDEZ SILVA, R.: *Población General de España*, Madrid, 1645, f. 54 vº.

<sup>184</sup> CABRERA SÁNCHEZ, M., “Los regidores de Córdoba en 1480. Aproximación prosopográfica”, *Meridies. Revista de Historia Medieval*, 3 (1996), pp. 68 y 76.

<sup>185</sup> *Ibidem, ibidem*.

<sup>186</sup> Este último año fue acusado de robar ganado. AGS, Registro General del Sello, LEG, 148009, 201, Ejecutoria de sentencia a Juan de Herrera, alcaide de Priego, por robo de rebaño (1480).

Su sucesor, también llamado **Juan de Herrera**, casó con D.<sup>a</sup> Francisca de Aranda. Debió continuar desempeñando el citado oficio hasta entrado el siglo XVI<sup>187</sup>.

Le reemplazó su hijo **Alonso de Herrera**, alcaide y alcalde mayor de la villa desde 1520 hasta el fin de sus días. Entre 1566 y 1567 se ausentó de los cabildos, siendo reemplazado en sus cargos por su hijo mayor. Estaba enfermo, razón por la que otorgó entonces su testamento. Se recuperó, no obstante, y aún volvió a ejercer el gobierno los años 1568 y 1569, falleciendo este último.

Había casado con D.<sup>a</sup> Isabel de Valdivia, en la que tuvo a su heredero, D. Francisco, del que hablaremos en seguida. Volvió a casar, con D.<sup>a</sup> Beatriz de Pineda y Valenzuela, que le dio los siguientes hijos:

- D.<sup>a</sup> Francisca de Aranda y Herrera, quien casó con D. Antonio de las Infantas Padilla.
- D.<sup>a</sup> Luisa de Herrera, que lo hizo con D. Francisco de Valdecañas Arellano, oidor de la Chancillería de Granada.
- D.<sup>a</sup> María de Herrera, desposada con D. Diego de Cárdenas y Angulo, veinticuatro de Córdoba.

De su primer matrimonio, Alonso de Herrera había tenido a **Francisco de Aranda Herrera**, quien ya en 1559 aparece en los cabildos del Ayuntamiento, sin oficio concreto, pero anotado, siempre que acude, a continuación de su padre. Tras una breve sustitución en 1566 y 1567, lo reemplazó definitivamente como alcaide y alcalde mayor de Priego desde 1569 hasta 1593.

Desde este último año, fue su hijo, **D. Alonso Fernández de Herrera**, quien ocupó estos cargos. Pero no por mucho tiempo. Tras un largo pleito con los vecinos de la localidad, los señores aceptaron elegir letrados para la alcaldía mayor y relevarlos con asiduidad, lo que significó que los Herrera dejaron de monopolizar este puesto, quedando D. Alonso únicamente con la alcaldía de la fortaleza.

D. Alonso Fernández de Herrera casó con D.<sup>a</sup> María de Sforza, hija del milanés Juan de Sforza y de D.<sup>a</sup> Isabel Manrique. Falleció en 1625, dejando únicamente dos hijas como herederas: D.<sup>a</sup> María y D.<sup>a</sup> Catalina.

Hermano de D. Alonso era D. Juan de Herrera, muerto sin sucesión en 1637, que destinó todo su patrimonio a la fundación en Priego de un hospital, que sería el futuro de San Juan de Dios.

Desaparecida, pues, la varonía de los Herrera –al menos en su línea principal–, su herencia recayó en los Valdecañas, que más tarde se asentarían en Lucena<sup>188</sup>.

Respecto al origen de este linaje Herrera, las únicas noticias concretas que nos han llegado son las presentes en los armoriales, según las cuales el primer Juan de Herrera habría sido hijo de Garci González de Herrera, segundo señor de Pedraza<sup>189</sup>. Sin embargo, para Cabrera Sánchez se trata de un probable converso, basándose en indicios como el apellido patronímico, los oficios desempeñados, o su subordinación a D. Alonso de Aguilar, conocido protector de conversos<sup>190</sup>. Esta posibilidad no se

<sup>187</sup> Para este linaje seguimos, salvo lo indicado en citas adicionales, las noticias dadas por PELÁEZ DEL ROSAL, M., “Los Herrera, una familia de poderosos en el Priego del s. XVI. Rebelión de los vecinos por abusos de su gestión y juicio crítico de su gobierno”, *Fuente del Rey*, 93-94 (1991), pp. 12-15 y 18-20.

<sup>188</sup> Sobre esta familia, véase nuestra tesis doctoral. VALLE PORRAS, J. M., *Usos sociales de la heráldica castellana...*, pp. 484-498.

<sup>189</sup> Así lo recoge PELÁEZ DEL ROSAL, M., *Heráldica y genealogía de Priego de Córdoba*, Priego de Córdoba, 1995, p. 167.

<sup>190</sup> CABRERA SÁNCHEZ, M.: «Los regidores de Córdoba...», p. 68.

contradice necesariamente con el hecho de que, a la altura de los años 60 del siglo XVI, fuesen reconocidos como nobles en Priego. De hecho, sólo de ellos he constatado que, por aquel entonces, solicitaran al Ayuntamiento la refacción de la sisa. Vemos así que, en el cabildo del 6 de octubre de 1561, Alonso de Herrera y su hijo, Francisco de Aranda Herrera, pidieron dicha refacción, «como se suele hacer cada un año, por ser como son hijosdalgo de solar conocido, lo cual se mandó hacer»<sup>191</sup>. Lo mismo ocurre, por ejemplo, en enero de 1563, diciembre de 1564, septiembre de 1566, o enero de 1570<sup>192</sup>. Pese a todo, esta devolución podría explicarse, en buena medida, por la asentada y duradera posición de poder de esta familia en la localidad.

Una interesante señal de la importancia que llegaron a tener en Priego durante el siglo XVI es el hecho de que, según se indica en el armorial, tras las sepulturas del abad de Alcalá la Real y del marqués, situadas bajo el altar mayor y sobre las gradas, la siguiente que encontramos, bajando dichos escalones por el lado del Evangelio, sea la adquirida por Alonso de Herrera, quien fuera alcaide y alcalde mayor de Priego entre 1520 y 1569. Así lo testimonia, todavía hoy, una inscripción en piedra, en dicho lugar de la iglesia de la Asunción, que dice: «Este enterramiento de la mano derecha debajo del altar mayor es del ilustre caballero Alonso de Herrera, alcaide y gobernador de esta villa, y de sus sucesores». Más abajo, otra inscripción nos explica que la anterior no es la original, sino que fue rehecha por los Valdecañas, sucesores de los Herrera: «Se renovó este escudo por D. Antonio Pablo Valdecañas y Herrera, familiar del Santo Oficio, quinto nieto. Año de 1746».

Efectivamente, sobre ambos textos hay un escudo, renovado en el mencionado 1746, pero que reproduce el original (imagen 46). De hecho, sus emblemas coinciden con los que encontramos en el correspondiente blasón representado en el armorial de hacia 1637 (imagen 45)<sup>193</sup>, si bien en éste la forma es cuadrilonga, mientras que el hoy existente es ovalado. El escudo está cuartelado, y tiene las armas de Herrera, Córdoba, Aranda y, en el último cuartel, las de Sforza y Coello de Portugal. No son, por tanto, las armerías de Alonso de Herrera, la persona que adquirió la sepultura, sino posiblemente las de su nieto D. Alonso Fernández de Herrera, casado con D.<sup>a</sup> María de Sforza.

Para terminar, hay que considerar que, si los Herrera tuvieron, como plantea Cabrera Sánchez, un origen converso, y, por ende, falsificaron *a posteriori* sus orígenes, haciéndose descender de la Casa de Herrera a la que pertenecían los señores de Pedraza, el uso que hicieron de las armas de éstos constituye otro caso de usurpación. Efectivamente, las armas de los Herrera, según Garci Alonso de Torres, consistían en «un escudo de gulas con dos calderas de oro [...]; y una orla de gulas con ciertas calderas como las de suso»<sup>194</sup>. Así las vemos representadas, por ejemplo, en el *Armorial de San Pablo*, de mediados del siglo XVII (imagen 47). Son las mismas que encontramos en la sepultura de los Herrera de Priego.

<sup>191</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 3, cabildo del 6 de octubre de 1561.

<sup>192</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 3, cabildos del 8 de enero de 1563 y 19 de diciembre de 1564; y caja 3-1, cabildos del 23 de septiembre de 1566 y 2 de enero de 1570.

<sup>193</sup> RAH, 9/216, f. 1 vº.

<sup>194</sup> RIQUER, M. de, *Heráldica castellana...*, p. 213.



Imagen 45.  
Escudo n.º 22 del armorial.



Imagen 46.  
Escudo de los Herrera, en la sepultura de Alonso de Herrera, iglesia de la Asunción de Priego (Córdoba), año 2012.



Imagen 47.  
Armas de Herrera en CÁRDENAS, I. de: *Varios apellidos y armas...*, f. 101 rº. BNE, Mss/3513.

## 6.8. Monte

Este linaje no presenta en el armorial enterramiento ni escudo propio, pero sí se muestran sus armas junto a las de sus parientes, los Carrillo de Gámiz, ya que unos y otros, como vimos, heredaron capilla y sepultura de los Zamorano.

De manera positiva, podemos remontar el linaje de los Monte hasta un **Juan Jiménez Monte**, regidor de Priego entre 1583 y 1599<sup>195</sup>, y elegido alcalde ordinario por los caballeros de caballería en 1601<sup>196</sup>. Había casado con Teresa Zamorano Calvo.

Los anteriores engendraron tanto a D.<sup>a</sup> Micaela Monte (esposa, ya lo vimos, de Martín Carrillo de Gámiz), como a **Pedro Jiménez Monte**, que casó con D.<sup>a</sup> Ana Zamorano y Salto (también llamada Blázquez o Velázquez). Y estos, por último, fueron padres de **Pedro Jiménez Monte**, el cual contrajo matrimonio con una hija de Cristóbal Jiménez de la Carrera, fallecido en 1643<sup>197</sup>. Sirvió el oficio de alguacil mayor del concejo prieguense entre 1637 y 1649, llegando incluso a ejercer de teniente de alcalde mayor en 1645 y 1647<sup>198</sup>.

Este Pedro Jiménez Monte fue incluido en la relación de hidalgos de la localidad que se hizo en 1638. Es la primera mención en tal sentido, pues nada similar he encontrado en fechas anteriores sobre su padre, ni su abuelo. Por tanto, parece probable que estemos ante una familia plebeya ennoblecida por su posición en el concejo local.

Esta posibilidad se refuerza con otro dato. En el árbol genealógico de los Carrillo, elaborado por D. Juan Carrillo de Gámiz, aparte del enlace de su padre con D.<sup>a</sup> Micaela Monte, figura, para la misma generación, su supuesta pariente, D.<sup>a</sup> Mencía Carrillo (hija de Lázaro Ruiz, familiar del Santo Oficio, y de María Carrillo), que probablemente floreció a caballo entre los siglos XVI y XVII, de la cual se indica que casó con un Juan Monte, de la cercana población de Alcaudete, siendo padres de Alonso Monte, casado

<sup>195</sup> AMP, Actas Capitulares, cajas 4-1, 4-3 y 4-4, cabildos de 1582-1604.

<sup>196</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 4-4, cabildo del 24 de junio de 1601.

<sup>197</sup> Cristóbal Jiménez de la Carrera falleció abintestado en 1643, y fue su yerno, Pedro Jiménez Monte, quien dispuso las misas que se le habían de decir. APAP, Defunciones, libro 9 (1639-1649), f. 242 rº.

<sup>198</sup> AMP, Actas Capitulares, cajas 6, 288-2, y 6-1, cabildos de 1637-1650.

con cierta D.<sup>a</sup> Catalina. Precisamente en esta localidad hubo una persona de igual nombre, Alonso Monte, caballero cuantioso que se compuso en 1587<sup>199</sup>.

Las armas que utilizaban los Monte de Priego eran un brazo sosteniendo un árbol arrancado sobre campo rojo (imagen 48). Parecen una simplificación de las armerías de los Montesinos, o Monte de Isla, linaje presente desde finales de la Edad Media en la cercana población de Alcalá la Real (Jaén), donde, en 1502, un Diego Monte y cierto Montesino de la Isla vieron confirmada su hidalguía por los Reyes Católicos, en pago a sus servicios militares en Granada<sup>200</sup>. Bisnietos de un individuo llamado precisamente Montesino de la Isla, y vecino de Alcalá la Real, que acaso se trate del mismo que acabamos de mencionar, fueron Gonzalo de Montesinos de Isla y Martín de Angulo, hermanos, en cuya ejecutoria de hidalguía, de 1567, se representan las armas de estos Monte de Isla, consistentes en un árbol arrancado, atravesado de lado a lado por una espada, y cogido por un brazo armado que sale de siniestra, todo en campo rojo, con cinco corazones en punta sobre campo azul, y bordura de diez aspas rojas en campo de oro (imagen 49)<sup>201</sup>.

Sin embargo, y más allá de la identidad de las armerías, no nos consta ningún vínculo genealógico de estos Monte de Isla de Alcalá la Real y los Monte prieguenses. Además, hemos expresado nuestras dudas sobre la condición social de estos últimos. De ser, como parece, plebeyos en la segunda mitad del siglo XVI, podría deducirse que, o bien eran parientes de los Monte de Isla alcalaiños que no ennoblecieron hasta fechas más tardías que ellos; o bien no guardaban parentesco, en cuyo caso estaríamos ante unas armerías usurpadas por medio de la homonimia.



Imagen 48.

Escudo n.º 13 del armorial, conteniendo las armas de Monte en su segundo cuartel.



Imagen 49.

Armas de Angulo, Córdoba, Monte de Isla, Morales. BNE, VITR/4/7, Ejecutoria de hidalguía del capitán Martín de Angulo Montesinos (1567), f. 2 r.º.

<sup>199</sup> AGS, Cámara de Castilla, Caballeros cuantiosos, leg. 2267, cuantiosos compuestos de Alcaudete (1587).

<sup>200</sup> Estas y otras confirmaciones de hidalguía en TORO CEBALLOS, F., *Colección Diplomática del Archivo Municipal de Alcalá la Real. Reyes Católicos (1474-1518)*, Alcalá la Real, Ayuntamiento, 1999, pp. 205-208 y 212-213.

<sup>201</sup> BNE, VITR/4/7, Ejecutoria de hidalguía del ilustre señor capitán Martín de Angulo Montesinos (1567). Disponible en: <http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgisirsi/0/x/0/05?searchdata1=biam0000009629> [consultada el 9 de septiembre de 2017]. También: ARChG, Hidalguías, 4536-27, Real provisión ejecutoria de hidalguía de Martín de Angulo y Gonzalo de Montesinos de Isla (1567).



## 6.9. Ortiz Toledano

En la genealogía de esta familia podemos retrotraernos hasta un **Diego Fernández Ortiz**, casado con Isabel Hernández de Lara. Fueron padres de **Francisco Ortiz**, quien casó con Ana (¿o D.<sup>a</sup> Ana?) Gutiérrez, que era hija de un Juan Toledano. Este último nombre lo encontramos tres veces: como un cuantioso de Priego en 1566<sup>202</sup>; como uno que se compuso en 1587<sup>203</sup>; y como jurado del concejo entre 1590 y 1599<sup>204</sup>. Pariente cercano de Juan Toledano debió ser Alonso Toledano, primer propietario de la sepultura familiar<sup>205</sup>.

Francisco Ortiz fue, a su vez, padre del **licenciado Francisco Ortiz Toledano**. Éste ingresó en 1627 en el Santo Oficio, como persona honesta. Era ya entonces presbítero, y ejercía de vicario de Puente de Don Gonzalo (actual Puente Genil), donde estaba avecindado. En 1631 se convirtió en comisario supernumerario del Santo Oficio, y en 1639 obtuvo la comisaría supernumeraria de Priego<sup>206</sup>. Era él quien, hacia 1637, poseía la citada sepultura. Falleció el 10 de agosto de 1639, sin haber testado<sup>207</sup>.

Hermana del licenciado debió ser D.<sup>a</sup> Francisca Ortiz Toledano, casada con Pedro Pablos Moriel. Falleció en 1645, dejando por herederos a sus dos hijos, uno de los cuales mantuvo los apellidos maternos: D. José Ortiz Toledano<sup>208</sup>.

En ningún listado he encontrado a los Ortiz Toledano como nobles, aunque, a tenor de sus cargos inquisitoriales el licenciado Francisco Ortiz Toledano debió ser una persona de cierta relevancia en la villa. D. Juan Carrillo de Gámiz dibuja sus armas en el armorial (imagen 50). Se trata de un escudo en cuyo campo hay una banda negra flanqueada por unas gafas, a diestra, y una estrella de oro, a siniestra, con una cadena por bordura. En el exterior, una cruz acolada de la orden dominica, por el Santo Oficio.

En el armorial se indica que las anteriores armerías son de Ortiz. Además, el mismo autor representa la banda negra sobre campo de plata en el árbol genealógico de los Carrillo, atribuyendo estas armas a cierto Cristóbal Ortiz, casado con Catalina Carrillo (imagen 51). En realidad, la banda, así como la cadena, eran, desde siglos atrás, las armas de la destacada Casa de Zúñiga. Así lo recoge Garci Alonso de Torres, a principios del siglo XVI, en *Blasón y recogimiento de armas*, donde indica que los Zúñiga traen «un escudo de plata con una banda de sable, y orlado el escudo de cadenas y eslabones de oro»<sup>209</sup>. Y de esta manera lo encontramos en el *Armorial de los condes de Argillo*, de 1578 (imagen 52). Sin embargo, también es verdad que, en la Edad Media, hubo varios individuos de este linaje que antepusieron el patronímico Ortiz a su apellido Zúñiga. Por ello, parece probable que los Ortiz Toledano de Priego adoptaron la banda y la cadena de los Zúñiga, guiados por la forma Ortiz de Zúñiga con la que fueron conocidos varios miembros de este linaje.

En cuanto a la estrella que hay en el flanco siniestro del escudo, ésta también puede tomarse como emblema de Ortiz. Quizás se trate de una versión minimalista del «lucero de oro en campo azul, con ocho rosas de sangre por orla en campo de oro», que

<sup>202</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 3-1, cabildo del 24 de junio de 1566.

<sup>203</sup> AGS, Cámara de Castilla, Caballeros cuantiosos, leg. 2267, cuantiosos compuestos de Priego (1587).

<sup>204</sup> AMP, Actas Capitulares, cajas 4-2, 4-3, y 4-4, cabildos de 1588-1604.

<sup>205</sup> RAH, 9/216, f. 7 vº.

<sup>206</sup> Las anteriores noticias genealógicas proceden de MARTÍNEZ BARA, J. A., *Catálogo de informaciones genealógicas...*, vol. I, p. 596.

<sup>207</sup> APAP, Defunciones, libro 9 (1639-1649), f. 4 vº.

<sup>208</sup> APAP, Defunciones, libro 9 (1639-1649), f. 330 vº.

<sup>209</sup> RIQUER, M. de, *Heráldica castellana...*, p. 107.

usaban los Ortiz de Baeza, emblema presente en el famoso arco de esta localidad<sup>210</sup>, o en diversos armoriales (imagen 53). De ser así, estaríamos ante un interesante caso de doble usurpación de armerías, similar a los ya señalados en mi tesis doctoral sobre la ciudad de Lucena (aunque, si la banda se adoptó primero y, más tarde, la estrella, se trataría de una agregación de armerías)<sup>211</sup>.

Pero también cabe otra explicación. Tal vez los Ortiz Toledano de Priego tomaron sus armas directamente de los sevillanos Ortiz de Zúñiga, que usaban, precisamente, la estrella de los Ortiz de Baeza, y la banda con la cadena de los Zúñiga, al considerar que descendían de ambos, de los primeros por varonía, de los segundos por enlace (imagen 54). Posiblemente sea esto lo ocurrido. En tal caso hablaríamos, no de doble, sino de mera usurpación.

Por último, cabe interpretar las gafas como emblema propio de la Inquisición. Un ejemplo análogo es el blasón inquisitorial atribuible al presbítero Martín Fernández de Bruselas, vecino de la cercana población de Lucena, fallecido en 1635, quien también fue comisario de esta institución<sup>212</sup>. Su escudo, además de otros símbolos del Santo Oficio, como la espada o la palma, presenta asimismo unas gafas, situadas al pie de la cruz (imagen 55).



Imagen 50.  
Escudo n.º 11 del armorial.



Imagen 51.  
Escudo de los Ortiz en el árbol genealógico realizado por D. Juan Carrillo de Gámiz, conservado en la carrera de Álvarez, número 10, de Priego de Córdoba.



Imagen 52.  
Armas de Zúñiga en el *Armorial de los condes de Argillo* (1578), f. 39 rº. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Condado de Argillo, leg. 4, nº 25.

<sup>210</sup> TORAL Y PEÑARANDA, E., *Comentarios de la conquista de la Ciudad de Baeza y nobleza de los conquistadores de ella*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 1995, p. 141.

<sup>211</sup> VALLE PORRAS, J. M.: *Usos sociales de la heráldica castellana...*, pp. 919-922.

<sup>212</sup> *Ibidem*, p. 878.



Imagen 53.

Armas de Ortiz en SILVA BARRETO Y ALMEIDA, A. de: *Libro de blasones y escudos de armas de varios linajes*, f. 22 rº. BNE, Mss/18042.



Imagen 54.

Armas de Ortiz de Zúñiga en ORTIZ DE ZÚÑIGA, D.: *Discurso genealógico de los Ortizes de Sevilla*, Cádiz, 1670, s. f.



Imagen 55.

Escudo inquisitorial en el interior del número 5 de la calle San Pedro de Lucena (Córdoba). Año 2009.

## 6.10. Peralta

El origen de esta familia lo he podido rastrear hasta un **licenciado Juan Jiménez de Peralta**, ya difunto en 1581. Este año contrajo matrimonio su hijo, también llamado **Juan Jiménez de Peralta** (o Peralta Bocanegra), con D.<sup>a</sup> Teresa de Ortega<sup>213</sup>. Este segundo Juan fue nombrado regidor de Priego en 1599, desempeñando dicho oficio hasta 1608<sup>214</sup>. Tras enviudar volvió a casar, en 1612, con D.<sup>a</sup> Catalina de Toro<sup>215</sup>. De este segundo matrimonio engendró a **D. Juan de Peralta Bocanegra**, que es el individuo que aquí más nos interesa.

Los Peralta no habían figurado entre los cuantiosos de 1566 o 1587, aunque tampoco nos consta que se les hubiese hecho refacción de la sisa en el siglo XVI. En 1634, D. Juan de Peralta Bocanegra adquiere la capilla familiar<sup>216</sup>. Su escudo de armas fue dibujado en el armorial hacia 1637. Y, en 1640, aparece en un listado de nobles<sup>217</sup>. Con él, por tanto, parece consagrarse el ascenso familiar.

D. Juan de Peralta Bocanegra casó en la vecina ciudad de Alcalá la Real, el año 1634, con D.<sup>a</sup> Ana Cordera, hija de Alonso de Cordera<sup>218</sup>. Falleció en 1652, siendo enterrado «en su bóveda», entiendo que en la citada capilla<sup>219</sup>.

<sup>213</sup> APAP, Desposorios, libro 1 (1578-1587), f. 23 rº. Es extraño encontrar, en documentación sobre capellanías, la noticia de que este Juan Jiménez de Peralta, casado en 1581, no era hijo del licenciado Juan Jiménez de Peralta, como indica su partida de desposorio, sino de un Lope Ruiz de Ortega y de D.<sup>a</sup> Elvira Pérez, también apellidada Bocanegra, y nieto paterno de Martín Ruiz de Ortega y de Leonor Sánchez, siendo pariente, así, de los Ortega, los mismos que enlazaron con los Alba, de los cuales hemos hablado ya. Ante la divergencia de estas noticias, prefiero atenerme a lo que dice la fuente primaria –la partida de matrimonio–, pero no termino de comprender esta disparidad. AGOC, Capellanías, caja 4686, Capellanía fundada por Alonso Pérez de Ortega.

<sup>214</sup> AMP, Actas Capitulares, cajas 4-4 y 133-1, cabildos de 1597-1613.

<sup>215</sup> APAP, Desposorios, libro 3 (1609-1622), f. 52 rº.

<sup>216</sup> RAH, 9/216, f. 13 rº.

<sup>217</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 6, cabildo del 6 de julio de 1640.

<sup>218</sup> APAP, Desposorios, libro 5 (1633-1652), f. 19 vº.

<sup>219</sup> APAP, Defunciones, libro 10 (1650-1657), f. 104 vº.

Tengo noticia de los siguientes hijos de D. Juan y D.<sup>a</sup> Ana: D.<sup>a</sup> Catalina de San Juan y Peralta, que ingresó en el convento de clarisas de Priego en 1656 y falleció en 1729, siendo abadesa<sup>220</sup>; y D.<sup>a</sup> Juana de Peralta y Cordera, que casó en Lucena, en 1665, con D. Diego Gil de Arana, natural y vecino de la villa de Cabra<sup>221</sup>.

Muy probablemente, también fuese hijo de D. Juan y D.<sup>a</sup> Ana un **D. Juan Félix de Peralta**, quien, al fallecer, en 1652, el licenciado D. Cristóbal de Alba, se convirtió en capellán de una capellanía de su familia, la misma de la que había sido patrono Juan Jiménez de Peralta (el esposo de D.<sup>a</sup> Teresa de Ortega). Sin embargo, ésta quedó vaca en 1666, debido a que D. Juan Félix tomó «el hábito de San Francisco de los Capuchinos en la ciudad de Granada»<sup>222</sup>.

Tras la muerte de D. Juan de Peralta Bocanegra, no volvemos a hallar a miembros de este linaje entre la nobleza de Priego. Ignoro si su rama se extinguió. No obstante, parece haber habido otras, aunque fuesen de menor lustre<sup>223</sup>. En cualquier caso, aún en 1705 encontramos un Antonio Peralta Bocanegra que hizo información para acceder a la Orden Tercera en Priego<sup>224</sup>.

Según el armorial, el escudo de la capilla que compró D. Juan de Peralta Bocanegra estaba partido y mantelado. El primer cuartel se encontraba cortado a su vez, con un grifo coronado en campo de oro, y una cadena a modo de bordura, en el primero, y una torre sobre ondas de agua, en el segundo. El segundo cuartel del partido contenía un león rampante sobre campo de oro. Finalmente, el mantel en rojo con una faja de oro y, en punta, ondas de agua. La bordura alternaba jaqueles negros con calavera y dos huesos en aspa, con otros de oro que contenían cinco panelas, también en aspa (imagen 56). Creo que las armerías de estos cuarteles son, todas ellas, de Peralta, si bien procedentes de dos linajes diferentes, que usaban, cada uno, emblemas también distintos.

De los dos linajes y conjuntos emblemáticos aludidos, uno de ellos parece haber correspondido a unos Peralta establecidos en Navarra, pertenecientes al palacio cabo de armería de este nombre. El primero del que tenemos noticia es García Martínez de Peralta, consejero y secretario de Carlos II, quien le concedió el señorío de Undiano en 1376<sup>225</sup>. En su sello de 1365 llevaba como emblema un grifo. Tiempo después, el *Libro de armería* de Navarra indica que el palacio de Peralta usa un grifo de oro, con pico y alas azules, sobre fondo rojo, con bordura de oro (imagen 57)<sup>226</sup>.

Este sencillo diseño original se ve acrecentado con Mosén Pierres de Peralta el Viejo, hijo de García Martínez de Peralta, maestre hostel (1403) y miembro del Real Consejo de Carlos III, en cuyo sello de 1431 aparece el grifo mantelado de las cadenas

<sup>220</sup> PELÁEZ DEL ROSA, M., “El convento de clarisas de la villa de Priego (1617-1872): aspectos económicos, jurídicos, demográficos, artísticos y culturales”, en Manuel Peláez del Rosal (coord.): *El Franciscanismo en Andalucía. Clarisas, Concepcionistas y Terciarias regulares*, Córdoba, Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, 2006, pp. 685 y 701.

<sup>221</sup> APSML, Desposorios, libro 9 (1654-1666), ff. 298 vº-299 rº.

<sup>222</sup> AGOC, Capellanías, caja 4686, Capellanía fundada por Alonso Pérez de Ortega.

<sup>223</sup> Consta, por ejemplo, un Bartolomé Jiménez de Peralta, hijo de María Jurado, que casó en 1612 con D.<sup>a</sup> Catalina de Mazuelos. APAP, Desposorios, libro 3 (1609-1622), f. 47 vº. Falleció en 1643, sin haber testado. APAP, Defunciones, libro 9 (1639-1649), f. 268 rº. También hemos encontrado el matrimonio formado por Juan López de Peralta y Magdalena de Torres, fallecidos ambos en 1644, cuyo hijo se llamaba asimismo Bartolomé Jiménez de Peralta. APAP, Defunciones, libro 9 (1639-1649), f. 301 vº.

<sup>224</sup> PELÁEZ DEL ROSAL, M., “Estatuto jurídico y aspectos histórico-artísticos...”, p. 414.

<sup>225</sup> SAGASTI LACALLE, M.<sup>a</sup> J. y SAGASTI LACALLE, B., “El linaje de los Peralta en los siglos XV y XVI. Blasones de la pinceladura del castillo de Marcilla”, *Príncipe de Viana*, 224 (2001), p. 672.

<sup>226</sup> MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. y MARTINENA RUIZ, J. J. (eds.), *Libro de Armería...*, p. 140.

de Navarra<sup>227</sup>. Es esta combinación de grifo y cadenas la que Argote de Molina, en *Nobleza de Andalucía* (1588), expone como armas propias de los Peralta. Indica que éstos usaban «un grifo alado levantado sobre los pies, de oro, en campo rojo», y, a continuación, da una explicación –errónea, y a la vez característica de su época– de las cadenas, diciendo que fueron un acrecentamiento incorporado a raíz de la participación de los Peralta en la batalla de las Navas de Tolosa<sup>228</sup>.

Las armas del grifo y las cadenas son las únicas representadas en el escudo de Juan Jiménez de Peralta, dibujado por Carrillo de Gámiz en su árbol genealógico (imagen 58). En el armorial de la Asunción, sin embargo, estos emblemas ocupan el primer cuartel de un blasón dotados de más elementos que en seguida comentaré, con lo que parece que estemos captando una agregación de armerías. Dado el inverosímil parentesco de los anteriores Peralta, miembros de la alta nobleza navarra, con los Peralta de Priego, podríamos admitir con facilidad que estas armas son usurpadas. Pero sigamos.

El citado Mosén Pierres de Peralta el Viejo fue padre de otro Mosén Pierres de Peralta, llamado el Joven, Condestable de Navarra. En su sello de 1472 llevaba un escudo terciado en pal: el primer cuartel con los palos de Aragón; el segundo con el grifo y las cadenas que ya usara su padre; y el tercero con un cortado de león y castillo, por León y Castilla. Así pues, las armas de Peralta, ya acrecentadas anteriormente con las de Navarra, se ven ahora sumadas de las de Aragón, Castilla y León, tal vez por una concesión de Juan II. Este escudo reproducido en el *Libro de armería* de Navarra, un siglo después, si bien intercambiando las posiciones del grifo y del león (imagen 59)<sup>229</sup>.

En mi opinión, el escudo de D. Juan de Peralta Bocanegra se basa en este de Mosén Pierres de Peralta el Joven. Su primer cuartel contiene el grifo con las cadenas de Navarra, cortado de una torre que podría proceder del castillo de Castilla, mientras que el segundo cuartel alberga el león de León. En cuanto al mantel, se podría argüir que representa los palos de Aragón reducidos a uno, y convertido éste en faja. Sin embargo, me parece más plausible otra interpretación, que nos lleva a hablar de un segundo linaje que también usaba el apellido Peralta.

Estos Peralta también eran oriundos de Navarra (donde, no en vano, se encuentra la población homónima), aunque ya estaban establecidos en la provincia de Cuenca durante los XIV y XV. Diego Hernández de Mendoza, por ejemplo, en su *Libro de armería* (h. 1495) indica que el solar de los Peralta está en Navarra, y que de allí salieron tres hermanos a poblar distintos lugares, siendo el más destacado descendiente de ellos Pedro de Peralta, señor de la Puebla de Almenara (Cuenca) a mediados del siglo XV<sup>230</sup>. Según anota, estos Peralta usaban por armas «un escudo colorado con una barra o fraysa blanca en lo alto del escudo»<sup>231</sup>. Y Garci Alonso de Torres, en su *Blasón*

<sup>227</sup> *Ibidem*, p. 128.

<sup>228</sup> ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza...*, p. 93.

<sup>229</sup> MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. y MARTINENA RUIZ, J. J. (eds.), *Libro de Armería...*, p. 128.

<sup>230</sup> Estos Peralta pertenecían a los establecidos en Castillo de Garcimuñoz (Cuenca). Pedro de Peralta, oidor real, obtuvo Puebla de Almenara de Enrique III, en 1396. Casado con Mari Sánchez del Castillo, ambos vincularon el señorío como mayorazgo en 1407. Lo heredó su hijo Fernando de Peralta, y de éste pasó al suyo, el Pedro de Peralta que hemos mencionado arriba, quien lo disfrutaba a la altura de 1451. Hija suya y de María Carrillo fue María de Peralta, que le sucedió. Casó con Juan de Heredia, regidor de Segovia. Ambos vendieron el señorío en 1487, al cardenal D. Pedro González de Mendoza, noticia que también recoge Hernández de Mendoza. RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: “Procesos de movilidad social en la nobleza conquense: la Tierra de Alarcón en la Baja Edad Media”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (ed.), *Tierra y familia en la España meridional, siglos XIII-XIX. Formas de organización doméstica y reproducción social*, Murcia, Universidad de Murcia, 1998, pp. 59-62.

<sup>231</sup> VALVERDE OGALLAR, P. B., *Manuscritos y heráldica...*, p. 1100.

*d'armas* (1496), reafirma que estos Peralta «traen de gulas una cabeza d'escudo de platta»<sup>232</sup>. Según ambas descripciones, la faja blanca ocupa el extremo superior de un escudo rojo. De esta manera vemos representadas las armas de Peralta en *Genealogía de varias casas*, un armorial del siglo XVII (imagen 60). En otras ocasiones, sin embargo, la faja, aun estando en la parte superior, puede no llevarse hasta el borde del escudo. Es el caso del *Armorial Le Blancq*, realizado, según Popoff, con fuentes de hacia 1420-1450, donde leemos que los «Peralta viennent de Navarre et portent de geulle à une face sur le hault de l'escu d'argent» (imagen 61)<sup>233</sup>. Creo que el mantel del blasón de los Peralta de Priego puede basarse en esta faja en campo rojo de los Peralta conquenses. El cambio formal es menor que el que conllevaría su origen en los palos de Aragón. Si mi interpretación es correcta, se trataría de un interesantísimo caso de agregación con doble usurpación de armerías, en el cual a unas armas primitivas (el grifo con las cadenas, representadas en el árbol genealógico), se agregan, después, tanto las de Mosén Pierres de Peralta el Joven, como las de los Peralta de Cuenca.



Imagen 56.  
Escudo n.º 18 del armorial.



Imagen 57.  
Armas del palacio de Peralta en el *Libro de armería del reino de Navarra* (h. 1572). MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. y MARTINENA RUIZ, J. J. (eds.), *Libro de Armería...*, 2001, f. 16 vº.



Imagen 58.  
Escudo de los Peralta en el árbol genealógico realizado por D. Juan Carrillo de Gámiz, conservado en la carrera de Álvarez, número 10, de Priego de Córdoba.

<sup>232</sup> RIQUER, M., *Heráldica castellana...*, p. 91.

<sup>233</sup> POPOFF, M., *L'héraldique espagnole...*, p. 109.



Imagem 60.  
Armas de Peralta, según un armorial del siglo XVII. BNE, Mss/1061, f. 479 vº.

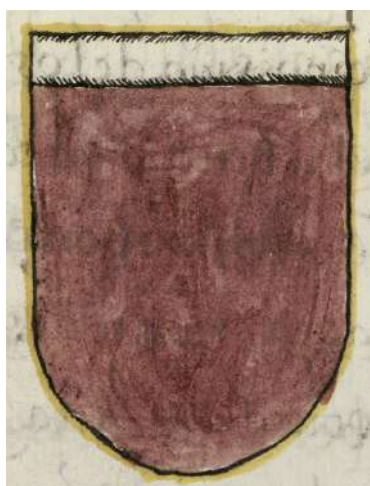


Imagem 59.  
Armas de Mosén Pierres de Peralta en el *Libro de armería del reino de Navarra* (h. 1572). MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. y MARTINENA RUIZ, J. J. (eds.), *Libro de Armería...*, f. 8.vº.



Imagem 61.  
Armas de Peralta en el *Armorial Le Blanq* (¿h. 1560?). BNF, Fr. 5232, f. 557 vº.

## 6.11. Pérez de Lara

He remontado este linaje hasta dos hermanos. Uno de ellos, Bartolomé de Lara, contrajo matrimonio con D.<sup>a</sup> Casilda de Rojas. En 1630, siendo ambos vecinos de la localidad de Alcalá la Real, su hijo D. Alonso de Lara casó con su parienta D.<sup>a</sup> Lucía de Lara<sup>234</sup>. El hermano de Bartolomé era **Sebastián Rodríguez de Lara**, casado con María Fernández. Posiblemente se trate del individuo de igual nombre que falleció en 1610 y fue sepultado en la iglesia parroquial de la Asunción<sup>235</sup>.

Sebastián y María fueron padres, hasta donde sabemos, de D.<sup>a</sup> Ana de Lara, que falleció, soltera, en 1632<sup>236</sup>; y de **Juan Rodríguez de Lara**. Es muy probable que este último sea el caballero cuantioso al que cupo en suerte el oficio de alcalde ordinario, en junio de 1601<sup>237</sup>.

Juan Rodríguez de Lara casó con Marina Pérez de Santaella, que era hija de Bartolomé de Santaella y de María Fernández Frejinal. Este matrimonio había adquirido la cuarta sepultura del tercer trance, en la nave de en medio de la iglesia de la Asunción<sup>238</sup>.

Juan Rodríguez de Lara y su esposa tuvieron al menos tres hijos. El que más nos interesa es el **licenciado Francisco Pérez de Lara**. Colector de las memorias de la

<sup>234</sup> Era viuda de Cristóbal de Palma Tenllado. Los contrayentes eran parientes en segundo grado de consanguinidad. Fueron padrinos otro Bartolomé de Lara y D.<sup>a</sup> Jerónima Gutiérrez, su mujer. APAP, Desposorios, libro 4 (1622-1633), f. 188 vº.

<sup>235</sup> APAP, Defunciones, libro 2 (1598-1611), f. 255 vº.

<sup>236</sup> APAP, Defunciones, libro 6 (1631-1635), f. 193 vº.

<sup>237</sup> En el documento se puede leer «Juan Rodríguez de Laara». AMP, Actas Capitulares, caja 4-4, cabildo del 24 de junio de 1601.

<sup>238</sup> RAH, 9/216, f. 26 vº.

parroquia prieguense desde 1617, fue también vicario y comisario del Santo Oficio, así como juez de la Santa Cruzada. Era, hacia 1637, el propietario de la sepultura adquirida por sus abuelos maternos. Falleció el primero de junio de 1639<sup>239</sup>. En su testamento, de unos días antes, manda que su cuerpo «sea sepultado en la iglesia mayor de esta villa, en la sepultura de mis padres». Deja por herederos a su hermano Bartolomé de Lara, y a sus sobrinos D. Francisco de Lara y D.<sup>a</sup> Lucía de Lara<sup>240</sup>, hijos ambos de su también hermano Alonso Pérez de Lara<sup>241</sup>.

No consta ninguno de los anteriores miembros de esta familia en los ya citados listados de nobles de 1638 y 1640. Pese a todo, sabemos que el licenciado Francisco Pérez de Lara usaba escudo de armas. Efectivamente, un diseño idéntico al dibujo existente en el armorial de hacia 1637 (imagen 62) se encuentra en un sello que acompaña su testamento, éste de 1639 (imagen 63). En ambos casos observamos el mismo diseño del escudo, que es un partido.

El primer cuartel contiene dos calderas, alusivas, según el propio armorial, a Pérez, pero que corresponden más bien a la Casa de Lara, por el color rojo del campo. Es cierto que, realmente, las armas que usó este linaje eran calderas negras sobre campo blanco, y no calderas de oro jaqueladas de negro, en campo rojo, como vemos en este primer cuartel del escudo. Así lo encontramos en los armoriales medievales, que afirman que los Lara usaban «calderas prietas en canpo blanco», en palabras de Diego Hernández de Mendoza<sup>242</sup>; o, lo que es lo mismo, «de plata con dos calderones de sable», según Garci Alonso de Torres<sup>243</sup>. Sin embargo, en la Edad Moderna se tendió a confundir las armas de los Manrique de Lara –las cuales sí eran calderas de oro jaqueladas de negro en campo rojo– con las originales de la Casa de Lara. Incluso Salazar y Castro, en su *Historia genealógica de la Casa de Lara* (1696), dirá que éstos usaron «dos calderas de oro jaqueladas de negro en campo rojo»<sup>244</sup>, y así las hallamos en los armoriales (imagen 64). Parece, pues, que aquí se ha seguido la misma errónea interpretación.

El segundo cuartel, con otras dos calderas jaqueladas, y cuatro adicionales en la bordura, es el que realmente parece haber sido tomado como armas de Pérez, aunque, en rigor, lo son de Pérez de Guzmán, o Guzmán, como evidencia el color azul de su campo. Estas calderas sobre fondo azul se pueden observar en múltiples representaciones heráldicas de los Pérez de Guzmán, como, por ejemplo, en el *Armorial de los condes de Argillo* (imagen 65).

Por otra parte, la habitual bordura de castillos y leones de los Pérez de Guzmán, que vemos representada en el citado armorial, no es, en realidad, la que aparece en el de Priego, donde encontramos cuatro calderas. Sin embargo, es cierto que las armas de Guzmán, las dos calderas sobre fondo azul, presentan variaciones en las que se emplean diferentes borduras. Así, aparte de la anterior de los Pérez de Guzmán, Diego Hernández de Mendoza, por ejemplo, escribe que los Guzmán usaban «dos calderas jaqueladas de oro y blanco y colorado, y el canpo azul, y la orla blanca con hermynos prietos»<sup>245</sup>. Y, según Garci Alonso de Torres, «traen de azul con dos calderas de plata

<sup>239</sup> APAP, Defunciones, libro 8 (1637-1639), ff. 309 rº-310 rº.

<sup>240</sup> Esta había casado en 1638 con D. Pedro Roldán. Se indica en la partida que sus padres eran Alonso Pérez de Lara y D.<sup>a</sup> Ana Mateo. APAP, Desposorios, libro 5 (1633-1652), f. 138 rº.

<sup>241</sup> AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Francisco de Soto, libro 143, testamento del licenciado Francisco Pérez de Lara (1639).

<sup>242</sup> VALVERDE OGALLAR, P. B., *Manuscritos y heráldica...*, p. 967.

<sup>243</sup> RIQUER, M. de, *Heráldica castellana...*, p. 211.

<sup>244</sup> SALAZAR Y CASTRO, L. de, *Historia genealógica de la Casa de Lara, justificada con instrumentos, y escritores de inviolable fe*, vol. I, Madrid, 1696, p. 27.

<sup>245</sup> VALVERDE OGALLAR, P. B., *Manuscritos y heráldica...*, p. 1052.



fasadas y escaquetadas de plata e de gulas, con las cabeças de serpientes en los cabos de las asas tortobyjadas dos por defuera y dos por dedentro; y orlado de armyños»<sup>246</sup>. Una tercera variante es la usada por los Pérez de Lara prieguenses, con bordura de cuatro calderas, que también hallamos en otros armoriales como propia de los Guzmán (imagen 66)

Finalmente, y además de la cruz inquisitorial acolada, el escudo está timbrado con una cimera, consistente en una torre, de la cual sale un brazo armado con espada o daga. Se trata de una simplificación de la famosa cimera usada por los Pérez de Guzmán, alusiva al heroico gesto de Guzmán el Bueno durante la defensa de Tarifa, que estaba conformada por una torre o castillo y, sobre ella, un hombre que sostiene una daga, como se puede ver, por ejemplo, en un escudo de los duques de Medina Sidonia (imagen 67).

Con lo que llevamos dicho creo que queda patente que los Pérez de Lara prieguenses, de cercana condición plebeya, procedieron, basándose en la más burda homonimia, y sin apenas rigor, a apropiarse de las armas de los Manrique de Lara – acaso identificadas con las de los Lara– y de los Pérez de Guzmán. Ningún parentesco cabe plantear con tan encumbradas casas de la aristocracia castellana, cuyos blasones usurparon estos enriquecidos vecinos, acaso caballeros cuantiosos, de Priego.



Imagen 62.  
Escudo n.º 25 del  
armorial.



Imagen 63.  
Sello heráldico del testamento del  
licenciado Francisco Pérez de Lara  
(1639). AMP, Protocolos Notariales,  
libro 143.



Imagen 64.  
Armas de Lara en SILVA BARRETO  
Y ALMEIDA, A. de, *Libro de  
blasones y escudos...*, f. 63 rº. BNE,  
Mss/18042.

<sup>246</sup> RIQUER, M. de, *Heráldica castellana...*, p. 123.



Imagen 67.  
Yelmo y cimera de escudo de armas de los Pérez de Guzmán, duques de Medina Sidonia.  
Archivo de la Casa de Medina



Imagen 66.  
Armas de Guzmán en SILVA BARRETO Y ALMEIDA, A. de, *Libro de blasones...*, f. 138 rº.  
BNE, Mss/18042.



Imagen 65.  
Escudo de armas de los Pérez de Guzmán en el *Armorial de los condes de Argillo* (1578), f. 35 rº. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Condado de Argillo, leg. 4, nº 25.

## 6.12. Rodríguez de Ávila

Ningún individuo apellidado Ávila aparece en los listados de cuantiosos de 1566 y 1587 que antes he citado. Sin embargo, en la cercana población de Loja (Granada) consta, en 1590, un Juan Rodríguez de Ávila, regidor y vecino de dicha localidad<sup>247</sup>. Posiblemente de allí procediese esta familia. Es mera conjetura.

El individuo más antiguo de esta familia que he encontrado es **Francisco Rodríguez de Ávila**, que casó, presumiblemente hacia las últimas décadas del siglo XVI, con D.<sup>a</sup> María Carrillo, la cual, según el árbol genealógico de D. Juan Carrillo de Gámiz, era hija de Pedro de Navas y de Juana Carrillo (hermana esta última de Antonia Carrillo Escalante, la mujer de Miguel Ruiz de Gámiz).

Francisco y D.<sup>a</sup> María engendraron a: otro Francisco, del que nos ocuparemos ahora; Gerónimo Carrillo de Ávila, presbítero que, fundó un vínculo en 1657<sup>248</sup>; Jacinto Carrillo; y D.<sup>a</sup> Ana Carrillo. El primero de los citados, **Francisco Rodríguez de Ávila Carrillo**, es el hombre que nos interesa. Fue comerciante de sedas y tafetanes<sup>249</sup>. Era familiar del Santo Oficio ya en 1636, año en que hizo una capilla en la iglesia de la Asunción de Priego (si bien D. Juan Carrillo de Gámiz da, como dije, la fecha de

<sup>247</sup> AHN, Consejos, 28047, xp. 22, El fiscal con Juan Rodríguez de Ávila, sobre cuentas de propios (1590).

<sup>248</sup> Fundado el 2 de marzo de 1657. PELÁEZ DEL ROSAL, M., «La capilla y patronato del Cristo de las Parrillas o de la Expiración», *Fuente del Rey*, 147 (1996), pp. 12-13.

<sup>249</sup> PELÁEZ DEL ROSAL, M., *Heráldica y genealogía...*, p. 272.

1637<sup>250</sup>), que aún se conserva. En 1640 aparece en un listado de nobles elaborado por el Ayuntamiento de Priego (es el único de ellos, por cierto, que no usa el don)<sup>251</sup>.

Había casado con D.<sup>a</sup> María Carrillo Trasierra, hija de D.<sup>a</sup> Isabel Trasierra<sup>252</sup>. Tuvieron al menos cuatro hijos:

- **D. Lope Carrillo de Ávila**, que se estableció en la vecina villa de Luque, donde casó con D.<sup>a</sup> María de San Juan Urbano, perteneciente a una familia registrada entre los cuantiosos de dicha población del año 1587<sup>253</sup>. D. Lope fue el heredero universal de sus padres, y con él continuó la sucesión de este linaje, ya que los otros tres hermanos entraron en la Iglesia.
- El padre Francisco Carrillo de Ávila fue jesuita y, a la altura de 1651, residía en el colegio de esta orden de la ciudad de Osuna<sup>254</sup>.
- Las dos hijas profesaron en el convento de clarisas de Priego: D.<sup>a</sup> Manuela de San Ignacio y Ávila ingresó en 1638, y D.<sup>a</sup> Melchora de San Jerónimo y Ávila en 1641. La primera fallecería en 1694, y su hermana en 1702, siendo cada una de ellas abadesa al tiempo de morir<sup>255</sup>.

Francisco Rodríguez de Ávila y Carrillo hizo testamento en 1651, disponiendo que él y su esposa fuesen enterrados en la iglesia de la Asunción, «en la capilla y bóveda que en ella tenemos, del Santo Cristo, y en la parte hueca debajo del altar»<sup>256</sup>. Falleció el 31 de diciembre de 1655, siendo efectivamente sepultado «en la bóveda de su capilla»<sup>257</sup>. Su esposa lo haría en febrero de 1661<sup>258</sup>. Con la muerte de Francisco, desaparecen de Priego su varonía y apellido, quedando ambos en Luque.

El escudo que aparece en su capilla es un partido de Ávila y Carrillo (imagen 68). Nos interesa aquí el primer cuartel, que, según el armorial, contiene una torre flanqueada de sendas llaves. Son estas las mismas armas que, para el linaje Ávila, da un armorial de 1650, elaborado a partir de un nobiliario anterior, conservado en el convento de San Pablo de Córdoba (imagen 69). La única diferencia, de hecho, es un león, saliente de la puerta de la torre, presente en este segundo armorial, y ausente del manuscrito prieguense.

Afortunadamente, este escudo se conserva (imagen 70). Sin embargo, al comparar con el dibujo del armorial, observamos que hay algunas diferencias en el yelmo, y,

<sup>250</sup> RAH, 9/216, f. 12 vº.

<sup>251</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 6, cabildo del 6 de julio de 1640.

<sup>252</sup> AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Diego de Armijo, libro 193, Testamento de Francisco Rodríguez de Ávila Carrillo (1651).

<sup>253</sup> D.<sup>a</sup> María de San Juan Urbano, también llamada D.<sup>a</sup> María Urbano y Palomar, era hija del capitán Cristóbal Urbano y de D.<sup>a</sup> Isabel Calvo y Palomar, ambos naturales y vecinos de la villa de Luque (AGOC, Capellanías, caja 3860, capellanía fundada por D.<sup>a</sup> María Urbano Palomares). Entre los cuantiosos de Luque en 1587 figura un Francisco de Urbano, labrador, vecino de la calle la Fuente (AGS, Caballeros cuantiosos, leg. 2267, cuantiosos compuestos de Luque, 1587). Por otra parte, los apellidos Urbano, Palomar y San Juan bien podrían corresponder a familias judeoconversas. El último de ellos, por ejemplo, era el usado por hasta seis vecinas de Baeza reconciliadas por judaizantes en un auto de fe que celebró la Inquisición cordobesa en 1574. (GRACIA BOIX, R., *Autos de Fe y causas de la Inquisición de Córdoba*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 1983, pp. 123 y 131-139).

<sup>254</sup> AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Diego de Armijo, libro 193, Testamento de Francisco Rodríguez de Ávila Carrillo (1651).

<sup>255</sup> Manuel Peláez del Rosal, «El convento de clarisas...», pp. 684 y 701.

<sup>256</sup> AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Diego de Armijo, libro 193, Testamento de Francisco Rodríguez de Ávila Carrillo (1651).

<sup>257</sup> APAP, Defunciones, libro 10 (1650-1657), ff. 170 vº-171 rº.

<sup>258</sup> Así se indica en una nota marginal del citado testamento de su esposo.

sobre todo, en el primer cuartel: en lugar de la torre y las llaves, lo que observamos hoy son trece roeles, armas éstas que eran propias de otros Ávila, según leemos, por ejemplo, en la *Nobleza de Andalucía* (1588) de Argote de Molina, donde se indica que son «en campo de oro trece roeles azules» (imagen 71)<sup>259</sup>.

Tenemos, por tanto, un primer escudo, en el armorial, cuyo cuartel principal contiene unas armas de Ávila (torre flanqueada de dos llaves), y un segundo escudo, el hoy existente en la iglesia de la Asunción, que alberga en dicho cuartel otras armas, pero también alusivas a un linaje apellidado Ávila (trece roeles). Se me ocurren dos explicaciones para esta divergencia. La primera es que D. Juan Carrillo de Gámiz trazara el escudo en su armorial antes de que este se hubiese acabado de esculpir en la capilla. Recordemos, en este sentido, que en la capilla se observa la fecha de 1636 como la de elaboración, si bien D. Juan anotó la de 1637, acaso porque en aquel año aún no habían finalizado las labores. Según esta hipótesis, el autor del armorial habría indagado por su cuenta sobre las armerías de Francisco Rodríguez de Ávila, atribuyéndole unas que, finalmente, no resultaron ser las utilizadas por el interesado.

La segunda posibilidad sería que, en consonancia con lo observado en mi tesis doctoral para la ciudad de Lucena (Córdoba), estemos ante un ejemplo de doble apropiación de armerías<sup>260</sup>, en el que la torre con las llaves hubiese sido sustituida más tarde por los roeles como emblema propio de los Ávila. Esto explicaría por qué la superficie del primer cuartel se aprecia más irregular que la del segundo, que parece más lisa: tal vez hubiese sido picada para eliminar la torre y llaves que podía haber contenido originalmente.



Imagen 68.  
Escudo n.º 17 del  
armorial.



Imagen 69.  
Escudo de los Ávila en  
CÁRDENAS, I. de,  
*Varios apellidos...*, f. 60  
rº. BNE, Mss/3513.



Imagen 70.  
Aspecto actual del  
escudo de Francisco  
Rodríguez de Ávila y  
Carrillo, en la iglesia de  
la Asunción de Priego  
(Córdoba), año 2012.



Imagen 71.  
Armas de Ávila.  
ARGOTE DE  
MOLINA, G.,  
*Nobleza*  
... f. 112 vº.

<sup>259</sup> ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza...*, p. 225.

<sup>260</sup> José Manuel Valle Porras, *Usos sociales de la heráldica castellana...*

### 6.13. Roldán

Estamos ante un nuevo caso de ennoblecimiento. Dos personas apellidadas Roldán, por ejemplo, constan todavía entre los cuantiosos compuestos en Priego en 1587<sup>261</sup>. Más tarde, ya en un cabildo de 1630, fueron recibidos como hidalgos un D. Antonio Roldán y Bartolomé de Amores, su padre<sup>262</sup>. Es cierto que nadie de este linaje consta en los listados de hidalgos de 1638 y 1640, pero su ennoblecimiento se afirma con el tiempo y, por ejemplo en 1704, encontramos hasta cinco individuos con este apellido en una convocatoria de nobles<sup>263</sup>. Se trataba, pues, de una familia en ascenso, que en el siglo XVII pasó de la condición plebeya a la de hidalgos.

El armorial menciona que una de las capillas situadas junto al altar mayor de la iglesia de la Asunción pertenecía, hacia 1637, a **D. Pedro Roldán**, notario del Santo Oficio, que la había comprado a Bernardo de Guevara Ladrón. Se trata, pues, de una adquisición reciente, y no de una sepultura heredada de sus antepasados. Parece razonable que este D. Pedro fuese el licenciado D. Pedro Roldán, presbítero y comisario del Santo Oficio, que falleció el 8 de abril de 1647, siendo sepultado en la iglesia de la Asunción<sup>264</sup>.

Probables parientes de D. Pedro Roldán fueron el antes citado **Bartolomé de Amores** y su esposa, D.<sup>a</sup> Ana de Zafra, si bien ambos eran naturales de la cercana población de Luque, y avecindados en Priego. Fueron padres del también citado **D. Antonio Roldán**, quien en 1625 casó con D.<sup>a</sup> Agustina Tenllado, hija de Martín Calvo Tenllado y D.<sup>a</sup> Ana de Uclés, todos vecinos de Priego<sup>265</sup>. Tras enviudar, este individuo, que ahora usará el nombre, más extenso, de D. Antonio Roldán y Escobar, entró en el sacerdocio, alcanzando a ser vicario de Priego, y, desde 1659, comisario del Santo Oficio<sup>266</sup>, cargo que mantuvo hasta su fallecimiento, en enero de 1683<sup>267</sup>.

D. Antonio Roldán y D.<sup>a</sup> Agustina Tenllado (o Calvo) engendraron a otro **D. Antonio Roldán**, nacido en Priego en 1633, que fue familiar del Santo Oficio en Priego, y abogado de los Reales Consejos<sup>268</sup>. En su localidad natal casó, en 1658, con D.<sup>a</sup> Victoria Mayor del Valle, hija de D. Alonso del Valle Mohedano y Cabeza, individuo de la oligarquía de la cercana ciudad de Lucena. En esta localidad testó en 1697.

Este último D. Antonio Roldán y D.<sup>a</sup> Victoria fueron padres de **D. Alonso José Roldán del Valle**, nacido en Lucena en 1666, que falleció todavía en vida de su padre. Había casado con D.<sup>a</sup> Josefa Chacón de Rosales, en la que tuvo a **D. Antonio Roldán y Chacón de Rojas**, nacido en Lucena en 1689, que en 1704 obtuvo hábito de la orden de Alcántara<sup>269</sup>.

El Armorial de la Asunción recoge para D. Pedro Roldán un blasón que contiene la cruz inquisitorial y, en su campo, un cuartelado de seis en el que alternan águilas y bocinas (imagen 72). El expediente de Alcántara de D. Antonio Roldán y Chacón de

<sup>261</sup> AGS, Cámara de Castilla, Caballeros cuantiosos, leg. 2267, cuantiosos compuestos de Alcaudete (1587).

<sup>262</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 5-1, cabildo del 16 de mayo de 1630.

<sup>263</sup> AHP, Actas Capitulares, caja 12, cabildos del 21 de abril, 8 de mayo y 14 de mayo de 1704.

<sup>264</sup> APAP, Defunciones, libro 9 (1639-1649), f. 360 vº.

<sup>265</sup> APAP, Desposorios, libro 4 (1622-1633), f. 77 rº.

<sup>266</sup> MARTÍNEZ BARRA, J. A., *Catálogo...*, vol. II, pp. 715 y 717.

<sup>267</sup> APAP, Defunciones, libro 14 (1664-1697), f. 171 rº.

<sup>268</sup> A partir de aquí seguimos a CADENAS Y VICENT, V. de: *Caballeros de la orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, vol. II, Madrid, 1992, pp. 203-205.

<sup>269</sup> Más noticias sobre esta rama lucentina de los Roldán en VALLE PORRAS, J. M.: *Usos sociales de la heráldica castellana...*, pp. 456-457.

Rojas, de 1704, indica que, en las que habían sido las casas principales de su abuelo D. Antonio Roldán, en Priego, había, sobre la puerta principal:

«[...] un escudo de armas con su morrión y plumas que, en nueve cuarteles, contiene cinco águilas y cuatro bocinas o cornetas, las águilas negras en campo de oro y las bocinas en campo azul»<sup>270</sup>.

Aunque los esmaltes son diferentes, el diseño del escudo es idéntico, tal y como se observa en un dibujo del mismo que contiene este expediente de Alcántara (imagen 73). Añadamos que, todavía hoy, se conserva un escudo en Piedra, en la calle del Río de Priego, que repite la composición (imagen 74).

Lo cierto es que este blasonamiento no es ni mucho menos original de los Roldán de Priego. Ya en 1620 lo encontramos en una obra de Salazar y Castro sobre los Ponce de León (imagen 75), linaje que, como es sabido, se consideraba descendiente del héroe franco Roldán<sup>271</sup>. A este último se le atribuían por armas el águila (del Imperio carolingio) y la bocina (el olifante que, según la tradición, hizo sonar en Roncesvalles, antes de morir en combate)<sup>272</sup>. Son, en todo caso, armerías fabulosas, pero usurpadas por los Roldán prieguenses, bien a partir de las representadas en la obra de Salazar y Castro, cuyo modelo siguen muy fielmente, bien basándose en algún otro nobiliario.



Imagen 72.  
Escudo n.º 7 del armorial.

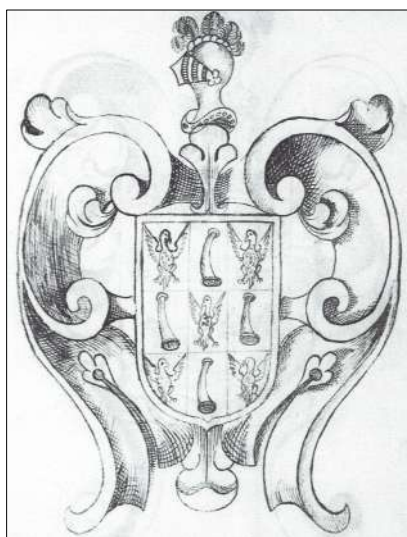


Imagen 73.  
Escudo de los Roldán en sus casas principales de Priego (Córdoba). AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 1314, Pruebas para la concesión del hábito de Alcántara a D. Antonio Roldán y Chacón de Rojas (1704).

<sup>270</sup> AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 1314, f. 45 vº.

<sup>271</sup> Sobre esta cuestión, merece la pena acudir a la magnífica obra de CARRIAZO RUBIO, J. L.: *La memoria del linaje. Los Ponce de León y sus antepasados a fines de la Edad Media*, Sevilla, 2002.

<sup>272</sup> VALVERDE OGALLAR, P. B.: *Manuscritos y heráldica...*, p. 1055.



Imagen 74.  
Escudo de los Roldán en el número 27 de la calle del Rio de Priego (Córdoba), año 2012.

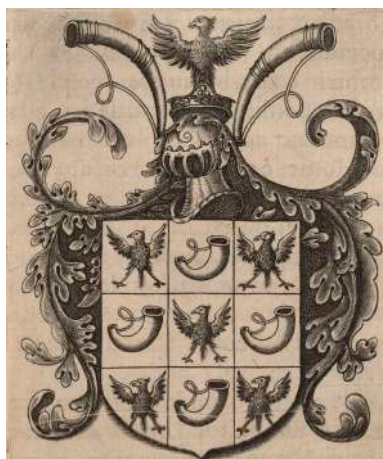


Imagen 75.  
Escudo de armas atribuido al conde Ponce de Minerva, como propias de Roldán, en SALAZAR DE MENDOZA, P., *Crónica de la ...*, Toledo, s. i., 1620, f. 41 rº.

#### 6.14. Rueda Palomar

El más antiguo testimonio que he localizado del apellido Palomar, en Priego, corresponde a Bartolomé Sánchez del Palomar, uno de los vecinos que participaron del cabildo abierto celebrado, por el Ayuntamiento de la localidad, el 16 de noviembre de 1544<sup>273</sup>. El apellido Rueda lo usaba Bartolomé de Rueda, alcalde ordinario en 1548, creo que por los caballeros de caballería<sup>274</sup>, y regidor del cabildo municipal, entre, al menos, 1559 y 1571<sup>275</sup>.

La familia concreta que aquí nos interesa la podemos remontar hasta cierto **Francisco Fernández Palomar**, probablemente activo hacia mediados del siglo XVI. Fue padre de otro **Francisco Fernández Palomar**, ambos, al parecer, naturales de la cercana villa de Alcaudete, en el reino de Jaén, y avecindados en Priego<sup>276</sup>. Tiempo después, en 1618, un hijo de este último dirá que los miembros de su familia eran considerados nobles en aquella población, y que eran «descendientes de varonía habida de legítimos matrimonios de Juan Palomar, uno de los ganadores de la villa de Luque»<sup>277</sup>.

En efecto, un Juan Palomar aparece en una copia de 1674 del pretendido repartimiento de Luque, población cercana a Priego<sup>278</sup>. Cuestión más delicada, y harto dudosa, es la pretendida veracidad de este individuo. Lo que sí consta con claridad es la presencia del apellido Palomar en Alcaudete desde, al menos, el siglo XVI. En 1587 encontramos a cierto Antón García Palomar el viejo; a Juan Palomar, regidor; y a Juan

<sup>273</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 2, cabildo del 16 de noviembre de 1544.

<sup>274</sup> No se indica expresamente qué alcalde era de los caballeros de caballería, y cuál de los de cuantía, pero en otros años he comprobado que el primero que se menciona era de los de caballería. AMP, Actas Capitulares, caja 2-1, cabildo del 24 de junio de 1548. La lectura de este año es dudosa.

<sup>275</sup> AMP, Actas Capitulares, cajas 3 y 3-1, cabildos de 1559-1571.

<sup>276</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 133-3, cabildo del 29 de enero de 1618.

<sup>277</sup> *Ibidem*.

<sup>278</sup> AGA, caja 4834, pieza 12, Traslado del repartimiento de Luque, a petición de D. Pedro García de Vida y Quesada, vecino de Lucena (1674).

Palomar el mozo. Los tres, sin embargo, los hallamos en una lista de compuestos, que pagaron para ser eximidos de la consideración de caballeros cuantiosos<sup>279</sup>. También en Priego encontramos, ese mismo año, a dos individuos llamados Francisco Palomar –tal vez el padre y el hijo, aunque podrían ser otras personas homónimas– entre los cuantiosos de Priego que se compusieron, pagando, cada uno, ciento veinte ducados<sup>280</sup>. Vemos, en definitiva, que, en esos años finales del Quinientos, los Palomar prieguenses eran gente pudiente, sí, pero aún plebeyos.

El segundo Francisco Fernández Palomar que antes citamos –es decir, el hijo– podría ser el individuo de igual nombre que presentó, a finales de 1585, en el cabildo municipal de Priego, su título de familiar del Santo Oficio<sup>281</sup>, nueva señal del signo ascendente de la familia, al igual que su condición de alcalde ordinario de la villa, por los caballeros de cuantía, electo en junio de 1593<sup>282</sup>. Casó con cierta D.<sup>a</sup> Francisca de Rueda, originándose a partir de sus hijos la unión de ambos apellidos.

Ambos fueron padres de un Luis de Rueda Palomar y un Francisco Palomar Rueda, que casaron, previsiblemente hacia las dos últimas décadas del siglo XVI, con las que bien podrían ser sendas hermanas: D.<sup>a</sup> María y D.<sup>a</sup> Mayor de Castroverde. De esta última, al menos, nos consta que sus padres eran Juan Gómez Castroverde y D.<sup>a</sup> Mayor de Zafra, ambos vecinos de la cercana población de Doña Mencía<sup>283</sup>.

Con la generación de estos dos hermanos se produce el paso desde el tercer estado al nobiliario. Así, Luis de Rueda Palomar aún fue nombrado alcalde ordinario por los cuantiosos en varias ocasiones, al menos en 1600 y 1606<sup>284</sup>. Y, sin embargo, ya el 29 de enero de 1618 presentó una solicitud al cabildo municipal, en la que expone que él y sus antepasados han sido gente de «notoria nobleza», mencionando cómo ésta se les ha reconocido en Alcaudete, y hasta descienden de un conquistador de Luque, para, finalmente, solicitar que el Ayuntamiento de Priego les reciba «por tales hijosdalgo». El Ayuntamiento, pese a «constarle» la nobleza de la familia, formó comisión para estudiar la documentación presentada por el interesado, y, en el cabildo del 28 de febrero, se acordó recibirlo en calidad de hidalgo<sup>285</sup>.

Por otra parte, en su relación de sepulturas de hacia 1637, D. Juan Carrillo de Gámiz incluyó la fundada por Juan Sánchez de Rueda (¿tal vez el padre de D.<sup>a</sup> Francisca de Rueda?), indicando que, en su tiempo, la poseían «Luis de Rueda Palomar y Francisco Palomar Rueda», y dibujando al lado un escudo cortado, con las armas de Rueda en el primer cuartel, y las de Castroverde en el segundo (imagen 76), todo lo cual nos hace pensar que se trata de estos dos hermanos, cuyas esposas se apellidaban Castroverde<sup>286</sup>.

De este testimonio se deduce que, hacia los años 30, los Rueda Palomar ya emplearían armerías. En realidad, nos consta fehacientemente que incluso antes, pues

<sup>279</sup> AGS, Cámara de Castilla, Caballeros cuantiosos, leg. 2267, cuantiosos compuestos de Alcaudete (1587).

<sup>280</sup> AGS, Cámara de Castilla, Caballeros cuantiosos, leg. 2267, cuantiosos compuestos de Priego (1587).

<sup>281</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 4-1, cabildo del 4 de noviembre de 1585.

<sup>282</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 4-3, cabildo del 24 de junio de 1593.

<sup>283</sup> El apellido Zafra también lo encontramos entre varios cuantiosos compuestos en 1587 en la población de Luque, inmediata a Doña Mencía y a Priego, y situada entre ambas. Figuran este año los que siguen: Bartolomé de Zafra; Miguel de Zafra; Alonso de Zafra; Juan de Zafra el viejo; Juan de Zafra el de la Garrida; otro Juan de Zafra; y Miguel de Zafra. AGS, Cámara de Castilla, Caballeros cuantiosos, leg. 2267, cuantiosos compuestos de Luque (1587). Y, en la misma villa de Priego, encontramos un Bartolomé de Zafra entre los cuantiosos apuntados en 1597. AMP, Actas Capitulares, caja 4-4, cabildo del 21 de enero de 1597.

<sup>284</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 4-4, cabildo del 24 de junio de 1599.

<sup>285</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 133-3, cabildos del 29 de enero y 28 de febrero de 1618.

<sup>286</sup> RAH, 9/216, f. 34 r<sup>o</sup>.



sabemos que José de Rueda Palomar, un hijo de Luis del que en seguida hablaremos, contrató con un cantero, en abril de 1628, la ejecución de la portada de sus casas en la calle Solana, incluyendo un blasón<sup>287</sup>.

Las armas de Rueda que empleaba esta familia parecen una variación de las usadas por otros linajes homónimos. Recuerdan, por ejemplo, a las «seis ruedas de carro de oro en campo verde y, en medio del escudo, una torre de su color, las ruedas de carro de a tres en tres puestas en palo» que el rey de armas Diego de Urbina certificó en 1593 a Pedro de Aguilar Castejón, veinticuatro de la ciudad de Granada (imagen 77)<sup>288</sup>. En el blasón de los Rueda Palomar de Priego, presentes en el armorial de la Asunción, las ruedas se han multiplicado y repartido en dos cuarteles, y la torre ha ocupado otro cuartel. A modo de hipótesis, por tanto, cabe plantear que estemos ante una usurpación fundamentada en la homonimia, que haya alterado el diseño anterior.

Aún queda un cuartel, el tercero, en el que hay una rueda y, debajo, una caldera. En este caso, parece que estemos ante una simplificación de las armas de los Rueda de Medina de Pomar (Burgos), que consistían en un cuartelado en el que se alternaba una rueda y una caldera<sup>289</sup>. Por tanto, cabe suponer un nuevo caso de doble usurpación de armerías.

Retomemos, para terminar, la genealogía de esta familia. De los dos hermanos antes mencionados, centraremos nuestra atención en la prole de **Luis de Rueda Palomar**, que parece haber alcanzado un más destacado encumbramiento que la de su hermano Francisco (para el último remito al árbol genealógico del anexo y a esta nota<sup>290</sup>). La esposa de Luis, D.<sup>a</sup> María de Castroverde falleció en junio de 1614, siendo sepultada en el convento de San Francisco de Priego<sup>291</sup>, donde los Rueda Palomar tenían capilla y sepultura propia<sup>292</sup>. Ignoro cuándo falleció su viudo, si bien aún seguía

<sup>287</sup> AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Alonso de Vargas, libro 125, escritura de José de Rueda Palomar contra Juan Ruiz de Villarreal (1628).

<sup>288</sup> BNE, Mss/11824,

<sup>289</sup> GARCÍA CARRAFFA, A. y GARCÍA CARRAFFA, A., *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana*, vol. LXXVIII, Madrid, 1958, p. 198.

<sup>290</sup> Francisco Palomar Rueda fue elegido alcalde ordinario por los caballeros cuantiosos en, al menos, 1599 y 1608 (AMP, Actas Capitulares, caja 4-4, cabildo del 24 de junio de 1599; y caja 133-1, cabildo del 24 de junio de 1608). Su esposa, D.<sup>a</sup> Mayor de Castroverde, testó el 16 de mayo de 1626 (AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Alonso de Vargas, libro 123) y falleció el 18 de mayo de 1616, siendo sepultada en el convento de San Francisco de la población de Priego (APAP, Defunciones, libro 4 (1625-1631), f. 48 vº). En cuanto a Francisco, este otorgó testamento el 12 de mayo de 1637 (AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Luis de Cañaverál, libro 160), falleciendo el 26 del mismo mes y año (APAP, Defunciones, libro 8 (1637-1639), f. 46 rº). Ambos dejaron por herederos a sus cinco hijos: D.<sup>a</sup> María, Francisco, D.<sup>a</sup> Ana, D.<sup>a</sup> María de la Concepción y Diego Palomar Castroverde. De los varones citados, el primero casó, el 12 de noviembre de 1634, con D.<sup>a</sup> Ana de Toro Toledano, hija de Juan de Toro, familiar del Santo Oficio, y de D.<sup>a</sup> María Toledano Quijada, difuntos por entonces (APAP, Desposorios, libro 5 (1633-1652), f. 47 vº); y en ella tuvo a D. Francisco Antonio y D.<sup>a</sup> María Palomar. El otro hermano, Diego Palomar Castroverde, fundó una capellanía en 1641; casó hacia 1653 con D.<sup>a</sup> María Trigueros y Valdivia (Archivo General del Obispado de Córdoba, Capellanías, caja 4728); otorgó testamento el 28 de diciembre de 1676 (AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Juan de Ortega Marchena, libro 225); y falleció el 21 de junio de 1677, dejando por heredero de sus bienes a su sobrino D. Francisco Antonio (APAP, Defunciones, libro 14 (1664-1697), f. 141 vº).

<sup>291</sup> APAP, Defunciones, libro 3 (1611-1628), f. 61 rº.

<sup>292</sup> Todos los individuos de esta familia cuya partida de defunción he hallado fueron enterrados en dicha iglesia. Francisco Palomar Rueda, hermano de Luis de Rueda Palomar, indicó en su testamento: «[...] mando que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia de señor San Francisco de esta villa, en la sepultura que yo tengo en mi capilla en el cuerpo de la dicha iglesia, y con el hábito de señor San Francisco, por ganar sus perdones». AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Luis de Cañaverál, libro 160.

vivo en 1628<sup>293</sup>. Luis y D.<sup>a</sup> María tuvieron varios hijos, con los cuales la familia avanza en su proceso de ascenso social:

- **Luis de Rueda Palomar el mozo**, quien casó en 1617 con D.<sup>a</sup> Mariana de Gámez, hija de Miguel Ruiz de Gámez (tío paterno del autor del armorial)<sup>294</sup>. En su testamento, de 1628, indica que estaba enfermo<sup>295</sup>. Murió en 1630<sup>296</sup>.
- José de Rueda Palomar, quien contrajo matrimonio en 1622 con D.<sup>a</sup> María Trassierra<sup>297</sup>. Tras enviudar, casó en segundas nupcias, en 1624, con D.<sup>a</sup> Isabel de Leiva<sup>298</sup>. En 1626 lo encontramos en calidad de alferez mayor del Ayuntamiento prieguense, oficio que desempeñó hasta 1644<sup>299</sup>.
- D. Francisco de Rueda Palomar, quien en 1628 casó con su cuñada, D.<sup>a</sup> Catalina de Leiva<sup>300</sup>, y que ya entonces había adoptado el uso del don.

Tras casar en 1617, Luis de Rueda Palomar el mozo tuvo al menos cinco hijos<sup>301</sup>, pero, a la altura de julio de 1628, cuando testó, sólo le sobrevivía una niña, Leonor. Lo mismo indica su partida de defunción, de abril de 1630. Parece, pues, que el único varón que le heredó nació póstumo. Se trata de **D. Juan de Rueda Palomar**, el cual casó, en 1652, con D.<sup>a</sup> Francisca Carrillo y Águila<sup>302</sup>. Ejerció de alguacil mayor, tanto del Ayuntamiento de Priego, como del Santo Oficio<sup>303</sup>. Tras enviudar casó de nuevo, en 1670, con D.<sup>a</sup> Antonia Ramírez de Tejada<sup>304</sup>. En esta boda fueron padrinos D.<sup>a</sup> Juana de Rueda Pedrajas y **D. Diego de Rueda Palomar**, sus hijos. Este último llegaría a ingresar, en 1699, en la orden de Calatrava<sup>305</sup>, elevando aún más la posición de esta familia, que pasó, en menos de un siglo y en sólo cuatro generaciones, del estado llano a vestir un hábito de orden militar.

<sup>293</sup> Como ahora veremos, este año testó su hijo homónimo, quien indica deberle a su padre cien reales. AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Francisco de Soto, libro 135.

<sup>294</sup> APAP, Desposorios, libro 3 (1609-1622), f. 137 vº.

<sup>295</sup> AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Francisco de Soto, libro 135.

<sup>296</sup> APAP, Defunciones, libro 5 (1625-1631), f. 171 vº.

<sup>297</sup> La contrayente era hija de Alonso Mejía Galván y Francisca de Trassierra, vecinos de Priego. APAP, Desposorios, libro 4 (1622-1633), f. 8 vº.

<sup>298</sup> D.<sup>a</sup> Isabel de Leiva era hija de Cristóbal Gómez de Madrid y de D.<sup>a</sup> Catalina de Leiva. APAP, Desposorios, libro 4 (1622-1633), f. 50 rº.

<sup>299</sup> AMP, Actas Capitulares, cajas 5, 5-1, 5-2, 6, 288-2, 6, y 6-1, cabildos de 1622 a 1649. Es muy probable que sea el mismo D. José de Rueda Palomar fallecido el 24 de marzo de 1649. En tal caso, habría adoptado tardíamente el don. APAP, Defunciones, libro 9 (1639-1649), f. 417 rº.

<sup>300</sup> D.<sup>a</sup> Catalina era hermana de la antes citada D.<sup>a</sup> Isabel de Leiva. APAP, Desposorios, libro 4 (1622-1633), f. 149 vº.

<sup>301</sup> Los dos primeros niños fueron llamados Luis, siguiendo José, María, y Leonor. APAP, Bautismos, libro 7 (1616-1627), ff. 37, 90, 207, 400 y 614.

<sup>302</sup> Hija de Cristóbal Carrillo Pedrajas, ya entonces difunto, y de D.<sup>a</sup> Juana del Águila Cañete, vecinos de Priego. APAP, Desposorios, libro 6 (1652-1674), f. 17 rº.

<sup>303</sup> AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Juan Ortega Marchena, libro 225, testamento de D. Diego Palomar Castroverde.

<sup>304</sup> La partida no indica quiénes eran los padres de la contrayente. APAP, Desposorios, libro 6 (1652-1674), f. 344 rº.

<sup>305</sup> AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 2280, Pruebas para la concesión del título de Caballero de la orden de Calatrava a D. Diego de Rueda y Carrillo Gámiz (1699).



Imagen 76.  
Escudo n.º 28 del  
armorial.



Imagen 77.  
Escudo de armas de Rueda, en la  
certificación de Pedro de Aguilar  
Castejón (1593). Biblioteca  
Municipal de Santander, Ms. 684.

### 6.15. Salto

Según fuentes tardías, los del Salto habrían estado presentes en Priego desde finales de la Edad Media. En uno de sus manuscritos genealógicos, D. Juan Carrillo de Gámiz indica que su origen estaba en Villanueva del Salto, a cuatro leguas de León, de donde procedía Nuño del Salto, adalid de Priego hacia 1450, a quien habría que ver como un guerrero de frontera, llegado para servir al señor de la localidad, en la cual habrían continuado sus descendientes<sup>306</sup>. Sea como fuere, lo que sí consta fehacientemente es que, desde la primera mitad del siglo XVI, los del Salto estaban bien instalados en Priego, e introducidos en su concejo. Un Alonso Martín del Salto fue regidor de esta villa desde al menos 1526 y hasta 1542<sup>307</sup>. Y otro Nuño del Salto figura entre los vecinos de la localidad convocados a un cabildo en 1544<sup>308</sup>, tratándose, posiblemente, del individuo homónimo que, en 1551, fue elegido alcalde ordinario, creo que por los caballeros de caballería<sup>309</sup>. Ya en el siglo XVII hubo un Alonso del Salto Zamorano (en alguna ocasión llamado Zamorano del Salto) que sirvió el oficio de regidor entre 1620 y 1626<sup>310</sup>.

Extrañamente, los del Salto no aparecen en los alistamientos de nobles de los años 1638<sup>311</sup>, 1640<sup>312</sup>, o 1704<sup>313</sup>. Se diría que su varonía se truncó antes de ennoblecere, si

<sup>306</sup> CARRILLO DE GÁMIZ, J.: *Árbol genealógico de los Carrillo*, f. 12. Manuscrito del siglo XVII, según una transcripción del siglo XIX. Archivo privado de Manuel Peláez del Rosal. Citado por PELÁEZ DEL ROSAL, M. y QUINTANILLA RASO, M.<sup>a</sup> C.: *Priego de Córdoba en la Edad Media*, Salamanca, edición de Manuel Peláez del Rosal, 1977, p. 130.

<sup>307</sup> AMP, Actas Capitulares, cajas 1 y 1, cabildos de 1526-1532 y 1540-1546.

<sup>308</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 2, cabildo del 16 de noviembre de 1544.

<sup>309</sup> Como ya indiqué antes, aunque no se indica cuál de los alcaldes era el de caballería y el de cuantía, por analogía con otros años pienso que el primero de los mencionados era de los de caballería. AMP, Actas Capitulares, caja 2-1, cabildo del 24 de junio de 1551.

<sup>310</sup> AMP, Actas Capitulares, cajas 133-3 y 5, cabildos de 1617-1628.

<sup>311</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 6, cabildo del 22 de diciembre de 1638.

<sup>312</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 6, cabildos del 6 de julio y 7 de agosto de 1640.

bien, en 1794, el capellán Antonio Lozano anotaba a los del Salto como uno de los linajes hidalgos que hubo en la localidad, y «que por el transcurso de los tiempos se han extinguido o expatriado»<sup>314</sup>.

En el armorial de la Asunción se recogen varias sepulturas relativas a los del Salto. Una de las situadas junto a la capilla de Nuestra Señora, en la cabecera de la nave del lado del Evangelio, era de **Pedro López del Salto** y de sus herederos. La indicación de la misma se acompaña de un escudo con las armas del linaje Salto (imagen 78)<sup>315</sup>.

Otra se encontraba junto a la capilla de San Pedro, en la nave de la Epístola, y era de Andrés de Montemayor y de Martín de Uclés Zamorano, alférez mayor, así como de su mujer, **D.ª Leonor del Salto**, de la cual sabemos que falleció en 1612<sup>316</sup>. El escudo representado tiene, en su tercer cuartel, las armas del Salto (imagen 79)<sup>317</sup>.

Una más, situada en el séptimo tranco de la nave central, la adquirió María Alonso de Nuño y Carrillo, al parecer siendo ya viuda de **Nuño del Salto**. El armorial recoge aquí un escudo partido, con las armas de Carrillo y, en segundo lugar, las del Salto (imagen 80)<sup>318</sup>.

Finalmente, el manuscrito incluye otra sepultura, la primera del cuarto tranco de la nave central, «que alinda con el poste del púlpito», propiedad del regidor Miguel de Navas y de **Isabel del Salto**, su mujer. En este caso, sin embargo, no se acompaña el dibujo de ningún escudo<sup>319</sup>.

En los anteriores tres escudos encontramos las mismas armas, consistentes en un cortado, con la mitad superior de un águila sobre campo de oro en el primero, y una torre siniestrada de león rampante sobre campo de plata en el segundo. Este blasonamiento parece una lectura errónea del que describe Argote de Molina en su *Nobleza de Andalucía* (1588). Según este autor, los del Salto «traen en campo verde una torre de plata, y sobre ella un águila de oro, y un león de oro arrimado a la torre, y por orla ocho aspas de oro en campo rojo» (imagen 81)<sup>320</sup>. Más que la divergencia de colores y la ausencia de bordura, lo que llama la atención es la transformación de un solo cuartel en dos, y, en concreto, cómo el águila, de estar en la parte de arriba del cuartel en el libro de Argote de Molina, pasa a ocupar un cuartel propio, pero representándose únicamente su mitad superior, en la obra de D. Juan Carrillo de Gámiz. Probablemente estemos ante una nueva usurpación de armerías basada en la homonimia, y realizada a partir de una mala interpretación de algún armorial o nobiliario anterior.

<sup>313</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 14, cabildo del 21 de abril de 1704.

<sup>314</sup> SEGURA GRAIÑO, C. (ed.), *Tomás López. Diccionario Geográfico de Andalucía...*, pp. 331-332.

<sup>315</sup> RAH, 9/216, f. 7 vº.

<sup>316</sup> APAP, Defunciones, libro 3 (1611-1628), f. 30 rº.

<sup>317</sup> *Ibidem*, f. 10 rº.

<sup>318</sup> *Ibidem*, f. 30 rº.

<sup>319</sup> *Ibidem*, f. 27 vº.

<sup>320</sup> ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza...*, p. 146.



Imagen 78.  
Escudo n.º 10 del  
armorial.



Imagen 79.  
Escudo n.º 12 del  
armorial.



Imagen 80.  
Escudo n.º 26 del  
armorial.



Imagen 81.  
Armas de Salto, en ARGOTE  
DE MOLINA, G.: *Nobleza  
del Andalucía...*, f. 69 vº.

## 6.16. Trillo.

Los Trillo de Priego eran parientes de los establecidos en la vecina población de Carcabuey. Descendían, según ellos mismos indican, de cierto **Alonso de Trillo** que, desde Guadalajara, bajó a Andalucía y se estableció en la cordobesa localidad de Montilla<sup>321</sup>. Uno de sus hijos fue **Diego de Trillo**, quien ya en 1529 consta en calidad de alcaide de Carcabuey. Casó con Beatriz de Ávila. Engendró a **Juan de Trillo**, que desde 1559 lo sucedió como alcaide y alcaide mayor de Carcabuey. De su primer matrimonio, con D.<sup>a</sup> Teresa de Aguilar, Juan tuvo a un hijo al que llamó Pedro. En su bautizo, el 10 de mayo de 1575, fue apadrinado por Alonso de Trillo, alguacil mayor de Priego y padre de menores, que hemos de suponer pariente cercano –¿tío de Juan de Trillo?–. Es este individuo el que aquí nos interesa.

Sabemos que este último **Alonso de Trillo** fue nombrado alguacil mayor de Priego en 1561 y continuó en tal cargo hasta 1583<sup>322</sup>. No obstante, no fallecería hasta 1594, siendo sepultado en la iglesia de la Asunción<sup>323</sup>. Muy probablemente fuese el mismo Alonso de Trillo que, según el armorial, obtuvo una de las sepulturas situadas junto al altar mayor<sup>324</sup>.

Alonso había casado con Elvira de Armenta, en la que engendró a un Diego de Trillo<sup>325</sup>. Posiblemente se trate del **Diego de Trillo Armenta** que ejerció de regidor prieguense entre 1611 y 1619<sup>326</sup>. Falleció en marzo del siguiente año<sup>327</sup>, habiendo

<sup>321</sup> Seguimos las noticias aportadas por su pleito de hidalguía (Archivo de la Real Chancillería de Granada, Hidalguías, 4600-033 y 4601-022, Real provisión ejecutoria de Diego y García Trillo, en 1611 y 1612), así como por el árbol genealógico de D. Cristóbal Francisco de Cañaveral y Orozco, impreso en Granada en 1662, y varias partidas sacramentales del Archivo de la Parroquia de la Asunción de Carcabuey. Todo ello usado en el trabajo de MOLINA CARRILLO, J. M., “Apellido Trillo”, disponible en <http://www.andalucia.cc/habis/trillo.htm> [consultado el 8 de agosto de 2017].

<sup>322</sup> AMP, Actas Capitulares, cajas 3, 3-1, 4 y 4-1, cabildos de 1559-1571 y 1577-1588.

<sup>323</sup> APAP, Defunciones, libro 1 (1584-1598), f. 242 vº.

<sup>324</sup> RAH, 9/216, f. 3 rº.

<sup>325</sup> MOLINA CARRILLO, J. M.: «Apellido...»

<sup>326</sup> AMP, Actas Capitulares, cajas 133-1, 133-2, y 133-3, cabildos de 1604-1622.

dejado dispuesto en su testamento que su cuerpo fuese enterrado en la iglesia de la Asunción, «en sepultura que allí tengo»<sup>328</sup>.

Dejó por herederos a los hijos habidos con su esposa, D.<sup>a</sup> Elvira de Reyes y Navarrete: otro D. Alonso de Trillo, del que nada más sabemos; D.<sup>a</sup> Ana de Trillo, esposa de Jerónimo de Luque desde 1615<sup>329</sup>; y D.<sup>a</sup> Teresa de Trillo, casada –como ya vimos– con Juan de Castro Zamorano en 1618<sup>330</sup>. Según el armorial, hacia 1637 era este último quien, en calidad de marido de D.<sup>a</sup> Teresa, poseía la sepultura familiar de los Trillo.

La nobleza de los Trillo fue cuestión pleiteada por esta familia contra el concejo de Carcabuey entre 1607 y 1612, cuando obtienen ejecutoria de hidalguía. Al parecer, durante el tiempo que ejercieron el gobierno de aquella villa, los Trillo fueron eximidos de pechos, pero, perdida su posición y el favor del señor, se les obligó a contribuir, de ahí que los hijos del arriba citado Juan de Trillo iniciaran este litigio. En cuanto a la rama prieguense, es llamativo que, pese a haberse establecido desde principios de los años 60 del siglo XVI, durante esa década haya observado cómo a los Herrera se les devolvía la sisa en calidad de hidalgos, pero nada similar he encontrado respecto a los Trillo. Por otra parte, tampoco hay ningún Trillo entre los hidalgos anotados en los años 1638 y 1640.

Las armas que el armorial atribuye a los Trillo consistían en un jaquelado de azul y plata (imagen 82). Son básicamente las mismas que los «quince escaques, siete azules, y ocho de plata» –la única diferencia es la inversión de las cantidades– que el licenciado D. Francisco Mosquera de Barnuevo, en su obra *La Numantina*, publicada inicialmente en 1612, describía como blasón de su linaje materno<sup>331</sup>. Precisamente, el autor era hijo de D.<sup>a</sup> María de Trillo y Armenta, hija a su vez del arriba citado Diego de Trillo, quien fuera alcaide y gobernador de Carcabuey<sup>332</sup>. Sabemos, pues, que ya en aquellos años usaban los Trillo estas armas, las cuales, además, aparecen representadas al inicio de la obra de Mosquera (imagen 83).

El jaquelado de azul y plata coincide con el blasonamiento de la bordura en las armas de los Trillo aragoneses, según un armorial realizado en el siglo XVI por el doctor Pedro Vitales, prior de Gurrea y canónigo de Montearagón, y ampliado a principios del siguiente por el canónigo Zayas<sup>333</sup>. De nuevo, la usurpación parece haber sido el procedimiento para adquirir las armerías.

<sup>327</sup> APAP, Defunciones, primer suplemento al libro 3 (1617-1620), f. 222 vº.

<sup>328</sup> AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Luis de Soto, libro 93, testamento de Diego de Trillo Armenta (1620).

<sup>329</sup> APAP, Desposorios, libro 3 (1609-1622), f. 112 rº.

<sup>330</sup> APAP, Desposorios, libro 3 (1609-1622), f. 150 vº.

<sup>331</sup> Francisco Mosquera de Barnuevo, *La Numantina*, Sevilla, Imprenta de Luis Estupiñán, 1612, f. 298 rº.

<sup>332</sup> *Ibidem*, f. 204 vº.

<sup>333</sup> BNE, Mss/11440, f. 161 rº. Sobre Pedro Vitales puede consultarse a SORIA MESA, E. (ed.), *La Biblioteca Genealógica de don Luis de Salazar y Castro*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1997, pp. 57-58.



Imagen 82.  
Escudo n.º 6 del  
armorial.



Imagen 83.  
Escudo con las armas de Trillo en la obra de MOSQUERA  
DE BARNUEVO, F., *La Numantina*, Sevilla, 1612, s. f.

## 6.17. Uclés

El individuo más remoto de esta familia que he localizado es **Juan García de Uclés**, casado con Marina Velázquez<sup>334</sup>, que fue nombrado jurado en 1546, en sustitución de su suegro, Benito Martín Zamorano. Continuó en dicho oficio hasta 1561<sup>335</sup>.

Probable hijo suyo fue **Martín de Uclés**, que ejerció también de jurado entre 1578 y 1599<sup>336</sup>. Plausiblemente es uno de los cuantiosos de Priego de 1566, y, sin duda, figura entre los que se compusieron en 1587, como «el jurado Martín de Uclés». Había casado con su pariente D.<sup>a</sup> Leonor del Salto (hija de Martín Calvo Zamorano y de María de Almarcha). Martín falleció en 1606, siendo sepultado en el convento de San Francisco<sup>337</sup>. Su viuda lo hizo –como dijimos– en 1612, y fue enterrada en el mismo lugar. Sin embargo, y pese a haber elegido estos lugares de enterramiento, fueron ellos, junto con cierto Andrés de Montemayor, los que adquirieron la tercera sepultura del tercer tranco de la capilla de San Pedro, en la cabecera de la nave de la Epístola de la Asunción<sup>338</sup>.

Hijo de ambos fue **Martín de Uclés Zamorano**, que casó en 1598<sup>339</sup> con D.<sup>a</sup> Francisca de Alcaraz Calvo, hija del licenciado Martín de Alcaraz y de D.<sup>a</sup> Juana Calvo Tenllado. Falleció en 1627 y recibió sepultura en la Asunción. Dejó por herederos a sus hijos: el licenciado **Juan de Uclés**, presbítero; D.<sup>a</sup> Ana de Uclés, mujer de Juan de Sevilla; D.<sup>a</sup> María de Uclés, viuda de Diego Caballero; y otra hija, cuyo nombre no he podido transcribir<sup>340</sup>.

Aún sabemos de otro Juan de Uclés, quien también ejerció de jurado entre 1606 y 1608<sup>341</sup>. Pero, en general, parece que en esta primera mitad del siglo XVII se extingue esta familia o, al menos, su rama más pudiente. No encontramos ningún Uclés entre los

<sup>334</sup> AGOC, Capellanías, caja 4780, capellanía fundada por Juan Zamorano.

<sup>335</sup> AMP, Actas Capitulares, cajas 2-1 y 3, cabildos de 1546-1551 y 1559-1565.

<sup>336</sup> AMP, Actas Capitulares, cajas 4, 4-1, 4-2, 4-3 y 4-4, cabildos de 1577-1604.

<sup>337</sup> APAP, Defunciones, libro 2 (1598-1611), f. 174 rº.

<sup>338</sup> RAH, 9/216, f. 10 rº.

<sup>339</sup> APAP, Desposorios, libro 1 (1578-1588), f. 75 rº.

<sup>340</sup> APAP, Desposorios, libro 4 (1625-1631), ff. 105 vº-107 rº.

<sup>341</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 133-1, cabildos de 1604-1613.

nobles alistados en 1638 y 1640, ni en los de 1704. Todavía hacia 1637, sin embargo, cuando D. Juan Carrillo de Gámiz hizo este armorial, dibujó al lado de su sepultura familiar un escudo con tres cuarteles, uno para Uclés, por el jurado Martín de Uclés, y otro para Zamorano y Salto, por su esposa, D.<sup>a</sup> Leonor del Salto. Y, sin embargo, el primer cuartel está vacío, en blanco (imagen 84). Parece que D. Juan no alcanzó a averiguar qué armas correspondían a estos Uclés. ¿Acaso porque no llegaron nunca a hacer uso de ellas? Podría pensarse que, en este caso, la sucesión familiar se truncó antes de adoptar armerías propias, y aún más de haber completado su asimilación a la nobleza.



Imagen 84.  
Escudo n.º 12 del  
armorial.

### 6.18. Vilches Puertanueva

El primer miembro que conocemos de esta familia fue un **Alonso López Puertanueva**. Hijo suyo fue **Cristóbal López Puertanueva**, familiar del Santo Oficio y primer propietario de una capilla situada «junto a la grada» de la capilla del altar mayor de la Asunción de Priego<sup>342</sup>. Este casó con D.<sup>a</sup> Mayor Álvarez y, en terceras nupcias, lo hizo con D.<sup>a</sup> Catalina de Mendoza, figurando ambos como padrinos en una boda de 1587, sobre la que volveremos en breve. Creo que este Cristóbal es tanto el individuo homónimo que fue nombrado alcalde ordinario por los caballeros de caballería en 1588 y en 1597<sup>343</sup>, como también el que falleció en 1602, siendo sepultado en la iglesia de la Asunción<sup>344</sup>.

Cristóbal y D.<sup>a</sup> Mayor fueron padres de **Alonso de Vilches Puertanueva**, también familiar del Santo Oficio. Se trató de uno de los cuantiosos apuntados en 1610, si bien no compareció al alarde celebrado el 18 de julio de aquel año, alegando después tanto su condición de familiar del Santo Oficio, que le excusaba de «pecho», como que «además de ello sirve una caballería de su excelencia el marqués de Priego [...], siendo costumbre en esta villa que a ningún caballero de las caballerías se le eche cuantía»<sup>345</sup>. Por otra parte, considero posible identificar a este Alonso con el regidor homónimo de entre 1611 y 1627, que llegó, incluso, a ejercer brevemente, en 1621, de teniente de

<sup>342</sup> RAH, 9/216, f. 3 vº.

<sup>343</sup> AMP, Actas Capitulares, cabildos del 24 de junio de 1588 y de 1597.

<sup>344</sup> APAP, Defunciones, libro 2 (1598-1611), f. 86 rº.

<sup>345</sup> ZEJALBO MARTÍN, J., «Los Caballeros Cuantiosos de Priego ...», p. 80.



alcalde mayor<sup>346</sup>. Se trató, en cualquier caso, del primer capitular de esta rama de la familia.

Alonso de Vilches Puertanueva y su esposa, D.<sup>a</sup> María Carrillo Tejero, engendraron a D. Luis, también familiar de la Inquisición; y al licenciado **D. Cristóbal de Vilches Puertanueva**, presbítero y notario del Santo Oficio. De este último y de su padre sabemos que, en su calidad de miembros de la Inquisición, fueron parte acusada en un proceso celebrado por ésta, entre 1630 y 1633, por cometer fraude en los secuestros y almonedas de la villa de Priego<sup>347</sup>. D. Cristóbal falleció en 1639<sup>348</sup>, dejando dispuesto en su testamento que su cuerpo fuese «sepultado en la iglesia mayor de esta villa, en la sepultura que pareciere a mis albaceas»<sup>349</sup>.

Otra rama de esta misma familia es la que se inicia con **Miguel Sánchez Puertanueva**, posiblemente el individuo que fue nombrado alcalde mayor, creo que por los caballeros de cuantía, en 1561<sup>350</sup>. Casado con Juana Fernández Zamorano, fue padre de **Alonso López Puertanueva**, el cual contrajo matrimonio, en 1587, con Isabel de Alcalá<sup>351</sup>. Es en esta boda en la que, como adelanté antes, figuran Cristóbal López Puertanueva y su tercera esposa, D.<sup>a</sup> Catalina, como padrinos. Por tanto, cabe suponer que éstos fuesen parientes cercanos de los contrayentes. Basándonos en las edades y generaciones respectivas de ambas ramas familiares, tal vez tíos (véase el correspondiente árbol genealógico en el anexo).

Alonso López Puertanueva enviudó y volvió a casar, en 1611, con Juana Martín la Roldana; y, por tercera vez, en 1612, con D.<sup>a</sup> María de Toro<sup>352</sup>. Hijo de su primer matrimonio fue **D. Miguel de Vilches Puertanueva**, que en 1635 casó con D.<sup>a</sup> Francisca de Alcalá<sup>353</sup>. Ese mismo año se le nombró regidor, desempeñando este oficio hasta 1641<sup>354</sup>, año de su muerte<sup>355</sup>. En su testamento pidió ser enterrado en la iglesia de la Asunción, «en la sepultura que en ella tengo», que podemos suponer era la familiar de los Vilches Puertanueva. Dejó como herederos a sus hijos Alonso, María, y al póstumo del que estaba embarazada su mujer<sup>356</sup>.

Hermano entero de D. Miguel era Alonso de Vilches Puertanueva, quien en 1623 casó con D.<sup>a</sup> Beatriz de Toro<sup>357</sup>. Fueron padres de D. Lorenzo de Vilches Puertanueva, cónyuge de D.<sup>a</sup> María Carrillo Zamorano Muñoz. A su vez, estos engendraron a D. Silvestre de Vilches Puertanueva, que casó con D.<sup>a</sup> María Hinojosa Mejorada<sup>358</sup>, y que en 1696 figura en un padrón como vecino de la calle Puertanueva<sup>359</sup>.

<sup>346</sup> AMP, Actas Capitulares, cajas 133-1, 133-2, 133-3 y 5, cabildos de 1604-1628.

<sup>347</sup> AHN, Inquisición, 1838, exp. 8, Proceso criminal de Alonso de Vilches Puertanueva y Cristóbal de Vilches.

<sup>348</sup> APAP, Defunciones, libro 8 (1637-1639), f. 271 vº.

<sup>349</sup> He seguido este testamento para reconstruir la genealogía precedente. AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Francisco de Soto, libro 143, testamento de D. Cristóbal de Vilches Puertanueva (1639).

<sup>350</sup> El nombre que en realidad soy capaz de leer en el documento es «Miguel de Pntneva». Es el segundo de los dos alcaldes ordinarios de ese año. En virtud de dicho orden, y –como ya comenté en una nota anterior– comparando con lo ocurrido en otros años, creo que éste era el elegido entre los cuantiosos. AMP, Actas Capitulares, caja 3, cabildo del 24 de junio de 1561.

<sup>351</sup> APAP, Desposorios, libro 1 (1578-1587), f. 58 vº.

<sup>352</sup> APAP, Desposorios, libro 3 (1609-1622), f. 32 vº; y f. 54 rº.

<sup>353</sup> APAP, Desposorios, libro 5 (1633-1652), ff. 53 vº-54 rº.

<sup>354</sup> AMP, Actas Capitulares, cajas 5-2, 6 y 288-2, cabildos de 1632-1643.

<sup>355</sup> APAP, Defunciones, libro 9 (1639-1649), f. 158 vº.

<sup>356</sup> AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Francisco de Córdoba, libro 208, testamento de D. Miguel de Vilches Puertanueva (1641).

<sup>357</sup> APAP, Desposorios, libro 4 (1622-1633), f. 19 vº.

<sup>358</sup> AGOC, Capellanías, caja 4779, capellanía fundada por Juan Zamorano.

<sup>359</sup> AMP, caja 202, padrón municipal de 1696.

Mencionemos, finalmente, a un medio hermano de los anteriores D. Miguel y Alonso. Se trata de un hijo de Alonso López Puertanueva y de su tercera esposa, D.<sup>a</sup> María de Toro: Francisco de Vilches Puertanueva. Este casó en 1631 con D.<sup>a</sup> Juana Ramiro<sup>360</sup>. Falleció pronto, en 1637, dejando por herederos a sus hijos, Alonso y D.<sup>a</sup> María Jacinta, y siendo enterrado en la iglesia de la Asunción<sup>361</sup>.

Hemos visto que los Vilches Puertanueva eran caballeros de premia, y que también fueron incluidos entre los cuantiosos. Eran, en cualquier caso, plebeyos. Así consta todavía en fecha tan avanzada como 1610, cuando Alonso de Vilches Puertanueva no excusa su ausencia del alarde por ser hidalgo, sino por otras razones. Y, sin embargo, consta que, como muy tarde en 1628, él, o bien su pariente homónimo, tenía casa con escudo en su portada<sup>362</sup>. Y, en el armorial de hacia 1637, también se incluye blasón junto a la relación de la sepultura familiar. Por otra parte, no es hasta diciembre de 1638 cuando D. Miguel de Vilches Puertanueva es oficialmente reconocido por el cabildo municipal –él y sus antepasados– como noble<sup>363</sup>. Por tanto, en este caso los datos parecen apuntar a que la adopción de armerías fue ligeramente anterior al ennoblecimiento, por lo cual puede interpretarse como un instrumento al servicio de dicho ascenso social.

En cuanto a las armas que figuran en el armorial, éstas eran un sol entre cuyos rayos alternan estrellas, y cuya superficie, a modo de escudo dentro del escudo, consistía en un partido: torre de oro sobre campo rojo en el primer cuartel, y león rampante sobre campo de plata en el segundo. Así es el blasón que dibuja D. Juan Carrillo de Gámiz junto a la indicación de la sepultura de «Cristóbal López Puertanueva y Vilches, familiar del Santo Oficio, y de sus herederos» (imagen 85). Las mismas armerías aparecen en el primero de dos escudos de enlace situados en la portada de una casa de la calle San Francisco de Priego de Córdoba (imagen 86).

Se trata, en ambos casos, de las armas de Vilches, que ya Argote de Molina, en su *Nobleza de Andalucía* (1588), describe como «un sol de oro con ocho resplandores y ocho estrellas de plata en torno de él en campo azul [...], dentro del cuerpo del sol un castillo de oro en campo rojo, y un león rojo en campo de plata de las armas reales» (imagen 87)<sup>364</sup>. Este autor indica que las usaban hidalgos del reino de Jaén, y, de hecho, consta que, en 1548, unos Vilches de la ciudad de Baeza dispusieron dichas armas (imagen 88) en el conocido arco del alcázar de dicha localidad (independientemente de lo fundado de su pretendida hidalguía, que litigaron favorablemente entre 1583 y 1589)<sup>365</sup>.

Respecto a los Vilches Puertanueva de Priego, el hecho de que, según parece por la anterior reconstrucción genealógica, ambas ramas de la familia empezaran a usar el apellido Vilches hacia las primeras décadas del siglo XVII, indicaría que fue entonces también cuando adoptaron estas armerías, justo en el momento en que, dejando atrás su condición plebeya, estaban adquiriendo regidurías y asimilándose a la nobleza. Para ellos eran un instrumento más al servicio de su ascenso social. Finalmente, todo lo anterior parece indicar que los otrora López Puertanueva usurparon las armas de Vilches, apoyándose en su novedosa homonimia.

<sup>360</sup> APAP, Desposorios, libro 4 (1622-1633), f. 224 rº.

<sup>361</sup> APAP, Defunciones, libro 8 (1637-1639), ff. 61 vº y ss.

<sup>362</sup> AMP, Protocolos Notariales, escribanía de Alonso de Vargas, libro 125, escritura de José de Rueda Palomar contra Juan Ruiz de Villarreal (1628).

<sup>363</sup> AMP, Actas Capitulares, caja 6, cabildo del 22 de diciembre de 1638.

<sup>364</sup> ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza de Andalucía*, Jaén, 1991, p. 112.

<sup>365</sup> VALLE PORRAS, J. M., “El arco del alcázar...”



Imagen 85.  
Escudo n.º 8 del armorial.



Imagen 86.  
Escudo de armas de los  
¿Vilches? En el n. 14 de  
la calle San Francisco  
de Priego (Córdoba),  
año 2012.



Imagen 87.  
Armas de Vilches en  
ARGOTE DE MOLINA,  
G.: *Nobleza...*, f. 50 vº.



Imagen 88.  
Escudo de armas del  
linaje Vilches en el arco  
de San Andrés, fruto del  
traslado del anterior  
arco del alcázar de  
Baeza (Jaén), año 2018.

## 7. Conclusiones.

### 7.1. Ennoblecimiento y armerías

Llegados a este punto, y tras analizar las genealogías y la trayectoria social de los veinte linajes prieguenses cuyos blasones –aparte los del abad y el marqués– se representan en este armorial, podemos concluir que tienen en común el hecho de ser familias en ascenso, en general de reciente origen plebeyo, enriquecidas, que se instalan en la principal institución de poder local y, progresivamente, se asimilan a la nobleza (tabla IV).

Su procedencia del estado llano se trasluce por varias vías. En el caso de los Herrera y Zamorano hemos expresado la posibilidad de una estirpe conversa. Más contundente es el hecho de que, en algo más de la mitad de estos linajes, parece confirmarse que hubo individuos registrados como cuantiosos en los años 1566, 1587, o, incluso, en fechas más tardías, como sucede con los Pérez de Lara (1601), Calderón (1603), o Rueda Palomar (1608). Podría incluso haber más casos, de los cuales no ha quedado, o no he encontrado el correspondiente testimonio escrito. Es una posibilidad.

Por otra parte, la anotación como caballero cuantioso evidencia no sólo estatus plebeyo, sino, también, capacidad económica: la procedencia, en definitiva, del estrato social más acomodado del estado llano en las poblaciones andaluzas y murcianas, que era el que podía hacer frente al prescriptivo mantenimiento de caballo y armas<sup>366</sup>.

Algo similar cabe decir de los miembros de la Inquisición. En tal sentido se expresa una «Instrucción general» enviada a los comisionados para el cobro de un donativo aprobado por las Cortes de 1635, en la que se indica que los familiares del

<sup>366</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo, 1973, p. 53. Sobre la dedicación profesional de los cuantiosos de la ciudad de Córdoba a finales de la Edad Media y en la Edad Moderna, véanse, respectivamente, los trabajos de CABRERA SÁNCHEZ, M., “Los caballeros de premia en Córdoba durante el siglo XV”, *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, Cajasur, vol. VI, 2003, pp. 99-122; y CONTRERAS GAY, J., “Fuentes para el estudio sociológico de la caballería de cuantía de Andalucía. La caballería de cuantía de Córdoba antes de su desaparición en 1619”, *Chronica Nova*, 15 (1986), pp. 27-74.

Santo Oficio «se presupone que son las personas más ricas»<sup>367</sup>. En Priego he localizado representantes de la Inquisición en hasta ocho de estas veinte familias, lo que supone un 40% del total (coincide, además, que siete de las mismas también incluían a cuantiosos entre sus componentes). Y, en seis de los veintinueve escudos del armorial pertenecientes a miembros de familias locales, esto es, en uno de cada cinco, se representa la cruz dominica acolada, indicativa de la pertenencia al Santo Oficio

Pero, sin duda, el rasgo más ampliamente compartido por los linajes cuyos blasones se representan en el listado de sepulturas es su presencia en el concejo municipal, situación constatada para catorce de ellos, lo que supone nada menos que el 70% (porcentaje que sería más elevado si consideramos también a parientes, familiares políticos que hubiesen accedido al cabildo). Desde oficios subalternos como el de fiel ejecutor, en el que encontramos a los Castro, pasando por el de jurado, que ejercieron los Ortiz Toledano o los Uclés, el de regidor, más frecuente, desempeñado por los Monte, Peralta, Salto o Vilches Puertanueva, hasta llegar a los preeminentes, como el de alguacil mayor, que sirvieron los Haro y los Trillo, y, sobre todo, el de alcalde mayor, que estuvo en manos de los Herrera durante el Quinientos, la mayoría de estas familias accede a puestos del Ayuntamiento entre el siglo XVI, sobre todo sus últimas décadas, y las primeras del XVII. Estamos, pues, ante una élite local en formación, cuya cronología tiene paralelismos en otras poblaciones<sup>368</sup>.

Una vez asentada en la principal institución de poder municipal, la nueva oligarquía dispone de los medios para su definitiva consagración, oficializando su incorporación al estamento noble. Esto es posible desde el punto y hora en que ella misma controla la redacción de los padrones y alistamientos de hidalgos, como los elaborados en 1638 y 1640; o los libros de actas capitulares, en los que puede insertar falsos acuerdos de recibimiento de nobles supuestamente alcanzados en alguna fecha pretérita, para favorecer una aspiración actual. Todo esto, a su vez, puede ser utilizado como prueba documental en un pleito de hidalguía, como el que sostuvieron los Carrillo de Gámiz en la Chancillería de Granada, hasta obtener ejecutoria en 1635.

En el curso de esta investigación he encontrado documentos de estas tipologías en los que figuran como nobles hasta nueve linajes (45% del total). De nuevo, puede que hubiese más. Por otra parte, también cabe la posibilidad de que algunos se hubiesen extinguido (completamente, o bien sus ramas más pudientes) antes de haber logrado reflejar en un documento oficial su nobleza, o, en cualquier caso, antes de los citados alistamientos de 1638 y 1640.

Sea como fuere, el conjunto de estos linajes parece seguir el mismo proceso de encumbramiento. Y es que, independientemente de que finalmente alcanzaran o no testimonio escrito de su nobleza, también tratan de asimilarse a ella en sus aspectos culturales. Efectivamente, no basta con conseguir el reconocimiento oficial de la condición noble, sino que, tanto o más importante, es aparentarla, mostrarla. Esto se consigue, por ejemplo, mediante la adquisición de inmuebles y la adopción de una economía rentista; la fundación de mayorazgos; la edificación de casas principales con portada blasonada, como la que a la altura de 1628 ya tenían los Vilches Puertanueva, o, ese mismo año, labran los Rueda Palomar; o, por último, con la adquisición de capillas familiares, también con escudos de armas, tales las de los Zamorano y Carrillo de

<sup>367</sup> Citado por DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, Ariel, 1985, p. 113.

<sup>368</sup> Empezando por las del entorno. En el caso de Lucena (Córdoba), la formación de su oligarquía local, en el sentido del posicionamiento de determinadas familias en su concejo municipal, también tuvo lugar a caballo entre los siglos XVI y XVII. VALLE PORRAS, J. M.: *Usos sociales de la heráldica castellana...*, p. 199 y ss.

Gámiz, Rodríguez de Ávila, y Peralta Bocanegra, o, en su defecto, y como hacen los demás linajes, enterramientos lo más próximos que fuese posible al altar mayor.

Nobleza y armerías van de la mano, como dos caras de una misma moneda. Los Herrera, linaje que dominó el poder local en el siglo XVI, y, hasta donde sabemos, el primero que, ya a mediados de dicha centuria, alcanzó a ser estimado como noble, es, también, el que, adelantándose posiblemente a los demás, hacía ya uso de escudo de armas desde, al menos, aquellos mismos años. Los demás seguirán su estela, y, entre las últimas décadas del XVI y las primeras del XVII, muchos de ellos conseguirán puestos en el Santo Oficio, cargos en el concejo, y, por último, el reconocimiento oficial de su nobleza, mientras que, en paralelo, empiezan a adoptar armerías.

La cercanía cronológica entre el ennoblecimiento y la adopción de armerías es una pauta común en estos linajes, que se deduce de los datos manejados hasta aquí, si bien, generalmente, las fuentes disponibles no nos permiten concretar las fechas tanto como quisiéramos. Algunos casos son más evidentes que otros. De los Rueda Palomar, por ejemplo, sabemos que aún se anotaban entre los cuantiosos en 1606, y que no aparecen como nobles hasta un recibimiento de 1618, confirmado por su presencia en el alistamiento de 1638, mientras que la primera información sobre uso de armerías es de 1628.

En el anterior caso no sabemos exactamente cuándo empezaron a usar armerías, pero, en otros, sí nos consta que esto ocurrió antes de aparecer como nobles en un registro público. Sucedió así con los Vilches Puertanueva, que ya en dicho año 1628 tenían armas, pero no aparecen como hidalgos hasta 1638. Y, en otras ocasiones, se constata el uso de armas –como hacían los Pérez de Lara en 1639–, pero no que fueran finalmente reconocidos como hidalgos.

En otras palabras, las armerías, asociadas desde finales de la Edad Media a la nobleza –más en las mentalidades que en la legislación–, son usadas por estos linajes, plebeyos pero enriquecidos, que acceden al concejo y se convierten progresivamente en oligarquía local, como un instrumento que les hace aparentar hidalguía, como una herramienta más al servicio de su inserción en el estamento noble. Ésta es, para dichas élites en formación, la principal función social de los escudos de armas.

TABLE IV  
EVOLUCIÓN SOCIAL DE LOS LINAJES CON BLASÓN EN EL ARMORIAL

Linaje	Conversos	Origen cuantioso	Miembros del Santo Oficio	Primer registro en cabildo municipal	Primer registro como nobles	Nunca constan como nobles
Alba		X	X	¿1544?	1640	
Avilés		Probable				X
Calderón		X				X
Carrillo Escalante		X				X
Carrillo de Gámiz		X	X	1631	1636	
Castro				1626		X
Haro				1526		X
Herrera	?			Antes de 1500	Antes de 1561	
Monte				1583	1638	
Ortiz Toledano		X	X	1590		X
Peralta				1599	1640	
Pérez de Lara		Probable	X			X
Rodríguez de Ávila			X		1640	
Roldán		X	X		1630	
Rueda Palomar		X	X	1626	1618	
Salto				1526		X
Trillo				1561		X
Uclés		X		1546		X
Vilches Puertanueva		X	X	1611	1638	
Zamorano	?			1526		X

*Fuentes:*

- RAH, Salazar y Castro, 9/216, Relación de las sepulturas de la iglesia mayor de Priego.
- AGS, Cámara de Castilla, Caballeros cuantiosos, leg. 2267, cuantiosos compuestos de Priego (1587).
- AMP, Actas Capitulares, cajas 1 a 288-2, cabildos de 1525-1650.  
Elaboración propia.

## 7.2. El origen de las armerías: modalidades usurpatorias de armas y apellidos

Como hemos podido ir comprobando a lo largo de este trabajo, sólo los escudos de los Alba y los Uclés carecen de emblemas heráldicos en el armorial. En el resto de linajes prieguenses, que son un total de dieciocho, el procedimiento dominante para la obtención de blasones propios fue la usurpación de armerías, combinada, en interesante pero no siempre simétrica correspondencia, con la de apellidos<sup>369</sup>. En las familias estudiadas se observan la siguiente casuística (tabla V):

<sup>369</sup> Hasta el momento, la principal aportación sobre esta última materia es el trabajo de SORIA MESA, E., “En los límites de la herencia inmaterial. La usurpación de apellidos en la España moderna como estrategia de ascenso social”, en FORTEA PÉREZ, J. I.; GELABERT GONZÁLEZ, J. E.; LÓPEZ VELA, R.; y POSTIGO CASTELLANOS, E. (coords.): *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en*

- El único emblema que, acaso, pueda ser una aportación original es, realmente, un timbre, un elemento exterior: el brazo armado sosteniendo un estandarte que usaban los Zamorano, cuyas armas propiamente dichas eran, realmente, usurpadas.
- Una importación de armerías por enlace parece ser que hacen los Calderón, quienes usan las armas de los Castro (a su vez usurpadas a los Bermúdez de Castro). Sin embargo, me queda la duda, ya que no he logrado hallar ningún matrimonio de los Calderón con los Castro que justificase este uso.
- Usurpaciones directas, basadas en la asimilación a un linaje de reconocida nobleza con el que se compartía el mismo apellido, es lo que más encontramos: lo practicaron doblemente los Carrillo de Gámiz, así como los Avilés, Carrillo Escalante, Haro, Herrera, Monte, Peralta, Rodríguez de Ávila, Roldán, Rueda Palomar, Salto y Trillo. Todos ellos hacen suyas las armerías de linajes homónimos, aunque, en algunos casos, como los de las familias Avilés, Monte, Peralta, Rueda Palomar o Salto, el diseño heráldico parece haber sufrido algunas modificaciones en el proceso, tal vez debidas a errores de lectura o interpretación.
- Una variante de la modalidad anterior es aquella en la que un linaje se apropia de las armas de otro con un apellido similar, aunque no idéntico, y lo hace sin recurrir a modificar el apellido propio. Este curioso procedimiento lo he registrado en los Ortiz, quienes, sin alterar este apellido, adoptan las armas de los Ortiz de Zúñiga; y en los Pérez de Lara, que hacen lo propio con las de Pérez de Guzmán (aparte de apropiarse también las armerías de Lara). La usurpación de armas se basa, pues, en una homonimia parcial, inicial en concreto, que es la del apellido propio con la primera parte del apellido ajeno, pero no se llega a practicar la usurpación de dicho apellido, modificando –ampliando– el propio.
- Una última modalidad usurpatoria es aquella en la que hay apropiación de armerías recurriendo en paralelo a la de apellidos. En concreto, he observado tres casos en los que otros tantos linajes de Priego aumentan sus apellidos añadiéndoles, en primer término, un patronímico. Hay dos resultados:
  - En el primero, el linaje usurpa las armerías que corresponden al linaje de sólo el patronímico, siendo así que los Zamorano, transformados en Ordóñez Zamorano, adoptan las armas de los Ordóñez, y los Puertollano, devenidos Vilches Puertanueva, depredan las de los Vilches.
  - En el segundo resultado, el linaje usurpa las armerías correspondientes al linaje del apellido compuesto resultante, de forma que los Castro, cambiados a Bermúdez de Castro, se apropian las armas compuestas correspondientes a este linaje gallego.

---

*la articulación de la Monarquía Hispánica*, Santander, Fundación Española de Historia Moderna, 2020, pp. 261-297, que se vio precedida por otra contribución del mismo autor, pero centrada en la nobleza granadina: “Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna”, en SORIA MESA, E.; BRAVO CARO, J. J.; y DELGADO BARRADO, J. M. (coords.): *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, vol. I, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009, pp. 9-27.

En resumen, si nos ceñimos a los dieciocho linajes con armerías conocidas resulta que tenemos, aparte de una cimera probablemente original, un 5,5% de armerías de enlace, y un 94,4% de usurpaciones<sup>370</sup>. Pero la realidad es que absolutamente todas las armas son usurpadas, ya que los Calderón adoptan de los Castro unas armerías que ya éstos habían obtenido fraudulentamente. En la inmensa mayoría de los casos, la usurpación debió producirse poco antes de la elaboración del armorial, durante las primeras décadas del siglo XVII, que es el momento en que estas familias se estaban consolidando como oligarquía local en Priego.

TABLA V  
ORIGEN DE LAS ARMERÍAS DE LOS LINAJES CON BLASÓN EN EL  
ARMORIAL

Linaje	Sin armas	Originales	Importación por enlace	Usurpación
Alba	X			
Avilés				Sí
Calderón			Probable	
Carrillo Escalante				Sí
Carrillo de Gámiz				Sí
Castro				Sí
Haro				Sí
Herrera				Sí
Monte				Probable
Ortiz Toledano				Sí
Peralta				Sí
Pérez de Lara				Sí
Rodríguez de Ávila				Sí
Roldán				Sí
Rueda Palomar				Sí
Salto				Sí
Trillo				Sí
Uclés	X			
Vilches Puertanueva				Sí
Zamorano		(¿Cimera?)		Sí

Fuentes: RAH, Salazar y Castro, 9/216, Relación de las sepulturas de la iglesia mayor de Priego. Elaboración propia.

<sup>370</sup> Estos resultados son parejos a los de la cercana ciudad de Lucena (Córdoba), que estudié en mi tesis doctoral. Allí, sobre un total de cincuenta linajes con armerías identificadas, hallé dieciséis procedentes de otras poblaciones que ya usaban escudo de armas cuando se asentaron en Lucena. Salvo uno, todos los demás se afincaron en Lucena a partir de la segunda mitad del siglo XVII, fuera ya, por tanto, del periodo cronológico aquí estudiado. De los treinta y cuatro casos restantes, todos ellos de linajes surgidos en la propia localidad, hallé uno probable de armerías originales (casi un 3%), el de los Rico de Rueda, familia que, al igual que los Zamorano de Priego, fue de las primeras en encumbrarse, todavía en el siglo XVI; otro, también dudoso, de armerías de concesión; cuatro, éstos más claros, de armas obtenidas a partir de enlaces matrimoniales (11,7%); y, finalmente, veintiocho usurpaciones (82%). VALLE PORRAS, J. M., *Usos sociales de la heráldica castellana...*, p. 884 y ss.



### 7.3. La doble adopción de armerías

Dado que las usurpaciones de armas se fundamentaron en la homonimia, de manera que las familias prieguenses se apropiaron de las armas de otros linajes con los que compartían apellido, aunque no parentesco, en ocasiones se originó un curioso fenómeno, muy característico de la España de la Edad Moderna: la doble adopción de armerías. Consistía en que, al apropiarse de armerías basándose en la igualdad de apellidos, en ocasiones se usurpaban, por parte de una familia, y para ser usados como armerías de su linaje, no uno, sino dos conjuntos emblemáticos diferentes, de distinto origen, por el mero hecho de corresponder a otros tantos linajes con apellidos idénticos o muy similares a los suyos.

Así, entre las diecisiete familias del armorial de la Asunción de Priego que practicaron la usurpación, ya he comentado la posibilidad de cuatro dobles adopciones de armerías, lo que supondría un 23,5% de los linajes aludidos, porcentaje, de hecho, muy similar al 25,7% que hallé para la ciudad de Lucena<sup>371</sup>. Se trata de los casos de los Haro, Ortiz Toledano, Peralta y Rueda (a los que, como se comentó, tal vez habría que sumar el de los Rodríguez de Ávila, con lo cual la proporción se elevaría hasta un 29,4%). Con ellos se pone de manifiesto una confusión que hemos heredado, la existente entre linaje y apellido, en virtud de la cual se llega a la aberración de considerar parientes a todos aquellos que comparten el apellido propio, y, como corolario, a reivindicar sus armerías para sí mismo.

### 7.4. Inflación heráldica

La doble adopción de armerías está relacionada con otro aspecto de gran interés, la inflación heráldica. Durante la Edad Moderna hubo una proliferación de figuras, cuarteles y escudos en las representaciones de armerías<sup>372</sup>. En el caso de España, este fenómeno se ve relativizado por el hecho de que los blasones cuartelados fueron muy empleados ya desde la Edad Media, a diferencia de lo que era habitual en otras partes de Europa. En el armorial de la cofradía de Santiago de Burgos, por ejemplo, los escudos de los siglos XIV y XV con un solo campo, y sin bordura, apenas suponen un 17,5% del total, y, junto con los que usan bordura, únicamente un 31,5%, mientras que los cuartelados alternos, es decir, los que usan dos cuarteles diferentes duplicados, se elevan hasta alcanzar el 56,7%<sup>373</sup>.

La emulación social, tan importante en la historia de las armerías, explica que, en la Edad Moderna, sean las de la alta nobleza las que primero, y con mayor intensidad, se vean sometidas a una llamativa multiplicación de cuarteles, abriendo el camino a las de caballeros e hidalgos. Esto mismo se aprecia en el armorial de la Asunción de Priego, al comparar los nueve cuarteles y bordura del escudo del marqués, con la menor cantidad de divisiones en la mayoría de los otros blasones.

A continuación nos ocuparemos de estos últimos. Dado que, como hemos visto, corresponden fundamentalmente familias en pleno asalto a la hidalguía, algunas recientemente ennoblecidas, otras aún no, resulta esperable que éstas aún no usen más que sus recientemente usurpadas armerías de linaje, y, quizás, las de algún enlace. En conformidad con su situación en el peldaño inferior de los grupos sociales que usan

<sup>371</sup> *Ibidem*, p. 919.

<sup>372</sup> Para lo sucedido en Francia, léase a PASTOUREAU, M., *Traité...*, p. 71.

<sup>373</sup> Porcentajes a partir de los datos aportados por MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. (ed.), *Caballería medieval burgalesa. El libro de la cofradía de Santiago*, Cádiz, 1996, p. 45.

escudos de armas, cabe esperar que la proliferación de cuarteles sea, aún, relativamente moderada, aunque, al mismo tiempo, las dinámicas de imitación social también deben haber puesto de manifiesto una tendencia a la inflación.

He seleccionado, pues, los escudos correspondientes a familias de la élite local de Priego, dejando fuera los del abad y el marqués, pero, también, los dos que están parcial o enteramente en blanco, y los tres que figuraban en la parte interior de la capilla de los Zamorano, ya que éstos actúan como unidad y resulta difícil compararlos con el resto.

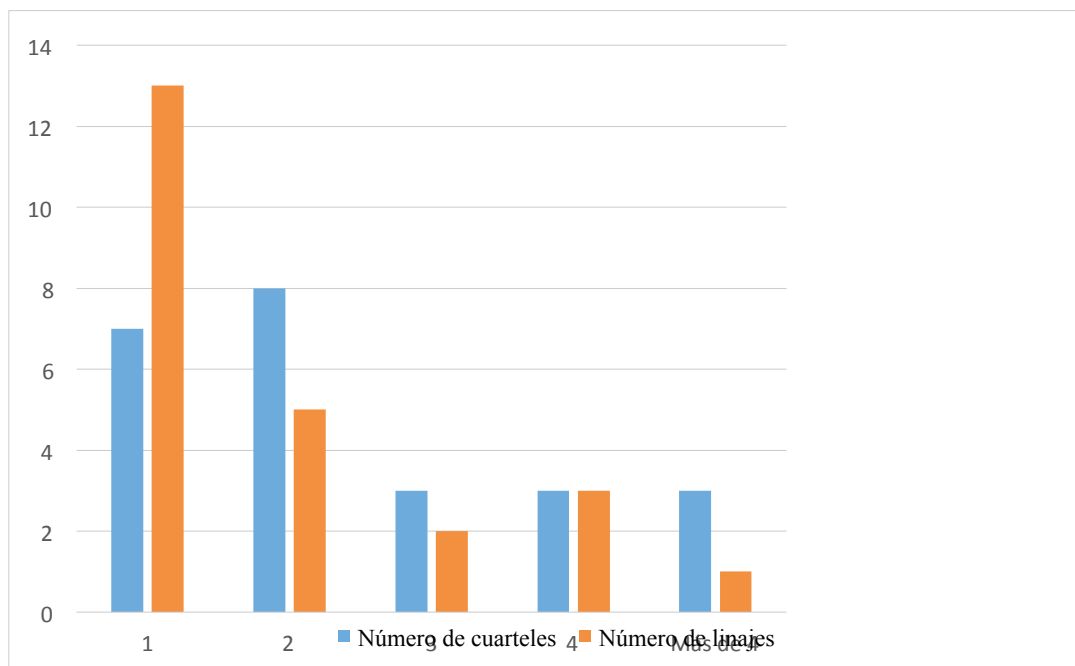
En total, he tomado veinticuatro escudos. Siete de ellos tienen un cuartel nada más (29%). Son más, ocho, los que tienen dos cuarteles. Hay tres con tres cuarteles, otros tres con cuatro, y aún uno con cinco, otro con seis, y uno más con hasta nueve. Dicho de otra manera, casi un 70% de los escudos analizados se componen de más de un cuartel; y un 37,5% contiene tres o más. Entre estos últimos está el escudo de los Herrera, con hasta seis cuarteles y tres borduras en ellos, el cual pone de manifiesto que, como decíamos, la mayor antigüedad y encumbramiento de un linaje –como es el caso de esta familia en relación a las demás de la nobleza prieguense– tiende a corresponderse con una más nutrida presencia de cuarteles en sus blasones.

Es interesante comparar el número de cuarteles con el de linajes representados en estos veinticuatro escudos (gráfico III). En este caso, llama la atención que hasta trece contengan las armas de un solo linaje (54% del total), y solamente once representen los de dos o más linajes (46%). Hay, por tanto, una discordancia entre el número de cuarteles y el de linajes representados en los escudos. Son mayoritarios tanto los escudos con varios cuarteles, como los que sólo representan un linaje. Visto de otra manera, es mayor el número de cuarteles que el de linajes.

La explicación de esta divergencia es el hecho de que, en ocasiones, se emplean varios cuarteles para representar las armas de un mismo linaje. A su vez, esta multiplicidad de cuarteles en las armas de linaje obedece a varias causas:

- Una de ellas es la doble usurpación, ya mencionada. Así, de ser acertadas mis interpretaciones, cada uno de los dos cuarteles del escudo de los Haro tiene distinto origen, pero ambos se toman como armas propias de este linaje. De la misma manera, tres de los cuarteles del escudo de los Peralta procede de un linaje homónimo, y el cuarto de otro; y lo mismo cabe decir de la primera mitad del escudo de los Rueda. En todos estos casos, la duplicación de cuarteles se debería a la apropiación de diversos conjuntos emblemáticos por una misma familia, amparándose en la identidad de los nombres, considerada, erróneamente, como equivalente a la de los linajes.
- Otra importante causa de multiplicidad de cuarteles es el uso de armerías de enlace como armas de linaje. Sucede así con los Castro, quienes se limitan a usurpar el blasón de los Bermúdez de Castro, que combina el jaquelado de Bermúdez con los roeles de Castro. También ocurre con varios escudos de los Carrillo de Gámiz, que, al mismo tiempo que adoptan este apellido compuesto, emplean sendos cuarteles con el castillo de Carrillo y los otros cinco en aspa de los Gámiz. Y otro tanto se puede decir del escudo de sus parientes, los Carrillo Escalante.
- Finalmente, también encontramos el caso de unas armas de linaje, las de los del Salto, que, aunque consistiendo originalmente en un escudo simple, se presentan, en el armorial, con los mismos emblemas repartidos en dos cuarteles.

GRÁFICO III  
NÚMERO DE CUARTELES Y DE LINAJES REPRESENTADOS EN LOS  
ESCUDOS DEL ARMORIAL



*Fuentes:* RAH, Salazar y Castro, 9/216, Relación de las sepulturas de la iglesia mayor de Priego. Elaboración propia.

Pero la proliferación de divisiones en los escudos no sólo obedece al empleo de varios cuarteles para representar las armas de un linaje, sino, también, a la plasmación de las de los entronques. El escudo de los Herrera, por ejemplo, contiene, además de las armas de varonía en su primer cuartel, también las de los Córdoba, Aranda y Coello. El de los Avilés incluye los emblemas de los Zamorano, Morales, o Roldán. Los Rueda combinan sus armas con las de Castroverde, los Ávila con las de Carrillo, y los Carrillo de Gámiz con las de los Monte y Zamorano. Hasta nueve de los veinticuatro escudos que aquí consideramos contienen armerías de enlace (tres de los cuales multiplican, a su vez, los cuarteles correspondientes a las armas de varonía).

A propósito de las armerías de enlace, es interesante destacar que, en gran parte de las ocasiones, distintos linajes combinan sus armas con las de los Zamorano. Es lo que hacen no sólo los Carrillo de Gámiz y los Avilés, sino también los Calderón y los Uclés. Son, sin duda, las armerías más repetidas, junto con las de Carrillo y las de Gámiz, y la razón no puede ser ajena al hecho de que correspondiesen a los principales linajes de los cuales descendía el autor del armorial.

A modo de recapitulación, hemos observado que apenas un 29% de los escudos tienen tan sólo un cuartel, con sus armas propias. El resto contiene varios, que, en un 33,3% corresponden también a un único linaje y, en el 37,5% restante, representan armas de enlace.

Terminaremos mencionando la capilla de los Zamorano, en la que, junto a un escudo cuartelado en su portada, había otros tres en su parte interior (imagen 89). Se trata del ejemplo máximo de inflación heráldica representado en este armorial. La capilla, cuya fundación se dispuso en el testamento de Juan Zamorano Calvo, en 1559, tiene fecha de 1571. Son sus armas las representadas en el escudo central. Hacia 1637,

sin embargo, el patronato de la capilla había recaído en los descendientes de su sobrina, de ahí que, junto al blasón del fundador, se dispongan otros dos con las armas de los Gámiz y Carrillo-Monte, así como uno más, en la portada, cuartelado con las anteriores más las de Escalante. Con esta acumulación de armerías, representativas de los diversos linajes de los que descendía la familia de D. Juan Carrillo de Gámiz, la capilla compendia el proceso de inflación heráldica creciente entre la segunda mitad del siglo XVI y la primera del XVII.

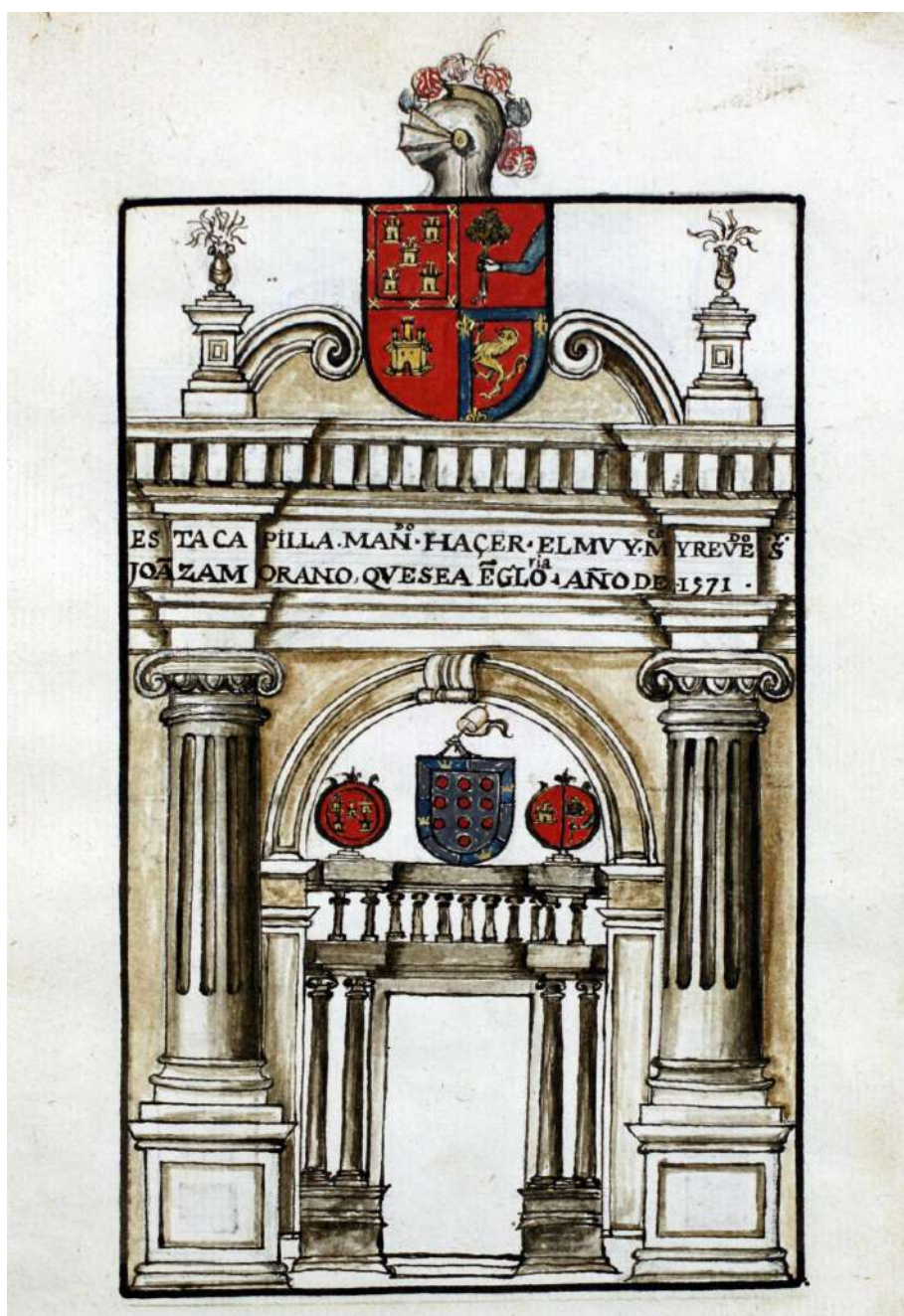


Imagen 89.

Escudos nº 13 al 16 del armorial, en la capilla de los Zamorano.  
RAH, Salazar y Castro, 9/216, f. 12 rº.

## 7.5. Valoración final




La usurpación de armerías y la inflación heráldica son fenómenos que responden a un mismo propósito: la búsqueda de preeminencia, de prestigio. En otras palabras, el ascenso social, el ennoblecimiento. Son las mismas razones que explican la creación de este armorial, y, en realidad, toda la labor heráldica y genealógica de D. Juan Carrillo de Gámiz.




Obra y creador están estrechamente vinculados. En una época de apariencias y oropeles que intentan cubrir la realidad y aparentar otra más esplendorosa, múltiples familias enriquecidas, de cuantiosos, tratan de ocupar los resortes del gobierno local para aumentar su poder. Intentan asimilarse a la nobleza, insertarse en el grupo social dirigente, abriéndose así nuevas puertas y acceso a más amplios horizontes.

Linajes como los Uclés, Calderón, Ortiz Toledano, Roldán, o Rueda Palomar siguieron este camino. Y asimismo los Carrillo de Gámiz. Aparte de formar parte de una misma élite en formación, les unen lazos de parentesco, como evidencia el árbol genealógico de D. Juan Carrillo de Gámiz. Este último también los recoge, con sus armerías, en el armorial de la Asunción. Y ambos documentos constituyen una herramienta más en este concierto de genealogías falsas y armerías robadas al servicio de una misma aspiración de acceso a la nobleza. Cuando el autor representa las armerías de los Uclés o de los Rueda Palomar, no se limita a mostrar la pretendida condición nobiliaria de tal o cual familia, sino, a la postre, y dados los vínculos de parentesco, de la suya propia. Es de esta manera como el armorial, creado al servicio de las aspiraciones personales y familiares de los Carrillo de Gámiz, acaba siendo, para nosotros, una magnífica fuente para el conocimiento de las dinámicas sociales vinculadas a la heráldica en toda una élite local.

## 8. Apéndice

A continuación se copian, en la primera columna, los textos de las sepulturas heráldicas, siguiendo la sucesión con que aparecen en el armorial. Cada uno de ellos está acompañado, en la segunda columna, con la reproducción del correspondiente escudo de armas dibujado por D. Juan Carrillo de Gámiz. Finalmente, en la tercera columna he añadido la descripción de estos blasones. Se indica, previamente, el número de orden de cada escudo, que es el que he usado para referenciarlos a lo largo del presente trabajo, cada vez que han sido citados o reproducidos.



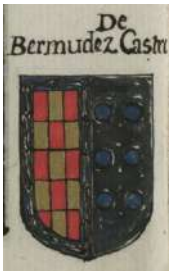
Sepulturas	Escudos	Número de orden y descripción
<p>Debajo del altar mayor y gradas están tres entierros, el de en medio que tiene la entrada por cima de las gradas es del Abad y Marqués. [Folio 1 vº]</p>		<p><b>Escudo 1</b> De plata, tres fajas escacadas de oro y sable (Sotomayor). Cruz dominica acolada. Timbrado de capelo abacial con seis borlas a cada lado.</p>
<p>[Ibidem.]</p>		<p><b>Escudo 2</b> Terciado en faja: primero de oro, tres fajas de gules (Córdoba); segundo partido en tres, 1º de plata, tres hojas en aspa (Figueroa), 2º de oro, tres fajas de lo mismo (Ribera), y 3º cuartelado, primero y cuarto de plata, león rampante, y segundo y tercero de gules, brazo alado sosteniendo espada (Manuel); tercero partido, 1º de plata, león de oro rampante, y 2º de oro, cuatro palos de oro, y bordura de oro, con ocho escusones (Ponce de León). Timbrado de corona ducal y toisón de oro, con águila negra coronada como tenante.</p>
<p>El entierro de la parte del Evangelio cuya estrada está debajo de las gradas a la misma parte es de Alonso de Herrera, alcaide y alcalde mayor de esta villa de Priego. [1 vº]</p>		<p><b>Escudo 3</b> Cuartelado: primero de gules, dos calderas de oro en palo, y bordura e gules con diez calderas de oro (Herrera); segundo de oro, tres fajas de gules (Córdoba); tercero partido, 1º de plata, león rampante, 2º de gules, puente sobre ondas de agua y encima de él, torre de dos torres, y bordura de oro con nueve roeles de azur (Aranda); y cuarto partido, 1º de gules, banda de oro sobre dragón, y 2º de oro, león rampante, y bordura de oro con ocho cruces de sable (Coello).</p>




<p>Otra sepultura, tercera de este trance, que está junto a la de Martín Calvo, es de Juan Zamorano, regidor, y de Teresa Calvo, su mujer. La posee don Juan Carrillo y Gámiz, D. Martín, D. Pedro, D. Francisco, sus hermanos, y Pedro Jiménez Monte. [2 vº]</p>	 <p>The image shows a quartered coat of arms. The top-left quarter is blue with a golden bell and the name 'ZAMORANO' above it. The top-right quarter is red with three golden towers and the name 'GÁMIZ' above it. The bottom-left quarter is red with a golden arm holding a tree and the name 'MÓTE' below it. The bottom-right quarter is red with a golden tower and the name 'CARRILLO' below it.</p>	<p><b>Escudo 4</b></p> <p>Cuartelado: primero de azur, diez roeles de gules, y bordura componada de azur con corona de oro, y de azur con león rampante de su color (Ordóñez); segundo de gules, cinco castillos de tres torres en aspa, y bordura de gules con ocho aspas de oro (Gámiz); tercero de gules, brazo saliente de siniestra sosteniendo árbol arrancado de su color (Monte); y cuarto de gules, castillo de tres torres de oro (Carrillo). Timbrado el primer cuartel de brazo armado sosteniendo estandarte.</p>
<p>Otra sepultura, que es la séptima junto a la del Ldo. Marcos López, es de Alonso Díaz Palomar. La posee el Ldo. Juan Calderón, cura de esta santa iglesia. [3 rº]</p>	 <p>The image shows a coat of arms that is parted and mantled at the point. The top part is a checkerboard pattern of blue and gold, with the name 'Bermúdez de Castro' written above it. The bottom part is a shield with a blue field containing six golden rolets, with the name 'TRILLO' written below it. A golden arm holding a golden bell is positioned above the shield.</p>	<p><b>Escudo 5</b></p> <p>Partido y mantelado en punta: primero ajedrezado de gules y oro, y bordura de azur con cadena de sable (Bermúdez de Castro); segundo de plata, diez roeles de oro, y bordura componada de azur con corona de oro, y de plata (?) con león rampante (Ordóñez); mantel de plata, seis roeles de azur, puestos tres y tres (¿Trillo?). Timbrado el segundo cuartel de brazo armado sosteniendo estandarte.</p>
<p>Otra sepultura que está junto a la de Alonso Díaz Palomar, que es la octava en este trance, es de Alonso de Trillo y de sus herederos. Poseela Juan de Castro Zamorano Bermúdez, como marido de D.<sup>a</sup> Teresa de Trillo. [3 rº]</p>	 <p>The image shows a shield with a checkerboard pattern of blue and silver, with the name 'TRILLO' written above it.</p>	<p><b>Escudo 6</b></p> <p>Ajedrezado de azur y plata (Trillo).</p>

<p>Otra sepultura que está junto a la de Alonso de Trillo, que es de don Pedro Roldán, notario del Sto. Oficio, que la compró de Bernardo de Guevara Ladrón. [3 rº]</p>		<p><b>Escudo 7</b> Ajedrezado, alternando escaques de plata con águila explayada de sable, y de gules con bocina de oro (Roldán). Cruz dominica acolada.</p>
<p>La sepultura que está junto al pilar de la capilla mayor, frontero del púlpito del Evangelio y junto a la grada de la dicha capilla mayor, y es primera de este trance, es de Cristóbal López Puertanueva y Vilches, familiar del Santo Oficio, y de sus herederos. [3 vº]</p>		<p><b>Escudo 8</b> De azur, sol de ocho rayos de oro, alternando entre ellos estrellas, y su interior partido: primero de gules, torre de oro; segundo de plata, león rampante de su color (Vilches). Cruz dominica acolada.</p>
<p>La sepultura que está junto a la de Cristóbal López Puertanueva, que es la segunda de este trance, es del jurado Benito Martín Calvo y Juana Jiménez Zamorano, su mujer, y de sus herederos. [3 vº]</p>		<p><b>Escudo 9</b> De plata, diez roeles de gules. Bordura componada de azur con corona de oro, y de plata con león rampante de su color. (Ordóñez). Timbrado de brazo armado que sostiene estandarte.</p>
<p>Otra sepultura, que es la quinta de este trance, es de Pedro López del Santo y de sus herederos. [7 vº]</p>		<p><b>Escudo 10</b> Cortado: primero de oro, mitad superior de águila explayada; segundo de plata, torre siniestrada de león rampante de gules (Salto).</p>





<p>Otra sepultura que está junto a la de Hernando de Arjona, la séptima de este trance, es de Alonso Toledano, poseela el Ldo. Francisco Ortiz Toledano, comisario del Santo Oficio. [7 vº]</p>		<p><b>Escudo 11</b> De plata, banda de sable, flanqueada a siniestra de estrella de ocho puntas de oro, y a diestra de gafas de sable (emblema del Santo Oficio). Bordura de cadenas de sable. (Ortiz de Zúñiga). Cruz dominica acolada.</p>
<p>Otra sepultura que está junto a la de Miguel de Baena, y es la tercera de este trance, es de Andrés de Montemayor; y de Martín de Uclés Zamorano, alférez mayor, y doña Leonor del Salto, su mujer. [10 rº]</p>		<p><b>Escudo 12</b> Partido: primero en blanco; segundo cortado: 1º de plata, diez roeles de gules, y bordura componada de azul con corona de oro, y de plata con león rampante de su color. (Ordóñez); 2º cortado, el primero de oro, mitad superior de águila explayada, y el segundo de plata, torre siniestrada de león rampante de gules (Salto). Timbrado el escudo, en su mitad siniestra, de brazo armado que sostiene estandarte.</p>
<p>Esta capilla mandó hacer el muy magnífico y reverendo Sr. Juan Zamorano, que sea en gloria. Año de 1571 [12 rº]</p>		<p><b>Escudo 13</b> Cuartelado: primero de gules, cinco castillos de tres torres de oro en aspa, y bordura de gules con ocho aspas de oro (Gámiz); segundo de gules, brazo sosteniendo árbol arrancado, todo de su color (Monte); tercero de gules, castillo de tres torres de oro (Carrillo); y cuarto de gules, león rampante de oro, y bordura de azul con tres flores de lis de oro (Escalante). Timbrado de yelmo cerrado girado a diestra, con penacho de plumas.</p>
<p>[Ibidem.]</p>		<p><b>Escudo 14</b> Escudo central: de azul, diez roeles de gules. Bordura componada de azul y corona de oro, y de azul vacía. (Ordóñez).</p>

		<p><b>Escudo 15</b> Escudo del flanco diestro: de gules, cinco castillos de oro. Bordura de gules. (Gámiz).</p> <p><b>Escudo 16</b> Escudo del flanco siniestro: partido, el primero de gules, castillo de tres torres de oro (Carrillo), y el segundo de gules, brazo sosteniendo árbol arrancado, todo de su color (Monte).</p>
<p>A honra y gloria de Dios, nuestro señor, hizo esta capilla Francisco Rodríguez de Ávila Carrillo. Año de 1637. [12 vº]</p>		<p><b>Escudo 17</b> Partido: primero de gules torre almenada de oro, flanqueada de dos llaves del mismo metal (Ávila); segundo de gules, castillo de tres torres de oro (Carrillo). Timbrado de yelmo cerrado girado a siniestra, con penacho de plumas.</p>
<p>Esta capilla compró de la iglesia don Juan de Peralta Bocanegra, año de 1634. [13 rº]</p>		<p><b>Escudo 18</b> Partido y mantelado en punta: primero cortado, 1º de oro, grifo coronado de lo mismo, y cadena de sable a modo de bordura (Peralta), y 2º de gules, torre de varias piezas de su color sobre ondas de agua de azur y plata (Castilla, de Peralta); segundo de oro, león rampante de lo mismo (León, de Peralta); mantel de gules, faja de lo mismo, sobre ondas de agua de azur y plata (Peralta). Bordura componada de oro con cinco panelas de sinople, y de sable con calavera y tibias cruzadas de plata (?). Timbrado de yelmo cerrado girado a diestra, con penacho de plumas y cimera de león rampante de oro.</p>
<p>La que se sigue, que es la quinta sepultura, es de Juan de Castro Bermúdez. La posee Juan de Castro Zamorano Bermúdez, su nieto. [13 vº]</p>		<p><b>Escudo 19</b> Partido: primero ajedrezado de gules y oro, y bordura de azur con cadena (Bermúdez); segundo de sable, seis roeles de azur (Castro).</p>

<p>La sepultura que está junto a la de Juan de Castro, que es la sexta de este trance, es de Alonso García Escalante, y de Antonia Carrillo, su mujer. Tienen derecho a ella los nietos de Antonia Carrillo, mujer de Miguel Ruiz de Gámiz, y los nietos de Juan Carrillo y María Gutiérrez de Porcuna, su mujer, y los nietos de Juana Carrillo, mujer de Pedro de Navas, como bisnietos de Alonso García Escalante. [14 rº]</p>		<p><b>Escudo 20</b> Partido: primero de gules, león rampante de oro, y bordura de azul con tres flores de lis de oro (Escalante); segundo de gules, castillo de tres torres de oro (Carrillo).</p>
<p>La sepultura que se sigue, séptima de este trance, que está junto a la de Alonso García Escalante, es de Miguel Ruiz el Joyo, y María Centellas, su hermana, mujer de Juan Sánchez de Cañete. La posee el Ldo. Cristóbal de Alba, su bisnieto, notario del Santo Oficio. [14 rº]</p>		<p><b>Escudo 21</b> Campo en blanco. Cruz dominica acolada.</p>
<p>Una sepultura que está junto a la pared, que es la primera de este trance, es de Juan de Haro, alguacil mayor. La posee D. Alonso de Haro. [14 rº]</p>		<p><b>Escudo 22</b> Partido: primero de plata, dos lobos cebados de su color en palo (Haro); segundo de plata, torre con franjas de plata y sable, con dos figuras (?) en sus almenas (¿armas de la villa de Haro?). Bordura de gules, con ocho aspas de oro.</p>

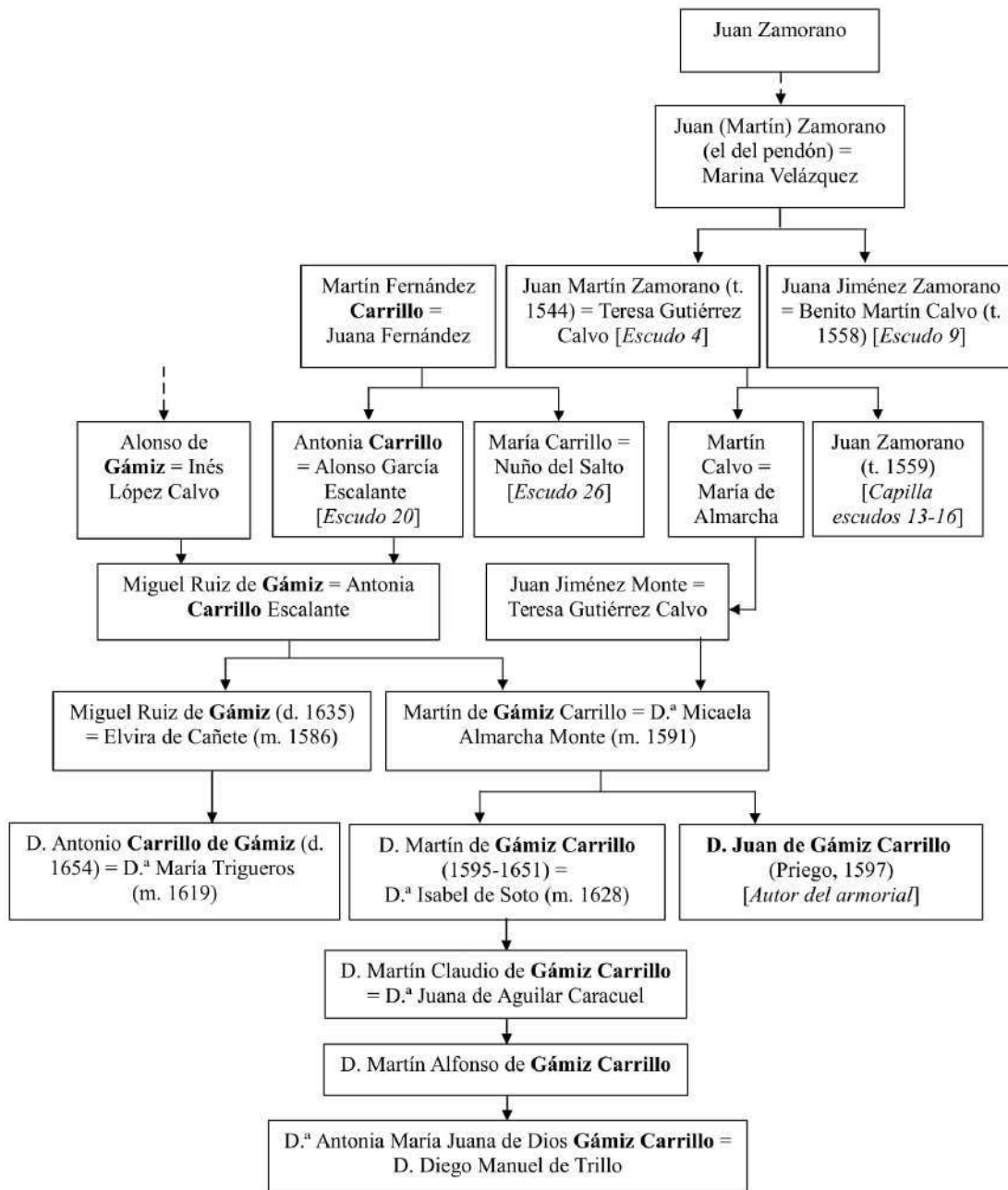
<p>La sepultura que se sigue, segunda de este trance, es de Cristóbal de Jaén Avilés y de Elvira de Navas, su mujer. La posee el capitán D. Francisco Ordóñez Avilés y Morales. [15 vº]</p>		<p><b>Escudo 23</b>  Cuartelado en seis: primero fajas alternas de azur y plata (¿Avilés?); segundo de plata, diez roeles de gules, y bordura componada de azur con corona de oro, y de plata con león de oro rampante (Ordóñez); tercero de gules, castillo de tres torres de oro, unido mediante escala a torre de oro a su siniestra, con cabeza coronada bajo la escala, y sobre el castillo hombre armado sosteniendo un objeto (¿cetro?) en su diestra, y recibiendo, de brazo situado en su siniestra, una cruz de oro (Avilés); tercero cuartelado, 1º y 4º de plata, árbol de sinople, 2º y 3º fajas alternas de sable y plata (Morales); cuarto de gules, cruz (?) de oro, y bordura de gules con cinco figuras (¿torres?) de oro (?); y sexto ajedrezado, alternando escaques de plata con águila explayada de sable, y de gules con bocina de oro (Roldán).</p>
<p>Una sepultura que es en el sexto trance, la primera que está a la entrada de la capilla de Juan Zamorano, es de Alonso Carrillo. [17 rº]</p>	 <p>Carrillo</p>	<p><b>Escudo 24</b>  De gules, castillo de tres torres de oro (Carrillo).</p>
<p>Otra sepultura, cuarta de este trance, es de Bartolomé de Santaella y María Fernández Frejinal, su mujer. La posee el Ldo. Francisco Pérez de Lara, comisario del Santo Oficio, y vicario de esta iglesia. [26 vº]</p>	 <p>Perez</p>	<p><b>Escudo 25</b>  Partido: primero de gules, dos calderas jaqueladas de oro y sable (Lara); segundo de azur, dos calderas jaqueladas de oro y sable, y bordura de oro, con cuatro calderas de sable (Guzmán). Timbrado de torre almenada de la que sale mano portando espada. Cruz dominica acolada.</p>

<p>Otra sepultura, octava de este trance, es de María Alonso de Nuño y Carrillo, viuda de Nuño del Salto. [30 rº]</p>		<p><b>Escudo 26</b> Partido: primero de gules, castillo de tres torres de oro (Carrillo); segundo cortado: 1º de oro, mitad superior de águila explayada; 2º de plata, torre siniestrada de león rampante de gules (Salto).</p>
<p>Otra sepultura, décima y última de este trance, es de Alonso de Gámiz y de Inés López Calvo, su mujer. Tienen derecho a ella los nietos de Miguel Ruiz de Gámiz y de Antonia Carrillo Escalante, su mujer, bisnietos de Alonso de Gámiz. [32 rº]</p>		<p><b>Escudo 27</b> De gules, cinco castillos de tres torres de oro en aspa. Bordura de gules con ocho aspas de oro. (Gámiz).</p>
<p>Otra sepultura, octava de este trance, es de Juan Sánchez de Rueda. La posee Luis de Rueda Palomar y Francisco Palomar Rueda. [34 rº]</p>		<p><b>Escudo 28</b> Cortado: primero cuartelado, 1º y 4º ocho fajas de plata con tres roeles de sable en cada una, 2º de gules, torre de oro, y 3º de oro, rueda de molino de sable y, bajo ella, caldero del mismo color (Rueda); segundo de gules, barra de oro engolada en tragantes, y flanqueada de sendos árboles, con bordura de azur con cuatro estandartes de gules alternándose con otros cuatro de plata y, en jefe, llave de oro (Castroverde).</p>
<p>Otra sepultura, segunda de este trance, es de Alonso López de Luque. La posee el Ldo. Juan de Gámiz, cura de esta iglesia y notario del Santo Oficio. [35 vº]</p>		<p><b>Escudo 29</b> Medio partido y cortado: primero de gules, cinco castillos de tres torres de oro en aspa, y bordura de gules con ocho aspas de oro (Gámiz); segundo de gules, castillo de tres torres de oro (Carrillo); tercero de gules, león rampante de oro, y bordura de azur con tres flores de lis de oro (Escalante). Cruz dominica acolada.</p>

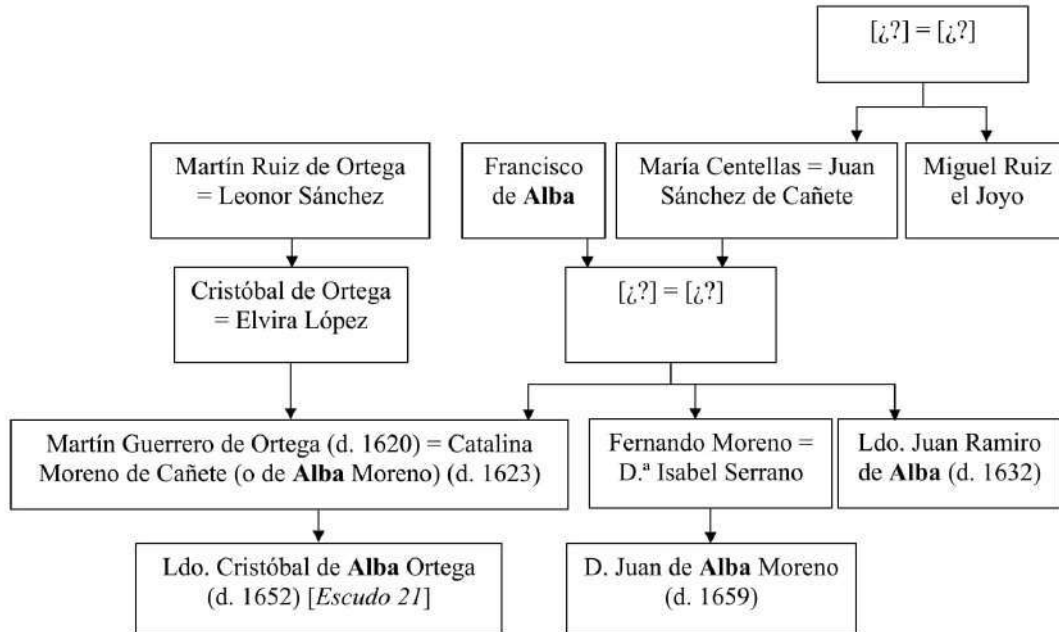
<p>Otra sepultura, séptima de este trance, es de Cristóbal Zamorano. [38 vº]</p>		<p><b>Escudo 30</b> De plata, diez roeles de gules. Bordura componada de azur con corona de oro, y de plata con león rampante de su color. (Ordóñez). Timbrado de brazo armado que sostiene estandarte.</p>
<p>Otra sepultura, tercera de este trance, es de Diego Martín Zamorano. [39 vº]</p>		<p><b>Escudo 31</b> De plata, diez roeles de gules. Bordura componada de azur con corona de oro, y de plata con león rampante de su color. (Ordóñez). Timbrado de brazo armado que sostiene estandarte.</p>

**9. Anexo: genealogías de varios linajes**

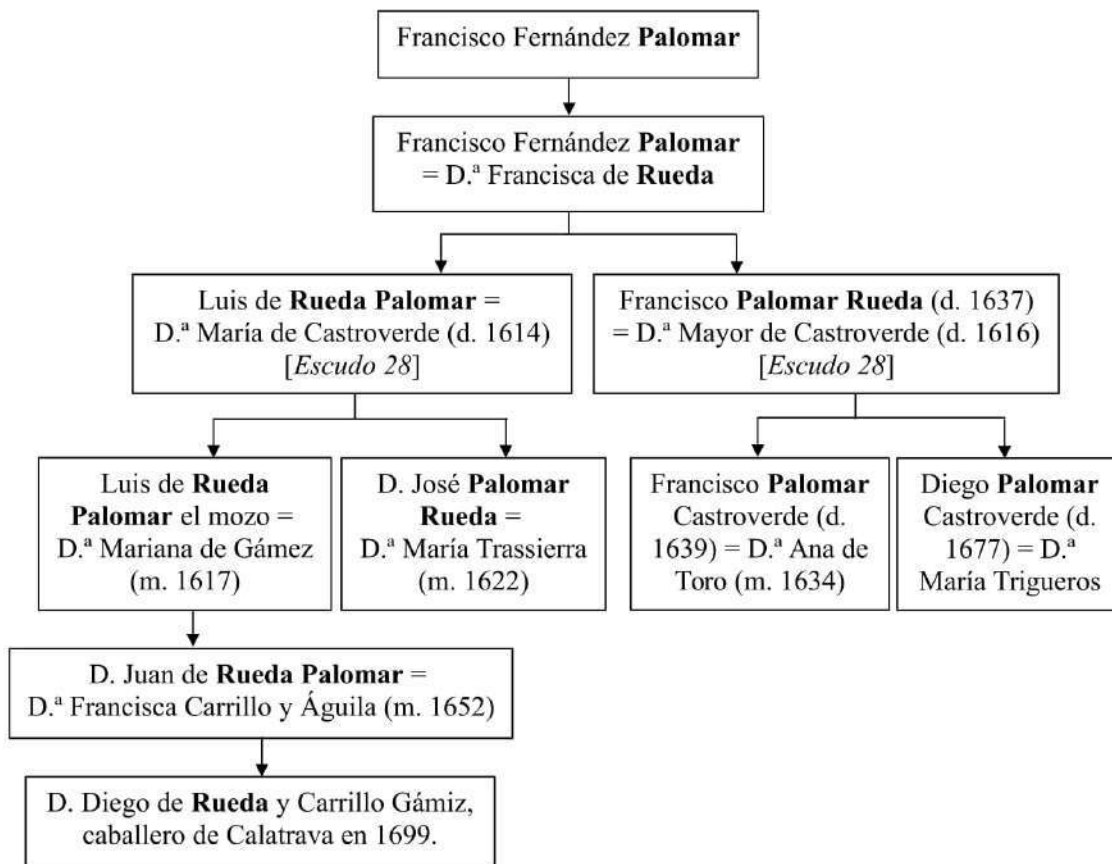
**9.1. Genealogía de D. Juan Carrillo de Gámiz (Carrillo de Gámiz y Zamorano)**



## 9.2. Genealogía de los Alba

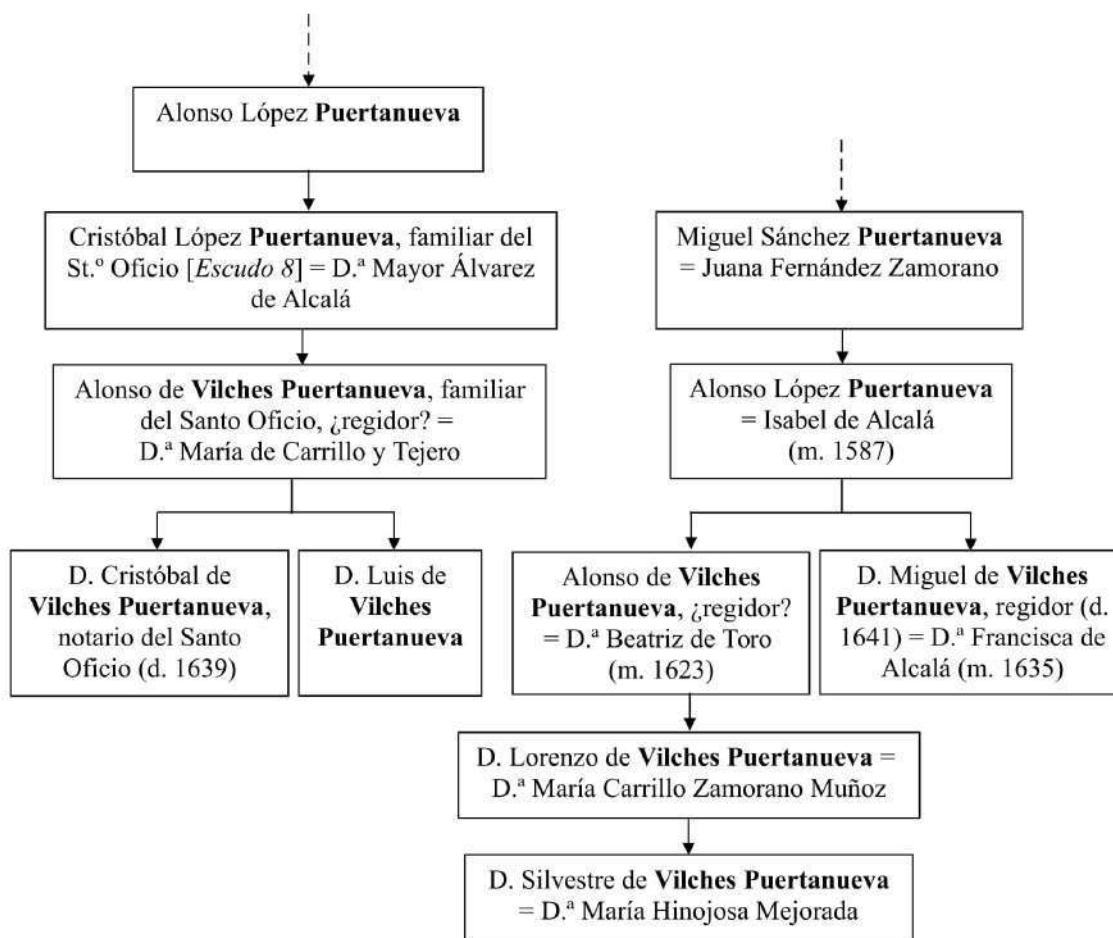


## 9.3. Genealogía de los Rueda Palomar





#### 9.4. Genealogía de los Vilches Puertanueva



## ASCENSO SOCIAL Y MILICIA EN LAS FAMILIAS PINGARRON Y ZAPATERO EN EL GETAFE DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX

Francisco José Francos Sevilla  
Universidad Rey Juan Carlos

**Resumen:** Este artículo trata de investigar el ascenso social de dos familias del Getafe del siglo XVIII y XIX, concretado en dos miembros de estas familias que, perteneciendo al estado general, en un contexto socio económico basado en la agricultura y pequeña empresa de servicios, a la sombra y con dependencia de la capital Madrid, por su mérito personal, formación y esfuerzo en la milicia, van a alcanzar los empleos más altos de su carrera y a ser reconocidos con dos títulos del reino. Tratando de contextualizar el estudio de estas familias, y su acceso social por la milicia, en las reformas militares, ascenso social, y cambios de la nobleza que supuso el cambio de dinastía que trajo la Guerra de Sucesión en el inicio del siglo XVIII.

**Palabras clave:** Milicia, nobleza, Getafe, título del reino, ascenso social.

**Abstract:** The aim of this article is to investigate the social promotion of two families from Getafe in the 18th and 19th centuries through two of their members who, belonging to the general state, within a socioeconomic context based on agriculture and small services companies, in the shadow of the capital city of Madrid and under its direct dependency, will reach the highest levels of their careers and the recognition of two Kingdom titles due to their personal merits, training and efforts in the militia. All this in the context of the military reforms, social promotion and changes in nobility prompted by the new dynasty that the War of Succession brought in the beginning of the 18th century.

**Key words:** *Militia*, nobility, Getafe, kingdom title, social promotion.

## ASCENSO SOCIAL Y MILICIA EN LAS FAMILIAS PINGARRON Y ZAPATERO EN EL GETAFE DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX

Francisco José Francos Sevilla  
Universidad Rey Juan Carlos

### 1. Introducción

Los procedimientos de ascenso y promoción social ligados a los servicios de armas, al mérito y a la fidelidad, vinculados a la compra-venta de cargos y honores, se han convertido en las últimas décadas en objeto de reflexión y debate historiográfico respecto a la Nobleza del siglo XVIII, especialmente en la corte y durante el reinado de Felipe V. La producción bibliográfica sobre esta temática es variada y extensa. A nosotros nos han sido muy útiles e interesantes los trabajos sobre la venalidad, entre otros, de Andújar Castillo<sup>1</sup> y Felices de la Fuente<sup>2</sup>. Las reformas en la política social y militar que implantarán los monarcas de la nueva dinastía borbónica tras la Guerra de Sucesión y a lo largo del siglo XVIII, supondrán un proceso paulatino de sustitución de los caminos habituales de acceso a la nobleza, impulsando nuevas vías de entrada en la misma a través de los servicios de armas o los méritos, lo que conllevaba un cierto distanciamiento con respecto a una parte de la antigua nobleza de sangre, propia de la etapa anterior, la de la dinastía de los Austrias.

---

Correo electrónico de contacto: [fj.francos.2017@alumnos.urjc.es](mailto:fj.francos.2017@alumnos.urjc.es)

Enviado: 29/09/2020. Aceptado: 29/12/2020.

<sup>1</sup> ANDÚJAR CASTILLO, F., *Los militares en el siglo XVIII: un estudio social*, Universidad de Granada, Granada, 1991; *El sonido del dinero: monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2004; y “El reformismo militar de Carlos III: mito y realidad”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 41 (2016), pp. 337-354.

<sup>2</sup> FELICES DE LA FUENTE, M<sup>a</sup> M., *La nobleza titulada en el reinado de Felipe V. Formas de acceso y caracterización*, Universidad de Almería, Tesis doctoral, 2011; *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746) entre el mérito y la venalidad*, Almería, Universidad de Almería, 2012, y “La nobleza titulada en tiempos de Felipe V. Un balance historiográfico”, *Revista de Historiografía*, 24, (2016), pp. 221-244.

Este artículo pretende aportar a este debate un estudio de caso, merced al análisis de la documentación conservada relativa a las Familias Pingarrón y Zapatero, marqueses de Pingarrón de la Granja y marqueses de Santa Marina, respectivamente. Gracias a las fuentes documentales que hemos trabajado, vamos a procurar mostrar cómo estas dos familias del Getafe del siglo XVIII, que pertenecían al estado general o pechero, a nivel personal, con esfuerzo y estudio, y en una vida entregada a su profesión, lograron alcanzar el máximo reconocimiento profesional y social para ser considerados como nobles y empadronados en el estado de los hijosdalgo en su pueblo de origen. Y no sólo en el supuesto de un individuo concreto sino también para sus familiares más cercanos. Un reconocimiento social e histórico que se concretaría en las personas del Teniente General don Juan Pingarrón Abad, marqués de Pingarrón de la Granja, y del Teniente General don Juan Zapatero Navas, marqués de Santa Marina.

Nuestro punto de partida es la hipótesis de trabajo que vincula, en el Antiguo Régimen, la nobleza a la milicia<sup>3</sup> y al ejercicio de las armas, entre los conceptos de nobleza y valor. Desde el arraigo en las mentalidades populares de la época de que nobleza es igual a milicia, pero también desde el convencimiento de que a principios del siglo XVIII y con el reinado de los Borbones y su política de reforma, la milicia se va abriendo a la renovación y profesionalización de sus cuadros, lo que va a permitir que, desde la vocación, el esfuerzo y el estudio, se pueda hacer carrera y ascender en la escala social por méritos propios y no sólo familiares.

Con la creación de los cuerpos de Artillería e Ingeniería, aquellos que tienen una dotación intelectual para la formación y el estudio en estos campos van a poder desarrollar carreras personales brillantes en la milicia. El Ejército del siglo XVIII contará con una oficialidad formada en academias y colegios, pasando a ser la profesión militar una forma ejemplar de ser noble.

La política ejecutada por la Casa de Austria se apoyaba en las grandes casas tradicionales de la nobleza más relevante. La proximidad a la figura del soberano se convierte en situación fundamental de poder, anhelada por la mayoría de los magnates; durante el reinado de los Austrias Menores se llega al cenit de esta máxima, los grandes señores acceden al gobierno del Estado adquiriendo marchamo institucional la figura del valido. Este es un miembro de la alta nobleza, que gracias a su amistad con el monarca, se hace de un modo efectivo con las riendas del poder, gobernando, con el consentimiento del rey, como si fuera el propio soberano. El valido contaba con una serie de partidarios, miembros de su familia o “clan” y amigos, que a cambio de su lealtad e inmersos en una continua dinámica de reciprocidad de favores y deudas de amistad, recibirán de su protector cargos y recompensas a costa de los servicios del Estado<sup>4</sup>. Estas casas consideraban que los oficios cortesanos y militares tenían un carácter patrimonial dentro de las familias<sup>5</sup>. El reinado de Carlos II, es el de mayor prodigalidad, en este sentido, secundado muy de cerca por el de Carlos III, y luego seguido por los de Carlos IV, Felipe V y Felipe IV<sup>6</sup>.

A partir de la llegada de los Borbones se observa una profesionalización y regulación de la milicia con todo detalle, dándose paso a una nueva nobleza, distinta de

<sup>3</sup> MORALES MOYA, A., “Milicia y nobleza en el siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 9 (1988), pp. 121-138.

<sup>4</sup> GARCÍA HERNÁN, D., *La nobleza en la España moderna*, Madrid, Istmo, 1992.

<sup>5</sup> GONZÁLEZ SÁNCHEZ, S., *La alta nobleza castellana a comienzos del siglo XV. Consolidación de linaje y casas nobles*, Madrid, Dykinson, 2018.

<sup>6</sup> SORIA MESA, E., *La nobleza en la España moderna...*, (Cuadro 1 “Concesiones de títulos nobiliarios”, p. 51).

las grandes familias y casas nobles, pero que continua, basada en el pago de servicios y favores.

## 2. Milicia y ascenso social en tiempos de Felipe V

El siglo XVIII traerá un cambio de dinastía al trono de España tras la Guerra de Sucesión. Con la llegada de los Borbones se importa, en la persona de Felipe V, una nueva política con respecto a la nobleza titulada castellana, hacia la que mantenía sus reservas el nuevo rey. Una nueva política que venía a dar continuidad a la estrategia de ruptura que había iniciado el último monarca de la casa de Austria, Carlos II, cuyas formas proseguirán con el nuevo monarca Borbón. Todo con un claro objetivo político: tratar de contrarrestar su poder, y alejarse del modelo de Ilustres Casas, pues se constata que habrá desde entonces una diversidad de procedencias:

*“El hecho de que la entronización de la Casa de Borbón en el solio de la Monarquía Hispánica se viese precedida de una guerra civil hizo que desde el inicio mismo del reinado de Felipe V la actividad militar gozase del correspondiente prestigio, traducido en la concesión de nuevos títulos nobiliarios”<sup>7</sup>.*

Durante el casi medio siglo que duró el reinado de Felipe V, alcanzaron el preciado rango de nobleza titulada un total de 318 individuos. De esos 318 títulos, 184, el 58% de los mismos, se otorgaron en reconocimiento de servicios desempeñados en la Guerra de Sucesión, en las finanzas, en la Corte, en la política y el gobierno, o en el ejército y en la armada. Y si procedemos a desglosarlos, 28 títulos estarían destinados al ejército, 39 para la política y gobierno, mientras que casi un tercio de los mismos, 91 títulos, se entregarían por los servicios financieros-pecuniarios. No obstante estas cifras, se percibe cómo la vía militar de acceso al estamento nobiliario, aun siendo importante, no suponía un porcentaje tan alto como la carrera política o los citados servicios financieros.

En relación con el procedimiento de concesión para otorgar las Gracias de títulos nobiliarios se observa, que Felipe V siguió unas pautas o criterios que se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- a) Responder a demanda de parte. Es decir, atender aquellas solicitudes individuales remitidas al rey por los pretendientes en remuneración a los servicios prestados a la monarquía.
- b) La excepción a esta norma se registra en 1702 y 1711. En ambos años, la iniciativa regia invierte el procedimiento con una finalidad política. Así, en 1702, con ocasión de la clausura de las Cortes celebradas en Barcelona, premió a las elites catalanas que habían mostrado su apoyo al soberano. Además, entre 1701 y 1703 dispensaría títulos al regente del Consejo de Aragón y a algún miembro de la elite aragonesa. La tercera honra colectiva tuvo lugar en 1711. El monarca recompensó con mercedes y títulos nobiliarios a las oligarquías locales que más celosamente le habían servido en la Guerra de Sucesión: los cabildos de Madrid y Murcia, y las principales ciudades de Andalucía.

<sup>7</sup> DE FANTONI I BENEDÍ, R., “La milicia, fuente de nobleza: títulos y grandezas de España concedidos al estamento militar por Felipe V y Fernando VI”, *Emblemata*, 12 (2006), p. 143.

Como aspecto novedoso y representativo del reinado de Felipe V, observamos que el origen social del pretendiente para la concesión de un título nobiliario pasará a ser algo secundario, a lo que se añadiría la no existencia de pruebas normalizadas ni sistematizadas para inspeccionar la veracidad de las solicitudes. Los títulos que fueron otorgados por decretos ejecutivos no estuvieron sujetos a consulta de Cámara, Consejos, Audiencia o Chancillería alguna. En el caso de aquella persona que había servido cerca del rey, y que ya disponía de amplios servicios cortesanos, políticos, financieros o militares, no era preciso que se llevara a cabo averiguación alguna, pues se aceptaba con plena legitimidad su introducción en el selecto grupo de la nobleza titulada, tal y como explica Pérez León:

*“Así, por ejemplo, todos aquellos cargos relacionados con el servicio al rey gozaban de una considerable reputación por su cercanía a su majestad, origen de todo el poder dentro del sistema absolutista. La milicia, o más concretamente, la oficialidad del ejército o las milicias gozaban igualmente de buena fama, no solo por los privilegios del fuero militar, sino porque era una actividad tradicionalmente relacionada con la nobleza caballeresca medieval”<sup>8</sup>.*

De los tres requisitos exigidos para ser conde o marqués (sangre, méritos y servicios, y riqueza), ya no importa tanto ser hidalgo o caballero de hábito, como el haber servido a la Corona y disponer de medios económicos suficientes como para mantenerse con decoro, pues la pretensión de Felipe V fue consolidar una nueva nobleza titulada de servicio, distinta de la nobleza titulada castellana tradicional. La riqueza, el acceso al dinero o a la renta, sería una manera de distinguirse socialmente previa a la obtención del título, que terminará encumbrando esa trayectoria económica de riqueza y opulencia con la que se contaba y facilitando el acceso al mismo,

*“como sabemos, a lo largo de la Edad Moderna existió una auténtica almoneda favorecida por la Corona en la que se vendieron todo tipo de cargos públicos y oficios municipales con el fin de extraer recursos para las exhaustas arcas reales. Pero la venalidad no se limitó a los cargos de la administración local o estatal, sino que también fue un fenómeno común en el ámbito de los honores, pues se vendieron desde hidalguías hasta Grandezas de España”<sup>9</sup>.*

En un balance general sobre quiénes lograron títulos durante el reinado de Felipe V, y sobre quiénes conformaron la nueva nobleza titulada de servicio creada por el monarca, podemos concluir que los grandes beneficiados fueron las oligarquías locales, las elites económicas, así como un importante sector que desempeñó puestos en la administración y el gobierno de la monarquía, procedentes en su mayoría de la baja y media nobleza. De esta manera, concediendo nuevos títulos, el monarca lograba un doble fin: primero, remunerar los servicios prestados; y segundo, fidelizar a los grupos de poder que podían serle útiles para su acción de gobierno.

La Institución Militar fue, sin duda, una de las vías principales de ascenso social durante los reinados tanto de Felipe V como de Carlos III: en 1788, 61 de los 234 generales del Ejército español tenían un título nobiliario. En 1930 eran 33, los titulados, sobre un total de 662<sup>10</sup>. Un ascenso social que vino derivado, en gran medida, de las

<sup>8</sup> PÉREZ LEÓN, J., “Sociedad de la “villa y corte”: hidalgos en el Madrid de Carlos IV”, *Historia y Genealogía*, 5 (2015), p. 272.

<sup>9</sup> FELICES DE LA FUENTE, M<sup>a</sup> M., “La nobleza titulada en tiempos de Felipe V...”, p. 233.

<sup>10</sup> BULLÓN DE MENDOZA, A., “Nobleza y milicia en la España Contemporánea (1788-1939)”, *Aportes*, 89 (3/2015), pp. 59-79.

reformas que estos monarcas introdujeron en dicha Institución. Estos cambios son los que la nueva dinastía “*importa*” desde Francia en los albores de la decimoctava centuria. El resultado será la configuración de un modelo de Ejército con una serie de características distintivas y diferenciadoras del preexistente en el siglo XVII, y que podemos sintetizar de la siguiente manera:

- a) El ejército se articula como un ejército permanente. El Estado absoluto consolida la creación de un ejército regular, con carácter permanente.
- b) Un ejército definido como “profesional”. Se pasa de una consideración de la función militar de oficio ocasional a ocupación o profesión permanente. Las relaciones de mando se establecerán sobre la base de la disciplina y subordinación a los superiores.
- c) El ejército se configura como una institución estamental que reproduce el esquema vigente en la sociedad. La nobleza ocupa los puestos de la oficialidad y el estado llano los de la tropa y sub-oficialidad.
- d) La existencia de un ejército permanente obliga a la implantación progresiva durante el siglo XVIII de un servicio militar para toda la población.
- e) Las relaciones de mando y organización se establecen sobre un férreo sistema disciplinario y de subordinación, en cuya cúspide estará el rey. Consecuencia de esta característica será la total centralización de los cuerpos y unidades militares.

Entre 1701 y 1728, Felipe V llevó a cabo un conjunto de disposiciones y reformas que afectaban a la Institución Militar. Las primeras ordenanzas, denominadas “Ordenanzas de Flandes” y dictadas el 18 de diciembre de 1701, constituyen un conjunto de prohibiciones y normas sancionadoras, ya que se dan en el contexto de la Guerra de Sucesión, y van a hacer frente a esa situación de guerra. Cuatro meses después, en la Real Ordenanza de 10 de abril de 1702 (conocida con el mismo nombre que las anteriores), encontramos el germen de la reforma borbónica del ejército.

Se transforman los tercios en regimientos, subdivididos a su vez en batallones y compañías, a cuyo frente se pone a un capitán. La jerarquía de mando recibe una nueva nomenclatura: el Maestro de Campo pasa a ser Coronel, y el Teniente de Maestro de Campo pasa a ser Teniente Coronel. Para poder acceder a un rango será obligatorio el haber ocupado el empleo anterior. Asimismo, se da entrada a nuevos escalafones, como, por ejemplo, el de Brigadier, y se crean nuevos cargos, como el de Director General e Inspector de Armas. Estas ordenanzas reservan al rey el nombramiento de toda oficialidad de Coronel para arriba en la jerarquía. Y desde 1704 además se reservarán también al rey los nombramientos de Coronel para abajo, constatando que desde ese año ya se había procedido a transformar las estructuras del ejército de los Austrias.

Mediante Real Decreto de 2 de mayo de 1710 se busca reorganizar el arma de artillería. Se creaba un regimiento denominado Real Artillería de España, integrado por tres batallones, subdivididos a su vez en treinta y seis compañías. Y años más tarde, en 1728, se procedería a una recopilación y ordenación de normas en las Reales Ordenanzas para la Infantería, Caballería y Dragones, publicada el 12 de julio.

Al reinado de Carlos III se le identifica con las Ordenanzas publicadas en 1768, conocidas como *Ordenanzas para el régimen, disciplina y subordinación y servicio de sus Ejércitos*. Fueron novedosas en lo referente a la adopción de nuevos sistemas de táctica, instrucción y disciplina militar, a imitación del modelo prusiano de Federico II, en sustitución del modelo francés. Se acentuaba la jerarquización en la disciplina y subordinación entre los distintos empleos, regulándose cualquier aspecto de la vida

militar. Dos años más tarde, en 1770, el servicio militar obligatorio mediante el sorteo de quintas pasaría a ser el primer método de reclutamiento de efectivos para el ejército.

## 2.1. La milicia: una función ennoblecedora.

El ejercicio de las armas ennoblecía a todo aquel que alcanzase los empleos de la oficialidad. Para el individuo proveniente del estado llano era una de las pocas oportunidades de modificar si no su *status* económico sí, por lo menos, su situación personal, jurídica y social, mediante la consecución de la consideración de noble. Esta posibilidad era todo un reclamo para atraer a la vida militar, a sabiendas de que la nobleza lograda por la profesión de las armas tiene los mismos privilegios y exenciones que la heredada en cuanto a pechos y cargos concejiles. García Heras resume con precisión el nuevo rol que jugará la nobleza a partir de entonces:

*“La Guerra de Sucesión modificará alguno de los papeles tradicionalmente desempeñados por la nobleza durante la Monarquía de los Austrias. El primero, resaltar la importancia del ejército en la monarquía borbónica. El segundo, destacar el papel de la nobleza militar como baluarte e instrumento del reformismo borbónico. El tercero, demostrar cómo la nobleza no sólo sirve en el ejército siguiendo quimeras trasnochadas (honor, gloria, prestigio), sino también buscando poder (gobernaciones, capitanías generales, virreinos, embajadas, ministerios)”*<sup>11</sup>.

No obstante, se observa el establecimiento de nuevas categorías dentro del estamento noble. Una condición jurídica de primera clase, para la nobleza heredada, y una nobleza de segunda clase, para la nobleza adquirida. Sin embargo, la transmisión de la nobleza de padres a hijos será igual para ambas clases de nobleza; es decir, el descendiente de noble será noble igualmente. Grupos familiares y redes sociales vinculados a familias y/o territorios formaron parte de una asociación casi “clientelar” con la incorporación a la milicia y el acaparamiento de cargos en ella<sup>12</sup>, repitiéndose estas prácticas también en las tierras de ultramar<sup>13</sup>. Así, por ejemplo, a lo largo del siglo XVIII determinadas familias originarias de las provincias vascas y del reino de Navarra tuvieron una presencia destacada en la oficialidad del ejército y la marina<sup>14</sup>.

La carrera militar en el siglo XVIII se hizo especialmente atractiva y se convirtió en un poderoso imán para las familias que reunían las condiciones para acceder a ella. El empleo en la oficialidad, procuraba, en primer lugar, sustento económico y seguridad profesional. Se aseguraba así empleo y sueldo, con un escalafón de accesos bien reglado, que comenzaba en la adolescencia con el ingreso en la oficialidad como cadetes, y terminaba con la jubilación. Ya hemos incidido en que las reformas borbónicas del ejército y la marina culminaron el proceso de profesionalización iniciado anteriormente. Tener relaciones privilegiadas con los mandos del ejército o en la Corte fue un factor decisivo para conseguir entrar en la oficialidad del ejército. Los cuerpos

<sup>11</sup> GARCÍA HERAS, V. A., “La Guerra de Sucesión como vía de ascenso social: don Gabriel Ortega Guerrero: II marqués de Valdeguerrero”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 24 (2011), pp. 140-141.

<sup>12</sup> IMIZCOZ BEUNZA, J. M<sup>a</sup>. Y BERMEJO MANGAS, D., *Grupos familiares y redes sociales en la carrera militar. Los oficiales de origen vasco y navarro en el ejército y la marina, 1700-1808*, Cuadernos Historia Moderna, Ediciones Complutense, 2016.

<sup>13</sup> NAVARRO GARCÍA, L., “Nobleza criolla y milicia en México, 1776”, *Temas Americanistas*, 15 (2002), pp. 56-74.

<sup>14</sup> ARANBURUZABALA ORTIZ DE ZÁRATE, Y., “Estrategias familiares en la búsqueda de honor y ascenso social: el valle de Ayala en el siglo XVIII”, *Sancho el Sabio*, 37 (2014), pp. 201-222.



militares tendían al auto-reclutamiento y a la endogamia. Así, los generales y oficiales de alta graduación podían hacer fácilmente que sus hijos y jóvenes de la parentela ingresaran en el ejército, encontrándose familias que se reprodujeron y perpetuaron en ellos durante generaciones.

En el siglo XVIII se documenta un ascenso fulgurante de miembros de pequeñas familias hidalgas que, de la mano de Felipe V, se elevaron con gran fuerza desde una vida dedicada al comercio y a la agricultura, a carreras de primera fila al servicio del rey. Todas ellas tuvieron en común la voluntad de Felipe V de rodearse de hombres que no tuvieran bases de poder propio, sino que debieran su ascenso al rey, al tiempo que se marginaba o discriminaba políticamente a la aristocracia antigua.

La creación de las Academias Militares desempeñará un papel estructural en esta acción política y social de la monarquía: por primera vez, el rey formará a los mandos de su ejército a través de ellas. Una de las de fundación más temprana, fue la Academia de Ingenieros de Barcelona, creada en 1713. También de trascendencia será la implantación en 1717 de la Academia de Guardias Marinas de Cádiz. Surgía así en el siglo XVIII la figura del cadete como puerta de entrada a la oficialidad del ejército para los hijos de la nobleza.

### 3. La sociedad en el Getafe de la Edad Moderna

La realidad histórica de Getafe para los siglos XVI y XVII es relativamente bien conocida. Sabemos que la población de la villa durante el siglo XVI experimentó un fuerte crecimiento, tendencia que se mantendría también a lo largo del siglo XVII<sup>15</sup>.

Este incremento demográfico era consecuencia de los impulsos que en varias décadas se habían ido produciendo en la economía y la sociedad a niveles supralocales. La década que va de 1520 a 1530 contempló la pujanza de la región madrileña que se venía constatando desde finales del siglo XV, favorecida por la bonanza general castellana con un aumento sostenido de los precios agrarios, la determinación y lucha de los señores madrileños por mantener su alfoz, el crecimiento natural de los ya vecinados, las facilidades de suelo público para viviendas, los privilegios que mantenía Madrid frente a lugares vecinos de señorío, y el propio crecimiento de Madrid como villa. Será a lo largo de las décadas siguientes, en el periodo comprendido entre 1530 y 1570, donde se refleje, en la fortaleza getafense, el influjo de la capitalidad, tanto la de Toledo, como la de Madrid, ésta desde 1561<sup>16</sup>. Entre otros aspectos, destacaríamos el incremento en la necesidad de abastecimiento en cereal panificable, frutas, verduras, y la demanda de campesinos que deberían trasladarse a cubrir puestos de trabajo en la Corte.

En cuanto a la estructura social del Getafe de la Edad Moderna, ya en las Relaciones Topográficas de Felipe II<sup>17</sup> se le describe como un pueblo de labradores pecheros en su inmensa mayoría, con algún oficio industrial para servicio de la misma población como, curtidor, zapatero, sastre, tejedor de lienzo o jerga, cazador, peinador,

<sup>15</sup> DE LOS REYES LEOZ, J. L., *La Edad de Oro del Sur madrileño, bases del dinamismo rural: Getafe en los siglos XVI y XVII*, Actas del 3er. Congreso “El Sur de Madrid como espacio sociológico”. Madrid, Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid “Jiménez de Gregorio”, 2005, pp. 87-94; FARIÑA JAMARDO, J., *El Getafe del siglo XVI*, Madrid, 1978, pp. 14-16, y FARIÑA JAMARDO, J., *La población de Getafe (1497-1982)*, Madrid, 1979, pp. 13-20.

<sup>16</sup> DE LOS REYES LEOZ, J. L., op. cit.

<sup>17</sup> ALVAR EZQUERRA, A., *Relaciones Topográficas de Felipe II. Madrid*, Vol. I. Transcripción de los manuscritos, C.A.M. y C.S.I.C., 1993.

carretero y herrero. Junto a unas pocas familias de hidalgos, declaran 32 casas incluyendo viudas, doncellas y dos mancebos por casar.

Para 1589 se contabilizan 49 hidalgos, registrándose un cierto incremento en su número, aunque no se encuentre una nítida diferenciación o separación con respecto al resto de la población más que por no pagar pechos ni repartimiento. Además, se constata que en la localidad existen algunas tierras vinculadas pertenecientes a forasteros como el regidor de Toledo, Antonio de Luna; el vecino de Madrid, Luis de Toledo o Jerónimo de Mendoza, criado real. También a Francisco de Herrera, regidor y vecino de Madrid, que posee casas y tierra.

El siglo XVII ha transformado a Getafe en un pueblo con una estructura socio-profesional altamente diversificada. Siguen dominando las actividades ligadas con la agricultura y la ganadería, pero las actividades manufactureras, artesanales y administrativas, de servicio a la población y gobierno, experimentan un notable avance. Así los datos que se extraen del padrón de vecindad del año 1693<sup>18</sup> nos proporcionan una fotografía que nos refleja una sociedad transformada con respecto al siglo anterior más compleja en lo económico donde se registran oficios y actividades manufacturadas, oficios artesanales y administrativos que no existían a finales de la centuria anterior. Se ha pasado de una sociedad basada en la agricultura y la pequeña ganadería a una diversificación de oficios. Ese año, en 1693, 480 vecinos se dedican a la agricultura y la ganadería (41,7% de la población total); pero en manufactura y artesanía se relacionan 142 vecinos (12,3% del total); y ocupados en el comercio y los servicios suman 234 vecinos (el 20,3% del total); el personal eclesiástico es de 43 individuos (3,74% del total), lo que supondría un religioso por cada 28 vecinos. También, entendemos como reseñable, dentro del apartado de comercio y servicios, que haya 91 vecinos que se dedicaban al transporte, así como 50 vecinos dedicados a abastos y alimentación (supondrían el 7,91% y 4,34% de la población, respectivamente). Asimismo, nos llama la atención en relación con esa transformación social, que el 14% de la población se declare pobre, dato elevado si lo comparamos con la media en las poblaciones preindustriales que estaría en torno al 10%.

Con el siglo XVIII a Getafe llegaría un estancamiento de la población, así como de la actividad económica, produciéndose una decadencia en la pujanza y dinamismo que se detecta para el siglo XVII<sup>19</sup>. Se documenta una reducción en su volumen de población; se constata un empobrecimiento de su campesinado, y se registra una tendencia a la concentración de la propiedad en menos manos. Una posible explicación puede fundamentarse en que el negocio del camino Real se trasladaría hacia el este, con la nueva carretera de Andalucía. Además, la tierra se ha ido concentrando en unos pocos, en gran medida nobleza titulada, oligarquía madrileña y toledana y órdenes religiosas<sup>20</sup>. Una circunstancia que supondrá que la gran mayoría de la población se quede como meros jornaleros del titular de la tierra, con una fiscalidad cada vez más elevada y unos jornales menguantes, dando lugar a su empobrecimiento.

Podemos rastrear esa evolución descendente de la población analizando los datos de registro de contribuyentes. Para 1720, el número de contribuyentes era de 577, lo

<sup>18</sup> Archivo General de Simancas, Guerra y Marina 2933. “Testimonio del padrón de vecinos que tiene el lugar de Getafe”, Año 1693. Desarrollado por DE LOS REYES LEOZ, J.L. *Getafe raíces históricas de una memoria colectiva*, Madrid, Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid “Jiménez de Gregorio”, 2005, pp. 97-100.

<sup>19</sup> MONTERO PÉREZ, N. “Población y familia en Getafe a mediados del siglo XVIII según el catastro de Ensenada”. Madrid, Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid “Jiménez de Gregorio”. Tercer Congreso *Relaciones histórico geográficas, sociales y laborales entre las poblaciones del Sur de Madrid* (2005). Y FARIÑA FAJARDO, J. *El Getafe del siglo XVIII*. Getafe, Ayuntamiento de Getafe, 1981.

<sup>20</sup> En el catastro de Ensenada, el monasterio del Paular es el mayor propietario en el término de Getafe.

que, estableciendo una media estándar de 6 habitantes por hogar, nos daría un total de 3.460 habitantes. Treinta años más tarde, en 1750, se computan 408 contribuyentes, cuyo resultado se aproximaría a los 2.445 habitantes, mientras que ya para 1780, el volumen de contribuyentes ha menguado hasta los 388, contabilizándose en torno a los 2.325 habitantes. En cincuenta años se tasaría una reducción aproximada de un tercio de los moradores en la villa.

A lo largo del siglo XVIII se evidencia una pérdida de peso del valor de la renta del sector servicios y de las manufacturas tradicionales, mientras se refuerza la relevancia de la gran propiedad rentista, acaparando propiedades. En su mayor parte son forasteros, que emplearán a los lugareños como mano de obra agrícola. Y la cercanía y dependencia de la Corte que aumenta su presión fiscal sobre su alfoz, tanto mediante contribuciones dinerarias como en demanda de materia prima (por ejemplo, forraje para sus caballerías, de paso o estabuladas) en Madrid. Son bastante explícitas de esta evolución decreciente las respuestas dadas en el Catastro de Ensenada (segunda mitad del siglo XVIII), en donde se evidencia que Getafe dedicaba el 74% de su superficie a la agricultura de secano, cereal, sobre todo cebada, mientras que el viñedo ocuparía un 20%.

#### **4. Ascenso social en el Getafe de los siglos XVIII y XIX: Las familias Pingarrón y Zapatero**

El ascenso social y auge, representado en algunos miembros de estas familias, se produjo durante los siglos XVIII y XIX. Pero el estudio de las mismas y su vinculación con Getafe podemos remontarlo a los datos históricos documentados entre los fondos del Archivo Histórico de la Villa de Madrid, donde se conserva un padrón de vecinos del año 1497<sup>21</sup>. La archivera del Archivo Municipal de Getafe, doña Isabel Seco Campos, ha logrado elaborar un listado en el que recoge las familias getafenses que aparecen referenciadas a finales del siglo XV y que estaban empadronadas por el estado general, citando, entre otras, a las familias Pingarrón y Zapatero<sup>22</sup>. En los padrones de vecinos de la villa de Getafe del siglo XVII los miembros de las familias Pingarrón y Zapatero, que se inscriben, lo hacen por el estado llano<sup>23</sup>. Pocos más son los datos que nos permitan situar la situación social previa de ambas familias antes de su ascenso social.

Como hemos visto en el apartado precedente, y de acuerdo con los datos consignados en las respuestas dadas a las Relaciones Topográficas del pueblo de Getafe durante el reinado de Felipe II de 1576, la sociedad que constituía el pueblo era predominantemente agrícola, compuesta por labradores y pequeños artesanos dedicados a los oficios de sastres, zapateros, herreros, tejeros, barberos, etc., siendo la industria de la jerga la que destacaba entre ellos<sup>24</sup>.

<sup>21</sup> Archivo de Villa de Madrid, Sec. 2, Leg. 400, Num. 75.

<sup>22</sup> SECO CAMPOS, I., *Padrón de vecinos pecheros del año 1497*, Boletín Informativo de la Casa de Extremadura de Getafe, Septiembre, 2011.

<sup>23</sup> Archivo Municipal de Getafe, Hacienda Rentas y Exacciones. Libro de Padrones y Repartimientos. Archivo Histórico de Protocolos. Escribano Antonio Herrero, signatura 32463. Año 1645. “Relación de vecinos para el impuesto del tabaco”. Archivo General de Simancas, Guerra y Marina 2933. “Testimonio del padrón de vecinos que tiene el lugar de Getafe”. Año 1693.

<sup>24</sup> ORTEGA CERVIGÓN, J.I., “Oficios concejiles y artesanales en el Getafe de finales de la Edad Media”, en *Anales X*, Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid “Jiménez de Gregorio”, (2010), pp. 9-17; DE LA PEÑA RODRÍGUEZ MARTÍN, M., “La jerga (tela gruesa y tosca), base de la

En el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid también hemos localizado referencias documentales que nos proporcionan datos históricos sobre estas familias, y en concreto su vida dentro de la población de Getafe, en su aspecto jurídico y a la vez en los actos cotidianos de la vida social, económica y familiar.

En ellos podemos encontrar información alusiva a los empleos que fueron teniendo los miembros de estas familias a lo largo de los años. Hemos documentado que, en 1723, don Juan Pingarrón, era coronel y teniente principal de la artillería en el principado de Cataluña<sup>25</sup>; que en 1734 don Juan Pingarrón es citado como Brigadier<sup>26</sup>, en 1747 se cita a este mismo Juan Pingarrón con el título de marqués de Pingarrón<sup>27</sup>. Y para el año 1749, tenemos constancia, de que Francisco Zapatero, es citado con su empleo militar de Guarda de Almacén Provincial de la Plaza y Castillo de Orán<sup>28</sup>.

Otras muestras de este ascenso social las encontramos en cargos como el de Familiar del Santo Oficio, donde padre e hijo ostentarían el mismo cargo, uno en 1742 y el otro, en 1768<sup>29</sup>. Un acceso social que van experimentando las familias y que se ve reflejado en sus miembros. Sabemos que el sobrino-nieto de don Juan Pingarrón, marqués de Pingarrón, accedió a la carrera militar en el rango de cadete, rango que estaba reservado a los hidalgos, personas que gozaban de nobleza de sangre<sup>30</sup>. Una promoción social que culminaría con otro sobrino-nieto encumbrado a la condición de noble en Getafe ejerciendo el cargo de alcalde por dicho estado<sup>31</sup>.

En el Archivo Histórico Militar hay un expediente que incorpora el testamento del marqués de Pingarrón<sup>32</sup>. Este testamento nos da fe de la constitución de un mayorazgo con sus bienes y de los llamamientos a su sucesión en el título y mayorazgo:

- Manda amortajarse con uniforme y escapulario de San Francisco.
- Manda le acompañen las cofradías de San Roque y San Isidro de las que es cofrade.
- Declara que su majestad hizo gracia para él y sus herederos del título de marqués de Pingarrón de la Granja<sup>33</sup>. Al no tener legítima sucesión, quiere que

economía sumergida del Getafe de los siglos XVI al XIX”, en *Anales IX*, Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid, “Jiménez de Gregorio”, (2009), pp. 207-216.

<sup>25</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (en adelante, AHPM). Escribano Diego Pesquera 1711/1730. Protocolo 32481. Fol. 700. Año 1723: “Convenio entre Antonio Morales y Juan Pingarrón, coronel y teniente provincial de la artillería en el principado de Cataluña”.

<sup>26</sup> AHPM. Escribano Diego de Vergara Azcárate 1709/1767. Protocolo 32472. Año 1734. Fol. 72: “Reconocimiento a favor de don Juan Pingarrón brigadier”.

<sup>27</sup> AHPM. Protocolo 32475. Fol. 16: “Venta a favor del Sr. Marqués de Pingarrón, 8 de febrero 1747”.

<sup>28</sup> AHPM. Protocolo 32475. Fol. 6: “Arrendamiento a favor de Francisco Galo Zapatero, en virtud de poder de su padre Francisco Zapatero de Vergara, Guarda de Almacén Provincial de la Plaza y Castillo de Orán”.

<sup>29</sup> AHPM. Escribano Diego Gutiérrez Pingarrón 1741/1793. Protocolo 32485. Año 1742. Fol. 157: “Convenio entre los herederos de don Manuel Pingarrón, familiar del Santo Oficio. Comparecen: Mateo Pingarrón, hijo y heredero de don Manuel Pingarrón y doña Teresa Navarro, su primera mujer. Don Manuel de Ocaña y Herrera, marido de María Pingarrón hija de don Felix Pingarrón, que lo fue de Manuel Pingarrón y Teresa Navarro. Y José Pingarrón, hijo de Manuel Pingarrón y de Paula Ocaña, su segunda mujer”. Fol. 221, “Mateo Pingarrón, viudo de Francisca de Ocaña, Familiar del Santo Oficio, como tutor de sus hijos menores José Vicente y Rosa Pingarrón Ocaña”.

<sup>30</sup> AHPM. Protocolo 32487. Año 1768. Fol. 1: “Poder especial que otorga José Pingarrón, cadete del regimiento de infantería vitoria. A Favor de Mateo Pingarrón su tío”.

<sup>31</sup> AHPM. Protocolo 32489. Año 1788. Fol. 41: José Vicente Pingarrón, alcalde por el estado noble.

<sup>32</sup> Archivo Histórico Militar. Documentos 9º/Caja 4526. Exp. 35901.

<sup>33</sup> Aunque no se conserva el decreto de concesión del título, y en las obras de Felices de la Fuente y Andújar Castillo, no figura entre los concedidos por Felipe V. En su expediente militar; en la

quede el título para José Vicente Pingarrón y determina la línea de sucesión. Para que se conserve la memoria y linaje funda un vínculo y mayorazgo con todos los bienes raíces, casa, molino de aceite, tierras, viñas y olivas. Después a sus hijos y descendientes: primero los varones, después sus hijas y descendientes en la misma forma. Y después pase el mayorazgo y título a José Pingarrón, hijo de su sobrino José, en la misma forma. Después a Félix, hijo de Mateo, su sobrino. Después a Casimiro Pingarrón, hermano de Félix. Después a Antonio Pingarrón, hermano de Félix y Casimiro. Después los descendientes varones de la línea paterna.

Asimismo, en el Archivo Histórico Militar de Segovia se conservan expedientes de servicio referidos a las familias Pingarrón y Zapatero, y son también una fuente importante de información sobre el ascenso social y la cohesión familiar a la hora de actuar de forma “clientelar” y corporativa en la institución militar, sentando las bases de su ascenso social y económico en el pueblo de Getafe.

Además del empleo militar (teniente general), ambos apellidos son honrados con un título del reino: marqués de Pingarrón de la Granja para don Juan Pingarrón Abad, otorgado por Felipe V en 1745; y marqués de Santa Marina a don Juan Zapatero Navas<sup>34</sup>, otorgado por Alfonso XII en 1875. La obra de Chamorro y Baquerizo es una loa a todos los biografiados. En las páginas dedicadas al teniente general don Juan Zapatero Navas, hace una semblanza de su genealogía remontándose fantasiosamente a una supuesta ascendencia en Francia que pasaría más tarde al principado de Cataluña.

El marquesado de Santa Marina, permaneció en el linaje y familia de Zapatero durante la vida de su primer poseedor don Juan Zapatero Navas y la del segundo marqués, su hija Isabel Zapatero y Domínguez (Álava 21-11-1846)<sup>35</sup>, ya que ésta muere sin sucesión. En el año 1956 se produce la rehabilitación de este título por don Vicente García-Menacho y Atard, si bien este es descendiente de la hermana de la madre del primer marqués, es decir desciende de doña Mercedes Navas y Padilla, hermana de María Navas y Padilla, madre del don Juan Zapatero Navas, que nada tiene que ver con el linaje de los Zapatero. En 1956 se permitían estas sucesiones poco ortodoxas con la línea agnada del poseedor de la gracia.

El marquesado de Pingarrón de la Granja no pasó de su primer poseedor. Aunque a la muerte del primer marqués, don Juan Pingarrón Abad, se instituyó un mayorazgo y un orden sucesorio muy concreto en el testamento de marqués, sus herederos nunca hicieron uso del título. Incluso hoy en día al consultar en la *Guía de Títulos y Grandezas del Reino* de la página web de la Diputación de la Grandeza<sup>36</sup>, no consta el marquesado de Pingarrón de la Granja. No obstante, hemos localizado dos intentos de rehabilitación de este título publicados uno en 1920<sup>37</sup>; y otro, en 1985<sup>38</sup>. En este último, se hace constar que fue concedido a don Juan Pingarrón Abad el 1 de octubre de 1745; sin embargo, en la historia publicada por José María Real Pingarrón, recoge que existe correspondencia algún mes antes en la que don Juan Pingarrón firma como marqués de Pingarrón de la Granja. El autor piensa que el nombramiento pudo ser en agosto en un viaje que hizo don Juan a España desde Italia<sup>39</sup>.

---

documentación administrativa del Archivo Histórico de Simancas; y en los protocolos notariales en los que participa, se cita a don Juan Pingarrón con este título de marqués de Pingarrón de la Granja.

<sup>34</sup> CHAMORRO Y BAQUERIZO, op. cit.

<sup>35</sup> *Elenco de Grandezas y Títulos Nobiliarios*, (2018), Editorial Hidalguía, Madrid.

<sup>36</sup> [www.diputaciondelagranda.es](http://www.diputaciondelagranda.es) (consulta el 12 de septiembre de 2019).

<sup>37</sup> Publicado en la *Gazeta de Madrid* número 364, página 1258, por don Enrique García Herreros.

<sup>38</sup> B.O.E. de 21 de marzo, número 69, página 7358, por don Eugenio García-Perate y Herrera.

<sup>39</sup> REAL PINGARRÓN, op. cit.

En los dos próximos epígrafes hemos creído conveniente presentar de manera sucesiva los principales datos biográficos extraídos de los expedientes estudiados relativos a ambas familias, mediante los que mostrar el proceso de elevación del rango social de las mismas.

#### 4.1. Familia Zapatero

El primer expediente, cronológicamente ordenado, es el expediente a nombre de Juan Zapatero Vergara, utilizando los dos apellidos del padre, pues su segundo apellido era Salazar. Era hijo de Juan Zapatero Vergara y Bárbara Salazar, casados en Zaragoza en 1736<sup>40</sup>; Juan Zapatero Vergara, nacería en esa ciudad en 1739.

Su padre, Juan Antonio Zapatero Vergara Azcárate, nacido en Getafe el 12 de julio de 1704, y del que tomaría los dos apellidos para “ennoblecer” su condición, salió de Getafe e ingresó en la carrera militar. No se conserva su expediente, pero con esta condición de militar sabemos que contrajo matrimonio en Zaragoza en 1736, con María Ducer, hija también de un militar. Juan Zapatero Vergara ingresó como cadete el 16 de mayo de 1752 en el Real Cuerpo de Artillería, y llegará a alcanzar el grado de Coronel de Artillería a fecha de 13 de agosto de 1792, habiendo servido en la fundición de artillería de Sevilla y habiendo pasado a Chile con la expedición que salió de Cartagena en 1768, donde ha permanecido el resto de su carrera. Uno de sus hijos, José Zapatero, sabemos que ostentaba el rango de capitán en 1796.

Otro expediente conocido corresponde con el de su hijo Juan Zapatero Ducer, hermano del anterior, José Zapatero. Nació en Sevilla el 28 de mayo de 1758. Ingresaría como cadete el cinco de mayo de 1778, y alcanzaría el grado de Coronel de Ingenieros el 5 de julio de 1809. Contamos también con la noticia de que falleció en el depósito de prisioneros de guerra de Beaune, en Francia, el día 2 de abril de 1812.

La política de acuerdos matrimoniales demuestra el comportamiento endogámico que se empieza a observar ya en esta nobleza<sup>41</sup>. Hemos aludido a algunos casos, pero sirva de ejemplo el de Juan Zapatero, que se casó en tres ocasiones. El primer matrimonio fue con doña Manuela Zapatero y Sánchez (1757-1798), hija del Guarda de Almacén Provincial de Artillería del departamento Ciudad de Cádiz, don Francisco Galo Zapatero, primo hermano de padre del novio. Su segundo matrimonio fue con doña Bonosa Rodríguez Izquierdo, el 21 de agosto de 1783. Y el tercer matrimonio se celebró en Ceuta en 1808, cuando cuenta con 49 años, con doña María Josefa Navas. Tiene entonces empleo de Teniente Coronel de Ingenieros. Su tercera mujer es hija del Brigada don José Ramón Navas. De este matrimonio sí habrá descendencia de un hijo: don Juan Zapatero Navas, Teniente General y marqués de Santa Marina<sup>42</sup>.

Otro expediente corresponde al otro hijo de Juan Zapatero, José Zapatero Ducer<sup>43</sup>, quien ingresó como cadete de Artillería el 18 de mayo de 1780, alcanzando el empleo de capitán el 14 de noviembre de 1790. Sabemos por la información del expediente que sirvió siempre en la compañía de Artillería de la Concepción en el reino de Chile.

<sup>40</sup> Archivo Histórico Militar de Segovia, (en adelante, AHMS), Expediente: LGA Z-149 EXP 02.

<sup>41</sup> “*Haciendo un seguimiento genealógico de los caballeros, hemos ido descubriendo a los individuos en sus familias y cómo a través de los matrimonios, tejen una cuidada red de lazos de parentesco*”, ARAMBURUZABALA ORTIZ DE ZÁRATE, op. cit., p. 212.

<sup>42</sup> CHAMORRO Y BAQUERIZO, P., *Estado mayor General del Ejército Español: historia del ilustre cuerpo de oficiales generales formada por las biografías de los que más se han distinguido, e ilustrada por los retratos de cuerpo entero*, 4 volúmenes, Biblioteca Digital Hispánica, BNE, 1851-1854.

<sup>43</sup> AHMS, Expediente, LGA 2-149.

Por último, hemos localizado el expediente de Manuel Zapatero Ocaña<sup>44</sup>, quien fuera hijo de Manuel Zapatero, Teniente Coronel del Real Cuerpo de Artillería, primo hermano de Juan Zapatero Vergara, y de doña María Antonia Ocaña, hija del coronel de Artillería don Antonio de Ocaña y doña María de Sala. Ingresó como cadete del Real Cuerpo de Artillería el 28 de diciembre de 1787, y llegaría a alcanzar los empleos de capitán de Artillería el 5 de septiembre de 1809 y el de ayudante 2º de Estado Mayor el 20 de marzo de 1812. Falleció el 21 de octubre de 1836. Entre la información genealógica que contiene el expediente hay un asunto de cierto interés que no queremos dejar pasar por alto: la carta en la que Manuel Zapatero capitán del Real Cuerpo de Artillería solicita a S. M. desde Cádiz el 6 de junio de 1810, le conceda a su hijo don Antonio, en ese momento de 11 años y medio, gracia de cadete del Regimiento 2º de voluntarios de Madrid.

#### 4.2. Familia Pingarrón

Lamentablemente, los datos sobre esta familia son más exiguos, se conserva el expediente de don Juan Pingarrón Abad<sup>45</sup>, en el Archivo Histórico Militar; y en el Archivo General de Simancas, su correspondencia oficial como Teniente General Jefe de la Artillería del Ejército de Italia, desde agosto de 1744 a enero de 1776<sup>46</sup>. Para ampliar su biografía contamos con la obra de José María Real Pingarrón, donde se aportan datos biográficos y de su carrera militar con más detalle.

Don Juan Pingarrón nació en Getafe el 30 de diciembre de 1676, fue bautizado el 9 de enero de 1677, en la parroquia de María Magdalena de esta villa. El 5 de febrero de 1698 se casa, en esta misma parroquia, con doña Magdalena Ocaña. Por su hoja de servicios<sup>47</sup> sabemos, que se inició con el cargo de Gentil Hombre, en la reorganización que del mismo hizo Felipe V, 20 de julio de 1704); en 1706 es nombrado Comisario Extraordinario (Teniente) de Artillería; en febrero de 1707 accede a Comisario Ordinario (Capitán) de Artillería; ese mismo año, en junio, es nombrado Comisario Provincial (Tte. Coronel) de Artillería. En 1710 se crea el Cuerpo de Artillería donde ingresa don Juan Pingarrón; en 1713 es nombrado Teniente Provincial (Coronel) de Artillería; de 1715 a 1720, con el grado de Coronel es nombrado Director de la Fábrica de Artillería de Barcelona.

En 1720 acude a la batalla de Ceuta; en 1727 manda varios batallones de artillería en Gibraltar; en 1732 acude al segundo asedio de Ceuta al mando de una columna de tres Compañías de Artillería; en 1734 contribuye a la victoria de la batalla de Bitonto, asediando y ganando Capua. En 1735 es nombrado Brigadier (General de Brigada); en 1740 es nombrado Comandante General del estado Mayor de la Artillería de España y Mariscal de Campo (General de División); en 1741 es nombrado Teniente General de Artillería; entre 1744 y 1746 se le nombra Comandante en Jefe de la Artillería de Italia. En 1745 el rey le concede el título de marqués de Pingarrón de la Granja. En 1746 pide licencia por problemas en la vista; en 1747 es operado y pide la licencia definitiva, tenía 71 años de edad. En 1762 otorga testamento, deja instituido un mayorazgo de sus bienes y título. Fallece en Getafe el 20 de septiembre de 1763.

<sup>44</sup> AHMS, Expediente: LGA: Z-152. Exp. 0

<sup>45</sup> AHMS, Personal-celeb., caja 135, Exp. 6, 1 y Documentos 9º/Caja 4526. Exp. 35901.

<sup>46</sup> REAL PINGARRÓN, J.M., *Historia de un artillero: don Juan Pingarrón y Abad*, Madrid, Edición Particular, 2014, M-005262/2014.

<sup>47</sup> Archivo General de Simancas, G.M. Leg. 408. Fol. 63.

## 5. Conclusiones

Los casos de estudio localizados y analizados previamente son dos evidencias que vienen a demostrar la posibilidad del ascenso social a través de la milicia durante el reinado de Felipe V. Las reformas de la milicia que lleva a cabo el primer Borbón al inicio del siglo XVIII tras ganar la Guerra de Sucesión, van a crear un ejército con carácter permanente, basado en la profesionalidad que se va a configurar como una institución estamental donde se repetirá el modelo social. Es decir, una masa de soldados equivalente al estamento de pueblo llano, y una jerarquía de oficiales que se equipara al estamento noble.

Los cuerpos militares tenderán al auto-reclutamiento y a la endogamia dentro de sus filas, entre las familias que forman parte de ellos. Esto se verá también potenciado por la política de Felipe V de ascender a familias de hidalgos con méritos para ello, de manera que ese ascenso se deba exclusivamente al rey, para contrarrestar a las grandes familias nobiliarias que en la anterior dinastía tenían sus grupos de poder.

Para los individuos que provienen del estado llano la milicia ejerce el atractivo de poder modificar su estatus social, desde una posición personal y jurídica de ascenso en dicha escala. En las familias getafenses de Pingarrón y Zapatero hemos visto como partiendo de una condición de miembros del pueblo llano logran modificar su estatus social mediante el esfuerzo y el mérito alcanzado en el desempeño profesional en la milicia. La contextualización familiar en la sociedad y la economía de su entorno, el Getafe de finales de finales del siglo XVII y XVIII, no hace presagiar el despegue social y económico que se produce en estas familias a lo largo del siglo XVIII.

Será la carrera militar, las relaciones familiares, las alianzas y los lazos que se fijarán entre las familias estudiadas las que va a ir creando una red dentro de la milicia en las que el servicio en el ejército es el agente que faculta el ascenso social. Llegando este, incluso, a aquellos parientes que, por el hecho de ser llamados a la sucesión en el mayorazgo, gozarán de la condición de hidalgos en la villa de Getafe. Está documentado que los llamados al mayorazgo gozaron de la condición de hidalgo en la villa de Getafe<sup>48</sup>.

Por lo tanto, la apertura y reforma de las ordenanzas militares con el cambio de dinastía al comienzo del siglo XVIII, va a facilitar que familias no llamadas a ese servicio en tiempos anteriores con otra dinastía, puedan acceder por su cualificación personal y preparación intelectual, a unos oficios reservados hasta entonces a la nobleza. También a que los méritos propios y el esfuerzo se vean recompensados con una carrera brillante y un ennoblecimiento personal que se hará extensivo al entorno familiar más cercano. Los familiares más cercanos son alcanzados con el ascenso social del titular de la gracia dejando constancia en padrones municipales y en otros documentos donde, además, ejercieron y se jactaron de que sentían que su condición social tenía mayor relevancia que la de otros vecinos de Getafe<sup>49</sup>.

<sup>48</sup> En los padrones del ayuntamiento de los años noventa del siglo XVIII, figuran como hidalgos: don José Vicente Pingarrón; don Félix Pingarrón, este año alcalde por dicho estado; y la viuda de Antonio Pingarrón. En 1792, figuran como hidalgos: don José Vicente Pingarrón; don Félix Pingarrón; y don Casimiro Pingarrón, ese año alcalde por dicho estado. Y en 1794, aparecen consignados como hijosdalgo: don José Vicente Pingarrón; don Félix Pingarrón, ese año alcalde por dicho estado; y don Casimiro Pingarrón.

<sup>49</sup> Así, el primer llamado al título y sucesión en el mayorazgo, José Vicente Pingarrón pleitea con su hija doña Juana Pingarrón en su pretensión de contraer matrimonio con don Casiano de Francisco, pues el padre, don Vicente Pingarrón, se niega a conceder licencia para el matrimonio por la diferencia social que resulta ofensiva al honor del mayorazgo y al título de marqués de Pingarrón. Pudiendo ser este el motivo por el que el título no tiene sucesión más allá del primer titular de la gracia.



Hemos documentado cómo se da la condición de endogamia y auto-reclutamiento, desempeñando los empleos militares padres, hijos, tíos, sobrinos; emparentando matrimonialmente también. Por ejemplo, don Juan Pingarrón Abad, quien alcanzará el empleo de teniente general<sup>50</sup>, contrae matrimonio con Magdalena Ocaña, hija de Antonio Ocaña y Ana Herrera, el 5 de febrero de 1698 en la parroquia de Santa María Magdalena de Getafe<sup>51</sup>. Otro Antonio Ocaña, obtiene su empleo de coronel de artillería, nacido en Barcelona y casado con doña María Mauricia de Sela, natural de Pontevedra son padres de doña María Francisca de Ocaña, que se casará con Mateo Pingarrón, el 12 de diciembre de 1756<sup>52</sup>, en la misma parroquia, hijo de Manuel Pingarrón Abad, hermano de don Juan Pingarrón Abad. Y otra hija del coronel don Antonio Ocaña y María Mauricio de Sala, María Antonia de Ocaña, se casó con don Manuel Zapatero, nacido en Zaragoza, y que alcanzará el empleo de teniente coronel de artillería, también en la parroquia de Getafe el 6 de noviembre de 1772<sup>53</sup>.

El establecimiento de una línea genealógica militar queda muy bien reflejado en la familia Zapatero de Getafe. Es el caso de don Juan Zapatero, pues su ascendencia, padre, Coronel de Ingenieros, abuelo, Coronel de Artillería, y bisabuelo también militar; hicieron carrera en la milicia. En cambio, la carrera militar de don Juan Pingarrón culmina con el empleo de teniente general, pero cuenta entre sus ascendientes solamente con un único caso de familiar en la milicia, su tío don Francisco Pingarrón, capitán de caballería en el Ejército de Extremadura, donde sirvió a las órdenes del Teniente General don Salvador de Monforte en el año 1689.

---

<sup>50</sup> VIGÓN, J., *Historia de la artillería española*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, C.S.I.C., 1947, 3 vol.

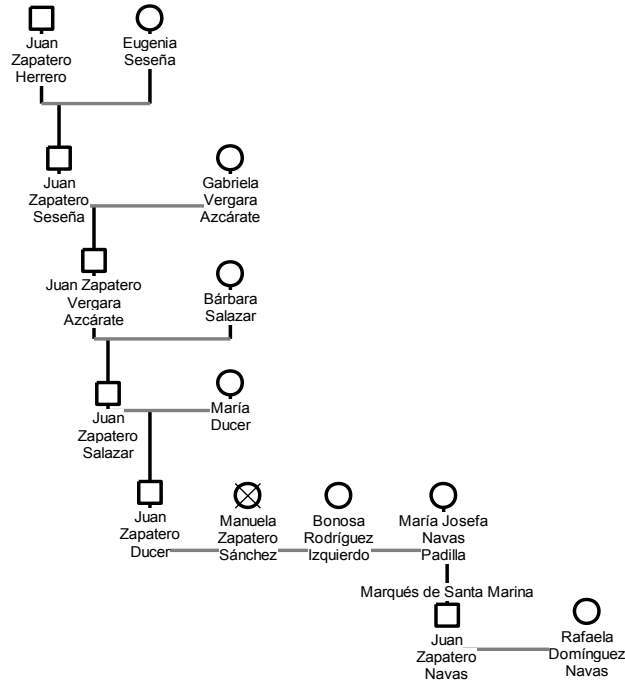
<sup>51</sup> Archivo Histórico Diocesano de Getafe (en adelante AHDG), Libro VII de Matrimonios, años 1696-1740, fol. 19.

<sup>52</sup> AHDG, Libro VIII de Matrimonios, años 1741-1762, fol. 220.

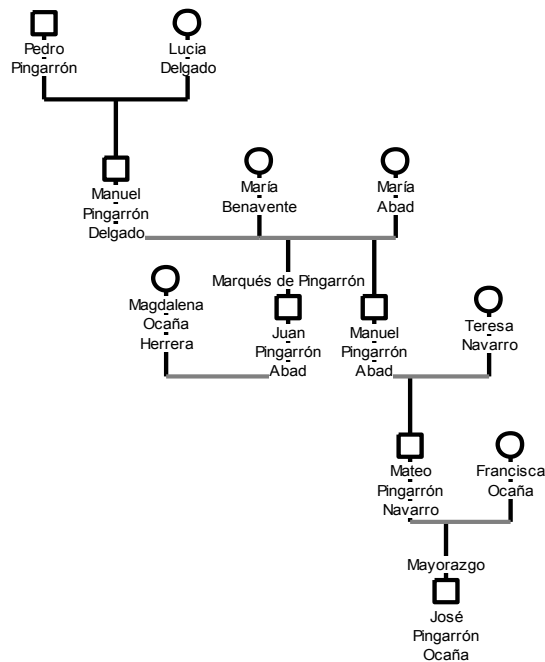
<sup>53</sup> AHDG, Libro IX de Matrimonio, años 1762-1805, fol. 89v.

Apéndice

Genealogía Zapatero de Getafe



Genealogía Pingarrón de Getafe



## **LOS CEZA DE HUETE (CUENCA). UN LINAJE DE LA NOBLEZA LOCAL CON RAICES CONVERSAS**

David Gómez de Mora  
Universitat de València  
Guillermo Fernández Rabadán  
Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO)

**Resumen:** En el presente artículo se estudia una de las familias con las que ha contado la ciudad de Huete (Cuenca): los Ceza. Un linaje vinculado a las comunidades judeoconversas que fue medrando socialmente hasta adquirir un reconocimiento nobiliario y que finalmente llegó a destacar dentro de la alta política del país. Para ello se han vaciado algunas de las series del Archivo Eclesiástico de Huete y el Fondo de la Inquisición del Archivo Diocesano de Cuenca, entre otros, y elaborado diferentes árboles genealógicos que clarifican la procedencia y descendencia de estas familias.

**Palabras clave:** judaísmo, élites, Huete, proyección social, nobleza local.

## **THE CEZA OF HUETE (CUENCA). A LINEAGE OF LOCAL NOBILITY WITH CONVERSE ROOTS**

**Abstract:** In this article we study one of the families that have lived in the city of Huete (Cuenca): the Ceza family. A lineage linked to the Jewish-converse communities that grew socially until it acquired noble recognition and finally came to stand out in the country's high politics. To this end some of the series from the Ecclesiastical Archive of Huete and the Inquisition Collection of the Diocesan Archive of Cuenca, among others, have been emptied and a series of family trees have been drawn up to clarify the origin and descent of these families.

**Key Word:** Judaism, elites, Huete, social projection, local nobility.

## **LOS CEZA DE HUETE (CUENCA). UN LINAJE DE LA NOBLEZA LOCAL CON RAICES CONVERSAS**

David Gómez de Mora  
Universitat de València  
Guillermo Fernández Rabadán,  
Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO)

### **1. Introducción**

En este trabajo se estudia la trayectoria de la familia conquense de orígenes judeoconversos de los Ceza entre finales del siglo XV y el el siglo XIX, atendiendo al análisis tanto de su línea principal como de sus algunas ramas laterales, lo que ha nos ha permitido conocer las principales estrategias sociales y económicas que hicieron posible que ascendieran en la escala social hasta alcanzar el estamento nobiliario ocultado su procedencia semítica. Para ello hemos recurrido al cruzamiento de información procedente de diversas fuentes históricas tales como expedientes de Inquisición, registros parroquiales, protocolos notariales, documentos no solamente de ámbito local sino existentes entre los fondos de archivos como el de la Real Chancillería de Granada, Archivo Histórico Nacional, Archivo General de Simancas, Archivo General de Indias y Archivo del Congreso de los Diputados, entre otros. En el caso que nos ocupa hemos tenido la suerte de encontrar documentación del siglo XV en el rico fondo relativo a la Inquisición del Archivo Diocesano de Cuenca.

Junto a ello ha sido fundamental el recurso a la genealogía, como resulta sabido una herramienta de gran importancia durante la época para legitimar el ascenso social de linajes cuyos orígenes no se adecuaban a los que se consideraban propios del estamento nobiliario en este momento histórico. En este sentido, los miembros de linajes pertenecientes a la alta clase social fueron objeto de obras genealógicas destinadas a ensalzar sus orígenes; prueba de ello fueron, por ejemplo, los trabajos realizados por el cardenal don Francisco de Mendoza y Bobadilla, don Luis de Salazar y Castro, don Juan Pablo Mártir Rizo, don Antonio Suárez de Alarcón, conde de Torres Vedras, etc<sup>1</sup>.

---

**Correo electrónico de contacto:** [investigacion1984@gmail.com](mailto:investigacion1984@gmail.com)

**Recibido:** 06/10/2020. **Aceptado:** 29/12/2020.

<sup>1</sup> Para profundizar más en este tema véase SORIA MESA. E., *La biblioteca genealógica de don Luis de Salazar y Castro*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1997.

El contexto geográfico del linaje objeto de estudio se sitúa ciudad de Huete, localidad ubicada en la parte noroeste de la provincia de Cuenca, a unos cincuenta y cuatro kilómetros de la capital. Gracias a la intervención de Pedro Carrillo de Huete el rey Juan II le concedió el título de ciudad, y posteriormente los Reyes Católicos le otorgarían los títulos de Noble y Leal. Huete fue un enclave muy importante en el que fijó su mirada la Santa Inquisición a partir de 1489 y en el que fueron acusadas de criptojudáismo alrededor de 150 personas<sup>2</sup>, teniendo en cuenta que ese número debió ser superior debido a los procesos que no han llegado a nuestros días.

Los graves sucesos acaecidos en 1391 tuvieron como una de las principales consecuencias la destrucción de la aljama de Cuenca, pero en el caso de Huete, la comunidad judía perduró en el tiempo, incorporándose a ella supervivientes de otras zonas, como sucedió con el padre del médico e historiador Yosef Ha-Kohen<sup>3</sup>, nacido en Huete y descendiente de los judíos que huyeron de Cuenca.

Conocer a fondo la historia de un enclave como Huete<sup>4</sup> (Cuenca) es una ardua tarea que implica una enorme dedicación de tiempo a rastrear épocas lejanas, todavía reflejadas en referencias documentales que podemos indagar en el rico fondo notarial y del concejo de la localidad, donde todavía existen datos que nos remontan como mínimo hasta la primera mitad del siglo XV.

Sabido es que, en archivos como el Provincial y Diocesano de Cuenca, además del Histórico Nacional, queda mucho por sacar a la luz, cuestión que de cara a futuras investigaciones puede permitir entender con mayor precisión la forma de vida de la sociedad rural optense, y que a finales del medievo llegó a rivalizar con la asentada en la ciudad de Cuenca.

La proliferación de familias bien posicionadas, y que habían medrado a través de oficios artesanales, junto con la riqueza que generaba la posesión de tierras de labranza, se convertirá en un escenario perfecto para entender cómo evolucionaría parte de un tejido socioeconómico que con el trascurso del tiempo iría jerarquizando los diferentes grupos de poder que se asentarían en su vecindario. Al respecto, uno de esos tantos fue el integrado por las comunidades conversas, donde destacarían satisfactoriamente la casa de los Ceza. En este caso su temprana preparación para desempeñar oficios como las escribanías, notarías, trabajos cercanos a los obispos de cada época y una política matrimonial encaminada al ascenso social, hicieron que a pesar de ser juzgados varios de sus miembros por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cuenca acabarán obteniendo reconocida su nobleza, ocultando y sorteando su pasado judío.

<sup>2</sup> BLÁZQUEZ MIGUEL, J., *Huete y su tierra. Un enclave inquisitorial conquense*, Huete, Ayuntamiento de Huete, 1987.

<sup>3</sup> Yosef Ha Kohen, médico, historiador y escritor, nacido en Avignon en 1496, era hijo de Yehosu'a Kohen, natural de Huete y descendiente de los Kohen que tuvieron que huir de Cuenca tras los sucesos de 1391, escribió la obra, "El valle del llanto (Emeq Ha-Bahka)", donde aparece su genealogía. Para conocer más de este personaje es interesante la siguiente obra: LEÓN TELLO, P., "Emeq Ha-Bahka de Yosef Ha-Kohen", *Biblioteca Hebraicoespañola*, Volumen VIII, Madrid-Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Arias Montano, 1964.

<sup>4</sup> Sobre la ciudad de Huete destacan los trabajos realizados por don Manuel de Parada y Luca de Tena, entre los que destacamos los siguientes: PARADA Y LUCA DE TENA, M. DE., *Bibliografía Optense*, Huete, Ayuntamiento de Huete, 2019; "El Contador mayor Álvarez de Toledo y el Condado de Cervera, en Cuenca. Un linaje converso de judíos ennoblecido por privilegios", *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía* (en adelante ARAMHG), 17 (2014), pp. 251-280; "Títulos nobiliarios austracistas concedidos durante la Guerra de Sucesión en la tierra de Huete (Cuenca)", ARAMHG, 15 (2012), pp. 63-117.

El linaje de los Ceza es un claro ejemplo de las políticas ejercidas por diferentes familias en la Edad Moderna que teniendo poder económico consiguieron con el paso de las generaciones ascender socialmente hasta llegar a ser reconocidos como hidalgos, integrando por ello parte de la élite del momento. En el contexto social que hizo posible la integración de estas familias conversas hay que tener en cuenta las necesidades económicas del Estado Moderno, y de la ayuda que pudieron aportar para su consolidación, siendo ejemplos notables de la ayuda judía a la corona el caso Samuel Abulafia en el suministro de las tropas en la Guerra de Granada o, siglos antes, en el caso de Joseph ibn Salomón ibn Shoshan, acreedor del rey, constructor de la sinagoga de Toledo y hombre muy importante en la preparación de la Batalla de las Navas de Tolosa<sup>5</sup>.

## 2. Análisis del linaje

La presencia de este linaje en Huete (Cuenca) está plenamente documentada en el siglo XV y conviene tener en cuenta que podemos encontrar el apellido con diferentes grafías, apareciendo como de la Ceza, Çeça, Zeza o César, siendo todos ellos pertenecientes a una misma familia. El tronco principal del linaje debe situarse en la primera mitad del siglo XV, ya que en los últimos años de esta centuria tenemos como vecinos de la ciudad de Huete a Fernando el Çeço<sup>6</sup>, escribano y notario apostólico que vivía en Huete durante el asedio de 1476 que devolvió la ciudad a los Reyes Católicos, del que

---

<sup>5</sup> Sobre familias conversas en la provincia de Cuenca son fundamentales los trabajos siguientes: De CARRETE PARRONDO, C. “Desde la judería a la nobleza castellana. Los Cabrera: marqueses de Moya”, *Michael: On the History of the Jews in the Diaspora*, 1989, pp. 149-158, y “Dos ejemplos del primitivo criptojudasmo en Cuenca”, *El Olivo: Documentación y estudios para el diálogo entre Judíos y Cristianos*, Vol. 13, Nº. 29-30, 1989, pp. 63-69; FERRERO RODRÍGUEZ, M. J., “Una judaizante procesada por el Tribunal de la Inquisición de Cuenca, 1490”, *Helmantica: Revista de filología clásica y hebrea*, 47, 142-143 (1996), pp. 237-245; GUERRERO NAVARRETE, Y., y SÁNCHEZ BENITO, J.M., *Cuenca en la baja Edad Media: un sistema de poder urbano*, Cuenca, 1994; GUERRERO NAVARRETE, Y., “Élites urbanas en el siglo XV: Burgos y Cuenca”, *Revista d’Història Medieval*, 9 (1998), pp. 81-104; SÁNCHEZ BENITO, J. M., “Musulmanes y judíos en la Cuenca bajomedieval (siglos XIV y XV)”, en CATALÁ RUBIO, S., MARTÍ SÁNCHEZ, J. M., (Coord.), *El Islam en España: historia, pensamiento, religión y derecho*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2001, pp. 75-84; MARTÍ SÁNCHEZ, J. M., y JARA FUENTE, J. A., *Concejo, poder y élites. La clase dominante de Cuenca en el siglo XV*. Madrid, CSIC, 2000, del segundo de los referidos autores “Hombres de negocios y poder. Las relaciones entre élites comerciales y élites políticas en la Castilla del siglo XV: el ejemplo de Cuenca”, in TAZINI, L., y TOGNETTI, S., *Il governo dell’economia. Italia e Penisola Iberica nel basso Medioevo*, Roma, Viella, 2014, pp. 33-58; DÍAZ IBÁÑEZ, J., *Iglesia, sociedad y poder en Castilla. El obispado de Cuenca en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Cuenca, Editorial Alfonsópolis CB, 2003; QUINTANILLA RASO, M. C., “Política ciudadana y jerarquización del poder. Bandos y parcialidades en Cuenca”, *En la España Medieval*, 20 (1997), pp. 219-250; DIAGO HERNANDO, M., “La incidencia de los conflictos banderizos en la vida política de las ciudades castellanas a finales de la Edad Media: El caso de Cuenca”, *Hispania*, 223 (2009), pp. 683-714; LORENZO CADARSO, P.L., “Esplendor y decadencia de las oligarquías conversas de Cuenca y Guadalajara”, *Hispania*, 186 (1994), pp. 53-94; CARRASCO, R., “Les hidalgos de Cuenca a l’epoque moderne (1537-1642)” en *Hidalgos & Hidalguia dans l’Espagne des XVIe XVIIIe siècles*, Paris, CNRS, 1989, pp. 167-188; JIMÉNEZ MONTESERÍN, M., “Los hermanos Valdés y el mundo judeoconverso conquense”, en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P., PINTO CRESPO, V., y MARTÍNEZ MILLÁN, J., (coords.), *Política, religión e inquisición en la España moderna: homenaje a Joaquín Pérez Villanueva*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1996, pp. 379-400.

<sup>6</sup> Archivo Diocesano de Cuenca, Leg. 1, exp. 1, y Leg. 3, exp. 61.

hablaremos más abajo; Alonso de la Çeça<sup>7</sup>, vecino de Huete en 1478; Juan Sánchez de la Çeça<sup>8</sup> y su mujer Catalina Sánchez, en el año 1491; un judío al que llamaban “fijo de la Çeça” en el año 1495 y que al parecer marchó a vivir a Guadalajara; y a María de la Çeça<sup>9</sup>, mujer de Pedro de la Barrera en el año 1515, pero nacidos ambos en el siglo XV ya que Pedro contaba con sesenta años en esa época. Estos últimos tenían sus casas en la calle de la Zapatería de la ciudad de Huete, lindando con vivienda y corrales de Manuel González, Catalina Rodríguez y Alonso de Parada.

Respecto a Fernando el Çeço, o de la Çeça, hay abundante información sobre él y podemos decir que fue un destacado personaje de la ciudad optense que tuvo durante su vida los oficios de escribano, notario apostólico, secretario del obispo de Cuenca don Alonso de Burgos (1482-1485), fiscal del también obispo de Cuenca don Alonso de Fonseca (1485-1493) y procurador de causas. Acusado de judaísmo en diferentes procesos, consta por una confesión que realizó en tiempo de gracia que tenía hábitos culinarios propios de judíos y que justificaba por el asedio que sufrió la ciudad de Huete en 1476, así como por la escasez de comida durante esos meses, manifestando que “estando la ciudad cercada de los caballeros puestos por mandado de los serenísimos señores rey e la reina, estando dentro en la dicha ciudad e fortaleza Lope Vázquez de Acuña e los suyos, estando la dicha ciudad estrecha de todas viandas yo comí en mi casa las carnes que mataban y degollaban los infieles judíos”.

En otras ocasiones decía comer carne y huevos en cuaresma por la enfermedad de gota que sufría, “por mandado de los médicos” y con la licencia requerida. Igualmente relató otra ocasión en la que comió sentado junto a otros judíos arrendadores de Huete. Por estos y otros hechos en contra de la fe católica fue sentenciado y declarado hereje, condenado a la privación de oficio público, a la confiscación de la mitad de sus bienes, azotado quince veces en la espalda desnuda con unos cordeles de cáñamo y permitiéndole permanecer en su domicilio a modo de cárcel, entre otras medidas.

Fernando el Çeço se cuidó mucho en sus procesos de no dar apenas datos sobre sus parientes y lo único reseñable que podemos extraer es que tuvo un hijo llamado Cristóbal y una hermana que contrajo matrimonio con Gerónimo de Moya, vecino converso de la ciudad de Cuenca, el cual era sobrino de Juan de Moya, calcetero, vecino de Huete. También indicó que tenía casa en Cuenca en la Pellejería y que tuvo algunos problemas con los judíos conquenses cuando vivía en la calle Mayor de esa ciudad. Igualmente dijo tener su enterramiento en la iglesia de San Miguel (Cuenca) donde mandó hacer un altar y un retablo a San Antonio.

Las raíces de esta familia parece que eran más profundas en Huete de lo que pudiera parecer en un primer momento, enlazando con las élites locales, ya que Cristóbal, hijo de Fernando el Çeço, que en ocasiones aparecía con el apellido Maldonado, afirmó en un proceso de Inquisición del año 1511 realizado contra Alonso de Parada<sup>10</sup> que era pariente de este último dentro del cuarto grado y que tenía parte de converso, desconociéndose quién era su antepasado en común, pero siendo un dato de gran importancia por ser pariente de los Parada, linaje principal de la ciudad de Huete, siendo sus descendientes marqueses

<sup>7</sup> Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, Leg. 147801, 169.

<sup>8</sup> Archivo Diocesano de Cuenca, Leg. 4, exp. 65.

<sup>9</sup> Archivo Diocesano de Cuenca, Leg. 57, exp. 837.

<sup>10</sup> Archivo Diocesano de Cuenca, Inquisición, Leg. 43, Exp. 682. Proceso contra Alonso de Parada, vecino de Huete.

de Pineda y de Peraleja, y condes de Garcinarro<sup>11</sup>.

Otro dato interesante es que Cristóbal Maldonado aparece como uno de los principales prestamistas de Huete en 1536<sup>12</sup>, junto a miembros de otras familias como los Parada, Castillo, Manuel, Albornoz, Alcalá, Valdeolivas, Calzadilla, etc.

En la ciudad de Huete hay que tener en cuenta que hubo una importante judería que sobrevivió al Pogrom de 1391 y que en ella estuvieron asentados miembros de familias tan importantes como los Cohen o los Abolafia, con destacados cargos fiscales.

Haber nombrado Fernando el Çeço en sus procesos a su hijo Cristóbal es un hecho de suma importancia, ya que Gregorio de la Ceca<sup>13</sup>, miembro de esta misma familia fue juzgado por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cuenca en el año 1555 y declara haber nacido alrededor de 1515, siendo hijo de Cristóbal de la Çeça y nieto de F<sup>o</sup> de la Çeca, tratándose casi con toda seguridad de Fernando de la Çeca, el escribano y notario apostólico vecino de Huete, citado anteriormente.

En este proceso de Gregorio de la Çeça aparecen bastantes datos de carácter genealógico, declarando que su padre Cristóbal fue alguacil del obispo de Cuenca don Diego Ramírez de Villaescusa<sup>14</sup>, presidente que fue de la Real Chancillería de Valladolid. Es digno de resaltar que tanto Fernando como Cristóbal, padre e hijo, trabajasen bajo las órdenes de los obispos de Cuenca, y que en el caso de don Diego Ramírez de Villaescusa fuera presidente de la Chancillería, siendo posible que esta cercanía hiciera tapar en el momento apropiado los orígenes de la familia, como sucede precisamente en el proceso de Gregorio de la Çeca, en el que cita a su abuelo F<sup>o</sup> de la Çeça, sin dar ningún dato de su vecindad y solamente indicando que no le conoció y que oyó decir que se llamaba así y que era labrador. Por supuesto no dudó en aseverar que era cristiano viejo rancio y que nadie de su linaje fue tocado por el Santo Oficio.

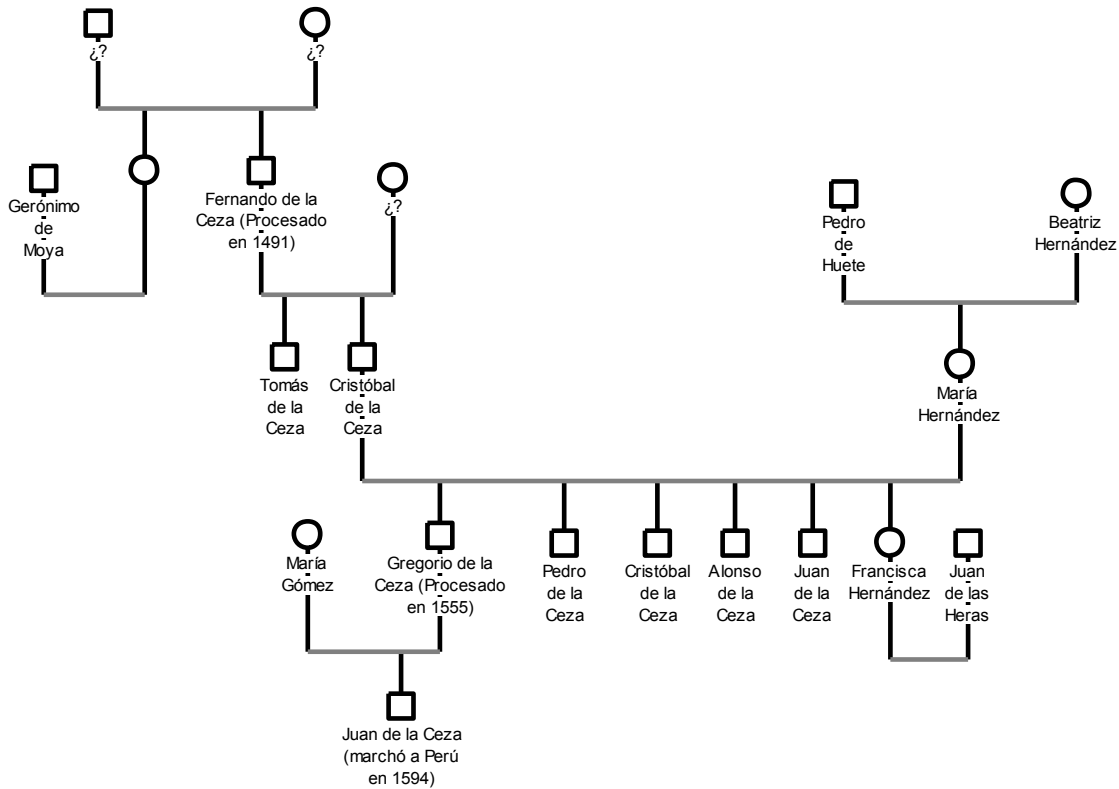
<sup>11</sup> PARADA Y LUCA DE TENA, M. DE., “Títulos nobiliarios austracistas ...”, pp. 63-117.

<sup>12</sup> AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, 1<sup>a</sup>, Legajo 486. Sobre estas relaciones es interesante el siguiente artículo: CARRETERO ZAMORA, J. M., “Poder municipal, oligarquías, y mecanismos de repartimiento y pago de los servicios de cortes en la época de Carlos V”, en ARANDA PÉREZ, F. J., *Poderes intermedios, poderes interpuestos, sociedad y oligarquías en la España moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 1999.

<sup>13</sup> ADC, Inquisición, Leg. 201, exp. 2269.

<sup>14</sup> Nacido en Villaescusa de Haro en 1459 fue obispo de Cuenca desde 1518 hasta su muerte en 1537. Está enterrado en la capilla mayor de la catedral de Cuenca y entre otras cosas fundó en Salamanca el Colegio Mayor de Cuenca. Biografía disponible en la web de la Real Academia de la Historia: <http://dbe.rah.es/biografias/56797/diego-ramirez-de-villaescusa>





Árbol 1: Árbol genealógico según los procesos de inquisición de Fernando y Gregorio de la Ceza

Gregorio de la Ceza era descendiente de confesos según Mateo Sánchez del Olmo, promotor fiscal del Santo Oficio, y en su acusación se enumeran diferentes burlas y palabras ofensivas contra los ministros del Santo Oficio de Cuenca realizadas por Gregorio. Vistas las pruebas fue sentenciado a un destierro de quince días de la ciudad de Huete, a abonar un ducado por los gastos ocasionados y con un serio apercibimiento para que esas conductas no volvieran a repetirse. Gregorio tuvo al menos seis hijos: Juana, María, Florencia, Mencía, Gregorina y Juan de la Ceza, marchando este último a Perú en 1594 como criado de Diego Rodríguez (de Lugo) y declarando ser soltero<sup>15</sup>.

Por otra parte, encontramos a mediados del XVI a Juan de la Ceza, descendiente casi con toda seguridad de Fernando el Çeço, el escribano que estuvo presente en el asedio de Huete. No podemos asegurar quiénes fueron los padres de Juan, ya que en la partida de matrimonio con Elvira Preciado realizada en la parroquia de San Esteban en 1567 observamos importantes anomalías y sobreescrituras de una partida anterior, lo que nos indica que fue modificada premeditadamente. Este hecho se confirma si tenemos en cuenta que varios hijos de este matrimonio fueron bautizados con anterioridad a ese año en la parroquia de la Santísima Trinidad, como el caso de Gerónimo de César, familiar del Santo Oficio que fue bautizado en 1566, como veremos más abajo.

<sup>15</sup> PARADA Y LUCA DE TENA, M. DE, “Naturales y vecinos de la ciudad de Huete que pasaron a Indias durante los siglos XV y XVI”, *Revista de la CECCEL*, 10, (2010), pp. 91-134.

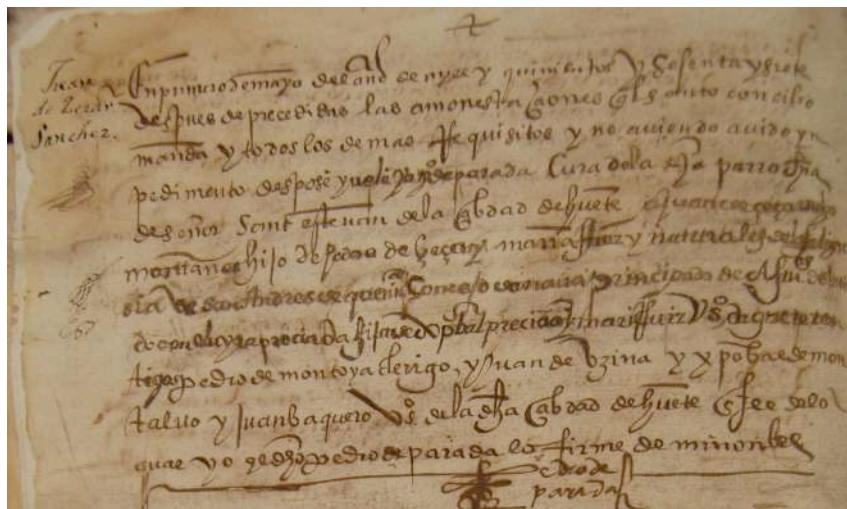


Imagen 1: Partida de matrimonio de Juan de la Ceza y Elvira Preciado. Año 1567.  
Parroquia de San Esteban<sup>16</sup>, Huete (Cuenca)

Como se puede observar en la manipulada partida de matrimonio de Juan de la Ceza y Elvira Preciado hay numerosos tachones y modificaciones sobre el escrito que hubo en un primer momento. Además de aprovechar una partida matrimonial ajena a ellos, encontramos otra de las estrategias que utilizarán algunas familias para ocultar su pasado; la modificación total o parcial de su apellido, pasando de ser “de la Çeca” hasta ese momento, a “de Zésar”, incluso llegaremos a verlo en la forma “de César”.

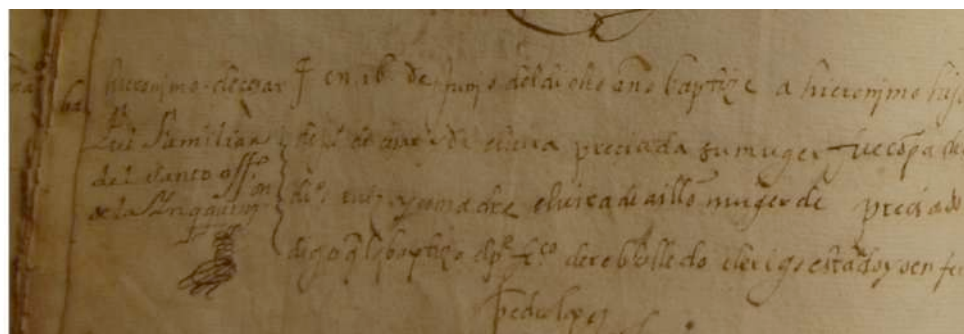


Imagen 2: Partida de bautismo de Gerónimo de César, hijo de Juan y de Elvira Preciado. Año 1566.  
Parroquia de la Santísima Trinidad<sup>17</sup>, Huete (Cuenca)

Otro factor que hay que tener en cuenta y que favorece esta ocultación es que en la parroquia donde se encuentran los bautismos, la Santísima Trinidad, casualmente no se encuentra el primer libro de matrimonios, dejando como posibilidad que esa desaparición fuera intencionada, estrategia posiblemente utilizada en el siglo XVIII para justificar el no poder presentar, si es que les fue requerida, la partida de bautismo de Gerónimo de César, familiar del Santo Oficio, que en realidad nació en 1566 y fue bautizado en otra parroquia diferente, la de San Esteban (Huete). Estas familias con miembros escribanos y sacerdotes pudieron tener acceso tanto a protocolos notariales como a libros parroquiales, abriéndose

<sup>16</sup> AEH, Libro I de matrimonios de la parroquia de San Esteban (1564-1656).

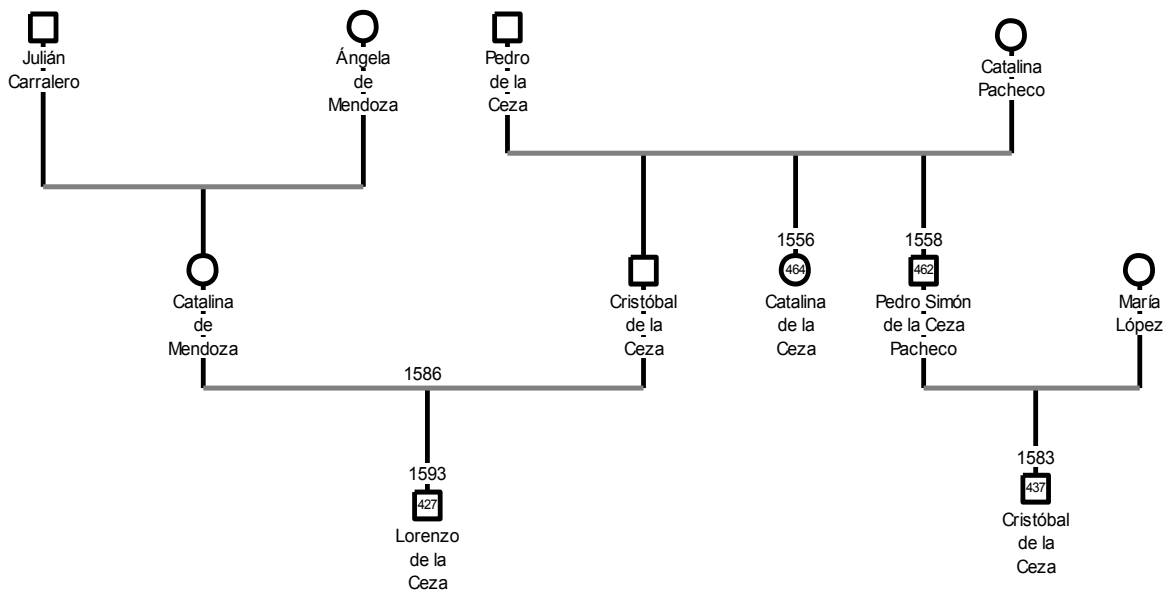
<sup>17</sup> AEH, Libro I de bautismos de la parroquia de la Santísima Trinidad (1534-1613).

para ellos un abanico para posibles manipulaciones.

La línea que se proyectará desde esta parroquia será, sin lugar a duda, la que posteriormente entroncará con las casas más distinguidas de la población. Otro caso muy llamativo, y similar a lo anteriormente descrito, es el de Gaspar de la Ceza, marido de María Izquierdo, quien según los libros de San Esteban casó en 1586, mientras que su hijo Pedro ya aparece bautizado en 1581 entre los registros de la Iglesia de la Santísima Trinidad, es decir, cinco años antes de que estos celebraran sus nupcias.

Sobre esta familia de la ciudad de Huete, a grandes rasgos, observamos dos líneas genealógicas que destacarían de forma notable. Por un lado, tendríamos la referente a Juan de la Ceza y Elvira Preciado, cuya descendencia aparecerá reflejada en la parroquia de la Santísima Trinidad. La otra estará vinculada con la parroquia de San Esteban, y cuya rama destacada se configura en la descendencia de Pedro la Ceza y su esposa Catalina Pacheco.

Como dato adicional, hemos de advertir que en la parroquia de San Esteban es donde mayoritariamente durante el siglo XVI veremos la celebración de los diversos actos sacramentales de este linaje, es el caso de la rama procedente de la unión entre la casa de los Preciado y los Ceza, a través del matrimonio entre G. Preciado y Luisa de la Ceza, quienes en 1558 bautizarán a un hijo, de quien nombrarán por padrino a Cristóbal de la Ceza.



Árbol 2: Línea de los César parroquianos de la Iglesia de San Esteban de Huete<sup>18</sup> (elaboración propia)

<sup>18</sup> AEH, Libros I-III de bautismos de la parroquia de San Esteban (1525-1611).

En lo que se refiere a los oficios hay que destacar la tradición familiar, por un lado, los relacionados con la producción textil y por otro con las escribanías. Ejemplo de lo primero es Gregorio de la Ceza, tundidor en 1555, hermano de Pedro, Alonso y Juan, sastres, y nietos maternos todos ellos de Pedro de Huete, también tundidor. Hemos de recordar que “las élites rurales no se identifican simplemente con campesinos acomodados o con pequeños caballeros, sino que conforma un grupo más heterogéneo y que, en consecuencia, dificulta la definición<sup>19</sup>”. En cuanto a los escribanos podemos citar a Manuel de Ceza<sup>20</sup>, escribano de Su Majestad, al igual que su hermano Francisco Antonio de la Ceza, que vendió la escribanía a doña Inés de Cifuentes el 8 de julio de 1669 por escritura realizada ante Juan de Burgos, notario de la villa de Madrid, por la cantidad de 12.000 reales. Por aquel entonces doña Inés ya era viuda de Bartolomé Serrano. En el año 1665 hubo un pleito criminal<sup>21</sup> por las muertes de Juan Antonio de Ceza, hermano de los anteriores, y Alonso Aguado, en la que estuvieron implicadas varias familias relacionadas con las escribanías, como el propio Alonso Aguado, Francisco de Alique, escribano, el contador Gabriel Méndez de Liébana, Francisco Antonio de Ceza, escribano, y otros. En estos hechos aparecieron rencillas como queda plasmado en el brindis que se realizó por una de las partes “a la salud de los Cezas y Garcías que hemos de matar”.

Conocemos datos adicionales sobre algunos de los integrantes de los Ceza durante el siglo XVI, es el caso de Alonso de Ceza, esposo de Polonia López, quien desempeñaba el oficio de cabestrero. Suponemos que será a partir de esta centuria cuando comenzarán a engrandecer sus miras de proyección, pues por las mismas fechas veremos referencias de un párroco perteneciente al linaje: don Francisco de la Ceza, cura en la Iglesia de Santa María de Castejón de Huete. Otro personaje notable de esta familia en el siglo XVI será Cristóbal de la Ceza<sup>22</sup>, familiar del Santo Oficio en Huete.

Es importante estudiar y comprender el peso de este tipo de familias ya que, en algunos casos sin poseer ningún tipo de nobleza, definían a la perfección el concepto social de lo que muchos estudiosos destacan como las élites rurales del lugar, pues no todas ellas eran miembros del estado noble o grandes latifundistas, a pesar de que paralelamente podían haber adquirido bienes agrícolas que les reportaban ganancias adicionales. Y es que en palabras de Frederic Aparisi:

“en efecto, resultaría sesgado identificarlas de forma exclusiva con campesinos enriquecidos. Pues cómo es sabido, la comunidad campesina no estaba integrada solo por campesinos. Herreros, carpinteros, barberos, entre otros artesanos, además de los notarios, maestros de escuela y pequeños mercaderes conviven día a día con los labradores y casi siempre disponen de una explotación agrícola, cuando menos modesta. El grupo de notables locales se nutre, también, de las familias acomodadas que se dedican a estas profesiones”<sup>23</sup>.

Las relaciones entre este tipo de familias con otras que arrastraban las mismas causas de conversión no fueron nunca casuales, pues formaban parte de sus políticas

<sup>19</sup> APARISI ROMERO, F., *Del camp a la ciutat. Les elits rurals valencianes a la Baixa Edat Mitjana. Tesi doctoral*, València, Universitat de València, 2016.

<sup>20</sup> AMH, Protocolos notariales nº 161. Año 1670. Venta de Manuel de Ceza.

<sup>21</sup> AMH, Protocolos notariales nº 182. Manuel García. Años 1666-1668.

<sup>22</sup> ADH, Inquisición, Procesos civiles, Legajo 789, 4083. Zeza, Cristóbal de la, familiar del Santo Oficio. Huete. Siglo XVI. Petición para que se inhiba en su causa la justicia civil al estar acusado por Valentín de la Torre de haberle dicho palabras injuriosas.

<sup>23</sup> APARISI ROMERO, F., *Del camp a la ciutat. Les elits rurals valencianes...*, p. 55.

matrimoniales en las que se intentaba reforzar lazos en los que obviamente pesaba mucho el pasado religioso del clan. Así sucederá con los Preciado, otra estirpe de labradores afincados en el barrio de Santa María de Atienza, y con la que como hemos visto troncaron en sucesivas ocasiones. Sobre ella conocemos un proceso en el que se les acusó de poner en tela de juicio la fe en Dios, cuando el optense Mateo Preciado<sup>24</sup>, ya con avanzada edad, ciego, enfermo de gota, así como afectado por otras enfermedades que le impedían caminar, atacaba con dureza los pilares de la doctrina cristiana.

Poco a poco la familia iría mejorando su posición, así lo apreciaremos durante el siglo XVII, cuando podemos leer el memorial de Francisco de Ceza Ochoa<sup>25</sup>, quien ya tenía por hermano al religioso de los dominicos Fray Martín de la Ceza Ochoa. Hay que recordar que ambos eran hijos de Gerónimo de Ceza Ochoa y Polonia Martínez. Tampoco podemos pasar por alto el testamento de María Fernández Aterido, esposa de Domingo de la Ceza, y que nombrará por legítima heredera a su hija María de la Ceza. En este sentido, los Aterido eran otra de las casas de labradores bien posicionados del barrio, quienes ya poseían una sepultura en la capilla de Nuestra Señora de Loreto, y que como sabemos se hallaba en el interior de la Iglesia de Santa María de Atienza<sup>26</sup>.

En este siglo conviene dejar constancia de otras líneas de esta familia, tal es el caso de Francisco Antonio de Ceza<sup>27</sup>, hijo de Antonio de Ceza y de María de Ceza, que marchó a Cuba en 1724, a la edad de 14 años, como criado del coronel Dionisio Martínez de la Vega, Gobernador y Capitán General de Cuba. En este enlace de Antonio y María podemos observar claramente otra de las estrategias utilizadas por las familias conversas, y no es otra que la de unirse mediante matrimonio con parientes, reforzando lazos entre ellos.

Durante la centuria siguiente será cuando finalmente los Ceza conseguirán el reconocimiento que muy probablemente sus antepasados ansiaban ostentar. Habían pasado casi doscientos años desde la acusación contra Gregorio de la Ceza, pero obviamente mucho había llovido, cuando Álvarez del Peral<sup>28</sup> en 1930 nos informa del privilegio de hidalguía concedido en el año 1748 a favor de don Juan Francisco de César Ochoa, abogado y subdelegado de quiebras de la ciudad de Huete.

En su genealogía la familia tirará de imaginario, haciéndose descender de un capitán llamado Vasco Fernández de César, oriundo del Valle de Carredelo, quien tendría a un vástago de idéntica profesión, don Esteban de César, y del cual nacerá un regidor y procurador de Cortes por Burgos, Álvaro de César, y que seguirá con la línea el alcaide de Lara y guarda perpetuo de la ciudad de Burgos, Baltasar de César Riaño, quien tendrá por hijo a Benito de César, padre de Benito el mozo, y que será supuestamente el primer antepasado de la familia en asentarse en la ciudad de Huete, casando con Ana Ortega.

<sup>24</sup> ADC, Inquisición, Leg. 226, exp. 2810.

<sup>25</sup> AMH, Protocolos notariales nº 196. Año 1680. Memorial de Francisco de Ceza Ochoa.

<sup>26</sup> AMH, Protocolos notariales nº 160 y 162. Testamento de María Fernández Aterido, mujer de Domingo de la Ceza.

<sup>27</sup> AGI, Contratación, 5474, N.2, R.15.

<sup>28</sup> ÁLVAREZ MARTÍNEZ DEL PERAL, J. M., “Apellidos conquenses. César”, *El día de Cuenca*. (27-4-1930).



Imagen 3: Escudo de los Cézar<sup>29</sup>. Cinco galeones de oro sobre olas de azul y plata.

Obviamente este relato publicitario de la familia no se sostiene desde la perspectiva historiográfica cuando podemos leer en los procesos inquisitoriales que los Ceza ya estaban asentados como mínimo en la localidad optense desde el siglo XV, sin olvidar las acusaciones en las que la familia se verá envuelta por parte del Santo Oficio, donde queda claramente demostrado que no eran el linaje cristiano que decía proceder de tierras burgalesas.

Parece ser que la carta de nobleza de los Zeza se desencadena a colación de los servicios prestados por un miembro de esta familia en la guerra de sucesión, tras haberse involucrado intensamente en la defensa de la ciudad de Huete ante la ofensiva del Archiduque de Austria, episodio en el que éste sufrió el saqueo e incendio de su vivienda. Francisco de Cézar Ochoa fue miembro del Consejo de su Majestad y secretario honorario del rey Felipe V. Su hijo Juan Francisco de Zézar Ochoa culminó el reconocimiento y ascenso social que buscaba la familia desde hace varios siglos cuando obtuvo del rey Fernando VI Real Privilegio de hidalguía<sup>30</sup> en 1758 para él y sus descendientes, declarándole hijodalgo notorio de sangre, con casa y solar conocido, siendo además abogado de los Reales Consejos, contador de los Reales Servicios de Millones, alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble en la ciudad de Huete y Conde del Sacro Palacio.

Este ascenso social hizo posible los matrimonios de don Juan Francisco de Cézar Ochoa con doña Joaquina de Beteta<sup>31</sup>, originaria de Pastrana, y posteriormente con doña Vicenta García Raboso y Garcés de Marcilla, hija de don Pedro García Raboso Parada, Álvarez de Toledo y Guzmán, señor de Olivares. Entre los hijos de este último matrimonio encontramos a don Juan Mariano de Cézar y Raboso, natural de Huete, que contrajo matrimonio con doña Joaquina Gabriela Cano y Camacho, padres de don Joaquín María de Cézar y Cano<sup>32</sup>, natural de Tarancón, abogado miembro del muy ilustre colegio de los de la corte, subteniente de la Milicia Urbana de Tarancón, gobernador civil de Cuenca y Jaén,

<sup>29</sup> Escudo de los Cézar aparecido en el artículo citado en la nota anterior.

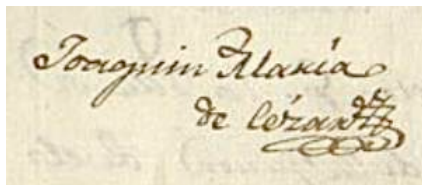
<sup>30</sup> ARChG, 301-169-152. La referencia al Real Privilegio de hidalguía de 1758 está extraída de este documento relativo a don Juan Mariano de Cézar Ochoa, vecino de Tarancón, en el que está su genealogía. También, en el mismo archivo: Zezar Ochoa y Beteta, Francisco de, vecino de Belinchón. 1766, Signatura 301-173-87.

<sup>31</sup> AHN, Universidades, 70, Exp. 96. Información genealógica para recibir grado en Cánones en la Universidad de Alcalá de Juan Joaquín Cézar Ochoa Fernández-Beteta y López, natural de Huete.

<sup>32</sup> Sobre D. Joaquín María de Cézar y Cano existe abundante información. Entre ella destacamos la siguiente: AHN, Consejos, 12087, Exp. 4. Joaquín María de Cézar, natural de la villa de Tarancón, sobre que se le admita a examen y expida título de abogado de los Reales Consejos; Archivo Histórico del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Sign.: AHICAM 1.2.108.13, p.304R; AHN, FC Mº JUSTICIA\_MAG\_JUECES,4363, Exp.1958. Expediente personal del Juez Joaquín María de Cézar y Cano; AHN, Consejos, 13369, Exp. 2. Relación de Méritos de Joaquín María de Cézar y Cano.

procurador a cortes generales del reino por la provincia de Cuenca y diputado<sup>33</sup> en varias ocasiones entre 1837 y 1852, siendo compañero de otros ilustres diputados de la provincia como Fermín Caballero, Ramón de Bardají y Parada o Luis José Sartorius (conde de San Luís).

Don Joaquín María de Cézar puede decirse que fue la culminación de ese ascenso social del linaje fraguado durante más de trescientos años mediante las políticas descritas en este artículo. Realizó sus estudios en la Universidad de Alcalá, obteniendo el grado de bachiller en Leyes en 1822. Se incorporó en la Real Academia práctica de ambas jurisprudencias y se recibió de Abogado de los Reales Consejos en enero de 1826. Posteriormente ejerció la abogacía en Tarancón durante nueve años aproximadamente.


 A photograph of a handwritten signature in dark ink on aged, yellowish paper. The signature reads "Joaquín María de Cézar" in a cursive script. There are some faint, illegible markings below the main signature.

Firma de don Joaquín María de Cézar<sup>34</sup>

Perteneció al Colegio de Abogados de la Corte, incorporándose en 1833, superando con éxito todas las pruebas que exigían sus estatutos. En 1834 fue nombrado por unanimidad elector del partido de Tarancón para concurrir a la elección de Procuradores para las Cortes Generales, jurando y tomando asiento como Procurador en 1834. Fue nombrado vocal secretario para la comisión especial de Gracia y Justicia, siendo también vocal de la Comisión General de Presupuestos. Por Real Decreto de 23 de septiembre de 1834 dado en El Pardo fue nombrado Subteniente de la Milicia Urbana de la villa de Tarancón.

Con posterioridad, como se ha dicho anteriormente, fue Diputado por la provincia de Cuenca y Gobernador Civil de Cuenca y Jaén (1853-54)<sup>35</sup>, siendo además de ello comendador de número<sup>36</sup> de la Real y muy distinguida Orden de Carlos III en 1847.

<sup>33</sup> Archivo del Congreso de los Diputados, Signaturas siguientes: A.C.D. Serie de documentación electoral 10, nº 15; 14, nº 34; 16, nº 6; 23, nº 32; 24, nº 37; 25, nº 14; 30, nº 17, correspondientes a las elecciones de los años 1834, 1837, 1839, 1843, 1844, 1846 y 1851.

<sup>34</sup> AHN, FC-Mº JUSTICIA\_MAG\_JUECES,4363,Exp.1958. Exp. personal del Juez Joaquín Mª de Cézar y Cano.

<sup>35</sup> Gaceta de Madrid, número 195, de 14 de julio de 1853, nombrando por Real Decreto a don Joaquín María de Cézar Gobernador de la Provincia de Jaén. Gaceta de Madrid, número 423, de 27 de febrero de 1854, página 1. Real Decreto declarando cesante a D. Joaquín María de Cézar, Gobernador de la Provincia de Jaén.

<sup>36</sup> Gaceta de Madrid, número 4730, de 27 de agosto de 1847, página 3. Real Decreto nombrando comendadores de número de la Real y distinguida Orden de Carlos III. Entre los nombramientos, don Joaquín María de Cézar, diputado, oficial de la Gobernación del Reino.

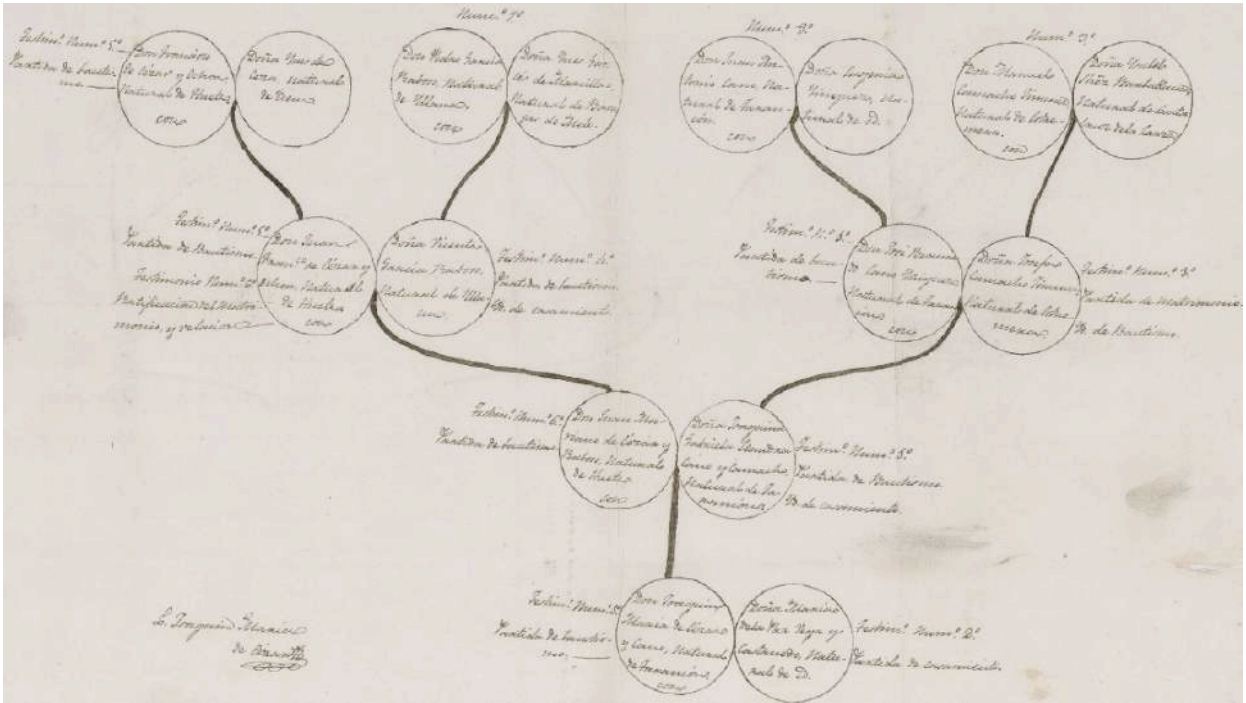


Imagen 4: Árbol genealógico de don Joaquín María de Cézar, natural de Tarancón<sup>37</sup>

### 3. Conclusión

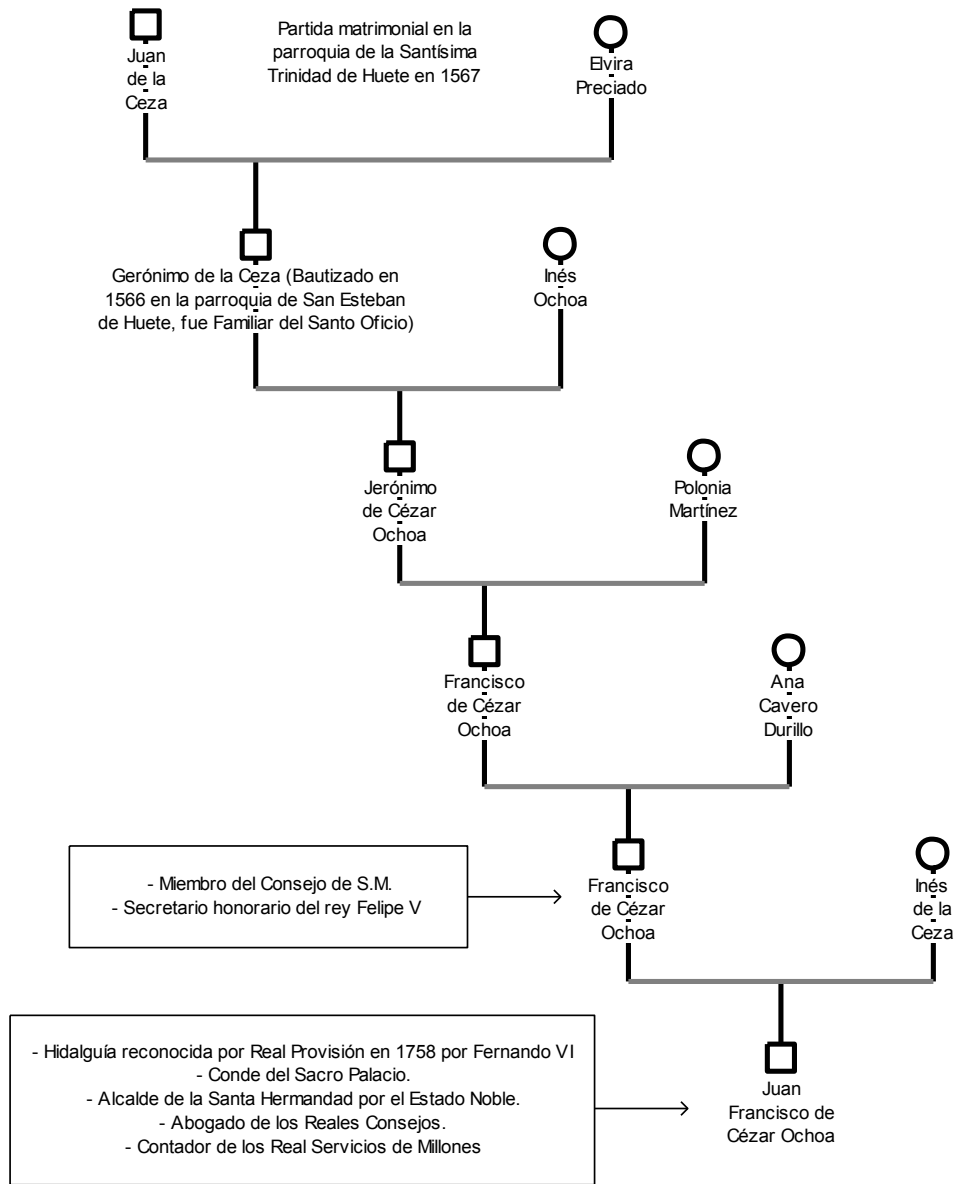
El análisis del proceso de ascenso social de este linaje es un claro ejemplo de lo que otras familias realizaron durante la Edad Moderna en España y que nos puede servir para analizar otros linajes en esa época. El intentar ocultar un origen judío, modificar el apellido en alguna medida, manipular documentos como la partida de matrimonio de Juan de la Ceza y Elvira Preciado de 1567, conseguir la hidalguía sorteando informaciones genealógicas, tener escudo de armas propio y llegar al ansiado ascenso social buscado pacientemente durante siglos es algo que tienen en común muchas familias que finalmente llegaron a integrarse dentro de la nobleza, sin poder generalizar a día de hoy ni poder hacernos una idea real del porcentaje de títulos concedidos en ese periodo con una estrategia similar, teniendo presente el importante papel que jugaron los escribanos en estos procesos.

Es muy interesante analizar con detenimiento estas prácticas y cruzar todos los datos posibles a nuestro alcance para poder desentrañar esta realidad escondida desde finales de la Edad Media hasta bien entrada la Edad Moderna en España, en la que descendientes de procesados y sentenciados por el Santo Oficio de la Inquisición por judaísmo consiguieron superar con éxito informaciones de limpieza de sangre e ingresar en órdenes militares o civiles en las que se exigía la hidalguía de sangre.

En el caso que nos ocupa, uno de tantos existentes y que serán examinados en el futuro, el linaje de los Ceza conseguirá a través de los siglos medrar desde la escribanía que tenía Fernando el Çeço en el último cuarto del siglo XV, hasta llegar al éxito social y político de su descendiente don Juan Francisco de Cézar Ochoa ya en el siglo XIX.

<sup>37</sup> APNM, 1.2.108.13, p. 304R.





Árbol 3: Árbol genealógico de la descendencia de Juan de la Ceza y Elvira Preciado (siglos XVI-XVIII)

**«LA FÁBRICA MÁS AGRADABLE DE AQUEL RECINTO». ANDRÉS ANTONIO DEL PINO ASCANIO Y LA PORTADA DEL PALACIO DE LOS CONDES DE SANTA ANA EN LUCENA (CÓRDOBA)**

Nereida Serrano Márquez  
Universidad de Córdoba

**Resumen:** El hallazgo del contrato inédito de la portada del palacio de los condes de Santa Ana (Lucena) despeja muchos de los interrogantes que todavía envolvían a esta sobresaliente pieza de la arquitectura del Barroco cordobés. El presente trabajo ahonda en las circunstancias de su hechura y en su comitente, don Juan de Cuenca Mora, enlazando su ejecución con el proyecto más amplio de construcción de las casas principales por él emprendido y con la importante tradición de canteros lucentinos a la que pertenecieron sus artífices, Andrés Antonio del Pino Ascanio y Bartolomé y Andrés Hurtado de Rojas.

**Palabras clave:** Portada; Barroco; Andrés Antonio del Pino Ascanio; Bartolomé y Andrés Hurtado de Rojas; Don Juan de Cuenca Mora.

**«THE MOST PLEASANT WORK OF THAT COMPOUND». ANDRÉS ANTONIO DEL PINO ASCANIO AND THE FAÇADE OF THE COUNTS OF SANTA ANA'S PALACE IN LUCENA (CÓRDOBA)**

**Abstract:** The find of the unpublished contract of the façade of the counts of Santa Ana's palace (Lucena) clears many of the questions that still enveloped this brilliant piece of the baroque Cordobesian architecture. This work deepens into the circumstances of its construction and its promoter, don Juan de Cuenca Mora, linking its execution with the broader project of construction of the main houses undertaken by him, and with the important tradition of Lucentine stonemasons to which their makers belonged, Andrés Antonio del Pino Ascanio and Bartolomé and Andrés Hurtado de Rojas.

**Keywords:** Façade; Baroque; Andrés Antonio del Pino Ascanio; Bartolomé and Andrés Hurtado de Rojas; Don Juan de Cuenca Mora.

## «LA FÁBRICA MÁS AGRADABLE DE AQUEL RECINTO». ANDRÉS ANTONIO DEL PINO ASCANIO Y LA PORTADA DEL PALACIO DE LOS CONDES DE SANTA ANA EN LUCENA (CÓRDOBA)<sup>1</sup>

Nereida Serrano Márquez  
Universidad de Córdoba

### 1. Introducción

En este trabajo se presenta un documento inédito que redunda en el avance del conocimiento sobre la arquitectura doméstica de Lucena y, por extensión, sobre la del antiguo reino de Córdoba en época moderna. La imponente portada marmórea de las casas de los Mora Cuenca –más conocidas como palacio de los condes de Santa Ana–, en la céntrica calle de San Pedro, mereció, y no en vano, el halago de uno de los mayores especialistas en la materia, Jesús Rivas Carmona, quien la consideró “uno de los proyectos más monumentales de la arquitectura civil cordobesa del siglo XVIII y de todas las épocas por diseño, materiales y ornato”<sup>2</sup>. Y ciertamente no exageraba: tanto la riqueza y fineza de la piedra empleada, como la elegante solución arquitectónica convirtieron a la morada de los Mora Cuenca en la más sobresaliente de la ciudad y en un modelo para proyectos emprendidos con posterioridad, por ejemplo, en las residencias de los Valdecañas y de los Ramírez Rico de Rueda, que sin embargo se vieron eclipsados por la magnitud de la primera.

Muchas de las incógnitas sobre esta joya del Barroco cordobés –*quiénes, cómo, cuándo* y a *cuánto* ascendió su fábrica– pueden ahora resolverse gracias al hallazgo del contrato de obra de la portada, que arroja nuevas luces sobre este emblemático hito patrimonial. Es ese compromiso el que posibilita fechar su inicio en 1728 y atribuirlo a las manos de Andrés Antonio del Pino Ascanio, con quien colaboraron Bartolomé y Andrés Hurtado de Rojas, todos miembros de las más activas familias de canteros lucentinos del Setecientos. Pero no solo eso, sino que además abre sugerentes líneas de investigación que inciden en la importancia de los centros locales de producción artística, en la ineludible conexión entre arquitectura y territorio, y en el protagonismo de unas élites rurales que, en sus carreras de ennoblecimiento, se erigieron en activos agentes de transformación del urbanismo entre los siglos XVI y XVIII<sup>3</sup>.

---

**Correo electrónico de contacto:** [l82seman@uco.es](mailto:l82seman@uco.es)

**Enviado:** 04/10/2020. **Aceptado:** 25/03/2021.

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación “La mesocracia en la Andalucía de los siglos XVI y XVII. Poder, familia y patrimonio” [PID2019-109168GB-I00], dirigido por los Drs. Enrique Soria Mesa y Luis Salas Almela, y financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Abreviaturas empleadas: Archivo General de la Administración [AGA]; Archivo General del Obispado de Córdoba [AGOC]; Archivo Histórico Municipal de Lucena [AHML]; Archivo Histórico Nacional [AHN]; Archivo Histórico Provincial de Córdoba [AHPCO]; Archivo Histórico del Senado [AHS]; Archivo Municipal de Granada [AMG]; Archivo de la Real Chancillería de Granada [ARCHGr]; Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico [IAPH].

<sup>2</sup> RIVAS CARMONA, J., “Estudios de arquitectura barroca cordobesa. III: La arquitectura civil del siglo XVIII en los pueblos meridionales de Córdoba”, *Axarquía*, 3 (1981), p. 178.

<sup>3</sup> SERRANO MÁRQUEZ, N., “Ciudad y poder: élites locales y arquitectura civil en la Lucena del Barroco”, en PEINADO GUZMÁN, J. A. y RODRÍGUEZ MIRANDA, M. del A. (coords.), *Lecciones*

## 2. A propósito de la arquitectura doméstica lucentina: pasado y presente de la investigación

Era una tarea pendiente documentar las portadas señoriales lucentinas del siglo XVIII que han llegado a nuestros días, y muy especialmente la que ha sido considerada como la *hermana mayor* de todas ellas, y es que hasta el momento no se contaba con pruebas fehacientes que aclarasen aspectos como su datación, la identificación de los promotores, los canteros intervinientes o la valoración de los costes de unas empresas que, en casos como el que se aborda en este trabajo, fueron realmente ambiciosas en su contexto. En buena medida, la vaga trayectoria de estudios dedicados a las muestras de arquitectura doméstica en la ciudad obedece al tradicional desinterés que ya en la época suscitó el tema entre los eruditos locales. Siendo testigos de la frenética actividad constructiva que vivió en esa centuria la capital del estado señorial de Comares, autores coetáneos como Ramírez de Luque, Mohedano Roldán o López de Cárdenas omitieron en sus *historias ciudadanas* la monumentalización de las residencias de la poderosa oligarquía, y prefirieron reconstruir su antigüedad a partir de las fundaciones parroquiales, conventuales y de ermitas<sup>4</sup>. Andando el tiempo, la arquitectura doméstica seguiría siendo la gran ausente en estudios de mayor modernidad y calado como la *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, de Luis María Ramírez de las Casas-Deza<sup>5</sup>, o el *Inventario-catálogo histórico artístico de Córdoba* de Rafael Ramírez de Arellano<sup>6</sup>.

Habría que esperar a la década de los ochenta del siglo XX y a las investigaciones del ya mencionado Jesús Rivas Carmona sobre el Barroco cordobés para que el tema adquiriese suficiente entidad como para compartir páginas con la omnipresente arquitectura sacra<sup>7</sup>. La deuda con sus ya clásicos estudios es evidente: reclamó por vez primera el espacio que en su opinión debían ocupar unos hitos patrimoniales que tiñen el paisaje cordobés, desde la capital hasta las Subbéticas, pasando por la Campiña, y con especial intensidad en las poblaciones meridionales. Años más tarde, sin embargo, la desproporción entre la atención dedicada a lo religioso y a lo doméstico volvería a hacerse notoria en los catálogos artísticos y monumentales<sup>8</sup>, de suerte que no parece arriesgado hablar de una larga etapa de cierto estancamiento historiográfico. A pesar de

---

*Barrocas: Aunando miradas. Actas del II Ciclo de Conferencias de Jóvenes Miradas al Barroco de ayer y de hoy*, Córdoba, Asociación Hurtado Izquierdo, 2015, pp. 323-354. Abarcando un mayor ámbito geográfico, se hace imprescindible el trabajo de RUIZ GÁLVEZ, Á., “Guardar las apariencias. Formas de representación de los poderes locales en el medio rural cordobés en época moderna”, *Historia y Genealogía*, 1 (2011), pp. 167-187.

<sup>4</sup> ROLDÁN MOHEDANO, G. A., *Antigüedad de Lucena contra la opinión que la hace modernamente edificada*, 1751. Edición manuscrita anotada por P. Gutiérrez Bravo, BDH, Mss/1744; RAMÍREZ DE LUQUE, F., *Tardes divertidas y bien empleadas por dos amigos en tratar de la verdadera historia de su patria, Lucena*, 1808. Edición manuscrita anotada por A. Fernández Guerra, BDH, Mss/6634; LÓPEZ DE CÁRDENAS, J. F. de, *Memorias de la ciudad de Lucena y su territorio, con varias noticias de erudición pertenecientes a la Bética*, Écija, Imprenta de Benito Daza, 1777.

<sup>5</sup> RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, L. M., *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, Vol. 2. Edición de A. López Ontiveros, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1986, pp. 308-313.

<sup>6</sup> RAMÍREZ DE ARELLANO, R., *Inventario-catálogo histórico artístico de Córdoba* (Notas de J. Valverde Madrid), Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1992, pp. 323-338. Este último aludiría tan solamente, como nota anecdótica, a la conservación de una fachada monumental en la calle de las Torres, p. 337.

<sup>7</sup> RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura barroca cordobesa*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1982.

<sup>8</sup> BERNIER LUQUE, J. et al., *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*, Vol. 5, Diputación de Córdoba, Córdoba, 1987, p. 282.

la ingente labor de inventario del patrimonio de la provincia, se mantenía el excesivo tono descriptivo y se perpetuaban errores y confusiones comunes que, en el caso concreto de la residencia de los Mora Cuenca, han consistido hasta hace bien poco en atribuirle a los Torres Burgos, sus últimos moradores<sup>9</sup>. Igualmente, se tendió a relacionar tan vasto proyecto con don Antonio Rafael de Mora y Saavedra (1742-1783), el más ilustre miembro de su linaje y cuya meteórica carrera abonó el terreno para que, solo una generación después, su hijo, don Juan María de Mora Salcedo, se hiciese con el título de conde de Santa Ana de la Vega. Fue su padre, sin embargo, don Juan de Cuenca Mora (1677-1744) el promotor y máximo valedor de la empresa constructiva de las casas de la calle de San Pedro.

Los últimos años han sido los del cambio y los del enriquecimiento de la historiografía sobre la arquitectura doméstica de la provincia de Córdoba. Ha emergido un innegable interés por un tema con poco recorrido previo y que, por su potencial explicativo, se somete a nuevos enfoques. La casa se conecta, en su sentido más amplio, con las estrategias de exhibición del prestigio –la llamada *imagen del poder*<sup>10</sup>–, bien del

<sup>9</sup> Sobre la identificación de la residencia con los Torres Burgos: *Ibid.* También en RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura y policromía. Los mármoles del Barroco andaluz*, Córdoba, Diputación Provincial, 1990, p. 134.

<sup>10</sup> SORIA MESA, E., *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007; del mismo autor: “La imagen del poder: un acercamiento a las prácticas de visualización del poder en la España Moderna”, *Historia y Genealogía*, 1 (2011), pp. 5-10. Ese mismo número de *Historia y Genealogía*, dedicado a la imagen del poder, integró los interesantes trabajos, también en clave cordobesa, de DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., “Cardenales en miniatura: la imagen del poder a través del clero capitular cordobés”, *Ibid.*, pp. 11-21, y RUIZ GÁLVEZ, A. M., “Guardar las apariencias...”, op. cit. A este último agradezco enormemente que me facilitase su trabajo, aún inédito, *Arquitectura y poder. La vivienda noble en la Campiña de Córdoba*. Del primero, y centrado en el modo de vida del cabildo catedralicio cordobés, es sumamente interesante el artículo: DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., “Las casas del deán don Juan de Córdoba: lujo y clientela en torno a un capitular del Renacimiento”, *Hispania Sacra*, Vol. 61, 123 (2009), pp. 77-109. Otras publicaciones recientes que merecen ser reseñadas por su importancia y por su renovado enfoque son: MOLINA RECIO, R., “Un ejemplo de arquitectura civil cordobesa en la Edad Moderna: la Casa del Bailío”, *Ámbitos: Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4 (2000), pp. 29-41; las distintas contribuciones de HERREROS MOYA, G. J., como “Nobleza, genealogía y heráldica en Córdoba: la Casa solariega de los Mesa y el Palacio de las Quemadas”, *Historia y Genealogía*, 2 (2012), pp. 99-194; “Casas y palacios históricos de Córdoba: una señalización de patrimonio de la UNESCO por hacer”, *International Journal of Scientific Management and Tourism*, Vol. 2, 3 (2016), pp. 147-196; o “La reconstrucción del patrimonio judeoconverso. La familia, la casa solariega y la capilla catedralicia de los Muñoz Velasco en Córdoba”, *Historia y Genealogía*, 8 (2018), pp. 206-230; y RAMOS GIL, M., *Casas señoriales de Córdoba y otras casas principales. Tomo I. Los inicios*, Córdoba, Diputación de Córdoba, 2016. Específicamente centrados en el ámbito lucentino son los trabajos de SERRANO MÁRQUEZ, N.: “Familia, ascenso social e imagen del poder: el Palacio de los condes de Santa Ana de Lucena (siglo XVIII)”, en IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J., PÉREZ GARCÍA, R. M. y FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, Sevilla, Editorial de la Universidad de Sevilla, 2015, pp.1383-1395; “Ciudad y poder...”, op. cit.; “Proyecciones de una élite en ascenso. Nuevas aproximaciones al estudio de las casas principales: el caso de Lucena (Córdoba) en la Edad Moderna”, en PRIETO GARCÍA, A. M. y RODRÍGUEZ TREJO, M. J. (eds.), *Métodos y perspectivas de investigación en Historia Moderna*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2016, pp. 19-33. Desde la perspectiva de los usos sociales de la heráldica, es innegable la cobertura del tema recibida en el reciente trabajo de VALLE PORRAS, J. M., *Usos sociales de la heráldica castellana durante la Edad Moderna (siglos XVI-XIX). Estudio del caso de la ciudad de Lucena (Córdoba)*, Tesis Doctoral, Universidad de Córdoba, 2017. Aunque basados en las promociones artísticas de la nobleza señorial, han de ser reseñados los trabajos de VIGARA ZAFRA, J. A., “El palacio del VI conde de Fernán Núñez: la arquitectura como exaltación simbólica del linaje durante la Ilustración”, *Tiempos Modernos*, Vol. 8, 9 (2014), 28 pp.; SUÁREZ ARÉVALO, J., “Mecenazgo y desarrollo de una identidad nobiliaria: los Bernuy y el marquesado de Benamejí”, en PÉREZ SAMPER, M<sup>a</sup> Á. y BETRÁN MOYA, J. L. (eds.), y Betrán Moya, *Nuevas perspectivas de investigación en historia moderna: economía, sociedad, política y cultura en el mundo hispánico*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona – Fundació Espanyola de Historia Moderna –

estamento nobiliario, bien de los grupos intermedios que, como la élite rural de Lucena, aspiraba a homologarse a aquél. Es el más evidente reflejo de quienes habitan en ella; define su identidad grupal. Se reivindica como centro de sociabilidad y de la vida familiar, y es por eso que se recupera como *espacio vivido*. Sería un error, en este sentido, dar la espalda a la dimensión social de unas muestras patrimoniales que fueron el resultado del empeño de linajes en ciernes por alcanzar, también en lo material, el estatus privilegiado; empresas colectivas costeadas y respaldadas por unas fortunas amasadas durante generaciones y destinadas a erigirse, junto con los enterramientos privados, en los escenarios de la memoria familiar.

Que la arquitectura doméstica del reino de Córdoba en época moderna, y de forma más concreta la luentina, haya tenido tan poca resonancia es en buena medida explicable por la dificultad que lleva aparejada el manejo de las fuentes. Una dificultad que tiene mucho que ver con el laconismo de la documentación, muy poco dada al detalle en general, y también con su dispersión, que complica el seguimiento de los inmuebles en el tiempo largo. Solo se logra reconstruir a grandes rasgos la historia de las casas principales y la relación con sus habitantes cotejando y cruzando tipologías documentales muy variadas, conservadas en distintos depósitos y que abarcan marcos temporales verdaderamente amplios, de varias centurias; es esta estrategia metodológica a la que nos referimos como *cruce de fuentes*.

En esta ocasión, la fuente fundamental proviene de los protocolos notariales de Lucena, albergados en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba, y no es otra que la escritura de obligación de obra de la portada de las casas de don Juan de Cuenca Mora reproducida en el apéndice. Ha sido la primordial, pero no la única, y es que esos mismos protocolos notariales contienen el resto de noticias que completan la visión que hoy se tiene sobre el edificio, y que se encuentran diseminadas en testamentos, actos de fundación de mayorazgos y capellanías, en escrituras de compra-venta y permuta y en inventarios de bienes post-mórtem.

En un testimonio verdaderamente excepcional en el contexto local por su naturaleza –un opúsculo a modo de *relación festiva* dedicado en 1763 al por entonces cuestionado duque de Medinaceli, señor de Lucena–, un orgulloso don Antonio Rafael de Mora y Saavedra describía los exteriores de las casas de su morada como “la fábrica más agradable de aquel recinto”<sup>11</sup>. Se trata de las conocidas como *Festivas demostraciones de júbilo*, en las que este arrollador personaje desgranó el programa de arquitecturas efímeras destinado a la finalmente frustrada recepción ducal. Junto a ellas, completan el acervo documental que sustenta este trabajo informaciones genealógicas y noticias extraídas de padrones de vecindad, pleitos civiles y de hidalguía, así como documentación variada del Archivo Histórico Nacional y del Archivo Histórico del Senado, entre otros depósitos.

---

Universitat de Barcelona, 2018, pp. 1123-1139; ESPEJO JIMÉNEZ, F. M., “El sistema de abastecimiento del palacio de la Casa de Fernán Núñez, Córdoba (1679-1985)”, *Agua y territorio*, 14 (2019), pp. 115-128. Debe citarse asimismo el dedicado al palacio del duque de Segorbe en Lucena por GARCÍA LUQUE, M., “Un palacio para el duque: don Luis de Aragón y la reforma del castillo de Lucena (1649-1654)”, en MÍNGUEZ CORNELLES, V. (coord.), *Las artes y la arquitectura del poder*, Universitat Jaume I, Castellón, 2013, pp. 843-858.

<sup>11</sup> PANTOJA DE MORA Y SAAVEDRA, A. R., *Festivas demostraciones de júbilo...* op. cit., p. 8. Este opúsculo fue objeto de un estudio más extenso en SERRANO MÁRQUEZ, N., *El Palacio de los condes de Santa Ana de Lucena. Familia, ascenso social e imagen del poder (ss. XVI-XVIII)*. Trabajo Fin de Máster del Máster en Gestión del Patrimonio desde el Municipio, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2013. Asimismo, en LÓPEZ SALAMANCA, F., *Colección de documentos raros y curiosos sobre Lucena*, Lucena, Biblioteca Luentina, 1996, pp. 83-85.

### 3. Los Mora Cuenca en perspectiva. De la nobleza litigada a la de título (siglos XVI al XIX)

Cualquier aproximación a la vivienda en el Antiguo Régimen exenta del elemento familiar corre el riesgo de caer en la descontextualización y en la concepción de lo patrimonial como entidad independiente y alejada de los usos, de los gustos e inquietudes de quienes la habitaron. La casa fue en época moderna, como hoy es, esencialmente un espacio social: centro de complejas relaciones familiares que trascendieron la consanguinidad y la nuclearidad<sup>12</sup>, y que contó con el añadido de ser una de las más claras expresiones de la calidad social de sus moradores. Su propia concepción y construcción nace de lo familiar: constituirán gravosas empresas costeadas por unos resortes económicos colectivos; se blindarían en mayorazgos y otros vínculos; y, en el plano simbólico, aparte de ocupar el primitivo solar –sede de la nobleza y de la antigüedad de la otra casa, el linaje–, es innegable que la inversión redundaría en el prestigio grupal<sup>13</sup>.

Comprender por tanto la evolución del espacio arquitectónico que nos ocupa, el palacio de los condes de Santa Ana, implica ahondar en el conocimiento de quienes lo erigieron, acondicionaron y habitaron, los Mora Cuenca. Conlleva acercarse, siquiera brevemente, a los recursos económicos con que se financiaron la residencia y su imponente portada marmórea; valorar, en definitiva, su posición en el medio local, la Lucena del primer tercio del siglo XVIII, para comprender el sentido que tamaña edificación pudo tener en su proceso de movilidad social y ennoblecimiento. Una progresión que es posible testimoniar en la larga duración y que en su punto de inicio nos traslada a un escenario muy distinto de la capital del estado de Comares e incluso más allá del propio reino de Córdoba.

La falta de noticias sobre los Cuenca para épocas tan tempranas como el siglo XV ha motivado que los primeros nombres se pierdan en la bruma del tiempo y que sobre ellos persistiesen las versiones reelaboradas por sus descendientes en el Seiscientos, con motivo del pleito que seguían con las villas de Estepa y Pedrera por no reconocer su nobleza<sup>14</sup>. Fue entonces cuando idearon un entronque con los Pantoja que el

<sup>12</sup> FRANCO RUBIO, G., “La vivienda en el Antiguo Régimen: de espacio habitable a espacio social”, *Chronica Nova*, 35 (2009), pp. 63-103.

<sup>13</sup> La bibliografía en este sentido es abundantísima y no ha dejado de crecer en los últimos años; incluimos aquí únicamente una pequeña muestra: URQUÍZAR HERRERA, A., *Coleccionismo y nobleza. Signos de distinción social en la Andalucía del Renacimiento*, Madrid, Marcial Pons, 2007. Del mismo autor: “Estrategias de imagen de las élites urbanas”, en CÁMARA MUÑOZ, A., GARCÍA MELERO, J. E. y URQUÍZAR HERRERA, A., *Arte y poder en la Edad Moderna*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces-UNED, 2013, pp. 229-252. Asimismo: CÁMARA MUÑOZ, A., “La dimensión social de la casa”, en BLASCO ESQUIVIAS, B., *La casa. Evolución del espacio doméstico en España, Vol. I. Edad Moderna*, Madrid, El Viso, pp. 125-200; GONZÁLEZ HERAS, N., “De casas principales a palacio. La adaptación de la residencia nobiliaria madrileña a una nueva cotidianeidad”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 30 (2012), pp. 47-66; ANDUEZA UNANUA, P., *La arquitectura señorial de Pamplona en el siglo XVIII: familias, urbanismo y ciudad*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 2004; Aunque a una escala superior, la regia, sigue siendo imperdible: BROWN, J. y ELLIOTT, J. H., *Un palacio para el Rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV*, Madrid, Taurus, 2016. En clave cordobesa, aparte de los estudios ya mencionados de Ruiz Gálvez, Vigara Zafra o Herreros Moya: CABRERA SÁNCHEZ, M., “La vivienda noble en Córdoba durante el siglo XV”, en ACOSTA, F. y GARCÍA VERDUGO, F., *Córdoba en la Historia: la construcción de la urbe*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 1999, pp. 263-270; y JORDANO BARBUDO, M. A., “El palacio de los Páez Castillejo. El ascenso social de un linaje”, *De Arte: Revista de Historia del Arte*, 16 (2017), pp. 49-68.

<sup>14</sup> ARCHGr, Catálogo de hidalguías, 4628-33 Real ejecutoria en favor de don Antonio Francisco y Don Francisco Eusebio de Cuenca, vecinos de la ciudad de Lucena, contra las villas de Estepa y Pedrera, 1684.

genealogista Antonio Ramos<sup>15</sup> y el propio linaje se encargarían de reforzar, también en lo heráldico, como apuntó Valle Porras<sup>16</sup>. Al margen de estas mixtificaciones, lo que sí parece acertado es situar sus orígenes en el eje Almodóvar del Campo-Cuenca. En la primera consiguió acreditar su hidalguía Pedro de Cuenca en 1509 ante la Chancillería granadina, y, una vez conseguido, sus descendientes dieron el salto hacia el sur peninsular, trasladándose a los reinos de Sevilla, Jaén y Córdoba. La rama que nos ocupa pudo remontarse hasta el último tercio del siglo XVI, cuando Pedro Hernández de Cuenca, hijo de Antón de Cuenca y de María Hernández de Contreras, natural de Almodóvar del Campo, se instaló en Lucena, donde en 1573 había concertado casarse con doña Isabel de Mora. Ya por entonces los Mora se encontraban en proceso de forjarse una reputación como hidalgos, no siéndolo en su origen: el hermano de la contrayente, Juan, sería regidor una década más tarde, aunque si pasó a la posteridad fue por el enorme caudal amasado dentro y fuera de la localidad y por su labor de patrocinio artístico, pues fue el fundador y primer patrono de la desaparecida ermita de Santa Marta<sup>17</sup>. El primer aspecto cristalizó en la fundación en 1603 de un pingüe mayorazgo y de una capellanía<sup>18</sup> ampliamente dotados con los que, a falta de descendencia directa, benefició a sus sobrinos, los hijos de su hermana Isabel. La enorme base económica proporcionada fue el motor del posterior ascenso social, el pilar sobre el que se asentó su éxito y que permitió emparentar con algunos de los apellidos de más brillo de la mesocracia andaluza. Hacia 1752, en plena realización del *Catastro de Ensenada*, la hacienda de don Antonio Rafael de Mora y Saavedra adscrita al vínculo –treinta y siete de los cuarenta y siete bienes consignados solo en Lucena– superaba los 80.000 reales de renta anual<sup>19</sup>, convirtiéndolo en una de las mayores fortunas de la ciudad.

Aparte del horizonte económico que se dibujaba para sus descendientes, el mayorazgo del regidor resultó esencial por incorporar propiedades significativas para el linaje, como las casas principales de la calle Ballesteros, en uso hasta los primeros decenios del siglo XVIII. De igual modo, el vínculo llevaba aparejado el uso preeminente del apellido Mora entre los sucesores en el mismo<sup>20</sup>.

<sup>15</sup> RAMOS, A., *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo y líneas que se derivan de ella desde que se conquistó Andalucía por el Santo Rey Don Fernando III hasta el presente*, Málaga, 1781, pp. 499-500.

<sup>16</sup> VALLE PORRAS, J. M., *Usos sociales de la heráldica...*, op. cit., pp. 785-802. Sobre Juan de Mora el regidor afirmó el autor que ya a fines del Quinientos era reconocido como hidalgo simple, apuntado a posteriori en padrón de moneda forera realizado en la villa en 1579, a pesar de sus orígenes cuantiosos.

<sup>17</sup> LÓPEZ DE CÁRDENAS, F. J., *Memorias de la ciudad...*, op. cit., p. 217.

<sup>18</sup> Los bienes asignados a esta alcanzaron los 1.400 ducados estipulados por el fundador. El primer capellán había de ser su sobrino Francisco, que llegaría a ser clérigo presbítero, y como primer patrono quedaba el hermano de este, Antonio, poseedor también del mayorazgo, «mi sobrino, hijo de Pedro Hernández de Cuenca y de doña Isabel de Mora, mi hermana, y a los sucesores en el vínculo que yo dejo»: AGOC, Capellanías, Administración, Caja 3500, ff. 4r-6v. Por su trascendencia para la conformación del patrimonio y para el nacimiento de las casas principales que venimos atendiendo, ahondaremos en ella en páginas posteriores. Sobre el mayorazgo, que pasó en la época por ser uno de los más cuantiosos, escribiría el regidor Moyano: “En el año de 1603 murió el regidor Juan de Mora, el que dejó de mayorazgo a su sobrino D. Antonio. Dicen que valía 100.000 ducados”. MOYANO y ARGOTE, J., “Apuntaciones muy curiosas de Juan Moyano y Argote, regidor de esta ciudad, antes villa”, en LÓPEZ SALAMANCA, F., *Colección de documentos raros y curiosos sobre Lucena*, Lucena, Tenllado, 1996, p. 11.

<sup>19</sup> AHPCO, *Catastro de Ensenada*, Lucena, Libros de hacienda de seglares, 463, ff. 463v y ss. SERRANO MÁRQUEZ, N., *El Palacio de los condes...*, op. cit., pp. 71-78.

<sup>20</sup> En sus últimas voluntades el regidor ordenaba que “los que sucedieren en este vínculo e mayorazgo sean obligados a hacerse llamar pública e secretamente por sobrenombre y apellido Mora y en las escrituras que otorgaren y en las otras cosas que hubieren de hacer y firmar se llamen Mora”, ARChGr, Catálogo de pleitos, 199-014, s. f. También el genealogista Antonio Ramos, al atender a los Mora Cuenca por su parentesco con los condes de la Camorra, destacó la magnitud del vínculo fundado por el edil Juan de Mora y mencionó el “gravamen de armas y apellidos”, a pesar de que el regidor no refirió el uso de los emblemas heráldicos. RAMOS, A., *Descripción genealógica de la Casa...*, op. cit., p. 499.



Por el momento, y prosiguiendo con el relato familiar, es posible evaluar las consecuencias que en el plano matrimonial tuvo el acceso a la herencia del regidor, ahora nervio económico de los Mora Cuenca. El antes señalado Antón –o Antonio– de Mora Cuenca, primer patrono de la capellanía y titular del mayorazgo, enlazó en 1607 con doña Estefanía de la Vega Calderón, miembro de una notable familia de Estepa que tenía varios hábitos santiaguistas entre su parentela. De tal unión nacería don Juan de Mora y Cuenca, quien emparentó con los poderosos Pacheco Rojas de Antequera. Su matrimonio con doña Leonor Pacheco Rojas Natera no pudo ser más ventajoso: su suegro era don Francisco Pacheco de Natera, veinticuatro en Jerez y caballero de Santiago; los Rojas, por su parte, se encontraban incardinados en el entramado capitular de Antequera y se habían ennoblecido hasta obtener título propio en una de sus ramas, la de los marqueses de la Peña de los Enamorados. Hábitos de Calatrava y gobernadores de Orán, entre otros, engrosaban la retahíla de actos positivos que doña Leonor incorporaba a los Mora Cuenca. El propio Antonio Ramos, en un tono más panegírico y mítico que veraz, hacía descender de la Montaña a la familia de la contrayente, donde supuestamente habrían sido merinos mayores de Asturias y señores del valle de Toranzo. Menos prosaico pero tremendamente importante es su entronque directo con el vasto linaje de los Rico de Rueda lucentinos, de ascendencia judeoconversa, que se sucedieron en la institución municipal y disfrutaron de varios hábitos de órdenes de caballería en fechas sorprendentemente tempranas, alcanzando una de sus ramas el título propio de condes de las Navas en 1795<sup>21</sup>.

Los “casamientos lustrosos con mujeres nobles y principales”<sup>22</sup> se convirtieron en una de las piezas claves de su promoción social. Sin ser estrictamente genealógico el propósito de este trabajo, no dejan de ser llamativas dos cuestiones<sup>23</sup>. La primera, ya esbozada, es la sucesión de enlaces exitosos con afamadas familias del patriciado urbano andaluz que, aparte de ser atractivas desde el punto de vista patrimonial, iban en la senda de despejar toda duda acerca de la notoria nobleza de la estirpe. A los de la Vega Calderón y Pacheco Rojas siguieron, en las generaciones inmediatas, los Daza Maldonado, los Saavedra sevillanos y los Salcedo granadinos, que los situó a las puertas del título nobiliario y motivó su instalación definitiva en la ciudad del Darro<sup>24</sup>. La segunda, y que constituye quizá la nota más característica del *cursus honorum* de los Mora Cuenca, es que su éxito social se basó casi exclusivamente en unas estrategias matrimoniales en extremo rentables e interesantes y en la administración de sus cuantiosas rentas. Contrariamente a lo detectado en otros linajes locales, y salvo pocas excepciones –como el desempeño de cargos honoríficos como la alcaldía de las

<sup>21</sup> Sobre los Rico de Rueda y su alianza con los Ramírez, remitimos a: SORIA MESA, E., “Judaizantes o marqueses. Los judeoconversos de Lucena (Córdoba) entre los siglos XV y XVII. Una primera aproximación a su estudio”, en SORIA MESA, E. y DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J. (eds.), *Los judeoconversos en el mundo ibérico*, Córdoba, UCOPress, 2019, pp. 127-140. Del mismo autor, recuperando al clan como ejemplo de extrema endogamia: SORIA MESA, E., *La nobleza en la España Moderna...*, p. 140. Acerca del ascenso social del grupo y su proyección patrimonial: SERRANO MÁRQUEZ, N., “«Que la penitencia no debe obstar a los descendientes que de él hubiere». Integración y ascenso social de una familia judeoconversa: el caso de los Ramírez de Lucena (Córdoba)”, *Historia y Genealogía*, 5 (2015), pp. 79-111; y “Conversos y nobles. Los Ramírez Rico de Rueda de Lucena, condes de las Navas”, en SORIA MESA, E. y DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., *Los judeoconversos en...* op. cit., pp. 483-499.

<sup>22</sup> ARCHGr, Pleitos de hidalguía, 4628-33, f. 26v.

<sup>23</sup> Para ahondar en el devenir familiar, remitimos a SERRANO MÁRQUEZ, N., “Familia, ascenso social...”, op. cit.

<sup>24</sup> Véase árbol genealógico del apéndice.

fortalezas de Canillas del Aceituno o de Comares<sup>25</sup>–, no hicieron de las instituciones locales uno de sus escenarios habituales; tampoco tuvieron una presencia continuada en la Iglesia.

A los honores accedieron tarde, a partir de mediados del Setecientos, y lejos de ser un proceso escalonado, se aceleró y giró casi de forma exclusiva en torno a don Antonio Rafael de Mora y Saavedra (1742-1783). Entre otras muchas dignidades y oficios, concentró los de veinticuatro perpetuo de Granada<sup>26</sup> y maestrante de su Real Maestranza<sup>27</sup>; contador de la Real Hacienda de Población confiscada a los moriscos de dicho reino; juez comisionado por el Supremo Consejo de Guerra para la visita de ganado caballar del reino de Córdoba; teniente coronel del regimiento provincial de Málaga y caballero de Calatrava. La juventud con la que accedió a la veinticuatría granadina –apenas cumplidos los catorce años, pues urgía cubrir la vacante de su suegro–, la multitud de escenarios en que estuvo presente y lo temprano de su muerte no hacen más que corroborar lo meteórico de su carrera y lo polifacético de su perfil, pues parece encarnar a la perfección el ideal ilustrado de noble protector de las artes y de las letras, y a su vez hombre de milicias. En este sentido, la figura de don Antonio Rafael es central para abordar cualquier aproximación a la historia del coleccionismo y del anticuarismo en el reino de Córdoba; sus profundas y variadas inquietudes lo llevaron a reflexionar sobre numismática y emblemática, y a escribir una *Instrucción práctica para el mejor gobierno y dirección de la cría de caballos de raza*<sup>28</sup>, extraviada ya en época del erudito Fernando Ramírez de Luque<sup>29</sup>.

No es de extrañar que el aceleramiento definitivo que representó la figura de don Antonio Rafael de Mora y Saavedra sirviese a su hijo, don Juan María de Mora y Salcedo, nacido de su matrimonio con la granadina doña Antonia Joaquina Salcedo, para solicitar un título nobiliario propio. En 1805 le fue expedido el de conde de Santa Ana de la Vega, en honor al caserío que los Salcedo poseían en el término de Pinos Puente, en el reino de Granada<sup>30</sup>. Culminaba así, de la mejor forma posible, una carrera familiar que hemos remontado hasta inicios del XVI y que, superado el oscuro y largo trance de los litigios de hidalguía, colocó a sus miembros en la cúspide de la pirámide social. Lejos de detenerse, sus descendientes, ya en el marco de construcción del Estado liberal, afianzaron su presencia en las recién nacidas instituciones: don Antonio María de Mora Oviedo y Castillejo (1787-1864) (Imagen 1) y don Luis Gonzaga de Mora

<sup>25</sup> Las alcaldías, primero de la fortaleza de Canillas del Aceituno, y después de Comares, fueron desempeñadas por don Juan de Mora y Cuenca, abuelo paterno del promotor; por su componente honorífico –revelador de una relación de proximidad con el duque de Cardona–, su ejercicio fue argüido como mérito en el pleito de hidalguía que sus hijos siguieron en los últimos decenios del XVII ante la Real Chancillería de Granada: «Y el dicho don Juan de Cuenca y Mora, su padre, por ser como llevaba dicho hombre noble era alcaide del castillo y fortaleza de la villa de Canillas, ocupación que no se daba a persona que no fuese de notoria nobleza». ARCHGr, Pleitos de hidalguía, 4628-33, f. 27r.

<sup>26</sup> AMG, Libros de Pruebas de Caballeros XXIV, L.00404, Antonio de Cuenca y Mora, 1757.

<sup>27</sup> VALVERDE FRAIKIN, J., *Catálogo general de caballeros y damas de la Real Maestranza de Caballería de Granada (1686-1995)*, Granada, Comares, 1995, p. 101.

<sup>28</sup> Sobre su faceta de destacado ganadero: RUIZ GÁLVEZ, A. M., “Ganaderías cordobesas implicadas en la Yeguada Real de Córdoba (ss. XVI-XVIII)”, en AGÜERA CARMONA, E. (dir.) y ZURITA RIZOS, J. (coord.), *Córdoba y el Caballo. Pasado, presente y futuro*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 2018, pp. 162-163.

<sup>29</sup> RAMÍREZ DE LUQUE, F., *Tardes divertidas y bien...* op. cit., p. 145. También referiría dicho tratado sobre la cría caballar: RAMÍREZ DE ARELLANO DÍAZ DE MORALES, R., *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba, con descripción de sus obras*, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1922, p. 349.

<sup>30</sup> VALVERDE FRAIKIN, J., *Títulos nobiliarios andaluces. Genealogía y toponimia*, Granada, Andalucía, Comares, 1991, p. 467.

Orozco (1812-1861), hijo y nieto del primer conde de Santa Ana respectivamente, fueron senadores<sup>31</sup>.

#### 4. El promotor: don Juan de Cuenca Mora y Pacheco (1677-1744)

Pero la monumental residencia objeto de este estudio, aparte de ser el producto de una trayectoria familiar imparable, fue el empeño personal de uno de los miembros más interesantes y a su vez más desconocidos del linaje. Nos referimos a don Juan de Cuenca Mora y Pacheco (1677-1742), deslucido por la extensa sombra de su vástago, don Antonio Rafael. Hasta tal punto pasó desapercibida su existencia, que ha sido lugar común en la escasa bibliografía sobre el palacio de los condes de Santa Ana atribuir el origen del proyecto a su hijo. Sin embargo, fue don Juan quien concibió las obras, quien invirtió mayores esfuerzos y quien propició, en suma, la monumentalización de las viejas casas principales.



Imagen 1. Retrato de don Antonio de Mora y Castillejo, director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Granada. Antiguo Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús (Granada). Fuente: Mediateca del IAPH; Patrimonio Cultural de las Universidades Públicas Andaluzas.

Don Juan de Cuenca Mora Pacheco Natera Santa Cruz nació el 30 de noviembre de 1677 en Lucena, y fue el segundo hijo del matrimonio formado por don Antonio Francisco de Mora y Cuenca y doña Beatriz Daza Maldonado. A su padre correspondió, junto a su tío, el familiar del Santo Oficio y presbítero don Francisco Eusebio de Mora y Cuenca, allanar los rumores acerca de su notoria nobleza: en 1684 ponían punto y final a los pleitos de hidalguía que habían perseguido al apellido desde hacía siglo y medio, siendo la suya la última generación obligada a justificar ante los tribunales su condición nobiliaria. A ese éxito contribuyó, a buen seguro, su unión con el importante linaje de los Daza Maldonado, a la sazón asentados en Málaga. El padre de su flamante esposa, el capitán don Juan Daza Maldonado, era hermano de caballero de Santiago y teniente general de caballería en Barcelona don José Daza. Asimismo, dos hermanos de la contrayente estaban ya perfectamente ubicados en la élite social: don Diego Gaspar, hábito de Santiago, era además paje de Carlos II, gobernador de Llerena, Infantes y Mérida, e intendente del partido de Extremadura<sup>32</sup>; su otro hermano, don Gaspar José, era colegial en el Mayor de Cuenca de Salamanca y coadjutor de racionero entero en la Catedral de Córdoba<sup>33</sup>.

<sup>31</sup> Don Antonio María de Mora Oviedo y Castillejo fue nombrado en 1838 caballero supernumerario de la Orden de Carlos III: AHN, Estado, 6332, Exp. 12. Su expediente de ingreso en el Senado en: AHS, ES.28079. HIS-0424-01. 21. Asimismo, fue director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Granada: RODRÍGUEZ PANTOJA, M. (dir.), *Patrimonio artístico y monumental de las universidades andaluzas*, Sevilla, Consejería de Educación y Ciencia, 1992, p. 193. El expediente de senador de su hijo don Luis-Gonzaga de Mora y Orozco en AHS, ES28079.HIS-0301-04.

<sup>32</sup> RAMOS, A., *Descripción genealógica de la Casa...* op. cit., p. 500.

<sup>33</sup> Sobre don Gaspar José Daza Maldonado, remitimos al trabajo de Díaz Rodríguez: DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., “Diccionario biográfico de la Catedral de Córdoba (I): los miembros del cabildo en época moderna”, *Historia y Genealogía*, 5 (2015), p. 217. Don Gaspar José, hijo de don Juan Daza Maldonado y

Al ser don Juan de Mora y Cuenca el único descendiente varón de la pareja que sobrevivió, estaría llamado a encabezar el núcleo familiar y a hacerse con la titularidad de los distintos mayorazgos y capellanías que recalaron en él por avatares hereditarios. En su papel de *pater familias* procuró la protección de las mujeres de su casa: su madre, doña Beatriz, y sus hermanas doncellas, doña María y doña Teresa, a quienes acogería en su nueva residencia<sup>34</sup>.

Fue clérigo de menores órdenes y patrono de la rica capellanía fundada por su antepasado, el regidor homónimo. Antes de terminar la primera década del siglo XVIII, don Juan casó con doña Leonarda Tejeiro Fernández de Córdoba –o Fernández Tejeiro–, con quien tuvo tres hijos: don Antonio, don Juan y doña Beatriz, que se uniría al caballero de Calatrava y alférez mayor de Alcalá la Real don Manuel de Lastres Clavijo. De una relación fuera del matrimonio nacería doña Francisca Marcela, una hija natural a la que reconoció poco antes de su muerte<sup>35</sup>.

Viudo de forma prematura<sup>36</sup>, en 1739 contrajo segundas nupcias con doña Luisa Francisca de Saavedra y Vargas Machuca, perteneciente a algunas de las casas nobiliarias hispalenses de más brillo. Era hija de don Antonio de Saavedra y Alvarado, veinticuatro y maestrante de Sevilla, caballero santiaguista y alguacil de la Inquisición, y nieta de don Juan de Saavedra y Alvarado, primer marqués de Moscoso. Aparte de los méritos acreditados para acariciar cada uno de esos honores, la familia figuraba en los libros de exención de la blanca de carne de la ciudad, un privilegio menor, qué duda cabe, pero de importantes resonancias entre la nobleza local<sup>37</sup>. Por línea materna, los influyentes Vargas Machuca se decían descendientes de Garci Pérez de Vargas, uno de los héroes de la conquista de Sevilla de 1248<sup>38</sup>. Llevada por el común afán de moverse entre iguales, doña Luisa Francisca se había unido en un primer matrimonio al marqués de Gandul, don Miguel de Jáuregui y Guzmán, y, ya viuda, enlazó con don Juan de Mora, hidalgo raso, pero poseedor de un vastísimo patrimonio.

Que nos hayamos detenido en su biografía no es caprichoso. Su relato vital permite incardinar en su contexto, tanto en el familiar como en el personal, la que devino su verdadera obsesión en las últimas décadas de su vida: la construcción de su imponente residencia. Encuadrado socialmente en la más baja nobleza, en la mera hidalguía, su reciente parentesco con una rama secundaria de titulados lo aproximaba a un amplio mundo de honores del que solo participarían las generaciones venideras. El soberbio proyecto residencial no fue más que el reflejo de sus altas expectativas, las

doña Leonor Bravo de Laguna, era sobrino de los racioneros don Gaspar y don José Daza Maldonado: *Ibid.*

<sup>34</sup> Su madre, doña Beatriz Daza Maldonado, declararía en su testamento que su hijo don Juan de Cuenca y Mora se comprometía al cuidado de las mujeres de la casa que habían quedado doncellas: “Me ha ofrecido el dicho don Juan de Cuenca y Mora, mi hijo, el obligarse con su hijo y mi nieto a mantener y cuidar de todo lo necesario para su alimento y vestir, no tan solamente a las dichas dos mis hermanas, sino también a doña Leonor de Mora, que tengo y he tenido en mis casas desde que nació, en tal manera que no les ha de hacer falta cosa alguna a las tres referidas, de forma que no padezcan ni experimenten necesidad alguna en su alimento y ropas de vestir”, AHPCO, Lucena, 2351P, f. 377 v.

<sup>35</sup> AHPCO, Lucena, 2571P, f. 390r-v.

<sup>36</sup> En padrón de 1718 no figura ya su esposa; sí sus tres hijos. AML, Leg. 114, f. 97r.

<sup>37</sup> AMG, *Libros de Pruebas de Caballeros XXIV*, Antonio de Cuenca y Mora, 1757, L.00404, f. 64r. Acerca de la blanca de carne afirmaría Domínguez Ortiz: “esta concesión llegó a tener un valor material muy escaso, más bien simbólico, y fue apreciada por constituir una prueba de hidalguía”. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo, 1973, p. 31.

<sup>38</sup> Acerca de la estirpe de Garci Pérez de Vargas resulta de gran interés la genealogía escrita por el Inca Garcilaso de la Vega, descendiente del conquistador: GARCILASO DE LA VEGA, I., *Relación de la descendencia del famoso Garci Pérez de Vargas escrita por su descendiente Garcilaso de la Vega, llamado El Inca*, Córdoba, 1596.

mismas que lo obligaban a proveerse de una morada digna de la alta calidad social soñada. Acercanos a su perfil nos informa, asimismo, del potencial económico del linaje. A los numerosos bienes libres heredados o adquiridos por él, se sumaba el ingente cuerpo de bienes blindados y sujetos a distintos mayorazgos y capellanías de los que fue titular. Al tiempo de testar, don Juan declaró ser beneficiario de las rentas de dos copiosos vínculos, el fundado por Juan de Mora en 1603 y ampliado por su tío, el presbítero don Francisco Eusebio, y el erigido por el regidor don Francisco de Santa Cruz Natera en la ciudad de Antequera<sup>39</sup>.

### ***Un hito en el urbanismo lucentino. Las casas principales de los Mora Cuenca***

“En la calle San Pedro, una de las mejores de Lucena, se dejan ver, hacia su comedio, las casas de mi nacimiento, cuya fachada y alzado, distribuido en su latitud en cinco cuerpos de arquitectura corintia forman en el distrito de cerca de treinta y seis varas la fábrica más agradable de aquel recinto”<sup>40</sup>.

El evidente orgullo con que declaraba haber nacido en ellas don Antonio Rafael de Mora Saavedra no fue compartido por las generaciones anteriores, y es que las casas de la calle San Pedro no habían sido la habitual residencia de los Mora Cuenca, pues el centro de la vida familiar había sido otro. El regidor Juan de Mora les había legado en sus últimas voluntades dos casas principales amayorazgadas, “unas linde con otras, que son en esta villa en la calle del Ballestero, que alinda con tres calles, que son la de los Álamos, Ballestero e Pedro Muñoz del Pozo, y casas de Juana de Narváez y de Isabel Muñoz, viuda de Luis de la Peña”<sup>41</sup>.

La de la calle Ballesteros fue la vivienda del regidor y la de los sucesores en el vínculo, sin otra interrupción constatada que el traslado, ya entrado el siglo XVIII, a otra vivienda de la calle Andrés Carretero, tal y como quedó registrado en el padrón de vecindad de 1718<sup>42</sup>. En la decimoquinta casa fueron consignados como *hijosdalgo* don Juan de Cuenca Mora, clérigo capellán, de treinta y cinco años; sus hijos, don Antonio, don Juan y doña Beatriz, de ocho, siete y seis años de edad; doña María de la Soledad, doña Teresa y doña Francisca, sus hermanas; su madre, doña Beatriz Daza Maldonado; y, como personal de servicio, Francisco Medina, Paula María y Luisa María de Navas.

En el traslado a la calle de San Pedro tuvo que influir, indudablemente, el hecho de que la familia acumulase varias propiedades en ella al menos desde inicios del siglo XVII. En esa vía el regidor Juan de Mora disponía de dos casas contiguas que incorporó a la capellanía de 1603, instituida en el mismo testamento en el que había fundado el mayorazgo. Su deseo era que se levantasen otras dos viviendas a costa de solares adyacentes y las cuatro resultantes conformasen las rentas de la capellanía:

“Dos casas, una linde de otra, que tengo en la calle de San Pedro, que alinda con casas de los herederos de Juan Jiménez Carpintero, y con casas de los herederos de Francisco Sánchez de Carmona, y con el solar linde de las dichas casas donde quiero y mando que se hagan otras dos casas conforme a las otras. Y acabadas estas dos casas, es mi voluntad que dentro de un año se hagan y si no a costa de mi heredero mando se hagan y se haga en ellas un pozo para el servicio de entrambas casas. Y acabadas citas casas de todo punto, todas cuatro casas queden para renta de esta capellanía”<sup>43</sup>.

<sup>39</sup> AHPCO, Lucena, 2217P, ff. 26r y ss.

<sup>40</sup> PANTOJA DE MORA Y SAAVEDRA, A. R., *Festivas demostraciones de júbilo...*, op. cit., p.

<sup>41</sup> ARCHGr, Catálogo de pleitos, 199-014, s. f

<sup>42</sup> AHML, Padrón de vecindad de 1718, Leg. 114, f. 97r.

<sup>43</sup> AGOC, Capellanías, Administración, Caja 3500, f. 5r-v.

En ellas puede encontrarse el origen de las que devinieron sus casas principales desde la segunda década del Setecientos, notablemente ampliadas. Resulta llamativo, empero, que en el *Catastro* la residencia se asociase de forma genérica al *vínculo* de 1603, no específicamente a la capellanía a la que perteneció en un principio. Nos decantamos en este sentido por la idea de que los inmuebles del regidor en San Pedro fuesen el embrión de las casas principales de don Juan de Cuenca Mora y sus sucesores. Todo apunta a que, por su interés logístico, en un momento que no hemos logrado concretar pero que podría corresponderse con las últimas décadas del Seiscientos o inicios de la siguiente centuria –coincidiendo con la agregación que al vínculo realizó don Francisco Eusebio de Cuenca Mora, tío de don Juan–, las casas de San Pedro pasaron de la capellanía al mayorazgo.

La propia dispersión documental hace arriesgado fijar la fecha en la que se pusieron en marcha las obras de construcción, no obstante, a partir de 1727 se detecta una especial actividad inmobiliaria protagonizada por el promotor. Se lanza a la compra de fincas en esa misma vía y sus inmediaciones, y se desprende de otras, concentrando sus esfuerzos en el acopio de propiedades para su proyecto residencial. En 1728 vendía las casas principales de la calle Andrés Carretero a don Lope del Valle Montenegro por 23.372 reales<sup>44</sup>. Para dotar de mayor profundidad al solar, se hacía con una propiedad, en la calle Navas, perteneciente a las religiosas de Santa Clara por 2.842 reales. La casa, que contaba con pozo entero, lindaba por la parte de arriba con la de don Cristóbal de Escaño y Calvo y por la de abajo con la suya<sup>45</sup>. Años más tarde sigue moviendo inmuebles: en 1736 vendía una casa y arrendaba otra en la calle Mesón Alto e imponía sobre sus bienes un censo de 3.000 ducados de principal, previsiblemente para sufragar los altos costes de la obra<sup>46</sup>.

La que había de convertirse en su nueva residencia se estaba levantando en una de las vías más amplias y relevantes del trazado urbano lucentino. Amplia, porque había surgido con la expansión de la villa en el siglo XVI, respondiendo al inaudito empuje demográfico que se vivió en el Quinientos. Extramuros, pero a solo un paso de la plaza Nueva, que devendría en época moderna corazón ceremonial por concentrarse en ella la iglesia parroquial de San Mateo, las casas del cabildo (desde inicios del siglo XVII)<sup>47</sup> y, a las espaldas, y en el que fue conocido como *Llanete del Palacio* –hoy plaza de San Miguel–, la residencia señorial<sup>48</sup>. Más allá de lo regular y holgado de su trazado, en la época, la calle de San Pedro se ubicaba en una de las zonas más sacralizadas, y es que en la propia configuración del sector tuvo un innegable impacto la llegada de las

<sup>44</sup>AHPCO, Lucena, 2478P, f. 13r-v. Las casas de la calle Andrés Carretero eran “dobles, que en lo antiguo se hallaban separadas y de presente unidas con correspondencia, las unas con las otras por los altos y bajos y vienen a estar en una morada con dos puertas, la que cada una tenía en la calle Andrés Carretero de esta dicha ciudad [...], y se comprenden dos pozos y dos pilas de piedra en que se lava, palomar y plazas de madera para caballos; exceptuándose como se exceptúan en el patio, [...] con las celosías puestas en las rejas altas y bajas y lo demás que les pertenece de puertas adentro”.

<sup>45</sup>AHPCO, Lucena, 2478P, f. 193r.

<sup>46</sup>AHPCO, Lucena, 2628P, f. 318r. Don Juan recurrió a unos censos recientemente redimidos por el duque de Medinaceli y que estaban vinculados al patronato del arcedianato de Castro, sito en la capilla de San Eulogio de la Catedral de Córdoba: “Digo que necesitando de imponer y cargar sobre mis bienes 3.000 ducados de vellón de censo de principal, tuve la noticia de que se hallaban depositados en los depositarios generales de la ciudad de Córdoba más de 200.000 reales de diferentes censos que se habían redimido por el Excmo. Sr. Marqués de Priego, duque de Medinaceli, al patronato y obra pía que fundó en la capilla del glorioso señor San Eulogio, sita en la Iglesia Catedral de ella, la loable memoria del señor Dr. D. Andrés de Rueda Rico, arcedianato de Castro”.

<sup>47</sup>RUIZ DE ALGAR, R., “Las primeras casas del cabildo lucentino (1609-1636)”, *BRAC*, 100 (1979), pp. 387-413.

<sup>48</sup>GARCÍA LUQUE, M., “Un palacio para el duque...”, op. cit.

órdenes regulares a la ciudad. A escasa distancia de las casas de don Juan de Mora estaban instalados los dominicos de San Pedro Mártir y las agustinas de San Martín. Sacralizada, y también elitizada, pues algunas de las principales familias del lugar, aquellas que se sucedieron en el gobierno local y en la Iglesia, se instalaron en el nuevo sector occidental. Los Ramírez Rico de Rueda, en sus incontables ramas, hicieron de la calle de las Torres una de sus zonas de residencia habitual<sup>49</sup>; en ella misma se levantaba el ya desaparecido convento de religiosas franciscanas de Santa Clara. Algo similar ocurría con las calles del Peso y de Andrés Carretero –cuya primera parte corresponde a la actual calle del Agua–, donde los Bruna tenían sus casas principales y, colindante a ellas, financiaron la construcción de la ermita de Dios Padre. El citado constituía, salta a la vista, uno de los sectores urbanos de más brillo (Imagen 2).



Imagen 2. Palacio de los condes de Santa Ana (Lucena). Fuente: Catálogo Monumental de España (Patronato Nacional de Turismo), AGA 33F 0014-02-19. Sin fecha.

### ***Dos generaciones y un mismo proyecto***

En la concepción de la monumental morada es posible advertir la mano de dos generaciones y de hasta tres intervinientes. Ideada por el propio don Juan de Mora e inacabada al tiempo de su muerte, a partir de 1744 correspondió a su viuda doña Luisa Francisca de Saavedra tomar las riendas del proyecto de obra. Años más tarde, en sus últimas voluntades, declaraba haber invertido en la compra de unas casas en la calle de la Calzada para “aprovechar e introducir el agua del pozo de ella en la cañería que viene a la fuente que a costa de los caudales de mi hijo he puesto y fabricado en estas casas principales de mi habitación”<sup>50</sup>. Podemos atribuirle, por tanto, el encargo de la fuente de mármol que preside el segundo patio (Imagen 3) y el suministro de agua de la casa, aunque su gestión fue más allá.

Abrumada por lo dilatado de las obras, dispuso en su testamento que, en caso de fallecer, fuese el lucentino fray Alonso de Jesús y Ortega, general de la orden hospitalaria desde 1738, quien culminase la edificación<sup>51</sup>. Su mención no puede ser más reveladora: doña Luisa encomendaba el éxito de la construcción a uno de los más

<sup>49</sup> SERRANO MÁRQUEZ, N., “Que la penitencia...”, op. cit., pp. 100-101.

<sup>50</sup> AHPCO, Lucena, 2251P, f. 212v.

<sup>51</sup> *Ibid.*, f. 211v.

importantes mecenas de la Andalucía del momento, promotor de la remodelación de la casa madre en Granada<sup>52</sup>, de los hospitales y conventos de Priego de Córdoba y Cabra, y de la construcción del de Montilla; y responsable del derribo y de la nueva erección del convento, hospital e iglesia de la comunidad en su *patria chica*, su obra más importante en el reino de Córdoba<sup>53</sup> y que había finalizado en 1754, un año antes de



Imagen 3. Detalle de la fuente del segundo patio.  
Fuente: Realización propia

testar doña Luisa Francisca. Esta fue consciente del carácter resolutivo del hospitalario y de su buen hacer al frente de la dirección de proyectos tan ambiciosos como los anteriores, pero el deseo de elegirlo a él como administrador de las obras y de las rentas que habían invertirse en ellas en su ausencia revela una relación muy cercana: de hecho, fue el primero de los albaceas por ella nombrados; a él y a la comunidad lucentina legó 900 reales para que los distribuyesen entre los pobres del lugar, y con él había contraído distintos préstamos.

Fuese con las rentas de los mayorazgos de su hijo, aún menor de edad, o con los caudales propios que obtuvo de las legítimas de sus hermanas doña Gerónima y doña Tomasa<sup>54</sup>, lo cierto es que en los casi diez años que la viuda del promotor estuvo al frente de las obras no cesó la actividad. La tarea de ponerle punto y final a una construcción prolongada cerca de tres décadas correspondió, no obstante, a su

único heredero, don Antonio Rafael de Mora y Saavedra, el último miembro de la familia que nació en las casas principales de la calle de San Pedro y que residió en ellas con cierta regularidad hasta su traslado definitivo a Granada.

## 5. Estudio formal de la portada

Indudablemente son los exteriores de las casas principales los primeros en captar la atención del observador. En ellos se fijaron los emblemas familiares y del promo-

<sup>52</sup> ISLA MINGORANCE, E., *Hospital y Basilica de San Juan de Dios en Granada*, Everest, León, 1979, pp. 10-11. Remitimos a la semblanza sobre el general publicada recientemente por Contreras Guerrero: CONTRERAS GUERRERO, A., “Fray Alonso de Jesús y Ortega. Relaciones transatlánticas de mecenazgo, arte y poder en la Granada barroca”, *Laboratorio de Arte*, 31 (2019), pp. 335-356.

<sup>53</sup> RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura barroca...*, op. cit., p. 19; SERRANO MÁRQUEZ, N., “Moradas para el más allá. Élités rurales y fundaciones funerarias en época moderna: Lucena, siglos XVI al XVIII”, *Historia y Genealogía*, 8 (2018), pp. 84 y 90-91.

<sup>54</sup> “Declaro que por el derecho que me pertenecieron de mis legítimas y herencias de mis hermanas, doña Gerónima y doña Tomasa de Saavedra y Vargas, he tomado y recibido las cantidades que me tocaron por la venta de las casas principales y hacienda de campo de viñas y olivares que se han vendido en la ciudad de Sevilla, y queda todavía por vender una venta o mesón que nombran de Torreblanca, preteneciente a las dichas legítimas, las he distribuido en los adelantamientos de los caudales de mi hijo, así en la obra de las referidas casas principales, como en los demás gastos que han sido precisos en los viajes que he dado a la ciudad de Sevilla y manutención en ésta de Lucena”. AHPCO, Lucena, 2251P, f. 211r-v.



tor, don Juan de Mora Cuenca, y en ellos se desplegaría una rica panoplia ornamental concentrada en la portada que nos ocupa. Esta última representa una ruptura de la fuerte horizontalidad y la aparente simplicidad de la fábrica externa, donde se empleó la sillaría para el cuerpo inferior, un grueso cordón divisorio y la mampostería con verdugadas de ladrillos para el segundo. El mismo ordenamiento horizontal, extendido en tres cuerpos que alcanzarían las veinticuatro varas de altura, alberga elementos que lo dotan de cierta verticalidad, como son los balcones y ventanas (Imagen 4). Estas últimas se distribuyen a lo largo del primer cuerpo y para su aderezo se optó por baquetas mixtilíneas labradas directamente en los sillares; por su parte, los balcones, en mármoles encarnados, quedan envueltos en pilastras y se rematan con frontones partidos y pirámides de bolas.



*Imagen 4. Fachada de las casas de los Mora Cuenca. Fuente: Realización propia.*

Pero el elemento central no es otro que la «bien descollada portada de orden corintio» y de mármoles polícromos (Imagen 5). Precisamente estos últimos, junto con la alternancia de masas y volúmenes y las formas geométricas, la incardinan en las producciones del Barroco del sur de Córdoba del primer tercio del Setecientos y la convierten en el modelo por excelencia de portada lucentina de ese tiempo, más tarde reproducida a menor escala en otros proyectos, como referiremos posteriormente.



*Imagen 5. Vista de la portada. Fuente: Realización propia.*

Por ahora conviene detenerse brevemente en el análisis de la piedra con que fue labrada, salida de las canteras de las Subbéticas, que nos hablan del suministro de materiales de alcance inmediato, así como de la relación directa entre morfología arquitectónica y el medio geográfico en que esta se desarrolló, rasgos ambos típicos de las arquitecturas tradicionales. Es sobradamente sabido que Lucena, junto con otras poblaciones de las inmediaciones de las sierras Subbéticas, como Cabra, Carcabuey, Luque, Zuheros y Priego<sup>55</sup>, fue conocida desde antiguo por las ricas concentraciones de mármoles que determinarían la actividad constructiva y le imprimirían un sesgo diferenciado a su urbanismo durante los siglos barrocos. De este mismo fenómeno se haría eco, avanzado el siglo XVIII, el cronista local Fernando José López de Cárdenas:

“Aquel espíritu petrífico, que llaman los filósofos Lapidífico, porque de la sal, arena y agua endurece aquella masa que llamamos piedra, es muy abundante y especial en la tierra de Lucena. Forma las piedras comunes, cuya estimación si se hiciera por la utilidad, fueran las más preciosas, porque con estas se fabrican templos, casas y palacios, así para el servicio de Dios como el de los hombres; pero con todo, la piedra común que se forma en las canteras de Lucena es tan ventajosa que, comparada con la superior de otras partes, respectivamente se puede llamar preciosa, como lo manifiesta en

<sup>55</sup> Es imprescindible la referencia al maestro de cantería Luis González Bailén, cuya biografía y obra han sido recientemente trabajadas por CARMONA CARMONA, F. M., “Obra y proyectos del gran cantero Luis González Bailén”, *Anales de Historia del Arte*, 27 (2017), pp. 83-112; “El frustrado proyecto para panteón y sepulcro del duque de Sessa en Baena”, *Archivo Español de Arte*, vol. 90, nº 357 (2017), pp. 19-30.

sus edificios, templos y palacios. Fuera largo referir las especies de piedra y sus colores que producen en las canteras de Lucena, pero no omitiremos el hermosísimo jaspe o mármol, en que abunda el campo o Sierra de Aras por su dureza, hermosura y variedad de colores”<sup>56</sup>.

Aparte de reafirmarla como centro marmóreo de primer orden por la abundancia de materiales, el fenómeno nos interesa por cuanto la ciudad hizo gala de una consolidada tradición de maestros especializados en su labra que trascendieron la mera condición de artesanos. Maestros y talleres en los que el oficio se transmitió generacionalmente, formando sagas<sup>57</sup>. Si la eclosión de un temprano Barroco en el Seiscientos se explica a nivel local en torno a las figuras de Juan Martín Márquez, Toribio de Bada y Juan Navajas, en la centuria siguiente, cuando se alcanzasen sus más excelsas cotas – recordemos que en esas cronologías sobresalió la obra del maestro lucentino Hurtado Izquierdo (1669-1725) – hemos de mencionar la sobresaliente acción de los dos grandes apellidos ligados a la cantería, como son los del Pino Ascanio y los Hurtado de Rojas<sup>58</sup>.

De los primeros, que se consagrarían en tiempos de Juan Antonio del Pino Ascanio, nos remontamos a su primera generación, la de Andrés Antonio, que figura como principal en la escritura de obligación de nuestra portada. Un Andrés Antonio al que se debe la gestación del *taller familiar*<sup>59</sup>, presente en las obras de mayor envergadura de la primera mitad del siglo dentro y fuera de su Lucena natal. En el contexto local interveniría en el retablo de la iglesia conventual de San Pedro Mártir y en la construcción de su espadaña. Ha sido ubicado, asimismo, asumiendo la saca de piedra en obras de remodelación del santuario de Nuestra Señora de Araceli, la fábrica de las fuentes del establecimiento de clarisas, diseñadas por Leonardo Antonio de Castro, y ocupándose de la torre de la parroquia de Cabra. En Córdoba consignó Rivas Carmona su presencia en el retablo de la parroquia de San Miguel, junto con Juan Rodríguez Navajas y Toribio de Bada, y en el portal de acceso al templo dominico de San Pablo<sup>60</sup>. Es en lo concerniente a las portadas donde se nos muestra más activo. Por ejemplo, se encargaría de la de la iglesia de San Martín de agustinas recoletas, proyectada por Hurtado Izquierdo, y de las también conventuales de San José y San Francisco de Paula<sup>61</sup>. Marmolista, pero también tracista, una condición solo asignada a la posterior figura de Juan Antonio del Pino Ascanio, y de la que el propio Andrés Antonio podría haber sido precursor; al menos así parece inferirse de la ejecución de la portada de los Mora Cuenca. La siguiente hornada, la de Juan Antonio y Lorenzo Vicente del Pino Ascanio, elevaría el trabajo del mármol hasta sus más complejas creaciones. Conocida es la actuación del último en la reforma del Hospital de San Juan Bautista de Lucena, encabezada por José Marcelo de Bada por encargo del general de los hospitalarios, fray Alonso de Jesús y Ortega; en ella, Vicente

---

<sup>56</sup> LÓPEZ DE CÁRDENAS, F. J., *Memorias de la ciudad...* op. cit., p. 4. La misma opinión, aunque más sucinta, fue compartida por Pascual Madoz al describir la Sierra de Aras: «Aunque presenta algunas sinuosidades, son escasas sus espesuras y ningunos los parajes peligrosos; existiendo en ella en estado de explotación diversas canteras, tanto calizas como de jaspe bellissimo, de que se conservan muestras en el Gabinete de Historia Natural de Madrid». MADOZ, P., *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Tomo X, Madrid, Imprenta del Diccionario Geográfico, 1847, pp. 413-414.

<sup>57</sup> RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura barroca cordobesa*, op. cit., p. 69.

<sup>58</sup> RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura y policromía...*, op. cit., pp. 132-133. También en OLMEDO SÁNCHEZ, Y. V., “Tradición y novedad en la obra de Hurtado Izquierdo: análisis de algunos ejemplos en Córdoba”, *Cuadernos de Arte. Universidad de Granada*, 32 (2001), p. 276.

<sup>59</sup> RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura y policromía...*, op. cit., pp. 132-133.

<sup>60</sup> *Ibid.*, p. 96. Con más detalle en RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura barroca cordobesa*, op. cit., pp. 69-71.

<sup>61</sup> *Ibid.*

Antonio se habría ocupado de la portada entre 1748 y 1752<sup>62</sup>. Mención aparte merece la carrera de Juan Antonio, cantero y reconocido tracista, y cuya obra engloba, por ejemplo, la portada de la parroquia de la Asunción de Cabra y la de acceso al Sagrario de San Mateo.

Renombrados marmolistas a lo largo del Setecientos, aunque a la zaga de los anteriores, fueron igualmente los Rojas o Hurtado de Rojas. En concreto, son dos los perfiles que nos interesan del extenso círculo familiar: Bartolomé y Andrés Hurtado de Rojas, asociados a Andrés Antonio del Pino Ascanio en el trabajo encomendado por don Juan de Cuenca Mora. La participación de este último con Bartolomé fue documentada por Rivas Carmona en la cantería de la espadaña de San Pedro Mártir y a los reparos ya referidos en el santuario aracelitano<sup>63</sup>. De Andrés, por su parte, se tiene noticia gracias a la contrata de piedra de la parroquia de Benamejí<sup>64</sup>.

Al frente del proyecto para la portada de la residencia de don Juan de Cuenca Mora se situaron, por tanto, los tres perfiles más relevantes de la Lucena del momento, pertenecientes a las dos afamadas sagas de canteros locales del XVIII: Andrés Antonio del Pino Ascanio y Bartolomé y Andrés Hurtado de Rojas. Hasta el momento solo había podido intuirse la mano de José Antonio del Pino Ascanio, a cuyo nombre, más allá de las edificaciones religiosas, se vienen vinculando las grandes intervenciones en la arquitectura doméstica de su ciudad<sup>65</sup>. El hallazgo del contrato de obra, firmado el 20 de abril de 1728, nos permite atribuirle con total seguridad a la generación precedente y a una actuación coordinada que corrobora la idea de que los trabajos de cantería no siempre se desempeñaron en solitario, sino que partieron de acciones conjuntas y requirieron del apoyo de otros talleres. Una colaboración, sin embargo, que se nos antoja jerarquizada, pudiendo situar en un primer plano a del Pino Ascanio como tracista.

Por otra parte, la presencia como testigo en el contrato del artista granadino Francisco José Guerrero, lejos de ser casual, ha de ser objeto de una atenta relectura<sup>66</sup>. No solo porque contribuiría a reforzar la idea de que la traza fue una obra de colaboración, sino porque incluso invita a considerar su participación en ella. Instalado en Lucena desde inicios de la centuria, la deuda de su localidad *adoptiva* con Guerrero es evidente. Como señalase López Salamanca, fue el artífice de su rico conjunto retablistico barroco y colaborador en el programa decorativo del santuario aracelitano<sup>67</sup>, atribuyéndosele tradicionalmente las yeserías de la cúpula de la escalera principal de los Mora Cuenca, si bien hasta la fecha no ha sido posible documentar este último trabajo<sup>68</sup>. La cuestión clave es el empleo de los estípites, elemento indisociable del barroco cordobés pleno y cuya introducción en el contexto estudiado va ligada al maestro granadino<sup>69</sup>. Remitimos

<sup>62</sup> RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura y policromía...*, op. cit., p. 133.

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 136. También en *Arquitectura barroca cordobesa*, op. cit., p. 70.

<sup>64</sup> *Ibid.*

<sup>65</sup> RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura y policromía...*, op. cit., p. 134.

<sup>66</sup> Agradezco a los revisores las recomendaciones en relación con esta cuestión, que de otro modo hubiese ocupado un lugar muy secundario.

<sup>67</sup> LÓPEZ SALAMANCA, F., “Aproximación a la obra del retablista Francisco José Guerrero”, en PALMA ROBLES, L. F. (coord.), *Jornadas de Historia de Lucena (Lucena, 23-26 de noviembre de 2006)*, Ayuntamiento – Fundación Miguel Pérez Lozano, Lucena, 2007, pp. 157-182.

<sup>68</sup> RIVAS CARMONA, J., “Estudios de arquitectura barroca...”, op. cit., p. 177.

<sup>69</sup> Afirmaría López Salamanca que en el retablo de la desaparecida ermita Vera Cruz, actualmente en Cañete de las Torres, y realizado en 1727, “hay que hacer notar la presencia del estípite como una de las primeras muestras en Lucena de un elemento tan asociado a la plenitud del barroco cordobés”. LÓPEZ SALAMANCA, F., “Aproximación a la obra...”, op. cit., p. 165. Una cronología que se ajusta a las etapas del Barroco cordobés propuestas por Rivas Carmona, y que coincidiría la prismática –ya configurada en la década de 1730–, donde el soporte por excelencia es precisamente el estípite, que se torna más prismático. RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura barroca cordobesa*, op. cit., p. 24.

en este sentido a un encargo inmediatamente anterior, el del retablo de la desaparecida ermita de la Vera Cruz (1727), que pudo actuar como modelo para un primer ensayo de la plasmación de un soporte que en este caso concreto habría transitado de la retabística a la arquitectura, y del ámbito sacro al doméstico. Por su temprana cronología, es más probable que la del palacio de los condes de Santa Ana sea la primera portada lucentina en incluir estípites.

A los prestigiosos canteros se les encargaba “hacer una portada de jaspe encarnado para las casas principales que ha de labrar y fabricar en la calle San Pedro de ella”<sup>70</sup>, las mismas que don Juan venía ampliando con la adquisición de inmuebles contiguos y que construía *ex novo*. El documento no incide en muchos más detalles formales, salvo que la ejecución se ajustaría «a la estampa y planta que para dicha portada» tenía el promotor –desgraciadamente no conservada–, que no debía prolongarse más de un año a contar desde la fecha y que la cuantía de su traza ascendía a los 8.000 reales de vellón<sup>71</sup>. De ellos, 400 debían ser entregados al condado, y los 7.600 restantes “como los fueren pidiendo y vieren menester”. En cuanto a los mármoles, se extrajeron de las canteras inmediatas a la ciudad, asumiendo el propio comitente los gastos “conducción de toda la piedra que fuese menester”.

La parquedad de la documentación notarial es, no obstante, superada merced a la magnífica narración que de los exteriores de su morada realizaría un satisfecho don Antonio Rafael de Mora y Saavedra, hijo del comitente. El precioso testimonio forma parte de las *Festivas demostraciones de júbilo* a las que antes aludimos, una relación de las decoraciones y arquitecturas efímeras que había programado para recibir en la capital del estado de Comares, con todos los honores, al duque de Medinaceli, quien finalmente alteró la ruta y canceló la visita a Lucena. La portada, que ha llegado íntegra a nuestros días, se diseñó siguiendo el esquema habitual de dos cuerpos que integran respectivamente la puerta y el balcón principal. Es remarcable la amplitud de la primera y el recurso a una solución adintelada, aunque los elementos que la dotan de mayor empaque son sendas columnas corintias de fuste acanalado que descansan sobre pedestales de inspiración geométrica (Imágenes 6 y 7). De ellas diría don Antonio Rafael que eran

“estriadas, de color celeste, con embasamientos encarnados y chapiteles blancos y otros adornos que acompañan cuatro muy capaces sitios de la rejería o ventanas de los salones bajos, que también tienen sus fachadas de piedra zippia, de que se compone el lienzo de esta pared”<sup>72</sup>.

A un nivel superior, el balcón central queda enmarcado por dos estípites que sirven como soportes para un coronamiento mixtilíneo en el que campean, entre bolas y volutas, las armas del comitente (Imagen 8), “el escudo de mis abuelos Pantojas y Saavedras”<sup>73</sup>.

<sup>70</sup> AHPCO, Lucena, 2693P, f. 94r.

<sup>71</sup> *Ibid.*

<sup>72</sup> PANTOJA MORA Y SAAVEDRA, A. R., *Festivas demostraciones de júbilo...*, p. 22.

<sup>73</sup> Remitimos nuevamente al trabajo de Valle Porrás, que insistía precisamente en la usurpación de las armas de los Pantoja como estrategia de ennoblecimiento y de reafirmación social de los Mora Cuenca al calor del pleito de hidalguía que mantenían aún en el último tercio del Seiscientos: VALLE PORRAS, J. M., *Usos sociales de...*, op. cit. El autor describiría el blasón de la portada como un escudo cortado y partido, que incluiría en su mitad derecha las armas de Pantoja y Cuenca y, en la izquierda, las de don Juan de Cuenca Mora y doña Luisa Francisca de Saavedra: *Ibid.*, p. 799.



*Imágenes 6 y 7. Detalle de las columnas corintias y del pedestal con motivos geométricos. Fuente: Realización propia.*



*Imagen 8. Armas de don Juan de Cuenca Mora. Fuente: Realización propia.*

## 6. A modo de conclusión

El aquí presentado supone un hallazgo de primer orden por varias razones. Es evidente que el contrato de realización de la portada de las casas de los Mora Cuenca, más conocido como palacio de los condes de Santa Ana, permite zanjar definitivamente los interrogantes sobre la datación y autoría de una de las facturas más sobresalientes del Barroco cordobés e, indudablemente, la de mayor entidad en el ámbito lucentino, dejando a un lado las edificaciones sacras. Se aclaran las circunstancias del encargo, los intervinientes, los costes y las condiciones de una de las joyas de la arquitectura nobiliaria del reino de Córdoba. Este trabajo, en suma, viene a completar las noticias que ya se aportaron sobre el palacio y sobre el grupo familiar que lo promovió.

La relevancia de la portada documentada va, sin embargo, más allá de la propia historia del inmueble. Es el referente por excelencia de las portadas señoriales lucentinas del Setecientos y, como modelo, intentaría reproducirse en proyectos posteriores como las casas principales de los Valdecañas y las de don Alonso Rico de Rueda, en la calle de las Torres<sup>74</sup>. Esta última es la que guarda una mayor similitud; no en vano fue considerada su *hermana menor*. Lo cierto es que la de los Mora Cuenca no tuvo rival en el paisaje urbano: llegó a superar con creces en porte y belleza a la del palacio de los señores de Lucena, los duques de Medinaceli, que había sido remozado en tiempos de don Luis Ramón Folc de Cardona, duque de Segorbe y Cardona. La finura y la riqueza de los mármoles de la Subbética, su característica policromía, la elegancia de la combinación de elementos arquitectónicos, y su disposición conformando una alternancia de masas y volúmenes definen un esquema prototípico de portada a nivel local gestado, en este caso, en los talleres más señeros de su tiempo. En las edificaciones religiosas, la solución ideada para el acceso al convento de Santa Ana, de dominicas, sirvió de inspiración en los procesos de reforma acometidos por otras órdenes religiosas en el primer tercio del XVIII. Marcada por la rotundidad de sus columnas salomónicas en piedra negra, por los motivos geométricos en su pedestal y por la sobriedad cromática, constituyó una traza sencilla de un único cuerpo con ático y hornacina, que fue considerada por Rivas como “la primera gran portada del barroco lucentino y también del cordobés en general, erigiéndose en cabeza de una larga y rica serie”<sup>75</sup>. Es evidente la analogía con las posteriores portadas de San Pablo de Córdoba (1703) y de San Pedro Mártir de Lucena (1721), aunque incorporarían elementos vegetales que enriquecerían el modelo inicial. Es en lo referente a la arquitectura doméstica que reivindicamos el potencial de la traza estudiada como patrón emulado, aunque con menor fortuna, en construcciones posteriores en el contexto local.

Asimismo, la intervención de Andrés Antonio del Pino Ascanio y de los Hurtado de Rojas corrobora el prestigio de las sagas de canteros de Lucena y la estela de su amplia tradición marmórea. Una tradición que se nutrió de los materiales que su entorno le brindaba, que una centuria anterior había dado nombres de la talla de los Navas o los Bada, a los que tomaron el relevo, en el Setecientos, los Hurtado de Rojas y los del Pino Ascanio. A la extensa nómina de construcciones monumentales que la historiografía les ha adjudicado se suma, con estas páginas, otra. Tales apellidos se hallan íntimamente ligados al febril ambiente artístico que se vivió en la ciudad, erigiéndola en uno de los focos esenciales del Barroco andaluz, y que debió mucho a la recuperación demográfica del siglo XVIII, al consiguiente despegue económico y a la ambiciosa renovación urbanística desarrollada por su poderosa élite local.

<sup>74</sup> SERRANO MÁRQUEZ, N., “De finos mármoles. Una secuencia de las portadas señoriales del Barroco lucentino”, en prensa.

<sup>75</sup> RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura y policromía...*, op. cit., pp. 82-83.

## Apéndice documental

### “DON JUAN DE CUENCA MORA Y PACHECO, OBLIGACIÓN CONTRA ANDRÉS ANTONIO DEL PINO Y OTROS”

AHPCO, Lucena, 2693P, f. 94r-v.  
Lucena, 20 de abril de 1728.

En la ciudad de Lucena en veinte días del mes de abril de mil setecientos y veinte y ocho años, ante mí, el presente escribano público y testigos infraescritos, parecieron Andrés Antonio del Pino Ascanio, Bartolomé Hurtado de Rojas y Andrés Hurtado de Rojas, todos tres vecinos de esta dicha ciudad, juntos y de mancomún y a voz de uno y cada uno de por sí y por el todo, *in solidum*, renunciando como expresamente renuncian las leyes de *Duobus reis debendi*, y la auténtica presente *Códice de fide yusoribus* y las demás leyes, fueros y derechos de la mancomunidad como en ella se contiene. Otorgan que se obligan a favor de don Juan de Cuenca Mora y Pacheco, clérigo capellán vecino de esta ciudad, de hacer una portada de jaspe encarnado para las casas principales que ha de labrar y fabricar en la calle San Pedro de ella, conforme a la estampa y planta que para dicha portada tienen hecha, que queda en poder del dicho don Juan de Cuenca Mora y Pacheco, con firma del susodicho y del dicho Andrés Antonio del Pino, y de mí el presente escribano. Y la piedra de jaspe para la dicha portada la han de sacar los otorgantes de las canteras convenientes a su costa, y su conducción desde las dichas canteras de esta ciudad ha de ser a costa del dicho don Juan de Cuenca Mora y Pacheco, y los otorgantes la han de labrar y poner en dicha portada, acabada en toda perfección y conforme a dicha planta, y en precio de ocho mil reales de vellón, así la saca de dicha piedra como el labrarla y sentarla en la dicha portada, hasta su fenecimiento, cuya cantidad les ha de dar y pagar a los otorgantes el dicho don Juan de Cuenca Mora y Pacheco.

Y se obligan a hacer dicha portada y darla acabada en toda perfección en el tiempo de un año, que corre y se cuenta desde día hoy de la fecha de esta escritura en adelante. A todo lo cual consienten ser ejecutados y apremiados con sola presentación de esta escritura y el juramento decisorio del dicho don Juan de Cuenca Mora y Pacheco o de quien su poder y derecho hubiere, en que lo dejan y queda diferido sin otra prueba alguna de que le relevan, y dichos ocho mil reales se les han de ir dando a los otorgantes, a todos tres juntos, cuatrocientos reales de contado, y los siete mil y seiscientos reales como los hubieren menester, y en el discurso del dicho año y de la cantidad que recibieren se obligan de dar recibo. Y de los dichos cuatrocientos reales adelantados, por haberlos recibido y estar en su poder, se dan por contentos, por entregados a su voluntad y renuncian las leyes de la *non numerata pecunia* prueba del entrego y recibo, como en ella se contiene, y de dichos cuatrocientos reales otorgan a favor del dicho don Juan de Cuenca Mora y Pacheco, tan bastante, carta de pago (...) como a su derecho convenga; en la cual se obligan a cumplir todo lo expresado en esta escritura vía ejecutiva y pecuniaria en esta ciudad de Lucena y en su fuero y jurisdicción con las costas de la general.

<sup>1</sup>° Y estando presente a lo contenido en esta escritura el dicho don Juan de Cuenca Mora y Pacheco, clérigo capellán, vecino de esta ciudad, otorgó que la acepta en su favor como en ella se contiene, y se obliga a ir dando y pagando a los dichos Andrés Antonio del Pino, Bartolomé Hurtado de Rojas y Andrés Hurtado de Rojas, los dichos siete mil y seiscientos reales en que tiene ajustado la fábrica de la portada contenida en esta escritura conforme a la dicha estampa y planta en el discurso de dicho año, como los fueren pidiendo y hubieren menester. Y asimismo se obliga a pagar la conducción de toda la piedra que fuere menester para la dicha portada desde las dichas canteras en que se sacare hasta esta ciudad y descargadero mediante que así ha sido trato, por el cual tiene efecto esta escritura. Y al cumplimiento y firmeza de ella todas las dichas partes, cada uno por lo que le toca, obligan, el dicho don Juan de Cuenca Mora y Pacheco, sus bienes y rentas, y los dichos Antonio del Pino, Bartolomé Hurtado de Rojas y Andrés Hurtado de Rojas, sus personas y bienes y todos habidos y por haber, y dan poder cumplido a las justicias y jueces que de las causas de cada parte puedan y deban conocer para que a lo expresado les apremien por todo rigor de derecho, vía ejecutiva y en otra forma como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, renuncian las leyes fueros y derechos de su de-



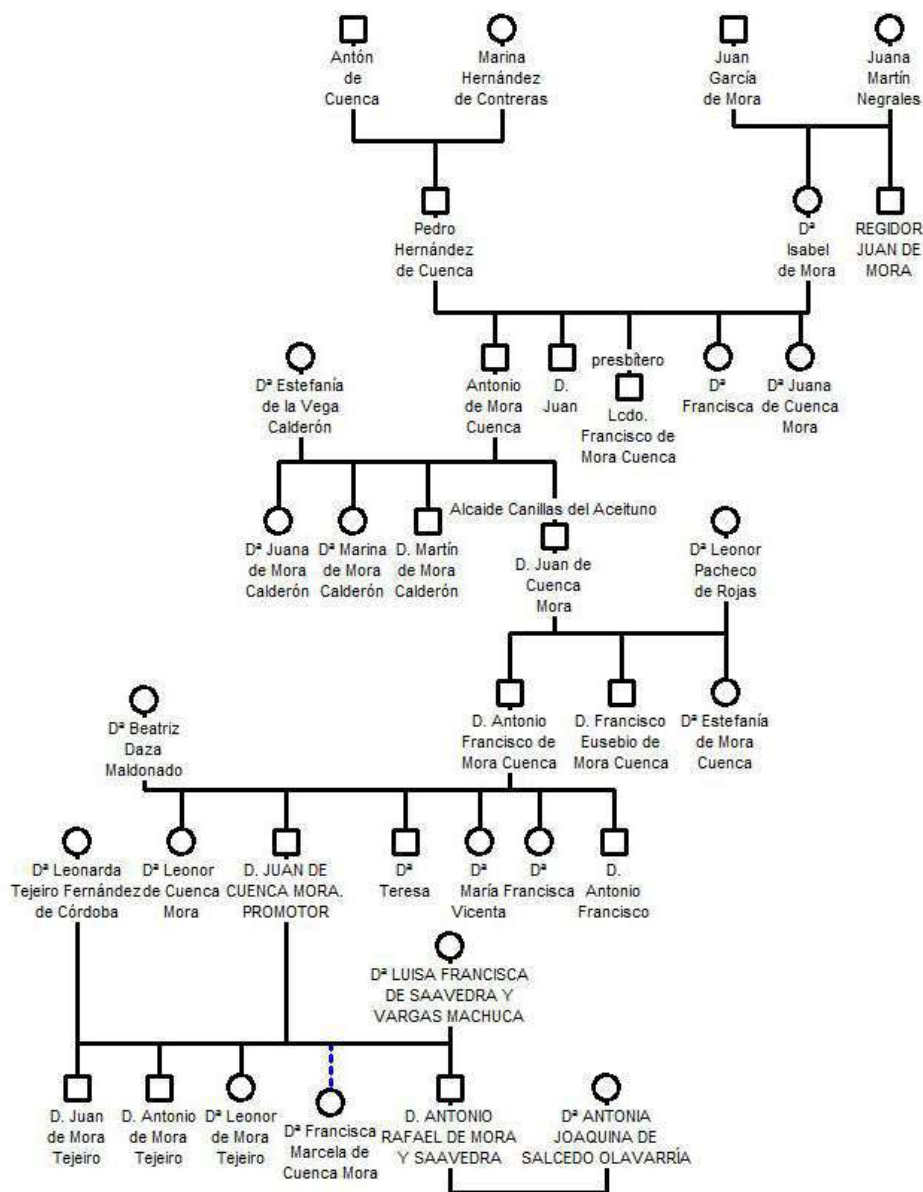
fensa y favor y la que prohíbe la general renunciación, y el dicho don Juan de Mora renunció el capítulo *oduardus de solutiones suam de penis de absolucionibus*, como en él se contiene; y así lo otorgaron y firmó el que supo, y por el que dijo no saber escribir a su ruego lo firmó un testigo, que lo fueron presentes don Pedro de Burgos Hurtado, clérigo capellán, Francisco José Guerrero<sup>76</sup>, Miguel Hurtado del Valle, regidor de Lucena, y doy fe conozco a los otorgantes.

*D Juan de Cuenca Mora y Pacheco      Andrés Antonio del Pino y Ascanio  
Francisco José y Guerrero  
Ante mí, Joseph Gerónimo Espinosa, escribano público*

---

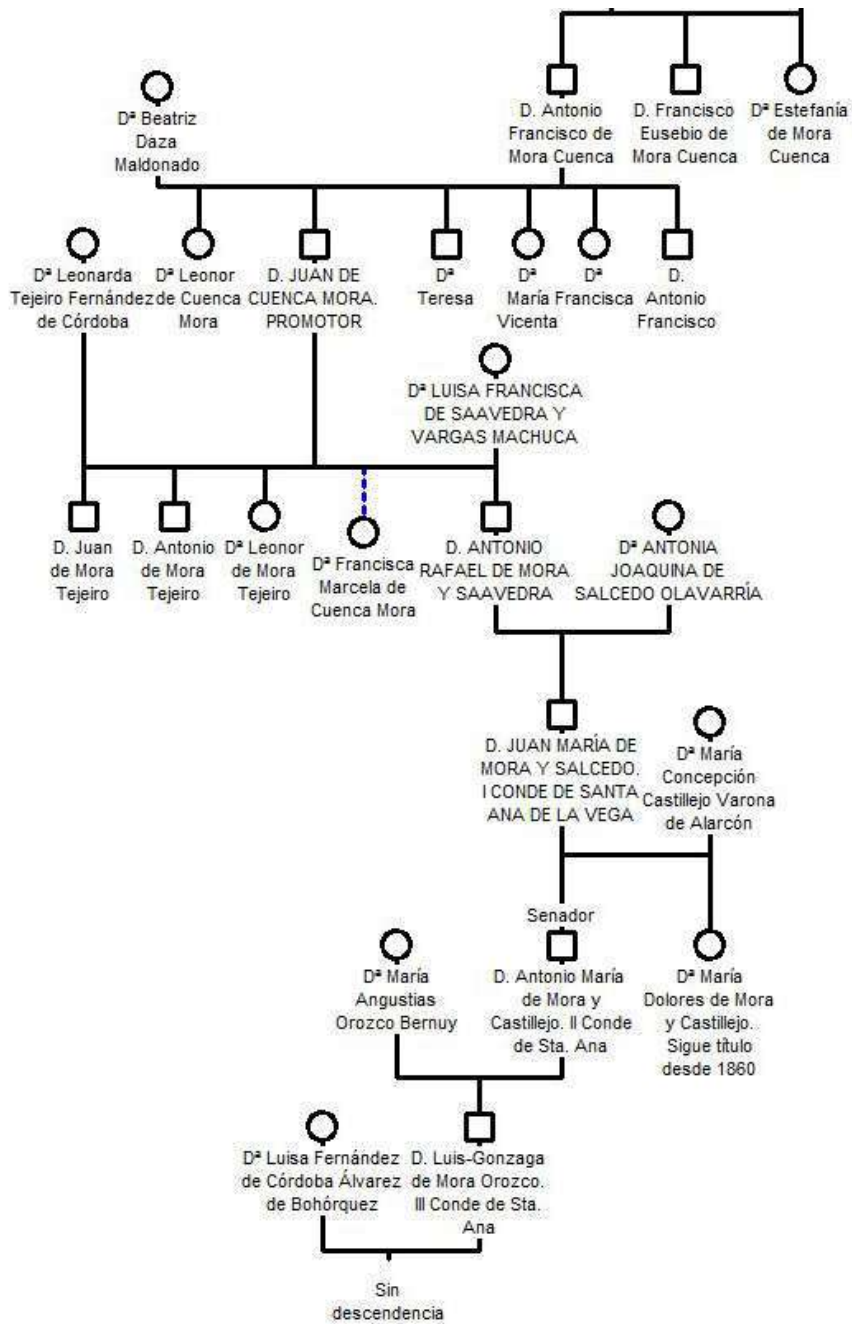
<sup>76</sup> Adviértase la intervención como testigo del artista granadino, muy activo en el ámbito lucentino. Entre los trabajos que se le atribuyen se encuentran, por ejemplo, las yeserías de la cúpula de la escalera principal de la casa de los Mora Cuenca, aunque hasta la fecha no ha sido posible documentarlo. RIVAS CARMONA, J., “Estudios de arquitectura barroca...”, op. cit., p. 177.

Apéndice genealógico



Árbol 1. Genealogía de los Mora Cuenca (I): del siglo XVI a don Antonio Rafael de Mora y Saavedra (1742-1783). Fuente: Realización propia a partir de documentación de variada procedencia (AHPCO, AGOC, ARCHGr, AMG, AHN, AHS).

«LA FÁBRICA MÁS AGRADABLE DE AQUEL RECINTO»



Árbol 2. Genealogía de los Mora Cuenca (II) (ss. XVII-XIX). Fuente: Realización propia a partir de documentación de variada procedencia (AHPCO, AGOC, ARCHGr, AMG, AHN, AHS).

## **PATRIMONIO, INTEGRACIÓN Y ASCENSO SOCIAL: LA FAMILIA JUDEOCONVERSA DE LOS TORRES. ENTRE MÁLAGA E ITALIA**

Antonio Rodríguez Linares  
Universidad de Córdoba

**Resumen:** En el presente trabajo pretendemos estudiar a la familia judeoconversa de origen malagueño de los Torres y el patrimonio que fundó en dos de los contextos territoriales más importantes en los que se movió: su Málaga natal y la mitad sur de Italia. Para ello, nos apoyaremos en diferentes fuentes de carácter bibliográfico, web y archivístico, y seguiremos una metodología concreta, a través de la cual abordaremos, desde un punto de vista genealógico, la historia del linaje en cuestión (desde la época de su fundador hasta la consolidación de su ennoblecimiento), y llevaremos a cabo la descripción y análisis de algunos de sus bienes patrimoniales. El objetivo fundamental que perseguimos es el de tratar de asumir la fundación de estos últimos como una más de las diferentes estrategias que individuos y familias de origen hebraico –como la de los Torres– promovieron durante época moderna para facilitar su integración y ascenso social.

**Palabras clave:** Torres, judeoconvertos, ascenso social, patrimonio, nobleza.

## **HERITAGE, INTEGRATION AND SOCIAL MOBILITY: THE JUDEOCONVERSO FAMILY OF THE TORRES. BETWEEN MALAGA AND ITALY**

**Abstract:** In the present research we try to study a Judeoconverso family of Malaga origin, the Torres, and the heritage that they founded in two of the most important territorial contexts in which they moved: their native Malaga and the southern half of Italy. To do this, we base on diverse bibliographic, web and archival sources, and follow a specific methodology, through which we approach, from a genealogical point of view, the history of the lineage involved (from the time of its founder to the consolidation of its ennoblement), and accomplish the description and analysis of some of its heritage assets. The fundamental objective that we pursue is to try to assume the foundation of this assets as one more of the different strategies that individuals and families of Hebraic origin –as the Torres– promoted during the Modern Age to facilitate their integration and social mobility.

**Key words:** Torres, Judeoconverso, social mobility, heritage, nobility.

## **PATRIMONIO, INTEGRACIÓN Y ASCENSO SOCIAL: LA FAMILIA JUDEOCONVERSA DE LOS TORRES. ENTRE MÁLAGA E ITALIA<sup>1</sup>**

Antonio Rodríguez Linares  
Universidad de Córdoba

### **1. Introducción**

Las restrictivas leyes antijudías, las cruentas persecuciones de 1391 y el proselitismo forzoso que acosaron a partir de época bajomedieval a los judíos hispánicos radicados dentro de los reinos cristianos, obligaron a estos a buscar diferentes medidas con las que librarse de tales problemas o, a ser posible, aminorarlos en cierto grado. La inmediata fue la adopción por parte de un buen número de ellos de la religión predominante en el contexto social en el que se encontraban: la cristiano-católica, con el fin de intentar diluirse en este último (lo que los llevaría a convertirse en cristianos nuevos o judeoconvertos). Las que vendrían posteriormente tendrían que ver con el intento de avanzar en esa disolución social y, a la par, tratar de medrar socialmente, accediendo en última instancia –y siempre que les fuera posible– a las filas de la aristocracia.

Durante la Edad Moderna, este último fenómeno adquiriría una nueva razón de ser, a causa de la confluencia de diferentes factores derivados de la coyuntura del momento. En primer lugar, la extensión de los filtros genealógicos de limpieza de sangre en el acceso a casi cualquier cargo u honor, con el fin de dificultar la inserción social de los judeoconvertos, así como de facilitar su señalamiento público<sup>2</sup>.

En segundo lugar, por la configuración del monstruoso estado de la monarquía de los Austrias –al que acertadamente Enrique Soria Mesa definió en *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II* como «ese enorme depredador de hombres y dinero»–, que requirió de grandes cantidades de personal y de numerario para poder mantenerse. Ello le llevaría a aceptar en sus filas a casi cualquier candidato dispuesto y avezado (al que se le recompensaba, en contrapartida, con suculentos premios, tales como mercedes de hábitos, oficios palatinos y, en el mejor de los casos, títulos de conde y marqués), así como a poner en venta numerosos oficios, señoríos, títulos, hábitos de órdenes militares, rentas y tierras<sup>3</sup>.

---

**Correo electrónico de contacto:** [rolia97@hotmail.com](mailto:rolia97@hotmail.com)

**Enviado:** 16/11/2020. **Aceptado:** 29/12/2020.

<sup>1</sup>Abreviaturas empleadas: AHN (Archivo Histórico Nacional), AGI (Archivo General de Indias). Agradezco al profesor Enrique Soria Mesa sus comentarios y las diferentes fuentes de información facilitadas a la hora de realizar este trabajo.

<sup>2</sup>DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Los judeoconvertos en la España Moderna*, Madrid, Mapfre, 1992, p. 47.

<sup>3</sup>SORIA MESA, E., *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2016, p. 17.

De esta manera, los judeoconversos se encontraron con nuevas excusas y motivaciones para mantenerse inalterables en esa dinámica de ocultación de sus despreciados orígenes, integración y promoción social que iniciaron en tiempos medievales, recurriendo para ello a diferentes métodos, algunos ya conocidos y otros de carácter más novedoso.

Así, siguieron desarrollando determinados oficios y negocios que les habían ido reportado desde hace tiempo grandes fortunas, tales como la medicina, la abogacía, la escribanía y la mayordomía de las ciudades, los nobles o los comerciantes, así como arrendando rentas o prestando dinero a censo<sup>4</sup>. Otra eficaz vía que les reportó excelentes resultados (fundamentalmente el ennoblecimiento y el patrocinio de los reyes) consistió en la ocupación de cargos ligados al servicio regio, un nicho en el que ya habían sobresalido durante la Edad Media y en el que se mantenían ahora en Edad Moderna, aprovechando esa necesidad imperiosa antes mencionada de cargos públicos<sup>5</sup>. Asimismo, es digna de destacar otra dinámica heredada de época anterior, como fue el enlazamiento con la nobleza a través del casamiento de mujeres de sus linajes (a las que se proveía de cuantiosas y atractivas fortunas de dote) con hidalgos y segundones de linajes aristocráticos venidos a menos<sup>6</sup>.

Otras poseían un carácter más novedoso, al estar estrechamente ligadas a los nuevos tiempos, en los que la posesión de dinero (ese “gran revolvedor de los tiempos” como le describía Santa Teresa de Jesús) podía determinar la promoción en una sociedad tan aparentemente inmóvil y rígida como lo era la de época moderna<sup>7</sup>. De esta manera, podemos hacer referencia a la contratación de genealogistas profesionales que crearan relatos genealógicos ficticios sobre los orígenes de un individuo o una familia determinada, procedimiento que solía ir paralelo al desarrollo de otros, como el falseamiento y la destrucción de documentos originales. Asimismo, destaca también la compra de cargos, honores y demás elementos que, como decíamos, eran puestos en venta de forma masiva por el Estado para asegurar su subsistencia. Por último, hemos de hacer referencia a la consecución de multitud de símbolos de carácter aristocrático, tales como ropas, adornos personales, joyas, privilegios públicos<sup>8</sup>, escudos de armas, así como bienes de carácter patrimonial (conventos, capillas, sepulcros, palacios, pinturas, estatuas, etc.). La promoción de estos últimos acabó por convertirse en una de las herramientas de integración y ascenso social más recurrentes, fundamentalmente a causa de los factores que indicamos a continuación.

En primer lugar, porque el coste que iba asociado a su realización era algo que, evidentemente, no todo el mundo se podía permitir, sino solo aquellos que dispusiesen del suficiente poder económico que, en aquella época, era la nobleza. Por ello, lo más lógico sería pensar que aquel que afrontara la realización de una capilla, un convento o un palacio, seguramente debía ser un noble y que cuanto mayor fuera la riqueza y calidad de su manufactura y ornamentación mayor debía de ser su poder e importancia. Asimismo, esa imagen aristocrática se veía reforzada si a espacios como los citados se

<sup>4</sup> SORIA MESA, E., *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007, p. 104.

<sup>5</sup> SORIA MESA, E., *La realidad tras el espejo...*, op. cit., p. 17.

<sup>6</sup> SORIA MESA, E., *La nobleza en la España moderna...*, op. cit., p. 107.

<sup>7</sup> Para más información acerca de las mismas, aconsejamos la revisión de la ya citada obra de SORIA MESA, E., *La nobleza en la España moderna...*, op. cit., concretamente los capítulos comprendidos entre las pp. 261-300.

<sup>8</sup> Si bien es cierto que muchos de ellos no se podían comprar con dinero, sino que se iban consiguiendo a medida que iba aumentando el nivel social de la familia. Tampoco tuvieron precio el uso de otros signos identificativos de nobleza, como los apellidos nobiliarios o el uso del “don” o “doña”.

le añadían símbolos de carácter nobiliario, tales como escudos de armas familiares, pinturas o estatuas que representasen a determinados miembros relevantes de un linaje.

En segundo lugar, porque, en tanto que símbolos de poder aristocrático, facilitaban de manera eficaz el ascenso social de sus fundadores y descendientes, al permitirles acceder, gracias a esa imagen de nobleza que eran capaces de proyectar sobre ellos, a cargos y honores reservados exclusivamente a miembros de los estamentos privilegiados.

En tercer y último lugar, porque las mismas promociones, en especial aquellas que contaban con un fuerte componente de carácter religioso, ofrecían la posibilidad de ocultar los despreciados orígenes manchados de un linaje, disipar las sospechas de judaización que sobre el mismo podían llegar a cernirse y contribuir, creando una imagen de sinceridad confesional, a su plena integración dentro del seno de la sociedad en la que vivían. Solo alguien con una fe cristiana pura sería capaz de gastar grandes cantidades de dinero en la construcción de una rica iglesia, un importante convento o una lujosa capilla familiar, así como en su dotación con los ornamentos y elementos de carácter litúrgico más caros que pudiera permitirse. Es en este capítulo de la integración y el ascenso social de los conversos donde entra en juego nuestro estudio, pues en él nos centraremos en la familia conversa de los Torres y en la promoción de obras de carácter patrimonial que desarrolló a lo largo de la Edad Moderna como vía para poder lograr estas dos primeras cuestiones.

## **2. Orígenes y base económica de la familia Torres: Fernando de Córdoba, mercader y hombre de negocios**

Para comenzar a hablar del linaje de los Torres debemos fijar el punto de partida en el que fuera su patriarca y fundador, el mercader judeoconverso Fernando de Córdoba. Es posible que los orígenes de Fernando de Córdoba se sitúen en la ciudad cuyo nombre llevaba en su apellido, de donde también procedería parte de su familia. Por lo que respecta a esta última, María T. López Beltrán presenta en sus estudios a un tal doctor Bermejo como padre del mercader. Se trataría de un judeoconverso que, según ella, fue fichado por la Inquisición y que, por el tratamiento con el que se conoce, poseería un nivel cultural reconocido<sup>9</sup>. No obstante, la documentación presenta también a un tal doctor Juan Martínez como progenitor de Fernando de Córdoba<sup>10</sup>, por lo que es posible que ambos doctores sean en realidad la misma persona. Asimismo, la citada profesora, también desveló el nombre de tres hermanos de Fernando de Córdoba: Lope de Córdoba, Luis de Córdoba y Alonso de Benavente<sup>11</sup>. Por último, también cita a un pariente: el doctor converso Juan Martínez de Santa Cruz o de Córdoba<sup>12</sup>, médico de la

<sup>9</sup> LÓPEZ BELTRÁN, M. T., “Los Torres de Málaga: un ilustre linaje de ascendencia judía con proyección internacional”, en CAMACHO MARTÍNEZ, R., ASENJO RUBIO, E. Y CALDERÓN ROCA, B. (coords.), *Creación artística y mecenazgo en el desarrollo cultural del Mediterráneo en la Edad Moderna*, Málaga, Universidad de Málaga, 2011, pp. 50-51.

<sup>10</sup> AHN, Inquisición, 2638, 136.

<sup>11</sup> LÓPEZ BELTRÁN, M. T., “La oligarquía mercantil judeoconversa del Reino de Granada: la proyección internacional de la familia Córdoba- Torres”, en BARBAZZA, M.C. Y HEUSCH, C. (eds.), *Familles, Pouvoirs, Solidarités. Domaine méditerranéen et hispano-américain (XVe-XXe siècle)*, Montpellier, Etial, 2002, p. 403

<sup>12</sup> La profesora López Beltrán ha deducido el parentesco de este personaje con Fernando de Córdoba a través de un documento escrito probablemente antes de la ejecución del primero, en el que se recogen una serie de disposiciones en relación a un hijo «inoçente, menguado de seso», llamado Gómez Martín de Córdoba, que tenía en el Hospital de los Pobres Inocentes de Sevilla. Así, en dicho documento se pide que

ciudad homónima, del que se sabe, según las investigaciones de la profesora Margarita Cabrera Sánchez, que tras los sucesos derivados del incidente de la Cruz del Rastro (1473), se le privaría en 1477 de la juradería que ostentaba<sup>13</sup>, sería condenado por el Tribunal del Santo Oficio y moriría en febrero de 1497, probablemente siendo quemado públicamente<sup>14</sup>. De esta manera, Fernando de Córdoba se presentaba como un personaje con unos orígenes marcados por su sangre manchada, así como por los diferentes problemas inquisitoriales que habían afectado a, al menos, dos de sus familiares.

La primera noticia veraz que se tiene de la existencia y actividad de nuestro personaje tiene que ver con su llegada a Málaga tras la guerra de Granada y estando en vigor el decreto de expulsión de los judíos. En concreto nos referimos a una referencia documental con fecha del 1 de abril de 1493, en la que se le presenta junto con Diego Díaz de Montilla como “obligado” de las carnicerías de la ciudad. Posteriormente se casaría con Inés Fernández de Torres, con la cual tendría seis hijos varones que acabaron tomando el apellido “de Torres” de su madre: Alonso, Diego, Francisco, Juan, Luis y Gaspar. El 19 de noviembre de 1493, todavía sin tener residencia definitiva en Málaga, juraría vecindad y compraría una casa, pasando a asentarse en ella de forma fija más tarde<sup>15</sup>. Tras esto se involucró intensamente en reactivar la economía y el desarrollo mercantil de la zona, convirtiéndose en uno de los más poderosos comerciantes del Reino de Granada. Entre las claves de su éxito figuran la diversificación de sus negocios, con vistas a diversificar también el capital y, con él, el riesgo a perderlo todo en un solo sector. Por otro lado, destaca la creación de una amplia red de asociados – principalmente familiares y personas afines–, que compartían con él esfuerzos por la consecución de los mismos objetivos económicos. A continuación, pasamos a exponer las diferentes actividades en las que Fernando de Córdoba participó, según el caso, con mayor o menor grado de dedicación<sup>16</sup>.

Uno de los negocios en los que lo encontramos más tempranamente involucrado es el del ganado, de tal manera que, como ya comentamos, la primera noticia que tenemos de su existencia y actividad económica consiste en aquel documento de abril de 1493 en el que aparece como “obligado” de las carnicerías malagueñas. Fernando de Córdoba, llegará a poseer diferentes especies de ganado (carneros, novillos, ovejas, vacas y toros) y a controlar los productos secundarios derivados de ellos (sebo, unto, menudos y cueros), que en ocasiones llegará a suministrar en grandes cantidades a los artesanos locales.

Sin embargo, el grueso de sus inversiones parece que se centraron en la comercialización de la fruta pasa, lo que le llevó a tener intereses comerciales en los mercados nórdicos. Allí adquiriría, a cambio de dicha fruta, manufacturas textiles y metal labrado (dedales, candelabros, etc.), productos que posteriormente distribuiría

---

se le dé a este hijo «vida conportable hasta que gane de la inoçençia y mengua de seso que tiene, y que cuando tenga seso y juiçio natural, que hable y razone como hombre cuerdo, que no le echen del dicho ospital sin haçerlo saber a Lope de Córdoba y a Fernando de Córdoba o a sus parientes más próximos» (*Ibid.*, p. 402).

<sup>13</sup> CABRERA SÁNCHEZ, M., “Medicina y conversos en la Córdoba del Siglo XV”, *Medievalismo*, 26 (2016), pp. 80-81. Según la profesora «Esa destitución de su cargo, en un momento en el que los cristianos nuevos perdieron sus oficios, pone de manifiesto su origen converso».

<sup>14</sup> LÓPEZ BELTRÁN, M. T. “Los Torres de Málaga: un ilustre linaje...”, *op. cit.*, p. 51. Así también lo sostiene M. A. Ladero Quesada.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 50.

<sup>16</sup> Para ello, nos basaremos en la información que sobre las mismas se arrojó en LÓPEZ BELTRÁN, M. T., “El poder económico en Málaga: la familia Córdoba-Torres (1493-1538)”, en LÓPEZ DE COCA, J.E. Y GALÁN, A. (eds.), *Las ciudades andaluzas: Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Málaga, Universidad de Málaga, 1991, pp. 475-481.



entre sus clientes urbanos. Destaca su éxito a la hora de hacerse con el “mucharan” – antiguo derecho que los reyes musulmanes de Granada percibían en concepto de la exportación de pasas, almendras e higos– gracias a un acuerdo firmado en Valladolid el 23 de diciembre de 1517 con el canciller Le Sauvage. Por desgracia, no tardaría en perderlo, a causa de una fuerte reacción concejil que probablemente produjo su puesta en marcha.

Otra actividad igualmente destacada fue el negocio de la renta, a la que se dedicaría en asociación con diferentes miembros de la oligarquía malagueña. En este sentido, Fernando de Córdoba se convertiría en fiador de personajes que gozaban de gran relevancia en el sector, como Israel “interprete” o Martín de Córdoba y llegará a ser arrendador y recaudador de distintos tipos de rentas del obispado de Málaga y otros territorios malagueños.

También habría que destacar el desarrollo de otras actividades que, si bien no llegaron interesar al mercader de la misma forma que las anteriores, las ganancias que le reportaron también contribuyeron a engrosar su patrimonio. Posiblemente la más importante de todas ellas sea el comercio de trigo, en el que invertirá, en un principio, con motivo de alguna que otra época de escasez e inflación. En la segunda década del siglo XVI se podría decir que se abre una nueva fase en este negocio, ya que, a partir de entonces, Fernando de Córdoba pasará a monopolizar, junto a Rodrigo Álvarez de Madrid, todo el pan del diezmo eclesiástico de la diócesis de Málaga (según un asiento hecho con su obispo), hasta que le traspasen a esta última el arrendamiento de los frutos y diezmos en 1520.

El comercio con el norte de África será otro de esos negocios de menor interés, pues el mismo solo interesará al mercader antes del surgimiento de los presidios y de la supervisión de la Corona del tráfico mercantil. Son dignos de destacar, no obstante, episodios como aquel del año 1494 en el que Fernando de Córdoba, junto a su hermano Lope de Córdoba, Rodrigo de Alanís y otros mercaderes malagueños fueron acusados de fletar un barco para comerciar con la Berbería, en contra de las prohibiciones existentes en torno al comercio africano establecidas por la Corona. A esto ha de añadirse su época como alfaqueque en el año 1502, cuando aprovechaba sus viajes a territorio africano para traerse productos como lino, alerces, cueros, manteca, etc.

También invertirá –aunque sea su descendencia quien acabe haciéndolo en mayor medida– en el comercio de esclavos que controlaba el vecino reino de Portugal. El primer contacto que establecerá con este mundo se producirá a través de su relación con diferentes traficantes portugueses, que, procedentes de Guinea, hacían parada en Málaga en su camino hacia tierras lusas. Posteriormente, a partir de 1516, lo encontramos junto con sus hijos Alonso y Diego de Torres adquiriendo esclavos a diferentes mercaderes portugueses, así como actuando en alguna ocasión, bien como fiador de ciertos traficantes que tuvieron problemas con la justicia, o bien como prestamista.

Por último, en relación con todos estos negocios está la inversión en la adquisición de propiedades rústicas (entre las que se podían incluir tierras de cultivo, casas, molinos de aceite, árboles frutales, viñas, olivares, montes, pastos, etc.) e inmuebles urbanos (casas, tiendas, herrerías) que le aportaron un patrimonio importante al que sacará buen provecho, ya fuera revendiéndolo, arrendándolo o cediéndolo a censo.

Durante esta época como hombre de negocios, se producirá, en 1507, el fallecimiento de la esposa de nuestro personaje, Inés Fernández de Torres, lo que coincide, además, con un momento en el que este estaba teniendo problemas con la Inquisición. Así las cosas, llegará a ser procesado por judaizante y sus bienes detenidos

y secuestrados, en el marco de la acentuación de las actuaciones del Tribunal del Santo Oficio en el Reino de Granada (1505) que propiciaron don Sancho de Rojas y el licenciado Diego Rodríguez Lucero, inquisidores del distrito de Córdoba. No obstante, sería perdonado y puesto en libertad en 1508 –al igual que otros judeoconversos que corrieron la misma suerte que él–, gracias a las muchas denuncias acerca de las arbitrariedades de estos inquisidores que recibió el cardenal Cisneros, Inquisidor General de Castilla. A cambio debió sufragar un pago importante para reconciliarse con la fe católica, si bien no le costaría demasiado remontarlo, a causa de la gran fortuna que poseía en la ciudad de Málaga y en otros lugares<sup>17</sup>.

En septiembre de 1514 se casaría con Inés Márquez, vecina de Málaga, hija de los judeoconversos Alonso de Córdoba (con el que nuestro personaje mantenía un mutuo apoderamiento en negocios como el de la recaudación de rentas) y Beatriz Márquez, y mujer sin recursos económicos, por lo que no aportó dote al matrimonio<sup>18</sup>. De la unión nacerían tres hijos: Melchor, Elvira y Rodrigo, también apellidados Torres. Esto último puede que se debiera a una razón de prestigio, quizá relacionada con el éxito acumulado por sus hermanastros allí donde estaban haciendo carrera (principalmente el mundo de los negocios, la iglesia y la política), o bien a un intento de esconder y tratar de no perpetuar el manchado apellido “Márquez”, que, en aquel momento, su mera pronunciación, no podría dejar de recordar los diferentes problemas que había tenido con la Inquisición la madre de Inés Márquez.

En 1519, viejo y fatigado, Fernando de Córdoba se retira de la mayoría de los negocios, según él «por ser hombre de mucha edad e quiero dejar de tratar e retraerme con lo que tengo». Su principal deseo fue pagar a los hijos de su primer matrimonio su parte correspondiente de la herencia materna (que ascendía a 10.000 ducados de oro, o sea 3.650.000 maravedíes<sup>19</sup>), de la que él mismo fue administrador desde que muriese su esposa. Finalmente acabaría falleciendo en septiembre de 1523, pues ya consta como difunto el día 17 de dicho mes y año. Fue enterrado en el monasterio de franciscanos observantes de San Luis el Real, en la capilla de los Ángeles, para la cual había encargado en noviembre de 1516 un retablo de madera de borne y castaño a Nicolás Tiller (entallador de Picardía) por 30.000 maravedís, «que debía ser labrada al romano conforme a la dicha muestra de pergamino» y estar terminado para San Juan del año siguiente<sup>20</sup>.

### 3. Los Torres

#### 3.1. Los hijos de Fernando de Córdoba: los Torres de la primera generación

##### 3.1.1. Los hijos de Fernando de Córdoba e Inés Fernández de Torres

<sup>17</sup> LÓPEZ BELTRÁN, M. T., “Los Torres de Málaga: un ilustre linaje...”, *op. cit.*, pp. 51-54. Entre las inversiones que hizo destacó la de compra de bienes rústicos y urbanos y sobre todo la inversión en préstamos hipotecarios, aparte de otra considerable fortuna que poseía por muchos otros sitios.

<sup>18</sup> LÓPEZ BELTRÁN, M. T., “El poder económico en Málaga...”, *op. cit.*, p. 464.

<sup>19</sup> Se trata de un nivel de riqueza que superaría en mucho al propio de una familia rica-acomodada, que se solía situar entre los 55.000 y los 60.000 maravedíes (LÓPEZ BELTRÁN, M. T., “Los Torres de Málaga: un ilustre linaje...”, *op. cit.*, p. 53).

<sup>20</sup> *Ibid.*, pp. 52-55.

Según López Beltrán, es muy probable que fuera **Alonso de Torres** el primer hijo nacido del matrimonio entre Fernando de Córdoba e Inés Fernández de Torres. La razón que sostendría esto sería el hecho de que, mientras su padre se encontraba detenido por la Inquisición, Alonso se habría dedicado a aprovisionar de tejidos el presidio de Mazalquivir, así como a cobrar las deudas que con el primero adquirieron diferentes mercaderes y calceteros malagueños<sup>21</sup>. De cualquier forma, lo que sí que está claro es que nuestro personaje estuvo desde una época bastante temprana en contacto con el mundo de los negocios, llegando a desempeñar la profesión de mercader, igual que su padre.

Mientras Fernando de Córdoba aún vivía Alonso ya aparece trabajando junto a él y su hermano Diego, participando en las diferentes actividades lucrativas del primero. Por ejemplo, entre 1515 y 1518 se le documenta vendiendo en diferentes ocasiones, junto a Diego, trigo andaluz al factor<sup>22</sup> portugués de Andalucía y, entre 1517 y 1518, llevando a cabo entregas de plata en la Casa de la Moneda de Lisboa, al igual que otros mercaderes<sup>23</sup>.

Es posible que poco antes de morir su padre, Alonso hubiera fijado su residencia en Lisboa, donde recibiría, junto con Diego, diferentes privilegios del rey de Portugal desde 1522, entre ellos el de ciudadano de Lisboa en 1525<sup>24</sup>. De esta manera, tanto uno como otro consolidarían fuertemente su posición en el reino luso, llegando Alonso de Torres a ser, como atestiguaría su sobrino el Capitán Domingo de Torres, «caballero del hábito de Cristo y persona de quien el señor rey don Juan de Portugal hacía mucho caudal y ocupaba en cosas graves de su servicio»<sup>25</sup>.

Seguramente esa decisión de establecerse en Portugal tuviera que ver con las amplias posibilidades mercantiles que en la zona se le podían abrir, especialmente en lo relativo al tráfico esclavista. De esta manera, se tiene constancia de su carrera como traficante de esclavos al menos desde 1519, cuando aparece como testigo de un contrato de compra al rey de Portugal de 4.300 esclavos, lo que, además, da muestra de la confianza que el monarca tendría depositada en él. Posteriormente, protagonizará distintos episodios de relevancia, como aquel de 1541 en el que firmó junto a su hermano Diego un contrato en el que se comprometía ante el licenciado Cristóbal de Pedraza, (primer protector de los indios de la Gobernación y posterior obispo de Honduras) a pasar 300 esclavos a Honduras, coincidiendo con el período más esplendoroso en la extracción de oro en la zona<sup>26</sup>. Paralelamente, además, logró hacerse con ciertos privilegios, como la factorización de diferentes territorios en Guinea y Santo Tomé, la vecindad de Santiago –que le permitía participar en los tratos de Guinea–, la

<sup>21</sup> LÓPEZ BELTRÁN, M. T., “El poder económico en Málaga..., *op. cit.*, p. 465.

<sup>22</sup> El factor era un cargo concedido por la Corona portuguesa a personas de su confianza, con duración de tres a cuatro años y cuyo cometido era el de abastecer los presidios portugueses, tratando de conseguir el máximo beneficio y el menor gasto. De este modo, lo normal es que el factor fuera un personaje cercano al monarca y con experiencia en el ámbito mercantil, preferiblemente alguien procedente de este último (MORENO OSORIO, A., “Apuntes sobre la evolución de la factoría portuguesa en Málaga durante el reinado de Carlos V 1516-1556”, *Isla de Arriarán: revista cultural y científica*, 29 (2007), p. 67). Se tratan todos ellos rasgos que encajaban perfectamente con la persona de Alonso de Torres, lo que le llevará a ocupar este cargo en más de una ocasión en diferentes dominios portugueses ultramarinos.

<sup>23</sup> FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. Y PÉREZ GARCÍA, R. M., “La élite mercantil judeoconversa y la articulación de la trata negrera hacia las Indias de Castilla, ca. 1518-1560”, *Hispania: Revista española de historia*, 76/253 (2016), pp. 392-393.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 393.

<sup>25</sup> LÓPEZ BELTRÁN, M. T., “Los Torres de Málaga: un ilustre linaje... *op. cit.*, p. 56.

<sup>26</sup> Asimismo, es interesante mencionar que 175 de dichos esclavos serían consignados por parte de su hermano Melchor de Torres en una carabela portuguesa, viniendo 70 de ellos sin las pertinentes licencias.

condición de “*cavaleiro fidalgo*” de la Casa del Rey de Portugal y el título de “Comendador de la Orden de Cristo”<sup>27</sup>.

Por lo que respecta a **Diego de Torres**, se sabe que seguiría los mismos pasos que su hermano Alonso y su padre, convirtiéndose en un gran hombre de negocios y especialmente en un gran esclavista. En 1503 ya aparece casado con Elvira Suárez, hija del poderoso arrendador judeoconverso Pedro del Alcázar, por lo que es muy posible que su matrimonio responda a uno de los muchos pactos de asociación que tejió su padre en los diversos negocios que emprendió (en este caso en el campo del arrendamiento de rentas, donde, por este tiempo, gozaría de una importante posición)<sup>28</sup>.

Los negocios que desarrollará también se caracterizarían por su heterogeneidad. Parece ser que algunos de los más importantes y de los primeros fueron aquellos que tuvieron que ver con la exportación de fruta pasa a Flandes y de trigo al reino de Valencia y Portugal, muchas veces en asociación con otros mercaderes castellanos o portugueses<sup>29</sup>. Otras actividades también dignas de destacar son las que tuvieron que ver con las entregas de plata a la Casa de la Moneda de Lisboa, la compra de pimienta y jengibre en la casa da India en 1523, así como la financiación de la factoría portuguesa de Andalucía, a través del girado de letras de cambio desde la capital lusa<sup>30</sup>.

Sin embargo, como ya adelantamos, fue el negocio de la trata de esclavos aquel que logrará concentrar el grueso de su atención. Entre las diferentes actividades que desarrolló, destaca una capitulación que firmó en 1526 con Juan Fernández de Castro para llevar 750 esclavos a América. A través de ella, logró hacerse con la quinta parte de las piezas (150 esclavos), 287 licencias de Gorrevod que le quedaban al citado Juan Fernández, así como con la promesa de este último de otorgarle otras tantas para poder llevar todos los esclavos a su destino. Por su parte Diego se comprometía a recibir y pagar los esclavos en la Casa de la Mina, además de fletar o comprar uno o más navíos y a proveerlos de todo lo necesario para el viaje<sup>31</sup>.

Es posible que fuera precisamente por las citadas relaciones con el reino portugués y por sus intereses comerciales en el mismo por lo que Diego de Torres decidió ausentarse de Málaga y marchar a tierras lusas durante un tiempo, apoderando el 1 de diciembre de 1526 a su hermano Francisco de Torres para que cobrase rentas y diese a censo algunos de sus inmuebles malagueños<sup>32</sup>. No obstante, lo cierto es que no volvería a su ciudad natal, ya que establecería su vivienda en la capital lisboeta, desde donde emprendería diversas actividades económicas con motivo de la apertura de las rutas oceánicas y el consiguiente acceso a los valiosos productos europeos. De ello da buena muestra la compañía comercial que conformó en 1528 con el judeoconverso andaluz Gonzalo de Baeza para comerciar con el pastel de las Azores (producto muy demandado en los centros textiles europeos), de la que le correspondían dos tercios<sup>33</sup>.

El hecho de residir en Portugal no le impediría cumplir la voluntad de su padre de hacerse cargo de sus hermanastros menores de edad, Melchor, Rodrigo y Elvira de

<sup>27</sup> FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. Y PÉREZ GARCÍA, R. M., “La élite mercantil judeoconversa... *op. cit.*, pp. 393-407.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 391.

<sup>29</sup> GONZÁLEZ ARÉVALO, R. Y LÓPEZ BELTRÁN, M. T., “Los portugueses en el reino de Granada en época de los Reyes Católicos (Málaga 1487-1518)”, *Baetica*, 24 (2002), pp. 336-337.

<sup>30</sup> FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. Y PÉREZ GARCÍA, R. M., “La élite mercantil judeoconversa..., *op. cit.*, pp. 392-393. Los autores también informan que parte del dinero obtenido con esta última actividad «iría a la compra de trigo que después se reexportaría a Portugal y las plazas norteafricanas».

<sup>31</sup> *Ibid.*, pp. 394-395.

<sup>32</sup> LÓPEZ BELTRÁN, M. T., “El poder económico en Málaga..., *op. cit.*, p. 466.

<sup>33</sup> LÓPEZ BELTRÁN, M. T., “Los Torres de Málaga: un ilustre linaje..., *op. cit.*, p. 56

Torres. Sin embargo, en enero de 1531 se vería incapacitado para continuar con la labor, por lo que hará entrega a su hermano Francisco de una carta en la que lo apoderaba tanto a él como a su hermano Juan para que tomasen su relevo. Dicha carta decía así:

“En la ciudad de Lisboa, en la rua de las Esteras, en las casas de la morada de Diego de Torres, mercader. (...) hasta ahora yo he tenido el cargo de tutor y curador de Melchor, de Elvira y de Rodrigo, mis medios hermanos, huérfanos, hijos de Fernando de Córdoba, mi padre, que Dios tiene, y de Inés Márquez, su postrimera mujer, y como tutor y curador administré y regí la hacienda de los dichos mis medios hermanos. Pero ahora, como soy vecino y morador en Lisboa y estoy muy ocupado en regir mi propia hacienda y no puedo administrar la hacienda de los dichos mis medio hermanos, que está en Castilla y en otras partes remotas, otorgo mi poder a Francisco de Torres, presbítero, y a Juan de Torres, regidor en Málaga, mis hermanos, moradores en Málaga (...)”<sup>34</sup>.

Así pues, vemos cómo el motivo principal que aduce Diego de Torres para traspasar la responsabilidad a sus hermanos es la imposibilidad en la que se ve de administrar al mismo tiempo tanto su propia hacienda (a la cual se unirían también todos los negocios en los que estaba implicado) como la respectiva de sus medio hermanos, dada además la lejanía en la que esta última se encontraría.

Otros hijos de Fernando de Córdoba e Inés Fernández de Torres consagrarán su vida al servicio de Dios, como será el caso de **Francisco de Torres**, quien aparece desde los años 30 del siglo XVI como clérigo presbítero de la Iglesia de Málaga y beneficiado de las cuatro iglesias de Antequera<sup>35</sup>.

De todas formas, el oficio religioso no le supondrá obstáculo para dedicarse también al mundo de los negocios, que tan cuantiosas ganancias estaba reportándole al resto de sus hermanos. Así pues, desde Málaga (de donde parece que rara vez salió), aparte de administrar el patrimonio familiar que heredó, también se dedicará a invertir en el negocio de la renta, como hizo su padre. De esta manera, en 1528, se le documentará junto con su hermano Juan apoderando a Luis de Monzón, vecino de Madrid, para que en sus nombres obligase las rentas de la Corona, así en Málaga como en otros lugares, en cuantía de 3.000 ducados de oro. Por otro lado, también participará en los negocios de sus hermanos como apoderado<sup>36</sup>. Con las enormes ganancias que obtuvo tendría la oportunidad de ayudar a sus familiares cuando lo requirieron, caso de su sobrina Elena de Santa Cruz, a la cual dotó en febrero de 1535 con 75.000 maravedís, ropa y demás objetos con motivo de su ingreso en el monasterio de Santa María de la Paz de Málaga<sup>37</sup>.

Por su parte, **Juan de Torres** se inclinó por la vida política, ostentando, por renuncia de Francisco de Villalobos, una regiduría en Málaga desde el 28 de mayo de 1521 hasta mayo de 1561, cuando sea él mismo quien renuncie a dicho cargo en favor de Cristóbal de Córdoba «por injustas causas que tiene». Durante esta época también detentaría el título de comendador de la Orden de Santiago<sup>38</sup>.

De manera paralela, se dedicará a los negocios, siendo apoderado de ciertos mercaderes, invirtiendo en el tráfico a Flandes y, sobre todo, en la ganadería, lo que le

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 57.

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 57

<sup>36</sup> LÓPEZ BELTRÁN, M. T., “El poder económico en Málaga..., *op. cit.*, p. 467.

<sup>37</sup> LÓPEZ BELTRÁN, M. T., “Los Torres de Málaga: un ilustre linaje..., *op. cit.*, p. 57. No obstante, la profesora no se ve capaz de precisar de quién pudo ser hija esta tal Elena.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 59.

llevará a hacerse con un numero sustancial de rebaños de ovejas<sup>39</sup>.

En 1525 aparece casado con Catalina de la Vega, hija de Francisco de la Haya y de Isabel de la Vega, así como nieta por línea paterna del mercader Juancho de la Haya, vecino de Málaga<sup>40</sup>. De este matrimonio nacerían varios hijos, entre los que se encuentran Diego, Fernando, Francisco, Luis, Alonso y Margarita, de los que hablaremos más adelante. También se tiene noticia de otra esposa, Antonia de Berganza, citada en un documento inquisitorial más tardío (1657) como madre de los cinco hijos varones anteriormente nombrados, así como de dos hijas más: Inés e Isabel de Torres<sup>41</sup>. A dichos hijos, Juan de Torres procuraría dar una instrucción humanista, poniéndolos bajo la tutela de preceptores formados en Italia, como el famoso maestro de gramática, poeta neolatino y clérigo antequerano Juan de Vilches<sup>42</sup>.

El otro Torres que se dedicará al oficio religioso sería **Luis de Torres** que, según sus lápidas sepulcrales de la catedral de Málaga y de la iglesia de Santa Caterina dei Funari, nacería en Málaga en 1495<sup>43</sup>. Aquí recibiría una sustanciosa herencia que sería administrada por su hermano Diego<sup>44</sup>.

Cuando inicie su carrera eclesiástica mantendrá una estrecha relación con el chantre y provisor de Málaga, Gonzalo Fernández de Ávila (quien estuvo bastante implicado en el progreso de su carrera eclesiástica), sobrino del obispo de la citada ciudad, Pedro Díaz de Toledo, y que, a causa de las acciones de la Inquisición en el Reino de Granada, tuvo que marcharse a Roma el 2 de abril de 1507. Ello implicará que Luis de Torres acabase pasando también a la corte romana. Para 1520 era ya familiar de Gonzalo Fernández de Ávila y, tan solo cuatro años después, escritor de breves y secretario papal. A la muerte de Gonzalo Fernández de Ávila en 1527, este dejará como su heredero universal a Luis de Torres, lo que, a su vez, le llevará a suceder a su benefactor en la familiatura de César Riario y en la administración de los bienes del obispado, así como a mediar incluso en los pleitos del cabildo<sup>45</sup>.

El salto cualitativo en su carrera vendría cuando, después de ser presentado por parte de Carlos I –en tanto que rey de Nápoles– como candidato al arzobispado de Salerno (en la Campania italiana), logró hacerse con dicha dignidad el día 19 de diciembre de 1549, por renuncia del cardenal Nicolás Rodolfi. Tomó posesión de la misma el día 5 de enero del año siguiente *litteri non expeditis*, sin embargo, a causa de su ocupación en las tareas que le encomendó el papa Julio III, apenas llegó a residir en su sede, lo que no le impidió mantener el contacto con ella de forma oral y escrita a través del presidente del cabildo y el vicario general<sup>46</sup>.

Durante este tiempo llevaría a cabo diferentes iniciativas artísticas, tanto en su diócesis, como en Roma y en su ciudad natal. En primer lugar, en Roma, encargó en

<sup>39</sup> LÓPEZ BELTRÁN, M. T., “El poder económico en Málaga...”, *op. cit.*, p. 468.

<sup>40</sup> LÓPEZ BELTRÁN, M. T., “Los Torres de Málaga: un ilustre linaje...”, *op. cit.*, p. 59.

<sup>41</sup> AHN, Inquisición, 2638, 136. En nuestro caso, teniendo en cuenta que Catalina de la Vega aparece citada como madre de, entre otros, Diego de Torres y Luis de Torres, en el convento de Nuestra Señora de los Ángeles, nos inclinamos a pensar que lo más seguro es que esta Antonia de Berganza se trate de un segundo matrimonio de Juan de Torres, del que es posible que naciesen esas dos hijas citadas.

<sup>42</sup> LÓPEZ BELTRÁN, M. T., “Los Torres de Málaga: un ilustre linaje...”, *op. cit.*, p. 59.

<sup>43</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, R., “Beneficencia y mecenazgo entre Italia y Málaga...”, *op. cit.*, p. 26.

<sup>44</sup> LÓPEZ BELTRÁN, M. T., “Los Torres de Málaga: un ilustre linaje...”, *op. cit.*, p. 58.

<sup>45</sup> SOTO ARTUÑEDO, W., SOTO ARTUÑEDO, W., “Los Torres: una saga de altos eclesiásticos”, en CAMACHO MARTÍNEZ, R., ASENJO RUBIO, E. Y CALDERÓN ROCA, B. (coords.), *Creación artística y mecenazgo en el desarrollo cultural del Mediterráneo en la Edad Moderna*, Málaga, Universidad de Málaga, 2011, p. 170.

<sup>46</sup> SOTO ARTUÑEDO, W., “La familia Malagueña “de Torres” y la Iglesia”, *Isla de Arriarán. Revista cultural y científica*, 19 (2002), p. 166.

torno a 1522 al arquitecto Pirro Ligorio la construcción de un palacio en la plaza Navona, uno de los principales centros representativos romanos. En 1550, en la catedral de Salerno, monumento de finales del siglo XI, reforzará, en 1550, su muro meridional; restaurará la parte anterior de su atrio, con arcos peraltados sobre columnas de mármol y una balaustrada; la dotará de ornamentos y objetos de culto; y, por último, fundirá su gran campana. En Málaga, reedificaría la capilla de su familia en San Luis el Real, quizá porque ya en ese momento tenía en mente que su cuerpo descansara allí. En Roma cooperó con San Ignacio en las obras pías que instituyó, como la Cofradía de los Huérfanos, la de Nuestra Señora de Gracia para mujeres arrepentidas y, como complemento a esta, la Compañía de Pobres Vírgenes Miserables. El apoyo a esta última institución –dedicada a rescatar de la miseria y la deshonestidad a las hijas de las prostitutas romanas–, le merecerá la construcción de una capilla funeraria familiar en la iglesia de Santa Caterina de la Rosa o dei Funari, donde se hallaba radicada<sup>47</sup>.

Luis de Torres moriría en Roma el 13 de agosto de 1553, siendo sepultado en la capilla antedicha. Sin embargo, dado que en su testamento dejaba por escrito su deseo de que sus restos mortales descansaran en su Málaga natal, se produciría su traslado a la catedral vieja de la ciudad y, tiempo después, a la capilla de San Francisco de la catedral nueva<sup>48</sup>.

El último hijo de Fernando de Córdoba e Inés Fernández de Torres sería **Gaspar de Torres**, quien, si se toma en consideración el hecho que referíamos anteriormente de que su hermano Luis había nacido en Málaga, es probable que él hubiese hecho lo propio. Sin embargo, más tarde aparecerá como vecino de Sevilla y detentando el cargo de jurado (1535). Contraerá matrimonio con doña María del Castillo, también vecina del citado lugar, y se convertirá en el tercero de los hijos de Fernando de Córdoba en dedicarse al tráfico de esclavos. Ello le llevará a ser uno de los grandes tratantes de la época y revitalizadores del sector, especialmente durante el período conocido como de las “licencias libres” (1532-1595)<sup>49</sup>. De esta manera, llegaría a hacerse con los paquetes de licencias más grandes que vendía la Corona, algunas de las cuales las revendería a otros mercaderes. En junio de 1537, por ejemplo, se hizo con el más grande de los paquetes de la década de 1530 (el cual comprendía 1.500 unidades), posiblemente a través de una maniobra conjunta con los banqueros Cristóbal Francesquín y Diego Martínez<sup>50</sup>.

Sus exportaciones tuvieron como destino primordial La Española, como demuestra la concesión de lotes como los 220 del 3 de agosto de 1545 «para los enviar a la isla de santo domyngo»<sup>51</sup>. Dichos envíos estarían estrechamente relacionados con la fuerte industria azucarera de la isla, por lo que es muy posible que buena parte de los mismos se dirigieran a su hermanastro Melchor de Torres –a la sazón uno de los productores azucareros más ricos del lugar– como forma de reducir los costes que podía conllevar la adquisición de esclavos. Por su parte, Gaspar de Torres aprovechaba estos viajes para exportar a la Península cargamentos de azúcar y de otros productos que más

<sup>47</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, R., “Beneficencia y mecenazgo entre Italia y Málaga...”, *op. cit.*, pp. 22-24.

<sup>48</sup> SOTO ARTUÑEDO, W., “Los Torres...”, *op. cit.*, pp. 173-174.

<sup>49</sup> CORTÉS LÓPEZ, J. L., “1544-1550. El período más prolífico en la exportación de esclavos durante el siglo XVI: análisis de un interesante documento extraído del Archivo de Simancas”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 8 (1995), p. 63.

<sup>50</sup> FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. Y PÉREZ GARCÍA, R. M., “La élite mercantil judeoconversa andaluza...”, *op. cit.*, p. 406. Esta maniobra es, según los autores, síntoma del deseo de simplificar al máximo la materialización de la trata, así como de la rapidez que estaban alcanzando los envíos de esclavos.

<sup>51</sup> CORTÉS LÓPEZ, J. L. “1544-1550. El período más prolífico...”, *op. cit.*, p. 76.

tarde comerciaría. Fiel testimonio de ello es una cédula del 31 de mayo de 1541, en la que se ordenaba a la Audiencia de La Española que le permitiera cargar azúcar, cueros, oro, plata y otras mercancías en los barcos portugueses tripulados por gente portuguesa que usaba para pasar esclavos a la isla<sup>52</sup>.

### 3.1.2. Los hijos de Fernando de Córdoba e Inés Márquez

En comparación con los hijos del primer matrimonio de Fernando de Córdoba, no se posee tanta información sobre aquellos que tuvo con Inés Márquez y lo mismo ocurre con los descendientes de estos.

Hasta el momento, es **Melchor de Torres** aquel sobre el que la investigación ha arrojado más datos. Se sabe que nació en Málaga<sup>53</sup> y que acabaría marchando a La Española (donde fundaría la rama indiana de los Torres), probablemente atraído por una posible herencia que habría dejado su padre en territorio americano. López Beltrán deduce esto último a partir de la carta de Diego de Torres a la que nos referíamos cuando hablábamos de él, concretamente del apartado en el que se habla de una gran hacienda dejada por Fernando de Córdoba a los hijos de su segundo matrimonio en Castilla «y en otras partes remotas». De esta manera, la profesora plantea la posibilidad de que el extenso emporio comercial del mercader judeoconverso también hubiera llegado a territorio americano<sup>54</sup>.

Según informa el capitán Domingo de Torres, hijo de Melchor, este último se casaría en Sevilla con Ana del Castillo, hija de Juan Bautista de Berrio y quizá emparentada con la mujer de su hermanastro Gaspar de Torres. En La Española lograría acceder a las filas de la élite del lugar, a través del desempeño de altos e importantes cargos, tales como alcalde ordinario en la ciudad de Santo Domingo. Se le describió como:

“(…) hombre muy principal en esta ciudad y sustentó en ella casa muy populosa con grande ostentación de criados españoles y algunos de ellos hijodalgo, y con gran servicio de esclavos y esclavas dentro de su casa”<sup>55</sup>.

Es decir, aparte de ser una de las principales personas de Santo Domingo, parece ser que también llegó a gozar de un elevado estatus económico que le permitía habitar en una casa de grandes dimensiones, además de tener un cuerpo de criados (algunos de los cuales se dice incluso que eran hijosdalgo, por tanto, pertenecientes a la nobleza) y otro de esclavos.

Todo parece indicar que serían las grandes riquezas que logró acumular a través de su participación en la importante industria azucarera de la zona las que le llevaron a gozar de dicho estatus económico. En efecto, está documentado que, hacia 1560, poseía tres ingenios en los que trabajaban 430 esclavos y que comerciaba intensamente con Sevilla con el azúcar que producía. Asimismo, en otro documento se recoge que en 1568 tenía sobre 900 esclavos en dos grandes ingenios de Santo Domingo<sup>56</sup>. Por último,

<sup>52</sup> FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. Y PÉREZ GARCÍA, R. M. “La élite mercantil judeoconversa andaluza..., *op. cit.*, p. 406. Los autores también informan que este hecho demuestra la capacidad de Gaspar de Torres «para sortear los obstáculos legales que suponía una actividad mercantil desde el Imperio portugués hacia el interior del monopolio castellano en Indias».

<sup>53</sup> AHN, Inquisición, 1319-26.

<sup>54</sup> LÓPEZ BELTRÁN, M. T., “Los Torres de Málaga: un ilustre linaje..., *op. cit.*, p. 62.

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 62.

<sup>56</sup> FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. Y PÉREZ GARCÍA, R. M., “La élite mercantil judeoconversa



no deja de ser ilustrativo el siguiente documento del Archivo General de Indias, sacado a la luz por la citada López Beltrán, en el que se recoge el testimonio del capitán Domingo de Torres sobre la importancia del patrimonio que llegó a acumular su padre:

“Item, si saben que el dicho Melchor de Torres fue hombre de los más ricos y caudalosos que hubo en toda esta isla Española y aun en las Indias porque tuvo tres ingenios poderosos de moler azúcar y entre ellos mil esclavos y muchos criados blancos que servían de mayordomos y otros oficios, y también tuvo muchos hatos de vacas y ovejas con gran suma y cantidad de ganado en número de setenta u ochenta mil reses, de todas las cuales haciendas sacaba en cada un año grandísima cantidad de frutos y aprovechamientos, así de azúcares como de cueros, que vendía y se llevaban a los reinos de Castilla, de los cuales resultaba grandes aprovechamientos a los derechos reales”<sup>57</sup>.

**Elvira de Torres** aparece documentada como mujer de un tal Hernando García<sup>58</sup>, pero algunos investigadores como Wenceslao Soto Artuñedo o Pedro Rodríguez Oliva sostienen la existencia de un enlace con Andrés de Ugarte Barrientos, regidor perpetuo de Málaga y muerto de manera previa al 10 de abril de 1606. Según Juan C. González Ternerero, fruto de dicho matrimonio nacería una hija: Sancha de Lara Ugarte y Barrientos<sup>59</sup>.

De **Rodrigo de Torres** solo puedo aportar el dato que el dicho González Ternerero recoge de su casamiento con Juana Pacheco, si bien el mismo resulta bastante significativo. Y es que esta mujer procedía de una distinguida posición, pues sus progenitores eran el toledano Gutierre Gómez de Fuensalida, Comendador de la Orden de Santiago en Villaescusa de Haro, que fue regidor de Málaga (1489-1493), embajador Real en las cortes de Austria, Flandes e Inglaterra (1496-1509), Alguacil Mayor de Málaga (1508-1537) y corregidor de Granda (1513); y María Arroniz de Pacheco, hija del regidor Sancho de Arroniz, alcaide de Requena<sup>60</sup>.

## 3.2. La segunda generación de los Torres

### 3.2.1. La descendencia de Juan de Torres

**Diego de Torres de la Vega** nacería alrededor de 1520<sup>61</sup> y llegaría a convertirse en escritor de poesía neolatina en su juventud, así como en regidor perpetuo de Málaga en 1558. Además, heredaría el mayorazgo de sus padres y se casaría con Marina Ponce de León, con la cual tendría varios hijos. López Beltrán aportó el nombre de siete de ellos: Luis, Diego, Alonso, Fernando, Palla, Margarita y Francisco<sup>62</sup>. Al igual que hizo su padre, también se encargó de darles una buena formación humanista (especialmente

---

andaluza..., *op. cit.*, pp. 406-407.

<sup>57</sup> LÓPEZ BELTRÁN, M. T., “Los Torres de Málaga: un ilustre linaje..., *op. cit.*, p. 63.

<sup>58</sup> AHN, Inquisición, 2638, 136.

<sup>59</sup> GONZÁLEZ TERNERERO, J. C., “Linajes de Málaga”, en *Linajes Malagueños*. <http://familiasdemalaga.hispagen.eu/GenealogiasdeMalaga.htm#ACordobatorres> [visitado 31/08/2020].

<sup>60</sup> *Ibidem*.

<sup>61</sup> RODRÍGUEZ OLIVA, P., “El coleccionismo de antigüedades clásicas: La colección arqueológica de la familia Torres en Málaga”, en CAMACHO MARTÍNEZ, R., ASENJO RUBIO, E. Y CALDERÓN ROCA, B. (coords.), *Creación artística y mecenazgo en el desarrollo cultural del Mediterráneo en la Edad Moderna*, Málaga, Universidad de Málaga, 2011, p. 149.

<sup>62</sup> LÓPEZ BELTRÁN, M. T., “Los Torres de Málaga: un ilustre linaje..., *op. cit.*, p. 59.

se sabe que así lo hizo con Luis, Alonso y Diego<sup>63</sup>), para lo cual contaría con la instrucción de Juan de Valencia, profesor de gramática en la escuela catedralicia de Málaga en la década de 1540<sup>64</sup>.

Junto con su esposa, sería el iniciador de la fundación del convento de Nuestra Señora de los Ángeles, para lo cual conseguiría la fundación de una comunidad de «frailes descalzos o capuchinos» en el paraje de Miraflores, una finca que compraron en 1569. No obstante, el matrimonio no llegaría a ver completado su proyecto, puesto que ambos morirían antes (en el caso de Diego, en 1582), dejando un dinero para financiar su construcción y reservándose el patronato de la capilla mayor y de la bóveda<sup>65</sup>.

**Fernando de Torres** nacería en 1521 y marcharía a Italia al igual que sus hermanos, Francisco, Alonso y Luis, contando en esta tesitura con la protección de su tío Luis de Torres. Como su hermano Luis II, también permanecería y prosperaría en territorio italiano, donde fundaría la rama italiana de los Torres, que acabaría perpetuándose y entroncando con la nobleza italiana.

Su carrera en Italia comenzó cuando se puso al servicio de su tío en el gobierno de la diócesis de Salerno. Más tarde sería nombrado Protonotario apostólico, mariscal de la ciudad de Roma, Comendador de la Orden de Santiago de la Espada y caballero de la Orden de Malta<sup>66</sup>. En dicha ciudad fijaría su residencia en el palacio de la Plaza Navona, mandado construir por su tío Luis de Torres, desde donde serviría durante treinta años al rey Felipe II como su agente de negocios curiales<sup>67</sup>. En este sentido, sería su agente en Roma para los negocios curiales del reino de Aragón durante los virreinos de don Per Afán de Ribera (1559-1571) y del cardenal Granvela (1571-1575)<sup>68</sup>.

Aparte de todo lo anterior, también prueba su proceso de encumbramiento social el trato de “Magnífico” que se observa en diferentes documentos del Archivo Capitolino. En ellos, además, se ofrecen los nombres de diez de los once hijos que tuvo con Pantasilea Sanguigni (se conoce que fue este el número exacto de hijos que tuvieron, ya que así se menciona en la lápida funeraria que le dedicó su hijo Luis III de Torres, arzobispo de Monreale, en la capilla de la iglesia de Santa Caterina dei Funari), con la que contrajo matrimonio el día 26 de abril de 1551: Virginia, Luis, Ferdinando, Alfonso, Octavia, Antonio, Juan, Gaspar, Andrés y Pedro<sup>69</sup>. A juzgar por su lápida sepulcral de la iglesia de Santa Caterina dei Funari, moriría en el año 1590.

**Francisco de Torres**, después de volver de su primera estancia en Italia, sería nombrado arcediano de Vélez en el cabildo de la catedral de Málaga, desde el 20 de

<sup>63</sup> RODRÍGUEZ OLIVA, P., “El coleccionismo de antigüedades clásicas...”, *op. cit.*, p. 149

<sup>64</sup> LÓPEZ BELTRÁN, M. T., “Los Torres de Málaga: un ilustre linaje...”, *op. cit.*, p. 60.

<sup>65</sup> SOTO ARTUÑEDO, W., “La familia Malagueña “de Torres”...”, *op. cit.*, p. 164.

<sup>66</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, R., “Beneficencia y mecenazgo entre Italia y Málaga...”, *op. cit.*, p. 44.

<sup>67</sup> Se trató de un cargo fijo de intermediación del rey ante la Curia romana, desempeñado por individuos cuyo objetivo era el de gestionar las letras apostólicas relativas a beneficios de carácter eclesiástico que se ponían en venta en esta última (DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., “El sistema de agencias curiales de la monarquía hispánica en la Roma pontificia”, *Chronica Nova*, 42 (2016), p. 52). Se sabe que Fernando no fue el único Torres que participase en este mercado de beneficiar, ya que también lo haría su hermano, Luis II de Torres, a partir de 1562 en unión a los Salazar (otra familia de conversos andaluces) para hacerse con un oficio de escritor de breves. Por tanto, es muy posible que la obtención de beneficios eclesiásticos –a los que iba ligada una renta– constituyese para el linaje otra fuente de capital económico para la financiación de sus obras patrimoniales (DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., “Roma y el patrimonio judeoconverso: negocios curiales y ascenso social entre los conversos andaluces (ss. XVI-XVII)” *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 46 (2019), pp. 277-314).

<sup>68</sup> DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., “El sistema de agencias curiales...”, *op. cit.*, pp. 71-72.

<sup>69</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, R., “Beneficencia y mecenazgo entre Italia y Málaga...”, *op. cit.*, p. 44.

agosto de 1550. Sin embargo, aún no había sido ordenado de misa, lo que llevó a que le fuera impuesta la condición de que recibiera las órdenes sagradas en el plazo de un año.

Entre 1554-1555 lo encontramos nuevamente a Italia, con el objetivo de conseguir de parte del papa algunas reliquias de santos. El pontífice respondió con la concesión de un buen número de ellas –acompañadas además de su correspondiente bula autenticadora–, las cuales pasarían a formar parte de la dotación de la capilla de los Ángeles que los Torres tenían en la catedral vieja de Málaga, que a partir de entonces sería conocida como capilla “de las reliquias”<sup>70</sup>. Asimismo, Francisco de Torres también volvería de suelo itálico con dos cartas de San Ignacio de Loyola, una para Francisco de Borja, Comisario General de los jesuitas en España, y otra para Miguel de Torres, Provincial de Andalucía, en las que se hablaba sobre la intención de Fernando de fundar un colegio de la Compañía en Málaga, para lo cual ayudaría con parte de su hacienda, así como con su persona. Sin embargo, no se poseen noticias de tal proyecto, lo que puede responder al advenimiento de una falta de efectivos personales o a cualquier otro tipo de dificultades que finalmente acabasen por frustrarlo<sup>71</sup>.

Según Wenceslao Soto Artuñedo, moriría en 1568, dado que el día 20 de octubre de ese año se trató en el cabildo de Málaga sobre la elección de un candidato para que ocupase el arcedianato<sup>72</sup>.

**Alonso de Torres**, cuando regresó a Málaga procedente de Italia, consiguió que Felipe II le presentara para la tesorería del cabildo de la catedral. Ello le llevaría a obtener el cargo, el cual acabaría jurando el día 20 de diciembre de 1568. Posteriormente se convirtió en gobernador provisional de la diócesis de Málaga en dos ocasiones e incluso llegó a ser nombrado deán de la catedral el 31 de diciembre de 1591, si bien había renunciado a él en un primer momento por humildad<sup>73</sup>.

Por otro lado, Alonso desarrollaría en vida diferentes labores de beneficencia cristiana, que en ocasiones le llevaron a desembolsarse enormes cantidades de dinero, las cuales acabarían por resultar de gran beneficio tanto para la gloria de su nombre como para el de su familia. Entre ellas destacó su apoyo a la Compañía de Jesús de Málaga en la adquisición de diferentes inmuebles y terrenos, así como la ayuda económica que prestó a gente desfavorecida, como los pobres o las mujeres sin medios para casarse o ingresar en un convento<sup>74</sup>.

Finalmente, acabaría muriendo en 1596, según el historiador jesuita Juan de Santibáñez a causa de un viaje que hizo a Granada con el fin de consultar al arzobispo Pedro de Castro Quiñones sobre unos restos arqueológicos descubiertos en el Sacromonte. Fue enterrado en la iglesia de Santa María de los Ángeles, tal y como dejó dispuesto en su testamento. Fundó en la catedral un aniversario para él y otro para su hermano Luis, el arzobispo de Monreale, por valor de 100.000 maravedís; donó reliquias al convento de Nuestra Señora de los Ángeles; financió ornamentos y cedió rentas para la celebración de fiestas y aniversarios a favor de sus antepasados<sup>75</sup>.

A causa de su trayectoria vital, es posible que, de no haberle sorprendido la muerte, hubiera llegado a ser obispo de Málaga. En este sentido, Juan de Santibáñez llegó a plantear lo siguiente:

<sup>70</sup> SOTO ARTUÑEDO, W., “La familia Malagueña “de Torres”...”, *op. cit.*, pp. 183-184.

<sup>71</sup> SOTO ARTUÑEDO, W., “Los Torres...”, *op. cit.*, p. 182.

<sup>72</sup> SOTO ARTUÑEDO, W., “La familia Malagueña “de Torres”...”, *op. cit.*, p. 184.

<sup>73</sup> SOTO ARTUÑEDO, W., “Los Torres...”, *op. cit.*, pp. 168-169.

<sup>74</sup> SOTO ARTUÑEDO, W., “La familia Malagueña “de Torres” ...”, *op. cit.*, p. 186.

<sup>75</sup> SOTO ARTUÑEDO, W., “Los Torres...”, *op. cit.*, p. 169.

“No fue siervo mercenario. Antes tan fiel que su blanco fue la mayor gloria de Dios; la reformación de su Iglesia; la ayuda a los prójimos (...). Nacido para pastor y prelado, aunque no llegó a serlo»<sup>76</sup>.

Más aún, el historiador jesuita menciona que Felipe II tenía, en realidad, en mente nombrarlo obispo de Málaga, ateniéndose para ello al testimonio de Francisco González de Heredia (encargado de gestionar las consultas de nombramientos a dignidades eclesiásticas). Según este último personaje, tras sugerir el nombramiento de Alonso de Torres como obispo de Salamanca, el monarca le replicó diciendo «Dejad a ese, que lo tengo guardado para Obispo de Málaga»<sup>77</sup>.

**Luis II de Torres** nacería en Málaga el día 6 de noviembre de 1533 y estudiaría entre 1543 y 1550 en la escuela de gramática de la ciudad. Dos años después sería requerido en Roma por su tío Luis de Torres, quien le facilitaría un protonotariado apostólico y una prepositura en la Iglesia de Valenza<sup>78</sup>. No obstante, la existencia de un documento económico de febrero de 1560 da a entender que la decisión de marchar a Roma pudo ser voluntaria y anterior, pues en el mismo se expone que su padre, Juan de Torres, ante el deseo de su hijo Luis de marchar a territorio italiano, le propuso que hablase con su hermano Fernando (que ya estaría allí) y se pusiera al amparo de su tío, el arzobispo de Salerno<sup>79</sup>.

Paralelamente a su carrera religiosa, desarrollaría un importante papel como emisario papal, lo que le llevaría a participar en misiones diplomáticas tan importantes como la relativa a la conformación de la Santa Liga que acabaría derrotando al Imperio otomano en la Batalla de Lepanto. En compensación por su ayuda en esta magna empresa, el papa Pío V lo recompensaría concediéndole indulgencias para la capilla familiar de los Torres en el convento de San Luis el Real<sup>80</sup>.

El 30 de octubre de 1573, Felipe II –en tanto que rey de Sicilia– presentaría a Luis II para el puesto de arzobispo de Monreale, resultando elegido el día 9 de diciembre por el papa Gregorio XIII y consagrado el día 31. El 8 de enero de 1574 se le concedió el palio y el 11 tomó posesión de su sede. El día 11 de mayo hizo su entrada solemne en Monreale y entre el 13 y el 20 desarrolló su primera visita, así como su primera misa, a la cual acudió un gran número de personas, muchas de ellas para ganar las indulgencias plenarias que el papa había prometido a los asistentes<sup>81</sup>. A la hora de dirigir su diócesis se comprometió firmemente con los preceptos emanados de Trento, lo que quedó puesto de manifiesto con la introducción de los capuchinos en sus dominios eclesiásticos y especialmente con la celebración del Sínodo de 1575<sup>82</sup>.

Llevó a cabo diferentes actuaciones de beneficencia e iniciativas de carácter artístico, tanto en su diócesis de Monreale como en su Málaga natal. En esta primera destacan las grandes reformas que llevó a cabo en la catedral, la costosa ampliación y reconstrucción del palacio episcopal (que decoraría con bellas pinturas), la edificación de la nueva iglesia de los capuchinos en 1580, la construcción de un camino entre Monreale y Palermo, así como el traslado del cuerpo del rey siciliano Guillermo II “el Bueno” (1153-1189) a un fastuoso mausoleo de la catedral hecho en mármol con guarniciones de oro y rematado con una pirámide, en el que lucían las armas del

<sup>76</sup> SOTO ARTUÑEDO, W., “La familia Malagueña “de Torres”..., *op. cit.*, p. 186

<sup>77</sup> *Ibid.*, p. 186

<sup>78</sup> SOTO ARTUÑEDO, W., “Los Torres..., *op. cit.*, p. 174.

<sup>79</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, R., “Beneficencia y mecenazgo entre Italia y Málaga..., *op. cit.*, pp. 35-36.

<sup>80</sup> *Ibid.*, p. 38.

<sup>81</sup> SOTO ARTUÑEDO, W., “Los Torres..., *op. cit.*, p. 177

<sup>82</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, R., “Beneficencia y mecenazgo entre Italia y Málaga..., *op. cit.*, p. 37.

soberano y las de Luis II. En la segunda, continuaría junto con su hermano Alonso las labores iniciadas por sus padres tendentes a la fundación del convento de Miraflores, llevando los trámites ante el Comisario General de la orden franciscana (quien autorizaría en 1584 la fundación, iniciándose poco después las obras), y participaría en la fundación del colegio de los jesuitas de Málaga (del que llegó a ser considerado como su segundo fundador), llegando a destinar 1.000 ducados para su ampliación<sup>83</sup>.

Finalmente, murió en Roma el 31 de diciembre de 1584 a causa de una enfermedad, lamentando no haber podido hacerlo en su diócesis. Fue enterrado en la iglesia de Santa Caterina dei Funari, en la capilla familiar que había empezado, sin embargo, más tarde fue trasladado a la capilla familiar de la catedral de Málaga, al igual que su tío el arzobispo de Salerno, siendo sepultado en frente de él, en un soberbio sepulcro<sup>84</sup>.

### 3.2.2. La descendencia de Melchor de Torres

Hasta el momento, la historiografía en torno a los Torres solo tiene constancia de un hijo de Melchor de Torres: el conocido como Capitán **Domingo de Torres**. De este se sabe que sería vecino de Santo Domingo de La Española, donde llegaría a contraer matrimonio con Aldonza de Acevedo, también residente del lugar, así como hija de Baltasar García y Aldonza de Acevedo. Fruto de dicha unión nacería un hijo: Melchor de Torres Acevedo, que llegaría a ser maestrescuela de la Santa Iglesia de Santo Domingo<sup>85</sup>.

Se tiene constancia documental de que, en 1609, Domingo de Torres solicitó a la Real Audiencia de Santo Domingo la apertura de una información de oficio, a fin de que Felipe III le otorgara:

“una gobernación de las de estas Indias o de ocuparme en otra cosa al su real servicio, para que le conste de que soy benemérito y tengo suficiencia y méritos para lo poder servir”<sup>86</sup>.

Para ello debió de aportar una serie de informaciones acerca de su persona, la de su mujer y la de los padres de uno y otro, con el fin de dejar patente que poseía los méritos necesarios para pretender tal prerrogativa monárquica. Sobre su padre, Melchor de Torres, expuso lo que ya comentamos acerca de la riqueza y poder que llegó a amasar en la isla gracias a su participación en la industria azucarera local. Por lo que respecta a sí mismo, ofrece una serie de informaciones que son cuanto menos interesantes y que lo presentan como una persona de igual importancia, así como un fiel servidor de los intereses reales.

De esta manera, según el documento que recoge dichas afirmaciones, parece que llegaría a desempeñar, como su padre, el cargo de alcalde ordinario de la ciudad de Santo Domingo, «que es el oficio de justicia más preeminente que hay en ella después de la Real Audiencia», así como el de alcalde de la Santa Hermandad tiempo después. Por otra parte, haría carrera militar, lo que le llevaría a ser nombrado:

<sup>83</sup> *Ibid.*, pp. 37-39.

<sup>84</sup> *Ibid.*, p. 39.

<sup>85</sup> AHN, Inquisición, 1319-26.

<sup>86</sup> AGI, Santo Domingo, 18, N. 21, s.f. A partir de ahora, seguimos las informaciones contenidas en este documento.

“capitán de la gente de a pie y de a caballo de las villas de Azua y San Juan de la Maguana y sus términos (...) para las ocasiones de guerra que se ofreciesen, así en las dichas villas, como para venir a dar socorro a esta ciudad contra los enemigos ingleses que andaban por estas costas, dando continuos rebatos y haciendo muchos daños (...)”

Hecho que acabaría reportándole ese citado sobrenombre de “Capitán”, con el que la historiografía se ha referido a él hasta la fecha. Si creemos la información que aporta Domingo de Torres, este tendría la oportunidad de poner en práctica sus dotes logísticas, estratégicas y tácticas durante el transcurso de diferentes cometidos de carácter militar en los que hubo de participar con motivo de la extensión de la noticia de dos ataques ingleses sucesivos sobre La Española que finalmente no llegaron a producirse. No obstante, la ocasión sirvió al Capitán para postularse como claro merecedor al cargo que aspiraba, al haberse presentado como un fiel servidor de los intereses de la Corona en la zona.

Por otro lado, en las informaciones que aportó también citaba a sus tíos y primos paternos, a los que trató de significar en base a las importantes posiciones que habían llegado a alcanzar. No obstante, nada llega a comentar acerca del oficio de mercader de sus tíos Diego y Alonso de Torres, que fue precisamente lo que los elevó a las altas instancias socioeconómicas que alcanzaron. Por otro lado, ni siquiera menciona al padre de estos, Fernando de Córdoba, a la sazón su abuelo paterno, muy posiblemente porque ello podría, no solo haber hecho peligrar en gran medida el éxito de su pretensión, sino también la consolidada y afamada posición social de la que gozaba. Por un lado, estaba la baja estima en la que se encontraba el oficio de mercader que estos personajes habían desarrollado y, por otro lado (peor aún), la condición de converso y perseguido por la Inquisición que había estigmatizado a su abuelo.

### 3.3. Evolución del linaje de los Torres: la tercera, cuarta y sucesivas generaciones

#### 3.3.1. La descendencia de Diego de Torres de la Vega: la rama de los futuros condes de Miraflores de los Ángeles

En comparación con las generaciones anteriores, no se sabe tanto sobre la descendencia de Diego de Torres de la Vega con Marina Ponce de León y aún menos conocimiento se tiene de las generaciones posteriores, ya que la investigación todavía no ha aportado muchos datos al respecto, con la salvedad de algún que otro miembro que ha sido estudiado en más detalle, caso del tataranieto de la citada pareja, Juan de Torres Ponce de León y de la Vega (probablemente a causa de su condición de primer conde de Miraflores de los Ángeles).

Como comentábamos, López Beltrán aporta el nombre de siete de los descendientes del matrimonio entre Diego de Torres de la Vega y Marina Ponce de León: Luis, Diego, Alonso, Fernando, Palla, Margarita y Francisco de Torres<sup>87</sup>.

**Luis de Torres de la Vega Ponce de León** contraería matrimonio en Málaga en 1587 con doña Isabel Galindo de Sandoval Bocanegra, natural de Écija (Sevilla)<sup>88</sup>,

<sup>87</sup> LÓPEZ BELTRÁN, M. T., “Los Torres de Málaga: un ilustre linaje...”, *op. cit.*, p. 59.

<sup>88</sup> GONZÁLEZ TERNERO, J. C., “Linajes de Málaga”, en *Linajes Malagueños*. <http://familiasdemalaga.hispagen.eu/GenealogiasdeMalaga.htm#ACordobatorres> [visitado 09/09/2020].

procedente, a juzgar por la información aportada por los testigos que aparecen citados en el expediente de Francisco de Torres de la Vega Ponce de León y Ortiz de Zúñiga, de una familia con fama de hidalga y cristianovieja que contaba entre sus filas con numerosos caballeros de órdenes militares<sup>89</sup>. Ello sería indicativo de que los Torres estaban emparentando en aquellos momentos con linajes a los que, al menos, les precedía una imagen de aristocracia y limpieza de sangre que, inevitablemente, se proyectaría sobre las generaciones posteriores, como se verá.

Del matrimonio de Luis de Torres e Isabel Galindo resultarían cuatro hijos naturales de Málaga: Catalina de Torres de la Vega Ponce de León, Marina de Torres Ponce de León, Francisco de Torres de la Vega Ponce de León y Juan de Torres Ponce de León y de la Vega<sup>90</sup>.

**Juan de Torres Ponce de León y de la Vega** se casaría en Málaga en 1612 con doña Mencía Ortiz de Zúñiga, natural de Sevilla, e hija de Alonso Ortiz de Zúñiga, caballero de Calatrava y alférez mayor de Sevilla, y de Mencía de Araoz, ambos también vecinos de esta última ciudad<sup>91</sup>. Asimismo, en el expediente de Francisco de Torres de la Vega se destaca, en relación a ciertos familiares de Mencía Ortiz, su pertenencia a distintas órdenes militares, la superación con éxito de pruebas de limpieza de sangre (por ejemplo, su hermano Martín Ortiz de Zúñiga era nada menos que familiar del Santo Oficio<sup>92</sup>), así como que su abuelo materno, Luis de Araoz, no pagaba los pechos y gabelas que sí que pagaban los no nobles<sup>93</sup>, y que su tío abuelo, Francisco de Araoz de Prado, había devuelto la Blanca de la Carne de Sevilla<sup>94</sup>. Esta última consistía en una prueba de la adquisición de la hidalguía o el reconocimiento de hidalgo por parte de un individuo al que se le eximía del pecho que gravaba a este artículo alimenticio<sup>95</sup>.

Por último, González Ternero expone que Juan de Torres Ponce de León y de la Vega fundaría capellanía y que fallecería el 4 de septiembre de 1667 (Mencía Ortiz de Zúñiga, por su parte, lo haría antes de junio de 1655), siendo sepultado en el convento de Nuestra Señora de los Ángeles y haciéndose partición de sus bienes en 1669. Sus hijos serían Francisco de Torres de la Vega Ponce de León y Ortiz de Zúñiga (protagonista del expediente del AHN), Marina de Torres Ponce de León y Juana de Torres Ponce de León, todos ellos malagueños de nacimiento.

De **Francisco de Torres de la Vega Ponce de León y Ortiz de Zúñiga**, habría que decir que todas las pruebas registradas en su expediente del AHN coinciden en la reputada y notoria nobleza y en la limpieza de la sangre de sus ascendientes. De este modo, los testigos, aparte de insistir en dichas virtudes para el caso de las familias de su madre y abuela paterna, también tienden a señalar de forma unánime la condición de nobles hijosdalgo y caballeros notorios en la que, teóricamente, eran tenidos el padre y el abuelo de Francisco de Torres, así como la condición de “ilustre” que poseía la familia a la que todos ellos pertenecían: la de los Torres de Málaga<sup>96</sup>.

En relación a ello, prácticamente todos los testimonios recogidos son unánimes en

<sup>89</sup> AHN, Órdenes Militares, Calatrava, Expediente 2624, 1r-13r.

<sup>90</sup> *Ibidem*.

<sup>91</sup> *Ibidem*.

<sup>92</sup> AHN, Órdenes Militares, Calatrava, Expediente 2624, 13r-45r.

<sup>93</sup> AHN, Órdenes Militares, Calatrava, Expediente 2624, 45r-47r.

<sup>94</sup> AHN, Órdenes Militares, Calatrava, Expediente 2624, 47v-50v.

<sup>95</sup> DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, J. A., *La Blanca de la Carne en Sevilla*, vol. 1., Madrid, Hidalguía, 1975, p. 9. No obstante, según el autor de esta obra, este tipo de devoluciones tendrían realmente un carácter simbólico por la falta de erario concejil.

<sup>96</sup> AHN, Órdenes Militares, Calatrava, Expediente 2624, 52r-87r

reconocer que el bisabuelo de Francisco de Torres de la Vega Ponce de León, Diego de Torres de la Vega, perteneció a la Orden de Cristo y que su hermano, Fernando de Torres, fue caballero de la Orden de Santiago, así como que este, a su vez, tendría dos hijos, que serían, por su parte, caballeros de la Orden de San Juan. Por otro lado, también comentan que saben de la existencia de dos arzobispos en la ascendencia de este linaje (refiriéndose a Luis de Torres, arzobispo de Salerno, y Luis II de Torres, arzobispo de Monreale), aunque en ocasiones no se aclaran sobre su verdadera dignidad, refiriéndose a ellos indistintamente como obispos, arzobispos o cardenales. Asimismo, llegan a sostener que, por preciarse tanto su pertenencia al linaje de los Torres, así como a la ciudad de Málaga, se mandó trasladar sus huesos:

“desde Roma a esta ciudad (de Málaga), a una capilla muy suntuosa que tienen en esta Santa Iglesia, cuyo patrón es el dicho don Juan de Torres, padre del dicho pretendiente”<sup>97</sup>

Siendo depositados en dos sendos sepulcros, donde «se ven los bultos de los dichos cardenales con dos epitafios que hacen relación de sus puestos y dignidades»<sup>98</sup>.

Para comprobar la veracidad de estas afirmaciones, los dos miembros del Real Consejo de las Órdenes, encargados de llevar a cabo las pruebas genealógicas, decidieron acudir a la catedral de Málaga para ver la citada capilla con los sepulcros de los arzobispos, dejando constancia de todo lo que observaron:

“(…) y en dicha iglesia mayor, al lado de la Epístola, hay una capilla de suntuoso edificio, con su reja grande y encima un escudo de armas de dos cuarteles, que en el derecho tiene cinco torres en campo rojo y en el izquierdo el ave María en campo de oro, que son las de los dichos Torres, y en el lado del Evangelio hay un nicho donde se ve una urna con un bulto encima de un arzobispo vestido de pontifical, con sus insignias, que todo es de mármol liso, y abajo esculpido un epitafio (...) y en el otro lado de la Epístola, se ve otro nicho con otra urna y entierro en la conformidad que el derecho y con otro epitafio abajo (...)”<sup>99</sup>.

También transcriben los epitafios y finalmente acaban afirmando que ambos sepulcros pertenecen a Luis de Torres y Luis II de Torres. Posteriormente, se dirigieron a los otros dos espacios patrimoniales que tenían los Torres en Málaga: la capilla que poseían en el convento de San Luis el Real y el convento de Nuestra Señora de los Ángeles. De ellos hacen una relación mucho más somera, aunque tratando de destacar la omnipresencia en ambos casos del escudo de armas de los Torres (cinco torres en campo rojo), lo que confirmaría la pertenencia a estos últimos<sup>100</sup>.

El expediente acaba con una carta de Juan de Torres Ponce de León y de la Vega, padre de Francisco de Torres, en la que expresa a los representantes del Real Consejo de las Órdenes su deseo de aportar una prueba más que justificase la hidalguía de su linaje. Esta última consiste en una escritura que Francisco de Torres, el arcadiano de Vélez, hizo en favor de Diego de Torres de la Vega acerca del deseo testamentario del arzobispo de Salerno, Luis de Torres, de legar unas tierras y rentas a Juan de Torres para que con ellas conformara un mayorazgo. En dicha escritura que se adjunta a continuación, efectivamente, aparecen citados e incluso subrayados y señalados al

<sup>97</sup> AHN, Órdenes Militares, Calatrava, Expediente 2624, 52v.

<sup>98</sup> AHN, Órdenes Militares, Calatrava, Expediente 2624, 58r.

<sup>99</sup> AHN, Órdenes Militares, Calatrava, Expediente 2624, 88r-88v.

<sup>100</sup> AHN, Órdenes Militares, Calatrava, Expediente 2624, 89r-89v.



margen las líneas en las que se mencionan los nombres de Diego, Fernando y Francisco de Torres, así como los de Juan y Luis de Torres, citándose su filiación y acompañados de las dignidades más notorias de cada uno<sup>101</sup>.

Quedaba probada de esta manera la hidalguía y condición cristiano vieja y limpia de sangre tanto de Francisco de Torres de la Vega Ponce de León como de su linaje y, por ende, considerada como legítima su pretensión al hábito de la Orden de Calatrava que pretendía y acabaría consiguiendo en 1646. Pero lo verdaderamente importante de todo lo que hemos tratado hasta el momento es que, para entonces, los Torres habían conseguido aquello por lo que llevaban luchando a lo largo de tanto tiempo: la desvinculación total de su pasado judaico, su integración en la sociedad de su momento y, mucho más importante aún, la consolidación de una falsa imagen de nobleza de sangre. Todo ello logrado a través del desempeño de cargos eclesiásticos, la adquisición de hábitos de órdenes militares, el enlace con familias tenidas como nobles y limpias de sangre y, por supuesto, la inversión económica en bienes de carácter patrimonial que denotaban riqueza, poder y un sentimiento cristiano puro. ¿Qué diría el judeoconverso y perseguido por la Inquisición Fernando de Córdoba si en aquel momento pudiese ver a su descendencia siendo considerada como «claros hijosdalgo de sangre», «caballeros notorios» y «limpios christianos viejos sin raza de moro, judío, herege o penitenciado por el Santo Officio» y desvinculados de todo tipo de «officio alguno vaxo» como aquel de mercader que él y algunos de sus hijos desarrollaron?

No obstante, el camino para los Torres aún no había terminado, pues la guinda que había de colmar todo este gran pastel cocinado a fuego lento a lo largo de casi dos siglos, habría de llegar en la siguiente generación de la mano del hijo de Francisco de Torres de la Vega y su esposa Gerónima Suárez de Paiba: Juan de Torres Ponce de León y de la Vega. Nos referimos a la concesión a este último del título de “conde de Miraflores de los Ángeles” por parte de Carlos II el día 28 de noviembre de 1689, lo que llevaría a la familia a integrarse definitivamente en las filas de la nobleza de España.

### 3.3.2. La descendencia de Fernando de Torres: la rama de los futuros marqueses Dragonetti-de Torres

Si de la descendencia de Diego de Torres de la Vega no existen muchos datos, de la de Fernando de Torres y Pantasilea Sanguigni existen aún menos. Como ya dijimos, se sabe que el citado matrimonio tendría al menos once hijos, de los cuales Rosario Camacho Martínez aporta el nombre de hasta diez de ellos: Virginia, Luis, Ferdinando, Alfonso, Octavia, Antonio, Juan, Gaspar, Andrés y Pedro de Torres<sup>102</sup>. De todos ellos, el que ha recibido más estudios es Luis III de Torres, especialmente por haber ostentado la dignidad de arzobispo de Monreale.

**Luis III de Torres** nacería un 28 de octubre de 1551 en Roma y, según Camacho Martínez, sería el hijo primogénito de Fernando de Torres<sup>103</sup>. Iniciaría sus estudios en la casa paterna, aprendiendo los preceptos latinos, para pasar, de forma posterior, al Colegio Germánico de Roma, que se encontraba dirigido por la Compañía de Jesús, donde estudiaría retórica y filosofía. Obtuvo el doctorado en derecho civil y canónico en

<sup>101</sup> AHN, Órdenes Militares, Calatrava, Expediente 2624, s.f.

<sup>102</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, R., “Beneficencia y mecenazgo entre Italia y Málaga..., *op. cit.*, p. 44

<sup>103</sup> *Ibid.*, p. 40.

Perugia y Bolonia<sup>104</sup>.

Su tío Luis II de Torres lo llamaría en 1574 para que acudiera a su diócesis de Monreale, donde lo nombraría vicario general de la misma. Poco después volvería a su ciudad natal para ser ordenado sacerdote, cantando su primera misa en la basílica de Santa María la Mayor. A partir de entonces iniciaría en la Ciudad Eterna una dilatada carrera de servicios pontificios que acabarían engrosando su *cursus honorum* como clérigo. A lo largo de este tiempo destaca la ocupación de cargos distintos, como visitador de las iglesias de Roma, cardenal presbítero con el título de San Pancracio, participante en procesos de canonización o Primer Bibliotecario del Vaticano. Pero el momento culmen llegaría en 1588, cuando, después de morir su tío, Luis II de Torres (1584), quede vacante la sede de la diócesis de Monreale y resulte elegido por Sixto V (a propuesta de Felipe II) para ocuparla. Su episcopado resultará decisivo para la implantación en su diócesis del espíritu contrarreformista emanado de Trento, sirviéndose para ello, especialmente, de la celebración de ocho sínodos diocesanos (en los que se trataron temas como el clero, la disciplina eclesiástica, el culto y la liturgia), del fomento a la predicación del catecismo tridentino y bellarmino, así como del uso de las Cuarenta Horas<sup>105</sup>.

Como no podía ser de otra manera, llevaría a cabo un dilatado programa de promociones artísticas, concretamente en Monreale y Roma. No obstante, el grueso de sus acciones se concentró en la primera, sobresaliendo significativamente la construcción, que no pudo promover su tío Luis II, de un seminario diocesano, cuyas reglas fueron escritas por él mismo y cuya fundación se llevó a cabo a través de una bula de Gregorio XIV del 18 de abril de 1591. También destacó la habilitación de dos alas del palacio episcopal normando y su dotación con una biblioteca y una pinacoteca, así como la realización de varias reformas en la catedral de Monreale, un monumento datado en el siglo XII. Allí construyó en 1596 la capilla de san Castrense, con un sepulcro en el que deseaba ser enterrado una vez muerto. Por lo que respecta a Roma, renovó la basílica de San Pancracio, así como su portada, tal y como dan fe las armas familiares de los Torres que lucen orgullosamente en las maderas y tallas de su techo<sup>106</sup>.

También impulsaría labores de beneficencia religiosa en Roma, Monreale y Málaga, entre las que destaca la consecución de unas bulas pontificias que incorporaban la iglesia de Santa María de los Ángeles, en el Cerro de Miraflores de Málaga, a la basílica de San Juan de Letrán, todo ello con la consecuente adopción de las mismas indulgencias y beneficios<sup>107</sup>.

Finalmente, acabaría muriendo el 9 de julio de 1609, después de una enfermedad que le aquejaba desde principios de año. Sería sepultado en la iglesia de San Pancracio, bajo una sencilla lápida, en lugar de en la mucho más suntuosa capilla de San Castrense que en un primer momento había elegido<sup>108</sup>.

Aparte de Luis III, tenemos conocimiento de otros miembros eclesiásticos de esta rama italiana de los Torres, gracias especialmente a los estudios de Wenceslao Soto Artuñedo y Pedro Rodríguez Oliva. Uno de ellos es **Cosme de Torres**, sobrino del anterior e hijo de su hermano Juan de Torres (del que Rodríguez Oliva informa que llegó a ser marqués) y Giulia Mattei, esposa de este último y hermana del cardenal Girolamo Mattei. Este Cosme nacería en Roma en 1584 y desarrollaría otro exitoso y

<sup>104</sup> SOTO ARTUÑEDO, W., “Los Torres..., *op. cit.*, p. 183.

<sup>105</sup> *Ibid.*, pp. 183-185.

<sup>106</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, R., “Beneficencia y mecenazgo entre Italia y Málaga..., *op. cit.*, pp. 41-42.

<sup>107</sup> *Ibid.*, pp. 42-43.

<sup>108</sup> SOTO ARTUÑEDO, W., “Los Torres..., *op. cit.*, p. 186.

distinguido *cursus honorum*, al igual que el resto de Torres que hicieron carrera eclesiástica en Italia<sup>109</sup>.

En este sentido, en primer lugar, sería nombrado arzobispo de Hadrianópolis in Haemimonto y más tarde, el 17 de marzo de 1621, nuncio apostólico en Polonia<sup>110</sup>. El 23 de marzo de 1622, el papa Gregorio XV lo nombraría cardenal presbítero con el título de San Pancracio, y el 22 de mayo, prefecto de la congregación del Concilio. En 1623 fue agregado al patriciado de l'Aquila. El día 16 de septiembre de 1624 sería nombrado obispo de Perugia y diez años después, el 3 de abril de 1634, alcanzó el obispado de Monreale, contando con el apoyo del monarca hispánico Felipe IV, siendo el tercer Torres en ocupar su solio. Al año siguiente comenzaría la Visita General de su diócesis y celebraría un Sínodo en 1638.

El 1 de julio de 1641 fue nombrado cardenal presbítero con el título de Santa María in Trastévere, sin embargo, acabaría muriendo el 1 de mayo del año siguiente<sup>111</sup>. Su cuerpo fue enterrado junto al de su tío Luis III en la basílica de San Pancracio, a los pies del altar mayor, bajo otra sencilla lápida de mármol blanco en el suelo<sup>112</sup>.

Otro Torres de esta saga italiana digno de destacar es **Giovanni de Torres**, sobrino de Cosme de Torres y hermano del patricio romano Gaspar de Torres<sup>113</sup>. Este nacería en Roma en 1605 y sería nombrado arzobispo titular de Hadrianópolis in Haemimonto el 30 de enero de 1645. Asimismo, sería nuncio en Polonia entre el 1 de mayo de 1645 hasta su renuncia el 21 de septiembre de 1652, además de arzobispo de Salerno, desde el 1 de abril de 1658 hasta su muerte en septiembre de 1662<sup>114</sup>.

Finalmente, destacaremos de esta rama de los Torres que prosperaría en Italia (donde parece ser que se dispersaría a lo largo de zonas como Roma, Aquila, Trani, Andria, Barletta, Lucera, Sicilia y Nápoles) el hecho de que, del mismo modo que sus iguales malagueños, lograría acceder a las filas de la nobleza, en su caso enlazando con los marqueses de Dragonetti (como toda la historiografía destaca, aunque lamentablemente no hemos podido encontrar la fecha en la que se produce este hecho), así como haciéndose con otros marquesados italianos, como el de Marialva, Peschici (1623) y Pizzoli (1623). Aparte, se sabe que obtuvieron abundantes feudos italianos, con los que pudieron conformar una sólida base agraria que favoreciese su ennoblecimiento y les procurase una fuente económica segura<sup>115</sup>.

#### 4. Entre Málaga e Italia: el patrimonio de los Torres

En este último capítulo del trabajo trataremos sobre las obras de carácter patrimonial más importantes que fundaron los Torres en dos de sus contextos territoriales de actividad: la ciudad de Málaga e Italia. Todas estas promociones artísticas que presentamos son, en efecto, claros reflejos de dichas aspiraciones y, a la vez, herramientas para tratar de satisfacerlas. Pero, por otro lado, en ocasiones exteriorizarán sus sentimientos religiosos particulares.

<sup>109</sup> RODRÍGUEZ OLIVA, P., "El coleccionismo de antigüedades clásicas...", *op. cit.*, p. 130.

<sup>110</sup> SOTO ARTUÑEDO, W., "Los Torres...", *op. cit.*, p. 186.

<sup>111</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, R., "Beneficencia y mecenazgo entre Italia y Málaga...", *op. cit.*, pp. 44-45.

<sup>112</sup> RODRÍGUEZ OLIVA, P., "El coleccionismo de antigüedades clásicas...", *op. cit.*, p. 128.

<sup>113</sup> SOTO ARTUÑEDO, W., "La familia Malagueña "de Torres" ..., *op. cit.*, p. 183.

<sup>114</sup> "Archbishop Giovanni de Torres" en *Catholic Hierarchy*. <https://www.catholic-hierarchy.org/bishop/btorrej.html> [visitado 25/08/2020].

<sup>115</sup> "Famiglia de Torres" en *Nobili Napoletani*. [http://www.nobili-napoletani.it/Torres.htm#\(2\)](http://www.nobili-napoletani.it/Torres.htm#(2)) [visitado 25/08/2020].

#### 4.1. Capilla de Nuestra Señora de los Ángeles del convento de San Luis el Real<sup>116</sup>

Se podría decir que la devoción franciscana y las promociones de los Torres en el hoy ya desaparecido convento de San Luis el Real comenzarían, prácticamente, con el establecimiento en la ciudad en 1493 del patriarca Fernando de Córdoba. Este último, como ya dijimos, dejó escrito en su testamento su enterramiento en una capilla de la iglesia del citado convento, para la cual encargaría en 1516 un retablo y un tabernáculo en madera de borne y castaño labrada al romano del entallador Nicolás Tiller. Una obra que sería descrita como de estilo plenamente protorrenacentista o plateresco en el contrato de hechura, cuando se hace referencia a sus peanas, guardapolvos, pilares y molduras.

La capilla de los Torres se trataba de la última de las localizadas en el lado de la Epístola y, al igual que los otros dos grandes espacios de promoción malagueños del linaje, gozaría del Jubileo de la Porciúncula o de Nuestra Señora de los Ángeles (de ahí su nombre), una indulgencia plenaria que sería concedida a todo aquel que, el 2 de agosto de cada año, rezase cuatro Padre Nuestros y cuatro Ave Marías a favor de los que allí yacían. Este valiosísimo privilegio, que significaba su equiparación a la Basílica de los Ángeles de Asís, fue concedido por los papas Clemente VII y Paulo III, quienes también avalaron la agregación canónica a la Basílica Patriarcal romana de San Juan de Letrán desde el 29 de julio de 1553. Todo ello no podría haberse conseguido si no hubiera sido por la intercesión del arzobispo de Salerno, Luis de Torres, el cual llevaría a cabo algunas de las más importantes obras remodelación y ornamentación del espacio –que llevarían, incluso, a hacerlo pasar en la documentación por su fundador– antes de su muerte el 13 de agosto de 1553.

Por todo ello, no es extraño que la capilla se convirtiera en un lugar famoso en el territorio peninsular que propiciase la llegada de un gran número de peregrinos. Si creemos al historiador Francisco Gonzaga, la afluencia de los mismos podía llegar a suponer, el día del Jubileo de la Porciúncula, una masificación tal que llegara a abarrotar el lugar, pese a poseer dimensiones similares a una iglesia.

#### 4.2. Capilla de San Francisco de la Catedral de Málaga<sup>117</sup>

Desde hace algún tiempo, los Torres gozaban de una capilla propia en la antigua mezquita-catedral de Málaga: la capilla de Santa María de los Ángeles. Pero, a principios de la década de los 70 del siglo XVI, el linaje malagueño va a comenzar a diseñar un plan para hacerse con un nuevo espacio de privilegio en la catedral que se estaba empezando a construirse en la ciudad. Un lugar que reflejase el poder social y económico que estaban acumulando, así como la pureza cristiana que se empeñaban en profesar y exteriorizar. De esta manera, pedirían al obispo Blanco Salcedo –aprovechando su influencia en la ciudad, así como el hecho de que se iba a reunir de manera breve con el cabildo de la catedral antes de marchar hacia Santiago, la nueva diócesis que iba a dirigir– que actuara en su nombre, aunque sin revelar su verdadera

<sup>116</sup> Para hablar de ella seguiremos la tesis de RAMÍREZ GONZÁLEZ, S., *Málaga seráfica. Arquitectura, patrimonio y discurso simbólico de los conventos franciscanos (1485-1835)*, Málaga, 2006, pp. 542-545.

<sup>117</sup> Para hablar de ella seguiremos en buena medida el estudio de SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A., “Un mecenazgo renacentista frustrado: la capilla de San Francisco de la Catedral de Málaga”, en PELÁEZ DEL ROSAL, M. (coord.), *El Franciscanismo en Andalucía: San Francisco en la cultura y en la historia del arte andaluz*, vol. 1., Córdoba, Cajasur (2001), pp. 145-178.

identidad, y pidiera al cabildo la concesión de un espacio en el nuevo templo para el enterramiento de sus familiares más ilustres.

El resultado final de la petición se saldaría con la conformidad de todos los miembros del cabildo reunidos el día 7 de mayo de 1574, quizá más por cortesía hacia el prelado que por convencimiento. Y es que muchos de ellos, según comenta Juan A. Sánchez, recelarían del gran poder que estaban amasando los Torres, tanto en Málaga como en la corte pontificia, así como de la amenaza de que estos pudieran invertir todos los medios de los que disponían (que eran muchos) en construir un espacio que los llevara a convertirse *de facto* en los dueños del templo catedralicio. De esta manera, a juzgar por lo que dicen las actas capitulares de aquella sesión, el arcediano de Málaga, Fernando de Puebla, solicitaría a Blanco Salcedo que:

“Pues comenzaba a dar capillas a particulares, se acordase hiciese merced de señalar algunas de las del trascoro que fuese y sirviesen para sólo (entiéndase “único”) entierro de los beneficiados”.

El obispo consideraría esta petición como justa, de manera que seleccionaría dos capillas adecuadas para satisfacerla, una de las cuales sería la de los Torres. Sin embargo, lo que no se esperaba ni él ni estos es que este hecho, en realidad, constituiría un arma secreta que el cabildo guardaría el tiempo justo hasta que pudiese lanzarla directamente contra los Torres, hiriéndoles de manera fatal e irreversible como veremos más tarde.

Una vez los Torres se hicieron con su capilla (que se situaría en el primer lugar de la girola de la catedral, por el lado de la Epístola y se consagraría bajo la advocación de San Francisco), tenían vía libre para dar rienda suelta a su proyecto de conformación de un importante espacio familiar de culto de carácter funerario que les permitiese, no solo hacer perdurar en el tiempo su nombre y resaltar su devoción cristiana, sino también proyectar sobre ellos la imagen de la posición de corte aristocrático a la que aspiraban, así como enterrar su problemático pasado judío. En este sentido, se apresurarían a planificar su dotación artística (para la que adquirirían el sepulcro de Luis de Torres, que en un primer momento depositarían en la capilla de los Ángeles del convento de San Luis el Real), así como a asignarle diferentes privilegios eclesiásticos para su dignificación, como las reliquias que Francisco de Torres, el arcediano de Vélez, se trajo en 1555 de Roma para la antigua capilla de los Ángeles, el Altar de Anima perpetuo (concedido en 1579 por Gregorio XIII, en reconocimiento de su amistad con Luis II) o un aniversario que Alonso de Torres otorgó a su tío el arzobispo de Salerno por 53.000 maravedís en 1583.

No obstante, en esta tesitura y pese a que solo se había construido el crucero, el Altar Mayor y las capillas de la girola, tuvo lugar un suceso inesperado: la decisión unilateral del obispo López de Haro de dar por concluidas las obras de la catedral y de abrir próximamente (concretamente el día 31 de agosto de 1588) sus puertas al público. Ello le llevaría a encargarse de las terminaciones a un ritmo acelerado, lo que incluía apremiar a los propietarios de las capillas a acabar cuanto antes sus trabajos de equipamiento de altares, mobiliario litúrgico, etc. Los Torres acabarían, en consecuencia, por quedarse sin tiempo para ornamentar su nueva capilla con el lujo que les hubiera gustado, debiendo de optar, en cambio, por otorgarle un aspecto de mayor sobriedad no muy alejado del que ya poseía la capilla de los Ángeles del templo antiguo. De esta manera, el mayor lustre del espacio provendría del cuadro que ocupaba su testero frontal –que representaba la aparición de la Virgen a San Francisco cuando se produjo la concesión del jubileo en Porciúncula–, el cual ya había presidido el altar del

viejo oratorio familiar, así como los mausoleos de los arzobispos de Salerno y Monreale (este último sería trasladado en un momento posterior aún sin precisar) en el lado de la Epístola (derecha) y del Evangelio (izquierda) respectivamente. La esperanza de una mayor dignificación del espacio no decaería, sin embargo, lo cierto es que esta nunca llegaría (ni si quiera cuando Alonso de Torres fue nombrado deán de la Iglesia Mayor), quedando finalmente el aspecto que tenía como definitivo.

Este acontecimiento acabó suponiendo un duro golpe para el orgullo de la familia Torres, que veía así roto en mil pedazos un gran proyecto patrimonial en el que habían invertido toda su ilusión y un gran número de recursos económicos en pos de su éxito. Sin embargo, la gota final que colmaría el vaso y acabaría por marcar la total desvinculación del linaje con el mismo (que ya había empezado a tomar forma) llegaría pasado algún tiempo, concretamente cuando se produzca la celebración de una nueva sesión capitular del cabildo malacitano el día 3 de junio de 1592.

Durante el desarrollo de esta última se aprobó «trasladar a las bóvedas de la iglesia nueva los huesos de los prebendados de esta iglesia que se han sacado de la iglesia vieja», siendo depositados, concretamente, en esas dos capillas que el obispo Blanco Salcedo seleccionó durante aquella lejana reunión del año 1594. Una de ellas era, como ya dijimos, la de los Torres, que se verían en la imposibilidad de impedir el curso de los acontecimientos al faltarles el instrumento legal clave que necesitaban para ello: la carta de patronato. En efecto, ante a la inexistencia de esta última, la familia malagueña no podría más que contemplar con resignación un vergonzoso y humillante acto de avasallamiento en sus derechos como patronos, como era el de que aquel espacio que consideraban como suyo debiera ahora también acoger los restos de otros individuos que no pertenecían a su linaje.

De esta manera, el desencanto y la dejadez –en lo relativo a sus obligaciones patronales de dotación y ornamentación– de los Torres con respecto a su capilla iría aumentando cada vez más y, aunque seguirían, considerándola suya, jamás se preocuparían por extender a ella su generosidad del mismo modo que hicieron con otros espacios como el convento de Los Ángeles. El resentimiento acumulado llegó a un punto tal que la familia dejó de pagar por el patronato, lo que propició una situación de morosidad que se extendería hasta septiembre de 1768, momento en el que, ante el clamor ocasionado por la desidia y flagrante indiferencia de la familia, la corporación se planteó revocar la concesión. Incluso, a partir de esta fecha, el cabildo tendría que intervenir para adecentar el recinto, que había alcanzado una situación lamentable en comparación al aspecto mucho más elegante del resto de capillas adyacentes.



Ilustración 2: Capilla de los Torres en la catedral de Málaga (Fuente de la imagen: <https://malagacatedral.com/la-catedral/capillas/capillas-del-crucero/>).

#### 4.2.1. Los monumentos sepulcrales de los arzobispos de Salerno y Monreal

Como dijimos anteriormente, dos de los elementos de mayor lujo de la capilla de San Francisco consisten en los monumentos sepulcrales de los ilustres Luis y Luis II de Torres.

Comenzando con el del arzobispo de Salerno, que sería el primero en colocarse, habría que decir que destaca con su sencillez y que se correspondería con el esquema de sepulcro parietal, adosado al muro sin ningún aparato superior. Está formado por el basamento y la urna de mármol realizada por Giovanni Antonio Dossio y sostiene la figura del difunto en bronce, para la que el autor utilizó una nueva técnica, la del fundido “al baño”<sup>118</sup>. Sobre una peana vetuada en rojo se levanta la zona inferior tumular de mármol blanco con pilastrones destacados para los escudos cardenalicios de los Torres, que aparecen labrados en recortadas cartelas manieristas y situados a los lados de la inscripción dedicatoria labrada en piedra de mármol negro. En esta última se puede leer lo siguiente:

*«D(ivo). O(ptimo). M(aximo) / LVDOVICO DE TORRES. CAROLI V. IMP(eratoris). BENEFICIO ARCHIEP(iscopo). SALERNI. / SVMMIS. PONTIF(icibus). LEONI X. CLEMENTE VII. PAVLO III. IVLIO III. / OB SPECTATAM. IN PVBLICIS. S(anctae). SEDIS APOST(olicae). MVNERIB(us). OPERAM. EGREGIE CHARO / INSIGNI. IN DEVM. PIETATE. IN PAVPERES. MISERICORDIA. IN AMICOS. STVDIO / LVDOVICVS. DE TORRES. ARCHIEP(iscopus). MONTIS REGAL(is). TRANSLATIS. AB. VRBE ROMA. / IN. PATRIAM OSSIB(us). ET. IN AVITVM. SACELLVM. ILLATIS. PATRVO. OPTI(mo). ET B(ene). M(erenti). P(osuit). / VIXIT ANNOS. LVIII. OBIIT ANNOS. SALVTIS. MDLIII DIE XIII. AVG(usti). / TOTA. CIVITAS. IN. OCCVRSUM. EFFVSA. CIVEM. SVVM. MAGNA. CVM. REVERENTIA. /*

<sup>118</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, R., “Beneficencia y mecenazgo entre Italia y Málaga..., *op. cit.*, p. 31.

*EXCEPTO*<sup>119</sup>.

En los laterales hay una referencia a la inmortalidad en un relieve de guirnaldas con querubín y sobre los pilastrones surgen unas fuertes garras de mármol de color cremoso que sirven de apoyo a la urna funeraria y hacen que parezca más ligera, al establecer un corte con el basamento<sup>120</sup>.

El arzobispo semiincorporado descansa sobre una cama cubierta con un paño con flecos y apoya el codo izquierdo en un almohadón con guirnaldas realizadas con fina precisión; en otro almohadón se apoyan los pies y se decora con paños. La figura va vestida con un traje talar y como único motivo de su dignidad lleva una tiara. También lleva amito, sotana, roquete y pectoral. El rostro tiene la expresión apacible de un hombre joven y bello, con los ojos cerrados, que deja descansar su mejilla sobre el dorso de su mano izquierda, la cual, a su vez, sujeta un fino lienzo. De entre los pliegues que quedan al lado de su brazo izquierdo surge un libro y bajo el cojín sobre el que apoya los pies, otro más<sup>121</sup>.

La figura tiene una gran cantidad de connotaciones simbólicas, como son los pliegues de los paños que arrojan suavemente el cuerpo, los relieves de los apóstoles en el roquete, los libros en los que descansa (que sugieren intelectualidad) la cruz plana con clavos y la sandalia (que alude a la devoción franciscana), la sutil decoración de la mitra, así como las manos sin guantes ni sortijas. En relación con el rostro, que está perfectamente modelado, se observa en él una expresión idealizada, según el nuevo criterio renacentista de la idea de la muerte como esperanza de salvación<sup>122</sup>.

Tras un largo período de controversia, las investigaciones realizadas por Rosario Camacho Martínez y Aurora Miró Domínguez en 1986 han acabado por demostrar que su verdadero autor sería Guglielmo della Porta, escultor lombardo influenciado por Miguel Ángel y Sansovino e introductor del modelo de difunto semiincorporado<sup>123</sup>. Della Porta, habría realizado, en origen, la escultura para otro personaje, el obispo de Bagnoregio, Francisco de Solís, quien, debido a diferentes desacuerdos surgidos entre sus albaceas, llegó a quedarse sin ella. De esta manera, Luis II de Torres, aprovechando la ocasión, la adquiriría para el futuro sepulcro de su tío el arzobispo de Salerno que estaba proyectando, con vistas a que su familia pudiese hacer destacar su capilla catedralicia por encima de las del resto con una obra espectacular y de gran calidad. No

<sup>119</sup> «A Dios óptimo y máximo. Para don Luis de Torres, arzobispo de Salerno por presentación que de él hizo el Emperador Carlos V, el cual, por la mucha dedicación que puso en los asuntos públicos de la Santa Sede Apostólica, fue muy estimado por los sumos pontífices León X, Clemente VII, Pablo III y Julio III. Insigne en la piedad con Dios, en la misericordia con los pobres y en el afecto a los amigos. Luis de Torres, arzobispo de Monreale, puso esta memoria a su óptimo y benemérito tío, cuyos huesos, traídos desde la ciudad de Roma hasta Málaga, su patria, los colocó en la capilla de sus abuelos. Vivió 58 años. Murió el día 13 de agosto el año de nuestra salvación de 1553. Y sabida su traslación toda la ciudad salió a recibir sus restos y los recogió con gran reverencia» (RODRÍGUEZ OLIVA, P., “El coleccionismo de antigüedades clásicas...”, *op. cit.*, p. 126).

<sup>120</sup> MIRÓ DOMÍNGUEZ, M. A. y CAMACHO MARTÍNEZ, R., “Importaciones italianas en España en el s. XVI: el sepulcro de don Luis de Torres, arzobispo de Salerno, en la catedral de Málaga”, *Boletín de Arte*, 6 (1985), p. 97.

<sup>121</sup> *Ibid.*, p. 97

<sup>122</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, R., “Beneficencia y mecenazgo entre Italia y Málaga: los Torres, arzobispos de Salerno y Monreale”, en CAMACHO MARTÍNEZ, R., ASENJO RUBIO, E. Y CALDERÓN ROCA, B. (coords.), *Creación artística y mecenazgo en el desarrollo cultural del Mediterráneo en la Edad Moderna*, Málaga, Universidad de Málaga, 2011, pp. 31-32.

<sup>123</sup> MIRÓ DOMÍNGUEZ, M. A. Y CAMACHO MARTÍNEZ, R., “Importaciones italianas en España en el s. XVI...”, *op. cit.*, pp. 100-104.



importaba demasiado que el representado no fuera, en realidad, el individuo que iba a descansar bajo él, ya que el hecho de que reprodujese a un personaje caracterizado como un obispo y que se pudiese argüir la excusa de que se prefería anteponer la idea de perfección e integridad espiritual –representada en la visión idealista y atemporal de la figura– a la del parecido físico naturalista del retrato funerario tradicional, iba a hacer que este hecho no se notase. De esta manera, la obra se presentaba como una representación plenamente humanística, liberada de las limitaciones fisionómicas para acoger unos significados y códigos semánticos plenamente admitidos por los círculos cultos de la época<sup>124</sup>.



Ilustración 3: sepulcro de Luis de Torres, arzobispo de Salerno (Fuente de la imagen: <https://malagacatedral.com/la-catedral/capillas/capillas-del-crucero/>).

<sup>124</sup> SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A., “Un mecenazgo renacentista frustrado..., *op. cit.*, p. 153.



Ilustración 4: detalle de la estatua en bronce del obispo durmiente (Fuente de la imagen: CAMACHO MARTÍNEZ, R., “Beneficencia y mecenazgo entre Italia y Málaga..., *op. cit.*, p. 32).

En segundo y último lugar se colocaría el monumento de Luis II de Torres, arzobispo de Monreale, en este caso por parte de sus sobrinos Luis III y Alonso<sup>125</sup>. El mismo comprende una estructura compositiva muy parecida a la que poseía la anterior, con la gran diferencia de que tanto la urna como la imagen funeraria son de mármol blanco.

Presenta un retrato idealizado, que muestra un rostro con semblante dulce y concentrado ante la muerte –que va a suponer una liberación del mundo y de la fama–, modelado con mucha suavidad y que esboza una mínima sonrisa. El mismo se integra en una cabeza mitrada que descansa en la mano izquierda de la figura, la cual porta un guante y un anillo (a diferencia de la escultura del arzobispo de Salerno que no lleva ningún aderezo). Además, es posible percibir otra serie de diferencias en relación a la escultura de Luis de Torres, como el modelado (más suave y con menos claroscuros), la decoración (más minuciosa) así como el hecho de que presenta un querubín entre las dos ménsulas<sup>126</sup>.

Bajo la estructura sepulcral se observa otra estructura tumular parecida al del monumento del arzobispo de Salerno, con dos escudos cardenalicios que flanquean un epitafio que dice así:

«D(ivo). O(ptimo). M(aximo). / LVDOVICO DE TORRES. ARCHIEPISCOPO. MONTISREGALIS. / CAMERAE. APOSTOLICAE. CLERICO. PRAESIDENTI. DECANO. / PII V. PONT(ificis). MAX(aximi). AD. PHILIPPVM. HISPANIARVM CATHOLICVM. ET. SEBASTIANVM. / LVSITANIAE. REGES. GRAVISSIMIS. DE REB(us). NVNTIO. PRINCIPIB(us). IN SACRO FOEDERE. / CONTRA TVRCOS. COLLIGANDIS. OPTIME DE CHRISTIANA REPUBLICA MERITO / RELIGIONIS STVDIO VITAE INTEGRITATE ANIMI CANDORE MORVM SVAVITATE / MAGNARVM RERVM VSV OMNI OFFICIO AC PIA BENEFICENTIA PRAEDITO / VIXIT ANNOS LI MENS(es). I D(ies) XV OBIIT PRIDIE KAL(endarum). IANVARI / ANNIVERSARIO SVAE CONSECRATIONIS DIE MDXXCIV / LVD(ovicus). ARCHIEP(iscopos). MONTISREG(alis). ET ALF(onsus). HVIVS S(anctae). ECCLE(siae). THESA VRAR(ibus). / HEREDES PATRVO ET FRATRI OPTIMI. POSVERVNT»<sup>127</sup>.

<sup>125</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, R., “Beneficencia y mecenazgo entre Italia y Málaga..., *op. cit.*, p. 39.

<sup>126</sup> *Ibid.*, p. 40.

<sup>127</sup> «A Dios óptimo y máximo. Para don Luis de Torres, arzobispo de Monreal, presbítero, presidente de la cámara apostólica y su decano, legado del sumo pontífice Pío V ante Felipe, el rey católico de las

La postura caída de la imagen es parecida a las que practicaba Guglielmo della Porta en sus esculturas. De esta manera, ya que el artista fallecería en 1577, es posible que este hubiera dejado su influencia en los escultores de la corte papal y que fuesen estos los que realizasen la escultura en cuestión<sup>128</sup>.



Ilustración 5: sepulcro de Luis II de Torres, arzobispo de Monreale (Fuente de la imagen: [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Luis\\_de\\_Torres\\_arzobispo\\_de\\_Monreal\\_\(Catedral\\_de\\_M%C3%A1laga\).jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Luis_de_Torres_arzobispo_de_Monreal_(Catedral_de_M%C3%A1laga).jpg)).

#### 4.3. Convento de Nuestra Señora de los Ángeles

Se trata del tercer espacio patrimonial malagueño más importante de la familia Torres en el que nos centraremos, el cual, al igual que los anteriores, estuvo estrechamente relacionado a la devoción franciscana.

Su punto de partida habría que situarlo en 1569, cuando Diego de Torres de la Vega y su esposa, Marina Ponce de León, adquirieron una finca en el paraje de Miraflores –situado extramuros de la ciudad, hacia el noroeste– con la intención de fundar en ella un convento. No obstante, ambos murieron antes de ver cumplido su

---

Españas, y Sebastián, el rey de Portugal, con asuntos muy graves encaminados a conseguir la unión de los príncipes en una sagrada liga contra los turcos. Bienhechor del pueblo cristiano, dotado de celo religioso, de entereza de vida, de sencillez de ánimo, de suaves costumbres, de experiencia en los asuntos de gran trascendencia y dotado de un sentido piadoso de la caridad. Vivió cincuenta y un años, un mes y quince días. Murió el año 1584, el 31 de diciembre, día del aniversario de su consagración. Luis, arzobispo de Monreal, y Alfonso, tesorero de esta santa iglesia, como herederos suyos pusieron esta memoria a su óptimo tío y hermano» (RODRÍGUEZ OLIVA, P., “El coleccionismo de antigüedades clásicas..., *op. cit.*, pp. 126-127).

<sup>128</sup> CAMACHO MARTÍNEZ, R., “Beneficencia y mecenazgo entre Italia y Málaga..., *op. cit.*, p. 40.

propósito, si bien dejaron en su testamento de 1582 una asignación de parte de su patrimonio para su financiación, a cambio de que se le reservase a su familia la capilla mayor para el depósito de sus cenizas y una estancia para su uso particular<sup>129</sup>.

Las obras del edificio se iniciarían en el año 1575, según consta en una inscripción posterior grabada sobre piedra de mármol (donde también se pueden leer otros datos acerca de los fundadores y sus antecesores), que se encuentra situada en la escalera que, desde la galería baja del claustro, lleva al primer piso<sup>130</sup>. En 1585 sería entregado a la comunidad de franciscanos de Andalucía –siguiendo la última voluntad de Diego de Torres de la Vega–, una vez los Torres obtuvieron la licencia y la patente necesaria para ello. El 2 de febrero de ese mismo año fue consagrado por el obispo Francisco Pacheco y Córdoba, quien, además, lo dedicó a la intercesión de la Virgen ante Cristo cuando San Francisco le pidió a este último la concesión del jubileo de la Porciúncula<sup>131</sup>. Posteriormente, a causa de su lejanía con respecto a la ciudad de Málaga, se construiría a sus puertas una ermita dedicada a San Pedro y San Pablo donde se atendieran las necesidades de todo aquel que lo visitase. Por último, para su dignificación religiosa, Luis III de Torres, adquirió de parte del papa unas bulas que agregaban su iglesia a la basílica romana de San Juan de Letrán, mientras que Alonso de Torres donó unas reliquias y cedió una serie de rentas para la celebración de fiestas y aniversarios en honor a sus antepasados<sup>132</sup>.

Es necesario destacar que la ubicación seleccionada por parte de los Torres para edificar del convento de Nuestra Señora de los Ángeles no respondía, en absoluto, a una decisión azarosa. Al contrario, obedecía a una decisión tremendamente calculada e interesada, basada en una creencia popular (más legendaria que verídica) oficializada por el papa Inocencio VII, según la cual el lugar en cuestión constituyó en su momento el escenario donde se produjo el martirio de los santos Ciriaco y Paula, en el marco de la décima persecución romana. De esta manera, los Torres habían conformado un espacio patrimonial y artístico en un lugar sacro que contribuía a ensalzar la imagen de su devoción cristiana, mientras que, por su parte, la comunidad de franciscanos recoletos que habitaba en el lugar tenía la oportunidad de ganar gran prestigio y poder, por un lado, a través de su presentación al público como intermediarios ante los santos y custodios de sus reliquias y, por otro, gracias a las cuantiosas donaciones que dejaban las numerosas peregrinaciones al lugar<sup>133</sup>.

Pasando ahora a abordar la descripción de la estructura arquitectónica del edificio, conviene comenzar diciendo que la entrada se compone de un recinto descubierto o compás en forma de “U”, cerrada en su parte frontal por una verja y cancela de colocación reciente. Al atravesar la puerta, a la izquierda, hay un pabellón perteneciente a la primera configuración, que en origen fue la portería (en la cual se encontraba un Cristo yacente con los dos ladrones crucificados). En el lateral del lado del compás y en

<sup>129</sup> SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A., SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A., “Francisco de Asís, centro de un microcosmos seráfico. Iconografía del convento de los Ángeles, en Málaga”, en PELÁEZ DEL ROSAL, M. (coord.), *El Franciscanismo en Andalucía: San Francisco en la cultura y en la historia del arte andaluz*, Córdoba, Cajasur, 1999, pp. 241-242.

<sup>130</sup> RODRÍGUEZ MARÍN, F. J., *Málaga conventual: estudio histórico, artístico y urbanístico de los conventos malagueños*, Málaga, Arguval, 2000, p. 83.

<sup>131</sup> SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A., “Francisco de Asís, centro de un microcosmos seráfico...”, *op. cit.*, p. 242.

<sup>132</sup> RODRÍGUEZ MARÍN, F. J., *Málaga conventual...*, *op. cit.*, p. 84.

<sup>133</sup> SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A., “Francisco de Asís, centro de un microcosmos seráfico...”, *op. cit.*, pp. 243-245.

su planta baja se observan siete arquerías molduradas de medio punto –hoy en día cegadas–, apoyadas en columnas lisas, parecidas a las del claustro<sup>134</sup>.



Ilustración 6 (izquierda): fachada de la iglesia del Convento de los Ángeles.

Ilustración 7 (derecha): claustro del Convento de los Ángeles (Fuente de las imágenes: SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A., “Francisco de Asís, centro de un microcosmos seráfico...”, *op. cit.*, pp 262-263).

De todo el conjunto conventual, el elemento más destacado es el claustro, cuadrado y con doble galería de arcos rebajados, apoyados en columnas toscanas de mármol blanco. Las galerías poseen, además, cubiertas formadas por bovedillas y vigas con arcos de entibo en los ángulos y en su interior hubo cinco lienzos representando a ángeles, San Francisco y a la Inmaculada Concepción en las galerías. El patio posee en su centro un pozo de brocal de piedra blanca y a su alrededor se distribuyen diversas dependencias ocupadas por el actual asilo y suplementadas por la parte posterior con otras nuevas. Sobre la clave del arco de la escalera, en una esquina del claustro, aparece una lápida con el escudo heráldico de la familia Torres y unas inscripciones en latín, entre las que destaca la de la parte inferior, por ser un texto conmemorativo de la fundación del lugar. Dice así:

---

<sup>134</sup> RODRÍGUEZ MARÍN, F. J., *Málaga conventual...*, *op. cit.*, p. 90

«*ILL(ustrissi)MIS. D(omi)N(is). D(omino). LVDOVICO TORRES ARCHIEP(iscop)O. SALERNI(tano). PIENT(issimo). PATRVO ET D(omi)N(0). ITIDEM LVDOVICO DE TORRES MONTIS REGALIS ARCHIEP(iscop)O. FRA TRI OBSERVANDISS(imo). HISPANIAR(um). R(e)G(um). CONS(iliario). OB IN(n)VMERA . AB VTROQVE IN DIDA(cum) / PRA ESTITA B(ene)F(ici)A. LIBERA LEMQ(ue). DONATIONE(m). IN PERPETVA(m). IPSI(us). DIDACI P(ri)MOGENITOR(um). SVCCESIONE(m). RESERVANDA(m). HV(ius). SVBVRBANI PRA EDII MYRA FLORIS C(um). VRBANIS AEDD(ibus). E(t). N(ostrae). FA(amiliae). P(ri)MARIIS A D(omi)N(o). IOA(n)NE. DE TORRES CO(m)ME(n)DATARIO. ET DE / C(onsilio). MALACITANO ET DO(mi)NA. CATHAERINA DE LA VEGA CLARIS(sima). VTRIVSQ(ue). PARE(n)TIB(us). IPSI LVD(ovico). MONT(is). REG(alis). ARCH(ie)P(isco)PO. FIL(io). DIL(ecto). H(orum). I(n). T(estamento). LEGATIS IPSEMET D(ominus). DID(acus). DE TOR(res). COM(m)E(n)DA(tarius). ETIA(m). ET DE C(onsilio). M(alacitano). MEMOR(ia). B(ene)F(ict)OR(um). PATRV(m) ET PATRVI IA(m). VITA FV(n)C(torum). ET FR(atr)IS. ADHVC SVP(er)STITIS B(ene). BEN(e)MER(entu)M. H(anc). M(emorian)M. C(uravi). GRA (tis). / ANN(o). SAL(utis). MDLXXV»<sup>135</sup>.*



Ilustración 8: lápida del claustro del antiguo convento de Miraflores de los Ángeles, con el texto antes referido (Fuente de la imagen: RODRÍGUEZ MARÍN, F. J., “Nuevos usos para la arquitectura conventual: el Monasterio-Asilo de los Ángeles”, *Pendolo; revista de ingeniería y humanidades*, 19 (2008), p.

Junto al claustro, la otra parte relevante del conjunto, es la iglesia del convento, que destaca por la sencillez y austeridad propias de la arquitectura franciscana. Consta de una única nave, capilla mayor elevada, muros desnudos y encalados, así como de armazón de par y nudillo con tirantes pareados restaurados. En un extremo se encuentra, en madera, el coro alto, sobre una estructura de vigas apoyadas sobre ménsulas. El altar, un poco más elevado, está acotado por una balaustrada curva. Un arco acentúa la separación entre presbiterio y nave al estilo de otras iglesias del siglo XVI. En el frente vuelve a aparecer el escudo heráldico de los Torres y en la pared principal del presbiterio un retablo barroco con la imagen de la Virgen de los Ángeles (la obra más antigua del lugar, junto con la pila bautismal), dos esculturas modernas y dos pinturas de Murillo. Otras pinturas enriquecen el recinto, como una de San Francisco abrazando a Cristo, o las enmarcadas dentro de un conjunto que representa a San Francisco y a

<sup>135</sup> «(Dedicado) a los ilustrísimos señores don Luis de Torres, arzobispo de Salerno, nuestro tío piadosísimo, y del mismo modo a don Luis de Torres, arzobispo de Monreal, nuestro respetabilísimo hermano, del consejo real del monarca de las Españas, por los innumerables beneficios que ambos prestaron liberalísimamente a Diego (de Torres) con su donación a él y a su primogénito en sucesión perpetua de estas tierras de Miraflores, cercanas a la ciudad (de Málaga) junto con las fincas urbanas, propiedades estas cedidas por don Juan de Torres, comendador mayor y regidor decano del concejo malacitano, y por doña Catalina de la Vega, ambos padres insignes para su querido hijo Luis, el legado y arzobispo de Monreal. Don Diego de Torres, asimismo comendador del concejo de Málaga, como recuerdo y como prueba de gratitud por los beneficios recibidos de sus padres y de su tío, ya difuntos, y de su hermano, que aún vive, se encargó de construir este edificio para que sirva de recuerdo a sus méritos el año de la salvación de 1585» (RODRÍGUEZ OLIVA, P., “El coleccionismo de antigüedades clásicas...”, *op. cit.*, pp. 133-134).

Santa Clara. También hay que citar una serie de reliquias distribuidas entre el presbiterio y la sacristía, algunas de ellas donadas por Alonso de Torres. En la base de la cúpula aparecen cuatro tondos con pinturas de pontífices de especial importancia para la orden franciscana (Sixto IV, Sixto V, Alejandro V y Nicolás IV) y que se repiten en otras iglesias de Andalucía de advocación al santo<sup>136</sup>.

#### 4.4. Capilla de los Torres en la iglesia de Santa Caterina dei funari<sup>137</sup>

Si recordamos, cuando hablábamos de Luis de Torres, arzobispo de Salerno, comentábamos que prestó su apoyo a las obras pías de San Ignacio de Loyola, una de las cuales era la Compañía de Pobres Vírgenes Miserables, lo cual determinaría que, en compensación, los Torres pudieran construir dentro de la iglesia de Santa Caterina de la Rosa o dei Funari (donde estaba establecida) una capilla familiar de carácter funerario.

Los enterramientos de la antigua iglesia (cuya fundación data del año 1192) se trasladaron a la nueva (construida entre 1560-1564), lo cual incluía también a la antigua capilla que los Torres poseyeron en ella. Esta última es la primera por el lado del Evangelio y está presidida por un retablo de estuco, con formas muy bien definidas y doradas, así como por un cuadro central de San Juan Bautista de Marcello Venusti, flanqueado por dos termes y coronado por un frontón curvo rematada con una gran torre. Hay otros cuadros y retratos y destaca la abundante representación del escudo familiar de los Torres a lo largo de todo el conjunto. Hay cinco lápidas sepulcrales ante la capilla, cada una con su inscripción correspondiente en latín, pertenecientes a Pantasilea Sanguigni y a los Torres Luis (arzobispo de Salerno), Fernando (hijo del comendador malagueño Juan de Torres), Luis II (arzobispo de Monreale) y Juan (hijo de Fernando de Torres y Pantasilea Sanguigni).

Todas ellas fueron dedicadas por Luis III Torres, excepto la lápida del arzobispo de Salerno, que fue dedicada por su sobrino Luis II, por lo que es posible que ambos individuos fueran los fundadores de la capilla. Sin embargo, lo cierto es que la construcción del altar de San Juan, así como el establecimiento y arreglo de la capilla, fueron promovidas por el primero y acabadas por su sobrino Cosme de Torres.



Ilustración 9: Capilla de los Torres en la iglesia de Santa Caterina dei Funari (Fuente de la imagen: [https://commons.wikimedia.org/wiki/Category:Santa\\_Caterina\\_dei\\_Funari\\_\(Rome\)\\_-\\_Interior?uselang=it](https://commons.wikimedia.org/wiki/Category:Santa_Caterina_dei_Funari_(Rome)_-_Interior?uselang=it)).

<sup>136</sup> RODRÍGUEZ MARÍN, F. J., *Málaga conventual...*, *op. cit.*, p. 93.

<sup>137</sup> Para hablar de la misma seguimos la descripción y análisis que de ella se ofrece en CAMACHO MARTÍNEZ, R., “Beneficencia y mecenazgo entre Italia y Málaga...”, *op. cit.*, pp. 23-30.

#### 4.5. Capilla de San Castrense en la catedral de Monreale

Durante su mandato como arzobispo de Monreale, Luis III de Torres, llevaría a cabo, entre otras actividades de carácter edificatorio, la realización de una serie de reformas en su catedral, monumento del siglo XII con ricos mosaicos y claustro románico. Entre ellas, destacan la reconstrucción de su pórtico principal, pavimento nuevo, benditeras y la dotación de su altar mayor. En 1595 mandaría a construir en dicho complejo la capilla de San Castrense, en la que haría enterrar a su sobrino Alfonso de Torres, caballero hospitalario, muerto a los 22 años combatiendo cerca del cabo de Gata (Almería) el 29 de abril de 1599, y en el que esperaba enterrarse él cuando le sobreviniera la muerte<sup>138</sup>. A tal efecto, emprendería la construcción de un sepulcro para la contención de sus restos mortales, pero finalmente estos, como ya dijimos, no sería ahí donde acabarían descansando, sino que lo harían en la Basílica de San Pancracio de la ciudad de Roma.

La ubicación de la capilla de San Castrense se sitúa en el ala norte del claustro de la catedral y se caracteriza por su gran suntuosidad, si bien el aspecto con el que ha llegado a nuestros presenta una gran modificación de sus caracteres originales. Destaca por su carácter longitudinal y cuenta con un presbiterio de forma cuadrada coronado con cúpula, así como un rico baldaquino que guarda los restos de San Castrense. En el lado opuesto se observan una serie de descripciones sobre al sepulcro que el arzobispo de Monreale había hecho fabricar, el cual se encuentra situado en un lateral del altar. Este está realizado con mármoles de colores, tiene forma de edícula y cuenta, entre dos columnas de mármol, con una estatua del citado arzobispo arrodillado y en actitud orante, que mira hacia el centro del altar. Allí, justamente, sería colocada una pintura de Pietro Antonio Novelli (1568-1625), posiblemente pintada antes de 1602, que representa a Luis III de Torres arrodillado ante San Castrense, patrono de la diócesis, quien, de pie y vestido de pontifical, aparece bendiciendo al arzobispo y, en consecuencia, a la ciudad de Monreale y a la archidiócesis<sup>139</sup>.

#### 4.6. Palacio Torres de la Plaza Navona

El último bien de carácter patrimonial de los Torres en el que nos centraremos será el conocido como Palacio de Torres o Palacio de Torres-Lancellotti. Este se localizaba en la ciudad de Roma, entre la Plaza Navona y la calle de San Pantaleo, una zona de gran importancia y actividad –especialmente desde que, en la segunda mitad del siglo XV, se trasladase a ella el mercado que antes se situaba en la Plaza del Campidoglio–, que a lo largo de los siglos había ido urbanizándose y embelleciéndose con palacios, fuentes, etc.<sup>140</sup>. Aquí también se localizaba la conocida como Iglesia de Santiago de los Españoles (hoy llamada iglesia de Nuestra Señora del Sagrado Corazón), principal centro de culto español de la urbe y reflejo del destacado papel que jugaban los castellanos en la misma desde la Edad Media<sup>141</sup>. Por todo ello, se hace comprensible la intención de los Torres de construir en este lugar un palacio que fuera escaparate del gran poder que estaban consiguiendo, también, en suelo italiano.

<sup>138</sup> SOTO ARTUÑEDO, W., “Los Torres...”, *op. cit.*, p. 185.

<sup>139</sup> RODRÍGUEZ OLIVA, P., “El coleccionismo de antigüedades clásicas...”, *op. cit.*, p. 128.

<sup>140</sup> *Palazzi storici a Roma*, Associazione Dimore Storiche Italiane, Roma, 2015, p. 31.

<sup>141</sup> ALBIERO, S., *La iglesia de Santiago de los españoles en Roma y su entorno entre los siglos XV y XIX. Una historia a través del dibujo*, Madrid, 2014, p. 2.



Centrándonos ya en este último, interesa destacar, en primer lugar, que fue una de las mayores obras de la arquitectura civil del Renacimiento tardío en la ciudad de Roma. Su promotor fue, como ya dijimos, Luis de Torres, arzobispo de Salerno, quien iniciaría su construcción a partir de la adquisición, el 26 de diciembre de 1546, de una serie de casas en la zona en cuestión a la iglesia de Santiago de los Españoles<sup>142</sup>. Asimismo, para asegurarse de que los resultados constructivos fueran de la más alta calidad, encomendaría las obras del palacio al arquitecto Pirro Ligorio (1513-1583)<sup>143</sup>.

El estilo de la fachada, con revestimiento liso de sillería en los pisos superiores, es característico del autor y supone una terminación muy refinada, propia de la arquitectura romana de mediados del XVI, que, a su vez, recuerda la suntuosidad de los revestimientos de mármol de la época imperial romana. Sus fachadas dan a las calles della Cuccagna y della Posta Vecchia, así como a las plazas Navona y Massimi. Está distribuido en dos patios y presenta una planta irregular, debido a esa citada génesis a partir de una serie de casas. Las fachadas principales –que dan a la Plaza Navona y via della Cuccagna– se superponen a la mampostería de ladrillo existente y se desarrollan en cuatro niveles. En primer lugar, se localizaría el zócalo, que posee una sillería de carácter redondeado y a continuación tres pisos revestidos de estuco –que logran dar a los sillares un aspecto liso– cuya altitud va disminuyendo de abajo a arriba. Los marcos de las puertas y ventanas son del siglo XV, mientras que los arquitrabes del primer nivel son del XVI. La fachada que da a la Plaza Navona posee una serie de aberturas que van disminuyendo de derecha a izquierda, así como un portal arqueado con sillares radiales. Por último, la cornisa que remata las dos fachadas principales presenta una serie de cabezas de león, rosetones y torres (a modo de símbolo heráldico de la familia)<sup>144</sup>,

Por lo que respecta al interior del edificio, el vestíbulo lleva al primero de los dos patios, cuyo centro está presidido por un busto de Alejandro Magno del siglo XVII de 175 cm de altura. En torno al mismo se distribuyen una serie de arcos cerrados sobre pilares con estatuas clásicas. A continuación, se abre otro patio de planta rectangular, con tres arcos dóricos sobre pilares en los lados largos del mismo y dos arcos sobre un entablamento dórico en sus lados más cortos. En dicho entablamento aparecen, nuevamente, figuras de torres, en clara referencia a las armas del linaje<sup>145</sup>.

En cuanto a la ornamentación interna, la planta principal estaba decorada con bellos frescos que se iniciaron durante las primeras obras, así como artonados de madera pintados y dorados con un alto grado de detalle, sobre los que vuelve a repetirse el emblema de los Torres. Todo ello se completaba con frisos y bóvedas con pinturas y estucos que representaban paisajes y escenas bíblicas. Además, pese al deterioro, en la gran sala de doble altura pueden observarse representaciones de la batalla de Lepanto que serían encargadas por Luis II de Torres, a causa de su decisiva actuación en los prolegómenos de la misma<sup>146</sup>.

En 1656 Scipione Lancellotti, marido de Claudia de Torres, adquiriría el palacio a su familia, lo que significaría que a partir de ahora este pasaría a ser conocido como Palacio Lancellotti-de Torres<sup>147</sup>.

<sup>142</sup> VAQUERO PIÑEIRO, M. *La renta y las casas. El patrimonio inmobiliario de Santiago de los Españoles de Roma entre los siglos XV y XVII*, Roma, L'Erma di Bretschneider (1999), p. 88.

<sup>143</sup> *Palazzi storici...*, *op. cit.*, p. 31.

<sup>144</sup> *Ibid.*, p. 32.

<sup>145</sup> *Ibid.*, p. 32.

<sup>146</sup> *Ibid.*, p. 33.

<sup>147</sup> GARCÍA SÁNCHEZ, J., “Conflictos y diplomacia en la piazza Navona durante el reinado de los Borbones”, en BERNARD, J. F. (coord.), *Piazza Navona, ou Plaza Navone, la plus belle & la plus grande" du stade de domitien à la place moderne, histoire d'une évolution urbaine*, Roma, École française



Ilustración 10: Fachada del Palacio de los Torres en la Plaza Navona  
(Fuente de la imagen: [https://it.wikipedia.org/wiki/Palazzo\\_De\\_Torres\\_-\\_Lancellotti](https://it.wikipedia.org/wiki/Palazzo_De_Torres_-_Lancellotti)).

## 5. Conclusiones

El linaje de los Torres constituye un caso paradigmático de ese tipo de familias hispánicas de orígenes judaicos que trataron de ocultar los mismos a los ojos de la sociedad en la que vivían, así como de promocionar socialmente, empleando las múltiples vías que la coyuntura de la época ponía a disposición de individuos audaces y con una buena base económica.

En este sentido, ya vimos cómo, desde que su fundador, el mercader Fernando de Córdoba, se asentase en la ciudad de Málaga supieron moverse muy bien, primero en el lucrativo mundo de los negocios, para pasar, posteriormente, a desempeñar cargos de carácter civil (regidurías, alcaldías), eclesiástico (arzobispados, arcedianatos, deánatos), militar, así como a obtener hábitos de diferentes órdenes militares en los diferentes territorios en los que se repartieron. De manera paralela, promovían la fundación y mejora de numerosos bienes de carácter patrimonial, tales como capillas, conventos, palacios, esculturas o pinturas.

El resultado final de todo ello no pudo ser otro que la adquisición de una imagen de nobleza y limpieza de sangre por parte de la familia, así como su total desvinculación de su problemático pasado judeoconverso y mercantil. A partir de aquí, los Torres tendrían vía libre para dar su salto definitivo: el acceso al estamento nobiliario, que se daría —en el caso de la rama de los Torres malagueños— a través de la concesión del condado de Miraflores el 28 de noviembre de 1689 a Juan de Torres Ponce de León y de la Vega, así como —en el caso de la rama de los Torres italianos— a través del enlace con familias nobles, como la de los marqueses de Dragonetti, y la obtención de diferentes títulos y tierras en Italia.

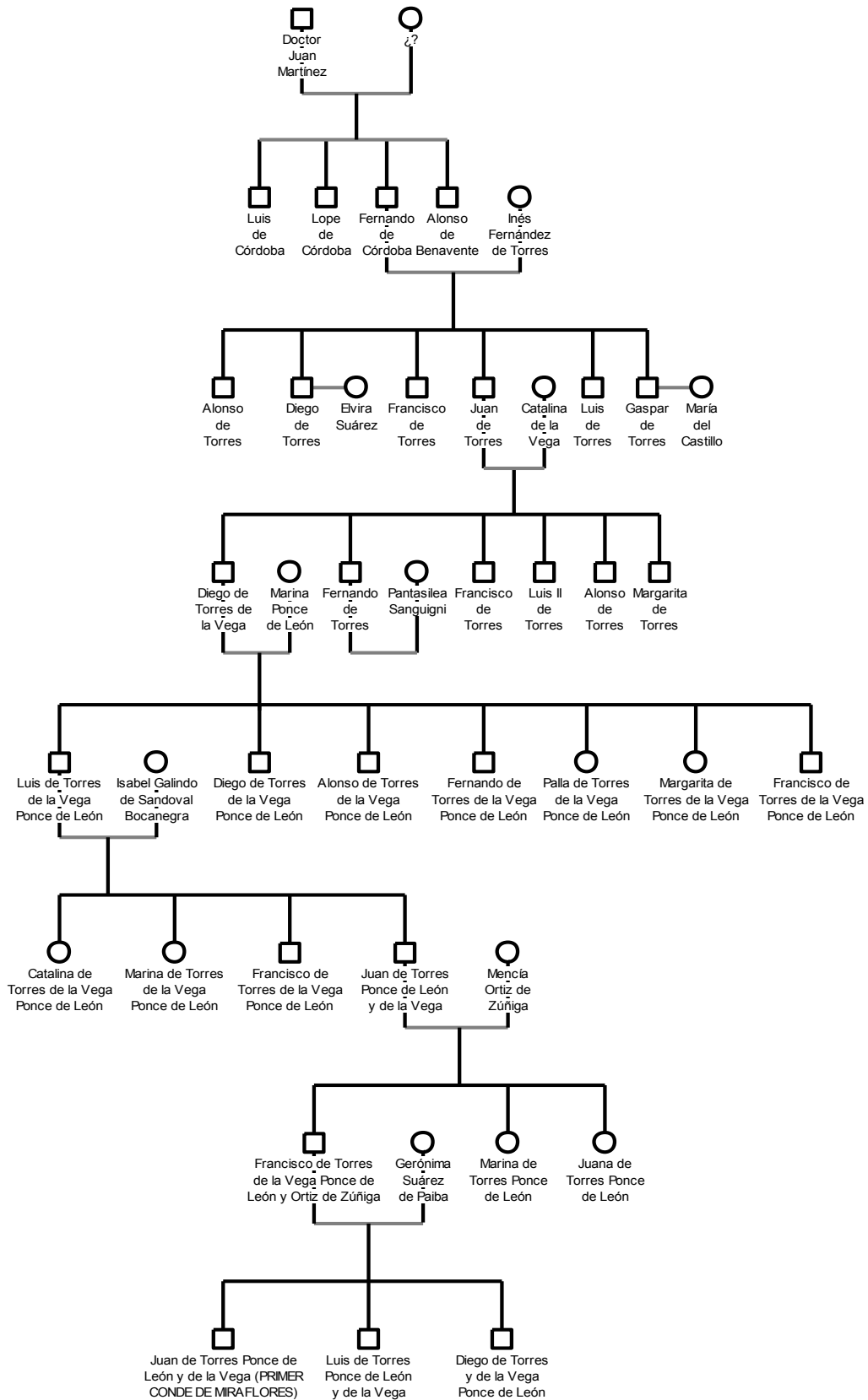
Por lo que respecta al patrimonio de los Torres, hay que decir que este no solo constituye una clara muestra de esas citadas aspiraciones de integración y ascenso social

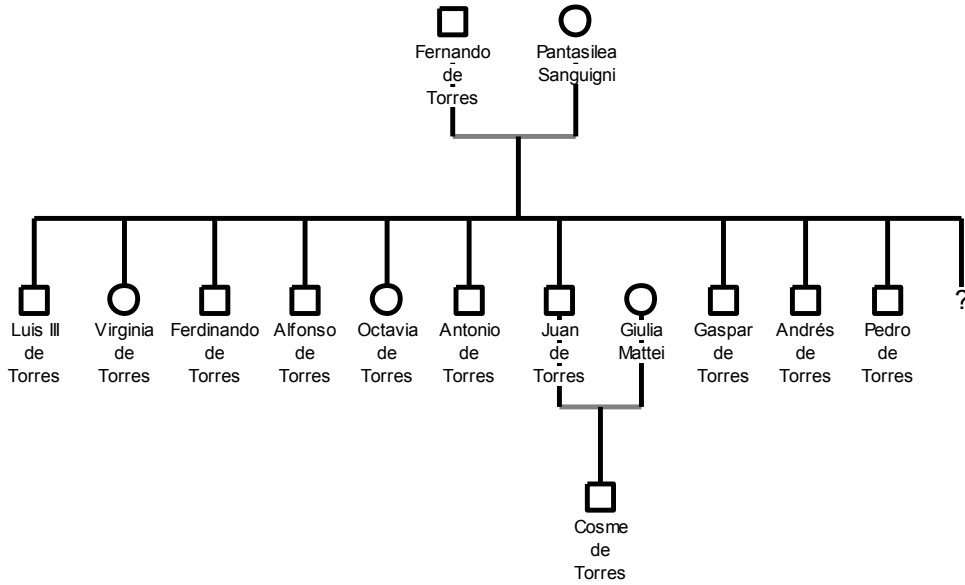
---

de Rome, 2014, pp. 653-654.

que les guiaban como judeoconvertos que eran, sino que también evidencia otros elementos que por su especial relevancia no pueden ser pasados por lo alto. En primer lugar, la particular sensibilidad religiosa de la familia –en la que tomaba un papel de especial protagonismo la devoción franciscana–, que es especialmente perceptible en los caracteres ornamentales y formales de los diferentes bienes muebles e inmuebles de carácter religioso (como el sepulcro del arzobispo de Salerno o el convento de Nuestra Señora de los Ángeles), así como en cuestiones tales como las advocaciones de los espacios a San Francisco o a la Virgen de los Ángeles o la asociación a ellos de privilegios eclesiásticos como el Jubileo de la Porciúncula. En segundo lugar, los caracteres propios de la corriente artística predominante en el lugar y el momento en el que se fundaron o modificaron los diferentes ítems. En tercer lugar, la formación humanística a la que los Torres habían accedido con el tiempo, lo cual es evidente en base a la aparición de textos en lengua latina en puntos concretos.

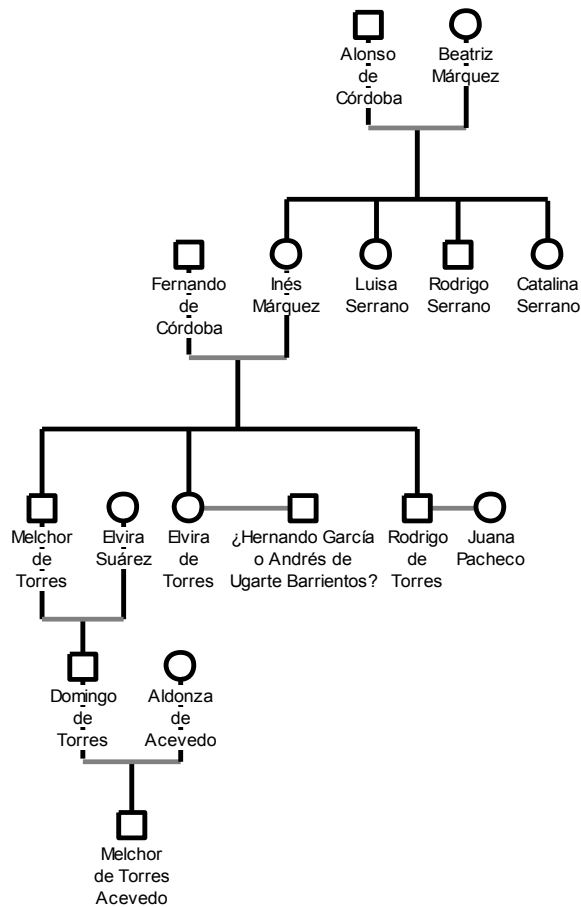
**Apéndice I: árbol genealógico de los Torres (descendencia de Fernando de Córdoba e Inés Fernández de Torres)**





Fuente: Bibliografía y documentación citada en el texto. Elaboración propia.

**Apéndice II: árbol genealógico de los Torres (descendencia de Fernando de Córdoba e Inés Márquez)**



Fuente: Bibliografía y documentación citada en el texto. Elaboración propia.

## **DE REGIDORES A CORSARIOS. COMPOSICIÓN Y PARENTELA DE LAS ÉLITES MORISCAS DE HORNACHOS ANTES DE SU EXPULSIÓN (SS. XVI-XVII)**

Alejandro Marco Cerro García  
Universidad de Córdoba

**Resumen:** El presente trabajo pretende profundizar en las relaciones de parentesco y clientela que se establecieron en el seno de la comunidad morisca de Hornachos. Con este objetivo se ha consultado la documentación sacramental de la villa correspondiente al periodo previo a su expulsión, identificando a los diferentes individuos que integraban este colectivo. Dado el amplio volumen de familias localizadas, para materializar este estudio nos hemos focalizado en las más preeminentes, a fin de comprobar el grado de pervivencia de las estructuras sociales tras su exilio magrebí.

**Palabras Clave:** Hornachos, moriscos, familias, expulsión, Salé.

**Summary:** This paper aims to study in depth the relationships of kinship and clientele that were established within the Moorish community of Hornachos. With this objective in mind, we consulted the town's sacramental documentation relative to the period prior to their expulsion, identifying the different personalities who made up this group. Due to the large number of families located, and to carry out this study, we have focused on the most prominent ones, in order to verify the degree of survival of the social structures after their exile in the Maghreb.

**Keywords:** Hornachos, Moriscos, families, expulsion, Salé.

## DE REGIDORES A CORSARIOS. COMPOSICIÓN Y PARENTELA DE LAS ÉLITES MORISCAS DE HORNACHOS ANTES DE SU EXPULSIÓN (SS. XVI-XVII)<sup>1</sup>

Alejandro Marco Cerro García  
Universidad de Córdoba

### I. Introducción

El nombre de Hornachos evoca, para aquellos que se han adentrado en el estudio de la cuestión morisca, la singular historia protagonizada por sus antiguos pobladores. Bien conocido es el forzoso destierro que sufrieron los habitantes de esta villa, los cuales, viéndose arrancados de su patria, mudaron su Extremadura natal por el poniente marroquí, donde fundarían una efímera república corsaria.

No es la intención de este artículo realizar una revisión crítica de las circunstancias previas que envolvieron la expulsión de los hornacheros, ni tampoco desglosar detalladamente el desarrollo que tuvo la república saletina, aspectos que ya han sido objeto de análisis por parte de autores con un mayor dominio en la materia. Hemos preferido centrarnos en una faceta que, hasta el momento, ha sido completamente descuidada por parte de la historiografía existente: las relaciones familiares y los vínculos de parentesco.

Para aproximarnos a esta realidad, se ha recurrido a la genealogía como herramienta capaz de esclarecer las diversas filiaciones que hilvanaban el tejido social de la villa extremeña, focalizándonos particularmente en élite conformada por aquellos del colectivo morisco que ostentaban el cargo de regidores concejiles.

Este planteamiento, sigue el cauce abierto por el profesor Enrique Soria Mesa, cuya prolongada labor investigadora ha desenterrado para la Historia un nutrido manantial de oportunidades, dando buena cuenta de ello sus descubrimientos sobre la presencia conversa dentro de los reinos hispánicos. Su revitalización de los conceptos de familia y parentela como elementos claves a la hora de abordar las dinámicas sociales protagonizadas por estos grupos de *crístianos nuevos*, ha sido fuente de inspiración esencial para confrontar el caso presente<sup>2</sup>.

---

Correo electrónico de contacto: [alejandro\\_cerro@hotmail.com](mailto:alejandro_cerro@hotmail.com)

Recibido: 16/10/2020. Aceptado: 29/12/2020.

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación “La mesocracia en la Andalucía de los siglos XVI y XVII. Poder, familia y patrimonio” (HAR2015-68577-P) dirigido por los Drs. Enrique Soria Mesa y Luis Salas Almela y financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

<sup>2</sup> Una muestra de esta dinámica de estudio relacionada con la cuestión morisca la encontramos en SORIA MESA, E., *Los últimos moriscos: pervivencias de la población de origen islámico en el reino de Granada (siglos XVII-XVIII)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2014.

## Fuentes y metodología

Aproximarnos a las estructuras y vínculos familiares establecidos en el contexto hornachego de los siglos XVI y XVII requiere, como necesario prolegómeno, del esclarecimiento de las fuentes documentales que sustentan las reconstrucciones genealógicas propuestas. Resulta por ello imprescindible presentar los registros utilizados en la consecución del presente trabajo, así como evaluar las carencias de los mismos.

Desafortunadamente la localidad extremeña no conserva escrituras notariales anteriores al siglo XVIII, notable pérdida desde luego, si tenemos en cuenta los valiosísimos datos que hubiesen podido ser rescatados con su revisión. Resta entonces el fondo parroquial, a partir del cual se han extraído, de manera casi exclusiva, las informaciones de filiación y padrinaje, así como el estatus de regidor que ostentaban ciertos vecinos moriscos.

En este estudio se han manejado los tomos primeros de bautismos (1580-1613) y desposorios (1564-1592) pertenecientes a la iglesia de la Purísima Concepción. Ambos libros denotan un fuerte deterioro, apreciándose importantes lagunas en su contenido; de hecho, las dos series sacramentales se hallan mutiladas, careciendo de continuidad. Concretamente en bautismos ha desaparecido el periodo que media de 1613 a 1674 mientras que en desposorios faltan los años desde 1592 a 1620, con la salvedad de algunas páginas sueltas correspondientes a 1594, 1596 y 1598.

Desconocemos las causas que se esconden tras la pérdida de un lapso tan importante de tiempo dentro de estos manuscritos. Que los años coincidan con el periodo inmediatamente posterior a la expulsión puede llevar a malpensar que su desaparición fuese intencionada, pero la razón más probable responda a una mala conservación consecuencia del descuido o el abandono, tal y como lo deja intuir, el comentario que encabeza el tomo más antiguo:

*“...en el año de 1793 que se compusieron y aferraron los libros de este archivo, que mandé hacer en dicho año porque se hallaban en una arca vieja dichos libros de Bautismos, Matrimonios y Muertos los mas comidos de ratones y descuadernados...”<sup>3</sup>*

Como estrategia metodológica hemos optado por efectuar un vaciado sistemático de todas las partidas de bautismos y casamientos contenidas en el medio siglo que antecede a la expulsión. Recopilada esta información, se ha procedido a ejecutar la identificación de las posibles familias moriscas, en especial aquellas que ostentaban algún cargo municipal. Ello comportaba una complicación de base pues los libros sacramentales ofrecen una nula distinción entre cristianos nuevos y viejos. El apelativo “morisco”, tan frecuente en otras villas para señalar a los musulmanes bautizados, no aparece reflejado en Hornachos salvo en excepciones contadísimas. Esta ausencia de diferenciación probablemente sea consecuencia directa de los privilegios concedidos a la comunidad tras su conversión<sup>4</sup>.

Ya que el colectivo *cristiano nuevo* agrupaba a la mayoría de la población de Hornachos, reconocerlos ha sido relativamente sencillo. Los apellidos, la comprobación

<sup>3</sup> Archivo Parroquial de Hornachos (en adelante APH), Libro de desposorios 1º contraportada.

<sup>4</sup> MARTÍNEZ, F., “La permanencia de los moriscos en Extremadura”, *Alborayque: Revista de la Biblioteca de Extremadura*, 3 (2009), p. 55. Sobre la aparición e identificación de este grupo social en los libros sacramentales véase MORENO DÍAZ DEL CAMPO, F. J., “La invisibilización de los moriscos en los registros bautismales de Castilla la Nueva (1570-1610)”, *Boletim do Arquivo da Universidade de Coimbra*, 31 (2018), pp. 49-77.



de sus relaciones de parentesco, la mención en otras fuentes o su repentina desaparición tras la fecha del forzado destierro, han sido las piezas clave que nos han posibilitado ejecutar este cribado. La localización de los regidores no ha comportado dificultad, pues estos aparecen nombrados como tales.

A partir de este punto se ha procedido a desarrollar las relaciones genealógicas de los linajes adscritos al grupo que podríamos denominar como “élite” local. Mediante los bautismos se ha recuperado la descendencia y las relaciones de padrinaje, mientras que los desposorios nos han facilitado información sobre la ascendencia, el grado de consanguinidad de los contrayentes e incluso el prestigio social familiar atendiendo a los testigos de la ceremonia. Debido a las múltiples lagunas de las fuentes documentales, en algunos casos, se ha recurrido a la suposición de un parentesco hipotético, basándonos en semejanzas onomásticas.

Hemos estructurado el artículo en cuatro bloques diferenciados. Una primera parte donde presentaremos el estado de la cuestión, concretamente el origen de la comunidad morisca hornacheña y las diferentes circunstancias que condujeron a su exilio. Una segunda sección en la cual desarrollaremos aspectos concernientes a los nombres y apellidos utilizados por este colectivo además de analizar su nivel de endogamia o el tema del padrinazgo. El tercer punto versará sobre los regidores y sus familias, reconstruyendo genealógicamente algunas de ellas. Finalizando con un apartado de conclusiones que sintetizará los hallazgos más relevantes del presente trabajo.

## II. Estado de la cuestión

El origen de los habitantes moriscos de Hornachos responde a la pervivencia de la comunidad musulmana que residía en la población antes de la conquista cristiana. Nos encontramos, por ende, ante una situación de continuidad demográfica, en la cual, los descendientes de estos antiguos andalusíes integrarían la mayor parte del vecindario local hasta su expulsión en 1610<sup>5</sup>.

Para poder explicar la supervivencia del núcleo islámico hornacheño hemos de atender a las circunstancias que condujeron a su sometimiento. La carencia de fuentes medievales, sin embargo, nos impide conocer con certeza cuándo o cómo se produjo este hecho, si bien, es muy posible que su ocupación resultase de un pacto de sometimiento, acordado entre las autoridades autóctonas y las tropas cristianas. Lo cierto es que esta hipotética capitulación hubo de producirse alrededor de 1234, ya que el 22 de abril del año siguiente el monarca castellano-leonés, Fernando III el Santo, donaría la villa a los caballeros de la Orden de Santiago<sup>6</sup>.

La sujeción de este territorio extremeño a la jurisdicción de una orden militar determinó otro de los factores decisivos que favorecerían la permanencia de los moros oriundos. El lugar quedará integrado en la provincia santiaguista de León, constituyendo una de sus principales morerías, junto con Mérida y Llerena, posicionándose como cabeza de la encomienda homónima, al tiempo que se guarnecería su fortaleza. No

<sup>5</sup> REBOLLO BOTE, J., “La pervivencia de la identidad en las minorías: Mudéjares y moriscos de Hornachos, Magacela y Benquerencia de la Serena” en AMRÁN, R., CORTIJO, A., *Jiménez de Cisneros: sus ideas y obras. Las minorías en España y América (siglos XV al XVII)*, Santa Barbara, University of California, 2019, pp. 120-132.

<sup>6</sup> La cuestión de la conquista cristiana de Hornachos es objeto todavía de debate entre los autores que han abordado la materia, aun cuando en este estudio nos hemos decantado hacia la hipótesis de la rendición pactada, tal y como sugiere el cronista Alonso de Palencia (1423-1492) PALENCIA, A., *Cuarta Década de Alonso de Palencia*, Madrid, 1978, p. 206.

resultaría extraño suponer que Hornachos gozase en esta etapa de una serie de condiciones ventajosas para sus islámicos naturales, bien consecuencia de las cláusulas de su rendición o derivadas de la propia política de la Orden a fin de evitar el despoblamiento del término<sup>7</sup>.

Protegida por sus nuevos señores, la aljama hornachera se consolidó como una de las más importantes de Castilla, gozando de amplias cuotas de autonomía y, aunque no disponemos de datos suficientes para esbozar su evolución demográfica durante el periodo bajomedieval, no sería descabellado suponer un incremento de su vecindario, mediante la asimilación de población mudéjar foránea<sup>8</sup>.

Los nulos o infructuosos intentos de conversión, así como el relativo aislamiento geográfico del pueblo, favorecieron la preservación de la religión y las costumbres heredadas de sus antepasados andalusíes, constituyéndose como un verdadero enclave islámico conforme se repoblaban y cristianizaban las villas aledañas. Manifiesta lo antedicho la anecdótica presencia cristiana en su término durante todo el periodo medieval, siendo los únicos habitantes no musulmanes constatados el comendador de Santiago con su séquito, acantonados tras los muros del castillo<sup>9</sup>.

La caída del reino nazarí en 1492 marcó el definitivo ocaso del islam en la península. Las comunidades mudéjares, toleradas hasta ese momento, verían sellada su extinción una década más tarde al promulgarse el 14 de febrero de 1502 la llamada *Pragmática de conversión forzosa*. Estos nuevos bautizados pasarían a denominarse moriscos, siendo habitualmente vistos con recelo por la masa cristiana al suponerlos sospechosos de conservar en secreto la fe de Mahoma.

Dadas estas circunstancias los hornachegos no pudieron mantener el *statu quo* que habían disfrutado hasta el momento, adoptando, al menos oficialmente, la fe de Cristo. Supieron, sin embargo, poner un crecido precio a su bautismo, negociando un ventajoso acuerdo que incrementaría sus prerrogativas y privilegios. La aceptación de este acuerdo no debió de ser unánime, produciéndose disturbios en la localidad e incluso tentativas de fuga a Portugal<sup>10</sup>.

Pese a su pública adopción del cristianismo, resultaba evidente que la mayoría del vecindario mantuvo en secreto la práctica de su antigua religión. Por ello, a lo largo de la primera mitad del siglo XVI se aplican una serie de iniciativas para lograr una catequización verdadera. Siendo como era, fuera de las fronteras del viejo reino granadino, la única población de Castilla integrada exclusivamente por gentes de origen mahometano se procuró poner remedio a esta excepcional situación estimulando la llegada de *cristianos viejos* que, con su ejemplo, habrían de posibilitar una mejor asimilación de la ortodoxia católica. Los sucesivos proyectos de trasplantar nuevas

<sup>7</sup> REBOLLO BOTE, J., “Antes de “ser moriscos”: datos e hipótesis sobre la etapa mudéjar de Hornachos”, en *X Jornadas de Historia de Almedralejo y Tierra de Barros (23-25 de noviembre de 2018)*, Almedralejo, 2019, pp. 361-374.

<sup>8</sup> Seguramente hubo de acoger población musulmana desplazada tras el sofocamiento la revuelta mudéjar del valle del Guadalquivir y Murcia (1264-1266) o procedente del reino portugués tras su expulsión en 1497. Los apellidos toponímicos utilizados los moriscos por algunas familias hornachegas antes de su destierro pueden ser un indicio de estos movimientos migratorios.

<sup>9</sup> MOLÉNAT, J.P., “Hornachos fin XVe-début XVIe siècles”, *En la España medieval*, 31 (2008), pp. 161-176.

<sup>10</sup> Se hace referencia a algunas de estas prebendas en MARTÍNEZ, F., “La permanencia de los moriscos en Extremadura”, *Alborayque: Revista de la Biblioteca de Extremadura*, 3 (2009), p. 55. En relación a los intentos de huida de vecinos de hornachos en dirección al reino luso, se tiene constancia de que al menos 35 de ellos fueron capturados y vendidos como esclavos en 1503, tal y como publicara LADERO QUESADA, M. A., *Las Indias de Castilla en sus primeros años. Cuentas de la casa de Contratación (1503-1521)*, Madrid, Dykinson, 2008, pp. 242-243.

familias a Hornachos, sin embargo, no debieron cosechar el éxito deseado manteniéndose una abrumadora mayoría morisca que rondaría el 90% de los habitantes<sup>11</sup>.

Con la inserción en el seno de la sociedad fornacense de estos ajenos pobladores no sólo fracasó el intento de alejar a los naturales de sus arraigadas creencias, sino que además quebró el espíritu de convivencia presente hasta el momento en la villa. El celo religioso de los *vetero-católicos* sumando sus pretensiones de participar en las estructuras de poder locales colisionó frontalmente con el interés de los antiguos vecinos en conservar sus tradiciones y continuar disfrutando de su privilegiada situación como dueños del concejo. Para proteger su modo de vida, llegan a organizarse en juntas ocultas dispuestas a sobornar, coaccionar e incluso dar muerte a cualquiera que pudiera delatar el mantenimiento de sus costumbres<sup>12</sup>.

La rebelión de las Alpujarras (1568-1571) y el incremento subsecuente de la actividad inquisitorial, dirigida expresamente contra la población de origen morisco, comprometió considerablemente la situación de los hornachegos. Ante el tribunal de Llerena, entre 1570 y 1609, fueron denunciados y juzgados cientos de sus habitantes, llegándose al punto de acusar a miembros de la élite local de conspirar contra el Rey. Demostraron, no obstante, una excepcional entereza y cohesión como grupo a la hora de dificultar las pesquisas del Santo Oficio<sup>13</sup>.

En este contexto de creciente hostigamiento, la Corona despacha en 1608 al juez de corte Gregorio López Madera, para que investigue la situación de un pueblo cuya infamante reputación era ya notoria. Los cristianos viejos del lugar trasladan al comisionado un memorial donde imputan graves faltas a sus convecinos. Tiene lugar entonces el famoso juicio que inspirará la comedia rescatada por Bourland a comienzos del pasado siglo<sup>14</sup>.

Será el dicho juez quien, en enero de 1610, ejecute el bando de expulsión, forzando la salida, rumbo a costas africanas, de más de 3000 personas. Este obligado exilio marcó un punto de inflexión en la historia de la villa, tanto por el impacto demográfico, como por la disolución de su antigua idiosincrasia social. Queda sellado así el desdoblamiento de la identidad fornacense, dividida entre la peninsular, asimiladora de un imaginario plenamente cristiano y aquella que pervivirá, por siglos, en la memoria de sus desterrados<sup>15</sup>.

Detenemos aquí nuestro breve recorrido por el devenir histórico del Hornachos morisco para realizar una recapitulación de sus últimos años. Partiendo de la documentación parroquial intentaremos recopilar datos novedosos concernientes a este crítico periodo, recalcando las relaciones de parentela presentes en su vecindario, poniendo especial énfasis en las élites locales.

<sup>11</sup> MIRA CABALLOS, E., “Los moriscos de Hornachos: una revisión histórica a la luz de nueva documentación”, en *XXXVIII Coloquios Históricos de Extremadura (27-27 de septiembre de 2009)*, Trujillo, 2010, pp. 17-54.

<sup>12</sup> GOZALBES BUSTO, G., *La república andaluza de Rabat en el siglo XVII*, Granada, 1974.

<sup>13</sup> FERNÁNDEZ NIEVA, J., “Inquisición y minorías étnico religiosas en Extremadura (I)”, *Revista de Estudios Extremeños*, 41, 2 (1985), pp. 213-260.

<sup>14</sup> VICENT, B., “Comprender el mito hornachero”, *Revista de Estudios Extremeños*, 59, 2 (2013), pp. 965-976.

<sup>15</sup> MIRA CABALLOS, E., “Los moriscos...”, op. cit. pp.17-54. Este artículo sugiere la continuidad de un considerable porcentaje de la población, atendiendo al número de bautismos en los dos años siguientes a la expulsión. HERNÁNDEZ BERMEJO, M. A., SÁNCHEZ RUBIO, R., TESTÓN NÚÑEZ, I., “La expulsión de los moriscos de Extremadura (1609-1614)”, *Chronica Nova*, 36 (2010), pp. 197-226.

### III. Apellidos, consanguinidad y padrinaje

La onomástica de los individuos, aporta una vía de aproximación obvia a la hora de tratar de identificar algún hecho diferencial propio. En el caso de los moriscos de Hornachos hemos de plantear la existencia de una importante divergencia en lo que respecta a nombres y apellidos. Por un lado, la práctica totalidad de los apelativos utilizados tras recibir las aguas bautismales, pertenecen lógicamente al devocionario católico, siguiendo las directrices adoptadas en el concilio tridentino. No por ello hemos de descartar la presencia de una especificidad pues, como publica en un interesante artículo Esteban Mira Caballos, la clave puede esconderse en la frecuencia de su uso<sup>16</sup>.

El examen de los apellidos, por el contrario, resulta más atractivo, pues ofrece un notable repertorio donde queda fácilmente evidenciada la raíz islámica de alguno de ellos. Podemos agruparlos en cinco grandes categorías atendiendo al origen de los mismos. En primer lugar, encontramos los de innegable procedencia mudéjar, castellanizados en mayor o menor medida. Siguen los denominados toponímicos, reminiscencias quizás de un remoto lugar de origen. Otros remarcan algún rasgo físico, mote u oficio. Continúan aquellos que evocan afamada nobleza, cuya adopción respondería, seguramente, al padrinazgo que algunos caballeros cristianos ejercieran sobre los neófitos en el momento de su conversión. Para terminar con los patronímicos, siempre numerosos y de difícil rastreo<sup>17</sup>.

**Tabla I. Categorías de apellidos y ejemplos**

Categorías	
<b>Moriscos</b>	Bendehaque, Babur, Buca, Çamar, Hadia, Hayti, Majuz, Maycan, Tagar...
<b>Toponímicos</b>	Barco, Burgos, Cordobés, Madrid, Navarro, Piedrahita, Soria, Zambrano...
<b>Rasgos y Oficios</b>	Carrasco, Blanco, Bueno, Correón, Mantequero, Mercador, Merino, Rubio...
<b>Nobiliarios</b>	Alarcón, Alvarado, Mendoza, Orellana, Vargas, Villalobos, Zapata...
<b>Patronímicos</b>	Fernández, Hernández, García, González, Ruíz, Sánchez, Tello...

Fuente: APH, Libro primero de desposorios. Elaboración propia.

Queda por tratar la cuestión de los parentescos recogidos en estas anotaciones sacras. Manifiesta es su utilidad como fuente de información genealógica, no obstante, una vez trascendida esta dimensión, tienen el potencial de facilitarnos pistas preciosísimas sobre la dinámica social desplegada por un determinado colectivo. La muestra más preclara de ello puede encontrarse en los matrimonios consanguíneos, cuya ratio de frecuencia puede decirnos mucho sobre la deriva endogámica o exogámica de un grupo concreto<sup>18</sup>.

Resulta común en el seno de las minorías conversas la tendencia a concertar esponsales con familiares cercanos; sin embargo, en el caso particular de Hornachos,

<sup>16</sup> MIRA CABALLOS, E., “Los moriscos...”, op. cit. pp.17-54.

<sup>17</sup> Se observa una correlación entre el nivel social de las familias y los apellidos que usan, utilizándose aquellos de más noble resonancia mayoritariamente por integrantes de las élites locales. Síntomas quizás de la proximidad que pudieron guardar las autoridades cristianas con sus principales vasallos musulmanes.

<sup>18</sup> SORIA MESA, E., *La realidad tras el espejo: ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2016.

este planteamiento no sería válido puesto que la mayoría del vecindario estaría conformado por moriscos siendo el elemento *cristiano viejo* minoritario. Pese a ello no se ha apreciado ninguna inclinación excesiva a la endogamia por parte de los vetero-católicos. La realidad de la localidad extremeña, en este periodo, se asemeja a cualquier villa de mediano tamaño en la que las escasas dispensas por consanguinidad que se solicitan corresponden a las familias mejor posicionadas. Así, de los 708 matrimonios conservados, únicamente 8 entrarían dentro de esta clase<sup>19</sup>.

**Tabla II. Desposorios Consanguíneos (1564-1592)**

Fecha	Grado	Contrayentes
23/08/1573	2°	Hernando Tello con María Díaz Merina
16/06/1575	4°	Hernando Marín Çerón con María Çerón
25/12/1576	2° con 3°	Diego de Orellana con Isabel González
15/01/1589	2° con 4°	Hernando Cabrero con Mayor Cabrera
20/01/1592	2° con 4°	Hernando González Villalobos con María de Soria
13/09/1592	4°	García Parrado con María Merina
18/10/1592	2° con 3°	Diego Sillero con María de Olivares
28/01/1596	Doble 4°	Álvaro Cordobés con María Correona

**Fuente:** APH, Libro primero de desposorios. Elaboración propia.

Vamos a finalizar el presente apartado abordando el tema del padrinazgo. En la mayoría de los casos no se expresa la relación existente entre el bautizado y su compadre, pudiendo tratarse de parientes o amigos de la familia, desafortunadamente lo limitado de las fuentes nos impide concretar la naturaleza de estos nexos. Hemos identificado una fórmula repetida con relativa frecuencia y que vamos a explicar a través del siguiente ejemplo:

*“En la villa de Hornachos domingo veinte y seis días de Julio de noventa y dos años bauticé a María, hija de Álvaro Çerón y de su mujer María Buena. Fue su padrino Hernando de Contreras y la madrina María Çerón mujer de Hernando Marín...”*<sup>20</sup>

Se observa la presencia habitual de dos padrinos, un hombre y una mujer, que raramente suelen ser cónyuges entre sí. El varón habitualmente corresponde a una persona que gozó de un cierto prestigio entre sus coetáneos, protagonizando el presente caso Hernando de Contreras, sobre quien hablaremos con posterioridad. La madrina, por otro lado, acostumbra a ser una familiar más o menos cercana del bautizado, hecho reflejado en sus apellidos.

El esquema anterior no es absoluto, dándose múltiples combinaciones de padrinazgo, así llama la atención que durante los primeros años del tomo únicamente

<sup>19</sup> DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., “Puerto de Indias e Indias de Roma: los negocios curiales de Fonseca y Rojas en la Sevilla moderna (1591-1617)”, *Hispania*, 53, 265 (2020), pp. 405-438.

<sup>20</sup> APH, Libro de bautismos 1°, f. 141-v.

encontremos un sólo padrino, posición ocupada generalmente por clérigos pertenecientes a la parroquia o al convento franciscano de la villa, tales como el licenciado Bartolomé de Velasco, cura de iglesia, el padre Cristóbal Berrones o el reverendo Logroño.

Observamos como en el seno de esta pléyade de nombres se insertan los Contreras, ajenos al regimiento, pero bien relacionados con los miembros del cabildo. Deberían de jugar un notable papel en la vida social del colectivo, tal y como se extrae de su repetida aparición como padrinos en los registros parroquiales, destaca el citado Hernando de Contreras, ejerciendo como escribano y organista, aunque ignoramos si se trata de la misma persona o de individuos distintos<sup>21</sup>.

**Tabla III. Padrinazgo de Hernando de Contreras (1591-1597)**

Año	Bautizos	Apadrinados	Porcentaje
1591	81	8	9'80%
1592	121	14	11'57%
1593	120	16	13'33%
1594	102	11	10'78%
1595	127	25	19'68%
1596	123	14	12'96%
1597	108	9	8'33%

**Fuente:** APH, Libro primero de bautismos. Elaboración propia.

La presencia de apellido arroja también sospechas sobre un conocido personaje, el capitán Alonso de Contreras, cuyos vitales derroteros narra en su famosa autobiografía. Descubridor de un alijo de armas oculto la localidad fue acusado con posterioridad de encabezar a los moriscos hornaceros como su rey, siendo detenido por ello. Aunque saliera libre de tales acusaciones, alegando la limpieza de su sangre y su condición de forastero, quien sabe si dichas incriminaciones guardasen un poso de verdad, sacando a relucir oculto vínculo con la villa extremeña. El "Discurso de mi vida" sería en este caso una herramienta que ayudaría a blanquear unos falseados orígenes<sup>22</sup>.

### III. Los regidores moriscos y sus familias

Hemos visto como el concejo de Hornachos se constituyó a partir de su antigua aljama mudéjar, la cual, gracias a unos beneficiosos acuerdos firmados con la corona, logró mantener y acrecentar sus prerrogativas tras la conversión. Uno de estos privilegios derivó en el monopolio del poder municipal mediante la figura del regidor.

<sup>21</sup> DOMÍNGUEZ FLORES, M. A., "La localidad extremeña de Hornachos en una autobiografía del siglo XVII: el "Discurso de mi vida" del Capitán Alonso de Contreras", *Revista de Estudios Extremeños*, 66, 1 (2010), pp. 439-460.

<sup>22</sup> CONTRERAS, A., *Vida del capitán Alonso de Contreras*, Madrid, 1920.

Estos cargos estuvieron reservados a las antiguas familias locales, siendo foco de conflicto directo con los cristianos viejos que, a lo largo del siglo XVI, se acercaron en la villa, deseosos de participar en su gobierno.

La tenencia de estas regidurías debió verse alterada conforme avanzaba el quinientos, cambios motivados, seguramente, por las sucesivas protestas que la población vetero-católica elevaría a instancias superiores. De esta manera, tal y como recoge Bernard Vicent, en 1582 de los 10 regidores que tendría la villa, únicamente 4 serían moriscos. Resulta paradigmático, sin embargo, que en los libros parroquiales la mayoría de las inscripciones donde se defina la posesión de esta dignidad correspondan al colectivo converso. Ello nos puede llevar a plantear la teoría de que la aparente mayoría cristiana vieja del regimiento responda en realidad a una farsa, siendo estos “regidores” probablemente gentes foráneas o quizás personal adscrito a la orden santiaguista, careciendo, en cualquier, caso de verdadera influencia en el cabildo<sup>23</sup>.

**Tabla IV. Aparición de regidores en los libros de bautismo<sup>24</sup>**

Años	Regidores
1582	Diego Manzano casado con María González
1585	Diego García casado con María Díaz (Perpetuo)
1586	Diego Manzano casado con María Hernández
1587	Luis Monje casado con María Rubia
1588	García Amer casado con María Díaz Cabrera
1589	Hernando Cabrero casado con Mayor Tella (Perpetuo)
1592	Hernando Tello casado con María Merina
1594	Hernando Barco casado con María Díaz Cabrera
1595	Luis del Barco Casado con Isabel Tella
1595	Hernando Tello Merino, casado con Mayor de Soria
1595	Francisco Chamorro casado con Isabel de Soria
1596	El capitán Álvaro González (Perpetuo)
1599	Hernando Tello González casado con Isabel de Contreras
1602	Álvaro de Alarcón
1602	Alfonso Tello casado con María Merina
1602	Diego del Barco casado con María Merina
1602	Diego Mercador casado con Leonor Chamorra
1602	Álvaro Cordobés casado con María González
1603	Diego de Vargas casado con María Merina
1603	Luis Cordobés casado con María de Vargas
1605	Álvaro González de Ovando
1608	García Rubio casado con María de Contreras
1610	Alonso de la Cueva (Familiar del Santo Oficio)
1611	Juan de Linares
1611	Francisco Jaramillo de Cabrera

**Fuente:** APH, Libro primero de bautismos. Elaboración propia.

<sup>23</sup> VICENT, B., “Comprender el ...”, op. cit. p. 971.

<sup>24</sup> APH, Libro de desposorios 1º. En amarillo aquellos regidores identificados como cristianos viejos.

**Tabla V. Aparición de regidores en la sentencia de 1614<sup>25</sup>**

Regidores
Luis Cordobés el mozo
Martín Alonso
Diego de Vargas
García Rubio
Hernando Tello de González
Álvaro Cordobés
Francisco Cordobés Plumax
Diego de Villalobos
García Correón
Diego Merino
Álvaro de Soria el mozo
Hernando Tello Taxon
García Correón
Hernando Barco
Diego Mercador
Álvaro de Alarcón

Fuente: Documental “El Amor de la Patria. Los Moriscos de Hornachos y la República de Salé”.  
Elaboración Propia.

En todo caso resulta evidente el control de la institución concejil por parte de una “élite” morisca que acapararía las regidurías perpetuas y disfrutaría del privilegio de portar armas. Sus lazos con las autoridades de la orden de Santiago habrían, también, de tener un peso importante a la hora de explicar la preservación de tales franquicias, manteniéndose vigentes hasta casi su expulsión. Así, incluso los hallamos ocupando el empleo de teniente de gobernador. La presencia de algunos ilustres testigos en los desposorios de estas familias daría buena cuenta de ello, tal y como ilustra el siguiente ejemplo<sup>26</sup>:

*“En veinte tres de agosto de 73 años desposé a Hernando Tello hijo de Alonso Tello y de Leonor Hernández su mujer con Mari Díaz Merina hija de Álvaro Merino y de Mari Díaz su mujer dispensose con ellos segundo grado de consanguinidad y hicieronse las demás diligencias fueron testigos el marqués de Cortes y el gobernador Coronel de Luján y García Merino y mucha otra gente”<sup>27</sup>*

Partiendo de los registros parroquiales y de una sentencia del siglo XVII hemos podido identificar una serie de individuos que detentaban estos oficios públicos, así como establecer una serie de vínculos que los entrelazarían conformando una hipotética red familiar, espejo de la oligarquía morisca hornachega. Apellidos como Barco, Cabrero, Cordobés, Merino, Tello, Vargas o Villalobos, nombran los principales linajes que nutren las regidurías fornacenses, familias que debieron gozar de un relevante ascendiente sobre sus gentes y que fortalecerían sus posiciones emparentando mutuamente. El esquema siguiente muestra, de manera simplificada, como partiendo de una de ellas (Tello) mediante matrimonio o padrinaje se pueden ir enlazando entre sí<sup>28</sup>.

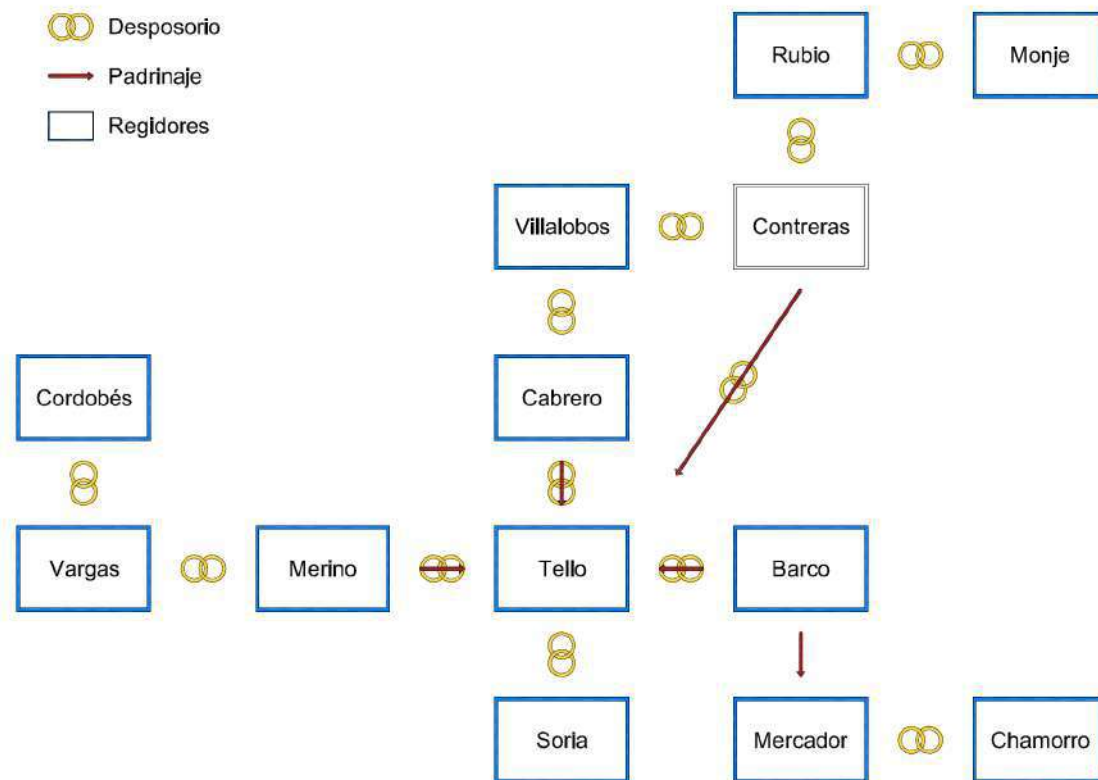
<sup>25</sup> La nombrada sentencia, datada en 1614, aparece en HERNÁNDEZ, A., MARTÍN, P. (directores), *El Amor de la Patria: Los moriscos de Hornachos y la República de Salé* [Documental], Producciones Mórrimer, España, 2012. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=jpKwxUn72VM>

<sup>26</sup> Luis del Barco aparece desempeñando el cargo de teniente de gobernador.

<sup>27</sup> APH, Libro de desposorios 1º, f. 30-v.

<sup>28</sup> En el anexo documental se incorpora el gráfico VI que desarrolla parte de lo aquí expuesto.



**Gráfico I. Vínculos de la familia Tello**

**Fuente:** APH, Libros primeros de desposorios y bautismo. Elaboración propia.

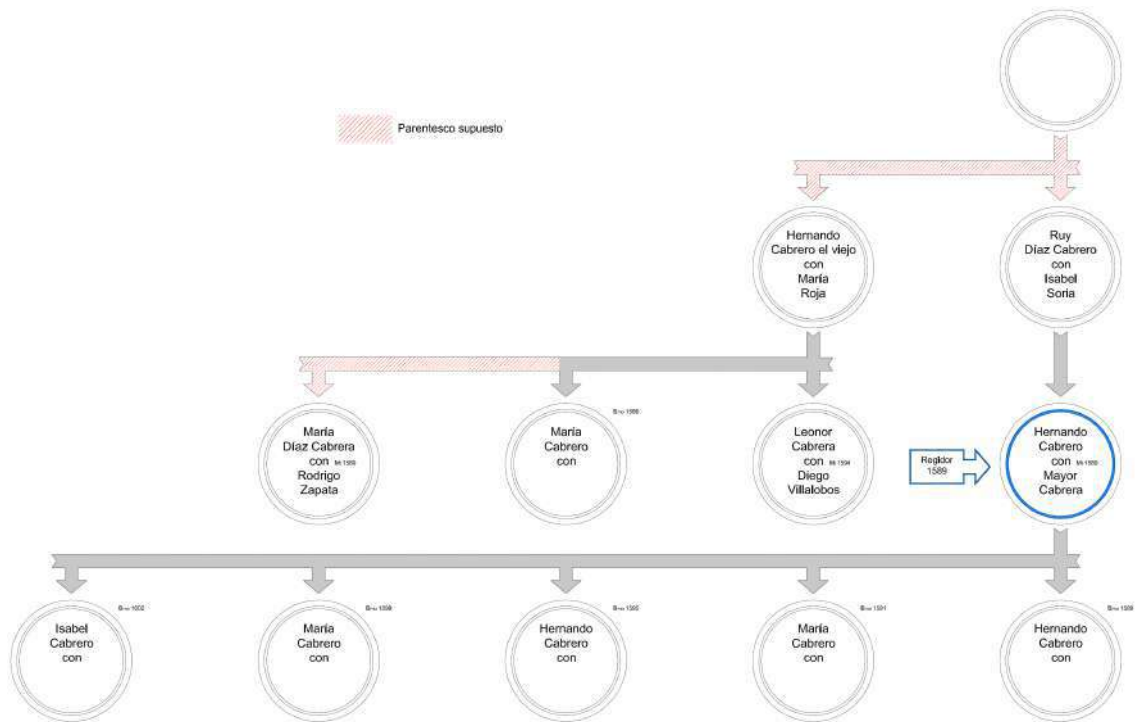
Vemos como los Tello enlazaría matrimonialmente con los Soria, los Cabrero, los Barco y los Merino, estirpes de regidores además de con los Contreras, manteniendo conexiones de padrino simultáneamente con estas tres últimas. A través de los Merino se relaciona con los Vargas y por estos con los Cordobés. Los Contreras los unen a los Villalobos y a los Rubio, mientras que, por los Barco, vía de padrino habría cierto nexo con los Mercador. Los Chamorro o los Monje quedarían instalados en posiciones más marginales, indicio, quizás, de un estatus más secundario respecto al resto del grupo.

Pasamos a desplegar algunos de los árboles genealógicos cuya reconstrucción ha sido posible a partir de la documentación existente. Lamentablemente poco más puede concretarse de las actividades desempeñadas por los miembros de estas familias, su nivel económico o su grado de influencia.

### Los Cabrero

Nos encontramos ante uno de los linajes que mejor evidencian su preeminente posición social. El matrimonio consanguíneo del regidor Hernando Cabrero con su prima, nos muestra la presencia de las autoridades santiaguistas, con el gobernador como testigo. Los enlaces de sus ascendentes y ramas colaterales, así como padrinos refuerzan una clara vinculación con otras familias notables como los Villalobos, los Barco o los Soria.

**Gráfico II. Árbol Genealógico de los Cabrero de Hornachos**



**Fuente:** APH, Libros primeros de desposorios y bautismo. Elaboración propia.

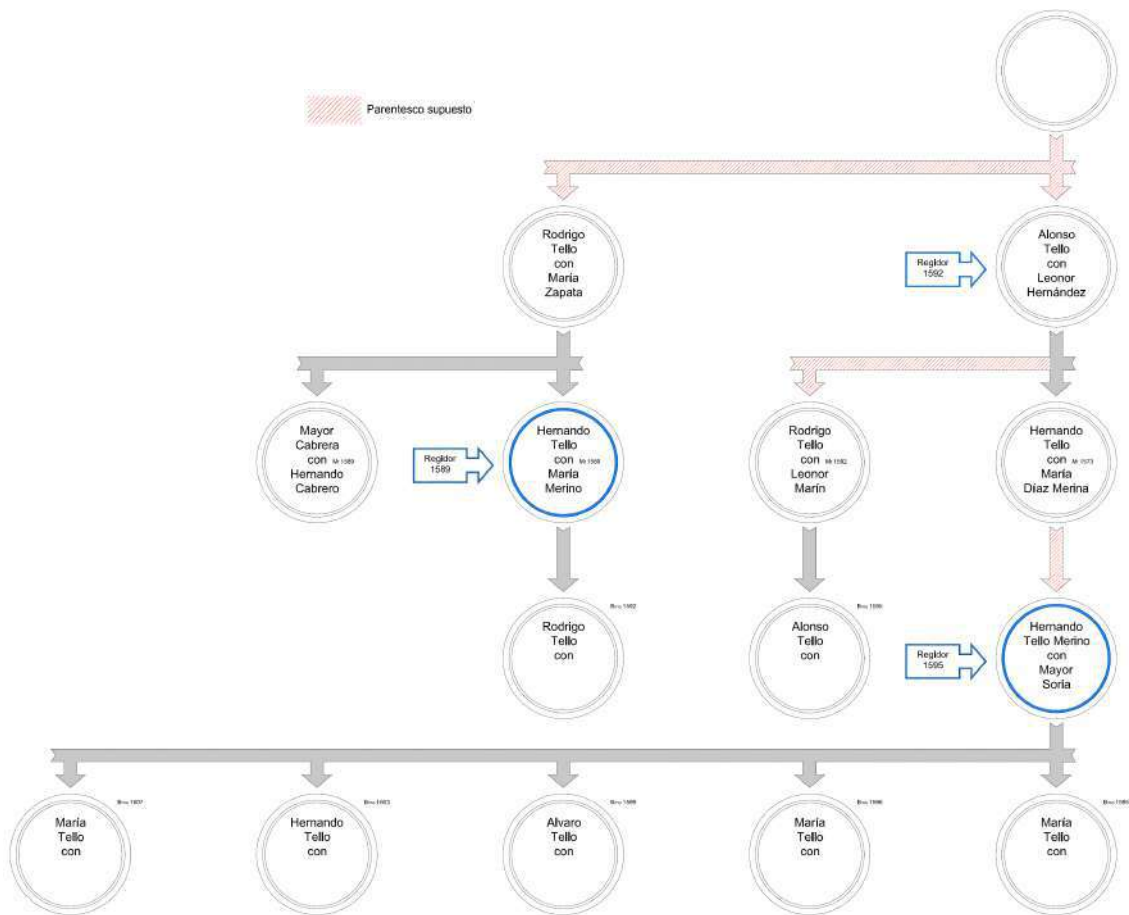
## Los Tello

Una de las familias mejor relacionadas dentro de este colectivo. Hallamos distintas ramas como los Tello Merino o los Tello de González, aunque el árbol anexo plasma únicamente la primera de ellas. Se ha supuesto que Hernando y Rodrigo, hijos de Alonso Tello son hermanos, pues aparecen como hijos de un mismo padre y madre en los registros sacramentales, aunque cabe la posibilidad de que fueran también tío y sobrino. El uso sucesivo de los nombres Hernando, Rodrigo o Alonso refuerza la hipótesis aquí dibujada.

Como exponente de la otra ramificación familiar hemos localizado a Hernando Tello de González, regidor. Adivinamos una estrecha relación con los Contreras, evidenciándose mediante el desposorio del citado Hernando con Isabel de contreras de cuyo matrimonio tenemos constancia por las dos hijas que bautizan en la parroquia. Los padrinos de estas niñas, a su vez, serán Hernando de Contreras e Isabel de Contreras, quizás, tíos o primos de la madre<sup>29</sup>.

<sup>29</sup> En el apéndice se adjunta la tabla VIII que recoge lo aquí expresado.

Gráfico III. Árbol Genealógico de los Tello de Hornachos



Fuente: APH, Libros primeros de desposorios y bautismo. Elaboración propia.

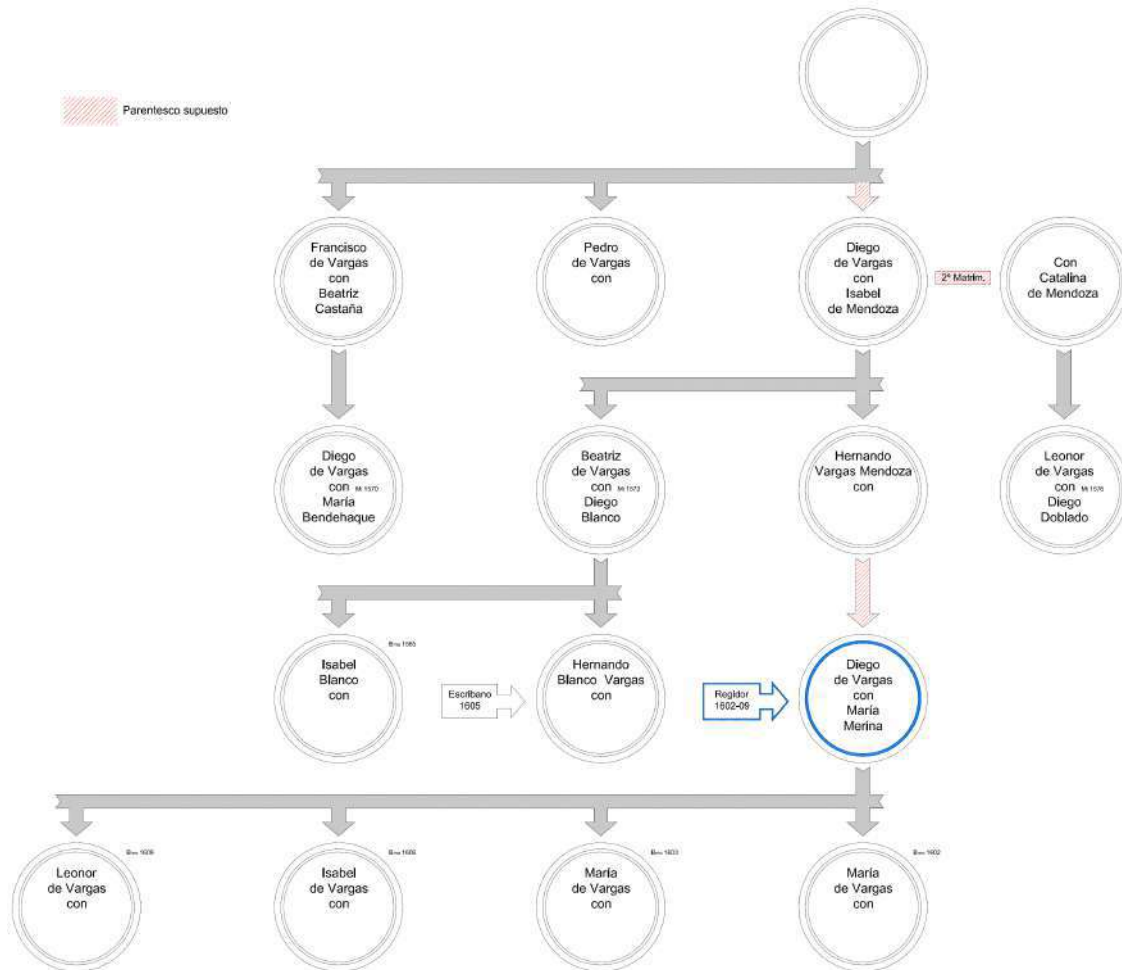
## Los Vargas

Posibles ancestros del gobernador de la república corsaria saletina, Ibrahim Vargas, seguramente hijo del regidor Diego de Vargas quizás llamado Juaibe tras adoptar abiertamente su nombre islámico. No se ha encontrado ninguna partida que haga referencia a descendientes varones, habiendo sido estas arrancadas selectivamente, tal y como evidencian en los libros de bautismo los vacíos dejados por el robo de las mismas<sup>30</sup>.

La reconstrucción ha resultado bastante dificultosa, al ser escasos los miembros de la familia que aparecen registrados en el archivo parroquial. Planteamos la filiación del nombrado Diego de Vargas con un Hernando de Vargas Mendoza, mencionado en los desposorios de Beatriz y Leonor de Vargas, hijos a su vez de otro Diego que aparecería como testigo y tío de otro Diego de Vargas casado con María Bendehaque.

<sup>30</sup> FAJARDO, J. M., *De Aventureros y Revolucionarios*, Montevideo, 2018, p. 98.

Gráfico IV. Árbol Genealógico de los Vargas de Hornachos



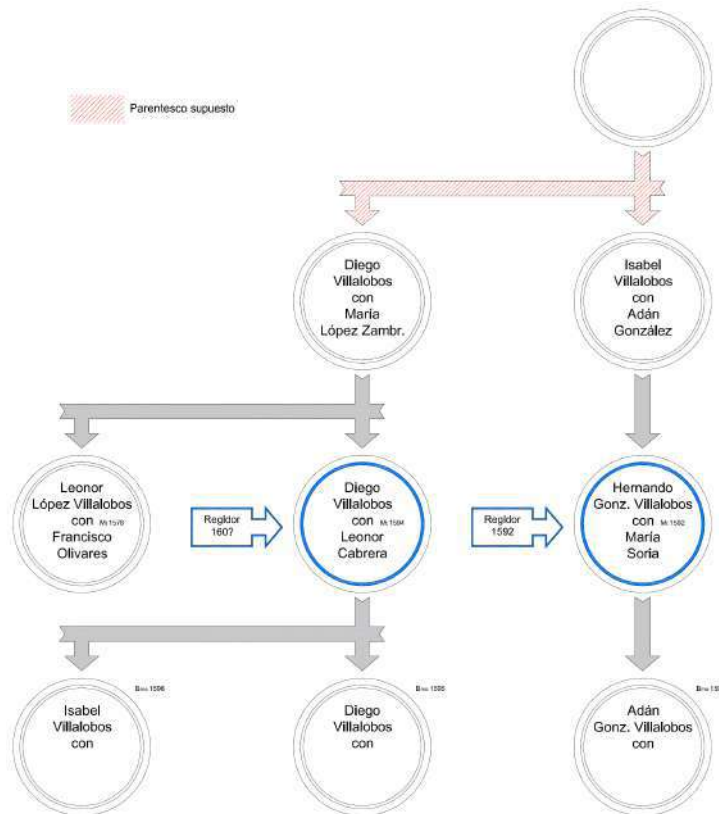
Fuente: APH, Libros primeros de desposorios y bautismo. Elaboración propia.

## Los Villalobos

Finalizamos esta escueta selección de linajes hornachegos con los Villalobos. Como en las anteriores situaciones ignoramos cuales pudieron ser sus ocupaciones, aunque en esta ocasión la documentación nos ofrenda alguna pista, aludiendo los libros de bautismos a un Diego de Villalobos, médico de profesión. Concretar su identificación como el regidor homónimo o con cualquier otro de sus parientes queda fuera de nuestras posibilidades. El árbol adjunto exhibe la relación por vía cognaticia de Diego Villalobos y de Hernando González, ambos integrantes del regimiento municipal<sup>31</sup>.

<sup>31</sup> APH, Libro de bautismos 1º, parte segunda, f. 37r.

Gráfico V. Árbol Genealógico de los Villalobos de Hornachos



Fuente: Libros primeros de desposorios y bautismos de la parroquia de Hornachos.  
Elaboración propia.

#### IV. Conclusiones

El estudio de los registros parroquiales ha demostrado la existencia de una extensa red de parentela que, a finales del siglo XVI, entrelazaba recíprocamente a las principales familias moriscas de Hornachos. Este grupo social controló el concejo de la villa gracias a la figura del regidor perpetuo y las prerrogativas heredadas de tiempos pretéritos, excluyendo a la incipiente minoría *cristiana vieja*. Los sucesivos enlaces matrimoniales, así como las relaciones de padrinazgo reforzaron estas alianzas, dotando de una importante cohesión a esta élite local.

La continuidad o no de este intrincado tramoyage familiar como grupo dominante durante el exilio marroquí sería una cuestión interesante a ser investigada, siendo para ello indispensable conocer quiénes serían los integrantes del *diwan* que gobernaría la república de Salé. Nos aventuraríamos a posicionarnos a favor de una hipótesis continuista, pero por desgracia la falta de datos nos impide profundizar en el tema.

Los datos obtenidos reafirman la primordial importancia de analizar las relaciones sociales generadas por determinado colectivo. La genealogía demuestra ser, nuevamente, una versátil herramienta capaz de ayudarnos a reconstruir la estructura de esta compleja urdimbre, facilitándonos la inteligibilidad de aquellas circunstancias históricas cifradas bajo las premisas del parentesco.

**VI. Apéndice****Tabla VI. Descendencia del regidor Diego de Vargas**

Fecha	Nombre	Padrinos
12/09/1602	María	Diego de Orellana, alcalde de la Hermandad y Leonor de Soria, mujer de García Merino
20/12/1603	María	Diego de Orellana, hidalgo y María de Vargas, mujer de Luis Cordobés, regidor
28/08/1606	Isabel	Hernando Tello
17/01/1609	Leonor	El licenciado Morales, clérigo

Fuente: APH, Libro primero de bautismos. Elaboración propia.

**Tabla VII. Descendencia del regidor Hernando Tello Merino**

Fecha	Nombre	Padrinos
13/06/1595	María	Luis del Barco, regidor e Isabel Tella, su mujer
30/12/1596	María	Luis del Barco, regidor e Isabel Tella, su mujer
11/02/1599	Álvaro	Luis del Barco, regidor e Isabel Tella, su mujer
16/12/1603	Hernando	Luis del Barco, regidor y María delgada, comadre
12/02/1607	María	García Merino

Fuente: APH, Libro primero de bautismos. Elaboración propia.

**Tabla VII. Descendencia del regidor Hernando Cabrero**

Descendencia de Hernando Cabrero y Mayor Tella		
Fecha	Nombre	Padrinos
19/10/1589	Hernando	El licenciado Bartolomé de Velasco, cura de la iglesia mayor
25/08/1591	Diego	Hernando Merino de García Merino e Isabel Díaz de Soria
15/02/1595	Hernando	Álvaro González Ovando e Isabel de Soria, mujer de Hernando Merino de García Merino
02/07/1598	María	Álvaro González de Ovando y Mayor Correona, mujer de García Majuz
10/10/1602	Isabel	García Merino, el mozo y María Merina, mujer de Alfonso Tello, regidor

Fuente: APH, Libro primero de bautismos. Elaboración propia.

**Tabla VII. Descendencia del regidor Diego de Villalobos**

Descendencia de Diego de Villalobos y Leonor Cabrera		
Fecha	Nombre	Padrinos
04/10/1593	Mayor	Luis del Barco, regidor y Mayor de Villalobos, mujer de Luis Pantoja
07/12/1595	Diego	Álvaro González, el mozo y Mayor de Villalobos, mujer de Luis Pantoja
22/05/1598	Rodrigo	Bartolomé Marín, clérigo e Isabel de Villalobos, mujer de Alonso Vaquero

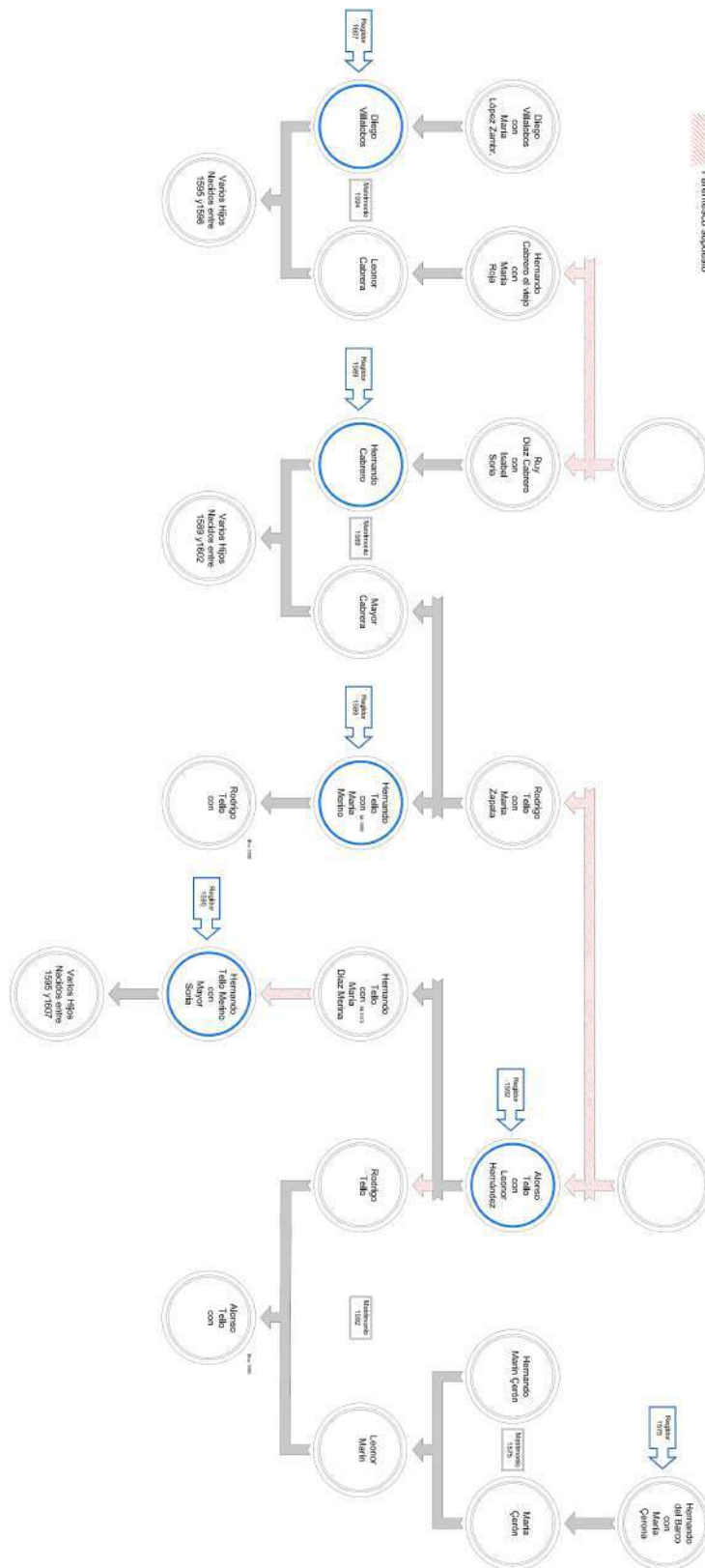
**Fuente:** APH, Libro primero de bautismos. Elaboración propia.

**Tabla VIII. Descendencia del regidor Hernando Tello de González**

Descendencia de Hernando Tello González e Isabel de Contreras		
Fecha	Nombre	Padrinos
30/12/1595	María	Hernando de Contreras y María de Ayala, su mujer
14/12/1599	Mayor	Hernando de Contreras e Isabel de Contreras, mujer de Gonzalo Vizcaíno

**Fuente:** APH, Libro primero de bautismos. Elaboración propia.

Gráfico V. Árbol Genealógico de los Barco-Cabrero-Tello-Villalobos



Fuente: APH, Libros primeros de desposorios y bautismos. Elaboración propia.



## LAS RECTORÍAS PARROQUIALES EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN: ACERCAMIENTO A LA CUESTIÓN

Fernando Rodríguez Trenas  
Universidad de Córdoba

**Resumen:** Si poco estudiado ha sido el estrato más bajo del clero en la ciudad de Córdoba, el pequeño núcleo que formaban los rectores parroquiales aún menos. Estas rectorías, de esencial importancia para la labor pastoral y la administración de sacramentos, parecen no tener una forma definida durante la época moderna en Córdoba. La cuestión de su definición es el objeto de este artículo, para lo que se han consultado las constituciones sinodales de la diócesis, así como diversas fuentes de archivo. Su carácter benefical o no, así como la concesión de la *cura animarum* centran el debate. La adaptación al modelo tridentino de rectoría parroquial exigió un verdadero esfuerzo para la administración diocesana, que debió lidiar con las reticencias y alegaciones de una empoderada Universidad de Beneficiados que se había aprovechado de la indefinición de este cargo en la ciudad de Córdoba. Por ello, se destaca un punto de inflexión en esta situación en 1648, cuando el obispo Pimentel, animado desde Roma, plantea un modelo de patronato para estas rectorías que permitan la manutención de sus titulares sin el perjuicio de modificar cualquier reparto del diezmo parroquial, que hubiera supuesto una mayor oposición a la que ya hubo durante un siglo después.

**Palabras clave:** Bajo clero, rectorías parroquiales, Córdoba, obispo Pimentel, patronato.

**Abstract:** If little studied has been the lower stratum of the clergy in the city of Córdoba, the small nucleus that made up the parish rectors even less. These rectories, of supreme importance for pastoral work and the administration of the sacraments, seem to have no definite form during modern times in Córdoba. The question of its definition is the object of this article, for which the synodical constitutions of the diocese has been consulted, as well as various archival information. Its benefical nature or not, as well as the granting of the *cura animarum* center the debate. The adaptation to the Tridentine model of parish rectory required a real effort from the diocesan administration, which had to deal with the reluctance and allegations of an empowered Universidad de Beneficiados, that had taken advantage of the lack of definition of this position in the city of Córdoba. For this reason, a turning point in this situation stands out in 1648, when the bishop fray Domingo Pimentel, encouraged from Rome, proposed a model of patronage for these rectories that would allow the maintenance of their holders without the detriment of modifying any distribution of the parish tithe, that it would have supposed a greater opposition to the one that already existed during a century later.

**Key words:** Lower clergy, parish rectories, Córdoba, bishop Pimentel, patronage.

## LAS RECTORÍAS PARROQUIALES EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN: ACERCAMIENTO A LA CUESTIÓN<sup>1</sup>

Fernando Rodríguez Trenas  
Universidad de Córdoba

### 1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Numerosos historiadores han abordado el estudio de la organización del clero, el papel de los obispos en sus sedes, la riqueza de las diócesis y el reparto de los diezmos, cabildos catedralicios, las órdenes monásticas, las instituciones laicales (cofradías), instituciones benéfico-asistenciales... entre otros aspectos. Sin embargo, ha quedado siempre algo más relegado el papel del clérigo de orden menor o mayor en las parroquias, tanto urbanas como, sobre todo, rurales. A este respecto, Arturo Morgado reflexionaba sobre la desventaja del bajo clero secular al no disponer de una identidad colectiva, un sentimiento de grupo<sup>2</sup>; al contrario que pasaba con el regular, que protege el conocimiento de su pasado como grupo. Así, en un contexto general, este heterogéneo grupo social ha sido tratado con buen acierto por el recordado Antonio Domínguez Ortiz. En el segundo volumen de *La sociedad española en el siglo XVII*<sup>3</sup>, el maestro de la Historia social andaluza afirmaba: “el hecho increíble de que una nación cuya historia está íntimamente ligada a la Iglesia Católica no tiene una historia eclesiástica que pueda calificarse siquiera de mediana”<sup>4</sup>. Si bien, desde sus investigaciones, pocos han sido los que se han adentrado con un nuevo enfoque en el estudio del clero aportando algo más globalizador que estudios de caso. La obra de

---

<sup>1</sup> Este trabajo es fruto de una investigación financiada por la Universidad de Córdoba con una Beca Semillero de Investigación en el Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América de la Universidad de Córdoba. Igualmente, este trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación *La mesocracia en la Andalucía de los siglos XVI y XVII. Poder, familia y patrimonio* (PID2019-109168GB-I00), dirigido por los Drs. Enrique Soria Mesa y Luis Salas Almela y financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

<sup>2</sup> MORGADO GARCÍA, A., “El clero secular en la Edad Moderna” en CORTÉS PEÑA, A. L.; LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L. (eds.), *La Iglesia española en la Edad Moderna. Balance historiográfico y perspectivas*, Madrid, Abada Editores, 2007, pp. 39-73.

<sup>3</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *La sociedad española en el siglo XVII*, Granada, Ediciones Universidad de Granada, 1992.

<sup>4</sup> *Ibidem*, pp. 3.

Maximiliano Barrio Gozalo, más reciente, aparece como un referente para la comprensión de una temática tan necesitada de ser aclarada<sup>5</sup>.

Entre estas aparece también la aportación de María Luisa Candau Chacón con el estudio de la vicaría de Écija<sup>6</sup>. En él no solamente pone la atención en esta gran masa del bajo clero, sino que además lo hace para el medio rural, donde sus particularidades son aún más significativas. En la misma línea encontramos a Arturo Morgado con *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen*<sup>7</sup>, que se centra en la diócesis de Cádiz; y a Avelina Benítez Barea, que hizo lo propio para Medina Sidonia<sup>8</sup>. La mayoría de las obras están dedicadas al siglo XVIII o finales del XVII, por lo que quedan casi ignotos los siglos modernos precedentes.

Hemos de acudir a la escuela francesa para poder obtener respuestas al funcionamiento y origen de un sector muy concreto del bajo clero: los párrocos o rectores parroquiales. Por ejemplo, la dedicada a la diócesis de Lyon en el siglo XVIII de Wenzel<sup>9</sup>, o la del clero parisino de De Dainville-Barbiche<sup>10</sup> en el mismo período. Maximiliano Barrio vuelve a crear escuela en cuanto a este menester en España, dedicando un artículo a la situación económica de este reducido grupo dentro del estamento<sup>11</sup>. En el caso de Andalucía podemos señalar la obra de Martín Riego sobre la provisión de parroquias en Sevilla<sup>12</sup>, que ha sido fundamental para el enfoque de este estudio, así como otros estudios de caso para Écija<sup>13</sup> o El Puerto de Santa María<sup>14</sup>, vicarías de la archidiócesis de Sevilla como las estudiadas por Candau Chacón.

Para Córdoba, el espacio geográfico de estudio, la bibliografía ha ido dando cierta luz sobre diferentes aspectos de la Historia de su Iglesia, en la que su martirologio ha tenido importancia desde antiguo. De modo más específico, en cuanto al clero, se han preferido hasta ahora los estudios de las élites, como los episcopologios, donde ya desde el mismo siglo XVIII, con la obra *Catálogo de obispos de Córdoba*, de Juan Gómez Bravo<sup>15</sup>, se hace una reseña de cada uno de los obispados y obispos desde Osio hasta Baltasar Yusta Navarro. Como síntesis de conjunto de la historia eclesiástica, la obra de Manuel Nieto Cumplido y Juan Aranda Doncel, incluida en la colección de historias de las diócesis españolas, supone una recapitulación de los conocimientos hasta el

<sup>5</sup> BARRIO GOZALO, M., *El clero en la España moderna*, Córdoba, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, 2010; y *El sistema benefical de la Iglesia española en el Antiguo Régimen (1475- 1834)*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2010.

<sup>6</sup> CANDAU CHACÓN, M.L., *Iglesia y sociedad en la campiña sevillana: la vicaría de Écija*, Sevilla, Publicaciones de la Diputación de Sevilla, 1986; *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII: modelo, cauces y formas de promoción en la Sevilla rural*, Sevilla, Universidad de Sevilla 1993.

<sup>7</sup> MORGADO GARCÍA, A., *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen*, Cádiz, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2000.

<sup>8</sup> BENÍTEZ BAREA, A., *El bajo clero rural en el Antiguo Régimen (Medina Sidonia, siglo XVIII)*, Cádiz, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2001.

<sup>9</sup> WENZEL, É., *Curés des Lumières: Dijon et son diocèse*, Dijon, Editions Universitaires de Dijon, 2006.

<sup>10</sup> DE DAINVILLE-BARBICHE, S., *Devenir curé à Paris. Institutions et carrières ecclésiastiques (1695-1789)*, Paris, Presses universitaires de France, 2005.

<sup>11</sup> BARRIO GOZALO, M., “Las condiciones materiales del clero parroquial del obispado de Segovia en el siglo XVIII (II): La realidad de los ingresos y gastos”, *Investigaciones históricas*, 11 (1991), pp. 11-34.

<sup>12</sup> MARTÍN RIEGO, M., *Los concursos a parroquias en la Archidiócesis de Sevilla (1611- 1926)*, Córdoba, Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, 1999.

<sup>13</sup> “El clero parroquial astigitano en el siglo XVIII”, *Isidorianum*, 3, vol. 5, (1994), pp. 209-256.

<sup>14</sup> “El clero parroquial de El Puerto de Santa María a través de los libros de visitas pastorales. Año 1764”, *Revista de Historia de El Puerto*, 15 (1995), pp. 53-79.

<sup>15</sup> GÓMEZ BRAVO; J., *Catálogo de obispos de Córdoba y breve noticia histórica de Iglesia Catedral y obispado, Córdoba, 1778*. Tomo II.

momento de su redacción, sin aportar nada nuevo<sup>16</sup>. Igualmente, los apartados dedicados a clero en la Historia Moderna de Córdoba del mismo Aranda Doncel<sup>17</sup>. La otra élite del clero secular ampliamente estudiada ha sido el Cabildo catedralicio. Para la Edad Media resulta fundamental la obra de Iluminado Sanz Sancho<sup>18</sup>, y para centurias modernas Rafael Vázquez Lesmes<sup>19</sup> y, sobre todo, Antonio J. Díaz Rodríguez<sup>20</sup>. A ello habría que sumar numerosos artículos derivados de la misma tesis del último autor mencionado. Sin embargo, y como ejemplo, el clero medio de la Colegiata de San Hipólito sigue siendo una institución sin estudiar.

Base para estas obras, y para estudios de la Iglesia en la capital del reino de Córdoba, será la de Cobos Ruiz de Adana<sup>21</sup>, en la que analiza una visita secreta encargada por el obispo Pimentel en 1638. Los datos aportados son de especial significación para cualquier estudio de clero local posterior, pues, además, ofrece testimonios sobre la distribución del clero secular por parroquias y órdenes, así como sus actividades económicas paralelas al propio beneficio, muchas de ellas fraudulentas.

Las constituciones sinodales andaluzas, los textos que reglaban la vida diaria de las diócesis, se encuentran publicadas, transcritas e incluso disponibles digitalmente en una magna obra recopilatoria coordinada por Núñez Beltrán<sup>22</sup>. Esta supone una fuente esencial para entender la dinámica eclesial cordobesa. En este caso, han sido consultadas las correspondientes al obispado de Córdoba de don Martín Ruiz de Argote (1350-1362), don Íñigo Manrique de Lara (finales del siglo XV), don Alonso Manrique (1520), don Cristóbal de Rojas y Sandoval (1566, 1567, 1569) y las de don Francisco de Alarcón (1662).

Por último, con atención especial al clero parroquial, Córdoba está casi totalmente sin estudiar en este aspecto. Algunas referencias en artículos sobre temáticas similares tratan esta temática de pasada, e incluso existen obras monográficas sobre diferentes parroquias<sup>23</sup>, pero en ellas predomina casi en su totalidad el aspecto artístico o la repetición de ideas ya conocidas. No aparece nada de los tejedores de esa historia, de sus protagonistas. En Córdoba, Iluminado Sanz Sancho dedicó su tesis doctoral a la diócesis durante la Edad Media, y en torno a esta línea publicó un artículo analizando la

<sup>16</sup> ARANDA DONCEL, J., “Época moderna (siglos XVI-XVIII): las Reformas y la Ilustración” en NIETO CUMPLIDO, M. (coord.), *Historia de las diócesis españolas: Córdoba/Jaén*, Madrid/Córdoba, Biblioteca de Autores Cristianos y Servicio de publicaciones de Cajasur, 2003.

<sup>17</sup> ARANDA DONCEL, J., *Historia de Córdoba. La época moderna*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1984.

<sup>18</sup> SANZ SANCHO, I., *La Iglesia de Córdoba (1236-1454): una diócesis de la provincia eclesiástica de Toledo en la Baja Edad Media*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2006; *Geografía del obispado de Córdoba en la baja Edad Media*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1995.

<sup>19</sup> VÁZQUEZ LESMES, R., *Córdoba y su cabildo catedralicio en la modernidad*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1987.

<sup>20</sup> DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., *El clero catedralicio en la España moderna: los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2012.

<sup>21</sup> COBOS RUIZ DE ADANA, J., *El clero en el siglo XVII. Estudio de una visita secreta a la ciudad de Córdoba*, Córdoba, Ediciones Escudero, 1976.

<sup>22</sup> NÚÑEZ BELTRÁN, M.A (coord.), *Synodon Baeticum*, Vol. III: “Constituciones conciliares y sinodales de las diócesis de Cádiz, Ceuta y Córdoba”, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2017.

<sup>23</sup> PÉREZ CANO, M. M., *Estudio histórico-artístico de la Iglesia Parroquial de Santa Marina de Aguas Santas de Córdoba*, Córdoba, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, Obra Social y Cultural, 1998.

GONZÁLEZ TORRICO, A.J., *Aproximación histórica a la parroquia cordobesa de San Juan y Todos los Santos (La Trinidad) en la época moderna*, Córdoba, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, Obra Social y Cultural, 2010.

parroquia de San Pedro<sup>24</sup>, así como, de modo más extenso, su obra *Geografía del obispado de Córdoba en la baja Edad Media* dedica la mayoría de su contenido a la composición de las parroquias de Córdoba y diócesis. Para la provincia, recientemente se ha publicado la tesis doctoral de Miguel Ventura Gracia sobre la parroquia de San Bartolomé de Espejo<sup>25</sup>, en la que por fin se ahonda en la situación del clero rural cordobés, pero no deja de ser un caso particular.

## 2. EL PAPEL DEL RECTOR SEGÚN LAS CONSTITUCIONES SINODALES EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA

La institución parroquial en la diócesis de Córdoba, y más concretamente en su capital, es una línea en la que la investigación histórica aún no ha conseguido definir el papel de su titular: el párroco. Su fundamentación jurídica y su ejercicio gozó de una enorme inestabilidad a lo largo de la Baja Edad Media y la Edad Moderna debido al modelo organizativo que se instituyó tras la conquista de la ciudad en 1236. Sobre la primera organización parroquial en la ciudad ha disertado Sanz Sancho en sus obras dedicadas a la Edad Media. La doctora Gómez Navarro recientemente se ha acercado a esta misma problemática desde la institución en la Edad Moderna<sup>26</sup>. Pero no nos interesa en este momento la institución sino el titular de su dirección.

En gran parte del mundo católico este cargo funciona como un beneficio, con diversas tipologías y provisiones, y asociado a la cura de almas, es decir, la licencia eclesiástica que permitía la celebración de determinados sacramentos como el de la penitencia, así como el control sacramental de un grupo. Este beneficio incluiría una serie de responsabilidades, pues podemos definir la parroquia como cada una de las instituciones en las que se divide territorialmente una diócesis, en las que se centraliza la gestión pastoral, administrativa y del diezmo de la dicha demarcación, de la que dependen iglesias, capillas, ermitas, etc, que se localizan dentro de la misma, así como sus vecinos y organizaciones seculares y laicales, y que posee una serie de derechos y obligaciones bilaterales con todas ellas. No obstante, en las Edades Media y Moderna existieron muchas excepciones a esta definición, pues las cesiones de jurisdicciones a órdenes religiosas y militares, incluso a miembros de la nobleza, harán que no todas ellas dependan del obispado, o de la parroquia, aunque pertenezcan territorialmente a la diócesis. Es por ello por lo que el rector sería el delegado de la jurisdicción del obispo en ese lugar concreto, ostentando las prerrogativas que harían efectivo el poder.

Sin embargo, en la ciudad de Córdoba este tema es harto discutido debido a la inexistencia de un estudio en primer lugar institucional, y en segundo lugar social para conocer el papel de este reducido pero influyente grupo en la vida de la ciudad en la Edad Moderna.

Así, en las constituciones de los sínodos diocesanos podemos rastrear el papel de estos rectores y del ejercicio de la cura de almas. En el primer sínodo que recoge el *Synodon Baeticum*, el del obispo don Martín Ruiz de Argote (1350-1362), se afirma que

<sup>24</sup> SANZ SANCHO, I. “La parroquia de san Pedro de Córdoba en la Edad Media”, *Hispania Sacra*, 88 (1991), pp. 715-734.

<sup>25</sup> VENTURA GRACIA, M., *Una contribución a la historia de las instituciones: la iglesia parroquial de la villa cordobesa de Espejo en el Antiguo Régimen* (Tesis doctoral), Córdoba, Universidad de Córdoba, 2015.

<sup>26</sup> GÓMEZ NAVARRO, S. “La institución parroquial católica en el Antiguo Régimen. Propuesta de análisis y estado de la cuestión”, *Vínculos de Historia*, 9 (2020), pp. 246-271.

se otorga a todos los clérigos beneficiados del obispado la cura de almas, y se declara la no preferencia del rector para confesar y dar la comunión a los parroquianos. Por tanto, podemos evidenciar la presencia de un rector con capacidades organizativas, pero sin prerrogativas especiales en lo espiritual frente al resto de los beneficiados, concediendo la *cura animarum* a todos los presbíteros beneficiados de la diócesis.

### Sínodo de don Íñigo Manrique de Lara (finales del siglo XV)

En el sínodo del obispo don Íñigo Manrique de Lara volvemos a ver informaciones que pueden resultar contradictorias a simple vista. En primer lugar, en la indicación del funcionamiento del sínodo y su organización se habla de *curas* en referencia a los rectores. Más adelante, afirma que existen beneficios que poseen la cura de almas “porque en las personas eclesiásticas, en especial en los que han de ser promovidos a ordenes sacros o a beneficios que tengan cura de animas”<sup>27</sup>.

En el documento se nombran rectores, vicarios y curas para referirse a la función de párroco, siendo el cura o rector el titular y el vicario un auxiliar, encargados ambos del control de los parroquianos y de ser representantes y responsables de ellos ante el sínodo diocesano. Atribuyen la administración de los sacramentos y la predicación del magisterio de la Iglesia a los “curas de las Yglesias parrochiales”<sup>28</sup>. Uno de estos sacramentos es el bautismo, del cual estaban obligados a advertir para impartirlo en un periodo inferior a los seis días del nacimiento de la criatura. Cabe destacar en el artículo 47 la afirmación de que, en caso de no advertirlo, los rectores y capellanes fuesen suspensos de sus oficios y beneficios. Sin embargo, el sacramento de la penitencia, aquel para el que era necesario poseer la *cura animarum*, recaía sobre los capellanes de la parroquia a la que pertenecía el feligrés: “ordenamos e mandamos que todos los capellanes que tienen cargo de curas”<sup>29</sup>; “que los capellanes, rectores y escusadotes que oyeren de confesion tengan e guarden muy secreto e callado”<sup>30</sup>. A lo largo del texto se vuelve a hablar de los capellanes de las parroquias como responsables de las mismas.

Por otra parte, en el mismo sínodo, se hace referencia a los beneficiados simples como “constituydos en las yglesias para el servicio e acompañamiento dellas e para honra de Dios en sus divinos ofiçios”<sup>31</sup>. Estarían al servicio del cura para el auxilio en sus funciones, eliminando cualquier opción al arriendo del beneficio y, por tanto, animados por el sínodo a ser servidores. Sin embargo, no se dice explícitamente, tan solo obliga a que el oficio sea ejecutado por el beneficiado o un servidor. Sí que se hace sobre los beneficios curados, a los que se obliga a residencia salvo dispensa del ordinario.

Respecto a la figura del vicario, cuya denominación puede ser bastante abierta, se declara que todos aquellos que recaudan derechos de rentas del obispado sean llamados vicarios, pero no por ello todos poseían capacidad de emitir juicios. Este cargo, por su ambigüedad, será objeto de discusión no solo en este momento por la capacidad de emitir sentencias y excomuniones, sino en siglos venideros por la posesión de la *cura animarum*.

<sup>27</sup> RUIZ DOMÍNGUEZ, J.A. “Compilación de constituciones de Íñigo Manríquez de Lara, antes de 1 de marzo de 1496”, en NÚÑEZ BELTRÁN, M.A. (coord.), *op. cit.*, pp. 302.

<sup>28</sup> *Ibidem*, pp. 308

<sup>29</sup> *Ibidem*, pp. 320.

<sup>30</sup> *Ibidem*, pp. 321.

<sup>31</sup> *Ibidem*, pp. 315.

Por tanto, la parroquia parece instituirse hasta fines del siglo XV como una gran capellanía con *cura animarum* de la que es responsable el rector, que posee el beneficio curado de dicha capellanía, pero que es auxiliado por otros beneficiados, con cargo de vicario o no, que también pueden poseer la cura de almas. Sanz Sancho afirma que el rector es elegido entre uno de los propios beneficiados de la parroquia para ostentar la jurisdicción delegada del obispo durante un período determinado<sup>32</sup>; es decir, que realmente es un oficio que se otorga a alguno de los miembros de la comunidad parroquial, pudiendo, incluso, no ser clérigo<sup>33</sup>.

### **Sínodo del obispo don Alonso Manrique (1520)**

El sínodo del obispo don Alonso Manrique supone un ejemplo de la reforma eclesial que venía realizándose en Castilla desde finales del siglo XV y como preámbulo del Concilio de Trento. En su primer artículo se afirma lo siguiente:

“Los rectores de la nuestra Iglesia Cathedral y los otros rectores o sus lugares tenientes en todas las iglesias parrochiales de la ciudad de Cordova y de todo nuestro obispado y todos los confesores que tuvieren cargo de oír de penitencia sean diligentes en enseñar a sus parrochianos y a los que confessaren las cosas que han de saber y creer para su salvacion”<sup>34</sup>.

A lo largo de todo el título primero, en el que se describen de forma pormenorizada las tareas de control de los rectores sobre sus parroquianos, los nombra siempre de esa misma forma: rectores o lugartenientes. Por tanto, esa confusión de términos que existía en las anteriores ya no se produce. Sin embargo, se da una salvedad que afecta de pleno a los rectores y la *cura animarum*. En aquellos lugares donde la población era poco abarcable para un solo rector, podía otorgarse esta capacidad para el auxilio del rector:

“en los pueblos donde tal necesidad oviere, el rector o su lugar teniente nombre dos o tres o mas beneficiados o capellanes en su iglesia, que conozca que pueden con el cumplir suficientemente en las confesiones, los cuales aya de presentar ante nos o ante nuestro provisor o visitador, para que, visto ser tales personas, les encarguemos y encomendemos que oyan de penitencia a todas las personas del tal lugar e iglesia, que con ellos se querran confessar”<sup>35</sup>.

Vemos, por tanto, una limitación frente a las constituciones sinodales anteriores respecto a la *cura animarum*. Queda reservada a los rectores salvo concesiones especiales. Quedará por definir en qué términos, si temporal o perpetua para ese beneficio, hecho que dará pie a un pleito en el siglo XVIII del que se dará cuenta posteriormente.

La figura del rector también obtiene una preeminencia sobre el resto de los clérigos dependientes de la parroquia. Es el encargado de su organización y gestión, con competencias, entre otras, de celebrar las misas principales de los festivos (salvo que la celebración de una fiesta concreta esté vinculada a un beneficio determinado), procurar

<sup>32</sup> SANZ SANCHO, I. “La parroquia de San Pedro ... *op. cit.*

<sup>33</sup> SANZ SANCHO, I. *Geografía...* *op. cit.* pp. 52-53.

<sup>34</sup> FERNÁNDEZ VEGA, D.V; MICHI CHAVES, F.J., “Constituciones del sínodo diocesano de 1520 de Córdoba” en NÚÑEZ BELTRÁN, M.A. (coord.), *op. cit.*, pp. 353.

<sup>35</sup> *Ibidem*, pp. 371.

el cumplimiento de las memorias de misas y capellanías funerarias, o el encabezamiento de las procesiones tanto parroquiales como a la Catedral portando la cruz parroquial. Para ello, era necesario el establecimiento de una serie de reuniones periódicas que permitiesen a esta figura coordinar al clero al servicio de la parroquia.

“Otro si, mandamos a los rectores o sus lugar tenientes que el primer viernes de cada mes en todo el año llame al vicario, beneficiados, clérigos y capellanes que sirven en la iglesia de su rectoría, para que se junten en la dicha iglesia por la mañana antes de comer e, assi juntos, en lugar secreto e apartado, platiquen entre si de las cosas espirituales e de lo que conviene hazer para el servicio de Dios y de su iglesia”<sup>36</sup>.

Esta posición principal en la parroquia supone también la salvaguarda del bien más preciado de una parroquia: el Santísimo. La responsabilidad del sagrario recae en el rector, que es quien debe custodiar la llave del mismo. Igual ocurre con la llave de la pila bautismal, que quedaba bajo la custodia del rector. Sin embargo, hay algo que no dependía del responsable de los parroquianos, y es la gestión económica de la institución parroquial. Esta, denominada la fábrica parroquial, dependía de una persona (eclesiástico o laica) ajena al clero sirviente en la misma y designado directamente por el obispado.

### **Sínodos del obispo don Cristóbal de Rojas y Sandoval (1566, 1567, 1569)**

De las constituciones de este sínodo poco hay que destacar respecto al papel de los rectores parroquiales más allá de la denominación general que se hace de ellos como “vicarios y rectores”. A los rectores de las iglesias de los municipios de la diócesis se los denominará vicarios y rectores, por ser aquellos responsables de parroquias de localidades donde existía más de una. Por las constituciones de Manrique de Lara de finales del siglo XV sabemos que los vicarios eran los responsables de la recaudación del diezmo en la localidad, y en aquellos lugares donde hubiere más de una parroquia, tan solo un rector actuaría como tal. Esto solo ocurre en Córdoba, Baena y Fuente Obejuna. Por ejemplo:

“Melchior de los Reyes Vicario de la Rambla, y el Bachiller Portichuelo Vicario de Aguilar, y Hernando del Pino Vicario de Lucena, y el Bachiller Francisco López Vicario de Belcaçar, y el Bachiller Sebastián Molero Rector de Fuenteovejuna, y el Maestro Gonçalo de Peñusca Vicario de Pedroches, y el Licenciado Rayo Vicario de Chillón, y el Licenciado Pedro Martínez de Lastres Rector de sant Bartholomé de Vaena”<sup>37</sup>

Tan solo un año después de las anteriores, las constituciones del sínodo de 1568 no aportan ninguna información que nos resulte relevante. Sí lo hacen las de 1569, en las que se establecen una serie de advertencias tras los informes requeridos a los rectores en el sínodo diocesano.

Cobra especial relevancia la confesión y comunión y, sobre todo, el control sobre las mismas que deben realizar los vicarios y rectores parroquiales. Su función, una vez más, es la del correcto funcionamiento de la parroquia, gestionando que los trámites

<sup>36</sup> *Ibidem*, pp. 416.

<sup>37</sup> NÚÑEZ BELTRÁN, M.A., “Constituciones del sínodo diocesano de 1566 de Córdoba” en NÚÑEZ BELTRÁN, M.A., *op. cit.*, pp. 447



sean llevados de acuerdo con la norma (por ejemplo, que el colector sea consciente de todas las misas y memorias a cumplir y las que se funden), así como el control de la entrada de personas en el templo en las horas permitidas, y de una forma digna y acorde al lugar.

### **Sínodo del obispo don Francisco de Alarcón (1662)**

Las constituciones nacidas de este sínodo venían a establecer, de nuevo, las bases tanto teológicas como de funcionamiento de la diócesis de Córdoba, estando vigentes durante los siglos XVII y XVIII. Previa a estas conocemos la existencia de las del obispo don Domingo Pimentel de 1648, pero indica Gómez Bravo en su episcopologio que no salieron a la luz porque, al ser nombrado arzobispo de Sevilla, las alegaciones quedaron sin responder y el texto olvidado<sup>38</sup>. Sin embargo, el mismo obispo formularía otras constituciones para grupos concretos como las religiosas de la ciudad.

Comienza el texto de las constituciones de Alarcón, que retoma el proyecto de Pimentel, indicando los principios teológicos del catolicismo, así como la doctrina, oraciones y normas que debe saber el cristiano. Por ello, en el capítulo cuarto, se afirma, con relación a los rectores, “que al oficio del Párroco incumbe este cuidado”<sup>39</sup> y este recae sobre “los Curas, y Rectores de nuestra Iglesia Catedral, y de las demás Parroquiales de la Ciudad, y de todo nuestro Obispado”<sup>40</sup>.

Dejan claras las sinodales en quien recae la función de párroco de las iglesias: “El Oficio de Párroco está a cargo en Córdoba de los Curas del Sagrario, y Rectores de las Parroquias: y en los Lugares, de los Rectores, y Curas”<sup>41</sup>. Así, la denominación de estos administradores parroquiales es de curas y rectores, en relación con los curas del Sagrario (algo que he llamado una co-rectoría de tres presbíteros) y el resto de los rectores de las parroquias de la diócesis que, a su vez, pueden compaginar el cargo con el oficio de vicario del lugar, como responsables del diezmo. Al tratarse de un texto mucho más extenso que los anteriores, las referencias a estos rectores son continuas, estableciendo claramente las obligaciones y derechos del mismo respecto a la parroquia, como la celebración de las misas solemnes de las fiestas (que se disputan en ocasiones con los beneficiados o capellanes), el control de la grey desde el punto de vista espiritual y administrativo, la gestión de la parroquia a través de reuniones periódicas con todo el personal de la misma, etc. Es decir, las funciones que ya veíamos para el siglo XVI.

Estos rectores estaban obligados a vivir en la collación de la parroquia y administrar sus sacramentos en persona, es decir, sin tenencias. Sin embargo, se conocen rectores tenientes en el siglo XVIII<sup>42</sup>. Sus obligaciones pastorales estaban perfectamente reguladas, siendo la supervisión de las almas de su collación algo tan importante que cada muerto sin testar ni confesar, o incluso sin bautizar, suponía para el mismo penas pecuniarias y hasta de cárcel. Como se ha afirmado, la cura de almas está conferida por decisión del obispo a una persona concreta y/o a un beneficio; por tanto, se indica que, si se dejase la rectoría, no podría seguir administrando sacramentos como

<sup>38</sup> GÓMEZ BRAVO; J., *op. cit.*, pp. 653. Acceso desde <https://books.google.es/books?id=giM-AAAAyAAJ&pg=PA627&hl=es#v=onepage&q&f=false>

<sup>39</sup> RUIZ PÉREZ, A., “Constituciones del sínodo diocesano de 1662 de Córdoba”, En NÚÑEZ BELTRÁN, M.A. (coord.), *op. cit.*, pp. 476

<sup>40</sup> Ídem.

<sup>41</sup> Íbidem, pp. 548.

<sup>42</sup> *Censo para el reparto de sal en la diócesis de Córdoba (1724)*, AGOC, Prov., c. 7763, exp. 2, s.f

la penitencia, salvo si fuese una concesión personal: “En caso, que el Rector o Curas sean removidos de su oficio, les advertimos no pueden usar de la licencia de Confesar, sino es que la tengan aparte, además de su nombramiento”<sup>43</sup>.

La posición de preeminencia en el organigrama de la parroquia queda patente, pues son representantes del obispo en ese territorio administrativo. Esa condición del obispo como párroco general de la diócesis puede entreverse a través de la siguiente afirmación:

“Deben los rectores ser obedecidos de todos los Clérigos, Sacristanes y Ministros de sus Parroquias, en lo tocante a su oficio, y tratados con toda la reverencia, y cortesía, como quienes representan a nuestra Persona”<sup>44</sup>.

Las vicarías en los lugares del obispado, un oficio provisto por el ordinario de la diócesis, gozaban de especial protección por el obispo en cuanto a la aplicación de la justicia eclesiástica. No obstante, cabe destacar que en este se mantiene una rémora de los derechos de presentación de algunos mayorazgos, como es el del marqués de Priego y del duque de Cardona en ciertas localidades de la provincia. En las funciones de este, además de las propias del rector cuando compatibilizaba los oficios, poseía una delegación de potestades jurídicas de los provisos y vicarios principales.

Lo que no queda claro es la naturaleza (oficio o beneficio) y la forma de provisión o elección de estas rectorías, que intentaremos desgranar a continuación.

“Los Rectores en Córdoba, teniendo servicio de Beneficio, y los Vicarios fuera, según Constitución antigua, han de decir la Misa mayor en los días Solemnes”<sup>45</sup>

### 3. LAS RECTORÍAS CORDOBESAS EN EL SIGLO XVIII, ¿OFICIO O BENEFICIO?

Iluminado Sanz indicaba que a fines de la Edad Media la rectoría era un cargo asignado a uno de los beneficiados propios con cura de almas de la parroquia, como se ha podido también comprobar con las constituciones de Ruiz de Argote o Íñigo Murrigue de Lara. Sin embargo, esta fórmula va variando a lo largo de la Edad Moderna debido a los propios cambios en la organización de la Iglesia Católica por todo el mundo.

A simple vista, teniendo en cuenta las sinodales y documentación de archivo, parece que en la ciudad de Córdoba este cargo no iba unido, hasta 1648, a un beneficio que se proveía, y con el cual se ejercía el oficio de rector. Era el obispo el que lo eligía *usque beneplacitum suum* entre clérigos locales, beneficiados propios de la parroquia o no. Esto quiere decir que la cura de almas no es perpetua ni el cargo de párroco es fijo, sino que se puede otorgar o retirar en cualquier momento por decisión del obispo *ad nutum amovibiles*, como ocurría en Sevilla hasta bien entrado el siglo XVIII<sup>46</sup>. Así se

<sup>43</sup> RUIZ PÉREZ, A. *op. cit.*, pp. 548

<sup>44</sup> *Ibidem*, pp. 549.

<sup>45</sup> *Ibidem*, pp. 550.

<sup>46</sup> Según el Diccionario del español jurídico, en la Iglesia son aquellos oficios que, a voluntad o unilateralmente, son amovibles o inamovibles. RAE, “ad nutum” en Diccionario del español jurídico, consultado el 18 de septiembre de 2020. Acceso desde <https://dej.rae.es/lema/ad-nutum>

afirma en el preámbulo de las constituciones del cabildo de curas y rectores dadas por el obispo Salizanes:

“Y reconociendo [fray Domingo Pimentel, obispo de Córdoba] los grandes inconvenientes que se tenían de no aver en ella párrocos propios y perpetuos como pastores [...] a que no se satisface cumplidamente con los curas y rectores *ad nutum amobiles*”<sup>47</sup>.

Sobre esto poco o nada se ha hablado, pues Barrio Gozalo simplemente lo cita como excepción a la regla de la problemática de los beneficios curados no personados y la desatención de la grey<sup>48</sup>, mientras que Martín Riego advierte esta situación para Sevilla<sup>49</sup> que, pese a pertenecer a una provincia eclesiástica diferente (Córdoba pertenecía a Toledo), su funcionamiento parece igual al de Córdoba. Al no ser un beneficio como tal, sino un oficio (porque el arzobispo en Sevilla y el obispo en Córdoba eran los párrocos en última instancia), no capacitaba a la obtención de porciones del diezmo como el resto de los beneficios propios, por lo que afirma Martín Riego que fue preocupante el modo de sustento de estos clérigos:

“Cuando al frente de una parroquia se encuentran varios presbíteros y a uno de ellos el prelado le confía la dirección de la cura de almas, casi típico del Arzobispado hispalense, el verdadero párroco era el obispo y dichos beneficios no podían ser considerados curados”<sup>50</sup>.

Pérez González, más recientemente, ha afirmado que el ejercicio de la cura de almas en Sevilla era un oficio que voluntariamente asumían los presbíteros beneficiados en las parroquias<sup>51</sup>. Para solucionar este problema, se plantea en el siglo XVI, sin efecto, anexar beneficios a este oficio, convirtiéndolo así en un beneficio curado, pero con la particularidad de ser amovible<sup>52</sup>.

Así también lo observa en Córdoba el citado obispo Pimentel, quien, preocupado por el nivel de vida de estos clérigos, crea un patronato con capital propio (cuarenta mil ducados a censo) para el sustento de aquellos elegidos para las rectorías. En cierto modo, emula la propuesta de don Rodrigo de Castro para Sevilla. Además de la dicha preocupación, la propia trayectoria vital de Pimentel como embajador extraordinario en la corte de Roma lo hizo mantener relaciones con cardenales que lo animaron a adaptar el modelo a las constituciones tridentinas. La visita pastoral que el obispo hizo en la

<sup>47</sup> ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN ANDRÉS APÓSTOL (APSA), *Constituciones de los curas y rectores párrocos propios de la Catedral y de las otras iglesias de esta ciudad de Córdoba*, 1681, f. 1 v. Sin signatura.

<sup>48</sup> BARRIO GOZALO, M., *El clero en la España moderna*, Córdoba, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, 2010, pp. 141.

<sup>49</sup> MARTÍN RIEGO, M., *Los concursos a parroquias en la Archidiócesis de Sevilla (1611- 1926)*, Córdoba, Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, 1999.

<sup>50</sup> MARTÍN RIEGO, M., “Los párrocos de la ciudad de Sevilla a través de los libros de visitas pastorales”, en DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *La Sevilla de las Luces*, Sevilla, Comisaría de la Ciudad de Sevilla para 1992, 1991, pp. 108.

<sup>51</sup> PÉREZ GONZÁLEZ, S.M., “Los beneficios parroquiales: un acercamiento al estudio del clero secular”, *Hispania Sacra*, 130 (2012), pp. 497-523.

<sup>52</sup> Se trata de una propuesta del cardenal arzobispo Rodrigo de Castro, pero rechazado por la presión y negativa de los beneficiados. Por tanto, podemos hipotetizar la fuerza del colectivo de beneficiados a través de la Universidad de Beneficiados, institución también existente en la diócesis de Córdoba. MARTÍN RIEGO, M. *op. cit.*, pp 34.

diócesis<sup>53</sup> lo hizo consciente de la necesidad de dotar de estabilidad a quienes poseían su jurisdicción delegada.

“Deseaba nuestro obispo, que los veneméritos tuviesen premio, y los que trabajaban gozasen la merced digna al trabajo, y así conociendo, que los Curas del Sagrario, y Rectores de las Parroquias de la ciudad tenían congruas tenues donó quarenta mil ducados para que se impusiesen y gozasen de cien ducados de renta cada uno”.<sup>54</sup>

Por tanto, se fundó este patronato a tres de diciembre de 1648, además de otro para los estudios de eclesiásticos por los que “el Cabildo dio las gracias por esta donación tan insigne”<sup>55</sup>. Empero, no solo los dotó de una congrua (100 ducados anuales era la congrua exigida a los pretendientes a órdenes en la diócesis), sino de un estatus perenne como rectores propios y perpetuos. Además, determinó que la provisión del beneficio sería por oposición y concurso, y no una elección arbitraria del obispo vigente.

Afirma el memorial de un pleito posterior<sup>56</sup>, en sus anexos, que fue pretensión del obispo empezar por estos 17 beneficios colativos en las rectorías y curatos de la ciudad (14 parroquias y 3 curatos en el Sagrario), pero continuar por el resto del obispado.<sup>57</sup> Por tanto, los beneficios fundados pretendían que, por concurso, fuesen los más doctos quienes accediesen a ellos, pudiéndose ordenar bajo el amparo de estos. El lugar de obtención de las rentas tuvo que ser de la propia fortuna del obispo, hijo de los Condes de Benavente. La exención del pago de primicias y la exigua cuota del diezmo a las rectorías, “por estar aplicado todo lo más de los Diezmos en Beneficios simples, Prestameras, etc”<sup>58</sup>, hizo que el obispo donara cuarenta mil ducados impuestos a censo para subsanar los pagos, que se sumarían a los impuestos y donaciones que desde antes ya correspondían a este cargo. Los beneficios curados exigían, además, una serie de requisitos para su provisión, como la exclusión a los no naturales del obispado y que la oposición fuese presidida por un tribunal de tres examinadores sinodales. Igualmente, a cada uno de los curas y rectores los obligaba a dar una misa en su memoria y la de su familia en la catedral cada mes, y cuatro misas solemnes en el Sagrario al año todos juntos<sup>59</sup>.

No siguió adelante el propósito de extenderlo por la provincia, al igual que el sínodo diocesano y la dotación de unas normas a la colectividad de curas y rectores, por el traslado de fray Domingo a Sevilla. Además, el proceso de asimilación de la nueva situación de los rectores no fue fácil y rápida, pues los beneficiados propios de la ciudad, que se habían aprovechado de esta inexistencia *de facto* de rectores

<sup>53</sup> No olvidemos que fue igualmente el solicitante de la visita secreta cuyo informe publicó Cobos Ruiz de Adana, aportando una radiografía de la diócesis bastante detallada. COBOS RUIZ DE ADANA, J., *op. cit.* (ver nota 21).

<sup>54</sup> GÓMEZ BRAVO, J., *op. cit.*, pp. 653

<sup>55</sup> Ídem.

<sup>56</sup> APSA, *Memorial que se presenta a el ilustrísimo señor deán, y cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de Córdoba, sede Episcopal vacante, por muerte del ilustrísimo señor don Pedro de Salazar, y Góngora, por parte de la comunidad de los Curas del Sagrario, y Rectores de las Iglesias Parroquiales de Cordoba, Beneficiados Curados, Patrimoniales, que también son, de dichas iglesias. Satisfactorio, que es a otro, que a dicho ilustrísimo Cabildo ha presentado la Universidad de Beneficiados, simples servideros, de las referidas Parroquias.* Sin signatura.

<sup>57</sup> Íbidem, pp. 43.

<sup>58</sup> Íbidem, pp. 31

<sup>59</sup> GÓMEZ BRAVO, J., *op. cit.*, pp. 653

parroquiales, mantuvieron pleitos que duraron hasta bien entrado el siglo XVIII por el reparto de competencias y, sobre todo, de los emolumentos derivados y del reparto del diezmo<sup>60</sup>. La fundación del cabildo de curas y rectores propios de la ciudad el mismo 1648 pretendió, más o menos fructuosamente, la defensa de forma colectiva de estos clérigos frente a quienes cuestionaban la nueva realidad. Se dotaron en 1681 de unas constituciones, firmadas por el obispo Salizanes, pues desde 1649 los sucesores de Pimentel comenzaron a perfilar aspectos de este patronato como la propia denominación de los rectores como párrocos propios y perpetuos. Esta nueva asociación nació como respuesta a una necesidad de estos presbíteros de reivindicar sus derechos y obligaciones, con el respaldo inicial del obispo. Se reunían generalmente en la parroquial de san Andrés y conservamos sus actas, de las cuales aún no hay nada publicado.

La confirmación de la erección de los beneficios llegó al nuncio de Su Santidad don Camilo de Maximis, Patriarca de Jerusalén, en 1656, dejando por inválidos pleitos anteriores contra este<sup>61</sup>. Sin embargo, siguieron apareciendo disputas entre los dos colectivos que aunaban a la élite del bajo clero cordobés: la Universidad de Beneficiados y el Cabildo de curas y rectores. En 1675, tras una petición de los rectores, el provisor don Francisco Antonio de Bañuelos y Murillo consideró competencia exclusiva de estos las bendiciones matrimoniales, que las venían realizando, por esa indefinición real del papel del rector, los beneficiados, y de las que obtenían suculentos donativos. Los beneficiados apelaron a la archidiócesis de Toledo, que les dio la razón y revocó la sentencia del provisor, pero un contrarrecurso de los rectores al nuncio confirmó la decisión de don Francisco Antonio de Bañuelos y Murillo, alargándose el pleito hasta 1685<sup>62</sup>. Años después, siendo sucesivos los pleitos entre ellos, el obispo fray Pedro de Salazar consiguió en 1695 una concordia por escrito entre ambas instituciones para limitar los constantes enfrentamientos. No fue la solución esta concordia, pues continuaron sucediéndose las apelaciones a los tribunales eclesiásticos para definir las funciones de unos y otros. Cabe destacar la denuncia impuesta por el rector de San Andrés Apóstol a los beneficiados de su parroquia en 1722 por arrogarse la capacidad de nombrar acólitos, función que dependía de los rectores por el poder delegado que poseían del obispo<sup>63</sup>.

Por último, hemos de remontarnos a 1741 para que volviese el obispo del momento, don Pedro de Salazar y Góngora, a recordar públicamente el estatus de los rectores, debido a un “disturbio” que hubo en la parroquial de San Lorenzo. En una procesión de impedidos para llevar el Santísimo a los enfermos, los beneficiados se quejaron de que el rector hizo un uso privativo del altar mayor, cuando desde antiguo este había sido compartido con los beneficiados parroquiales. Así, el obispo debió recordar que:

“Nuestros curatos y rectorías son Beneficios Parroquiales, y Curados: Parroquiales, por el cuydado de Almas, y jurisdicción *in hoc fore*. [...] Son Curados, porque su propio ejercicio es el cuydado de las Almas. [...] Y por guardarse en ellas las formalidades, que pide el Santo Concilio de Trento. [...] Y también por tener jurisdicción Ordinaria en el fuero Penitencial para con los fieles de nuestras Parroquias. Esto es, estamos aprobados por el derecho”<sup>64</sup>.

<sup>60</sup> APSA, *Memorial que se presenta... op. cit.*

<sup>61</sup> *Ibidem*, pp. 42.

<sup>62</sup> *Ibidem*, pp. 42-43.

<sup>63</sup> *Ibidem*, pp. 45-46

<sup>64</sup> *Ibidem*, pp. 46

#### 4. CONCLUSIONES

Al tratarse de un primer acercamiento a la cuestión rectoral en Córdoba, son muchas las ideas que quedan incompletas y a falta de un examen detallado y exhaustivo, surgiendo hipótesis nuevas a confirmar. La propia situación previa al mencionado patronato de Pimentel no fue estática, sino que fue mutando con los años para atender a las necesidades del obispado. Afirman las sinodales que cualquier beneficiado podía hacerse cargo de la administración parroquial, y así fue en la ciudad de Córdoba atendiendo al memorial citado, y con casos similares en Sevilla. Igualmente, durante la segunda mitad del siglo XVII y hasta bien avanzado el siglo XVIII las rectorías cordobesas siguieron manteniendo algunas prácticas que nos hicieron pensar en un primer estudio que aún no podrían ser considerados beneficios perpetuos por la cantidad de tenencias y movimientos de parroquias que se observan entre los años 1680 y 1734, y que será tratado de manera más detallada en futuras publicaciones. De hecho, se ha destacado de las propias constituciones del obispo Alarcón en 1662 que pueden ser removidos de su oficio, y tan solo un matiz que afirma que los rectores pueden tener servicio de beneficio, nos acerca a la realidad de este patronato. Respecto a la particularidad de la rectoría compartida en el Sagrario, con tres curas sin mayor preeminencia entre ellos, aparece recogida en las constituciones de la asociación de rectores, pero tampoco se sabe con certeza si era un cargo especial al que se accedía al final de un *cursus honorum*, algo que planteo en una investigación aún en ciernes de profundización<sup>65</sup>. Por tanto, aún nos queda por saber quiénes eran y por qué estaban donde estaban.

Para esta definición, es fundamental su contraposición con el resto de clérigos que habían asumido las funciones propias de los párrocos. Como todo cambio, tuvo resistencias, y hasta un siglo después se siguió haciendo necesario recordar la posición jurídica de estos rectores beneficiados pese a que, realmente, se estaban aplicando las constituciones tridentinas vigentes desde ochenta años antes al patronato de Pimentel y casi doscientos del último edicto del obispo Salazar y Góngora. El memorial citado nos ha dado mucha información sobre temas casi ignotos pero queda, no obstante, por definir también la posición de los beneficiados cordobeses y el motivo de sus quejas, así como claramente conocer, desde un punto de vista social, cómo mantiene un peso tan importante esta comunidad de beneficiados en la ciudad pese a la preeminencia que confería la legislación a los rectores parroquiales en la ciudad.

---

<sup>65</sup> RODRÍGUEZ TRENAS, F., *El bajo clero cordobés en el siglo XVIII. Un análisis social*, 2019. (Inédito).

## ***QUIÉN ES QUIÉN EN MORÓN DE LA FRONTERA A INICIOS DE S. XVI (II): EL “BANDO DE LOS PARTICULARES”***

José María Martín Humanes  
Universidad de Sevilla

**Resumen:** La presente publicación forma parte de una serie de artículos dedicados al estudio prosopográfico de las principales personalidades de Morón de la Frontera en tiempos de los primeros condes de Ureña (ss. XV-XVI). A lo largo de los mismos, a modo de entradas personalizadas, se ofrecerán valiosos datos de archivo e informaciones de diversa procedencia sobre estas figuras, sus entramados familiares, estatutos jurídicos, oficios públicos, patrimonios o participaciones en la escena política cotidiana de la villa. En aquellos casos en los que la documentación lo ha hecho posible, se les ha acompañado de la respectiva representación genealógica y heráldica. En esta segunda entrega nos adentraremos en el universo de los bandos locales, presentando al conocido “bando de los particulares” y a una primera nómina de sus integrantes.

**Palabras clave:** prosopografía, genealogía, poder y gobierno, elites locales, Morón de la Frontera, Sevilla, Temprana Edad Moderna.

## ***WHO IS WHO IN MORON DE LA FRONTERA IN EARLY MODERN TIMES: THE SIDE OF PRIVATE INDIVIDUALS (II)***

**Abstract:** This paper opens an articles series focused on the prosopographic study of the main personalities of Morón de la Frontera in the period of the first counts of Ureña (15th-16th centuries). Using personalized entries way, this approach offers many archival informations and resources about their family networks, legal statutes, public offices carried out, professional occupations, income levels, economic activities or participation in the daily local political scene. In some cases, the entries are accompanied by genealogical and heraldic illustrations. In this second issue we will focus on the universe of the local sides, introducing the "private individuals side" faction and putting on the list the first series of its members.

**Keywords:** prosopography, genealogy, power and government, local elites, Morón de la Frontera, Seville, Early Modern Times.

## **QUIÉN ES QUIÉN EN MORÓN DE LA FRONTERA A INICIOS DE S. XVI (II): EL “BANDO DE LOS PARTICULARES”<sup>1</sup>**

José María Martín Humanes  
Universidad de Sevilla

“Muy principales señores (...). El bachiller Salvador de Jarava, por sí e como uno del pueblo e vecino de la villa de Morón, me querello ante vuestra alteza de los alcaldes e justicia de la dicha villa, e digo que yo e los mis vezinos contenidos en este testimonio e otros muchos, pedimos a los dichos alcaldes e justicia que nos dyesen un traslado del previllejo de las libertades que la dicha villa tyene de los reyes don Enrique e don Joan, conyrmado por los Reyes Católicos, porque en realidad, de verdad, contra el tenor del dicho privilegio se hazen muchas e grandes vexaciones a los vecinos de la dicha villa [por parte de los condes de Ureña]; los dichos alcaldes [del Concejo de Morón], deviendo en todo hazer lo pedido por los dichos vecinos, pues era justo e bien de todo el pueblo, no lo quisieron hazer, disimulando e poniendo dilaciones, y los señores no quisieron dar enteramente testimonio ni menos dar ni sacar el poder de los vecinos de la dicha villa que avían pedido lo susodicho, para que yo lo truxese a esta Real Audiencia a pedir lo suso dicho a vuestra alteza. Puse súplica, mande que se dé el dicho traslado de dicho privilegio de libertades condenando en costas a los dichos alcaldes, e asy mismo condenando a los dichos señores en costas por no aver dado los dichos poderes; y en lo que toca a los dichos señores, daré ynformación de lo que tengo dicho e asy suplico a vuestra alteza lo cometa ante receptor que resaba la dicha ynformación, para lo qual su real oficio ymploro e puse con pedimiento de justicia.

Otrosy, y a vuestra alteza puse súplica me manden dar seguro en forma para my e para los vezinos que pedimos lo susodicho, para que por razón de aver venido a pedir justicia ante vuestra alteza no seamos molestados ni fatigados (...). Granada, 16 de mayo de 1534<sup>2</sup>

### **1. Introducción**

La presente contribución forma parte de una serie de artículos dedicados al estudio prosopográfico de las principales personalidades de Morón de la Frontera en tiempos de los primeros condes de Ureña (ss. XV-XVI). A lo largo de los mismos, a modo de entradas personalizadas, se ofrecerán valiosos datos de archivo e informaciones diversas sobre estas figuras, sus entramados familiares, estatutos jurídicos, oficios públicos, patrimonios, participaciones en la escena política cotidiana de la villa, etc. Dichos estudios se insertan en la línea de mis investigaciones recientes

---

**Correo electrónico de contacto:** [jmmartinhumanes@us.es](mailto:jmmartinhumanes@us.es)

**Enviado:** 19/09/2020. **Aceptado:** 29/12/2020.

<sup>1</sup> Este trabajo se inserta dentro de las directivas de publicación del grupo de investigación HUM-214 *El reino de Sevilla en la Baja Edad Media* de la Universidad de Sevilla.

<sup>2</sup> ARCG, caja 674, pieza 10, fol. 1r. Libelo de demanda presentado por Salvador de Jarava en la causa contra el Concejo de Morón de la Frontera librada en la Real Audiencia y Chancillería de Granada, a cuenta del pleito que el bando de los particulares libraba con el Concejo de Morón de la Frontera sobre no concederle traslado de varios privilegios antiguos.



sobre poder y gobierno en el señorío de Morón de la Frontera, si bien su impronta prosopográfica deja a un lado tanto la narrativa analítica como las conclusiones generales que de ellas se extraen sobre los aspectos políticos, sociales y culturales de la sociedad moronense. Dado que estas consideraciones han visto la luz en textos anteriores y pueden resultar relevantes para la comprensión de cuanto aquí se expone, a ellas me remito para una lectura global de las dinámicas locales y de los acontecimientos históricos que transversalmente se referirán<sup>3</sup>.

Tras la primera entrega dedicada a la Casa de Osuna y a sus delegados en la villa<sup>4</sup>, en adelante me ocuparé de las “banderías” existentes en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI. En esencia, se trataba de grupos de presión situados al margen de las instituciones oficiales cuyo propósito fue la federación de amplios sectores vecinales para la defensa común de sus intereses, dándoles voz, visibilidad e iniciativa ante la inacción de los poderes públicos.

Constituidos de manera autónoma e independiente, los bandos moronenses se gestaron en un contexto general de reforzamiento del poder señorial, usurpaciones masivas y violación de privilegios locales, y funcionaron como instrumentos de resistencia de la sociedad campesina frente a la acción desmedida de las grandes estructuras de poder. Gracias a su respaldo social, sus iniciativas marcaron el rumbo de la vida política local, llegando a replicar judicialmente las posiciones del concejo o condicionar la *praxis* del gobierno señorial sobre sus territorios.

Por aspectos como su composición, formas de organización, discursos y acción política, los bandos moronenses fueron pieza clave entre los contenidos de mi tesis doctoral, si bien entonces fueron escasas las referencias realizadas a sus componentes. Por esta razón, aprovechando las posibilidades que me ofrece este formato de publicación, a lo largo de las próximas contribuciones ofreceré los repertorios prosopográficos de los dos bandos locales conocidos como “el bando de los particulares” y “el bando del conde”. Por su liderazgo y protagonismo, el primero de estos repertorios tratará sobre el “bando de los particulares”. Los datos recopilados sobre esta facción han arrojado un total de 250 entradas cuya extensión ha impedido su inclusión completa en esta entrega. Por esta razón, la ofreceré en dos grupos, presentando a continuación la primera serie.

La selección entre sus elementos ha comprendido tres niveles: en primer lugar, el de los miembros del bando propiamente dicho; en segundo término, el de sus afines y partidarios locales; y en último lugar, el de sus apoderados y procuradores de causas. Se han considerado miembros del “bando de los particulares” a quienes con su presencia y firma suscribieron las cartas de poder emitidas los años de 1534 y 1545, costeadando en lo sucesivo las demandas interpuestas en la Real Audiencia y Chancillería de Granada contra el Concejo de Morón de la Frontera y los conde de Ureña, respectivamente.<sup>5</sup> En

<sup>3</sup> MARTÍN HUMANES, J. M., *Gobernar una villa en la Frontera de Granada. Morón de la frontera (1469-1531)*, Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2016. Su versión revisada y sintetizada, titulada “Gobernar una villa en la Frontera de Granada: Morón de la Frontera en tiempos de los primeros condes de Ureña (ss. XV-XVI)”, ha sido galardonada recientemente con el premio *Monografías Archivo Hispalense 2019*, sección «Historia», y verá la luz próximamente bajo sello editorial del Servicio de Archivo y Publicaciones de la Diputación de Sevilla.

<sup>4</sup> MARTÍN HUMANES, J.M., “Quién es quién en Morón de la Frontera a inicios de siglo XVI: La casa de Osuna y sus hombres en la villa (I)”, *Historia y Genealogía*, 9 (2019), pp. 196-236.

<sup>5</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; APNMF, leg. 244, fol. 416r. Pese a otorgarles tal consideración, las situaciones dentro de este grupo fueron muy diversas, y conviene deslizar previamente estos matices para comprender en su plena dimensión la realidad del fenómeno de los bandos locales. Si bien el rastro de muchos poderdantes se pierde en las propias cartas de poder, quizás por razones puramente biológicas, en otros casos sabemos que muchos de ellos llegaron a desvincularse de los procesos judiciales una vez iniciado su curso en la corte granadina. Tal y como acreditan las fuentes, estos extraños comportamientos

relación con sus “afines y partidarios locales”, se alude particularmente a quienes sin ejercer como poderdantes ni apoyar económicamente la causa participaron de la misma en muy distinto grado, bien aportando sus testimonios como personas perjudicadas o como testigos de los hechos denunciados. Y por último, cómo no podría ser de otro modo, se han incorporado también a todos los integrantes de sus equipos jurídicos.

Todo este arsenal de datos hasta ahora inéditos se insertaba entre los anexos de la versión preliminar de mi tesis doctoral. Concretamente, daban forma a un tercer tomo dedicado a la prosopografía de las personalidades locales más distinguidas, de más de 600 páginas, que finalmente quedó fuera de la versión de evaluación<sup>6</sup>. Con esta serie de artículos *ad hoc* elaborados en base a aquellos materiales, he querido subsanar dicha eventualidad y, a su vez, colmar mi deseo de poner a disposición de la comunidad académica buena parte de los materiales que me permitieron afrontar mi investigación y que a buen seguro nutrirán a publicaciones futuras.

En lo que respecta al formato de publicación del corpus y al tratamiento de la información, he apostado por una fórmula de varias entregas, de extensión proporcionada, y que en la línea de mis anteriores trabajos tratan de dar visibilidad tanto a la organización política interna de la sociedad moronense como a los efectos derivados de la polarización de su vecindario<sup>7</sup>. De este modo, las personalidades locales se presentan no solo en su faceta personal y familiar, sino también encuadradas como elementos integrantes de las estructuras de poder en las que se desempeñaron, ya fuera al servicio directo de los señores de la villa, del regimiento moronense o formando parte de los bandos y parcialidades locales.

Por razones heurísticas, y también de síntesis, selección y concisión, el corpus resultante no alista a todos cuantos hubiese deseado. Junto a las muchas lagunas de los archivos que ha habido que enfrentar, ha sido necesario establecer filtros que cribaran el caudal informativo que ofrecían las fuentes, pues en ocasiones mencionaban a individuos carentes de relevancia para este trabajo o de quienes el rastro hallado fue mínimo, casi testimonial. Por consiguiente, quienes figurarán en los sucesivos repertorios serán aquéllos que alcanzaron cierto predicamento en la escena local y de los que me ha sido posible ofrecer, con base documental suficiente, nombre, apellidos, cronología, entramado familiar y ocupación. Curiosamente, situados en el otro extremo de la balanza se congregan también nombres propios protagónicos en la Castilla del siglo XV y XVI, cuyas biografías ha habido que extractar y condensar, pues ofrecer aquí un relato completo de su trayectoria vital excedería con mucho el sentido de estos trabajos, proyectados hacia el universo de lo local y sobre otros segmentos sociales poco conocidos. Por esta razón, para dar equilibrio y cierta armonía a todo el repertorio de entradas, he establecido un modelo normalizado dotado de los siguientes campos:

---

respondieron a la presión social a la que se vieron sometidos sus miembros en sus entornos cotidianos, siendo víctimas de frecuentes episodios de amenazas, extorsiones, chantajes e incluso dádivas dirigidas a quebrar su adhesión a la causa. Con este tipo de estrategias subrepticias promovidas por la Casa de Osuna, se lograba reducir la base social del bando y mermar así los recursos económicos disponibles para financiar el alto coste de las demandas. Sobre estos episodios relatados por las fuentes, *vid.* AHN, Osuna, C.82, D.45-46, f. 6v., 8v. y 10v.

<sup>6</sup> Una versión reducida de este trabajo prosopográfico puede hallarse dentro de los anexos que conforman el segundo tomo de mi tesis doctoral. *Vid.* MARTÍN HUMANES, J.M., *Gobernar...op. cit.*, t. II, pág. 229 y ss.

<sup>7</sup> Sobre la conflictividad latente en el escenario local moronense, *vid.* “Tiempos de ruidos e bandos”, cap. V de mi tesis doctoral, MARTÍN HUMANES, J.M., *Gobernar...op. cit.*, t. I, pág. 471 y ss.

APELLIDOS, nombre  
 Cronología  
 Filiación  
 Estatuto jurídico  
 Oficios públicos. Hoja de servicios. Rol local.  
 Ocupación profesional. Niveles de renta. Actividades económicas.  
 Otros datos

Como se observa en la muestra, el repertorio se organiza alfabéticamente, al que aplica la fórmula “APELLIDOS, nombre”. Para un mejor tratamiento de la información y para agilizar su consulta, se han modernizado las grafías de nombres propios y apellidos, homogeneizando sus variantes y adaptándolas a la forma más actual y frecuente -sus variantes arcaizantes han quedado igualmente recogidas en el campo “*Otros datos*”-<sup>8</sup>. A continuación, se establecen las fechas y los lugares de nacimiento y defunción;<sup>9</sup> de no haber sido posible confirmar estos extremos, como referencia cronológica se ha tomado un intervalo temporal amplio, a modo de referencia, establecido mediante la data de la documentación consultada. Sobre las siglas empleadas:

p.s.: principios de siglo  
 m.s.: mediados de siglo  
 f.s.: finales de siglo

Todas las informaciones relativas al entramado familiar, ya sea de ascendientes o descendientes, así como menciones biográficas de interés sobre los mismos o su parentela, aparecen recogidas en el tercero de los campos. En muchos casos, la falta de datos no ha hecho posible establecer su filiación, si bien, en otros tantos, a la sombra de las fuentes, se ha optado por trazar hipótesis en torno a vínculos con posibles parientes cercanos, coetáneos y presentes en la villa, sobre los que existen serios indicios de consanguinidad pero que no han podido ser contrastados al momento de la finalización de este trabajo.

Para determinar su extracción social y estatuto jurídico me he valido de piezas como los padrones de vecinos, alardes de cuantiosos, pleitos de hidalguía, documentación nobiliaria y diversas crónicas, bastante frecuentes para este período. En el caso particular de los cuantiosos, al tratarse de una categoría dinámica y fluctuante según los niveles de riqueza, y de enorme presencia en la villa, se han recogido los cambios detectados en la asignación de dicha dignidad. Igual proceder se ha seguido con quienes libraron su hidalguía en los tribunales reales.

Las informaciones relativas al ejercicio de las magistraturas públicas, su hoja de servicios a la señoría o su participación en la conjura de los bandos locales han hecho de este campo el más prolífico y de mayor extensión de cuantos hemos manejado. Las actas capitulares moronenses han desvelado los *cursus honorum* de los principales oficiales, la trayectoria seguida en el desempeño de los cargos y su currícula en el regimiento de la villa. A menudo, éstos incidieron de manera directa en la promoción y/o declive que experimentaron dentro de estas esferas, moviéndose entre las mismas y

<sup>8</sup> A fin de lograr una mejor disposición de la información, las referencias a fuentes y bibliografía que presenten las entradas irán concentradas en una sola nota al pie ubicada en el encabezamiento onomástico de la entrada.

<sup>9</sup> Desgraciadamente, la localización de estos datos no ha sido todo lo frecuente que hubiera deseado, pues las series parroquiales no se han conservado para este período tan temprano y las notarías apenas han ofrecido detalles sobre las últimas voluntades testamentarias.

acompañándose de episodios de fuerte movilidad social. Todos estos apuntes junto a detalles como su formación académica han tratado de recogerse en este nivel, y en los casos que ha sido posible se ha plasmado también en las representaciones genealógicas de los anexos. En términos muy similares nos hemos manejado en el análisis del desempeño dentro las estructuras del aparato señorial y de los bandos locales, bebiendo de las fuentes correspondientes, contemplando, muy particularmente, que la dualidad que provocó el fenómeno de los bandos en el cuerpo de la villa no afectó a la totalidad del vecindario.<sup>10</sup>

Para ofrecer una radiografía más completa y aproximarnos a las bases económicas que sustentaban el estatus local de estos individuos, el siguiente nivel presenta cuantos datos he podido recopilar en relación con la ocupación profesional, los patrimonios declarados y las operaciones detectadas en la documentación de índole fiscal y notarial. Asimismo, se ha observado y dejado constancia de la habitual pluriactividad en lo laboral que muestran muchos de los miembros analizados, así como la redistribución de patrimonio y fortuna en muy diversos activos.

Por último, en el campo “*Otros datos*”, junto a consideraciones de toda índole que no encuentran acomodo en los anteriores apartados, se indica si la entrada se acompaña de representación genealógica y/o heráldica en el anexo. En lo que respecta a las genealogías, éstas se han elaborado siguiendo un doble modelo ilustrativo. La primera de ellas, ubicada en la zona superior, sigue la línea tradicional de las genealogías clásicas, donde figuran los nombres y apellidos de todos los individuos a los que se acompaña de sus dignidades, cualidades o méritos destacados; mientras que la segunda, ubicada en la zona inferior, está confeccionada en una línea sinóptica, más sintética en lo informativo, diseñada para dar visibilidad a los procesos de movilidad social de las generaciones representadas.

La disposición vertical elegida a la hora de presentar los cuadros genealógicos trata de ofrecer al lector una observación más completa y rica del conjunto, de cara al posterior análisis de sus rasgos. Ambas modalidades vienen acompañadas de una línea de tiempo situada en la margen izquierda, con objeto de ubicarlos cronológicamente. Como es preceptivo, cada lámina incorpora la fuente empleada para su elaboración, ya se trate de documentación de archivo, obras cronístico-narrativas o recientes aportes bibliográficos. Los distintos rellenos empleados en los símbolos señalan la pertenencia de los elementos a diferentes familias o linajes.

---

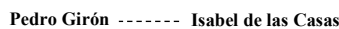
<sup>10</sup> Pese a ser mayoritario, muchos vivieron también ajenos a los enfrentamientos, sin estar adscritos a ninguna parcialidad, e incluso muchos miembros de estos grupúsculos, con el paso del tiempo, cambiaron de facción, dieron pasos atrás de la primera línea de fuego e incluso llegaron a retirarse completamente de la contienda.

SÍMBOLOS

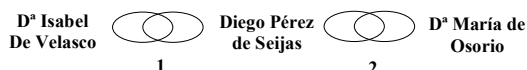
Matrimonio



Unión Concubinaria



Matrimonios en orden de celebración



Varón



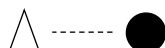
Hembra



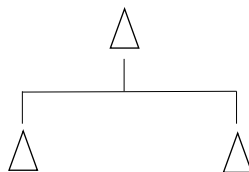
Matrimonio



Unión Concubinaria



Representación Modelo Padre-Hijos



En lo que se refiere a las heráldicas, debe hacerse una importante salvedad. En su amplia mayoría, las armas que aparecen en los distintos anexos de estos artículos han sido tomadas de la obra *Anales* de Bohórquez Villallón, en la cual se incluye una importante cantidad de blasones sobre los apellidos moronenses más ilustres. No obstante, en mi opinión, esto no implica necesariamente que las líneas moronenses que muestra Bohórquez dispusieran de las insignias que éste les atribuye. Lo que realiza su autor es, por un lado, un ejercicio de identificación de la baja caballería local mediante simbolismo nobiliario y, por otro, un relato genérico en términos genealógicos y heráldicos sobre los apellidos de algunas de estas familias, para lo que se vale de memoriales y crónicas de la época que acompaña de breves notas sobre la procedencia geográfica y ascendencia de la rama matriz. Toda esta simbología tendría la función de proyectar esa fuerte impronta nobiliaria sobre el imaginario colectivo de la sociedad de su tiempo, para la que escribía su autor, y a la que apoya y otorga legitimidad. Asimismo y pese a su interés, debe advertirse que no se trata de una reseña de lo vivido por el propio autor -pues muchas de ellas están contextualizadas durante el s. XV y Bohórquez es de primera mitad del s. XVII-, sino de emblemas generales elaborados sobre una determinada base documental y sin vínculo aparente con la idiosincrasia popular moronense. Sí tienen visos de ser veraces y con bastante fundamento aquellas

alusiones directas del propio Bohórquez a blasones individuales o personales y que su propia singularidad evidencia su naturaleza fidedigna y autóctona.<sup>11</sup>

Como decía, este proyecto nació en origen como un tercer tomo de la propia tesis desarrollado en base a los postulados prosopográficos marcados por L. Stone, una de las figuras de referencia en esta metodología de trabajo.<sup>12</sup> Para su encaje a este otro formato, publicado además en varias entregas, he seguido las pautas marcadas por el profesor J.A. Díaz en su serie *Diccionario biográfico de la Catedral de Córdoba*,<sup>13</sup> de manera que el modelo original de fichas ha sido adaptado a un repertorio de entradas personales acompañadas al pie por las referencias de archivo y bibliografía citadas.<sup>14</sup> Éstas últimas, siguiendo también dicho modelo, se muestran a continuación en formato abreviado con la referencia de autor, fecha y página, asistidas mediante un listado de las fuentes primarias manejadas y una bibliografía final organizada, si así procede, en varias categorías de acuerdo a su perfil historiográfico. Las referencias a las fuentes de archivo no han sido desarrolladas en el pie de página, empleando para ello las siguientes siglas:

Archivo de la Real Chancillería de Granada	ARCHG
Archivo de Notarías de Morón de la Frontera	APNMFF
Archivo General de Andalucía	AGA
Archivo Histórico Nacional	AHN
Archivo Municipal de Morón de la Frontera	AMMF
Biblioteca Capitular y Colombina	BCC
Real Academia de la Historia	RAH

<sup>11</sup> BOHÓRQUEZ VILLALÓN, A., *Anales de Morón. Historia desde su fundación y armas de sus famosos moradores* (ed. J. Pascual Barea), Cádiz, Universidad de Cádiz, 1994, pág. 58.

<sup>12</sup> STONE, L., *El pasado y el presente*. México, 1986, pp. 61-94.

<sup>13</sup> DÍAZ RODRÍGUEZ, A.J., “Diccionario biográfico de la Catedral de Córdoba (I): Los miembros del cabildo en época moderna”, en *Historia y Genealogía*, no. 5 (2015), pp. 171-228; “Diccionario biográfico de la Catedral de Córdoba (II): Los miembros del cabildo en época moderna”, en *Historia y Genealogía*, no. 6 (2016), pp. 33-63.

<sup>14</sup> En la versión inédita de este trabajo optamos por seguir el modelo de fichas prosopográficas propuesto por Lozano Gracia en LOZANO GRACIA, S., *Las elites en la ciudad de Zaragoza a mediados del siglo XV: La aplicación del método prosopográfico en el estudio de la sociedad*, Universidad de Zaragoza, 2008.

## 2. El "bando de los particulares"

(1)

ALCÁNTARA EL MOZO, Alonso (de)<sup>15</sup>

Primera mitad s. XVI.

Filiación. Padres: Alonso de Alcántara "el Viejo" y la Villalona; abuelos paternos: Ruí Díaz Topete y Francisca de Villalobos; abuelos maternos: Martín Fernández Villalón (alcaide de Pruna) e Isabel Martín; hermano: Martín Fernández Alcántara; esposa: Juana de Molina; suegros: Antón de Molina (Jurado) y María López de Alcaraz; hijos: Luisa de Molina (casada con el hijo de Bartolomé de Humanes), Antón de Molina y Alonso de Alcántara.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el III conde de Ureña (1512.5.2), en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27) e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granada en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera durante los años 1505, 1511, 1512 y 1515.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de "quatro vacas, seys bueyes, tres vacas" (1532.6.24).

- Residente en la calle del "Cañuelo" de Morón de la Frontera.

- Variantes: *Alonso Topete de Alcántara*.

- Genealogía disponible. Láminas 1 y 2 del anexo.

ALCÁNTARA, Bartolomé (de)<sup>16</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27) y en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granada en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- Presente en el poder otorgado por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón y los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de "quatro vacas seys bueyes tres vacas" (1532.6.24).

<sup>15</sup> MAYORALGO Y LODO, José Miguel, "Los Topete de Alcántara", en *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 36, nº 3, 1980, pp. 489-524; PLATA Y NIETO, J., "Un alarde de caballos hecho en la villa de Morón el año 1512", en *Revista de Morón y Bético-Extremeña*, 1921, Año VIII, no. 395, pp. 3-5; PLATA Y NIETO, J., "Un alarde de caballos hecho por la villa de Morón el año 1535", en *Revista de Morón*, 1917, Año IV, no. 37, pp. 14-15; ARCHG, pieza 2279, caja 3, f. 74v; AMMF, Gobierno, leg. 2; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 412v.; ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.

<sup>16</sup> PLATA Y NIETO, J., "Un alarde de caballos hecho por la villa de Morón el año 1535", en *Revista de Morón*, 1917, Año IV, no. 37, pp. 14-15; ARCHG, pieza 2279, caja 3, f. 74v; ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 402r.

- Residente en la calle “Nueva” de Morón de la Frontera.

ALONSO DE FUENTES, Pedro<sup>17</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de Castellares.

ALONSO DE LA ROSA, Rodrigo<sup>18</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón y los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

ALONSO EL DEL VICARIO<sup>19</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de Canillas.

ALONSO, Diego<sup>20</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de Terrona.

ALONSO, García<sup>21</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

ALONSO, Martín<sup>22</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de La Higuera.

---

<sup>17</sup> AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.

<sup>18</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.

<sup>19</sup> AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.

<sup>20</sup> AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.

<sup>21</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.

<sup>22</sup> AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.



ALONSO, Rodrigo<sup>23</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Filiación. Yerno de Alexo García.
- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “quatro bueyes dos vacas una yegua” (1532.6.24).
- Residente en la calle de “San Sebastián” de Morón de la Frontera.

AMIGO DE HERRERAS, Juan<sup>24</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “tres bueyes” (1532.6.24).
- Residente en la calle del “Pozo Nuevo” de Morón de la Frontera.

AMIGO, Juan<sup>25</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Filiación. Yerno de la Azuaga.
- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el III conde de Ureña (1512.5.2).
- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de La Higuera.
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “quatro bueyes” (1532.6.24).
- Se le incluye dentro del grupo de los albarranes de la villa (sin domicilio fijo).

ANGULO DESCOLÁSTICA, Juan (de)<sup>26</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).

ANGULO, Francisco (de)<sup>27</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “quatro bueyes” (1532.6.24).
- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en “ocho mile

<sup>23</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 404v.

<sup>24</sup> AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 402v.; APNMF, leg. 244, f. 416r.

<sup>25</sup> PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos hecho en la villa de Morón el año 1512”, en *Revista de Morón y Bético-Extremeña*, 1921, Año VIII, no. 395, pp. 3-5; AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 414r.

<sup>26</sup> APNMF, leg. 244, f. 416r.

<sup>27</sup> ARCHG, caja 2279, pieza 3, f. 79r.; ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 408r.

e dozientos (mrs)” (1538.4.29).

- Residente en la calle de la “Puerta de Marchena” de Morón de la Frontera.

ANGULO, Pedro (de)<sup>28</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de El Ojuelo.

ARENAS, Juan (de)<sup>29</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27) y en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26), y en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “dos bueyes e dos yeguas [tachado: tres] çinco vacas e sesenta e cinco cochinos” (1532.6.24).

- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en “quinze mile e quinientos (mrs)” (1538.4.29).

- Residente en la calle del “Bosque” de Morón de la Frontera.

BARBERO, Juan<sup>30</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el III conde de Ureña (1512.5.2).

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de Pidinellas.

- Variante: *Juan Blázquez Barbero*.

BARETAS, Juan (de)<sup>31</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón

<sup>28</sup> AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.

<sup>29</sup> PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos hecho por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, 1917, Año IV, no. 37, pp. 14-15. ARCHG, pieza 2279, caja 3, f. 74v.; ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; ARCHG, caja 2279, pieza 3, f. 76v.; APNMF, leg. 244, f. 416r.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 400v.

<sup>30</sup> PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos hecho en la villa de Morón el año 1512”, en *Revista de Morón y Bético-Extremeña*, 1921, Año VIII, no. 395, pp. 3-5; AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.

<sup>31</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.

en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

BELTRÁN, Juan<sup>32</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de Canillas.

BENÍTEZ DE CARMONA, Alonso<sup>33</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Bracero. Se fija su fortuna en mil maravedís. (1538.4.29).

- Variantes: *Alonso Benítez*.

BENJUMEA<sup>34</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de Pidínellas.

BERNAL EL VIEJO, Antón<sup>35</sup>

Segunda mitad de s. XV e inicios de s. XVI.

- Caballero de cuantía.

- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1469 y 1476.

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de Fuente de los ballesteros.

BOHÓRQUEZ, Juan (de)<sup>36</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “cinco bueyes” (1532.6.24).

- Se le incluye dentro del grupo de los albarranes de la villa (sin domicilio fijo).

---

<sup>32</sup> AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.

<sup>33</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; ARCHG, caja 2279, pieza 3, f. 53v.

<sup>34</sup> AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.

<sup>35</sup> AMMF, Gobierno, leg. 2; AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.; AMMF, Patrimonio, Propios, leg. 1085.

<sup>36</sup> AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 413v.; APNMF, leg. 244, f. 416r.

BRAVO EL VIEJO, Garçi<sup>37</sup>

Primera mitad s. XVI.

Filiación. Yerno: Muñoz Lobo.

- Caballero de cuantía.

- Regidor en el Concejo de Morón de la Frontera el año de 1512.

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de El Ojuelo.

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “dos vacas y media y una yegua” (1532.6.24).

- Residente en la calle de la “Puerta de Sevilla” de Morón de la Frontera.

BRAVO, Juan<sup>38</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “tres vacas y dos bueyes” (1532.6.24).

- Residente en la calle de “San Sebastián” de Morón de la Frontera.

CACHIPRIETO<sup>39</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de Canillas.

CARO, Juan<sup>40</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de Pidinellas.

CASADO, Alonso<sup>41</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “cuatro bueyes” (1532.6.24).

- Residente en la calle “Marina González la Molina” de Morón de la Frontera.

---

<sup>37</sup> AMMF, Gobierno, leg. 2; AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 406r.

<sup>38</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 404v.

<sup>39</sup> AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.

<sup>40</sup> AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.

<sup>41</sup> APNMF, leg. 244, f. 416r.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 400r.

CASTRO ARRIERO, Juan (de)<sup>42</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

CASTRO, Juan (de)<sup>43</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

CASTROVERDE, licenciado<sup>44</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Letrado de la Audiencia de Grados de Sevilla. El licenciado Castroverde, vecino de Sevilla, redacta el requerimiento presentado y exhibido por los particulares en el alarde de finales de 1538, esgrimiendo los motivos por los que sus representados estaban exentos de salir a los mismos. Ante la ausencia en el alarde se produjo la detención y encarcelamiento de los líderes de los particulares.

CAYZEDO, Gastón<sup>45</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Contador de causas en la Real Audiencia y Chancillería de Granada.  
- Apoderado de la junta de los particulares en Granada junto al bachiller Francisco de Humanes, vecino de Morón de la Frontera.  
- Recibe poderes de la junta para librar pleito contra el Concejo de Morón de la Frontera, para así “os querellar de concejo, alcaldes, justicia, regimiento desta dicha villa sobre sy y en razón que aviéndoles pedido e demandado que nos diesen un traslado de previllejo de las libertades y esençiones que esta dicha villa tiene dado e confirmado por los reyes pasados de gloriosa memoria para ympedir las muchas e grandes vexaciones que los veinos desta villa e república della reciben, y los dichos alcaldes, justicias y regimiento deviéndolo así de hazer lo por nosotros pedido siendo como es justo e bien de todo el pueblo no lo an querido ny quieren hazer, disimulándolo e ponyendo en ello dilaciones yndividas (...)”(1534.5.26).

CERRATO, Juan<sup>46</sup>

Primera mitad s. XVI.

Caballero de cuantía. Inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los

---

<sup>42</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.

<sup>43</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.

<sup>44</sup> ARCG, Caja 14554, Pieza 7.

<sup>45</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.

<sup>46</sup> ARCHG, pieza 2279, caja 3, f. 74v.; APNMF, leg. 244, f. 416r; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 403r.

particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “ocho bueyes (...) e nueve vacas e una yegua e cinquenta e quatro cochinos” (1532.6.24).

- Residente en la calle del “Pozo Nuevo” de Morón de la Frontera.

- Variantes: *Juan Çerrato*.

COCA, Anton de<sup>47</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).

CORZO, Llorente<sup>48</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

DÍAZ GALÁN, Alonso<sup>49</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de Terrona.

DÍAZ HEREDERO, Juan<sup>50</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).

DÍAZ, Juan<sup>51</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Filiación. Yerno de Juan Estevan y la “Heredera”.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

- En el padrón de las yerbas declara poseer “çinco vacas dos bueyes una yegua” (1532.6.24).

- Residente en la calle del “Barrio de Santa María” de Morón de la Frontera.

---

<sup>47</sup> APNMF, leg. 244, f. 416r.

<sup>48</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.

<sup>49</sup> AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.

<sup>50</sup> APNMF, leg. 244, f. 416r.

<sup>51</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 411v.

DIENTES, Bartholomé<sup>52</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de Pidinellas.
- En el padrón de las yerbas su viuda declara poseer “çinco vacas e media” (1532.6.24).
- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Bracero. Se fija su fortuna en mil maravedís. (1538.4.29).
- Se menciona a su viuda como residente en la calle de “Bartolomé de Umanes” de Morón de la Frontera.

DIENTES, Melchor<sup>53</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Filiación. Suegro: Hernando de Balbuena.
- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).
- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se fija su fortuna en “dos cahizes de roça, dos mile maravedís, una alañada de olivar, mile maravedís que son tres mile maravedís” (1538.4.29).

DIENTES, Pedro<sup>54</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).
- En el padrón de las yerbas declara poseer “çinco vacas e media” (1532.6.24).
- Residente en la calle del “Barrio de Santa María” de Morón de la Frontera.
- Variantes: *Pedro Martín Dientes*.

ESPINAL VENZÓN, Juan<sup>55</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granada en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- Alcalde ordinario del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1504.
- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

---

<sup>52</sup> AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.; ARCHG, caja 2279, pieza 3, f. 53v.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 412r.

<sup>53</sup> APNMF, leg. 244, f. 416r.; ARCHG, caja 2279, pieza 3, f. 52v.

<sup>54</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 411v.

<sup>55</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos hecho por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, 1917, Año IV, no. 37, pp. 14-15.; AMMF, Gobierno, leg. 2; ARCHG, caja 2279, pieza 3, f. 76v.; ARCHG, pieza 2279, caja 3, f. 74v.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 401r.

- En el padrón de las yerbas declara poseer “ocho bueyes” (1532.6.24).
- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en “diez mile (mrs)” (1538.4.29).
- Residente en la calle del “Bosque” de Morón de la Frontera.
- Variantes: *Juan de Espinel Bensón. Juan Despinal Vençón.*

ESPINAL, Juan<sup>56</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Filiación. Yerno de Saldaña.
- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1504 y 1505.
- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).
- Declara como tesigo en un interrogatorio del pleito contra el Concejo de Morón de la Frontera.
- En el padrón de las yerbas declara por él Antón Romero el mozo, diciendo poseer “cinquenta e siete vacas y media e XXVIII bueyes (...), una yegua, XL ovejas e cinquenta e cinco puercos” (1532.6.24).
- Residente en la calle de la “Corredera” de Morón de la Frontera.

Variante: *Juan Fernández Despinal; Juan Fernández Espinar. Juan Despinal el moço.*

FEO, Cristobal<sup>57</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Filiación. Hijo: Cristóbal Pérez.
- Caballero de cuantía.
- Mayordomo de campo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1512.
- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).
- En el padrón de las yerbas declara poseer “una yegua” (1532.6.24).
- Residente en la calle de “San Sebastián” de Morón de la Frontera.
- Variantes: *Cristóbal Martín Feo.*

FERNÁNDEZ CASAS, Francisco<sup>58</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón

---

<sup>56</sup> PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos hecho por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, 1917, Año IV, no. 37, pp. 14-15.; AMMF, Gobierno, leg. 2; ARCHG, pieza 2279, caja 3, f. 74v.; APNMF, leg. 244, f. 416r.; AHN, Osuna, C.82, D.45-46, f. 7v.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 405v.

<sup>57</sup> APNMF, leg. 244, f. 416r.; AMMF, Gobierno, leg. 2; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 404v.

<sup>58</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.



en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

FERNÁNDEZ DE LA VAQUERA, Juan<sup>59</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el III conde de Ureña (1512.5.2).

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de Canillas.

- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en “treinta y seys mile e seysçientos (mrs)” (1538.4.29).

- Variante: *Juan Fernández de la Baquera*.

FERNÁNDEZ DE VILLALÓN, Antón<sup>60</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Caballero de cuantía.

- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1503.

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de Pidinelas.

FERNÁNDEZ EL VIEJO, Bartholomé<sup>61</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Caballero de cuantía.

- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1469.

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de Terrona.

FERNÁNDEZ MEXÍAS, Juan<sup>62</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “quatro bueyes e dos yeguas” (1532.6.24).

- Residente en la calle de la “Puerta de Sevilla” de Morón de la Frontera.

- Variantes: *Juan Fernández Mexines*.

---

<sup>59</sup> PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos hecho en la villa de Morón el año 1512”, en *Revista de Morón y Bético-Extremeña*, 1921, Año VIII, no. 395, pp. 3-5; ARCHG, caja 2279, pieza 3, f. 79v.; AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.

<sup>60</sup> AMMF, Gobierno, leg. 2; AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.

<sup>61</sup> AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.; AMMF, Patrimonio, Propios, leg. 1085.

<sup>62</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 406v.

FERNÁNDEZ NIETO, Diego<sup>63</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de Rosalleje.

FERNÁNDEZ NIETO, Juan<sup>64</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de La Higuera.

FERNÁNDEZ NIETO, Pedro<sup>65</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Caballero de cuantía.

- Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1476.

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. Sus fincas se ubicaban en los pagos moronenses de Peluchena, La Higuera y Pidinellas.

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “diez e nueve vacas e siete novillos que son siete vacas e ocho bueyes” (1532.6.24).

- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en “diez e seys mile e trezientos (mrs)” (1538.4.29).

- Residente en la calle de la “Puerta de Marchena” de Morón de la Frontera.

FERNÁNDEZ PRIETO, Antón<sup>66</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

FERNÁNDEZ SALVATIERRA, Garci<sup>67</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

FERNÁNDEZ TORO, Pedro<sup>68</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña.

---

<sup>63</sup> AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.

<sup>64</sup> AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.

<sup>65</sup> ARCHG, caja 2279, pieza 3, f. 80r.; AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.; AMMF, Patrimonio, Propios, leg. 1085; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 407v.

<sup>66</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.

<sup>67</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.

<sup>68</sup> AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.

La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de Pidinelas.

FERNÁNDEZ VASCÓN, Alonso<sup>69</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1501.
- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de La Higuera.

FERNÁNDEZ VILLALÓN, Alonso<sup>70</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Filiación. Yerno: Asensio Jiménez.
- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “quinze fanegas de roça, mile e doscientos e cinquenta, quatro bueyes, dos mile maravedís, un asno, quinientos maravedís, una alañada de viña, mile maravedís, monta quatro mile e siteçientos e cinquenta maravedís” (1532.6.24).
- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se fija su fortuna en “un mulo, mile maravedís” (1538.4.29).
- Residente en la calle de “Hernando de Valbuena” de Morón de la Frontera.

FERNÁNDEZ VILLALÓN, Antón<sup>71</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Caballero de cuantía.
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1503.
- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

FERNÁNDEZ VILLALÓN, Hernán<sup>72</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de Pidinelas.

FERNÁNDEZ, Alonso<sup>73</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña.

---

<sup>69</sup> AMMF, Gobierno, leg. 2; AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.

<sup>70</sup> APNMF, leg. 244, f. 416r.; ARCHG, caja 2279, pieza 3, f. 2v.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 399r.

<sup>71</sup> AMMF, Gobierno, leg. 2; ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.

<sup>72</sup> AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.

<sup>73</sup> AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.

La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de La Nava de Menil.

FERNÁNDEZ, Pedro<sup>74</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Filiación. Yerno de Açofeyfo, esposo de María de Valbuena.
- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “seys vacas” (1532.6.24).
- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en “diez e syete mil e setecientos (mrs)” (1538.4.29).
- Residente en la calle del “Cañuelo” de Morón de la Frontera.

GALÁN, Bartolomé<sup>75</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).

GALÁN, Cristobal<sup>76</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Filiación. Suegro de Juan de Morón.
- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el III conde de Ureña (1512.5.2). Comparece sin lanza, sin adarga y sin caballo. Su viuda aparece presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27). Asimismo, su viuda aparece inserta en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granada en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “XLII bueyes son XXI vacas XVIII bacas cinco yeguas” (1532.6.24).
- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en “cinquenta e un mile seysçientos (mrs)” (1538.4.29).
- Residente en la calle de la “Puerta de Marchena” de Morón de la Frontera.

GALBANES, Martín<sup>77</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña.

<sup>74</sup> ARCHG, caja 2279, pieza 3, f. 79r.; ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 412v.

<sup>75</sup> APNMF, leg. 244, f. 416r.

<sup>76</sup> PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos hecho en la villa de Morón el año 1512”, en *Revista de Morón y Bético-Extremeña*, 1921, Año VIII, no. 395, pp. 3-5; PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos hecho por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, 1917, Año IV, no. 37, pp. 14-15; ARCHG, caja 2279, pieza 3, f. 80r.; ARCHG, pieza 2279, caja 3, f. 74v; APNMF, leg. 244, f. 416r.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 407r.

<sup>77</sup> AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.

La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de Nava de Menil.

GARCÍA ALDAÑA, Hernán<sup>78</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “cinquenta cabras e una vaca” (1532.6.24).
- Residente en la calle de la “Cristóval Crespo” de Morón de la Frontera.
- Variantes: *Hernán García Saldaña*.

GARCÍA ALEMÁN, Andrés<sup>79</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).
- Apoderado de la junta de los particulares en Granada junto a Diego Ochoa Solís, contador de causas en la Real Audiencia y Chancillería de Granada, y a los vecinos Alonso Núñez y Pedro Gutiérrez Nieto.
- Recibe poderes de la junta para librar pleito con don Juan Téllez Girón, IV conde de Ureña, sobre los “términos e montes e roças de la dicha villa e otros estancos (e) imposiciones que ay en la dicha villa e sobre las otras cabsas e razones en el dicho pleito”.

GARCÍA BAITOS, Hernán<sup>80</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “tres bueyes dos vacas e dozientas e veynte cabras” (1532.6.24).
- Residente en la calle del “Cañuelo” de Morón de la Frontera.
- Variantes: *Hernán García Baytos*.

GARCÍA CAXA, Juan<sup>81</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Filiación. Yerno de la Ramira.
- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).
- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se fija su fortuna en “siete asnos e dos machos, cinco mile e quinientos maravedís” (1538.4.29).

---

<sup>78</sup> APNMF, leg. 244, f. 416r.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 413r.

<sup>79</sup> APNMF, leg. 244, f. 416r.

<sup>80</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 412v.

<sup>81</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; ARCHG, caja 2279, pieza 3, f. 53r.

GARCÍA DE ARANDA, Fernán<sup>82</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

GARCÍA DE BAENA, Ruí<sup>83</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

GARCÍA DE CARMONA, Bartolomé<sup>84</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granada en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “nueve vacas çinco bueyes dos vacas y media una yegua e veynte puercos dos vacas cinco ovejas cinco vacas” (1532.6.24).

- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se cifra su fortuna en “veynte e quatro mile e quatrocientos cinquenta (mrs)” (1538.4.29). Se la detalla de la siguiente forma: “siete alançadas de heredad, siete mile maravedís, ocho bueyes, quatro mile maravedís, ocho vacas, dos mile e quatrocientos maravedís, çiento e çinquenta ovejas, tres mile e setecientos e cinquenta maravedís, dos yeguas, mile maravedís, un asno, quinientos maravedís, una esclava, mile e dozientos e cinquenta maravedís e ocho cochinos, dozientos maravedís, quatro cahízes de roça, quatro mile maravedís, que son veynte e quatro mile e quatrocientos e cinquenta maravedís”.

- Residente en la calle “Puerta de Marchena” de Morón de la Frontera.

GARCÍA DE CARMONA, Juan<sup>85</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

---

<sup>82</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.

<sup>83</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.

<sup>84</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; ARCHG, caja 2279, pieza 3, f. 54v.; ARCHG, caja 2279, pieza 3, f. 80v.; ARCHG, pieza 2279, caja 3, f. 74v.; PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos hecho por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, 1917, Año IV, no. 37, pp. 14-15; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 408r.

<sup>85</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.

GARCÍA DE CASTRO, Simón<sup>86</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Caballero de cuantía.
- Mayordomo del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1510, y alcalde ordinario del concejo el año de 1514.
- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).
- Variantes: *Simón García*.

GARCÍA DE LAS YGLESIAS, Alonso<sup>87</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).

GARCÍA DE OLVERA, Alonso<sup>88</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26) y en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “dos bueyes” (1532.6.24).
- Residente en la calle de “Cristóval Crespo” de Morón de la Frontera.

GARCÍA DE OLVERA, Andrés<sup>89</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de Terrona.

GARCÍA DE TERRONA, Pedro<sup>90</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “una vaca e quatro bueyes” (1532.6.24).
- Residente en la calle “Nueva” de Morón de la Frontera.

---

<sup>86</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.

<sup>87</sup> APNMF, leg. 244, f. 416r.

<sup>88</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; APNMF, leg. 244, f. 416r.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 413r.

<sup>89</sup> AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.

<sup>90</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 402r.

GARCÍA DE VARGAS, Antón<sup>91</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1477.
- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de Pidinelas.

GARCÍA DE VARGAS, Pedro<sup>92</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Filiación. Yerno: Benito Martín.
- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1500.
- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de Rosalleje.

GARCÍA GALIANO, Alonso<sup>93</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).

GARCÍA PAREJO, Pedro<sup>94</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “diez e nueve vacas, ocho bueyes, quatro vacas, dos yeguas” (1532.6.24).
- Residente en la calle de la “Corredera” de Morón de la Frontera.

GARCÍA, Asensio<sup>95</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).

GARCÍA, Bartolomé<sup>96</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los

---

<sup>91</sup> AMMF, Gobierno, leg. 2; AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.

<sup>92</sup> AMMF, Gobierno, leg. 2; AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.

<sup>93</sup> APNMF, leg. 244, f. 416r.

<sup>94</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 405v.

<sup>95</sup> APNMF, leg. 244, f. 416r.

<sup>96</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; APNMF, leg. 244, f. 416r.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 400r.



particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26), y en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “quatro bueyes dos vacas una yegua e dozientas cabras” (1532.6.24).

- Residente en la calle de “Marina González la Molina” de Morón de la Frontera.

GIL MORENA, Alonso (de la)<sup>97</sup>

Primera mitad s. XVI.

Filiación. Suegro de Morillas.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26), y en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).

- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Bacero. Se fija su fortuna en mil maravedís. (1538.4.29).

- Variantes: *Alonso Gil. Rodrigo Alonso de la Gil Morena.*

GIL, Diego<sup>98</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Filiación. Padre: Martín Gil.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

- En el padrón de las yerbas no declara propiedades (1532.6.24).

- Residente en la calle “del Bosque” de Morón de la Frontera.

GIL, Pedro<sup>99</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).

- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se fija su fortuna en “tres bueyesm myle e quinientos maravedís, un asno, quinientos maravedís, dos cahíces e medio de roça, dos mile e quinientos maravedís, media alañada de viña, quinientos maravedís, que son çinco mile maravedís” (1538.4.29).

GINOVÉS, Pedro<sup>100</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Filiación. Esposa: Elvira Díaz “la ginovesa”. Hijo: Hernán Martín.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón

<sup>97</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; ARCHG, caja 2279, pieza 3, f. 54r.; APNMF, leg. 244, f. 416r.

<sup>98</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 401r.

<sup>99</sup> ARCHG, caja 2279, pieza 3, f. 54r.; APNMF, leg. 244, f. 416r.

<sup>100</sup> AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 405r.; ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.

en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

- En el padrón de las yerbas declara su hijo por ella, en su nombre, diciendo poseer “dos bueyes” (1532.6.24).

- Su mujer Elvira Díaz, “La Ginovesa”, declara residir en la calle de “San Sebastián” de Morón de la Frontera.

GÓMEZ CAVALLERO, Hernán<sup>101</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).

GÓMEZ DE MALAGA, Alonso<sup>102</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).

GÓMEZ DE VALVERDE, Juan<sup>103</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).

GÓMEZ TERRONA, Pedro<sup>104</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de Terrona.

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “una vaca e quatro bueyes” (1532.6.24).

- Residente en la calle “Nueva” de Morón de la Frontera.

- Variante: *Pedro García Terrona*.

GONZÁLEZ CAPITAS, Pedro<sup>105</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granada en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los

---

<sup>101</sup> APNMF, leg. 244, f. 416r.

<sup>102</sup> APNMF, leg. 244, f. 416r.

<sup>103</sup> APNMF, leg. 244, f. 416r.

<sup>104</sup> AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 402r.

<sup>105</sup> PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos hecho por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, 1917, Año IV, no. 37, pp. 14-15; ARCHG, pieza 2279, caja 3, f. 74v.; ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 405r.

particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “tres vacas, seys bueyes” (1532.6.24).
- Residente en la calle de “San Sebastián” de Morón de la Frontera.

GONZÁLEZ DE CARMONA, Esteban<sup>106</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1503.
- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de Terrona.
- Variantes: *Esteban González*.

GONZÁLEZ DE MAIRENA, Antón<sup>107</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “tres vacas y media” (1532.6.24).
- Residente en la calle de la “Puerta Utrera” de Morón de la Frontera.
- Variantes: *Antón González de Mayrena el moço*.

GONZÁLEZ DE MAIRENA, Bartholomé<sup>108</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Caballero de cuantía.
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera el año de 1469.
- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de El Ojuelo.
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “nueve bueyes e diez vacas” (1532.6.24).
- Residente en la calle de la “Martín Vençón” de Morón de la Frontera.
- Variantes: *Bartolomé González de Mayrena*.

GONZÁLEZ IZQUIERDO, Mateo<sup>109</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).

---

<sup>106</sup> AMMF, Gobierno, leg. 2; AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.

<sup>107</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 404r.

<sup>108</sup> AMMF, Gobierno, leg. 2; AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.; AMMF, Patrimonio, Propios, leg. 1085; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 409v.

<sup>109</sup> APNMF, leg. 244, f. 416r.

GONZÁLEZ JARABA, Diego<sup>110</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26), y en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “una vaca, dos bueyes” (1532.6.24).

- Residente en la calle del “Pozo Nuevo” de Morón de la Frontera.

- Variantes: *Diego González Jarava*.

GONZÁLEZ MORENO, Martín<sup>111</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26), y en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).

- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se fija su fortuna en “dos bueyes, mile maravedís, una alañada de heredad, mile maravedís, un asno, quinientos maravedís que son dos mile e quinientos maravedís” (1538.4.29).

Variantes: *Muñoz González Moreno*.

GONZÁLEZ TRUJILLO, Garci<sup>112</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

GONZÁLEZ ZAPATERO, Pedro<sup>113</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

GONZÁLEZ, Alfonso<sup>114</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de Pidinelas.

---

<sup>110</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; APNMF, leg. 244, f. 416r.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 402v.

<sup>111</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; ARCHG, caja 2279, pieza 3, f. 56r.; APNMF, leg. 244, f. 416r.

<sup>112</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.

<sup>113</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.

<sup>114</sup> AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.

GONZÁLEZ, Asensio<sup>115</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26), y en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).<sup>116</sup>
- En el padrón de las yerbas no declara propiedades. Su nombre aparece tachado (1532.6.24).
- Residente en la calle de la “Puerta de Sevilla” de Morón de la Frontera.
- Variantes: *Asensio Gutiérrez*.

GONZÁLEZ, Bartholomé<sup>117</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).
- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de Fuente de los ballesteros.

GONZÁLEZ, García<sup>118</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “veynte e syete vacas siete bueyes dos yeguas más un novillo” (1532.6.24).
- Residente en la calle de “Marina González la Molina” de Morón de la Frontera.
- Variantes: *Garci González*.

GUERRA, Cristóbal (de)<sup>119</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

GUERTA, Bartolomé (de)<sup>120</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los

---

<sup>115</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; APNMF, leg. 244, f. 416r.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 406r.

<sup>116</sup> APNMF, leg. 244, f. 416r.

<sup>117</sup> APNMF, leg. 244, f. 416r.; AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.

<sup>118</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 400r.

<sup>119</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.

<sup>120</sup> APNMF, leg. 244, f. 416r.

particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).

GUILLÉN, Rodrigo<sup>121</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).
- Incluido en el padrón del pecho real de 1538. Se fija su fortuna en “un mulo, mile maravedís” (1538.4.29).

GUTIÉRREZ BERMEJO, Pero<sup>122</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).

GUTIÉRREZ CARPINTERO, García<sup>123</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Filiación Suegro: Barcanos.
- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “dos bueyes” (1532.6.24).
- Residente en la calle de la “Puerta de Marchena” de Morón de la Frontera.
- Variantes: *Garci Fernández Carpintero*.

GUTIÉRREZ DE LOS VIEJOS, Hernán<sup>124</sup>

Primera mitad s. XVI.

Caballero de cuantía. Inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granada en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “siete bueyes, una yegua, treze puercos” (1532.6.24).
- Residente en la calle del “Barrio de Santa María” de Morón de la Frontera.
- Variantes: *Hernán González de los Viejos*.

GUTIÉRREZ DE PORRAS, Cristóbal<sup>125</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los

---

<sup>121</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; ARCHG, caja 2279, pieza 3, f. 1v.

<sup>122</sup> APNMF, leg. 244, f. 416r.

<sup>123</sup> APNMF, leg. 244, f. 416r.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 408r.

<sup>124</sup> ARCHG, pieza 2279, caja 3, f. 74v.; APNMF, leg. 244, f. 416r.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 411v.

<sup>125</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 404v.

particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “una vaca” (1532.6.24).

- Residente en la calle de “San Sebastián” de Morón de la Frontera.

GUTIÉRREZ DE VARGAS, Antón<sup>126</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Filiación. Hijo de Asensio González.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).

GUTIÉRREZ MAGRO, Pedro<sup>127</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).

GUTIÉRREZ NIETO, Pedro<sup>128</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Filiación. Hijo de Antón Ruvio.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el III conde de Ureña (1512.5.2). Comparece sin armas. Inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granada en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).

- Apoderado de la junta de los particulares en Granada junto a Diego Ochoa Solís, contador de causas en la Real Audiencia y Chancillería de Granada, y a los vecinos Pedro Gutiérrez Nieto y Andrés García Alemán.

- Recibe poderes de la junta para librar pleito con don Juan Téllez Girón, IV conde de Ureña, sobre los “términos e montes e roças de la dicha villa e otros estancos (e) imposiciones que ay en la dicha villa e sobre las otras cabsas e razones en el dicho pleito”.

- Otros datos: En la transcripción del alarde de 1512 aparece referido como *Pedro González Nieto*. Se alude también a su mujer -la de Pedro González Nieto- añadiendo “por la que dieron malas bajas”.

Variantes: *Pero Gutierrez Nyeto*.

---

<sup>126</sup> APNMF, leg. 244, f. 416r.

<sup>127</sup> APNMF, leg. 244, f. 416r.

<sup>128</sup> PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos hecho en la villa de Morón el año 1512”, en *Revista de Morón y Bético-Extremeña*, 1921, Año VIII, no. 395, pp. 3-5.; ARCHG, pieza 2279, caja 3, f. 74v.; APNMF, leg. 244, f. 416r.

GUTIÉRREZ ORELLANA EL VIEJO, Andrés<sup>129</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27).
- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).
- Líder del bando de los particulares. Los testigos de la probanza presentada en la Chancillería de Granada dicen de él que "...*Bartolomé de Umanes y Alonso de Alcántara el viejo y sus hijos y Francisco Parejo y Andrés González Orellana y sus consortes en el dicho pleito son de los hombres más honrados y ricos y abonados y enparentados que ay en la dicha vila de Morón y lo mismo son otros muchos sus parientes e no parientes que son sus consortes...*".
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de "quatro vacas doze bueyes dos yeguas ciento e quinze cochinos cinquenta e cinco ovejas" (1532.6.24).
- Residente en la calle de "Hernando de Valbuena" de Morón de la Frontera.
- Variantes: *Andrés González de Orellana*.

GUTIÉRREZ PAREJO, Francisco<sup>130</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Caballero de cuantía. Inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granda en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).
- Regidor del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1513, 1514 y 1515.
- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).
- Líder del bando de los particulares. Los testigos de la probanza presentada en la Chancillería de Granada dicen de él que "...*Bartolomé de Umanes y Alonso de Alcántara el viejo y sus hijos y Francisco Parejo y Andrés González Orellana y sus consortes en el dicho pleito son de los hombres más honrados y ricos y abonados y enparentados que ay en la dicha vila de Morón y lo mismo son otros muchos sus parientes e no parientes que son sus consortes...*".
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de "LIX vacas y III bueyes y XLII bueyes veynte ovejas y quatro yeguas" (1532.6.24).
- Residente en la calle del "Pozo Nuevo" de Morón de la Frontera.
- Variantes: *Francisco Ximénez Parejo; Francisco Parejo*.

GUTIÉRREZ RECUERO, Pedro<sup>131</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

---

<sup>129</sup> PLATA Y NIETO, J., "Un alarde de caballos hecho por la villa de Morón el año 1535", en *Revista de Morón*, 1917, Año IV, no. 37, pp. 14-15; APNMF, leg. 244, f. 416r.; ARCG, Caja 14554, Pieza 7, fol. 40r.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 399v.

<sup>130</sup> ARCHG, pieza 2279, caja 3, f. 74v.; AMMF, Gobierno, leg. 2; APNMF, leg. 244, f. 416r.; ARCG, Caja 14554, Pieza 7, fol. 40r.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 403r.

<sup>131</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.



GUTIERREZ SALVATIERRA, García<sup>132</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).

GUTIERREZ, Diego<sup>133</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Filiación. Hijo de la Rimenca.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra los condes de Ureña en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1545.4.7).

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “una vaca” (1532.6.24).

- Residente en la calle de “Vastián Ruíz” de Morón de la Frontera.

GUTIÉRREZ, Francisco<sup>134</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Caballero de cuantía. . Presente en el alarde convocado por el IV conde de Ureña para la guerra de Barcelona (1535.6.27), e inserto en una relación local de caballeros de cuantía presentada por la junta de los particulares ante la Real Audiencia y Chancillería de Granada en el pleito que disputaban contra el Concejo de Morón de la Frontera (1538.4.18).

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “siete vacas, ocho bueyes (...) una yegua” (1532.6.24).

- Residente en la calle de “Hernando de Valbuena” de Morón de la Frontera.

GUTIÉRREZ, Juan<sup>135</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Caballero de cuantía. Presente en el alarde convocado por el III conde de Ureña (1512.5.2).

- Alcalde ordinario de Morón de la Frontera el año de 1512, mayordomo del concejo los años 1500, 1501 y 1509, y regidor los años 1503 y 1505. Alcalde ordinario no electo el año de 1513.

- Presente en el poder otorgado en Morón de la Frontera por la junta de los particulares a sus procuradores a fin de librar pleitos contra el Concejo de Morón en la Real Audiencia y Chancillería de Granada (1534.5.26).

- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de Rialfanje.

---

<sup>132</sup> APNMF, leg. 244, f. 416r.

<sup>133</sup> APNMF, leg. 244, f. 416r.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 409v.

<sup>134</sup> PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos hecho por la villa de Morón el año 1535”, en *Revista de Morón*, 1917, Año IV, no. 37, pp. 14-15; ARCHG, pieza 2279, caja 3, f. 74v.; ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 399v.

<sup>135</sup> ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f.; AMMF, Gobierno, leg. 2; AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 402v.

- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “seys vacas” (1532.6.24).
- Residente en la calle del “Pozo Nuevo” de Morón de la Frontera.
- Otros datos: En el alarde de 1512 se le asocia con Fernando Pérez.

GUTIÉRREZ, Martín<sup>136</sup>

Primera mitad s. XVI.

- Filiación. Padre: Hernán Pérez. Hermanos: Pedro y Francisco Gutiérrez.
- Caballero de cuantía. Nombrado ausente en el alarde convocado por el III conde de Ureña (1512.5.2).
- Jurado del Concejo de Morón de la Frontera los años de 1515 y 1516, y mayordomo de campo el año de 1512.
- Su nombre aparece recogido en la relación de vecinos que denunciaron ser víctimas de las usurpaciones de cortijos llevadas a cabo por los condes de Ureña. La finca que denunciaba haberle sido usurpada se ubicaba en el pago moronense de La Nava de Menil.
- En el padrón de las yerbas declara ser poseedor de “un buey e una yegua” (1532.6.24).
- Residente en la calle de la “Puerta de Marchena” de Morón de la Frontera.
- Variantes: *Muñoz Gutiérrez*.

#### FUENTES

AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v. (1567, mayo, 16. Madrid). Memorial de los pagos, donadíos y cortijos presentado ante la Real Audiencia y Chancillería de Granada por el bando de los particulares en el “pleito de Morón” que trataban con la Casa de Osuna.

AHN, Osuna, C.82, D.41-44, fol. 79r. (1567, mayo, 16. Madrid). Compendio del memorial del “pleito de Morón” librado en la Real Audiencia y Chancillería de Granada por el bando de los particulares y la Casa de Osuna, donde se recogen los autos emitidos por el tribunal, las demandas planteadas y los fallos emitidos por las distintas sentencias.

AHN, Osuna, C.82, D.45-46. (1536, s.m., s.d. Morón de la Frontera). Interrogatorio a varios testigos en relación con los pleitos que varios vecinos libraban por entonces en la Real Audiencia y Chancillería de Granada contra el Concejo de Morón de la Frontera.

AMMF, Gobierno, leg. 2. Libro 2º de actas capitulares de Morón de la Frontera (1501-1519).

AMMF, Justicia, Pleitos, leg. 832, fol. 399r. (1532, junio, 24. Morón de la Frontera). Repartimiento de la renta de la “yerva” realizado por los jurados del Concejo de Morón de la Frontera.

AMMF, Patrimonio, Propios, leg. 1085. Libro de cuentas de los mayordomos de Morón de la Frontera (1456-1481).

---

<sup>136</sup> PLATA Y NIETO, J., “Un alarde de caballos hecho en la villa de Morón el año 1512”, en *Revista de Morón y Bético-Extremeña*, 1921, Año VIII, no. 395, pp. 3-5; AHN, Osuna, C. 82, D. 41-44, f. 80r.-80v.; AMMF, Justicia, Pleitos y ejecutorias, legajo 832, f. 407v.

APNMF, leg. 244, fol. 416r. (1545.4.7. Morón de la Frontera). Poder de los particulares a sus procuradores para librar pleitos en Granada contra el Concejo de Morón y los Condes de Ureña.

ARCG, caja 674, pieza 10, fol. 1r. (1534, mayo, 16. Granada). Libelo de demanda presentado por Salvador de Jaraba en la causa contra el Concejo de Morón de la Frontera librada en la Real Audiencia y Chancillería de Granada a cuenta de la solicitud de los privilegios de la vilal, a cuenta del pleito que el bando de los particulares libraba con el Concejo de Morón de la Frontera sobre no concederle traslado de varios privilegios antiguos. Se solicita también carta de seguro a las autoridades regias para él y sus consortes.

ARCHG, caja 14554, Pieza 7. (1539, s.m., s.d. Granada). Relación sacada de las preguntas que contiene la probanza hecha por parte del licenciado Luis de Bracamonte, fiscal de Sus Majestades, y de Bartolomé de Umanes, Francisco Parejo, Alonso de Alcántara y sus consortes, vecinos de la villa de Morón, contra Pero Gonçález de Orellana, alcalde mayor, e Juan Guillén, alguacil, vezinos de la dicha villa.

ARCHG, Caja 2279, pieza 3, f. 1r. (1538, abril, .29. Morón de la Frontera). Padrón del pecho real.

ARCHG, Caja 2279, pieza 3, f. 74v. (1538, abril, 18. Morón de la Frontera). Relación de los caballeros de cuantía inserta en el pleito que el bachiller Alonso de Humanes libraba contra el Concejo de Morón de la Frontera en la Real Audiencia y Chancillería de Granada.

ARCHG, caja 674, pieza 010, s.f. (1534, mayo, .26. Morón de la Frontera) Poder de los particulares a sus procuradores para librar pleitos en Granada contra el Concejo de Morón y los Condes de Ureña.

## BIBLIOGRAFÍA

BOHÓRQUEZ VILLALÓN, A., *Anales de Morón. Historia desde su fundación y armas de sus famosos moradores* (ed. J. Pascual Barea). Univ. de Cádiz. Cádiz, 1994.

PLATA Y NIETO, J., "Un alarde de caballos hecho en la villa de Morón el año 1512", en *Revista de Morón y Bético-Extremeña*, 1921, Año VIII, no. 395 , pp. 3-5.

PLATA Y NIETO, J., "Un alarde de caballos hecho por la villa de Morón el año 1535", en *Revista de Morón*, 1917, Año IV, no. 37 , pp. 14-15.

MAYORALGO Y LODO, José Miguel, "Los Topete de Alcántara", en *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 36, nº 3, 1980, pp. 489-524.

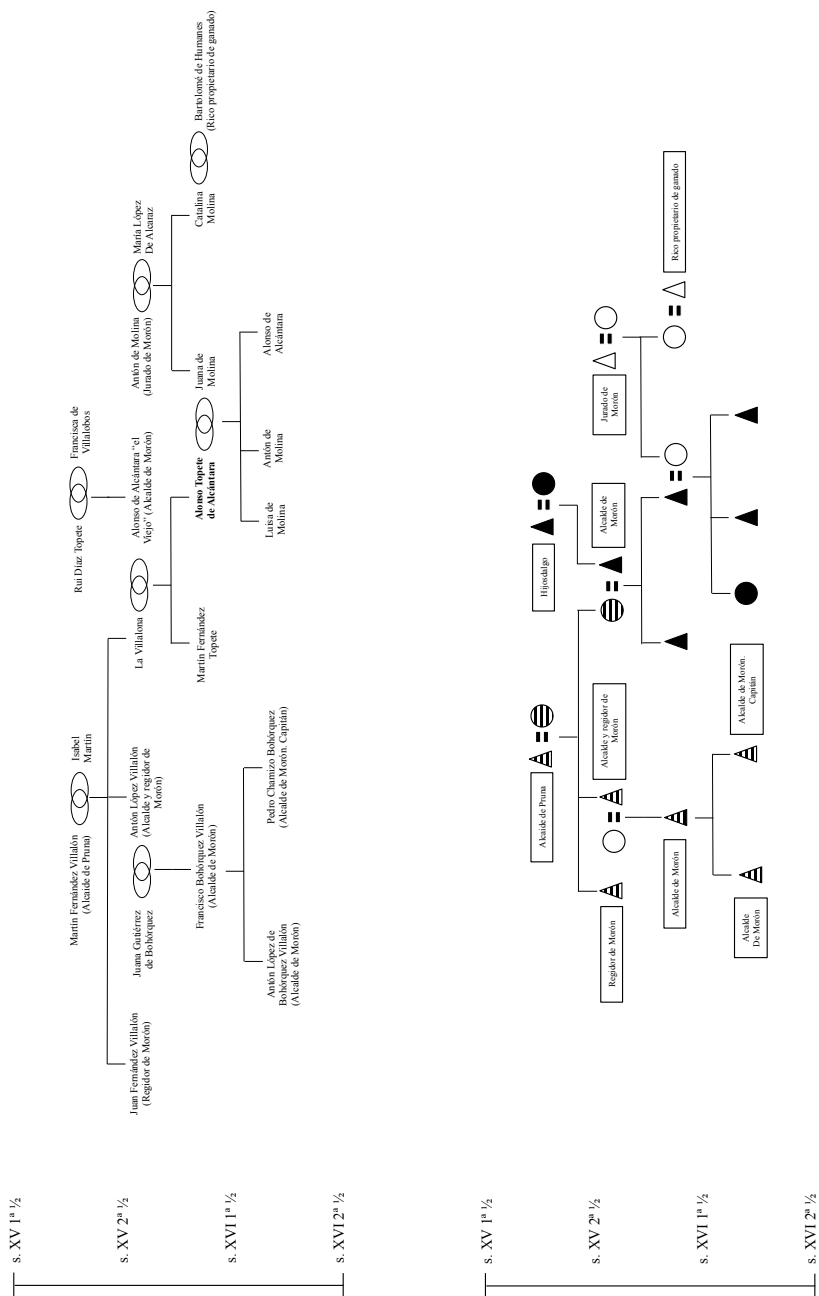
AUÑÓN PONCE DE LEÓN, L., "Linajes de Morón de la Frontera. Los Auñón", en *Revista de Morón*, t. III, n. 30; del mismo autor, "Linajes de Morón. Los Orellana", en *Revista de Morón*. t. III, n. 29, p. 113.

## ANEXO 1. GENEALOGÍAS. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- Lámina 1. Ascendencia de la línea moronense de los Alcántara.  
MAYORALGO Y LODO, J.M., "Los Topete de Alcántara", en *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 36, n. 3, 1980, pp. 489-524.
  
- Lámina 2. Líneas Villalón – Alcántara – Molina  
MAYORALGO Y LODO, J.M., "Los Topete de Alcántara", en *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 36, n. 3, 1980, pp. 489-524.  
APNMF, Leg. 237, fol. 253.  
BOHÓRQUEZ VILLALÓN, A., *Anales de Morón. Historia desde su fundación y armas de sus famosos moradores* (ed. J. Pascual Barea). Univ. de Cádiz. Cádiz, 1994, cap. 16, pág. 12.
  
- Lámina 3. Líneas Villalón – Auñón – Romero. Orellana  
AUÑÓN PONCE DE LEÓN, L., "Linajes de Morón de la Frontera. Los Auñón", en *Revista de Morón*, t. III, n. 30; del mismo autor, "Linajes de Morón. Los Orellana", en *Revista de Morón*. t. III, n. 29, p. 113.  
BOHÓRQUEZ VILLALÓN, A., *Anales de Morón* (edit. Pascual Barea). Universidad de Cádiz, 1994, cap. 16, p. 12.
  
- Lámina 4. Líneas Espinal - Balbuena  
AGI, Contratación, 5536, L. 3, FOL. 349 (5)  
APNMF, Leg. 237, fol. 8r.  
BOHÓRQUEZ VILLALÓN, A., *Anales de Morón* (edit. Pascual Barea). Universidad de Cádiz, 1994, cap. 16, p. 12



LÁMINA 2. LÍNEAS VILLALÓN – ALCÁNTARA - MOLINA



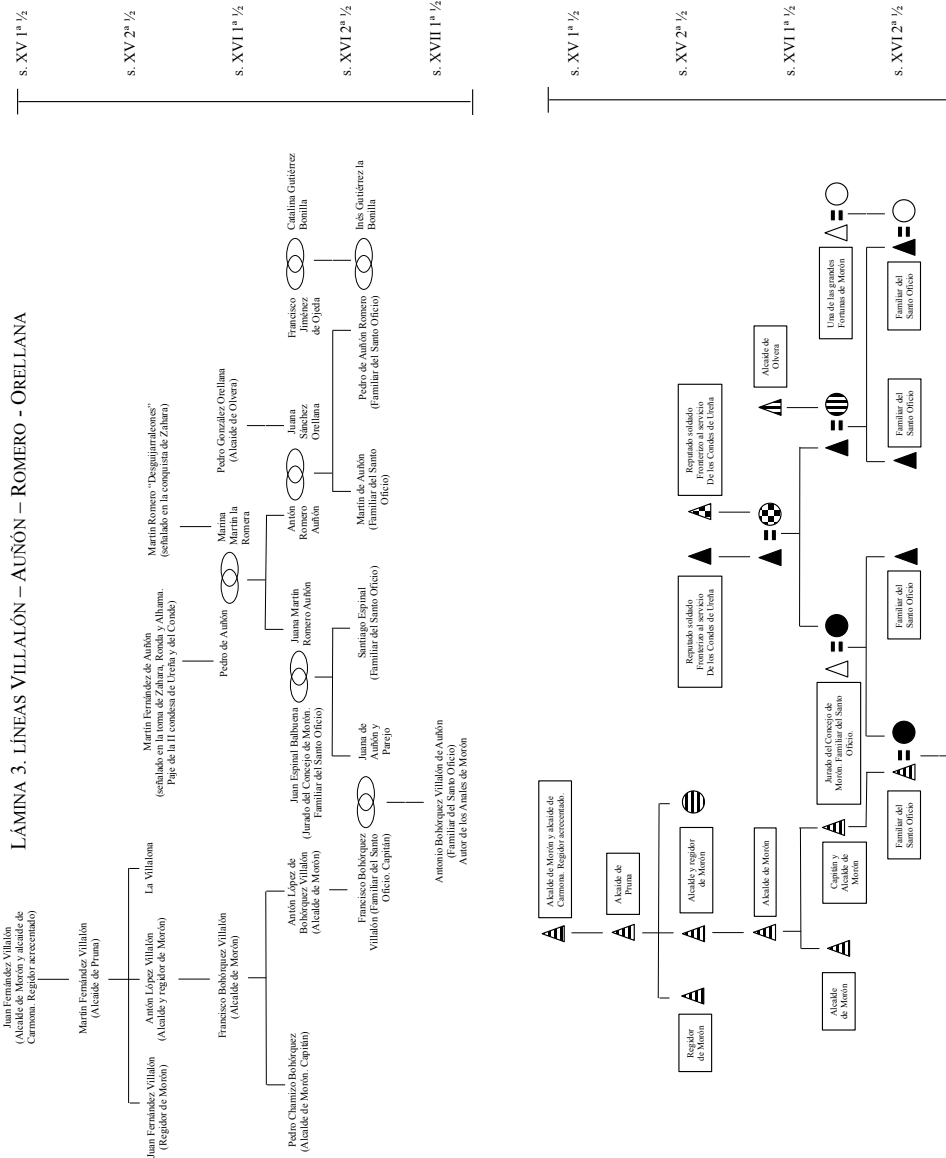


LÁMINA 4. LÍNEA ESPINAL - BALBUENA

